



El Feminismo en mi vida

Hitos, claves y topías

Marcela Lagarde y de los Ríos



nmujeres DF
Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México

El feminismo en mi vida

Hitos, claves y topías

Marcela Lagarde y de los Ríos



Gobierno de la Ciudad de México
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

Directorio

**Dr. Miguel Ángel
Mancera Espinosa**
Jefe de Gobierno de
la Ciudad de México

**Lic. Rosa Icela
Rodríguez Velázquez**
Secretaria de Desarrollo
Social del GDF

**Beatriz
Santamaría Monjaraz**
Directora General
Inmujeres DF

· **Gobierno del Distrito Federal**
· **Instituto de las Mujeres del Distrito Federal**
Tacuba 76, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06020,
México, D.F.

· **EL FEMINISMO EN MI VIDA**. Hitos, claves y topías®
Autora Marcela Lagarde y de los Ríos

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN OCTUBRE DE 2012 EN LOS
TALLERES DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN
Y SE IMPRIMIERON 1000 EJEMPLARES.
MATERIAL GRATUITO, PROHIBIDA SU VENTA
O COMERCIALIZACIÓN.

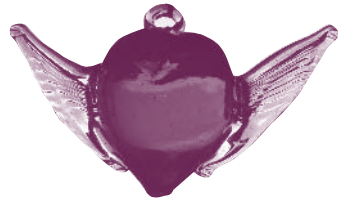
La versión electrónica puede encontrarla en:
www.inmujeres.df.gob.mx

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”

Coordinación editorial
Coordinación de Relaciones Públicas

Diseño y fotografía
Coordinación de Difusión
y Comunicación
Inmujeres DF, 2012.

A Valeria con mi amor y sororidad



Índice

Presentación

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal **Pág.7**

Palabras de la autora Pág. 11



Capítulo 1

Las mentalidades y la cultura

- La construcción de las humanas:
Identidad de género y derechos humanos **Pág. 15**
- Amor y sexualidad, una mirada feminista **Pág. 43**
 - ¿Qué quiere una mujer? **Pág.57**
- Las mujeres, el sincretismo y el tiempo **Pág. 67**
- Feminismo, diversidad sexual y República amorosa **Pág. 79**
 - Mujeres, feminismo y academia **Pág. 85**



Capítulo 2

Ciudadanía de las mujeres

- La ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres **Pág. 91**
- Claves para la ciudadanía de las mujeres y la democracia genérica.
Una mirada feminista **Pág. 119**
 - El empoderamiento y el poderío de las mujeres **Pág. 129**
 - De la generación al género 40 años después **Pág. 175**



Capítulo 3

Derechos humanos de las mujeres

- El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia **Pág.185**
 - Delito de feminicidio. Código Penal en el Distrito Federal **Pág.233**
- Claves feministas para el empoderamiento de (los cuerpos) de las mujeres **Pág. 241**
 - Una perspectiva feminista de los derechos humanos de las mujeres **Pág. 255**
 - Ser humanas, el más hondo deseo. Voces de mujeres en el Diálogo **Pág. 269**
 - La belleza y la paz: democracia, género y etnicidad **Pág. 275**
 - Una mirada feminista a la maternidad **Pág.287**
 - En mi geografía, México y España colindan **Pág. 293**

Índice



Capítulo 4

La ciudad de los derechos

- En el ombligo de la luna **Pág.301**
- El feminismo es un capital político **Pág.319**



Capítulo 5

El paradigma feminista

- Por una izquierda feminista **Pág. 331**
- Una mirada ecofeminista al desarrollo humano sustentable **Pág. 347**
 - Claves feministas para la despatriarcalización **Pág. 359**
 - En la mira de los fundamentalismos **Pág. 391**
 - Claves éticas para el feminismo en el umbral del milenio **Pág. 407**
 - Por la igualdad entre mujeres y hombres, para una organización social corresponsable **Pág. 427**
 - Retos de mujeres y hombres al inicio del siglo y del milenio **Pág. 435**
 - Ética feminista, derechos humanos y diversidades **Pág. 447**



Capítulo 6

Feminismo en primera persona

- Enemistad y sororidad entre mujeres: hacia una nueva cultura feminista **Pág. 461**
 - Nostalgia del amor cabalgado **Pág. 493**
 - Epistemología feminista para la formación de lideresas **Pág. 497**
 - Sororidad **Pág. 543**
 - Pacto entre mujeres, sororidad **Pág. 557**
 - De la desolación a la soledad **Pág. 571**
 - Sabores y sinsabores. Experiencias de una diputada feminista **Pág. 577**
 - Sinergia feminista por los derechos humanos de las mujeres **Pág. 593**
 - Las mujeres latinoamericanas en el umbral del milenio: diversidad cultural y encrucijadas políticas **Pág. 613**
 - Rebeldías y alternativas latinoamericanas **Pág. 635**

cada cinco

En la muestra

sustancia no la

Gigante siempre

curque el mundo bista

Por fueras leve,

inuyaden roble,

Perfeccion, golpes,

Terminista!

Gigante siempre



Presentación

Hacer una pausa en medio de un caminar que de pronto parece infinito, con el cúmulo de sabiduría de quienes nos han precedido y el entusiasmo de quienes vienen detrás, resulta acogedor para nuestros casi siempre apresurados pasos, en un sendero que seguimos recorriendo hasta lograr los objetivos que hace tanto tiempo nos planteamos.

El compendio de textos que aquí se encuentra representa para nosotras justamente eso: una pausa, para mirarnos, para reconfortarnos, para intentar comprendernos y para encontrarnos. Una pausa para aprender y reconocer los caminos andados por nuestro feminismo, por nosotras, por nuestros cuerpos e intelectos; por nuestras racionalidades y sensibilidades; por nuestro modo de *ser mujer*.

Recopilar una serie de textos escritos por Marcela Lagarde y de los Ríos, es para el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal una oportunidad múltiple, porque nos permite recoger la sabiduría de las mujeres en las letras de Marcela; nos permite reconocer -aunque apenas llanamente- un poco de lo mucho que Marcela nos ha enseñado; y nos permite volver a nosotras en la lectura *sobre nosotras*: ¿Quiénes somos?, ¿cómo estamos?, ¿qué queremos?... ¿Por qué somos?



Así, encontramos en estos seis capítulos un cúmulo de claves, de descripciones, de conceptos; donde las mujeres nos identificamos; aquí y allá; a veces más evidente, a veces más sutil; a veces con gusto a veces con dolor; en este mundo que fuimos dibujando muchas veces desde la ausencia.

Marcela Lagarde nos ha enseñado que muchos han sido los caminos para construir a la mujer como cautiva centrados en la expropiación del cuerpo, de la sexualidad, de los bienes materiales y simbólicos de las mujeres; en pocas palabras: *seres para los otros*; en un proceso que culmina con la expulsión de las mujeres de los espacios de toma de decisiones. Una opresión que adquiere corporeidad cuando nos limitamos a esperar todo de los otros, pero también cuando nos creemos intocables, en el mundo de la fantasía.

Este libro, nos dota de recursos para comprender el mundo desde las mujeres; y otorga herramientas hacia esa la liberación, hacia el entendimiento y hacia el cambio. Apuntes fundamentales para entender nuestra condición de género, para resolver y para generar nuevas preguntas.

El Feminismo en mi vida, hitos, claves, y topías, abarca una selección de textos de Marcela Lagarde y de los Ríos, publicados, expuestos o enunciados en diferentes espacios y diferentes países, durante más de tres décadas. Es, pues, —como dice la propia Marcela— un recorrido por la República feminista.

Sororidad, feminismo, amor y sexualidad, ciudadanía y derechos, empoderamiento, violencia, feminicidio, ecofeminismo, igualdad, enemistad, soledad, maternidad; temas abordados desde la antropología feminista y desde la visión de nuestra entrañable Marcela.

Las aportaciones que se encuentran en los textos de Marcela son vastas y representan una síntesis de las ideas feminista de quien ha contribuido desde la academia, la política, la docencia y el activismo a los procesos de análisis de la identidad femenina.

Desde el Gobierno de la Ciudad de México, agradecemos a Marcela Lagarde y de los Ríos el “zambullido” que implicó la recuperación de estos extraor-



dinarios textos; cuya publicación hoy nos enorgullece y nos compromete a seguir abonando, desde las políticas públicas, al ejercicio de los derechos de las mujeres.

Para el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, recuperar los apuntes de Marcela y publicarlos es un regalo a la Historia, a la cultura, a la educación, y un aporte a las nuevas maneras de construir relaciones humanas, basadas en la igualdad.

Vaticinamos desde ahora el éxito que tendrá en cada una de las lectoras y lectores, las letras aquí reunidas, un éxito en su más amplio y profundo sentido.

Ciudad de México, septiembre de 2012

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal



Palabras de la autora

Imaginé este libro durante años con amigas y colegas, que me proponían reunir algunos textos que escribí hace tiempo o que han sido publicados en diferentes países y no se consiguen. Entre otros, *Enemistad y sororidad entre mujeres*, *La construcción de las humanas*, *Voces de mujeres en el Diálogo*, *¿Qué quiere una mujer?* Y, en estos días, *De la desolación a la soledad*, que está de moda en la Red.

El sueño de hacer esta antología se hizo realidad por el generoso interés de la Directora del Instituto de las Mujeres del DF por publicarlo, y por el acompañamiento que me han brindado algunas personas, también del instituto (agosto de 2012).

Hice una selección de textos por la especificidad y la diversidad de temas que son significativos para mí: hay conferencias, ponencias, artículos, intervenciones en talleres transcritas, palabras en actos de reconocimiento, unos académicos y otros coloquiales, hay alguno casi de arenga. Carmen Reynoso y Neus Albertos Merí, mejor conocidas como Mela, Neusa, y Aure Juárez, mis queridas amigas de la vida, hurgaron y me pasaron algunos artículos y conferencias. Ellas y Marisol, Celia, Mayela, Angélica, Norma, Olga, Paty, Elena y Valeria me apapacharon.

Al ponerle nombre al libro, pensé que sería otro más de las Claves feministas para...pero abarca más de tres décadas y, aunque sí hay claves feministas, son más que eso. Zambullirme en mis archivos ha sido mucho más que un viaje por mis ideas, mis obsesiones y mis anhelos. Mis búsquedas están escritas en todos los tonos y estilos, y las he presentado del tingo al tango en espacios de



diálogo y praxis política generados por otras feministas.

Reunir esos textos me ha llevado a un recorrido por la república que más me gusta, la República feminista, por los hitos del feminismo que me ha tocado vivir y por las vivencias de encuentro, fortaleza, asombro, compromiso y sororidad que los enmarcan. Emocionada he leído en mis textos el candor de la causa y nuestras utopías, he reconocido las topías: el aquí y el ahora en cada paso, nuestros afanes y los logros realmente conseguidos. He lamentado lo fallido y he sopesado lo que nos falta. Por eso titulé mi nuevo libro *El feminismo en mi vida*, y lo subtité hitos, claves y topías.

Los textos están agrupados en capítulos temáticos: Las mentalidades y la cultura, la ciudadanía de las mujeres, los derechos humanos de las mujeres, la ciudad de los derechos, el paradigma feminista, y feminismo de una misma.

La semana anterior a la entrega de este libro para su publicación, el Instituto de las Mujeres del DF y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, convocaron a la presentación en el Palacio del Ayuntamiento de nuestra ciudad, de la 5ª edición del libro *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, un tratado sobre la opresión de las mujeres, publicado por primera vez en 1990. Ahora, presentamos *El feminismo en mi vida*, que contiene en síntesis, el recorrido realizado desde entonces en pos de nuestra libertad y nuestro bienestar.

La clave feminista es: el feminismo.

Marcela Lagarde y de los Ríos
En Alba, Coyoacán, 2012



Capítulo 1

Las mentalidades y la cultura



La construcción de las humanas¹

Identidad de Género y derechos humanos

Los derechos del hombre y los derechos humanos

Desde 1789 los Derechos del Hombre son signo de la democracia moderna y de la emergencia de la ciudadanía como cualidad potencialmente universal. Sin embargo, siglo y medio después ya habían mostrado su insuficiencia y fueron reformulados con el nombre de *Derechos Humanos* por Eleonor Roosevelt, quien los llamó *humanos* y no del *hombre*, para evidenciar que el concepto anterior sólo se refería a los hombres, y para incorporar a las mujeres de una manera explícita: humanos, en plural abarcador de los dos géneros, las mujeres y los hombres. A pesar de este esfuerzo, aún es vigente la concepción sobre los *derechos del hombre*.

Los reclamos sobre la exclusión nominal y normativa de las mujeres, son refutados con el argumento de que el *hombre* es sinónimo de humanidad y por lo tanto es innecesario nombrar a las mujeres, lo que muestra por lo menos, una clara subsunción de las mujeres en los hombres y por esa vía en simbólico el *hombre*.

En la actualidad ambas posiciones coexisten enfrentadas y representan dos visiones filosóficas antagónicas tanto de la humanidad, como de las condiciones humanas de género de mujeres y hombres.

La acción de Eleonor Roosevelt es representativa de los esfuerzos de millones de mujeres y de las acciones feministas por mostrar que los *derechos del hombre*

1. Lagarde, Marcela: Identidad de género y derechos humanos: la construcción de las humanas. En: Guzmán Stein, Laura y Lourdes Pacheco: Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Dan José de Costa Rica, 1996.



son parciales no sólo por su nombre, sino porque no contienen la especificidad humana de las mujeres, diferente de la particular humanidad de los hombres. (Heller, 1977). No enunciar la definición genérica de los sujetos en la elaboración de sus derechos vitales significa reiterar la opresión de las mujeres al hacernos invisibles y con ello inexistentes precisamente en lo que nos constituye y otorga identidad de mujeres, de humanas. Significa también, no actuar sobre las determinaciones sociales que producen la opresión que enajena a las mujeres y sobre la dominación masculina que enajena a ambos géneros.

El cambio filosófico, ético y político al crear la categoría de los *derechos humanos*, es trascendente. El plural expresa la incorporación de las mujeres como género en lo humano. Y, al mismo tiempo, los hombres -contenido implícito del simbólico el *hombre-*, dejan de representar a la humanidad. Por cierto, a una humanidad inexistente en tanto conjunción de todos los sujetos libres y pares. Inexistente, debido a la dominación que hace a miles de millones de seres carentes de libertad e implanta la desigualdad como elemento estructurador del orden social (Marx, 1844).

En esta definición histórica, el concepto de *humanidad* encubre ideológicamente la dominación al pretender la confluencia abarcadora de todos y todas. Por eso, al homologar a la humanidad con el *hombre*, se la enuncia excluyente ya que se deja fuera o se subsume en el *sujeto* histórico (patriarcal, genérico, clasista, étnico, racista religioso, etario, político) a quienes están sometidos por el dominio, a quienes no son el *sujeto* y, en consecuencia, no son suficientemente humanos.

Para conformar la humanidad en su capacidad realmente abarcadora en la dimensión de género, los movimientos de mujeres y el análisis filosófico feminista han hecho visible éticamente, la enajenación que nos sobre identifica a los mujeres con los hombres y sus símbolos, y desidentifica a los hombres de las mujeres y sus símbolos.

La visibilización moderna de las mujeres, la participación social ampliada y la propia reivindicación humana, definen el *empoderamiento* y el *poderío* de las mujeres y han puesto en crisis el paradigma del mundo patriarcal. El universal símbolo imaginario y político de lo humano, el ser, el *sujeto*, no puede más expresar sólo a los hombres y lo masculino en un claro hegemonismo simbólico y político masculino. El deseo vindicativo de las mujeres tampoco implica la



exclusividad o la supremacía de las mujeres y lo femenino. La voz *humanos* contiene ambos géneros y la crítica a su estado actual: a las condiciones de género de cada categoría social, a los modos de vida de las mujeres y de los hombres y a sus situaciones vitales, así como al contenido político de dominación-opresión de las relaciones entre ambos géneros.

Los *derechos humanos* surgen de los esfuerzos por cambiar de manera sustancial esas condiciones genéricas entre mujeres y hombres, y sus relaciones sociales. Concretan asimismo los esfuerzos por modificar, desde una reorganización genérica a la sociedad en su conjunto y al Estado, y de configurar una renovación de la cultura que exprese y sintetice esta nueva filosofía genérica. La humanidad pensada así es una categoría que recoge la transición, los procesos de desmontaje de la opresión patriarcal a partir de los principios de la modernidad llevados, por medio de la crítica deconstructiva, a su radicalidad y a la construcción de la democracia genérica.

Estamos ante un nuevo paradigma cultural basado en la alternativa de lograr la convivencia basada en la solidaridad real, social, vivida, por las personas enunciadas en las categorías humanas de género. Esta nueva conformación humana surge de dos principios filosóficos cuya materia es a la vez histórica y simbólica: la diversidad humana y la paridad de los diferentes. Ambos principios soportan las críticas radicales a la modernidad que creó la norma jurídica y política de la igualdad, sobre la desigualdad real de los sujetos. El orden jerárquico sometido a crítica tiene en la cúspide *el sujeto* histórico, teórico, emblemático y político: símbolo universal de todos los sujetos sobre quienes se enseñoa. La capacidad de representación universal que ha detentado el sujeto proviene precisamente de la dominación, de manera fundamental de la expropiación vital a cada grupo y categoría sociales de sus recursos y de su capacidad de auto representarse y autodenominarse.

En ese orden, el sujeto dominante se constituye en voz, razón, imagen y representación, y se convierte en estereotipo cultural rector y masificador de la diversidad aplastada, en paradigma de la humanidad. El sujeto dominante, es de suyo, irrepresentable por otros sujetos y sujetas, es innombrable e impensable por ellos, y no está en su configuración ser normado ni estar controlado por ellos. El orden jerárquico coloca al sujeto en posición superior y privilegiada, y a los sujetos expropiados en posición inferior y minorizada. Los otros sujetos expropiados, desposeídos y minorizados son subsumidos en el sujeto y representados por él, sólo así ocupan un lugar en el mundo y obtienen



la ganancia simbólica de ser abarcados por el sujeto, aún cuando sea para negarlos y subyugarlos. En este sentido los diversos círculos particulares de dominio-opresión, los cautiverios, han dado lugar a los sujetos minorizados.

Las mujeres comparten con otros sujetos su condición política de opresión y, con grandes dificultades para ser reconocidas como pares y legítimas, han confluído con pueblos indígenas, homosexuales, comunidades negras y otras comunidades nacionales, y con grupos juveniles, entre otros, en la crítica política a las opresiones de género, de clase, étnica, racista y etaria: han puesto en crisis el principio ideológico legitimador del orden enajenado que consiste en considerar naturalmente desiguales a quienes sólo son diferentes y han decidido eliminar la desigualdad.

Los múltiples movimientos y procesos sociales, políticos y culturales de las llamadas minorías -sujetos desplazados en el orden caduco y sujetos emergentes para el nuevo orden-, reivindican el fin del sujeto y la irrupción de múltiples sujetos y sujetas, como cualidad positiva e imprescindible en la construcción de una humanidad inédita ensamblada en la equidad. Diversidad y equidad simultáneas son los principios ético políticos de una cultura justa, y de modos de convivencia y pacto entre sujetos diversos e iguales. Al hacerse partícipes, sus nuevas voces, sus razones, sus imágenes y sus múltiples rostros, así como sus representaciones plurales, develan que en los procesos de dominación, han sido expropiados de su condición humana. Su objetivo político y su sentido filosófico se concretan en cada caso, en lograr la resignificación positiva de sus especificidades históricas así como el poderío vital indispensable para existir y transformar el mundo.

La desigualdad entre mujeres y hombres, y la opresión de género se han apoyado en mitos e ideologías dogmáticas que afirman que la diversidad entre mujeres y hombres encierra en sí misma la desigualdad, y que ésta última, es natural, ahistórica y, en consecuencia, irremediable. La nominación de las mujeres en los humanos presupone reconocer que las diferencias entre mujeres y hombres son de género y no sólo sexuales. Los movimientos sociales han insistido en la equidad, en que se reconozca que la desigualdad ha sido construida y no es natural, y en la necesidad de realizar acciones afirmativas concretas para lograr la paridad entre mujeres y hombres.

Ser diferentes no significa inevitablemente ser desiguales. Por eso, diversidad y paridad son principios de la ética política hoy posmoderna, plasmada en



caminos y recursos que desde hace dos siglos se afanan en hacer realidad la equidad genérica. Sólo sobre esa base democrática la humanidad se torna abarcadora, inclusiva y justa. Diversidad y paridad son ejes equitativos en las acciones tendientes a modificar las relaciones entre mujeres y hombres, a resignificar a los géneros y a la humanidad.

Cuando se ha logrado, la inclusión de las mujeres en lo humano ha implicado trastocar la concepción de humanidad y la experiencia histórica misma, y en ese sentido, los avances son insuficientes. La concepción sobre derechos (de las y los) humanos, no ha logrado instalarse del todo en la cultura ni como mentalidad, ni como práctica, y desde su planteamiento, alterna cual sinonimia con la de derechos del hombre. Aún personas e instituciones de cultura moderna, identificadas con la causa de los derechos humanos, consideran que especificar a las mujeres como género, es discriminatorio. Creen que no es necesario enunciar a las mujeres porque al ser iguales a los hombres en su humanidad y por representar ellos el paradigma de lo humano, están incluidas. Confunden la semejanza con la igualdad a la que consideran parte de una supuesta naturaleza humana.

Así, la igualdad escencialista entre mujeres y hombres niega su desigualdad histórica y obstaculiza ir en pos de la igualdad real. Se considera que hombres y mujeres deben ser iguales y *el deber ser* sustituye en el argumento a la existencia real. Los prejuicios sobre la igualdad se apoyan en un recurso del pensamiento mágico simpatético: la igualdad presupuesta, inherente, natural coloca a las mujeres al lado de los hombres y esa posición en el espacio simbólico masculino hace que, por contigüidad y contagio, ellas adquieran sus atributos: en este caso, la calidad humana. Concebir así la igualdad permite legitimar la subsunción del género femenino en el masculino y reproduce la real desigualdad en la existencia y la enajenación genérica de las mujeres, que se manifiesta en no ser nombradas, no ser visibles, no tener derechos específicos y no tener existencia propia.

Los esfuerzos por transformar las condiciones femenina y masculina, así como las relaciones entre los géneros, se han desarrollado en una confrontación patriarcal beligerante y antifeminista. La incapacidad de hacer universal una concepción democrática de género sólo expresa que en la existencia real las mujeres no tenemos *derechos humanos* como *seres humanas*.



Lo humano general y abstracto es discursivo y falsea la realidad. No abarca la diferencia y, en ese sentido, su uso en el lenguaje y en la práctica, oculta la intolerancia a las mujeres como *sujetas históricas plenas*.

La alternativa feminista de las mujeres gira en torno a ser *sujetas*, en el sentido de ser *protagonistas* en todas las dimensiones culturales y políticas de la historia: desde las filosóficas (éticas, axiológicas y jurídicas), hasta las económicas y sociales. Ser *sujetas* cada mujer específica, y ser *sujetas* en la dimensión de las particulares, del género: todas las mujeres.

El mito sobre la humana igualdad de los desiguales

A pesar de los afanes por evidenciar la asimetría y la desigualdad entre los géneros, el mito sobre la igualdad entre mujeres y hombres es tan común en las mentalidades que al reconocerse asimetrías e injusticias entre ambos, se cree que se deben a dificultades de las personas, a sus equívocos, su falta de iniciativa y flojera, o a incapacidades y funciones biológicas. Creencias como éstas, forman parte de visiones ideologizadas cuyos dogmas surgen del mito patriarcal que afirma la básica igualdad natural de los hombres y las mujeres echada a perder por inadecuaciones sociales.

El mito encuentra su sustento en la ley natural: Se afirma que de manera natural, biológicamente, las mujeres y los hombres son iguales y valen lo mismo. Que ambos géneros comparten un soplo, un aliento de humanidad y un conjunto de derechos humanos inalienables, cuya previa existencia se asienta más allá de la historia. Que los derechos humanos abarcan a ambos géneros y tienen el mismo contenido.

Pero el mito no termina ahí. Se complementa con un dogma antagónico: el de la natural desigualdad entre los géneros, que permite a sus creyentes explicar tanto las diferencias y desigualdades, como las opciones de vida distintas que enfrentan las mujeres y los hombres. Así, la ley natural es usada no sólo para explicar las diferencias y las especificidades sexuales, sino también, las diferencias y las especificidades genéricas que, por cierto, se ubican en el terreno de la historia. La referencia a la naturaleza encuentra en supuestos instintos la causa de las conductas femeninas y masculinas. Se cree que por instinto, las mujeres nos dedicamos a la procreación, a la maternidad y a la vida doméstica en reclusión en lo privado y lo público, y que por instinto los hombres se dedican a la producción, al trabajo, al pensamiento y a la política en el mundo público.



Se cree que las mujeres poseemos en exclusiva instinto maternal (Ferro, 1991) que nos dispone desde la infancia hasta la vejez a la crianza universal, a la maternidad y a la preservación de la vida. Que el incontrolable instinto de agresión hace pelear a los hombres, y el de sobrevivencia -del que carecemos las mujeres- los hace ser agresivos, luchar por ser los más aptos, y dominar la naturaleza y en la sociedad. Las ideologías hacen derivar de los instintos la debilidad y el sometimiento de las mujeres, y la disposición al mando y la dominación de los hombres. La violencia de los hombres contra las mujeres también es legitimada a través del mito (Heller, 1980).

Las creencias así conformadas hacen que las personas no distingan los estereotipos culturales de género de las mujeres y los hombres reales, y aunque no correspondan del todo con ellos, son interpelados como verdaderos fantasmas de género a que sean como deben ser. La mayor parte de las personas cree en alguna medida en el mito.

Las condiciones de género femenina y masculina

Por eso, a pesar de las evidencias recogidas al vivir que muestran el sinfín de formas en que mujeres y hombres somos adiestrados, educados y disciplinados de manera permanente para ser como se debe, a pesar de las dificultades de cada quién para lograrlo, y de las muestras de represión para quienes no se adecuan a los estereotipos de género, hay personas que no se convencen todavía de que no hemos nacido así, sino que a través de procesos complejos de aculturación y endoculturación aprendemos, desarrollamos, ejercitamos y mejoramos o empeoramos las enseñanzas de género que hemos recibido de múltiples mentores.

La evidencia muestra que somos mujeres y hombres de maneras semejantes a como han sido otras mujeres y hombres en otras latitudes y en otros tiempos. Sin embargo, también muestra que somos diferentes a las maneras en que otras y otros lo han sido. Y esto es así, debido a los modos de vida sociales, al tipo de sociedades en que vivimos -sus relaciones sociales, económicas y políticas- que generan y reproducen sustratos de las condiciones de género masculina y femenina.

Las culturas que nos envuelven y constituyen, hacen comprensible la vida y manejable aún lo incomprensible, producen mitos que nos impiden mirar lo obvio o descalificar lo evidente. Y son las sociedades y las culturas, la historia y no los genes, ni la herencia, responsables de cómo somos mujeres u hombres y de lo que ocurre entre ambos géneros.



El sexismo: machismo, misoginia y homofobia

La conformación de la humanidad por mujeres y hombres se ve obstaculizada por el sexismo que atraviesa al mundo contemporáneo y se expresa en políticas, formas de relación y comportamiento, en actitudes y acciones entre las personas así como de las instituciones hacia las personas. Nuestra cultura es sexista en contenidos y grados en ocasiones sutiles e imperceptibles pero graves, y en otras es sexista de manera explícita, contundente e innegable.

Las formas más relevantes de *sexismo* son el *machismo*, la *misoginia* y la *homofobia*. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal. Veamos de qué se trata:

El sexismo patriarcal se basa en el *androcentrismo*. La mentalidad androcéntrica permite considerar de manera valorativa y apoyar socialmente que los hombres y lo masculino son superiores, mejores, más adecuados, más capaces y más útiles que las mujeres. Por ello es legítimo que tengan el monopolio del poder de dominio y de violencia. Así el androcentrismo se expresa en el *machismo* como magnificación de ciertas características de los hombres, de su condición masculina, de la masculinidad y, en particular de la virilidad: abigarrada mezcla de agresión, fuerza dañina y depredadora, y dominación sexual.

El *androcentrismo* se entreteje y completa con la *misoginia*. Tras la sobrevaloración de los hombres y lo masculino se inferioriza y subvalora a las mujeres y a lo femenino. La dominación patriarcal pone en condiciones sociales de subordinación y a las mujeres, y las hace invisibles simbólica e imaginariamente: no obstante la presencia de las mujeres, no son vistas, o no son identificadas ni reconocidas algunas de sus características.

La *invisibilización* de las mujeres es producto de un fenómeno cultural masivo: la negación y la anulación de aquello que la cultura patriarcal no incluye como atributo de las mujeres o de lo femenino, a pesar de que ellas lo posean y que los hechos negados ocurran. La subjetividad de cada persona está estructurada para ver y no mirar, para oír sin escuchar lo inaceptable, para presenciar y no entender, incluso para tomar los bienes de las mujeres, aprovecharse de sus acciones o beneficiarse de su dominio, y no registrar que así ha ocurrido.

La *misoginia* se produce cuando se cree que la inferioridad de las mujeres en comparación con los hombres y por sí misma es natural, cuando de antemano



se sostiene que las mujeres son impotentes por incapacidad propia y, de manera central, cuando se hostiliza, se agrede y se somete a las mujeres haciendo uso de la legitimidad patriarcal. La *misoginia* es certera cuando ni siquiera nos preguntamos si la dominación genérica a las mujeres es injusta, dañina y éticamente reprobable. La *misoginia* está presente cuando se piensa y se actúa como si fuese natural que se dañe, se margine, se maltrate y se promuevan acciones y formas de comportamiento hostiles, agresivas y machistas hacia las mujeres y sus obras y hacia lo femenino.

La *misoginia* es política porque sólo por ser mujer la persona es discriminada, inferiorizada, denigrada y abusada, porque es marginada, sometida, confiscada, excluida o incluida a priori, y desde luego, porque por ser mujer, está expuesta al daño y ha sido previamente incapacitada para hacerle frente. En síntesis, la *misoginia* es un recurso consensual de poder que hace a las mujeres ser oprimidas antes de actuar o manifestarse, aún antes de existir, sólo por su condición genérica.

La opresión femenina reúne la articulación entre machismo y misoginia, los cuales, al interactuar se potencian mutuamente.

El sexismo se realiza también en la *homofobia*, cuando se considera que la heterosexualidad es natural, superior y positiva, y por antagonismo, se supone que la homosexualidad es inferior y es negativa. La *homofobia* concentra actitudes y acciones hostiles hacia las personas homosexuales. Y, como en las otras formas de sexismo, la violencia hacia la homosexualidad se considera legítima, incuestionable, justificada.

El *sexismo* es uno de los pilares más sólidos de la cultura patriarcal y de nuestras mentalidades. Casi todas las personas en el mundo hemos sido educadas de manera sexista y además pensamos, sentimos y nos comportamos sexistamente sin incomodarnos o sintiendo que es preciso hacerlo, que es un deber o que así ha sido siempre. Como si el sexismo fuese ineludible.

Las mujeres actuamos con *sexismo* al subordinarnos de antemano a los hombres, cuando en lugar de apreciarlos o amarlos, los adoramos y, en lugar de admirarlos, los reverenciamos, cuando en vez de colaborar con ellos, les servimos. Somos sexistas cada vez que justificamos su dominio y les tememos como si fuesen seres extraordinarios o sobrenaturales, y cuando nos derrotamos y desvalorizamos frente a ellos.



Los hombres son *machistas* cuando se posicionan como seres superiores y magníficos, como los únicos humanos frente a las mujeres vitalmente deshumanizadas, y cuando sin conmoverse, usan a las mujeres, se apoyan en ellas y se apropian de su trabajo, su capacidad creadora y su imaginación. Son machistas los hombres cuando marginan, segregan, discriminan y cosifican, pero también cuando sobreprotegen a las mujeres, y lo son desde luego, cuando las hostilizan, maltratan, atemorizan, acosan y violentan. Es decir, cuando son *misóginos* aunque lo sean con buenos y galantes modales. El machismo de los hombres se extiende a su propio género, cuando actúan contra otros hombres para ejercer su dominio genérico sobre ellos y así empoderarse.

Pero no creamos que la *misoginia* sólo es masculina. La *misoginia* existe entre las mujeres cuando entre nosotras nos mandatamos para ocupar posiciones jerárquicas inferiores y para desempeñar papeles y funciones encajonadas como femeninas (de apoyo, de servicio, de voluntariado, invisibles, desvalorizadas, de sujeción a poderes) y lo hacemos con la argucia de que hacerlo, es un deber de género.

Hay *misoginia* en las relaciones entre las mujeres cuando nos descalificamos y enjuiciamos con la vara de medir de la sexualidad o de cualquier deber, como buenas o malas, y cuando calificamos a quienes no comprendemos como enfermas, inadecuadas, o locas. Somos *misóginas* cuando nos sometemos a dominio unas a otras y aprovechamos la opresión a la que estamos sometidas para usar, abusar, explotar, someter o excluir a otra mujer, y lo somos igualmente cuando usamos esos recursos para lograr el beneplácito de los hombres o de quienes detentan poderes. La *misoginia* está presente entre nosotras al obtener valor de la desvalorización de otras mujeres y al adquirir poderes apoyadas en su discriminación, su sometimiento o su eliminación.

Las mujeres somos *misóginas* cuando anulamos, desconocemos, desvalorizamos, hostilizamos, descalificamos, agredimos, discriminamos, explotamos y dañamos a otras mujeres, y además, creemos ganar en la competencia dañina y que somos superiores a otras, y ni siquiera nos damos cuenta que todas somos inferiorizadas y que incrementamos la opresión de todas al ganar entre nosotras *poderío* patriarcal. Pero la *misoginia* es extrema si es tumultuaria o se realiza en espacios totales *donde* no hay defensa posible para quien es victimizada. Y la *misoginia* alcanza su radicalidad, si las cuando las mujeres establecemos alianzas *misóginas* con los hombres y creemos que son alianzas, cuando en realidad sólo son formas de servidumbre voluntaria.



La *homofobia* encuentra su expresión clarísima cuando nos horroriza la homosexualidad y creemos que es enfermedad o perversión y por ello descalificamos, sometemos al ridículo y a la vergüenza a las personas, las discriminamos y las agredimos. Somos personas homófobas hasta cuando hacemos chistes inocentes y nos burlamos de manera estereotipada de las personas y de su condición. Somos sexistas homófobas o lesbófobas sobretodo, cuando nos erigimos en inquisidores sexuales y castigamos, hostilizamos y dañamos a las personas por su homosexualidad.

Pero nuestro sexismo alcanza su perfección si cada persona es sexista consigo misma: cuando es machista con los hombres, y es misógina y lesbófoba consigo misma.

Sexismo y autoidentidad

Y no pensemos que sólo hay sexismo cuando hay violencia sexista o cuando reconocemos esta violencia. No. El sexismo es parte del patriarcalismo de nuestro mundo: inunda las filosofías, las teorías científicas y las doctrinas religiosas más apreciadas y el sentido común, se difunde a través de las instituciones y los medios de comunicación, goza de consenso en grados diversos y permea la mayor parte de la vida cotidiana y de nuestras biografías. Se transmite y se ejerce cuerpo a cuerpo, persona a persona.

La cultura y la sociedad muestran su eficacia política y simbólica cuando cada persona atenta contra sus derechos humanos y contra la solidaridad social por sexismo. Cuando cada hombre se siente superior sólo por ser varón e inferioriza y abusa de los demás. Cuando cada mujer se cosifica como objeto materno o sexual, se autodiscrimina, devalúa y culpabiliza por no cumplir adecuadamente con sus deberes de género.

La eficacia simbólica y política sexista es evidente cuando cada mujer reacciona contra sí misma por ser mujer o por la manera en que lo es y cuando se coloca en posición de ser dominada. La contundencia sexista se manifiesta cada vez que una persona homosexual se autocensura o descalifica, se avergüenza y culpabiliza, se daña o limita sus oportunidades sólo por serlo.

En tanto sustrato cultural, el sexismo es contenido fundamental de la autoidentidad. Por eso, las personas lo aprenden, lo internalizan, lo adecuan y recrean: lo convierten en afectos, pensamientos, prejuicios y veredictos, en moral y norma de conducta, y en cristal para ver el mundo y a sus habitantes. El sexismo es pilar de la inquisición que cada quien lleva dentro.



Es evidente que nuestra cultura destila sexismo y que todas y todos somos sexistas en alguna medida. Las sociedades patriarcales han elaborado complejas creencias, mitos, ideologías y filosofías que legitiman las opresiones patriarcales y la expansión del sexismo en la vida cotidiana, en las instituciones, en la dinámica social y en la convivencia. Estas sociedades se aseguran de que difundir el sexismo a través de procesos pedagógicos diversos y permanentes, y exigen a sus miembros y miembros existencias sexistas. El sexismo es generado socialmente porque parte de su organización social, sus mecanismos de funcionamiento, está en las estructuras, y las relaciones sociales recrean formas de dominación basadas en el sexo de las personas y en lo que las personas hacen con su sexualidad.

Los derechos de las humanas y la democracia genérica

En la actualidad cada vez más personas reconocemos la necesidad de criticar el orden del mundo patriarcal y transformarlo a través de opciones no opresivas ni enajenantes de convivencia entre mujeres y hombres, así como de alternativas prácticas de vida para cada mujer y cada hombre que no estén basadas en el dominio ni en la enajenación, sino en la construcción de formas de convivencia y entendimiento basadas en los derechos humanos de género.

La alternativa es compleja, ya que involucra desde líneas de desarrollo social, hasta la vida individual, y trastoca necesariamente todas las dimensiones de la cultura, tanto como la estructura y los fundamentos de los poderes. Al proceso de desmontaje de los poderes patriarcales y a la creación de alternativas prácticas reales, le he llamado *democracia genérica*, por su metodología democrática y porque su finalidad inmediata es la vigencia de modos de vida democráticos entre mujeres y hombres y el establecimiento del orden social y las instituciones que lo posibiliten y lo impulsen. (Lagarde, 1995). Veamos algunos de los procesos que atañen directamente al género femenino en el desarrollo de la *democracia genérica*:

Tiene como objetivo lograr el estatuto -social, jurídico, político, cultural e identitario- de personas *humanas* para las mujeres. Esto sólo es posible si se eliminan los mecanismos que producen la asimetría jerárquica con los hombres y, al mismo tiempo se transforman los contenidos de la condiciones de género femenina y masculina. Para empezar, es preciso reconocer que la opresión de las mujeres no sólo es externa, producto de las relaciones sociales, sino que además la condición femenina como expresión histórica de la dominación



patriarcal, contiene en sí misma hechos que atentan contra la condición humana de las mujeres, de las *humanas*.

Llamar seres *humanas* a las mujeres busca expresar la crítica a esa historicidad y la creación histórica de las mujeres como personas (Zambrano, 1988) humanas. Asumir que la humanidad de las mujeres no es un hecho ni un dato esencial, previo, o natural, sino que se va urdiendo en un proceso histórico que requiere acciones y voluntades concretas para consumarse.

La pregunta ¿qué somos las mujeres? sólo puede ser respondida con la categoría *humanas*. Y el enigma ¿qué soy yo? reclama una develación similar: soy *humana*. En cambio preguntarnos ¿quiénes somos? ¿Quién soy?, nos ubica en el ámbito de la identidad genérica o individual que conduce al recorrido de vida, a hurgar en él quién he sido, es decir, a la manera específica en que he sido *humana*. Sí, las mujeres somos *humanas* y afirmarlo significa asumir con voluntad, conciencia y libertad la dimensión inalienable de nuestro ser, hasta ahora conculcada con los artilugios del dominio.

La categoría *humana* es una transgresión política que choca por su feminización a quienes, aún sin darse cuenta, han internalizado ideologías patriarcales excluyentes que les impiden reconocer la existencia específica y no subsumida de las mujeres en lo *humano*. Es posible que objeten el uso del lenguaje y afirmen que así no se dice, que no está bien, que no se usa. Se equivocan: el castellano tiene género femenino para hacer referencia a lo que acontece al sujeto femenino y a sus atributos. Pueden objetar también la identidad de género de las mujeres y nuestra conciencia con argumentos sobre los usos, las costumbres y las tradiciones del bien hablar y el bien decir. Pueden escalar la filosofía y afirmar que el ser no tiene género. No importa.

Humana es la más bella de las palabras de nuestra lengua renovada por el feminismo tanto, como ha sido renovado nuestro mundo por esta filo praxis. La voz, *humana*, está en el centro histórico y simbólico de esta concepción del mundo y expresa una nueva categoría de género distinta de las conocidas: humano, hombre y mujer. Ha sido enunciada por mujeres que siendo lo que somos deconstruimos y desaprendemos, innovamos y conservamos, y creamos para deliberar nuestras vidas y nuestro mundo (Lagarde, 1994).

La palabra *humana* plasma no sólo la utopía extendida a todas, el deseo fantástico trasladado al futuro, sino el *topos*: lo real, el aquí y ahora, el presente



como espacio de la existencia, los pasos concretos, los tropiezos, la palabra, el balbuceo, las dudas, los equívocos y lo que firmemente entreveramos. La voz *humana* expresa lo que vamos siendo las mujeres en pos de libertad y lo que dejamos de ser, para ser plenamente en la integridad y en la completud, al ir ocupando como género nuestro lugar en el mundo y al convertirnos cada una en el centro de su vida.

En la cultura patriarcal la humanidad de las mujeres está fincada en la desocupación del centro del mundo y de la vida, en la expropiación del cuerpo y de la subjetividad, y en su apropiación y subordinación por parte de los hombres y los poderes. La humanidad de las mujeres sólo es reconocida si su existencia es reducida a la sexualidad, a la inferioridad y a la minoridad. Por eso, cuando somos subsumidas en lo humano, se nos asigna como condición de género y contenido de vida personal *ser-para-otros* y *de-otros*. La humanidad subsidiaria de las mujeres reconocida en la cultura patriarcal les exige tener a *otros* como motivo y fin de la propia existencia, aceptarlo en la dominación, asumirse inferiores y secundarias y conseguir así la felicidad.

Ser *humanas*, en cambio, significa para nosotras, tener como posibilidad la diversidad de la experiencia y la inclusión de las mujeres como *sujeto*, como *sujetas*, en una nueva humanidad y como protagonistas de nuestras propias vidas. Ser humanas remite a las mujeres a *ser-en-el-mundo*, sin mediaciones, para existir-en-el-mundo, convivir y compartir con otras y con otros, en condiciones de equidad, los afanes por desenajenar la vida y por enriquecerla.

Es preciso por ello, no sólo mirar la opresión en las relaciones de género sino además, en el género mismo. La alternativa consiste en continuar con los cambios a la condición patriarcal de género de las mujeres, en el sentido de dejar de *ser-para-otros*, de vivir dependientes de otros y de estar dominadas por otros.

El nuevo paradigma implica cambios radicales que abarcan el modo de vida de mujeres y hombres, los contenidos de la cultura y la conformación y distribución de los poderes sociales entre los géneros y entre las personas. Se trata de generalizar acciones puntuales que conduzcan a modificar las tradiciones, las costumbres y las prácticas sociales que especializan y valoran a las mujeres como *cuerpo-para-la vida de-otros* y permitan a las mujeres dejar de cifrar la existencia, la seguridad y la autoestima unilateralmente en la sexualidad cosificada.



Por ello son sustanciales las acciones que hagan que la maternidad deje de ser un mandato compulsivo estructurante de destinos previsibles, que deje de ser un hecho ineludible de la condición de género y permitan convertirla en un potencial humano de cada mujer cuya vida no se limita al hecho materno y cuya identidad no es habitada. El nuevo paradigma implica integrar en la condición de género otras actividades funciones y papeles de las mujeres y valorarlas de tal manera que la maternidad deje de ser magnificada como el hecho femenino.

La construcción de la humanidad de las mujeres requiere asimismo cambios tendentes a eliminar la enajenación erótica de las mujeres pensadas, imaginadas y deseadas, tratadas y obligadas a existir reducidas a una sexualidad cosificada, a ser objetos *-deshumanizados-* de contemplación, uso y desecho: a ser *cuerpos-para-el-eros* posesivo de los hombres.

La humanización femenina implica de manera ineludible la redefinición de la experiencia erótica de las mujeres y con ello de los cuerpos femeninos, de la subjetividad y la identidad erótico-corporal de las mujeres, con el sentido de construir socialmente a las mujeres *-desde y en su experiencia erótica-* como *sujetas* en completud, cuyo potencial erótico requiere la igualdad con las otras y los otros, y la integridad de sus personas para realizarse, así como del placer y el goce sin peligro. Se trata de una sexualidad abierta no estereotipada, construida en torno de un conjunto de principios éticos sintetizados como compromisos, derechos, poderes y libertades.

Si cambian paradigmáticamente los ejes estructuradores de la condición de la mujer es posible continuar por el camino planteado por ancestras y contemporáneas para que las mujeres podamos hacer y lo que queramos en cuanto a trabajos, actividades, oficios y artes, y podamos dedicar nuestras existencias a diversidad de fines, objetivos y experiencias. Ser *humanas* dotadas de derechos y de estatuto humano significa poseer la capacidad de decidir sobre el sentido y los contenidos de la propia vida y poder orientarla a satisfacer las necesidades propias. Ser *humana* es ocupar el centro y ser protagonista de la propia vida. Y, para las mujeres como género, ser *humanas* significa convertirnos en sujetos sociales, sujetos políticos, sujetas de la historia.

Las mujeres requerimos en consecuencia, conocimientos, habilidades y destrezas que son parte del bagaje cultural del mundo inaccesible hasta ahora para la mayoría: derecho al alfabeto, a la escritura, a la palabra y a la imagen,



tanto como a la educación escolarizada permanente y a la comunicación. Se trata de los *poderes vitales* culturales que nos dotan de recursos para apropiarnos de conocimientos y desarrollar habilidades y de los lenguajes para construir discursos, representaciones simbólicas y entrar en comunicación con otros. Necesitamos que se difundan los saberes de las mujeres y los conocimientos e interpretaciones que hemos producido.

La condición patriarcal de las mujeres se modifica cuando se elimina la calidad de las mujeres como *seres-de-la-opresión*, seres en cautiverio (Lagarde, 1990) y se construye otra organización social no-jerárquica que contemple la igualdad entre mujeres y hombres, entre las mujeres y entre los hombres. Todo ello, permite eliminar la relación de superior/inferior que prevalece entre los géneros y dentro de cada género. Cuando se elimina la legitimidad de los hombres como *-seres-del-dominio-*, que supeditan, someten, mandan, controlan, enjuician y deciden por las mujeres.

La construcción del *poderío* político de las mujeres se asienta en la posibilidad de que ejerzamos el control sobre nuestras vidas, tomemos decisiones de manera informada y establezcamos nuestros propios juicios y valores para así poder normar nuestras vidas. El *poderío* personal y de género de las mujeres conduce a la autonomía de cada una, y la autonomía a su vez, es fundamental para establecer el *poderío* con equidad.

Por eso la construcción de los derechos humanos de género no se termina en la conformación unilateral de las *humanas*. La reconocida humanidad de los hombres se sustenta en la exaltación simbólica, social y política del dominio como contenido del ser humano y de la identidad de cada hombre. La humanidad de los hombres se apoya en la exclusividad masculina y en el monopolio de lo reconocido como humano así como en la exclusión de las mujeres. Patriarcalmente, cada hombre debe enajenarse en su relación con las mujeres si aspira a ser humano: debe desidentificarse de las mujeres y de lo femenino, asumirse superior y distanciado, ajeno. Para ser humano cada hombre debe renunciar a reconocerse en las mujeres y en lo femenino y colocar a ambos en una escala inferior a sí mismo. De ahí que además de reconocer la necesidad de hacer cambios en la condición femenina y en las mujeres es preciso reconocer que los hombres reconozcan que comparten el mundo y que tienen congéneres pares.



Es preciso, en ese sentido transformar radicalmente la condición de género masculina, porque es enajenante para los mismos hombres y, desde luego, para las mujeres, y porque es contraria a la convivencia democrática y a los derechos humanos prioritarios. En la condición masculina patriarcal se concentran formas de ser y de relacionarse de los hombres que implican la dominación jerarquizada sobre las mujeres, sobre otros hombres y sobre el mundo, así como la legitimidad para el uso y la depredación de las personas y del mundo mediato e inmediato.

Para que las mujeres puedan apropiarse de sus cuerpos, de sus vidas y de su mundo, para que emerjan con *poderío vital*, los hombres y las instituciones requieren ser despojados de los derechos sobre los cuerpos, la sexualidad y las creaciones de las mujeres, y sobre el mundo. Para que las mujeres puedan acceder y beneficiarse de manera directa de los bienes del mundo, de los productos de su trabajo y de la riqueza material y simbólica que ellas generan, los hombres deben ser despojados del derecho a expropiar a las mujeres de esos bienes y recursos. Y los hombres deben dejar de monopolizar los bienes del mundo: la tierra, la riqueza, los recursos materiales y simbólicos, así como los poderes de dominio sobre las mujeres y de intervenir con exclusividad en el sentido del mundo.

Es preciso, por lo tanto, dar cause a una profunda revolución filosófica y política y modificar la condición masculina en sí misma: ni los hombres ni el hombre son paradigma de lo humano, no son modelo ni estereotipo, como se ha pretendido desde la hegemonía patriarcal y como se ha impuesto en las historias de esa hegemonía. Hoy, los hombres no pueden pretender dar nombre ni contenido a la humanidad. El mundo ha cambiado: la humanidad está conformada por los hombres y las mujeres, es decir, por los *humanos* y las *humanas*, y es preciso que así lo conceptualicemos. Pero la filosofía se vuelve polvo si no se asienta en la política y si no se convierte en vida cotidiana, en normas, costumbres, afectividades y maneras de vivir.

Los poderes vitales y el poderío de las mujeres

El poder de ser *humanas* y de que los hombres sean *humanos* paritarios requiere un orden genérico democrático, la *democracia genérica*, que regule relaciones basadas en la equidad con justicia en el reparto paritario de los poderes del mundo, en la transformación de los poderes que hoy son para el dominio, en poderes constructivos. Y esto es posible si los poderes dejan de ser exclusivos y excluyentes y se convierten en derechos universales por ejemplo, el poder



universal y equitativo de acceder a los recursos del mundo, o el de vivir para realizar las capacidades individuales y colectivas.

Cada vez más mujeres queremos el poder vital de intervenir con acciones positivas para enfrentar todas las formas de opresión, la injusticia, la antidemocracia, la pobreza y la ignominia en el mundo, en especial, las referidas a las mujeres.

Las mujeres precisamos el *poder vital* legitimado y apoyado socialmente de autoconstrucción de cada persona. Deseamos tener el poder vital de decidir sobre las políticas sociales, sobre el sentido del desarrollo, del trabajo, de las actividades humanas, así como el poder de concentrar todos los esfuerzos locales, nacionales, regionales y personales para deconstruir el orden patriarcal y los otros órdenes en que se apoyan las variadas formas de enajenación humana.

Por todo eso, las mujeres requerimos el *poder vital* de orientar la vida desde una ética de la equiparación humana que enfrente y desmonte al sexismo en todas sus modalidades: Frente a la dominación basada en la asimetría, la equidad entre los géneros como parámetro y la solidaridad, y como norma de relación entre mujeres y hombres.

Frente al machismo, las mujeres necesitamos el *poder vital* para desarrollar una representación simbólica que nos incluya como *humanas* y a los hombres como equivalentes de las mujeres. Frente a la dominación machista, el *poder vital* de desmontar el *poderío* patriarcal de los *hombres* y de la sobrevaloración fantástica de su virilidad, de su cuerpo, de sus capacidades. Es preciso tener el poder de desmontar la violencia masculina, deslegitimarla y desarrollar en los *hombres* experiencias derivadas de la ética del cuidado (hoy, fundamentalmente femenina) y no de los principios patriarcales del poder de la depredación, el exterminio y la aniquilación (hoy fundamentalmente masculinos).

Frente a la misoginia, la experiencia ha mostrado que los procesos que permiten desactivarla y eliminarla son los que conducen a la humanización de las mujeres a través de su visibilización, de su historización y de la valoración positiva de sus hechos. También se precisa la valoración económica y social del trabajo, las funciones y las actividades de las mujeres, de tal manera que sean equivalentes e intercambiables por otras y que les permitan cambiar sus creaciones por riqueza material y simbólica y por *poderío* social para acceder a



al bienvivir. Es preciso construir la integridad de las mujeres, de sus cuerpos, de su subjetividad, de sus vidas, de sus bienes.

Por eso, un *poder vital* fundamental está en hacer intocables a las mujeres, erradicar su uso como cosas. Hacerlas respetables en sus límites de seres humanas.

Frente a la homofobia es preciso construir la integridad humana de las personas mujeres y hombres homosexuales. Ampliar en la cultura, en los mitos, en las fantasías y en los valores, la gama positiva, posible y experimentable de opciones de la sexualidad humana, y considerarlas válidas, ni superiores ni inferiores, ni sanas ni enfermas, normales o anormales. Para ello requerimos además de lograr el respeto a las personas homosexuales, hacer que nuestra percepción del orden de géneros incluya una ampliación de los límites estrechos y binarios de la heterosexualidad. La ética sexual debería atender al respeto de la integridad de las personas y al desecho de las formas de dominación sexual y eso posibilitaría la construcción de sexualidades eróticas, amorosas y amistosas positivas y creativas para las personas y para la sociedad. Se trata del poder vital de la diversidad sexual y erótica.

Una nueva cultura de género

La nueva cultura de género enmarcada en el feminismo, se basa en la *mismidad*, la *sororidad* y la *solidaridad*, como valores éticos y como metodologías políticas para generarla. No obstante no son sólo puntos de partida sino además fines de esa cultura. Son también los finos hilos del sentido que guía nuestras decisiones y prioridades y nuestros proceder.

La *solidaridad* entre mujeres y hombres se apoya en la igualdad como principio ético-político de las relaciones entre los géneros, y en la justicia genérica como un objetivo compartido por mujeres y hombres. La *solidaridad* se concreta en el consenso a la igual valía de los géneros y en el apoyo social equitativo a la realización de las potencialidades humanas de las personas de ambos géneros. La *solidaridad* entre mujeres y hombres precisa el reconocimiento de la humanidad del otro, de la otra, y la posibilidad de identificar las semejanzas y las diferencias como tales y no como desigualdades. Esta *solidaridad intergenérica* se apoya en la defensa de la libertad y del *poderío* personales y colectivos para ambos géneros, así como en la posibilidad de establecer pactos justos y paritarios entre mujeres y hombres. La *solidaridad genérica* surge de la empatía entre iguales y distintos que suman esfuerzos vitales de diversa índole



para actuar en el mundo. Para que se desarrolle esta solidaridad es preciso que no existan jerarquías previas de género y sea desterrado el mito que afirma a través de diversas ideologías y discursos, que la materia de la relación entre mujeres y hombres es, sobre todas las cosas, la sexualidad. Las mujeres y los hombres pueden establecer diversidad de relaciones y realizar infinidad de actividades que requieren imaginario, discursos y legitimidad. La ampliación de los fines del encuentro entre mujeres y hombres es imprescindible para construir entre ellos la conciencia y la ética de ser congéneres y coterráneos, copartícipes en el mundo.

La *sororidad* es una solidaridad específica, la que se da entre las mujeres que por encima de sus diferencias y antagonismos se deciden por desterrar la misoginia y sumar esfuerzos, voluntades y capacidades, y pactan asociarse para potenciar su *poderío* y eliminar el patriarcalismo de sus vidas y del mundo. La *sororidad* es en sí misma un potencial y una fuerza política porque trastoca un pilar patriarcal: la prohibición de la alianza de las mujeres y permite enfrentar la *enemistad genérica*, que patriarcalmente estimula entre las mujeres la competencia, la descalificación y el daño. Nada más dramático y doloroso para las mujeres que ser sometidas a misoginia por las pares de género, por las semejantes (Lagarde, 1989). Lograr la alianza y usarla para cambiar radicalmente la vida y remontar la particularidad genérica (Heller, 1980), reconstituye a las mujeres y es un camino real para ocupar espacios, lograr derechos, consolidar protecciones entre mujeres y eliminar el aislamiento, la desvalía y el abandono.

La *sororidad* es asimismo un camino para valorizar la identidad de género y lograr la autoafirmación de cada mujer. Apoyadas unas en las otras sin ser idénticas, sino reconociendo las diferencias entre ellas, las mujeres pueden pactar entre sí, siempre y cuando se reconozcan como *sujetas*, en este sentido, como pactantes. Enfrentar la opresión implica hacerlo también entre las mujeres. La *sororidad*, como alianza feminista entre las mujeres, es indispensable para enfrentar la vida y cambiar la correlación de poderes en el mundo.

El nuevo orden de géneros requiere una voluntad histórica que desvíe el sentido actual y contribuya a disminuir las asimetrías entre los géneros y la desigualdad en la calidad de la vida de mujeres y hombres. Las políticas sociales deben encaminarse a lograr el desarrollo sustentable con equidad entre mujeres y hombres.



La construcción de derechos humanos paritarios se apoya en el principio de las *reivindicaciones vitales* a partir del cual se valora la vida humana.

La primera *reivindicación vital* es que ninguna vida humana vale más que otra. Una segunda *reivindicación vital* consiste en no aceptar que las personas estén condenadas a tener una vida breve o miserable por su nacionalidad, su clase, su raza, su sexo y su género. La filosofía en que se apoyan la legitimidad ética y la viabilidad política de las *reivindicaciones vitales* es su universalismo “...como el hilo común que une las exigencias del desarrollo humano de la actualidad con las exigencias del desarrollo del mañana... la meta no puede consistir en sostener la privación humana... Así, desarrollo humano y carácter sostenible son los componentes esenciales de la misma ética universalista de las *reivindicaciones vitales*” (IDH, 1994:15).

El principio político para el logro de las *reivindicaciones vitales* es la equidad individual y colectiva en las oportunidades para hacer uso de las capacidades vitales.

De no caminar por esta senda, la dominación patriarcal se agudizará y se ampliará la brecha entre mujeres y hombres, aumentarán la feminización de la pobreza, la marginación de las mujeres, el feminicidio (individual o tumultuario). Aumentará también la disputa patriarcal entre los hombres, crecerá la expropiación de millones de ellos realizada por cada vez menos hombres y sus poderosos mecanismos e instituciones, y con el neoliberalismo se agudizarán el machismo y la violencia de unos hombres contra otros.

Si no enfrentamos con eficacia y efectividad el sentido patriarcal de la vida, cada año y cada día que pase, en lugar de aminorar los sexismos, se sumarán a otras formas de dominación nacional, de clase, etnocida. Los sexismos, como hasta ahora, serán atizados y combustible para los neofascismos, la fobia a los extranjeros, a las personas de otras opciones políticas, de otras creencias y prácticas religiosas o mágicas, sexuales, estéticas. La fobia a los *otros*, a las *otras* se reproduce por el fomento de la desidentificación entre personas diferentes. Esta creencia dogmática refuerza la tesis de que sólo pueden identificarse positivamente entre sí las personas y los grupos semejantes. La fobia al *otro*, a la *otra*, como sustrato cultural y de autoidentidad llega al extremo cuando el horror, el rechazo y el daño se legitiman y abarcan a cualquiera.



Hoy constatamos que a pesar de los impulsos democratizadores, de las enormes energías vitales que en el mundo han permitido el avance de una cultura basada en la ética y en la práctica de vida de los derechos humanos, apenas se han difundido en algunas regiones y esta filosofía es patrimonio de unos cuantos millones. Miles de millones de personas viven enajenadas por modos de vida miserables y sometidos a todo tipo de opresiones, y a su vez, asumen filosofías, ideologías, credos y creencias fundamentalistas legitimadoras de las mismas opresiones que les agobian y de otras más.

De los millones de personas que comparten una filosofía basada en la dignidad humana, hay muchos y muchas que todavía no abarcan en su visión humanista a las mujeres. Hay quienes luchan por la causa de los derechos humanos de los pobres, los ancianos, los desaparecidos y los perseguidos políticos, los indígenas, los discapacitados, las personas violentadas, los analfabetas, los asilados, los niños de la calle, los mutilados de guerra, los desempleados, las personas de la tercera edad, y así podríamos incluir en nuestro listado a todos los desheredados y los excluidos por diversas opresiones y daños.

Sin embargo, muchas personas aún no luchan por la causa de las mujeres. Y entre quienes lo hacen, algunas personas prefieren matizar el punto y decir que sí, que están de acuerdo, pero no con el feminismo porque les parece muy radical, producto de las locuras de algunas clasemedieras o metropolitanas, o intelectuales, o urbanas, o letradas. El hecho es que el feminismo no es aceptable para muchas mujeres. Para calmar su vocación humanista, o para no aparecer como sexistas, argumentan que el feminismo está pasado de moda, superado, que es inadecuado, anticuado, ineficiente y hasta contrario a las mujeres.

El feminismo ha sido la filosofía y la acumulación política ideada y vivida por millones de mujeres de diferentes épocas, naciones, culturas, idiomas, religiones e ideologías que ni siquiera han coincidido en el tiempo pero lo han hecho en la búsqueda y la construcción de la humanidad de las mujeres. Sí, en efecto el feminismo es radical y cómo no habría de serlo si se ha echado a cuestras ser espacio, encuentro y principio de mujeres que por su propia experiencia han dicho basta a la dominación patriarcal y lo han hecho en todos los tonos imaginables, en diversos discursos, pero con acciones y convicciones similares.



Las mujeres feministas han luchado democráticamente. Violentadas ellas mismas o sensibles a la opresión de todas, no han desarrollado filosofías vengativas ni golpistas no han imaginado mundos al revés de dominio femenino, ni sistemas de alternancia en el poder; tampoco han desplegado ideologías sexistas de tipo revanchista.

En el feminismo se han desarrollado opciones críticas de oposición al patriarcado, y se han construido alternativas sociales cohesionadoras para la convivencia de mujeres y hombres. Tal vez la sustancia más radical del feminismo es su vocación afirmativa, incluyente de todos los sujetos y de todas las personas a partir de pactos democráticos, preservadora de los recursos del mundo. Su radicalidad de género se encuentra en la certeza inclusiva de mujeres y hombres en relaciones basadas en la equidad, la igualdad de oportunidades y la democracia.

El feminismo sintetiza los esfuerzos por construir ahora un mundo que sea la casa acogedora y propia de mujeres y hombres quienes de manera paritaria puedan reunirse, dialogar, pactar, intercambiar y compartir para coexistir. Como el feminismo pasa por la existencia de cada persona, quienes viven cotidianamente esta alternativa renuevan sus condiciones de género, se despojan de enajenaciones opresivas y se constituyen en humanas y humanos plenos.

El mundo contemporáneo requiere asumir el feminismo y no rechazarlo ni satanizarlo. Si lo incorpora en las grandes visiones de la vida ganará, acelerará procesos, contará con protagonistas imbuidos de una pasión renovadora de la vida y comprometidos con la ética del cuidado. Si no lo hace derrochará recursos democráticos, envilecerá y no reencontrará el camino. El paso del tiempo no asegura que se resuelvan las disparidades entre mujeres y hombres. Necesitamos darle contenido, sentido y riqueza a ese tiempo. Necesitamos la voluntad genérica para cambiar y cambiarnos. Y, no se vale que dilapidemos las creaciones culturales ni la historia.

La cultura feminista es la máxima creación consciente, voluntaria y colectiva de las mujeres en tanto filosofía y es el esfuerzo práctico que más ha marcado la vida de mujeres que ni se conocen entre sí, que han obtenido mejores condiciones sociales para vivir y ha moldeado su propia condición humana. Y no hay duda que el mundo actual es más vivible para cantidad de mujeres y hombres por las transformaciones de bienestar impulsadas desde el feminismo.



La causa feminista es la causa de cada mujer, y de más y más mujeres, por la construcción de su dignidad humana y de su libertad. Es más fácil enunciarla como una causa global y abarcadora, porque no se limita a unas cuantas o a ciertas mujeres, compete a todas y es menos difícil luchar por ella de manera genérica para todas, que hacerlo sólo para las discapacitadas, sólo para las analfabetas, sólo para las pobres o las exiliadas. Porque todas las mujeres somos relativamente discapacitadas, todas somos analfabetas, todas tenemos problemas con una salud precaria y siempre secundaria frente a la de otros; porque todas somos pobres y desposeídas; porque todas estamos sometidas a dominios diversos y carecemos de *poderíos* indispensables; porque estamos exiliadas en la tierra, en nuestros países, en nuestras comunidades y en nuestras casas. Y, ¿cómo no habríamos de estarlo si estamos exiliadas de nuestras propias, vidas consagradas siempre a otros?

Queremos aposentarnos en un mundo que anhelamos nuestro, queremos un pedazo de tierra y no para yacer en él después de la muerte sino para pararnos en él, vivir en él y de él, y tener un lugar propio. Sí, es más fácil luchar por los derechos de las humanas a la equidad y a la libertad porque todas vivimos bajo normas inequitativas y aunque seamos habitantes antiguas de estas tierras, aunque hayamos amasado con nuestras manos la realidad y la hayamos construido palmo a palmo, todas estamos *cautivas* en este mundo.

La cultura democrática de género tiene sentido si se plasma en la posibilidad de elevar la calidad de la vida cada quien, en particular de las mujeres. Si se concreta en el cambio de la condición femenina de *seres-para-otros*, en que cada mujer pueda *ser-para-sí*, es decir, en la construcción de la mismidad en personas cuya existencia ha supuesto la negación del yo misma como valor positivo. Pero es preciso también cambiar el contenido de la condición y de las identidades masculinas y que cada varón pueda *ser-para-sí*, que también lo constituya la *mismidad*, pero no como producto de la dominación de otros, en particular de otras, sino como evidencia de su afirmación democrática.

La *mismidad* contenida en la *democracia genérica* es entonces el producto de la satisfacción de necesidades, deseos y reivindicaciones vitales de cada mujer y cada hombre. La *mismidad* de mujeres y hombres es el fruto más precioso de la democracia de género, tiene como contenido la libertad equitativa.

La condición de ser humanas es, para las mujeres, la posibilidad de ser libres aquí y ahora, y compartir el mundo con hombres humanizados. Hacerlo,



depende de los deseos y las voluntades de cada vez más mujeres y más hombres que consideren como un principio ético y práctico la igual valía de las personas e incluya la convicción de que todas y todos tenemos el derecho a la paz, a la vida digna, a la integridad personal, a la preservación y renovación de los recursos de nuestro mundo, a la justicia, a la democracia y a la libertad.

Para cuando incluya aculturación feminista

El problema de la ignorancia de la historia y la historicidad del mundo estriba en que el mundo se vive como algo que ahí estaba naturalmente. Y esto sucede a pesar de que se estudie historia en la escuela y de que en las ciudades haya monumentos históricos. La vida de género es tomada por las ideologías como natural, no parte del contrato social. Esto afecta una conciencia histórica de género: saber que en otra época otras mujeres lucharon por los derechos y que por eso forman parte de los derechos accesibles. No sabemos que otras mujeres lucharon por abrir espacios institucionales educativos, económicos, ni que sin oportunidades crearon las condiciones para tener oportunidades. Si no se sabe en general no se conocen los antecedentes de lo que se tiene del mundo instalado. Y, por eso no se vive el mundo instalado que como un *don*, como algo que se recibe y como una radical intervención de las mujeres por ampliar para ellas mismas lo que los hombres iban creando sólo para ellos². O, se trata de *dones* debidos a la creación de cosas inéditas, cosas inventadas por las mujeres mismas y colocadas en la organización social, en la cultura o en la política. Como no lo sabemos no los valoramos como esfuerzos vitales y no tenemos apego alguno con sus creadoras, no tenemos siquiera gratitud histórica posible como memoria, ni liga en cadena generacional o comunitaria de género que hace a las mujeres pertenecer a genealogías de mujeres. En cambio, cuando vamos transformando nuestra conciencia en un sentido feminista, vivimos la historia como un don. Surgen, entonces, un sentido ético de valor y una práctica correspondiente al deber de preservar aquello que se ha recibido como don, pasarlo a otras mujeres o ampliarlo, hacer crecer el *don*. Vivir la historia de los avances de género como un don conduce a asumir la política de género como una acción de compromiso e intercambio. En ella, al participar, cada quien hace conciencia de lo recibido y asume sigue recibiendo y requiese reconocerlo. Y, se forma parte de una cadena de intercambio. Quien recibe, regala, da a otras el *don* para que se lo apropien y lo incrementen y, a su vez, lo den a otras y lo amplíen.

2. Un don, en el sentido que le dio Marcel Mauss al don a partir de sus análisis sobre grupos de Samoa y Nueva Zelanda. El cambio por medio de dones "...dentro de este sistema de ideas, hay que dar a otro lo que en realidad es parte de su naturaleza y su sustancia, ya que aceptar algo de alguien significa aceptar algo de su esencia espiritual, de su alma....la prestación total comprende no sólo la obligación de devolver los regalos que se reciben, sino que supone otras dos tan importantes como ella: la obligación de hacer, por un lado y la de regalar por el otro." Sociología y antropología: 168-169. Tecnos, Madrid, 1979.



La conciencia histórica permite ver la evolución de la cultura feminista su incidencia, preservación y ampliación como un *don*, y, en ese sentido, al feminismo como el *don*.

Vivir la historia de los logros y los avances de las mujeres como un *don político*, como una herencia, un bagaje y un patrimonio cultural, potencia la conciencia de género y la identificación positiva entre mujeres de regiones y tiempos distantes y cercanos. Se produce así, un aumento de la autoestima de género: crece la noción de *nosotras* y se elimina el sentimiento de *orfandad de género*, producto de la naturalización de la historia y del androcentrismo y de la eliminación de la autoría y la creación histórica de las mujeres. Con ello se fortalece la autoestima de las mujeres como creadoras de sociedad y de cultura, como creadoras de mundo.

Bibliografía

- **Informe sobre Desarrollo Humano.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- Amnistía Internacional: **Informe 95.** Amnistía Internacional, Madrid, 1995.
- Amorós, Celia: *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales.* En Maquieira,
- Virginia y Cristina Sánchez, ***Violencia y sociedad patriarcal.*** Pablo Iglesias Madrid, 1990.
- *Ídem:* ***Historia de la teoría feminista.*** Universidad Complutense- Consejería de la Presidencia, Madrid, 1994.
- Burin, Mabel: ***Estudios sobre subjetividad femenina.*** Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987.
- *Ídem:* *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada.* Planeta, México, 1993.
- Cazés, Daniel: *La dimensión social del género: Posibilidades de vida para Hombres y mujeres en el patriarcado.* ***Antología de la sexualidad humana***, tomo I: 335-388. Consejo Nacional de Población, México, 1994.
- Facio, Alda: ***Cuando el género suena, cambios trae.*** ILANUD, San José, Costa Rica, 1992.
- Ferro, Norma: ***El instinto maternal o la necesidad de un mito.*** Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1991
- Friedan, Betty: ***La mística de la feminidad.*** Biblioteca Jucar, Madrid, 1974.
- Heller, Agnes: *Instinto, agresividad y carácter.* Península, Barcelona, 1980.
- *Ídem:* ***Sociología de la vida cotidiana.*** Península, Barcelona, 1977
- Heller, A. y Ferenc Fehér: *Políticas de la postmodernidad.* Península, Barcelona, 1989.
- Lagarde, Marcela: ***Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista.*** Memoria, 28: 24-46, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, México, 1989. Género y cambio civilizatorio. ISIS Internacional, Santiago de Chile, 1992.
- *Ídem:* ***Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.*** Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 2a ed.



- *Ídem*: La regulación social del género: El género como filtro de poder. Antología de la sexualidad humana, tomo I: 389-426 Consejo Nacional de Población, México, 1994.
- *Ídem*: **Géneros y poderes**. Universidad Nacional de Costa Rica, 1995.
- *Ídem*: **Democracia genérica**. Red de Educación Popular entre Mujeres del Consejo de Educación de Adultos de América Latina, México, 1995.
- Marx, Carl, **Manuscritos Economía y filosofía**. Alianza, Madrid, 1968, (1844).
- Radford, Jill and Diana E. H. Russell Femicide. The politics of women killing. Twayne, New York, 1992.
- Zambrano, María: **Persona y democracia**. Anthropos. Barcelona, 1988.



Amor y sexualidad

Una mirada feminista¹

*El vivir es siempre una aceleración respecto a la conciencia,
como lo es con respecto de lo que no vive.
La vida parece ser incontenible;
la vida por lo pronto es un desbordarse.*
María Zambrano²

El sujeto simbólico del amor en diversas culturas y épocas ha sido el hombre y los amantes han sido los hombres. La mujer, cautiva del amor, ha simbolizado a las mujeres cautivas y cautivadas por el amor³. Se trata del amor patriarcal y de los amores patriarcales⁴.

En efecto, los cautiverios de las mujeres se han estructurado en torno al amor que envuelve la sexualidad erótica y procreadora. La maternidad, la filialidad, la conyugalidad, la familiaridad y la amistad, implican al amor considerado inmanente de las mujeres. Sexo, sexualidad y amor son una tríada natural asignada a las mujeres. Son la esencia del mito sobre la naturaleza femenina. Sexualidad y amor son un binomio que contiene el proceso civilizatorio del *homo sapiens sapiens* que, sobre la base del sexo construyó una sexualidad

1. Presenté esta ponencia en el XVII *Feminario Ciudadanas aquí y ahora*, Córdoba España, 2008.

2. Zambrano, María: *Los sueños y el tiempo*, 68. Ciruela Madrid, 1992.

3. Lagarde y de los Ríos, Marcela: *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México 1989.

4. Anna Jónasdóttir considera que "El amor es una especie de poder humano alienable y con potencia causal, cuya organización social es la base del patriarcado occidental contemporáneo. El amor hace referencia a las capacidades de los seres humanos (poderes) para hacer y rehacer "su especie", no sólo literalmente en la procreación y socialización de los niños, sino también en la creación y recreación de los adultos, como existencias socio-sexuales individualizadas y personificadas. Jónasdóttir, Anna: *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?* Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, 13: 311, Madrid, 1993



fundante del pacto social, de la cultura y la civilización, a través de pactos, tabúes y otras normas.

Mitos, religiones, leyes, ideologías, arte y ciencia, han sido destinados a cincelar la sexualidad y el amor. No cualquier amor, sino el imaginado como natural entre un hombre y una mujer o entre los hombres y las mujeres, aunque desde antiguo se haya dado a veces más el amor entre hombres y, aunque en menor medida, el eros entre hombres, que el amor de los hombres a las mujeres. Hoy, la diversidad, que empezó colándose por rendijitas, actualiza las preferencias entre hombres y se enseñorean incluso como lo mero bueno.

Los hombres son el sujeto del amor y del eros, de ahí su centralidad y jerarquía erótico-amorosa que es cimiento de su paternidad y de la posición suprema familiar, clánica, de linaje y comunitaria; de ahí emanan gratificaciones y cuidados afectivos, sexuales y eróticos, es vía de acceso a trabajo personal gratuito, es la materia de poderes personales y de autoestima, de estatus, prestigio y ascenso jerárquico.

Todo ello constituye un sólido soporte personal para cada hombre y para su vida cotidiana. La supremacía genérica de los hombres y su poder de dominio subyacen a cualquier experiencia. Son estructurales.

El amor de las mujeres a los hombres como deber ser, implica su apoyo incondicional e incrementa posibilidades de dominio personal y directo, así como genérico, de los hombres sobre las mujeres. Los hombres son el sujeto del amor y de la sexualidad, de ahí su centralidad y jerarquía. Las mujeres son el objeto del amor de los hombres y cada vez más otros sujetos transgénero y transexuales, también son el objeto de amor de hombres hetero, bi, trans.

Los hombres son amados casi siempre, y si no lo son, no salen de su asombro y actúan con despecho, las mujeres desean ser amadas y aman a pesar de los pesares.

Por ende, con la posibilidad de rupturas, separaciones, divorcios y otras formas de finiquitar relaciones, para más y más mujeres aumenta como la espuma, un mal de amor: el desamor.

La opresión de las mujeres encuentra en el amor uno de sus cimientos. La entrega, la servidumbre, el sacrificio y la obediencia, así como la amorosa



sumisión a *otros*, conforman la desigualdad por amor y es forma extrema de opresión amorosa. Sin embargo, es posible observarla como proceso y en gradaciones no estables.

Así, amor y poder han sido un *continuum* para la mayoría de las amorosas, una experiencia indisoluble e inevitable. Para los hombres el amor es poder en sí, una forma de incrementar la megalomanía y el narcisismo, y de ejercer su dominio sobre las mujeres y sobre el mundo. Este amor contiene la desigualdad y la jerarquía como componentes sociales de género. Por ello, las parejas diseñadas para este amor son disparejas.

Amor libre

Las mujeres son *seres-para-los-hombres*, escribía Simone de Beauvoir⁵ en 1948, al sintetizar el sentido tradicional de la vida de las mujeres de entonces, y mostraba en su propia vida su rechazo al matrimonio y a la maternidad en su búsqueda de la independencia personal y de la libertad que veía imposible para las mujeres en los cánones tradicionales. Su opción, el amor libre, elegido, sin exclusividad y pactado. Sus vivencias se concretan en una poligamia, más que tradicional y su poliandria y poliginia novedosas, con actuaciones de igualdad y realización libertarias, en complejas inequidades.

El inmenso alarido de una mujer otrora feliz, dolida por el desamor, inunda las páginas de su relato *La mujer rota*⁶ es una lúcida develación de los estragos del amor sacrificial, la felicidad hogareña, la discapacitante dependencia del hombre que ha sido el amor de la vida de la protagonista y del amor de madre a una hijas que rompen con ella y, como el padre y esposo, también la dejan. Sólo tras la desilusión y la desolación, ella inicia un porvenir propio. En soledad y libertad.

Es evidente que la concepción de amores contingentes y relaciones por encima de ellos, fue para Simone de Beauvoir y otras libertarias del siglo XX, una búsqueda explicable para no reproducir la opresión amorosa y sexual de las mujeres que atribuían a la monogamia, la dependencia y la desigualdad. Poco miraba Simone de Beauvoir los daños colaterales a las amadas por ella o por

5. "Los privilegios económicos detentados por los hombres, su valor social, el prestigio del matrimonio, la utilidad de un apoyo masculino, todo empuja a las mujeres a desear ardientemente agradar a los hombres. En conjunto, todavía se hallan en situación de vasallaje. De ello se deduce que la mujer se conoce y se elige, no en tanto que existe por sí sino tal y como el hombre la define . por consiguiente tenemos que describirla en principio tal y como los hombres la sueñan, ya que su ser-para-los-hombres es uno de los factores esenciales de su condición concreta". Beauvoir, Simone de: *El segundo sexo, Obras Completas*, Tomo III: 163 Aguilar, Madrid, 1986.

6. Ídem: *La mujer rota*. Sudamericana, buenos Aires, 1980.



Sartre y a sus amados contingentes⁷. Eso sustanciaba su vínculo. Al inicio de su vida como profesora un amor prohibido hizo que la expulsaran acusándola de pervertir a una joven. Como si fuera intocable tampoco miraba los daños a ella misma. De esa magnitud era la valoración de su vínculo con Sartre.

En *La fuerza de las cosas*⁸, nos cuenta sus caminatas de horas y horas para enfrentar sus celos, sus carencias sexuales y su desasosiego relativo a Sartre. De noche la miramos levantarse de la cama y llorar rabias y deseos insatisfechos al vivir de esa manera la elección mutua que hicieron ella de él y él de ella. Me parece que la elegida fue ella y él impuso sus condiciones que armonizaron con la admiración que ella le profesaba y con su miedo a la enajenación femenina dependiente y subordinada.

Simone de Beauvoir y Sartre son seres circunstanciados por la guerra y la guerra fría con sus daños y privaciones, destrucción y muerte, por la sobreideologización política, por la fama y la publicidad de la vida, pero también por la resistencia y la liberación. Ahí se encuadra entre otros, el amor erotizado de Simone de Beauvoir por el artista estadounidense Nelson Algren⁹. Con él vivió apegos, asombros y maravillas, y no pudo seguir por la relación privilegiada que la ligaba a Sartre e impedía a Nelson Algren experimentar el amor como ser primordial. El le dijo que no aceptaba ser el amante de la señora Sartre. Ella se ufana de no serlo, de estar libre y ser libre, tanto, como para sostener con Sartre una relación más allá de la contingencia.

Seres-para-otros, cuerpos-para-otros

Treinta años más tarde, en los 70s y 80s, como parte de la tercera ola emancipatoria feminista Franca Basaglia, amplió el concepto de Simone de Beauvoir de las mujeres como *seres-para-los-hombres*, por otro que no abarca sólo a los hombres como sentido y destino de las mujeres, sino además de ellos, a los hijos, las familias, incluso el trabajo, la causa y todo aquello que enajena a las mujeres al convertirlas en *seres-para-otros, cuerpos-para-otros*¹⁰.

Esta condición de género patriarcal emana de funciones, relaciones y poderes y no podría lograrse sólo a través de la dominación opresiva y violenta, y con el ejercicio de una supremacía autoritaria. Ha contado con el amor como

7. Roelwy, Hazle: Sartre y Beauvoir. *La historia de una pareja*. Lumen, Barcelona, 2006.

8. Ídem: *La fuerza de las cosas*. Sudamericana, Buenos Aires, 1979.

9. Ídem *América día a día*. *Diario de viaje*. Mondadori, Madrid, 1999.

10. Basaglia, Franca : *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla, México, 1983.



experiencia vivida por las mujeres capaces de vínculo y de asombro por esos *otros*. Su contenido perverso, enajenante, es la entrega sacrificial. Al sacrificio, la entrega y la capacidad *de vivir-para-los-otros* se les ha convertido en virtudes y en dimensiones del amor de las mujeres, convertido en esencia.

En la 17 Conferencia Mundial sobre el Sida realizada en México, Inés Alberdi consideró que hay dos grandes pandemias en la actualidad: la violencia y el sida y las asoció. Avanza la tendencia a la feminización de la enfermedad por parte de mujeres monógamas que por la mediación del amor, el deber sexual o el sometimiento violento, han sido contagiadas del virus por su pareja.

El vínculo social es la base de la conyugalidad patriarcal, así como el deber sexual y de procreación, el trabajo, a cambio de espacio, comunidad, familia y manutención. Subsiste en parte del mundo. La existencia de 30 millones de viudas en la India, mujeres que viven en la precariedad por no tener un hombre cónyuge que les de un lugar en la sociedad, expulsadas de sus familias y comunidades, mendigan o viven de la caridad en asilos, o deambulan por caminos, aldeas y ciudades. Son incasables y por ende desechables. Acompañan a las 100 millones de mujeres que faltan en Asia¹¹. También, a las millones de mujeres maltratadas en el mundo por posesión y expropiación, por amor o por celos, torturadas y sometidas a violencia sexual, física, psicológica, económica o patrimonial en su casa, en la calle, en su comunidad, en torno de su escuela o su trabajo.

Es preciso incluir en las relaciones genéricas patriarcales a las decenas de miles de mujeres víctimas de feminicidio, llevadas a la muerte violenta por cercanos y desconocidos, por el sólo hecho de ser mujeres¹², han sido en infinidad de casos victimadas por apasionados machos. Ante esta violencia de género contra las mujeres, de manera paradójica, se afirma desde una ideología victimista en boga, que los hombres son obligados a reprimir sus emociones. Esta afirmación goza de alta credibilidad, aún entre nosotras, a pesar de que están ante nuestros ojos los estragos irreparables y el dolor que ocasiona tanta capacidad de daño y muerte.

Del amor al odio hay sólo un paso en entornos machistas y misóginos donde se enseñorea la supremacía masculina. Amor y misoginia, binomio patriarcal

11. *Informe del Secretario General a la Asamblea General de la ONU sobre Violencia contra las Mujeres*. ONU, 2007. Véase también, Manier, Benedicte: *Cuando las mujeres hayan desaparecido*. Cátedra, Madrid, 2007.

12. Lagarde y de los Ríos, Marcela: *¿Qué es el feminicidio?* Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2004.



que asegura una muerte violenta a mujeres que alguna vez vieron en su agresor al hombre y al amor de su vida y murieron por su odio¹³ con la complicidad o la omisión de personeros del Estado o murieron a manos de hombres a quienes no conocían.

Son demasiados los amores pobres, empobrecidos y desgastados y los amores en la pobreza. Y, desde luego, están ahí los amores imposibles y también la imposibilidad de amor.

Sincretismo amoroso

La subjetividad amorosa de mujeres tradicionales y de mujeres modernas está poblada de mitos, creencias, fantasías, idealizaciones, a través de las cuales las mujeres experimentan las relaciones y las vivencias amorosas. Se trata de construcciones antagónicas que caracterizan a la inmensa mayoría de las contemporáneas quienes reúnen características de ambas condiciones de género tradicionales y modernas. Por ello son *mujeres sincréticas*¹⁴. A pesar de su formación moderna están imbuidas en ideologías tradicionales, románticas y de ruptura e innovación progresista o transgresora, de manera simultánea, muchas experimentan el derrumbe de sus fortalezas frente al amor, como un acto de fe. Viven relaciones frustrantes, déficit e inequidad por parte de sus seres amados y en la pareja, el trío, o cualquier figura de más de cuatro.

En este cuadro, hay tendencias importantes de contemporáneas que se rebelan o se oponen a esquemas del amor para toda la vida. Algunas, cada vez en mayor número, aman a mujeres, otras han dejado de esperar al hombre o la mujer de sus sueños, muchas cuentan con varios amores en su biografía amorosa, algunos implican relaciones conyugales, encuentros breves, otros más que incluyen convivencia o hasta matrimonio y un número creciente experimenta abandonos, separaciones y divorcios, con y sin secuelas personales y sociales perdurables. Las mujeres promueven la mayoría de los divorcios en el mundo.

13. Carmen Gallano hace una reflexión sobre el odio y el sexo "...esbozaré otra perspectiva del odio, no neurótica, sino estructural en la relación con el sexo El hombre, cuando se basta con su satisfacción fálica no comprende nada del amor, y menos de los misterios y de las veleidades del amor femenino. Y la mujer se exaspera del falicismo masculino porque ignora que es imposible saber lo que, de su ser femenino en ella misma, es extranjero a su propia subjetividad y no sólo al hombre .En lo dispar de nuestra sexualidad, hombres y mujeres somos dos razas. Quizás el odio al otro, como sexo del que estamos separados, se acerca al odio racista, el que no tolera la extranjería del modo de goce del otro en el espacio que compartimos. En el odio femenino o masculino podemos interrogar la intolerancia a la extrañeza de ese otro ser en su condición de radical desconocido y el desasosiego humano de estar afectados por el ". Gallano, Carmen: "La pasión estéril". En: Castilla del Pino, Carlos, Carmen Gallano y otros: *El odio*, 37-53: 53 Tusquets, Barcelona, 2002.

14. Lagarde y de los Ríos, Marcela: *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Horas y HORAS*, Madrid, 1996.



Cada vez más mujeres adultas separan amor, sexualidad y procreación, aunque en una gran parte del mundo occidental, logran hacerlo después de experiencias adolescentes y juveniles que han implicado abortos y primeros hijos o hijas.

Aparecen, al mismo tiempo en las biografías periodos importantes, largos o con decisiones de por vida de mujeres sin pareja, sin relación amorosa. La sociedad cada vez las ve con mayor aceptación aunque les llama solas con un tufillo de estigma.

Tallerear el amor

En la tallereada del amor, que es la reunión feminista reflexiva sobre la vida y, en particular sobre el amor, constato, que para la mayoría de las mujeres modernas, incluyendo a feministas, el amor es central en la biografía y también en la utopía¹⁵. Constato la complejidad de hechos, anhelos deseos, relaciones, prácticas y experiencias vitales. Los cambios enormes experimentados por las mujeres contrastados con la inmovilidad ígnea de la mayoría de los hombres, han tornado más complejos, contradictorios y críticos la sexualidad y el amor, sobre todo en los procesos que marcan hitos vitales y encrucijadas.

Aún mujeres modernas, emancipadas y empoderadas tienen frustraciones y núcleos problemáticos marcados por la desigualdad y el poder de género en sus experiencias y sus relaciones amorosas. Autorretratos de mujeres sincréticas y diversas incluyen sus altas capacidades intelectuales y afectivas e importantes dosis de asertividad educativa, académica, científica, artística, técnica e incluso política. Su fuerza para enfrentar retos y superarlos.

Se trata de mujeres exitosas aún en las condiciones de alta exigencia de género que la modernidad ha establecido para las mujeres idealizadas como *superwoman* y realizadas como *sobremodernas*. Sin embargo, el éxito se completa con el correlato de enormes dificultades en la dimensión amorosa y erótica con la persona amada, conflictos personales e interpersonales para entender y decidir qué hacer, vividos con dosis muy altas de impotencia.

En muchas mujeres, se mantiene una ceguera para mirar las experiencias amorosas y, cuando son insatisfactorias o problemáticas, las viven como

15. Lagarde y de los Ríos, Marcela: Claves feministas para las negociaciones en el amor. En: *Claves feministas para mis socias de la vida. horas y HORAS*, México, 2006.



incapacidades y fallas propias¹⁶. Y, en el amplio universo de la culpa, con culpa. Aunque la mayoría visualiza dificultades en los otros, insiste en cambiarlos y en que las cosas mejorarán. Son mujeres que se modernizan formalmente lo que puede incluir la estética sexual, pero no la sexualidad y el amor. Parecieran ser el reducto de lo tradicional, no se modifican, se adaptan y actualizan para seguir pautas conservadoras en su existencia lo que crea conflictos al chocar con otros esfuerzos vitales.

Feministas que revisan sus vidas, positivamente desilusionadas, han desmontado los mitos del amor y la sexualidad patriarcales y crean alternativas. He encontrado entre nosotras nihilistas amorosas, nuevas célibes, solas por opción, transmutadoras de amores y sexualidades de orientación bisexual, lésbica, transgénero, hasta heterosexuales. Viven períodos sin amores, sin pareja, alternados con experiencias amorosas y encuentros de todo tipo.

Cada vez más mujeres jóvenes confirman la dificultad de encontrar a alguien, porque sus elegidos, mujeres u hombres, las prefieren convencionales. Otras mujeres contemporáneas son prueba de relaciones perdurables incluso amorosas. Con todo, unas y otras coinciden en que son percibidas y tratadas por potenciales parejas o por sus parejas, con una gran ambivalencia. Las aprecian y las menosprecian en la práctica, las señalan como conflictivas o egoístas, sólo porque tienen vida propia e intimidad. La competencia profesional, económica y sexual y de otros tipos interfiere su relación amorosa.

Hay mujeres que acuden al vanguardismo y reclaman libertades y mente abierta a las mujeres, para acabar haciendo lo que han hecho siempre. Sin embargo, entre feministas hay quienes han resignificado sus relaciones, el amor, el eros y la sexualidad, en busca de sentido vital.

Mismidad y amor

Una sinergia de claves de modernidad de género sostiene cambios en el amor, tales como la escolaridad, el trabajo remunerado, la independencia económica y la incipiente ciudadanía de las mujeres. Cambios en la movilidad, el uso del tiempo y las ocupaciones y, desde luego, el control de la fecundidad con la separación de la procreación y las experiencias sexuales y eróticas han supuesto la aparición de la voluntad amorosa y erótica, la alianza del logos y la filia, la capacidad de elegir y también de decidir.

16. "Si las mujeres fallan en relación con la norma de feminidad vigente, la falla significa para ellas pérdida de feminidad. Al mismo tiempo repercute en aquello que la generó. Aún cuando se origina en cambios diversos se considera que las omnipotentes mujeres son sus artífices y que intervinieron su voluntad y su conciencia. De ahí que las fallas de las mujeres son consideradas transgresión de tabúes". Lagarde, 1989: 796.



Todo ello es sólo el inicio de la transformación de las mujeres en sujetas sexuales y amorosas con la eliminación de hechos opresivos, el surgimiento de goces y placeres contenidos en la libertad sexual, en formas de amar no enajenadas y en la adquisición de poderes vitales propios. La experiencia del yo misma que se abre paso a tropezones y sustenta construcciones personales y sociales de género inspiradas en las búsquedas feministas y en las experiencias modernas de las mujeres influidas por el feminismo. Se trata de la mismidad ¹⁷.

Con su dosis de individualidad, autonomía e independencia, confianza y amor a una misma en libertad y la experiencia de la propia autoridad, la *mismidad* está en la base de cambios profundos del amor y la sexualidad de las mujeres. Su clave es la ética del cuidado en primera persona, con la afirmación y el desarrollo personales, la vigencia de las libertades y la dignidad, de la vida propia con sentido y solidaridad. Con ello se genera una confluencia subjetiva que permite a las mujeres mirar con menos distorsión a cualquier *otro, otra* sin supremacía, con su misterio, su soledad y su condición mortal. Ni opuestos ni complementarios.

Sin embargo, mujeres de todas las edades y generaciones, y la mayoría de las más jóvenes, no separan el amor y la sexualidad o viven experiencias sexuales como hitos de cambios de edad, actos de rebeldía o de autoafirmación, lo que acentúa la sexualidad riesgosa y los amores mal avenidos, frente al embarazo las enfermedades y la violencia.

Millones de mujeres adolescentes y jóvenes occidentales y modernas viven una sexualidad riesgosa y acuden al aborto porque la sociedad adulta y su cultura política impide que asuman la prioridad sexual de protección y cuidado y prevalecen estereotipos de que se combinan con necesidades y fantasías, reto y desobediencia: rebeldía sexual.

El amor es difícil

Reforzadas por el velo de la igualdad, cantidad de contemporáneas se relacionan amorosamente confiando en la igualdad entre mujeres y hombres y tienen la certeza, también, de que la igualdad es, además, un hecho entre quienes se aman, incluso más si son del mismo sexo. Más se aman, más se igualan. Doble velo, doble riesgo. Otras más añaden a esa falsa creencia en la igualdad que omite o disminuye jerarquías reales, poderes de dominio (sujeción, control, supeditación) la creencia en que el compañerismo, la amistad y la solidaridad

17. Lagarde y de los Ríos, Marcela: *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. boras y HORAS, Madrid, 2000.



son posibles aunque vivan el amor y el eros en desigualdad real y de manera tradicional. Les cuesta diferenciar entre el deber ser y el amor realmente vivido. Por eso, las frustraciones son enormes.

Aún en condiciones de igualdad las experiencias amorosas y eróticas y las relaciones amorosas serían conflictivas porque implican expectativas, intercambio, interdependencia, cercanía e intimidad que siempre conllevan riesgo¹⁸. Sin embargo, estamos lejos de la igualdad y el amor y el eros son experiencias de poder en interdependencia desigual. Por eso se complican la sexualidad y el amor, en el entramado de desigualdades que nos define -de género y edad, de clase, de etnia, de cultura, de mundos-, cuando pretendemos equidad y satisfacción de necesidades con quienes están objetivamente apoyados en jerarquías no reconocidas y ventajas múltiples de género. Cultivamos anhelos sobre seres cuya imagen percibimos entre velos, distorsionada.

El amor es complicado entre quienes comparten la misma lengua pero no vienen de una misma historia generacional y es más complicado entre quienes son de culturas, clases y países distintos. Gracias a esos atrevimientos tenemos mixtura y mestizaje, búsqueda de diálogo y de interculturalidad. Sin embargo, quienes los experimentan viven conflictos de adaptación sobre todo si se trata de mujeres que provienen de mundos más progresistas y se enamoran de hombres o mujeres conservadores o supremacistas. En cambio, es evidente la ganancia amorosa y erótica para mujeres emancipadas o feministas que viven en ámbitos progresistas y desarrollados que aman y son amadas por hombres o mujeres equitativos. El feminismo internalizado hasta las profundidades del amor permite lucidez amorosa y concita la necesidad de la buena vida.

El amor es utópico

El deseo del amor es movilizador. Conmueve compartir con Ayaan Irsi Alí en su biografía *Mi vida, mi libertad*¹⁹, la incidencia en su subjetividad que tuvo la lectura a escondidas de novelas de amor occidental en el surgimiento de anhelos de género igualitaristas y libertarios y en la génesis de deseos amorosos erotizados prohibidos para ella.

18. Para Julia Kristeva, "La experiencia amorosa une indisolublemente lo simbólico (lo prohibido, discernible, pensable), lo imaginario (lo que el Yo representa para sustentarse, para agrandarse) y lo real, (ese imposible donde los afectos aspiran a todo y donde no hay que tenga en cuenta el hecho de que yo no soy más que una parte)". Kristeva, Julia: *Historias de amor*, 6 Siglo XXI, México, 1988.

19. Irsi, Alí, Ayaan: *Mi vida, mi libertad*, traducción Sergio Pawlowaky, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2006.



La experiencia me suena conocida porque las occidentales también hemos desarrollado esos anhelos a través de la literatura. Hemos leído en libros, bellos objetos del amor, y visto en películas, revistas, fotonovelas, cómo ella y el se aman, se funden apasionadamente y se esfuman en la felicidad como extensión de vivencias limitadas y fugaces que, al devenir, sedimentan. Esas lecturas no han sido clandestinas. Estaban allí para nosotras, para recibir nuestra educación sentimental y, como Ayaan, desear vivir el amor apasionado.

Para Ayaan Irsi Alí fueron lecturas clandestinas, aprendizajes subversivos y el descubrimiento de libertades afectivas, sexuales y eróticas inimaginables: el encuentro entre una mujer y un hombre, centro de la experiencia que une afectos, cuerpos que se tocan, bocas que se besan, cuerpos que se encaman. Amor y eros unidos, entre dos amorosamente iguales, incluso con todo y los impedimentos de las jerarquías sociales, encuentro imposible en su sociedad y su cultura, inviable en su futuro, sólo imaginable.

Ayaan Irsi Alí trastocó su vida destinada, tras haber sido sometida a los cinco años a la mutilación sexual por su abuela, en ausencia de su madre, quien no quería la mutilación para sus hijas. Jovencita islamizada por predicadores fundamentalistas a pesar de ser educada y protegida por el laicismo paterno de un padre casi siempre ausente, casada por ese mismo padre con un pariente, matrimonio del que huyó, como huyó de su país, de la violencia y de la opresión.

Mujer de allá y de acá, marcada por la violencia política, quien tras huidas, asilos, nuevo idioma, país y cultura moderna, logró su anhelo y encontró un amor a la occidental y, como amor occidental, llegó a su fin. Moderna por elección y feminista, reúne en sí la diversidad étnica, nacional, religiosa, política, sexual y de género. Proclama la urgencia de una Ilustración para el Islam. La marca la diferencia: no ser de allí donde ha vivido, no coincidir con su cultura y sintonizar en cambio con otra que es la del continente colonial e imperial donde, para colmo, encontró la libertad y la revolucionaria filosofía de los derechos humanos. Recorrido biográfico peligroso que le deparó el asilo, el asesinato de su amigo Theo van Gogh cocreador de la película *Submission part 1*. Acosada por la *fatwa* clánica, vive con la vida en un hilo, tras la pérdida de la nacionalidad, marcada por el ostracismo y la defenestración política vivida en Holanda, su país de adopción. ¿Qué amor o qué amores posibles habrá para una feminista somalí perseguida?



Después de recibir el Nóbel y a sus *ochentaitantos años*, Doris Lessing dedica su último tiempo y su lucidez a hurgar la construcción sexual y genérica de mujeres y hombres, en *La Grieta*²⁰. Con la argucia retórica del mundo al revés, nos produce escozor y desazón al nombrar a los hombres como esos seres raros, incomprensibles, mal hechos y fallidos, con sexos feos e incontrolables, quienes, tras haber sido desechados, logran sobrevivir frente a las pródigas mujeres, portentosas sexualmente, que vivían a todo dar con sus hijas en un mundo originario poblado sólo por ellas. Tras avatares y descubrimientos mutuos, unos y otras se acercan, viven conflictos por la identidad sexual y genérica sobredimensionadas.

Me suena conocida la sobre valoración de la diferencia entre mujeres y hombres, al mismo tiempo, la negación de la semejanza entre los más semejantes en la tierra. La grieta, metáfora sexual femenina es origen del mundo y de la vida de sus habitantes originarias, quienes engendran a otras y a otros. Todas y todos nacidos de mujer, diría con voz poética feminista Adrienne Rich²¹.

Una última reflexión sobre la sexualidad y la invención del amor inspirada en *La Grieta* de Doris Lessing:

“Así entre los brazos de Marona, provisto de amor y perdón, en algún rincón de la incansable mente de Jorsa germinó un pensamiento: le contaré que he encontrado un lugar maravilloso, sí, lo haré. Ella también querrá verlo, estoy seguro. Entenderá, sí vendrá conmigo, iremos juntos, construiremos una embarcación mejor que todas las que hemos hecho y atracaremos en esa cosa y...”²²

Con esta visión, la más anciana, Doris Lessing, reitera el amor como una travesía y un lugar con alguien, el anhelo de la sintonía del deseo, la palabra y la mirada, no sobre la amada o el amado, sino sobre un mundo avisorado por compartir, un camino para andar juntos y construir, “crear algo mejor”, nos dice.

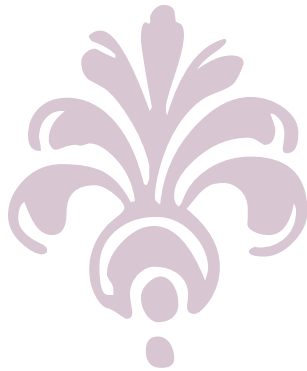
Me encanta. Pero algo me hace falta en esa sabia aproximación al amor. Es el cuerpo, son los cuerpos. La cercanía. Busco alguna voz de mi tierra que sintonice para mí amor, cuerpo, eros y sexualidad, y emerge de algún recóndito

20. Lessing, Doris: *La grieta*, Lumen, México, 2007

21. Rich, Adrienne: *Nacemos de mujer*. Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Feminismos 34, Madrid, 1986.

22. Lessing, Doris: 258.

lugar la voz *apapachar*, del verbo *papacho*, en idioma *náhuatl*: sanar, cuidar con las manos, abrazar con el cuerpo. Entonces repaso a Doris Lessing: “...la travesía... compartir, un camino para andar juntos... crear algo mejor, y apapacharnos.





¿Qué quiere una mujer?^{1, 2}

Hace poco participé en las conmemoraciones del centenario de Lacan en una discusión abierta por una pregunta ¿Qué quiere una mujer?³. En esa discusión rememoré el texto de la psicoanalista Annalisa Mirizio en el que cita al biógrafo de Freud:

“Ernest Jones (quien) narra una conversación entre el <padre> del psicoanálisis y la princesa Marie Bonaparte, la paciente que además de ser alumna del profesor, era también su mejor amiga; en dicha conversación, Freud, que consideraba la psicología de la mujer más enigmática que la del hombre, admitía no sin una cierta tristeza, que el gran problema que no había sido resuelto y que, añadía con igual tristeza, él tampoco había podido solucionar a pesar de sus treinta años de investigación sobre el alma femenina era <¿que quiere una mujer?>⁴”

Annalisa Mirizio, cita la reflexión de Shoshana Felman (1981, 19-21) quien considera la pregunta de Freud “...bastante tendenciosa. Su forma de plantear el enigma de la feminidad (¿qué quiere una mujer?) excluía paradójicamente a las mujeres de la cuestión misma, impedía que se la formularan ellas mismas, o que pudieran proporcionar una respuesta adecuada. En 1932 Freud había explicado la capciosidad de su pregunta en una de sus lecciones introductorias al psicoanálisis, cuyo ambicioso tema era la feminidad (1932, 3.164-3.178) al principio de la cual comentó “sobre el problema de la feminidad han meditado

1. Ponencia presentada en el Foro Una Miradita a las mujeres del mundo. Valencia, 2001.

2. Tertulias: 100 Años del Nacimiento de Jaques Lacan. Siglo XXI Editores y CEIICH, UNAM, 2001.

3. Idem.

4. Mirizio, Annalisa: “¿Qué quiere una mujer?: feminismo y crítica del deseo”. En : Segarra, Marta y Angels, Carabí (Eds.) *Feminismo y crítica literaria*. 95-120, Icaria, Barcelona, 2000.



los hombres en todos los tiempos...Tampoco vosotros, los que me oís, os habréis excluido de tales cavilaciones. Los hombres –precisaba– pues las mujeres sois vosotras mismas tal enigma (3.164-3.165) “5.

Una mirada, una escucha

Para responder qué quiere una mujer u otras preguntas, sólo precisamos la atenta escucha y oiremos la voz de las mujeres, y una mirada de empatía, y miraremos a las mujeres actuar, ir y venir, trabajar, amar, a veces hasta divertirse, pero sobre todo, miraremos a las mujeres inventar y construir el mundo para hacerlo habitable.

Por eso, para saber algo sobre mujeres del mundo traeré entre nosotras la presencia entrañable de algunas de ellas y preguntaré qué quiere esa mujer, qué quiere ella y no otra, y sabremos también, que ella nos permite recordar a otras semejantes a ella, por su cultura, su vivencia del tiempo o las necesidades más ingentes, por su esfuerzo vital o su lucha por alcanzar la realización de sus anhelos.

¿Qué quiere la refugiada afgana a quien miro en impecable fotografía que dio la vuelta al mundo hace apenas unos meses. Tras el éxodo fundado en uno y mil oprobios y persecuciones, ha recorrido muchos kilómetros para arribar al más inseguro de los refugios. Sostiene a su bebé desnutrida, con sus nalguitas flácidas y arrugadas de hambre, de vejez precoz? ⁶

¿Qué quiere con su inmensa mano de dedos fuertes y largos, de uñas redondeadas por los quehaceres y los cuidados? Mano adornada con pulsera de plata, mano que carga los despojos vitales aún sedientos de su hija. No tiene voz. No escucho su palabra silenciada por el acoso de hoy, de antes y de mañana. Su cuerpo habla. Sometida y protectora, implora un lugar en el mundo para su hija y para ella, y que el cielo no descargue el fuego que aniquila. No necesito saber el nombre de la sed y del hambre en *árabe, pashtun, darí o urdu*. En la hora del desarraigo y del miedo, ella quiere agua y pan, sólo agua y pan.

¿Qué quiere la escritora-analfabeta, mexicana indígena maya, cuyo nombre es Xunca' Utz' utz' Ni' cuando en su texto *Para que no venga el ejército*, incluido en el libro *Conjurios y ebriedades*⁷, implora:

5. Idem.

6. Fotografía publicada en La Jornada del 25 de Septiembre del 2001.

7. *Conjurios y ebriedades. Cantos de mujeres mayas*: 103, Ambar Past, México, 1997.



*“Escucha, sagrado Relámpago,
 Escucha, Santo Cerro,
 Escucha Sagrado Trueno, escucha Sagrada Cueva:
 Venimos a despertar tu conciencia.
 Venimos a despertar tu corazón.
 para que hagas disparar tu rifle,
 para que dispires tu cañón,
 para que cierres el camino a esos hombres.
 Aunque vengan en la noche.
 Aunque vengan al amanecer.
 Aunque vengan trayendo armas.
 Que no nos lleguen a pegar,
 Que no nos lleguen a torturar.
 Que no nos lleguen a violar
 en nuestras casas, en nuestros hogares...”*

He dicho antes de citar el poema escrito, que Xunca’ Utz’ utz’ Ni’ es una indígena maya analfabeta. Aunque parezca imposible, en mi país y en demasiados sitios de este mundo, hay escritoras que no saben escribir.

Sin embargo, su deseo de contar es tan grande y el de otras compañeras de hacerla oír, que ella y otras escritoras mayas contaron, otras escribieron, otras hicieron el papel y las pinturas y lo imprimieron. Finalmente, hicieron moldes de sus caras que luego fueron vaciados en papel de corteza y con ellas hicieron las portadas de ese maravilloso libro. Yo lo leí y no pude más que venir hasta acá y contarle para que ustedes oyeran sus palabras.

¿Qué quiere la comandanta zapatista Esther? Quien, tras un periplo de miles de kilómetros, al recorrer con una caravana de insurgentes que a su paso fueron aclamados, hospedados y escuchados por decenas de miles de personas, arribar finalmente, a la capital del país.

Arduas negociaciones y el clamor ciudadano lograron que la comandanta Esther hablara en la tribuna del poder popular para vindicar los derechos de los pueblos indígenas a ser pueblos y a la par y con igual fuerza, vindicar los derechos de las mujeres todas, y lo hizo afirmando su condición de mujer, indígena, y pobre?



Dijo Esther en la tribuna del Congreso, con su voz sabia y serena para legitimar su palabra: “*Soy indígena y soy mujer, y eso es lo único que importa*”⁸. Afirmó su diferencia de género para vindicar todas las diferencias étnicas, de clase, de pobreza, y denunciar la falta de derechos y la injusticia. Decir que lo único que importa es que es mujer, indígena y pobre, para avalar su autoridad, es reconocer en sus diferencias el principio de igualdad, desmontarlas como referentes de injusticia, de violencia y de guerra, y constituir las en identidad justa y en la posibilidad de la paz.

Contundente, Esther nos dice lo que no quiere: “*No les cuento todo esto para que nos tengan lástima y nos vengan a salvar de los abusos. Nosotras hemos luchado por cambiar todo esto y lo seguiremos haciendo*”.

¿Qué quiere la feminista Luisa Muraro cuando, en *La alegoría de la lengua materna*⁹, nos dice que:

“...al leer a un filósofo acerca de otro filósofo: También el hombre es un ente que busca...El hombre está llamado a buscar razones...etc. Y me esforzaba por cumplir con aquel deber mental que consiste en incluirme a mí también que soy mujer, en “hombre”. Un ejercicio al cual fui adiestrada desde que comencé a ir a la escuela y debería haberseme vuelto automático...”

Sin embargo, no es así, porque de tanto en tanto aparece un “hombre” en el cual no tengo que incluirme, un hombre de sexo masculino exclusivo. Cualquiera que sea el motivo, incluirme en “hombre” no ha sido nunca una operación obvia y esta vez lo era menos que nunca, y molesta al punto de no entender lo que estaba leyendo.

De pronto, me di cuenta de que había sido exonerada del deber, y el texto se me tornó clarísimo. Exonerada por quién, cómo? Por el texto mismo cuyo significado se tornó claro cuando se me hizo evidente que los dos filósofos pensaban única o principalmente en sí mismos y en sus pares.”

¿A cuántas de nosotras nos ha sucedido leer monólogos de género masculino que nos incluyen y hartarnos de la exclusión y de su necia ceguera?

8. Discurso pronunciado por la Comandanta Esther, ante el Congreso de la Unión, a nombre del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN, el 28 de marzo del 2001. Cuadernos feministas 15: 21-26, México, 2001.

9. Muraro, Luisa, *La alegoría de la lengua materna*. Centro de Documentación sobre la Mujer, Buenos Aires, 2001.



¿A cuántas de nosotras nos ha cansado el monótono masculino en los discursos de comunicadores, políticos y humanistas?

Y, a cuántas de nosotras nos harta el incluyente las-los, las mujeres y los hombres, las ciudadanas y los ciudadanos, del buen decir contemporáneo, cuando es falso hasta el fondo, hueco de contenidos reales de género?

Y, al leer a Luisa Muraro reafirmamos que queremos otra cosa. Pero que antes es preciso no querer. Y Luisa Muraro ya no quiere, y en su negativa nos convoca a des-ocuparnos del hombre universal a través de una experiencia que proviene “...de la *mística femenina del siglo XIII*, las “*vacaciones divinas*”.

¿De qué se trata? Y Luisa misma descubre en qué consistían las famosas vacaciones divinas. *Era, para aquellas mujeres, custodiar dentro de sí un vacío inaccesible a todos, parientes, profesores, pobres...*”

¿Qué les parece? ¿Les gustaría tomarse de vez en cuando y cada vez más unas vacaciones divinas?

¿Qué quieren, qué queremos las mujeres de todo el mundo condenadas a la tutoría de aguerridos o galantes machos y a ser sombras de sus sombras, a la presencia invisible, a la existencia innumerable subsumida en los nombres de los hombres?

Queremos tener nombre y señas personales, juicios propios y autoría. Valor personal y un lugar propio en el mundo.

¿Qué quieren las miles de mujeres que desde la ocupación soviética y con el triunfo del Talibán y luego con la destrucción de Afganistán por parte de la alianza militar encabezada por Estados Unidos, que llegaron clandestinas hasta Pekín, a la Conferencia Mundial de la Mujer que cerró el Siglo XX y abrió el XXI, y llegaron clandestinas a Nueva York a la cumbre de Pekín +5, y arribarán a los +N cumbres que hagan falta? Mujeres que han viajado doblemente ocultas a Berlín, a Madrid, a Estocolmo, y han subido a internet, a denunciar el extremismo patriarcal del velo, el chadar y la burka, impuestos por el Ministerio de la Prohibición de la Virtud y de la Prevención del Vicio y mantenidos hoy mismo por los salvadores de la patria?

Nosotras nos sumamos a ellas para hacer visible también, la eficacia del velo invisible, el velo occidental, velo de la falacia de la igualdad. Y, mirar que tras el velo están la expulsión de las mujeres de la urbe y la condena no sólo de las



afghanas a la ignorancia, la pobreza por dependencia, la negación de la autosuficiencia, la enfermedad, la violencia y la muerte.

Es imprescindible ampliar la pregunta a lo que queremos algunas mujeres, ya que los *quereres* de unas se encuentran con los *quereres* de otras.

¿Qué quiere Taslima Nasrim la feminista paquistaní acusada de herejía por considerar sesgos misóginos en El Corán y convocar a su lectura tamizada, a una hermenéutica secular y moderna que no acepta el *falocentrismo*, mejor dicho, el *falogocentrismo* vigente, no sólo en el Islam sino en el Occidente ilustrado y laico, recreador del supremacismo de la razón y del sujeto hegemónico?

¿Qué quiere Taslima Nasrim condenada a la *fatwa*, a la muerte de la infiel, exiliada de por vida?

¿Qué quiere la feminista egipcia, luchadora por los derechos de las mujeres de todo el mundo, Nawal-al-Sa'dawi, autora de *La cara desnuda de la mujer árabe*¹⁰, enjuiciada hace unos meses por un tribunal en el Cairo, acusada también de herejía, y para quien se ha pedido “colgad a Nawal-al-Sa'dawi porque pide la liberación de la mujer”. ¿Aceptamos que en su futuro sólo está la *fatwa*?

¿Qué querían las Lunas de Acteal antes de ser asesinadas en pleno rezo, hace apenas unos ayeres, del otro lado del mar?

¿Qué querían las más de doscientas mujeres, en su mayoría jóvenes trabajadoras pobres de las maquilas, violadas, torturadas y asesinadas, en Ciudad Juárez, frontera entre México y los Estados Unidos, en los últimos tres años?

¿Qué quiere decirnos Alice Walker, feminista afroamericana en su texto *En busca de los jardines de nuestras madres*¹¹ cuando nos conmina a sumergirnos en esos amorosos y dulces jardines de nuestras madres, de nuestras ancestras “*esas locas, esas santas esclavas, cuyos cuerpos molidos por el trabajo y el maltrato cobijan espíritus que buscan la belleza y alaban la vida*”?

¿Qué quiere Simone de Beauvoir que transita al siglo XXI, cuando escribe en *El Segundo sexo*¹²:

“En cuanto a nosotras, estimamos que no existe bien público que el que asegura el bien privado de los ciudadanos, juzgamos las instituciones desde el punto de vista de

10. Al-Sa'dawi, Nawal, *La cara desnuda de la mujer árabe. horas y HORAS*, Colección Las femineras, Madrid, 1991.

11. Walker, Alice, *In search of our mother's gardens: womanist prose*. Harvest Brace & Company, New York, 1984.

12. De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo. Obras Escogidas tomo III*, Aguilar, Madrid, 1981.



las oportunidades concretas ofrecidas a los individuos. Pero tampoco confundimos la idea de interés privado con la de la felicidad.”

¿Qué quiere la amorosa amante al decirle a su amado:

Ven, amor,
te invito a navegar mi cuerpo entero
sin atajos ni sombras
ni silencios
vamos al mar urgente de los besos...”¹³

Yo quiero, y sé que las mujeres, en nuestros anhelos, queremos *re-conocernos* y ser *re-conocidas* como *seres humanas*.

Que la *a* de seres humanas sea capaz de nombrar y hacer reconocible a cada mujer en cada uno de los nombres de las mujeres, en cada oficio y cada obra de las mujeres, en todas las situaciones vitales, en nuestras necesidades y nuestros deseos, y en todas las abstracciones simbólicas para referirnos a nosotras mismas y ser referidas.

Queremos nombrarnos y vivir en paz. En paz en el mundo ancho y grande, y en el pequeño mundo de nuestros hogares.

Que la *a* alcance la fórmula del *yo* y *el otro*, y pueda ser del *yo* y *la otra*, cuando así sea, y que el *yo* sea *yo misma*, cuando así sea, y la una sea la una y no el uno, cuando así sea. Y que alcance la *a* también para el nosotras. Pero no sólo.

El camino de la *a* al lenguaje, a la superficie y a las profundidades de nuestro cuerpo a nuestro inconciente, a las subjetividades y las mentalidades, a los derechos y los recursos, ha sido largo y conflictivo. Ha requerido un deseo y una conciencia. Múltiples deseos y acciones vitales.

Quiero traer aquí con la *a*, la *disidencia* que la ha hecho posible, que no sólo ha sospechado, sino que ha dicho no a la razón, al sujeto totalizante, iracundo, y al dominio. La disidencia que reconoce y crea diversas razones, diversidad de sujetos y de sujetas y, en su radicalidad, crea otras razones, otros sentidos y poderes de vida.

13. Krause, Ethel: *Juan*: 31. Aldus, México, 1994.



Es la *a* de la diferencia. Y es la *a* disidente, la *a* feminista.

La *a* feminista dice a quien quiera oír que la mujer no es *el otro*, que el *yo* es sexuado y el deseo también. Que la letra *s* es la colega de la *a* porque esta es la hora de las mujeres en plural, y no del mito. Porque la *mujer* de por sí invisibilizada, impide con sus velos arquetípicos mirar a las mujeres, muchas, distintas y diversas. Singulares. También con *s*. Y hasta semejantes.

¿Qué quiere esta mujer que soy yo en la hora de la locura y el poder depredador?

Quiero que libertad se escriba con *a* y con *s* Y sea posible para la comandanta Esther, Taslima Nasrim, Alice Walker, Xunka' Utz' utz'Ni', Nawar-Al-Sadawi, para las mujeres afganas, para Luisa Muraro, para mí, y para todas.

Y, al decir sus nombres, nuestros nombres, les pido que escuchen todos los nombres y todos nuestros deseos: agua, paz, identidad, amores, vacaciones divinas, libertad, una tierra acogedora. Vida.

Hoy me miro en el espejo de Bárbara Lee, única congresista de Estados Unidos que negó su voto a la lucha terrorista contra el terrorismo, al horror y la injusticia y recibió amenazas de muerte, eso sí provenientes del mundo libre y sus defensores en pos de la justicia divina hoy llamada libertad duradera.

Me miro en su poderío afirmativo en su deseo vital emanado de su mismidad en su ecuanimidad democrática y pacifista y, al mirarme en ella su autoridad crece y yo crezco con ella.

Pero la realidad es cruel y hoy dudo porque Bárbara Lee no pudo mirarse en el espejo de sus colegas congresistas. Ellas, tras arduos recorridos de varias generaciones de feministas y luchadoras por la igualdad en los Estados Unidos no asumieron su tradición política, plenas de orfandad, sin historia, cumplieron su hora y se sumaron a sus aguerridos machos. Dejaron sola a Bárbara Lee.

¿Alcanzará nuestra *a* para desmontar el horror patriarcal?

El camino hacia el deseo, afirma Annalisa Mirizio, "... empieza con un sujeto en continua evolución que no mira a la desexualización ni a la androginia, con un sujeto todavía en definición, en concepción, como el que surge desde los



debates y los pensamientos feministas, que está a la vez fuera y dentro de la ideología y es consciente de ello (De Lauretis, 1996, p.142), que es consciente de esa doble tensión, de esta división, de su doble visión; y ésta es su riqueza y su capacidad de infinito”¹⁴.

Para terminar, esta miradita a algunas mujeres del mundo, les pregunto:

¿Qué quiere cada una de ustedes?

México, D. F, 2002

14. Idem: 116.



Las mujeres, el sincretismo y el tiempo

Una mirada feminista¹

Me gusta plantear la reflexión sobre el tiempo desde la diversidad que encarnamos las mujeres y la diversidad de dimensiones del tiempo, de los tiempos. Y que lo hagamos ubicadas o ancladas en la tradición paradigmática feminista.

Como antropóloga investigo experiencias del tiempo largo, ese tiempo histórico secular, que experimentamos activistas, teóricas, políticas, ciudadanas al conocer los procesos con conciencia histórica moderna. Investigo también el tiempo histórico corto, el de la experiencia vivida de cada quien, el del camino biográfico. Hay quienes lo viven de manera tradicional como tiempo que se repite, avanza y regresa cíclicamente, como tiempo sin movimiento en que todo siempre ha sido igual, desde siempre, lo mismo, lo idéntico cincelado sobre una conciencia naturalista del cuerpo, de la sociedad, del mundo.

Hay quienes viven su recorrido biográfico en el caudal del tiempo histórico y lo experimentan en su dinamismo, su diferencia, sus circunstancias.

Encuentro que esas dimensiones distintas del tiempo no actúan diferenciadas sino en combinaciones simultáneas por grupos de identidad y cultura compartidas. Tampoco están claramente demarcadas en la subjetividad de cada mujer. Nos desesperamos porque queremos resolver en el breve lapso vital, lo pensado de nuestras vidas y del mundo, acordes con deseos y necesidades desde visiones críticas y alternativas.

1. Ponencia presentada en el Foro *El tiempo: miradas desde el feminismo*. II Edición de la escuela de Pensamiento Feminista, Global Equality, Unas & OTRAS, Instituto de la Mujer, Castilla la Mancha, Toledo 28 y 29 septiembre 2009.



Olvidamos la historia secular y colocamos la lente biográfica para mirar procesos que implican etapas, múltiples protagonistas, movilizaciones y cambios estructurales y formales. Esa equivocación en el uso de las lentes del tiempo nos lleva a distorsiones y muchas veces a experiencias de impotencia o a desvalorizar los pequeños avances, los retrocesos y las pérdidas. Se nos olvida que un derecho, sólo uno, o una dimensión de la condición social tardan siglos en construirse como ha sucedido con cada derecho que gozamos. El proceso de conformación de la condición ciudadana de las mujeres que aún no está arribado a puerto, ha llevado siglos. Por eso, al referirnos a la ciudadanía añadimos las voces, formal, jurídica, real, plena, mutilada, sustantiva y efectiva.

Sucede también, que aplicamos la lente del tiempo largo de la historia a las pequeñas y parciales acciones de incidencia posible, del aquí y el ahora, y, confundidas, dejamos pasar oportunidades que no se repiten porque sentimos que no nos compete, no es nuestro campo de acción o les toca a otras atenderlo. No nos afanamos en la urgencia de enfrentar nuestras necesidades inaplazables ni las necesidades ingentes de las mujeres, la emergencia de las hambrunas, la miseria que conlleva la feminización de la pobreza o la defensa inaplazable de nuestros derechos constantemente amenazados, la construcción de la igualdad y la eliminación de la violencia de género.

Nuestros avances han sido el resultado de esfuerzos de siglos.

Otras dimensiones del tiempo están presentes en las mismas mujeres. Y, tanto el tiempo *secular* como el *biográfico*, se sintetizan en el *tiempo de la vida cotidiana*, concebida como el espacio en el que existimos y recreamos el mundo, con sus círculos particulares privados y públicos *privadopúblicos*, o *públicoprivados*. Con sus esferas de acción, de incidencia puntual y de relación con los otros.

El tiempo tradicional de las mujeres forma parte de tiempos comunitarios y de género cíclicos, derivados de la condición tradicional de la mujer en que son *los otros* la pauta del tiempo y, de modos de vida comunitarios, locales y nacionales, ligados a ciclos productivos agrícolas, industriales, a cambios estacionales. Este tiempo no pertenece a las mujeres, es el tiempo *de-los-otros, para-los-otros*, en voz de Franca Basaglia². Un tiempo asignado a las mujeres como *cuerpos-para-otros, seres-para-otros*.

Tiempo que, mirado desde la modernidad y la perspectiva crítica feminista, es expropiado a las mujeres y conlleva enajenación. Al carecer de tiempo

2. Basaglia, Franca: *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla, México, 1982.



propio, las mujeres quedan impedidas de desplegarse en el mundo por vía propia. Su tiempo vital y su tiempo cotidiano son *para-otros*, son *de-otros*. Prevalece la espera como experiencia de quien no es dueña de su tiempo³. Sólo con la modernidad las mujeres hemos tenido un tiempo propio, un tiempo de individuación y de ciudadanía. En ese tiempo-para-sí se configura el *ser-para-sí*, a través de procesos de separación y participación escolar, laboral, artística, política.

Aunque, no nos engañemos, en esos procesos las mujeres también experimentamos enajenación, porque no definimos ni las prácticas ni los contenidos de los conocimientos, ni las reglas laborales ni el sentido del trabajo que realizamos, del arte en que nos insertamos y menos aún, de la política. Estamos maniatadas por reglas patriarcales que enajenan la política y la expropian a la ciudadanía y, participamos muchas veces, adheridas a otras identidades, desagregadas como mujeres, desarticuladas y en minoría política aún cuando haya mixtura o paridad numérica.

Cada tiempo expropiado o propio conlleva territorios, espacios, actividades, funciones y posición en torno a jerarquías y poderes, y también, ciertas habilidades sociales y culturales, y capacidades que se condensan en saberes específicos.

Sincretismo y escisión

Las contemporáneas somos sincréticas, vivimos con una extraordinaria intensidad las contradicciones de tiempos asociados a estereotipos de las condiciones de género. Muchas de nosotras, en periodos de nuestras vidas, experimentamos una profunda escisión subjetiva y objetiva. En ocasiones logramos superar antagonismos, paradojas y contradicciones y emergemos renovadas con una subjetividad fortalecida.

Utopía y tiempo

A diferencia de lo que imaginaron las feministas a finales del XIX y principios del XX, al modernizarnos la mayoría de las mujeres no nos emancipamos del tiempo-de-los-otros ni de sus deberes e impedimentos. En la utopía del cambio en el uso del tiempo, la expropiación se resolvería con la participación pública de las mujeres. Cada mujer a través de procesos de individuación y aculturación (educativos, laborales y económicos, sociales y sexuales políticos) se conformaría como una ciudadana moderna desligada del deber ser doméstico, familiar, materno y sexual.

3. Lagarde, Marcela: *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México, 1989 (5 ediciones).



A lo largo del siglo XX en algunas sociedades más igualitarias, de alto desarrollo pacífico, las mujeres han creado y han tenido condiciones para separar tiempos, ámbitos y funciones e incluso eliminaron de sus vidas deberes tradicionales. También ha sucedido a mujeres de clases con poder, en sociedades de menor desarrollo y mayores desigualdades sociales. En las primeras, prevalece la configuración moderna en su condición de género y como tal continúa en transformación. En las segundas la modernización abarca aspectos que no trastocan su condición patriarcal y están definidas por un complejo sincretismo de género.

En la utopía de la emancipación y la liberación de las mujeres se afirmaba que, al situarse en lo público como los hombres, trabajar como ellos, ganar dinero, como ellos, tener éxito y poder como ellos, se eliminarían la desigualdad, la discriminación y todas las formas de opresión de género.

Sin embargo, la mayoría de las mujeres se modernizó y, en efecto, disminuyeron ciertas desigualdades y formas de discriminación, pero han surgido otras nuevas. Las contemporáneas se han visto obligadas a experimentar los cambios, resignificar con sus recursos interpretativos y adaptarse conforme a sus condiciones sociales, articulando una *condición compuesta de género, mezclada, sincrética*. Han debido compatibilizar situaciones opresivas y situaciones de respeto, derechos y libertades: deberes tradicionales y nuevos deberes modernos. Los resultados para muchas han sido contradictorios y difíciles de enfrentar. Los hitos de la vida de las contemporáneas contienen paradojas.

La mayoría de las mujeres del siglo XX ha experimentado la doble y la triple jornada de trabajo. Muchas han vivido la modernización impuesta, otras, voluntaria, elegida, como acto de libertad. Sin embargo, lo han hecho en las condiciones impuestas por el sistema modificado por la movilización de las mujeres, por presiones del mercado y del desarrollo.

La vertiente liberal responsabiliza a las mujeres a enfrentar esas contradicciones. Si quieren ser modernas deben resolver la *sobrecarga y el sobre esfuerzo vital* que conlleva sumar jornadas y hacerlo las más de las veces, sin apoyo comunitario o estatal. Muchas mujeres se modernizaron al incursionar de pequeñas en la vida escolarizada y luego en la vida laboral y en otras actividades públicas.



Pero la experiencia no ha sido homogénea en dichas esferas: va de más a menos. Más mujeres escolarizadas, menos mujeres en la esfera laboral y mucho menos en la esfera política civil o gubernamental. Más mujeres trabajadores, menos mujeres con poder en la economía, más mujeres acudiendo a elecciones, menos mujeres gobernando sus comunidades, sus países o las instituciones de la globalización en que trabajan. Con todo, el modelo estereotipado de mujeres que ha producido el siglo XX es el de todo al mismo tiempo y sus contenidos mezclados.

Sincréticas sobremodernas

Las mujeres sincréticas son sobremodernas por el sobre uso del tiempo⁴, la simultaneidad de actividades (estudio, trabajo, cuidado, participación política al mismo tiempo) o la simultaneidad de actividades prácticas (diseñar, hablar por teléfono, contestar, mails, atender a alguien, cuidar a alguna persona y manejar al mismo tiempo); la extensión de la jornadas o costa del descanso; la unificación de espacios público privado con el trabajo de oficina desde la casa; la supervisión doméstica desde el espacio público; el aumento de la movilidad espacial y el trabajo migrante con desplazamientos de pueblos y barrios a ciudades, de país a país, lo que, para millones de mujeres implica vivir y trabajar en sitios de cultura e idioma distintos y muchas veces desconocidos; el trabajo flexible para armonizar vida familiar y vida laboral ¿Qué significa eso?; trabajo voluntario a raudales por todas las causas posibles y trabajo extra para mantener el puesto.

El *sobre uso del tiempo* implica la *extensión del tiempo*, y conduce a una sobrevivencia del tiempo, una vivencia extensiva y excesiva del tiempo. Así, un año de vida de una mujer es mucho más que un año de vida de los hombres de su entorno, por la cantidad y la calidad de experiencias y acciones, actividades realizadas aparentemente en el mismo tiempo, por el esfuerzo vital realizado. Esta sobrevivencia del tiempo sólo es comparable con la extensión del tiempo lograda en situaciones de esclavitud. Las mujeres normales sólo pueden ser comparadas con los esclavos.

Las nuevas tecnologías permiten la colocación de lo público en lo privado, el Internet, los celulares, permiten contactar a las mujeres a cualquier hora, en cualquier sitio, implican facilidades y ahorro de tiempo, a la vez que pérdida de libertad y de intimidad. Exigen una *sobreatención de los otros* próximos o ajenos, superpuesta a las actividades que la mujer esté lle-

4. De Augé tomo la idea de caracterizar la sobremodernidad por el sobre uso del tiempo, aunque él no lo plantea desde una perspectiva de género Augé, Marc: *Por una antropología de la movilidad*. Gedisa, Barcelona, 2007.



vando a cabo. Las nuevas tecnologías se suman y refuerzan los cuidados y los servicios tradicionales.

La variante en los países desarrollados o en las capas altas de sociedades en desarrollo es que guardan la individuación, el tiempo propio, ciertos trabajos y formas de participación para las mujeres de clases o grupos con poder. Se da así, un desdoblamiento de género: las mujeres con derechos o con poderes sociales pueden acceder a la condición moderna de género y mujeres de otras nacionalidades, condición étnica y socioeconómica, reproducen la condición tradicional cuidadora y reproductora de género, sólo que enmarcadas en el mercado global.

Con ello se crean nuevos estamentos de género, para los cuidados y los servicios de todo tipo que actualizan formas de selección de género basadas en la raza, la nacionalidad, la etnia, la clase, la procedencia, el estado civil, las responsabilidades familiares y la movilidad. La necesidad y la pobreza se ensamblan. Así, se renuevan formas de discriminación racial, étnica, nacional y de clase y se crean nuevos estamentos basados en el género. La modernidad es para unas un territorio propio aunque sean tradicionales, y la condición tradicional-moderna es para *las-otras*.

Tiempo hito

Quiero hablar del *tiempo hito*⁵, en el sentido que le da Teresa del Valle, en este caso ligado a hechos lacerantes en la vida de las mujeres. El instante en que el orden social, la cultura, el espacio y el tiempo culminan, se sintetizan en situaciones de riesgo vital para las mujeres. Es el momento que aúna tiempo secular y tiempo biográfico. Mujeres modernas del siglo XXI siguen expuestas a *embarazos no deseados, a adquirir enfermedades de transmisión sexual, a la violencia de género tradicional y a nuevas formas de violencia exacerbada emergentes*.

Para millones de niñas y jóvenes modernas, *el sincretismo de género* implica contenidos sexuales tradicionales (ignorancia, creencias fantásticas, idealización y subordinación a otras personas, y, de manera acendrada a hombres. Esa base de género potenciada con la *cosificación sexual global* de las mujeres, su exhibición, uso y consumo, idealizada como libertad sexual y modernidad, aumenta su riesgo personal a sufrir daños y mantiene altos niveles de opresión de género de todas las mujeres.

5. Hito en el sentido que le asigna Teresa del Valle como marcador vital en el tiempo, acontecimiento, evento que toca y cambia, marca el sentido de la vida. Del Valle, Teresa: *Andamios para una nueva ciudad*. Cátedra, Madrid, 1997



La ausencia de cambios modernizadores de la condición genérica de hombres contemporáneos es notable. Se expresa en su aprovechamiento y reproducción de relaciones desiguales, en su supremacismo, en su ejercicio de una sexualidad opresiva y, desde luego, de formas violentas de control y dominio que ponen en riesgo la seguridad y la vida de las mujeres.

Un *tiempo hito*, es el de millones de mujeres y niñas, quienes en un instante que conjuga un sinfín de determinantes, son víctimas de una agresión, de una violencia por ser mujeres y, en un continuum perverso, de una muerte violenta, muerte de género, son víctimas, del feminicidio⁶.

No sólo nosotras somos sincréticas, el mundo es sincrético y el mundo occidental lo es más aún. En él coexisten instituciones tradicionales fundamentalistas encargadas de normar y estructurar la sexualidad y, por ende, la subalternidad jerárquica de género de las mujeres, con instituciones, que impulsan cambios en las condiciones de género, las prácticas y la organización social, particularmente en las relaciones entre mujeres y hombres basadas en la igualdad.

En el siglo XXI se reitera la confrontación institucional y social entre quienes sostienen estructuras patriarcales y actualizan la dominación de las mujeres y quienes cincelan en el entramado social, en el Estado, en los organismos internacionales relaciones igualitarias, procesos emancipatorios y de empoderamiento de las mujeres, y cambios democráticos en la condición de género de los hombres.

El siglo XX ha sido tiempo del feminismo, como plantea Celia Amorós⁷, marcado por la insubordinación de las mujeres y la apuesta por cambiar ya no sólo desde lo local sino desde lo global. A esa dimensión corresponden la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 que reconoce a las mujeres, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, de 1979, que contiene una política obligatoria para los Estados, y es considerada la carta de los derechos de las mujeres. La última década del siglo XX ha sido un tiempo hito en la historia secular de las mujeres por los enormes avances de los derechos de las mujeres hilvanados declaraciones, tratados, plataformas y campañas, creados conferencia tras conferencia, foro tras foro, convención tras convención.

6. Lagarde, Marcela: *Investigación Diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana*. (14 tomos), LIX Legislatura, Cámara de Diputados, México, 2006.

7. Amorós, Celia: *Tiempo de feminismo Cátedra*, Feminismos- Universitat de Valencia- Instituto de la Mujer, Madrid, 1997.



Virginia Maquieira considera que “La identificación de los derechos de las mujeres como derechos humanos representa uno de los logros más significativos de la historia contemporánea que se produjo de manera explícita en los acuerdos internacionales al inicio de los años noventa del siglo XX”⁸.

La Declaración de Viena, El Tribunal Internacional sobre la Violencia contra las Mujeres, la Conferencia del Cairo que reconoce los derechos sexuales como derecho a la salud, la Conferencia de Beijing y su Plataforma de Acción que han dado para Beijing + 5 y +10, y todas las anteriores, empezando con la de México en 1976. La creación de organismos como la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de las Mujeres, Belén Do Pará que sienta las bases para la política de Estado para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres⁹. Todos son hitos feministas.

Y, desde luego, como trasfondo o soporte y resultado de esos hitos del mundo global en diversos países, sobre todo, los que se definen como democráticos, se hacen cada vez más conocidas y mejor aplicadas un buen número de reformas constitucionales, decretos y leyes que garantizan para las mujeres y las niñas, un ramito de principios jurídicos: la dignidad, la igualdad y la equidad, la libertad y la seguridad. Son sobre todo leyes sobre la igualdad entre mujeres y hombres, contra la violencia de género y contra la trata de personas, la explotación sexual y cualquier forma de discriminación. Alguna ley por ahí, se propone garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia¹⁰.

Tiempo hito del ser-para-sí

El tiempo *para-sí* como experiencia individual, construida para el género surge cuando cada mujer integra en su subjetividad su derecho a tener derechos en términos de Hanna Arendt¹¹. Y cuando colectivos de mujeres lo contienen en sus mentalidades, Así, la condición de sujeto como cima del *empoderamiento* individual y colectivo se va instalando en prácticas y modos de vida, y en la forma de ser de las mujeres. El derecho concreto y la condición de sujeto se convierten en una parte de sí y configuran el *ser-para-sí*. Colectivamente, el género se *empodera* cuando se extiende la conciencia y la práctica social del derecho y se torna parte del bagaje cultural de las mujeres.

8. Maquieira, Virginia: Ídem: 7.

9. Lagarde, Marcela. *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. En Maquieira, Virginia (Ed.): Mujeres, globalización y derechos humanos, Cátedra, Feminismos, Madrid, 2009.

10. *Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial, 2 de febrero de 2007.

11. Arendt, Hanna: ¿Qué es la política? Paidós, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1997.



La historia secular puede leerse en un instante, sin embargo, en realidad es un acumulado histórico de décadas y de siglos. La ola del feminismo de la última década del siglo XX fue una condensación política del tiempo histórico. Al llegar a su cima, vino la reacción de fuerzas conservadoras amparadas por partidos políticos, organizaciones civiles e instituciones religiosas patriarcales de diversas religiones, que se han propuesto regresar el tiempo, conculcar derechos y no sólo la ciudadanía de las mujeres, sino *la condición humana de las mujeres* que ha sido proclamada en diversos hitos y sólo parcialmente construida en algunos lugares.

Por eso el tiempo presente, *el Siglo XXI debe ser el tiempo de los derechos humanos de las mujeres*: intransferibles, indivisibles, irrenunciables. Es decir, de la construcción social del cimiento de la condición de las mujeres contemporáneas: nuestra condición humana.

Ni tiempo tradicional, ni sobreuso del tiempo, ni desagregación de derechos separados y mutilados, ni los principios excluyentes, sino organizados en sinergia: dignidad, igualdad, libertad, seguridad y paz.

Es el tiempo de recoger el paradigma paso a paso construido, de cada movimiento y cada agenda, es el tiempo de articularlos y potenciarlos en nuestras vidas, en nuestros cuerpos, en nuestro mundo como un todo para que el siglo XXI, por fin, sea el *tiempo de la humanidad de las mujeres*.

La mayoría de las mujeres tocadas por la modernidad, unas más tradicionales que otras, pero todas sincréticas en la experiencia de ser mujeres en el mundo, evidenciamos la separación de espacios vitales, de actividades diversas, de jornadas.

Hoy, empieza a reconocerse la necesidad de la conciliación del mundo laboral y el mundo familiar cuya puesta en práctica conllevará una profunda revolución de la vida cotidiana porque implica asumir que el tiempo y las responsabilidades familiares, domésticas y del cuidado dejen de ser parte de la condición de género de las mujeres y sean distribuidas de forma equilibrada y potenciadora.

Aspiramos a recuperar el tiempo cotidiano para las mujeres, un tiempo para sí colmado de derechos.



En el 30 aniversario de la CEDAW quiero pensar secularmente y mirar que en sólo tres décadas, la CEDAW se ha convertido en el referente de millones de mujeres movilizadas en el mundo en pos de sus derechos; en norma para la gobernabilidad democrática; en conjunto de indicadores para evaluar el adelanto moderno de las mujeres, de los países y de todas las configuraciones de la globalidad; que se configuran como unidades de intercambio económico o comunidad de visiones sobre la democracia, el desarrollo y la paz; y en pilares de la tercera dimensión del mundo conformada por el derecho internacional de los derechos humanos al amparo de la ONU.





Feminismo, diversidad sexual y República amorosa¹

Es tiempo de que la izquierda en su *diversidad* y, sobre todo, en su unidad se convierta en una opción política real y por fin gobierne la corriente política mayoritaria. Eso será posible si somos capaces de tener una visión propia que no sólo sirva para la agitación electoral sino que reconozca el apremio social, haga un compromiso con la ciudadanía y gane las elecciones.

Las claves políticas de esta opción deben ser la defensa y la garantía del Estado democrático y laico cuyo sentido es accionar institucionalmente por un verdadero desarrollo sustentable y pacífico, con rostro humano.

La situación de nuestro país es crítica. El desarrollo es desigual e inequitativo y, de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano del PNUD, de 2008 a 2011 México retrocedió dos sitios en la gradación y ahora ocupa el lugar 57.

Nuestro país se define cada vez más como un territorio en que campean las violencias, en particular la violencia sexual contra quien es diferente, la violencia feminicida y el feminicidio, inaceptables, y ahora por la violencia enmarcada en el “combate al narcotráfico”, también inadmisibles. Cada una de ellas ha generado decenas de miles de personas muertas de manera violenta y una vida social marcada por desigualdades e impunidad.

Esto no puede atribuirse sólo a la crisis global ni a la violencia que abarca a todo el mundo, sino al modelo y las políticas patriarcales y neoliberales que generan mayor desigualdad y pobreza, monopolio de poderes de dominación de género, enriquecimiento desmedido y privilegios de una

1. Intervención en el Congreso de la República Amorosa, convocado por Morena, *Foro Diversidad sexual y República amorosa*, 17 marzo, Ciudad Universitaria México, 2012



pequeña minoría, conservadurismo ideológico y formas autoritarias y violentas de gobernar, con el consecuente desmantelamiento de la dimensión social y progresista del Estado.

Hoy en México no hay condiciones de vida digna, pacífica y segura para todas las personas y las comunidades.

Como agüita de mayo necesitamos una verdadera alternativa: La izquierda se ha significado por construir e impulsar un paradigma para erradicar el oprobio, la desigualdad y la inequidad, así como la injusticia y la violencia.

Nuestra herencia histórica progresista y libertaria se ha generado en todas y cada una de las causas emancipatorias que se han dado en nuestro país y en el mundo, en pos de bienestar social y libertades democráticas en el marco de una cultura de la legalidad, solidaria y pacífica.

Sin embargo el conservadurismo no sólo está en los partidos, grupos y organizaciones de derecha, es transversal cuando se trata de las personas, los cuerpos y la sexualidad.

Con indignación vimos a algunos diputados de partidos de izquierda aprobar reformas constitucionales contra el derecho a decidir de las mujeres.

En eso, no han sido distintos y además han sido contrarios a los postulados feministas que forman parte de nuestro paradigma.

Nuestro movimiento político y electoral debe hacer la diferencia y, en estas elecciones, incluir de manera prioritaria una visión feminista sobre la sexualidad de todas las personas, vindicar e impulsar cambios de género que nos permitan a mujeres y hombres de todas las opciones sexuales y a quienes no se consideran ni mujeres ni hombres (personas *nomade*, Braidotti, que fluyen), gozar de una ciudadanía plena exigida por los sujetos emergentes, los *anormales* (Foucault).

Desde esta perspectiva también, nuestra agenda requiere por tanto la defensa del Estado laico en cuanto a la sexualidad. Con sus claves de respeto a la diversidad sexual, y el respeto y la garantía de los derechos humanos, como principios rectores una política de Estado impulsada por la izquierda para la convivencia social y la vida personal.



La ciudadanía debe percibir con claridad la certeza de que ningún legislador, gobernante, activista o militante, y de que ninguno de sus partidos y movimientos, actuará en contra de los derechos humanos y de los derechos constitucionales vigentes en nuestro país.

La gente, deberá tener la garantía de que actuarán para materializar esos derechos y lograr que los avances legislativos alcancen a todo el país y se deroguen todas las normas que atentan contra ellos, en primerísimo lugar, las reformas constitucionales que atentan contra los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

El país y cada quien, necesitamos transformaciones que requieren de un Estado que sea parte de la solución y no del problema, que deberá garantizar la eliminación de las violencias sociales y de las formas violentas y corruptas de gobernar que destrozan diariamente a nuestro país y generan inseguridad y miedo, devastación social, falta de horizontes, corrupción, exclusión y pobreza, y fortalecen una cultura autoritaria, hostil y dañina. Que derrochan los recursos públicos y destinan las capacidades institucionales a la destrucción y la violencia en lugar de impedirlos.

No es posible continuar por esa senda de descomposición y de ruptura del Estado democrático de derecho, impulsada por poderes fácticos y por el gobierno.

La política de la izquierda debe ser explícitamente un recurso para eliminar el sexismo, el machismo, la misoginia, la homofobia y otras fobias sexuales discriminatorias y violentas.

Deberá promover valores, principios y prácticas que han impulsado movimientos feministas, movimientos de mujeres, y movimientos por la libertad y la diversidad sexual, que siempre han promovido el respeto a la diversidad diversa, el derecho a decidir, a optar y disentir tanto, como a afirmar identidades personales sin demérito del valor intrínseco de las personas en igualdad.

Con eso quiero decir que la izquierda debe ser claramente antipatriarcal y promotora de la dignidad y la integridad de las personas, de la igualdad y la equidad, la seguridad humana y las libertades democráticas.



La izquierda deberá garantizar formas pacíficas de gobernar a través de la ampliación de la democracia y de la promoción de una participación civil solidaria y empática.

Queremos hechos y cambios estructurales, promovidos durante décadas por millones y millones de personas, grupos, redes, organizaciones, en busca de bienestar y *buenavida* para todas y todos.

Ya es hora de que esa opción tenga una oportunidad nacional. Queremos pasar de impulsarla y soñarla, a vivirla.

La izquierda en México requiere reconocer y promover esa perspectiva y contribuir a impulsar un paradigma social que reúna lo que hoy parece disperso: cada quien con su causa, su movimiento, su identidad. Quienes participamos desde nuestra propia identidad y problemática requerimos hacer sinergia y articular nuestra sintonía.

Nuestro camino conduce a que mujeres y hombres de todas las edades, condiciones sexuales y de género, étnicas y sociales y las personas con capacidades disminuidas, tengan garantizados el respeto a su dignidad e integridad, la convivencia en igualdad, el acceso al desarrollo para la satisfacción de sus necesidades vitales con el reconocimiento a la diversidad y la garantía de las libertades.

Se trata de confluir para lograr prosperidad compartida. Nuestro código ético debe impregnar la política y convertirse en vida misma.

Sinergia y sintonía para arribar a la tan mentada repúblicamorosa

Por la vida y la libertad de las mujeres





Mujeres, feminismo y academia¹

Las Mujeres

Analfabetismo, pobreza y pauperización, violencia en la sociedad y contra las mujeres, en particular, inaceptables desigualdades sociales, formas de discriminación diversas, irrespeto a las culturas y los pueblos originarios de nuestro continente, migraciones por falta de horizontes, ilegalización del trabajo por muros y obstáculos fronterizos y nacionales a la par que aperturas de mercados que arrasan con la producción y los productos locales: “Millones de mujeres y hombres viven en pobreza extrema afectados por el desempleo, la Ignorancia, y el analfabetismo, por el hambre y la enfermedad; injusticias, exclusiones, y desigualdades extremas”.

Con el objetivo de enfrentar estas circunstancias y eliminarlas, nosotras ponderamos en ese diagnóstico la transversalidad de género en el análisis de dicha problemática.

Esta problemática ha requerido de la creatividad de destacadas intelectuales que han articulado y sistematizado anhelos, deseos, transformaciones, luchas, propuestas y experiencias de las mujeres en pos de una vida justa y digna.

Dichas intelectuales (académicas, científicas, profesionales, políticas, ciudadanas), han dado organicidad y trascendencia a nuestra causa. Unas han enseñado, otras han aprendido, maestras y estudiantes han aprendido unas de las otras, han afirmado sus dudas, han fortalecido la certeza de sus intuiciones, se han sentido parte de procesos sociales complejos y han desarrollado una

1. Palabras en el 10 Aniversario del Diplomado en Estudios de Género, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, de la Universidad Nacional Autónoma de México/ Fundación Guatemala, Antigua, Guatemala, 21 febrero de 2009.



conciencia crítica de género con la que redefinir su previa conciencia de clase, generacional, de edad, étnica, nacional y de mundo. Se han visto retratadas y le han puesto nombre a sus propios procesos de vida, sus experiencias, sus necesidades y conflictos.

Las protagonistas de esta historia han descubierto que no sólo les pasa a ellas y, sobre todo, al estudiar la historia de la causa de las mujeres y la historia del feminismo, han eliminado uno de los mecanismos más potentes de la dominación: la expropiación del pasado, de la genealogía de género. Al conocer su historia han valorado sus aportes y los de las mujeres y han modificado sus deberes de género en desigualdad y han definido nuevos intereses vitales fortalecidas. Han aprendido a ser disidentes con autoridad y promoventes argumentales de topías, de acciones prácticas para el aquí el ahora, en pos de horizontes utópicos.

Estamos reunidas para conmemorar una década de formación académica de mujeres universitarias que se han formado y especializado en un campo del conocimiento que ya es conocido como la *perspectiva de género*, y de mujeres de organizaciones civiles que se han iniciado y capacitado en esa materia que atañe a la vida social y a la cultura.

Estas aulas han estado habitadas por más de doscientas estudiantes de Guatemala y Centroamérica y también por algunas españolas, francesas, holandesas, suecas, una bosnia-hertzegovina, una argentina, una italiana, una dominicana, una panameña, una colombiana, una boliviana, una chilena y una que otra mexicana. Han participado mujeres indígenas y también afrodescendientes. En su mayoría, han sido jóvenes y muchas son madresposas, otras se hacen cargo de familiares, varios bebés han pasado por aquí y alguna se casó en medio de un módulo.

Han sido colegas de organizaciones civiles que trabajan a favor de las mujeres, de mecanismos de la mujer (Oficinas de la Mujer, Secretarías, Institutos) además de funcionarias gubernamentales, trabajadoras de la administración pública, empresarias y cooperativistas y universitarias.

Nuestras egresadas inciden en proyectos, programas, acciones civiles y gubernamentales, son profesionales necesarias. Desde hace años crece la demanda de expertas en género propiciada por los avances feministas en la democratización de la gobernabilidad, del Estado y en la construcción de alternativas de desarrollo con rostro humano de democracia real.



El Diplomado es el resultado de la sintonía entre mujeres, cuyos potentes anhelos y deseos, han avanzado para construir un espacio de formación científica, filosófica y política feminista.

La pedagogía implícita de la convocatoria considera que quienes llegan aquí, son mujeres trabajadoras y tienen responsabilidades laborales, cívicas y familiares, El diseño del calendario, el espaciamento en el tiempo y la concentración de unos días presenciales en el aula, contribuyen a que mujeres con esas características encuentren un espacio creado para su situación vital.

El encuentro educativo y académico de mujeres de diversos países de esta región y con otras de otras partes del mundo es estimulado como base del intercambio de experiencias distintas y enriquecedoras. La diversidad nos constituye y, en acto, se pone en práctica el respeto a la diferencia y la diversidad.

Grandes amistades se han fraguado al compartir lecturas, fotocopias, libros, apuntes, cafecitos, deliciosas comidas Cordon bleu, al mirar películas y videos, exposiciones sobre temas relevantes y al pasear tras la ardua jornada, por las entrañables calles de Antigua.

Activistas, funcionarias, profesionales han aprendido aquí qué es eso del género, han leído a las creadoras de teorías, metodologías y, desde luego, de la filosofía y la epistemología feminista. Han descubierto la historia feminista y las historias de las mujeres. Y, aunque suene muy suave todo ello, la convivencia, el intercambio y los conocimientos, tarde o temprano han hecho el crac de la duda en las profundidades de la subjetividad de cada una, al descubrir otras maneras de pensar el mundo, otras interpretaciones de hechos por demás conocidos y experimentados.

La inquietud existencial de género, ha ido cediendo con más lecturas, charlas y discusiones y, al cotejar la experiencia con lo aprendido. Las aguas han encontrado cauces nuevos y han reconstituido la subjetividad, resignificado saberes, cambiado puntos de vista y aumentado conocimientos, científicos, sólidos al bagaje de cada cual. Pero sobre todo, han surgido nuevos horizontes a partir del fortalecimiento personal y colectivo.

Fuera de estas aulas, mujeres diversas impulsamos cambios para abatir opresiones e injusticias y en pos de crear día a día condiciones de desarrollo con bienestar para las mujeres, sus comunidades y sus mundos. Condiciones que impactan a los hombres, las comunidades, las instituciones, las culturas.



A pesar de estar en minoría política en el mundo, hemos incidido con nuestras alternativas de cambios que implican, desde la perspectiva feminista de género, modificar profundamente, de raíz, nuestras sociedades, nuestro entorno, nuestra cultura, nuestras vidas y las vidas de otros, para hacer viables los principios de los derechos humanos de las mujeres: igualdad, integridad, dignidad, libertad, no discriminación y seguridad.

Por ello celebramos los esfuerzos de la Fundación Guatemala, organización civil emblemática, impulsora de este esfuerzo académico, de la Cooperación Española que ha mostrado las bondades de la relación productiva entre procesos locales, internacionales y globales y el compromiso de apoyo a la igualdad entre mujeres y hombres, el adelanto o de las mujeres y la justicia. Finalmente, se han conjugado los esfuerzos de la UNAM por empoderar, dar cobijo y certificación académica universitaria a este proceso del saber y al fortalecimiento de la cultura innovadora, fundamento de nuevos paradigmas.

Les he contado todo esto para dar contenido al título de mi conferencia *Mujeres, feminismo y academia*, porque la creación permanencia y fortalecimiento de este diplomado es ejemplar e ilustrativo de lo que significa en este tiempo el avance del feminismo en condiciones adversas. Con todo y el esfuerzo, los aportes los logros y la incidencia en las mentalidades, los procesos sociales culturales y políticos vamos pasando de filtrarnos por fisuras de las sólidas estructuras patriarcales abrir cauces amplios a las alternativas sociales que lo sepultarán.

Larga vida al Diplomado. Eduquemos, investiguemos, seamos creativas con la convicción de hacerlo Por la vida y la libertad de las mujeres.



Capítulo 2

Ciudadanía de las mujeres



La ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres

Desde la perspectiva de la democracia con definición genérica, los derechos implican el reconocimiento normativo en el Estado de los poderes vitales de las mujeres y su generalización. La norma como parte del estado de derecho y como ley, potencia logros de algunas mujeres y, a través del Estado, los hace extensivos aún a mujeres que no se movilizaron por ellos, por lo menos en el ámbito político. Por su fuerza compulsiva implica aún a quienes, mujeres u hombres, no los aprueban. La efectividad coercitiva contiene mecanismos de obligatoriedad.

Una paradoja política ha recorrido el avance de las mujeres. Consiste en que mujeres opuestas a dicho avance gozan de derechos construidos por movimientos y mujeres a quienes se oponen. Mujeres investidas de derechos con acceso a oportunidades y recursos, modernas por su desarrollo, son antifeministas y ven el mundo, del que disfrutaban gracias a la rebeldía e insumisión de mujeres a quienes descalifican, con ideologías conservadoras y reaccionarias para el género. Incluso actúan en oposición a mayores avances.

Es notable que, a pesar del anarquismo ideológico de diversas formas de populismo y de basismo presentes en diversas tendencias de los movimientos de mujeres, ha imperado en las luchas de las mujeres la intención de convertir logros y anhelos en derechos. El siglo XX ha sido muy importante en la concreción de derechos parciales, pero también en el avance de concepciones integrales acerca de los derechos de las mujeres.

Esta concepción moderna ha impregnado gran parte de las movilizaciones



civiles y políticas visibles en pos de intervenir en el marco jurídico y colocar allí las normas que transformen derechos establecidos que sólo abarcan a los hombres, bajo el manto del sujeto masculino y en realidad excluyen a las mujeres. También en la construcción de nuevos derechos generales y, finalmente, de derechos particulares para las mujeres.

El sentido de estas acciones políticas es lograr que las mujeres sean sujetas de derechos y no sólo responsables de obligaciones sociales y deberes impuestos desde la esfera de lo político y lo religioso normativo. Con ello, las mujeres han contribuido no sólo a la democratización del Estado sino a su ampliación al extender el estado de derecho al incluirse como sujetas jurídicas.

Al inicio del Siglo XXI los Derechos Humanos son el marco jurídico que como concepción paradigmática contiene los esfuerzos de construir los derechos de las mujeres. Es su filosofía la que concuerda con la filosofía feminista y a su vez ha sido construida con la influencia evidente de la filosofía feminista y de las luchas políticas de los movimientos de mujeres.

Los Derechos Humanos concebidos y acuñados en el siglo XX, herederos de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del siglo XVIII, han tenido una configuración compleja. Buscan ampliar la democracia con la construcción ético-política de normas y mecanismos que eliminen formas de dominio y de violencia, y preservar la integridad de las personas. No están cerrados ni terminados y, aún hoy su reconocimiento y su práctica no son universales. Se han ampliado de manera desigual a partir de las luchas de diversos protagonistas sociales que han reivindicado ser nombrados y reconocidos.

De esta manera, la inclusión caracteriza su filosofía. Pero esta filosofía y su campo político han estado permeados por el pensamiento y la política excluyentes de diverso signo: patriarcal, clasista, racista, xenófobo. Hay una lucha y una tensión constantes por escatimar esos derechos, pero también por su vigencia. De manera contradictoria, aún sujetos sociales que vindican derechos humanos específicos no están de acuerdo con otros derechos humanos o con su universalidad.

Los derechos humanos contienen la contradicción entre tendencias de inclusión y exclusión, enmarcadas en tensiones hegemónicas. La más importante invención ética para la convivencia que consiste en reconocer sin más un conjunto de derechos fundamentales para todos, queda limitada cuando en su



concepción y en sus prácticas sólo se considera a quienes se reconocen como sujetos de derecho y corresponden a su vez con determinadas condiciones sociales y culturales y con identidades específicas.

La exclusión se debe a que los derechos del hombre, transformados en 1948 en derechos humanos, con el objeto de incluir a las mujeres, se apoyaron en la tradición liberal de la igualdad. Una creencia falaz ha supuesto que la igualdad jurídica es indicativa de una igualdad esencial entre las personas.

Esta concepción contribuyó a disminuir la importancia y a negar las diferencias de género, raciales, culturales y otras más, para favorecer un principio de igualdad basado en la identidad. Con este velo ideológico, en la práctica, tanto en el derecho como en la práctica política real se ha excluido a las y los diferentes del sujeto.

El referente simbólico humano del sujeto jurídico ha sido etnocéntrico y androcéntrico, discriminatorio y legitimador de oprobios sociales. Por ello los derechos humanos contienen la contradicción entre tendencias de inclusión y exclusión, enmarcadas en tensiones hegemónicas. La más importante invención ética para la convivencia, que consiste en reconocer sin más un conjunto de derechos fundamentales para todos, queda limitada cuando en su concepción y en sus prácticas sólo se considera a quienes se reconocen como sujetos de derecho y corresponden a su vez con determinadas condiciones sociales y culturales y con identidades específicas.

La exclusión se debe a que los derechos del hombre, transformados en 1948 en derechos humanos, con el objeto de incluir a las mujeres, se apoyaron en la tradición liberal de la igualdad. Una creencia falaz ha supuesto que la igualdad jurídica es indicativa de una igualdad esencial entre las personas.

Esta concepción contribuyó a disminuir y negar las diferencias de género, raciales, culturales y otras más, para favorecer un principio de igualdad basado en la identidad. Con este velo ideológico, en la práctica, tanto en el derecho como en la práctica política real se ha excluido a las y los diferentes del sujeto hegemónico en cada dimensión del mundo.

La cultura y la práctica de los derechos humanos coexisten con otros sistemas normativos que legitiman la explotación, el abuso, la violencia y la intolerancia. Es más, la filosofía de los derechos humanos no específicos se ha abierto ca-



mino en lucha contra quienes reivindican sus derechos humanos en su propia condición. No sólo se omiten la diversidad y las especificidades múltiples que definen a cada persona y grupo social, sino que se esgrime una universalidad basada en un simbólico humano que excluye a las humanas y a los sujetos que no pertenecen a las categorías sociales de quienes se enseñorean simbólica y políticamente en cada sociedad y en cada cultura.

Por ello los movimientos reivindicativos de los sujetos sociales marcados por identidades específicas minorizadas, con sus voces y sus acciones prácticas para lograr una posición plena en la sociedad y su reconocimiento simbólico, realizan la crítica de la concepción hegemónica de los derechos humanos. Han construido alternativas que incluyen facetas inéditas de esos derechos en las representaciones colectivas, las normas y las prácticas sociales. Así se ha renovado y ampliado el simbólico de humanidad. Y aunque no lo creamos, cada vez es más evidente que la humanidad es una categoría dialéctica, una construcción en proceso, cuya redefinición va paralela a la conciencia de la complejidad y la diversidad humanas y a la práctica de la pluralidad política.

En la actualidad se reconocen cuatro generaciones de derechos humanos. Se han desarrollado a través de una crítica deconstructiva consistente en la afirmación de los principios éticos que sustentan su filosofía y en develar sus faltantes; cada generación implica el aumento de derechos o la profundización de su influencia. En la actualidad, el cambio está en la exigencia cifrada de su real universalidad desde una perspectiva de género con el reconocimiento de las mujeres y los hombres y su diversidad sexual y cultural, desde una perspectiva étnica con los derechos de pueblos que forman parte de naciones o estados monolíticos o racistas; los derechos de culturas diversas que fluyen tras fronteras y continentes dentro y fuera de categorías cerradas como occidente y oriente, primitivismo y civilización, y vindican la diversidad cultural con equidad, como un derecho humano colectivo; desde una perspectiva etaria, con los derechos de las personas por grupos de edad específicos; desde una perspectiva del desarrollo humano, con los derechos de países, grupos sociales y personas pobres que habitan todas las categorías mencionadas y vindican su derecho al desarrollo y al bienestar sin tener que asimilarse a hegemonías. Y esos derechos humanos se entrelazan con la perspectiva de la libertad civil, política, religiosa, sexual, frente al autoritarismo, la persecución y la represión política.

A pesar de las ideologías esencialistas que presuponen su inmanencia, los derechos humanos están mutilados porque no abarcan a mujeres y hombres



en su diversidad, no son vigentes en todas partes, no son del conocimiento de la mayoría de las personas contemporáneas en las partes aldeanas del mundo global y, aun establecidos, son violentados, tanto por las condiciones sociales de vida como por sujetos, fuerzas e instituciones cuyo poder se recrea precisamente en ese atentado.

En el umbral del milenio, las identidades colectivas no están cimentadas en una filosofía política de los derechos humanos, y nuestras formas de vida están muy distantes de sus principios éticos. La mutilación consiste también en la impotencia civilizada para hacer prevalecer su respeto, su práctica y su vigencia. Veamos una síntesis de los obstáculos que impiden la cultura y la convivencia definidas por los derechos humanos: a pesar de ser universales, no abarcan a todas las personas contemporáneas.

Su fuerza cultural y política es minoritaria frente a la política de la depredación y a la cultura que legitima el oprobio y la impunidad. Las instituciones que deben preservarlos son, en ocasiones, quienes los violentan o menos poderosas que aquellas que aseguran su eliminación o inexistencia. Es el caso de gobiernos totalitarios de países amparados en preceptos culturales de ideologías religiosas o laicas: violentan y excluyen a las personas y a categorías sociales.

Así les sucede en los sistemas de castas, a las personas de las castas inferiores y a las descastadas, como las mujeres y los hombres intocables cuya condición humana está basada en su exclusión y en su legítima carencia del cobijo de los derechos humanos.

Los pueblos indígenas del mundo son identificados por su diferencia cultural convertida en folklore de consumo. Pero no se aceptan sus derechos plenos como pueblos integrantes de Estados y de la llamada comunidad internacional. El Acuerdo 169 de la OIT responde a la lucha de pueblos de diversos países por su reconocimiento como pueblos y por legitimar en primer término sus derechos políticos y de identidad.

Así por ejemplo, pese a que este acuerdo es ley suprema en México, el gobierno instala 60,000 soldados y su parafernalia militar para enviar al Congreso una ley que lo anule. Y mantiene bajo secuestro como rehenes no sólo a los pueblos insurgentes sino a todos los pueblos indígenas mexicanos y al conjunto de la sociedad, y al país al borde de un colapso.



Enfrentan la misma circunstancia otros derechos: Los derechos de los niños, desde Beijing, ampliados a los derechos de las niñas, los derechos de personas que enfrentan la vida con discapacidades severas, de personas viejas y los de quienes están atrapadas por guerras, conflictos armados, hambrunas y otras catástrofes.

Las mujeres somos un sujeto social y cultural colectivo, somos un género y como tal, todavía no tenemos derechos humanos establecidos y reconocidos de manera universal. A pesar de que los últimos treinta años han estado convulsionados por un sinnúmero de movimientos sociales de mujeres y feministas que han repercutido en la celebración del Año de la Mujer en 1975 y el Decenio de la Mujer 1976-1985 proclamados por la ONU, la Convención para Eliminar todas las formas de Discriminación contra las Mujeres en 1979, La Conferencia de Nairobi en 1985, la Conferencia de Viena por los Derechos Humanos en 1993, la Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo en 1994, la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing y el Foro de ONGs en 1995, la Conferencia de Nacimiento do Pará (1996), Beijing +5 en 2000 y la Cumbre Mundial para enfrentar el Racismo y Todas las Formas de Discriminación en Durban, en 2001.

Esos procesos han involucrado movimientos de mujeres y feministas, así como esfuerzos de instituciones internacionales, fuerzas políticas civiles y gubernamentales para legitimar la necesidad de reconocer un conjunto de derechos humanos de las mujeres. A pesar de la voluntad así desplegada, aún no se ha logrado consenso para una base cultural de sustento a estos derechos.

Pero veamos qué tienen en común los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de los niños y las niñas y los derechos de las mujeres. Todos ellos han surgido como reconocimiento de lo que en las teorías filosóficas y antropológicas llamamos la diferencia. Cada categoría social implica una diferencia particular en su modo de vivir, su problemática, sus expectativas y oportunidades. Sus diferencias son producto de sus procesos históricos diversos y también son producto y sustento de desigualdades originadas en formas de dominación. La diversidad es negada con hegemonías homogeneizadoras y creadoras de modos de vida e identidades estereotipados y las desigualdades son ocultadas con ideologías que presuponen una igualdad universal natural o creacionista.

Asimismo, las diferencias convertidas en marcas de identidad personal y colectiva son subsumidas en otras identidades y las personas y los grupos deben



adaptarse a formas de vida social y cultural impuestas y definidas por otros grupos a través del dominio y la supremacía, del mercado, la violencia, la represión y la guerra. De manera más sutil también a través de procesos de aculturación hegemónica.

Más aún, las diferencias identitarias no son valoradas, respetadas y democráticamente preservadas; por el contrario, son fundamento de discriminación, marginación, explotación y violencia. En cambio, las especificidades de quienes dominan no se consideran diferencias, son convertidas en estereotipos homogeneizadores, en atributos del sujeto y, en consecuencia, en modelos de referencia simbólica universal y base legitimadora de superioridad, hegemonía y dominio. En estos casos se trata de crear una dimensión de los derechos humanos articulada a los derechos humanos individuales al abarcar categorías de sujetos colectivos sociales y culturales. Las mujeres somos partícipes de la reformulación contemporánea de los derechos humanos de los llamados nuevos sujetos o sujetos emergentes.

Enumero a continuación obstáculos y alternativas enfrentados en la construcción actual de los derechos humanos; esta construcción está definida por las formas variadas y complejas en que se concatenan los ejes políticos en la cultura hegemónica; las alternativas concretas que se mencionan responden a cada uno de ellos:

La igualdad: Ideológicamente es considerada esencial, sin embargo, desde una perspectiva política hegemónica implica homogeneización estereotipada referida al sujeto o subsunción al sujeto. Su alternativa como poder vital es la igualdad con equidad a partir del principio ético de equivalencia. Los sujetos son recíprocamente equivalentes aún en desigualdad y en ese principio se sustenta la necesidad de establecer mecanismos y fórmulas y procesos de equidad como vía de eliminación de desigualdades, supremacismo y opresión, así como la práctica de la justicia en pos de la igualdad.

La diferencia: Políticamente es negada y convertida en desvalorizante; además es considerada causa de la desigualdad. La alternativa hace de la diferencia un poder vital, consiste en el reconocimiento a la especificidad y la diversidad históricas de los sujetos, en este caso de las mujeres y los hombres, siempre cambiantes. Reconocer su mutua diferencia personal y colectiva, es fundamento de su autonomía y sus libertades.



La dominación: Ideológica y prácticamente normalizada, es sacralizada o naturalizada y forma parte de los órdenes políticos de sociedades diversas y de organizaciones sociales. La alternativa política es el establecimiento de relaciones paritarias en solidaridad para el desarrollo social y personal, sin postergación. La eliminación de la supremacía y de la centralidad como posiciones políticas es un medio pero también un fin para esta alternativa. La democracia con horizontalidad y múltiples centros sintetiza el tejido social

La desigualdad política y de oportunidades: es considerada atributo inmanente de la condición de los sujetos oprimidos y, además, producto de sus diferencias. La alternativa es el reconocimiento pleno de la igualdad en la diferencia y el establecimiento de la democracia genérica basada en la equidad tendiente a abatir las brechas entre mujeres y hombres.

Una visión que recoge la complejidad de las personas y los grupos estructurada por una perspectiva sintetizadora de género hace evidente la relación entre la construcción de la igualdad y el establecimiento y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

En el caso de los pueblos indígenas se trata de la llamada diferencia cultural respecto de los grupos y categorías sociales cuya cultura es hegemónica e impuesta al conjunto de la sociedad, al mismo tiempo que minorizan a los pueblos de culturas diferentes. Pero esta diferencia alberga y oculta complejos mecanismos de todo tipo de explotación y opresión. El uso ideológico de la diferencia negativa, convertida en estigma y por ende en causa de la opresión permite además atribuir causa y culpa a quienes son diferentes y son víctimas de la desigualdad debido a procesos históricos de dominación.

En cuanto a las niñas y los niños, su diferencia es etaria. Bajo el manto de las ideologías adultistas se supone que su condición de edad es consustancial a sus carencias e imposibilidades y los coloca en desventaja frente a las personas de mayor edad o adultas y que esta diferencia natural ocasiona una desigualdad irremediable. Más aún, ideológica y, en ocasiones, jurídicamente, la propiedad simbólica y la tutoría que ejercen las personas adultas o potentes frente a quienes presentan imposibilidad de realizar algunas cosas o dependencia vital, legitima la desigualdad.

Con otra mirada, hoy sabemos que la desigualdad etaria es política y se produce cuando no se reconocen las particularidades objetivas y subjetivas (ne-



cesidades, procesos de dependencia-independencia y desarrollo) en que se encuentran las niñas y los niños para sobrevivir, y cuando las personas adultas, las instituciones y la sociedad no asumen su corresponsabilidad solidaria con las niñas y los niños. Hay personas adultas que ejercen formas perversas de dominio, se aprovechan de la dependencia y utilizan autoritariamente poderes y recursos, actúan con violencia y crueldad sobre niñas y niños y los marginan. No son sólo relaciones personales, sino también institucionales las que fomentan por omisión o por dominio directo la carencia y la inadecuación para la vida de niñas y niños y, con ello su subordinación inferiorizada a las personas adultas y a las instituciones.

Los derechos humanos de niñas y niños deben ser asegurados con equidad por las personas de más edad y por las instituciones. La sociedad es responsable de crear condiciones para hacer realidad los derechos humanos de niñas y niños. Pero para que los derechos humanos sean sustento de personalidades infantiles es preciso educar a las niñas y a los niños en la conciencia de que tienen derechos, y contribuir al desarrollo de su identidad como seres investidos de derechos. Dicha investidura pasa por sustentarla en las relaciones y las prácticas sociales, y por apoyar que cada quien internalice esos derechos como parte de sí, como su identidad y su manera de estar en el mundo.

Por lo que se refiere a los derechos humanos de las mujeres, en algunos países, sobre todo en los que prevalecen formas de convivencia basadas en el desarrollo social y la democracia, se ha avanzado más y los poderes vitales de las mujeres son mayores. Sin embargo, pero en todos los países funcionan estructuras, relaciones, tradiciones y costumbres, y fuerzas políticas patriarcales y misóginas con poderes económicos, sociales y culturales, incluso religiosos, que frenan cualquier avance en la construcción de los derechos de las mujeres.

En la actualidad fuerzas institucionales, estatales y religiosas, militan agresivamente para impedir el mínimo avance de los derechos humanos de las mujeres y del feminismo y hacen de esta pugna el centro de su existencia y de su quehacer político.. Hoy se gasta mucho más en las campañas para impedir el avance de la causa de género que en la habilitación de los derechos humanos de las mujeres.

Conservadurismo patriarcal y modernidad democrática

La relación dialéctica entre conservadurismo patriarcal y modernidad democrática puede medirse en torno al avance de las mujeres. Y podemos usar esta



vara de medir no sólo en los países, sino por regiones y localidades. Nuestra unidad de medida entre el atraso patriarcal y la modernidad democrática de género pueden ser las ciudades, los barrios, nuestras familias, los grupos de amistad, las parejas. Desde luego es imprescindible que constatemos la medida en que cada persona vive estructurada por cuáles derechos humanos.

Es evidente que las mujeres contemporáneas ya somos el resultado de la construcción de algunos derechos humanos de género. Pero, ¿qué tanto definen nuestra cotidianidad?, ¿en qué medida son respetados por los otros?, ¿cómo preservarlos y en qué espacios? ¿En qué relaciones se presenta mejor disposición para hacer realidad cotidiana los derechos humanos de las mujeres?

La justificación para no formular los derechos humanos de las mujeres se apoya en suponer que ya están incluidos en los derechos humanos. Y, la oposición beligerante a su establecimiento o vigencia se resguarda en considerar que son inaceptables por inmorales y porque conducen al libertinaje, a la pérdida de valores morales y a la perversión.

Si en la construcción de los derechos humanos no se reconocen las particularidades, si se las omite, pareciera que se impulsa el mismo trato a personas o grupos que están en condiciones de desigualdad; pero realmente al ignorar la desigualdad real, se discrimina y se recrean poderes de supremacía.. Esto genera mayor desigualdad, impunidad y oprobio. Por ello, desde una perspectiva teórica y política integral de la diversidad de los sujetos, es fundamental que todos tengan derecho a la democracia con equidad recíproca y al desarrollo humano sustentable

Lo anterior significa que la construcción de los derechos humanos tiene como fundamento el principio democrático combinado de la: igualdad en el respeto a la diferencia. Se trata de la igualdad en términos de Amelia Valcárcel, considerada como equivalencia. La igualdad no consiste en convertirse en lo mismo que es el sujeto o que el sujeto se convierta en lo mismo que es el otro. La igualdad como equivalencia no es un término de identidad, es una categoría de valor. La igualdad consiste en reconocer igual valor a cada ser humano y actuar en consecuencia, plasmar en la sociedad, en el Estado y en la cultura lo conducente para realizar dicha igualdad.

Además de asumir el principio de la diferencia, debemos pensarlo de manera dinámica y dialéctica. Quienes somos diferentes debemos cambiar profunda-



mente. La cultura de la opresión es parte de nuestras identidades y requiere ser dejada de lado por principios y prácticas democráticas. Con todo, reconocer la diferencia es insuficiente. Debido al orden político jerárquico las personas y los grupos considerados diferentes quedan colocados en una jerarquía de disminución frente a las categorías hegemónicas.

Reconocer solamente la diferencia conduce a aceptarnos como seres contenidos en la categoría de *el otro*. Ocupar la posición de la diferencia es asumir el hegemonismo de quienes son el sujeto y quedar irremediamente en la posición de alteridad. En esta lógica, las diferentes seríamos las mujeres, los diferentes serían los pueblos indígenas, etcétera. O, con una visión binaria de oposiciones ¿los hombres serían los diferentes en relación con las mujeres? ¿los no-indígenas seríamos los diferentes en relación con los pueblos indígenas? Estas reflexiones conducen a plantearnos el problema de otra manera: ¿Desde quién se norma? ¿Los derechos de quién se preservan y priorizan?

Democracia plural, clave para los derechos humanos

Definir la vida a partir de los derechos humanos implica pensar y actuar en términos de la democracia plural y eliminar el hegemonismo del sujeto. Para ello es preciso conceptualizar a cada grupo o categoría social y a cada persona en particular en su especificidad y crear formas de convivencia basadas en el respeto a la especificidad. Cada condición social y cultural o de experiencia vital hace que grupos y personas enfrenten la vida cotidiana de formas particulares específicas. Sus necesidades, carencias, privaciones, oportunidades, aspiraciones y deseos están cincelados por su condición de género, de edad, de salud, de clase, en síntesis de proceso histórico, o sea por su condición histórica síntesis de todas las dimensiones específicas y particulares.. Cada quien es sólo semejante y diferente en relación a *los otros* y siempre es una persona específica, única. Sólo semejante a *los otros*.

Construir las bases teóricas de los derechos humanos requiere una profundización política conducente a reconocer que las identidades particulares han surgido de procesos históricos propios, paralelos o simultáneos, pero también por relaciones de exclusión y dominio, y que la desventaja es producto de las relaciones jerárquicas y autoritarias. Por ello no basta con reconocer las diferencias, es preciso al mismo tiempo desmontar las desigualdades entre personas y categorías sociales. En primer término, la desigualdad de posición y de relación política en la sociedad y en la cultura. Las personas y los grupos sociales sujetos a dominación ocupan posiciones inferiorizadas y subordinadas. En



consecuencia la metodología para la igualdad conlleva los siguientes pasos democráticos: la desjerarquización del mundo en sus espacios, esferas y normas, *el empoderamiento* de quienes están en posición de subalternidad, y la redefinición de las relaciones en torno a preceptos y prácticas de equidad y paridad.

Las desigualdades se concretan también en los derechos de dominio, legítimos o no, visibles u ocultos, de quienes controlan, norman, abusan, explotan y violentan a personas y grupos considerados diferentes, y sujetos a condiciones de privación. La inferioridad es un recurso ideológico para legitimar cualquier dominio y es un recurso político para posicionar en subordinación. Por eso, construir la igualdad requiere desmontar simultáneamente el dominio como atributo de los poderosos, su sobrevaloración y supremacismo, y valorar a las personas y los grupos oprimidos y respetar el desarrollo de su autonomía; es decir, su capacidad de decidir el sentido de la vida y establecer relaciones de igualdad y respeto con otros entes autónomos. La autonomía es imprescindible para establecer pactos entre diferentes y desiguales que asumen la necesidad de construir la igualdad. El pacto fundante por la equidad, es precisamente el acuerdo para la igualdad.

Seguir este recorrido es actuar con equidad, principio regulador de la igualdad. La equidad es la práctica política para lograr la igualdad con justicia; es el tratamiento de las diferencias en igualdad y la supresión de las desigualdades. La equidad es siempre definida por el principio ético de la justicia. Desde la perspectiva feminista de género se trata de una justicia reparadora de las lesiones, los daños y la privación que produce la opresión. Es una justicia constructiva que además, elimina las brechas y el déficit entre personas, categorías y grupos, al generar el acceso a oportunidades y recursos de quienes están en posición de desigualdad o marginación. Y también al eliminar represión, violencia o discriminación como contenidos de las relaciones sociales íntimas o distantes, privadas y públicas, en la sociedad y en el Estado y, más allá del Estado.

Así, la equidad tiene como método y objetivo lograr el desarrollo de poderes democráticos para la vida con justicia: el *poderío personal o colectivo* que siempre requiere sustentabilidad social (reconocimiento, legitimidad, impulso y protección). La vía que permite a cada persona y a cada grupo ir eliminando los daños de la opresión, potenciar sus recursos y adquirir nuevos en beneficio de su desarrollo, es el *empoderamiento*.



Identidades genéricas y derechos humanos

Ser hombre o ser mujer conlleva para cada quien un conjunto de derechos y poderes o falta de ellos. Implica todavía, tener mejor o peor posición social, ocupar escalas y estatus en jerarquías, subordinar a otros, o quedar en subordinación o bajo sujeción, ejercer formas variadas de abuso y de violencia o ser víctima de malos tratos y violencia. Ser mujer o ser hombre significa pertenecer al sujeto que hegemoniza la vida social y la cultura o ser objeto de ese sujeto. En nuestro mundo, por su marca patriarcal, ser hombre implica pertenecer a la categoría de género que da contenido identitario a la humanidad (y a todas las categorías derivadas), tener el poder de hegemonizar y ser superior. Ser mujer, refiere a la categoría satelital, subordinada y periférica del emblemático ser humano.

En nuestro mundo ser mujer contiene las implicaciones de género relativas a la opresión y ser hombre contiene las implicaciones de género del dominio. Por ello, construir los derechos humanos con perspectiva de género exige llevar al territorio de las condiciones de género personales y colectivas y a las relaciones entre mujeres y hombres la democracia y el desarrollo. Implica enfrentar las más obvias desigualdades, las basadas en el sexo. El problema está en la dificultad de mirar las desigualdades de género como atentados a los derechos humanos. Es difícil, sobre todo, para quienes aún identifican los derechos humanos con los derechos del hombre y no han reformulado su concepción del mundo y de la vida con el reconocimiento de la diferencia recíproca que define a la humanidad: la diferencia entre mujeres y hombres, entre hombres y mujeres. Diferencia que precisa plantear la especificidad de los derechos humanos de las mujeres.

La perspectiva de género en los derechos humanos es inadmisibles para quienes consideran que la dominación patriarcal es natural o legítima e ignoran o concuerdan con los múltiples mecanismos de dominio que colocan a las mujeres en desventaja en relación con los hombres y bajo su poder. Quienes se benefician de esta filosofía, ignoran que las mujeres participamos, trabajamos, amamos y vivimos en un mundo en el que *otros* deciden por nosotras, otros ocupan las posiciones privilegiadas de decisión sobre los asuntos comunes y propios, *otros* ejercen diversas formas de control y violencia sobre nosotras. Otros colonizan nuestras vidas y exigen desde esa posición lealtad y servidumbre.

Muchas mujeres, entre ellas algunas más modernas, creen que estamos en igualdad de condiciones que los hombres y explican las relaciones de poder



como problemas personales, dificultades emocionales, equivocaciones, mala suerte. Creen que la problemática vital que enfrentamos unas y otros es esencialmente la misma. Suponen bajo ideologías que tejen el velo de la igualdad y la ceguera de género, que el hambre, el miedo, el amor, las penurias de la vida los goces y los logros son los mismos para mujeres y hombres.

La evidencia es que mujeres y hombres experimentamos en nuestros cuerpos funciones vitales, trabajamos, enfermamos, tenemos necesidades subjetivas, nos desarrollamos, nos enamoramos, sufrimos y nos afectan las guerras tanto como los beneficios de la ciencia, que mujeres y hombres somos nacidos y morimos. No reconocen que más allá de la contingencia humana cada quien vive desde su posición de género, con necesidades distintas, y trayectorias vitales diferentes. Tampoco observan que el conjunto de desigualdades entre mujeres y hombres introduce diferencias políticas entre ambos en la sociedad, ni los poderes distintos que cada quien tiene y mucho menos consideran perturbadora a la relación politizada por la supremacía y la inferioridad, el dominio y la opresión, que une y separa a mujeres y hombres. Parece también, que al mirarnos deambular por las ciudades, dormir bajo refugio, necesitar alimento, trabajar la tierra o coexistir en el mundo las mujeres y los hombres, se concluye que nos pasa lo mismo. Y, muchas mujeres, desde esa perspectiva, interpretan que sí hay diferencias, y, al afirmarse reactivamente a su subconciencia de desigualdad, miran a los hombres, como sus iguales.

Las mujeres somos impulsadas a esforzarnos, y muchas creen que es asunto de trabajar más, de ser más inteligentes y osadas. Muchas mujeres han desarrollado una conciencia feminista de género, no saben que esas dificultades, esos eventos innombrables en nuestras vidas no son sólo de factura individual sino que responden a la dialéctica de la opresión genérica. Son producto de condiciones estructurales y relacionales de género, sociales, culturales, jurídicas y políticas. A unas nos afectan de una manera y a otras de otra de acuerdo con las condiciones sociales derivadas de diversas marcas identitarias (edad, clase, etnia, salud, etcétera), y la propia biografía.

Puesto que entre las mujeres también hay diferencias y desigualdades, cuesta mucho reconocer las semejanzas de género. ¿Cómo es que tenemos cosas en común si somos tan diferentes? ¿Cómo podemos compartir fines igualitarios si entre nosotras hay desigualdades y dominación? Al pensar en lógica binaria no es posible integrar estas contradicciones, y al aplicar la lógica excluyente no se reconoce que, en efecto, somos semejantes y diferentes y que podemos



tener coincidencias ético-políticas y converger aún al estar confrontadas en relaciones injustas.

Las ideologías individualistas, clasistas o racistas remiten la problemática de género a causas personales o de clase, raza, etnia y otras, pero nunca al género mismo. O atribuyen la problemática específica o generalizada de las mujeres a la naturaleza, a determinaciones sobrenaturales, astrales o cósmicas, a redes invisibles de reencarnaciones y otros milagros, a energías galácticas. Estas explicaciones emanan por todas partes para colocar fuera del género la causalidad de la problemática de género y para impedir la afinidad política de género entre las mujeres y con los hombres.

Ejes culturales de los derechos humanos de las mujeres

Como uno de los obstáculos más importantes para el avance de una cultura de los derechos humanos de las mujeres es la cultura patriarcal asentada en la conciencia y la identidad de las mujeres, un derecho humano básico de las mujeres es el derecho a la conciencia y a la identidad positiva y autónoma de género. Es un atentado seguir educando a las niñas, las jóvenes, las adultas y las viejas, en la mítica patriarcal. No podemos seguir contándonos el cuento de que la igualdad ya es real y de que la condición femenina es complementaria y correspondiente con la condición masculina, de que ambas son formas iguales de la condición humana.

Es un derecho saber en qué mundo vivimos como mujeres, qué oportunidades tenemos y de qué derechos gozamos. Y saber asimismo qué derechos no tenemos, en qué posición de género estamos colocadas, qué podemos esperar de las relaciones con los hombres en los diversos ámbitos, por qué debemos hacer dobles esfuerzos para obtener mínima retribución o reconocimiento.

Otro derecho humano inalienable es el derecho a luchar por eliminar la opresión de género. Saber qué es favorable para nuestro desarrollo, qué obstaculiza la vida, cómo no permitir que nos exploten, maltraten o dañen, cómo no perder el rumbo propio.

Es un derecho aprender a no quedar en desventaja ni en subordinación.

Es un derecho educativo dotar a las mujeres de recursos para eliminar en las propias vidas la desigualdad y participar en la eliminación social de sus causas.



Un derecho central que atenta contra el tabú político de género es el derecho al *empoderamiento*, es decir el derecho al poderío personal y colectivo: tener poderes, recursos, oportunidades para enfrentar las desigualdades y para avanzar en el propio desarrollo. El empoderamiento de las mujeres requiere la construcción social de esos poderes para las mujeres y la sustentabilidad social de las condiciones que conducen al desarrollo de cada una y de nuestro género.

Es un derecho humano de las mujeres saber cuáles son los recursos y las vías para avanzar en el propio desarrollo.

Y para ello es preciso lograr el derecho a que cada mujer tenga conciencia de su ser y su mismidad, conciencia biográfica y conciencia histórica de género. Las mujeres precisamos saber que no somos huérfanas, que tenemos ancestras y que si estamos aquí ha sido entre cosas, por los afanes de nuestras madres y nuestras antepasadas, tanto como por los esfuerzos de nuestras contemporáneas.

Todo esto requerimos las mujeres para tener el derecho a ser humanas, individuales, con calidad humana de primera persona y no de sombra:

el derecho a tener derechos,

el derecho a ser prioridad personal de cada una y de la sociedad,

el derecho a no vivir para otros,

el derecho a no ser propiedad de otros,

el derecho a no servir,

el derecho a tener historia, genealogía de género y una afirmación valorativa de nuestra condición de género y de la condición humana de otras mujeres,

el derecho a tener y aprovechar oportunidades,

el derecho a no ser pobres virtuosas sino a poseer bienes y recursos,

el derecho a desarrollarnos,

el derecho a tener espacio y tiempo propios,

el derecho a la ciudadanía plena,

el derecho a la calidad de vida y al bienestar ,

el derecho a la autonomía y a la libertad.

el derecho a la igualdad y a la equidad recíprocas con los hombres.

El conjunto de bases de los derechos humanos de las mujeres tiene por sentido lograr el derecho genérico universal a la buena vida. El gusto por la vida, el optimismo, sólo pueden extenderse si logramos crear el derecho a vivir sin miedo de género.



Al conjunto de derechos enumerados aquí en clave feminista les llamamos el derecho a ser libres.

Derechos humanos de las mujeres

Los derechos humanos para ser derechos deben ser específicos, personales y universales para todas las mujeres.

El siguiente es el conjunto de derechos que a lo largo de varios decenios se han definido y concertado en los movimientos de mujeres y feministas, y gracias a la acción de fuerzas políticas de todo el mundo, se han plasmado de diversas maneras en instituciones nacionales e internacionales. Establecer 1998 como el Año de los Derechos Humanos de las Mujeres, no significa que ya sean imperantes. Partimos de su reconocimiento y nuestra causa busca colocarlos como derechos humanos: fundamentales, inalienables, indivisibles y universales. Como tales derechos su reconocimiento y vigencia no son un asunto de las mujeres, sino de todos.

Los derechos humanos de las mujeres en la era de Viena y Beijing son:

- el derecho a la vida
- el derecho a ser humanas
- el derecho a la libertad y a la seguridad personal
- el derecho a la igualdad y a estar libre de todas las formas de discriminación.
- el derecho a la libertad de pensamiento
- el derecho a decidir sobre la propia vida
- el derecho a transitar, a la movilidad y a tener un territorio
- el derecho a la atención y protección de la salud
- el derecho a una vida libre de violencia
- el derecho a estar libre de maltratos y torturas
- los derechos sexuales y reproductivos
- el derecho a la educación, a la información y a la comunicación
- el derecho a los beneficios del progreso científico, del desarrollo y la riqueza social
- el derecho a compartir las responsabilidades familiares
- el derecho al trabajo y a una remuneración justa
- el derecho a la ciudadanía
- el derecho a la participación plena en condiciones de igualdad
- el derecho a la libertad de reunión y a la participación política en condiciones de igualdad.



Subjetividad femenina y derechos humanos

La subjetividad femenina construida sobre los derechos humanos en esta perspectiva democrática legitima a las mujeres a priorizar la satisfacción de las propias necesidades y carencias, la inversión de esfuerzos por eliminar la privación como estado de vida y virtud, la ocupación del centro de la propia vida y de espacios paritarios en el mundo. Desde luego, la subjetividad de las mujeres así reeducadas se apoya en la reconversión de aspectos tradicionales de género. Las capacidades de dar, colaborar, cuidar, apoyar a otros, que la mayoría de las mujeres hemos internalizado tras algunos esfuerzos de autoestima y *empoderamiento*, pueden ser aplicadas por cada mujer en primer término hacia sí misma, y nunca en servidumbre. Esta reconversión subjetiva ya es un aporte a una cultura democrática sensible a las necesidades y a las circunstancias de las personas.

La reelaboración autónoma de la subjetividad de las mujeres es también un pilar de la inmensa solidaridad de las mujeres hacia otras mujeres, la sororidad, y hacia otros. Fundamenta la práctica de reconvertir las relaciones con los hombres con prácticas democráticas y justas. Así, la participación social y política de las mujeres amplía y profundiza la democracia al universalizarla. Es garantía de pluralidad debido a la sensibilidad de las mujeres acerca del respeto a la diferencia y la construcción de la equidad. Requiere de un acompañamiento social y personal, de la comprensión respetuosa de los *otros* y de una lectura inteligente: la solidaridad elegida por las mujeres no es más servidumbre, y expresa nuestra fuerza creativa. No es violenta sino revolucionadora.

Las mujeres contemporáneas usamos esta redefinición subjetiva y esta capacidad creativa, a favor de nosotras mismas en nuestra autoestima y en nuestro propio desarrollo, en la preservación de nuestro mundo inmediato y en la transformación múltiple y compleja del mundo patriarcal

Una convocatoria de género a los hombres

Mirar a los hombres desde la perspectiva de género en pos de la construcción de los derechos humanos conduce a considerar injusto e inequitativo lo que las tradiciones, las costumbres, las normas y las formas de vida patriarcales consideran legítimo.

Esta mirada a los hombres significa no aceptar más discursos de igualdad con prácticas de desigualdad y plantear el derecho humano de los hombres a ser humanizados desde una ética de equivalencia humana con las mujeres.



Significa también, que la equidad debe ser un valor de la condición masculina en sus relaciones con las mujeres y con los otros y que los hombres deben aprender a convivir con sus semejantes humanas (colegas, conciudadanas, compañeras, coterráneas) y a respetarnos en nuestra especificidad.

La reeducación de género de los hombres es fundamental en la redefinición de su propia condición humana masculina. Como los hombres, el hombre y lo masculino han sido convertidos en contenidos del paradigma humano por el pensamiento y la política patriarcales, la mayoría de los hombres no distingue entre su condición de género masculina y patriarcal y los valores y atributos simbólicos de lo humano.

Hacer conciencia de la diferencia entre masculino y humano es un proceso que permite aclarar la perspectiva de una humanidad resignificada genéricamente. Por lo tanto, es un derecho humano de los hombres tener claridad de que la condición masculina conservadora es un obstáculo nocivo que les impide ser en correspondencia con los valores que asumen democráticamente para la sociedad, e impide solucionar los importantes problemas contemporáneos. Dicha condición de género y sus correlato en las subjetividades, las identidades y la cultura machistas no expresan los nuevos valores, las actitudes y las disposiciones que son básicas para avanzar en la construcción social de la alternativa feminista de un mundo plural, solidario, pacífico y progresivo.

Es un derecho humano de las mujeres y un fundamento de la democracia genérica que los hombres elaboren alternativas de género para su propia condición en sus distintas esferas éticas, emocionales, afectivas, intelectuales, sexuales, normativas y políticas.

Es un derecho humano de los hombres imaginar y tener recursos para despojarse de los atributos de la dominación y desarrollar personalidades, experiencias y modos de vida democratizadores. De no hacerlo, no podrán desarrollar desde ellos mismos los procesos de equidad. Y no podrán colocarse en el mismo piso vital que las mujeres. Quedarán descolocados de los procesos renovadores del mundo que alientan un gran viraje en todos los niveles, desde el personal y micros social, hasta el familiar, comunitario y estatal.

Las experiencias macrosociales (mundialización, globalización) sólo pueden ser enfrentadas con éxito para abatir la devastación y el oprobio del mundo, si desde abajo y en todos los espacios, en su propia vida los hombres prota-



gonizan una radical transformación de su ser y de sus maneras de enfrentar la problemática personal y social, así como sus mecanismos de exclusión y de colonización de *los otros*. Lograr, por ejemplo, la reforma del Estado o el establecimiento de un camino hacia el desarrollo humano sustentable exige una metamorfosis de los hombres y de su cultura de género patriarcal convertida en cultura política colectiva.

Como parte de procesos educativos para construir una cultura de los derechos humanos en el campo de la ciudadanía y la política, es preciso decir a los hombres (ciudadanos, gobernantes, militantes, educadores, científicos, líderes, comunicadores, intelectuales, estudiantes, trabajadores, mestizos, indígenas, jóvenes adultos y viejos), solidaria pero firmemente, que se han tardado mucho para expresar su extrañamiento público frente al machismo y al orden patriarcal; que los movimientos sociales y culturales con perspectiva de género aún no cuentan con la participación colectiva, pública, visible y comprometida de los hombres para erradicar la enajenación y la opresión de género y construir la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres.

Algunos hombres sienten que es suficiente con apoyar a las mujeres en algunas cosas. Deben saber que suscribir esta causa no consiste sólo en aceptar y colaborar con el *empoderamiento* de las mujeres y el logro de algunos derechos humanos de la mitad de la humanidad. Es urgente impulsar cambios en los hombres que constituyen la otra mitad de la humanidad que monopoliza la mayoría de los poderes, los bienes los recursos y las oportunidades, en pos una organización política que asegure los derechos humanos en igualdad y diversidad.

Y esto es imprescindible porque la configuración de los hombres, su posicionamiento sexual, social, simbólico y político, su manera de relacionarse con las mujeres y con otros hombres, la impronta de su patriarcalismo en las instituciones y en la cultura, son un obstáculo al avance de las mujeres. Pero, la ceguera ideológica y subjetiva de los hombres, les impide ver que obstaculizan de manera contundente la ampliación y la profundización de la democracia, el desarrollo social, la convivencia pacífica, la creatividad y el bienestar.

Las ideologías supremacistas, invisibilizan a los hombres como obstáculo para el avance de una modernidad democrática y potenciadora del bienestar. Sus maneras de hacer política, de divertirse, de socializar atentan contra formas de convergencia y cooperación. Los hombres más tradicionales que rechazan la



modernidad y aquellos que la reivindican son, en cuanto al género, conservadores y reaccionarios. Aunque se confronten en otras esferas, comparten una posición y una visión supremacistas de género frente a las mujeres y en el mundo.

Las mujeres deseamos, necesitamos y exigimos de los hombres cambios profundos. Cada vez más mujeres rechazamos las maneras de ser de los hombres, sus actitudes, sus formas de relacionarse y de actuar. Al impulsar nuestro avance y la transformación del mundo, requerimos que los hombres sean consecuentes con los postulados y los principios que proclaman y que quienes no los proclaman cambien también.

Los hombres deben enfrentar la crítica y la exigencia a sus personas y a su marca en el mundo, como crítica política de género, escucharla y atenderla. No es una crítica hostil, no pretende dañarlos, sino lograr que también la condición masculina y la vida de los hombres estén basadas en el paradigma de la modernidad democrática de género. Los derechos humanos que derivan de la cultura feminista requieren una nueva configuración política democrática concordante con esos principios.

Los múltiples cambios que queremos en la sociedad exigen de los hombres transformaciones profundas. Una es esencial: que los hombres hagan propuestas y den muestras visibles y prácticas de su renuncia al dominio patriarcal. Que digan a qué herencia y a qué derechos y poderes injustos renuncian, que le pongan nombre y den señales de intención política al desmontar cada privilegio, cada poder autoritario, abusivo, arbitrario, prepotente o dañino, tanto en su vida personal como en su participación social y política.

Desmontar el dominio de los hombres en la sociedad y en ellos mismos significa hacer cambios institucionales, relacionales y culturales cuyo contenido es desjerarquizar, ampliar espacios de participación equitativa para mujeres y hombres, y contribuir al reparto equitativo de deberes, obligaciones, derechos y recursos.

El desmontaje de ese dominio patriarcal pasa por dejar de tratar a las mujeres como su propiedad y como menores, como objetos, esclavas, servidoras, admiradoras, menores de edad, incondicionales bases de apoyo a su persona o al orden social. La subjetividad masculina requiere cambios importantes para que los hombres dejen de experimentar como hechos negativos no ser



privilegiados, no ser atendidos como patrones, no ser los primeros en todo, no ocupar siempre la palestra, el espacio simbólico central y la supremacía, no tener los mejores recursos, no competir y ganar excluyendo, no derrotar.

Desactivar y eliminar los poderes de dominio significa para los hombres renunciar a la superioridad, la infalibilidad y la violencia de género; les conduce, en la práctica, a dejar de ser violentos y a mostrar su rechazo ético y político a la violencia masculina. Pero también, a despojarse del derecho a la última palabra, a la verdad, a la razón.

La subjetividad masculina necesita ser remodelada con afectos y valores ligados al placer de estar en espacios paritarios, al gusto por compartir con equidad, a la satisfacción por la solidaridad de género y al orgullo por colaborar en acciones positivas a favor de las mujeres y por actuar de manera visible por ser humanos solidarios. El orgullo de equidad es la alternativa a los afectos y valores de la autoestima masculina fundada en el supremacismo.

Es evidente, y así lo demuestran las experiencias de hombres que transitan por este camino, que desmontar el dominio masculino conduce a la emergencia multifocal de otros sujetos, a la convivencia en la diversidad y por ende al florecimiento de la heterogeneidad subjetiva, identitaria y cultural, a la pluralidad, la búsqueda del consenso y la eliminación del pensamiento único, a la descentralización y la participación ampliada, y al reparto equitativo que propicia y sustenta el desarrollo paritario

Desmontar el dominio en los hombres y el patriarcalismo en las relaciones y las prácticas sociales y las instituciones conduce, por la enorme influencia de los hombres y su hegemonía, a la eliminación del autoritarismo, del trato indigno y la violencia y el miedo que han impuesto. Emergen, en su lugar, formas de trato digno y de respeto a las personas y al patrimonio personal y colectivo. Son evidencias de la democracia como forma de vida y sus consecuencias materiales y subjetivas: seguridad, confianza y tranquilidad.

El camino a cualquier democracia pasa en este umbral milenario por la democracia genérica.

Mirar a los hombres en pos de la construcción de los derechos fundamentales implica proponerles y exigirles que modifiquen todos los ejes y las marcas de su identidad masculina provenientes del patriarcalismo, y consideren que ser equivalentes y paritarios con las mujeres es su derecho humano.



Educar para la democracia genérica

Para eso y para mucho más necesitamos que la educación formal e informal asuma estos criterios, estos valores y esta filosofía. Los sistemas e instituciones educativos son espacios privilegiados para difundir, legitimar y hacer viables los derechos humanos generales y los específicos de las mujeres y de los hombres redefinidos como una opción impostergable. Las personas necesitamos sentirnos estimuladas y convocadas a tomar esta causa en nuestras manos en la educación, la salud, la aplicación de la justicia, la participación ciudadana, la formulación de políticas públicas y desde luego en nuestra vida cotidiana.

Es la causa de género, la que busca eliminar privilegios, dominación y oprobio. Es una causa digna y estimulante que enriquece la vida personal de mujeres y hombres, y es imprescindible para el desarrollo social y la democracia.

Requerimos relacionar lo personal con lo social y lo político: hacer cada día una pequeña innovación en nuestra vida personal, en nuestra vida privada: eliminar formas de relación, trato y convivencia que humillen o dañen, eliminar formas de ser inequitativas. Es imprescindible que al participar en cualquier movimiento, acción o intervención, la sociedad civil y la sociedad política sean permeadas por esta perspectiva de género. No pretender neutralidad de género sino hacer avanzar derechos para crear un ambiente, mentalidades, formas de relación y normas de equidad de género en todas partes.

Mejorar nuestra situación vital y nuestra calidad de vida coloca en el centro de nuestras propuestas educativas lograr que mujeres y hombres desarrollemos nuestra conciencia lúcida y democrática de género. Esta conciencia no está basada en creencias, ni en dogmas. Conocerla y asumirla pasa por estudiar la filosofía política y la ética que sustentan las concepciones de igualdad y equidad entre los géneros, así como los derechos humanos de las mujeres y de los hombres contenidas en el feminismo.

Es preciso, en el umbral del milenio, pasar del humanismo patriarcal al feminismo y resignificar nuestra visión del mundo y de la vida con esta sensibilidad, estos conocimientos y ese sentido que da el feminismo. La filosofía de los derechos humanos es impensable sin el feminismo Y son inimaginables la historia y la práctica real de los derechos humanos sin los aportes sustanciales que hemos hecho las mujeres, los movimientos y la política feministas



Necesitamos mujeres y hombres dejar a un lado el lenguaje sexista, el lenguaje machista y masculinista, el humor misógino y las diversiones y aspiraciones que conducen a reproducir dominación y opresión. Se trata de modificar prácticas de vida comunitaria, familiar, de pareja, laboral, educativa, ciudadana. Profundizar las tendencias artísticas creativas y las mentalidades transgresoras que se afirman en el respeto, la solidaridad y la democracia profunda y abarcadora de la vida social.

No podemos educar en los derechos humanos quienes no los llevamos a la práctica. La educación de los derechos humanos con perspectiva de género consiste en introducirla en todos los temas que son presentados como neutros. Sobre todo, exige de cada quien su propia resignificación: pensar con estas claves, percibir la realidad e interpretarla, sentir con esta afectividad y actuar desde la ética feminista de género.

Cada persona es ejemplar y al vivir, al ser, al existir se educa y educa, redefine y modifica el entorno. Educar en los derechos humanos con perspectiva de género es vivir en esa perspectiva en todo tiempo y lugar. Desde luego, implica hacerlo en lo privado y lo público. Y eso nos conduce a dudar, a no estar de acuerdo, a no corresponder. Por eso, es preciso aprender a disentir, a ser diferentes positivamente, a no sintonizar con las dimensiones del mundo basadas en el orden de desigualdad y exclusión. Cada vez más nos asombraremos de las creencias que hemos tenido, no sentiremos afinidad con compañías y amistades, con seres que queremos o admiramos. No nos gustarán expresiones de nuestra cultura, del cine, de la literatura, los rituales y las costumbres, incluso la espiritualidad o las formas de diversión conservadoras, los rituales, las formas de trabajo y de participación pueden chocar con la nueva sensibilidad.

Desentonaremos, mientras no hagamos avanzar los nuevos valores, la nueva ética y una visión del mundo por la igualdad y la calidad de la vida. Por eso, precisamos aprender a valorar las pequeñas y puntuales sintonías con personas, grupos, movimientos y procesos afines en la construcción de alternativas democratizadoras. Nuevas amistades, nuevas formas de solidaridad y compañerismo, nuevos amores y nuevas vivencias cotidianas con amores añosos, son una magnífica invitación a seguir adelante. Ir legitimando esta perspectiva, valorar a las personas que están en este compromiso, reconocer sus aportes y su autoridad y sumarnos a ellos, reconocernos en cada lucha y en cada avance, es ya vivir con desde otra perspectiva ético-política y con el derecho humano a la esperanza.



El siglo XXI tiene una marca ética irrenunciable en la construcción tangible de los derechos humanos de las mujeres a poco más de 50 años de la Declaración de los Derechos Humanos y de que Simone de Beauvoir escribiera el *Segundo Sexo*, la obra paradigmática del Siglo XX sobre la condición de la mujer y la alternativa filosófica feminista. La ONU dedicó el año de 1998, a construir los derechos humanos de las mujeres y, como es evidente, un año no alcanza para semejante obra. Concretarla significará vivir en otro horizonte civilizatorio.

Estructuras, relaciones e instituciones deciden, norman y expropián a las mujeres ese puñado de derechos específicos que constituyen la base de la humanidad de las mujeres. Mientras no los tengamos, seguiremos ancladas en un espacio simbólico de segunda, como seres mutiladas y minorizadas, sobre quienes otros deciden, de quienes otros abusan con impunidad. Sabemos que el camino es el de los derechos humanos de género, porque quienes ya somos producto de la vigencia de algunos de ellos, hemos enfrentado menos dificultades para vivir, hemos tenido más oportunidades y recursos.

Aspiramos a que los derechos humanos con perspectiva de género como filosofía política de la convivencia irradien el siglo que saldrá la gran deuda histórica con la mitad de la humanidad y, al hacerlo, reubicará a la otra mitad. Tal vez entonces, sea posible mirarnos a los ojos, ser compañía solidaria, sumarnos asociada y paritariamente a la reparación de este mundo y al goce de sus beneficios.

En la tradición moderna normativa movimientos importantes de mujeres que han orientado la dirección de los campos y esferas de las luchas de las mujeres destaca la intención de convertir logros y anhelos en derechos.

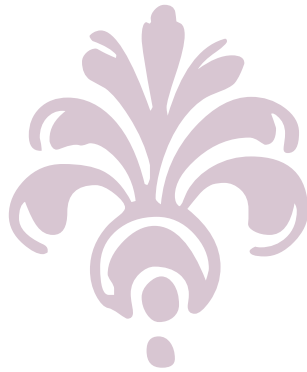
Esta concepción moderna ha impregnado gran parte de las movilizaciones civiles y políticas visibles en pos de intervenir en el marco jurídico y colocar allí las normas que aseguren la cobertura de derechos establecidos que excluyen a las mujeres y sólo abarcan a los hombres, pero también la construcción de nuevos derechos generales y, finalmente derechos particulares para las mujeres.

La búsqueda ha sido específica lograr que las mujeres sean sujetas de derechos y no sólo responsables de obligaciones sociales y deberes impuestos desde la esfera de lo político y lo religioso normativo. En ese sentido, las mujeres han contribuido a la ampliación del Estado y a la extensión del estado de derecho al incluirse como tales.



Al inicio del Siglo XXI los Derechos Humanos son el marco jurídico que como concepción paradigmática contiene los esfuerzos de construir los derechos de las mujeres. Es su filosofía la que concuerda con la filosofía feminista y a su vez ha sido construida con la influencia evidente de la filosofía feminista y de las luchas políticas de los movimientos de mujeres.

Los Derechos Humanos concebido y acuñados en el siglo XX, herederos de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del siglo XVIII, han tenido una configuración compleja. Buscan ampliar la democracia con la construcción ético-política de normas y mecanismos para eliminar formas de dominio y de violencia, y preservar la integridad de las personas. No están cerrados ni terminados y, aún hoy su reconocimiento y su práctica no son universales. Se han ampliado de manera desigual a partir de las luchas de diversos protagonistas sociales que han reivindicado ser nombrados y reconocidos. De esta manera, la inclusión caracteriza su filosofía y aspira a ser práctica política.





Claves para la ciudadanía de las mujeres y la democracia genérica

Una mirada feminista¹

Las mujeres nacen y permanecen libres e iguales en derechos
Olimpe de Gouche.

Las mujeres en México no nos levantamos en armas para hacer oír nuestra voz, iluminar nuestra situación vital y avanzar. No hemos recorrido tres mil kilómetros en dos semanas ni hemos llenado el zócalo a reventar. No. Nuestro perfil ha sido otro, hemos emergido en todos y cada uno de los procesos que han dado estructura a este país durante todo el siglo XX. Hemos participado en todos los movimientos sociales y políticos como protagonistas aun sin derechos. La historia contemporánea de México ha sido elaborada también por las mujeres.

En esos procesos y aún en la confusión ocasionada hemos ido poco a poco a veces con estirones, construyendo nuestros derechos, hemos abierto espacios, ocupado posiciones, aún con la oposición explícita o implícita de hombres, de otras mujeres e instituciones.

Nosotras no hemos sido carismáticas ni hemos ejercido liderazgos cargados de poder simbólico. Por el contrario hemos avanzado a pesar de las incomodidades, cargadas de estereotipos vejatorios y hostiles. Y, lo más difícil hemos demostrado nuestra exclusión como resultado de una expropiación política, de la jerarquización y de otras formas de dominio como la discriminación que ocurre aún con nuestra presencia, y también por segregación sexual y monopolio político masculino.

1. Ponencia presentada en el Coloquio *La ciudadanía de las mujeres y la reforma política del Estado*, Comisión de Equidad y Género y Comisión de Derechos Humanos. LIX Legislatura, Cámara de Diputados, 14 de marzo de 2001.



Lo difícil ha sido convencernos y convencer a los demás.

Para eso hemos desarrollado una conciencia, nos hemos convencido cada una y grupos de mujeres de manera discontinua. (En una familia, sólo una, en una generación, en un pueblo, en un barrio, cada vez más. Ahora somos millones.

- Sin embargo, desde ideologías tradicionales sólo son visibles unas mujeres y otras no: las pobres, las prostitutas o sexo servidoras, las mujeres violentadas, las mujeres violadas, o las obreras de las maquilas, hoy empezamos a mirar a las mujeres indígenas, poco miramos a las niñas y a las viejas y ancianas.
- Se acepta que algunas mujeres sí están oprimidas y debe hacerse algo. Se fragmenta problemática de género de las mujeres y se le atribuye fuerza de causalidad a las condiciones de clase o étnicas o de violencia salvaje. Al resto, se le erige en estereotipo de normalidad, estereotipo de igualdad y de no necesidad.

Se equivocan.

Los caminos de la ciudadanía

En tiempos de definiciones identitarias diré que la causa de las mujeres tiene tres siglos y que en nuestro país se ha desarrollado a lo largo del siglo XX sobre unos cimientos liberales, socialistas y anarquistas ya trastocados por el feminismo con sus claves fundamentales de *igualdad* y *mixtura*.

Igualdad, como lo planteó Olimpia de Gouche en la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, “La mujer tiene el derecho a subir al cadalso, por tanto debe también tener el poder de subir a tribuna...” en una especie de reciprocidad política.

Mixtura que ha sido un principio destructor de la segregación excluyente de las mujeres que permitió a los hombres monopolizar espacios de poder de todo tipo, del saber, el liderar, representar y gobernar, a aún el poder de emanciparse. La idea de espacios compartidos en las aulas, los sitios de trabajo, las calles y los lugares públicos ha sido la base de la inclusión, del arribo de las mujeres. Así se inicia el desmarque parcial de espacios y ocupaciones, van dejando de ser naturales para cada sexo.



En el siglo XX los movimientos de mujeres y la teoría política feminista sometieron a crítica los supuestos en los que se había avanzado: No basta la mixtura, no basta la igualdad, aun cuando son imprescindibles. Participar bajo la ideología de la igualdad produce desigualdad e injusticia y lleva a la negación o el olvido de la real desigualdad. La igualdad no se ha alcanzado, aunque se participe, aunque se posean bienes o propiedades, aunque se tengan oportunidades y desarrollo personal...

Lo que ha movido a las mujeres a participar de manera crítica ha sido la necesidad de modificar en lo posible nuestras condiciones vitales y las restricciones sociales. Pero lo que mueve las rebeldías íntimas y públicas de las mujeres es sobre todo, la injusticia en las relaciones con los hombres, en las familias, en las instituciones. Quienes han sido educadas en la igualdad han vivido el descubrimiento de que no existe y la desilusión ha marcado el surgimiento de la conciencia de la real desigualdad y, la diferencia.

La conciencia de la diferencia se ha enriquecido durante las últimas tres décadas. Somos diferentes y, además, estamos en condiciones de desigualdad. Por eso miramos críticamente las nociones de igualdad y mixtura, a través de la *clave de equidad*. Significa que la igualdad no debe confundirse con una identidad, mimetismo o masculinización. No es la igualdad de las mujeres con los hombres, no se trata de alcanzar los derechos que tienen los hombres. Se trata, como plantea el feminismo contemporáneo en voz de Amelia Valcárcel, de afirmar *la equivalencia humana* como el principio que da sentido a la igualdad, no surge de la creencia en un orden natural o divino, no deviene de ningún megapoder: es un principio establecido por voluntad ética y política. Surge de una conciencia y una voluntad a las que se han sumado millones:

Las mujeres y los hombres somos mutuamente equivalentes y mutuamente diferentes.

Aspiramos a eliminar la desigualdad y realizamos acciones prácticas para deconstruir el dominio de género, es decir, la *opresión y la supremacía* que marcan las relaciones entre mujeres y hombres, y definen su *condición*, su *identidad y su posición sexual*, socioeconómica, jurídico-política y simbólica, y contenidos de las relaciones de parentesco, amorosas, laborales, familiares, políticas, de mercado. Mantener un orden social marcado genéricamente impacta a las instituciones.



Por eso, al transformarnos, las mujeres precisamos transformar las instituciones cuya marca patriarcal es evidente: la familia, la pareja, la sociedad civil, las Iglesias, los medios de comunicación y el Estado en sentido ampliado incluyendo no sólo el gobierno sino la representación popular, y los partidos políticos.

La construcción de la equidad, es decir, la igualdad a partir de la diferencia, requiere establecer mediaciones, límites a la impunidad, a la violencia, al tutelaje de los hombres y las instituciones sobre las mujeres. Requiere justicia siempre reparadora y educativa, transformadora de conciencias y maneras de ser y modos de vivir, para reparar los daños producidos por en este marco de convivencia social y cultural, las experiencias y en el curso de vida que constriñe a las mujeres.

De ahí ha surgido la posibilidad filosófica de desmontar a fondo al orden simbólico androcéntrico y patriarcal contenido en mitos, creencias, cosmovisiones, ideologías, usos y costumbres, leyes y sistemas normativos, e identidades, y reconocer *la subsunción* de las mujeres en todas las categorías de los sujetos que son masculinos: el pueblo, la case, el ciudadano, el contribuyente, el político, el adolescente, uno mismo, nosotros, el mexicano, el revolucionario, el indígena, el enfermo, el niño, el estudiante, el líder, el representante. No sigo, porque no hace falta, la pauta se cumple. Aún experiencias específicamente femeninas son simbólicamente atribuidas a los hombres.

Una clave ha sido identificar *mecanismos de dominación* y nombrarlos, desnaturalizarlos y colocarlos en el plano de los valores de una convivencia justa: por eso, gran parte del siglo XX ha consistido en nombrar violencia a la violencia, la violación a la violación, estupro al estupro, incesto al incesto, maltrato, al maltrato, vejación, humillación, atentado a la persona.

Hoy es claro que no bastan la educación, la propiedad, la participación, el voto o el consumo si se deja intacto el orden social y cultural cuya eficacia práctica y simbólica se logra a través de la violencia contra las mujeres. Por eso insistimos en nombrar, legislar, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

La consecuencia de reconocer que sí aspiramos a la igualdad con equidad ha llevado a asumir la humanidad de las mujeres. Lograrlo, ha movilizó a millones de mujeres en el mundo para construir una clave políticamente sin-



tetizadora y compleja la creación de *los derechos humanos de las mujeres*.

La humanidad de las mujeres empieza por nombrar mujeres a las mujeres, ciudadanas a las ciudadanas, niñas a las niñas y por hacerlo jurídicamente: con definición de atributos, posición, derechos y responsabilidades.

Colocarnos en clave de los derechos humanos de las mujeres, significa modificar la noción de ciudadanía. Antes la ciudadanía consistió para las mujeres, en ser parte de un pacto que se realizaba individualmente sólo a través del voto, la educación, y la participación social y política. Sin importar la asimetría política, sin asegurar mecanismos justos y sin modificar ni las instituciones ni el Estado. Sin importar las condiciones de vida de las mujeres, su integridad y su desarrollo.

La democracia genérica

El momento actual sintetiza en un solo horizonte histórico la síntesis de todas estas claves y plantea la necesidad de transformar y cambiar al Estado a partir de principios esenciales de la *democracia genérica* significa:

- Desmontar el andamiaje patriarcal, androcéntrico y supremacista del Estado y de sus instituciones y normas particulares y leyes.
- Actualizar el Estado con la crítica de sus principios modernos homogeneizadores, excluyentes y autoritarios,
- Lograr la correspondencia del Estado con los cambios de género de las mujeres que han logrado un mayor avance o adelanto de género (ADG) en términos del PNUD.
- En pos de concretar los principios éticos, lograr que se generalicen los avances sociales y culturales existentes, al recogerlos en el Estado.
- Eliminar las formas estatales de tutelaje y control sobre las mujeres y eliminar la condición de minoría política de las mujeres en el Estado.
- Reconocer los derechos individuales y los derechos colectivos de las mujeres en torno a los derechos humanos específicos.
- Hacer prevalecer la legalidad y la justicia.

A través del Estado reformado, buscamos potenciar cambios sociales en estratos, grupos y clases, etnias, o situaciones vitales en que las mujeres están en mayor desventaja y, al mismo tiempo lograr mayores adelantos de género en todas las mujeres.



El poder del Estado debe sustentar y hacer extensivos los avances en todos los ámbitos y a todas las mujeres. Este es el papel del Estado como promotor de la igualdad y la equidad, en la eliminación de la violencia, la injusticia y otras formas de dominio.

La reforma del Estado se articula con la reforma social y viceversa. El Estado como espacio de síntesis política debe corresponder con las mujeres y nuestros anhelos democráticos.

Por eso las mujeres no debemos sumarnos a cualquier reforma ni a cualquier democracia, debemos vigilar que sea *democracia genérica*. Y saber también que cada reforma que resta prepotencia a las instituciones del Estado concuerda con las mujeres, cada cambio que elimine verticalismos, jerarquías, autoritarismo presidencialismo, machismo o misoginia, es base para la democratización de género. Si exigimos desmontar la impunidad en el Estado porque legitima la impunidad en los hogares, en las calles, en los sindicatos, estamos construyendo una alternativa benéfica para la democracia misma.

Ciudadanía plena

Al reformar el Estado se reforma y actualiza la ciudadanía. Se amplía y profundiza la ciudadanía de las mujeres y se concreta en poderes sociales, civiles, políticos y culturales de las mujeres.

En la actualidad nos proponemos la *ciudadanización* de las *mujeres* para hacer explícita una intención política: El Estado mexicano debe sustentar a las mujeres como *sujetas de derechos y no sólo de responsabilidades*, debe promover, alentar y propiciar *los derechos humanos específicos de las mujeres* de todas las edades, clases y condiciones sociales y culturales sin discriminación.

Desde una perspectiva de género, las políticas de Estado deben promover con recursos económicos, técnicos, académicos y profesionales, institucionales jurídicos y políticos, acciones conjuntas e integrales y lograr que en la vida de cada mexicana se realicen sus derechos humanos, se logre su desarrollo individual y colectivo y se respeten y alienten sus libertades. Como es evidente, hemos ampliado la ciudadanía con la perspectiva feminista.

Empoderamiento y poderío

La ciudadanía de las mujeres es un estado individual y un estado colectivo. Es un estado personal y un estado social.



Aspiramos a convertir la ciudadanía en la *estructura de la condición de género de las mujeres*, con el desarrollo de *poderes vitales* en las mujeres y la incidencia con poder de las mujeres en la sexualidad, la economía, la educación, el desarrollo social, la ciencia, la comunicación, el arte y la política. Al proceso de apropiación de esos poderes le llamamos *empoderamiento*:

La ciudadanía de las mujeres implica convertir los poderes vitales en columna vertebral, en manera de pensar y de actuar, en la forma de estar en el mundo y de relacionarnos y, en la forma en que las instituciones y las personas se relacionen con nosotras.

Para favorecer este sentido ético de la política desde una perspectiva de género pensamos al Estado de manera diferente, miramos a la sociedad de manera diferente y nos percibimos a nosotras mismas con identidades valoradas y afirmativas.

Para avanzar en ese camino cambiamos las leyes, los procedimientos, las instituciones y creamos instituciones como los llamados *mecanismos* por las Conferencias Mundiales de las mujeres. Son institutos e instancias cuya vocación es sustentar *el empoderamiento de las mujeres en el proceso de construcción de los derechos humanos de las mujeres, de la ciudadanía plena y en la transformación social y cultural*.

Por eso creamos institutos de las mujeres y no institutos pro-equidad.

Su *filosofía* es *la causa universal de las mujeres*. Su *ética* consiste en lograr la equivalencia humana, con principios de *convivencia en igualdad como son la paridad, la mixtura, la equidad y la justicia con la eliminación de todas las formas de discriminación, violencia, abuso, marginación y explotación de las mujeres*. Y a la vez, su *política* consiste en *promover, y sustentar el desarrollo de las mujeres y la creación de espacios, oportunidades y poderes*.

Como instituciones tienen la responsabilidad de portar, traducir, permear a todas las instituciones con esta visión, con esta perspectiva de género a favor de las mujeres. Con el tiempo, aspiramos a que cada institución tenga, además, su mecanismo particular y que en la sociedad civil, las organizaciones asuman un compromiso con la causa universal y particular de las mujeres.



Nuestra ciudad

Lo que impulse esta Ciudad que es casi un país sin derechos, además de contribuir a definir una organización política democrática para la ciudad y sus habitantes en primer término, las mujeres, impacta al resto del país.

Es posible aprender de esfuerzos de otras ciudades y estados o de otros países y dar el paso al siglo XXI y a una verdadera democracia incluyente, igualitaria y equitativa, donde, como dice María Zambrano, *cada mujer no sólo sea persona sino que ser persona sea la única forma posible de ser.*

Sororidad

Por eso necesitamos un diálogo entre las mujeres de los movimientos sociales y feministas, las mujeres de los partidos políticos, las legisladoras y representantes de una ciudadanía en ciernes y las mujeres gobernantes. Exótico diálogo transversal, en red. Sí, pero indispensable. Necesitamos fortalecer nuestra conciencia de género y con ello nuestro empoderamiento legislativo, civil, gubernamental.

Actuar como mujeres cuyo valor y cuyos poderes aumentan de manera proporcional al aumento de lazos visibles, explícitos de solidaridad de género. A pesar de lo las ideologías misóginas, la *sororidad* pactada y conciente visibilizada se convierte en capital político de las mujeres que se *enredan* y de la ciudadanía de las mujeres.

Por eso, además del Instituto, de leyes, programas y acciones necesitamos presupuesto. La democracia genérica cuesta.

Necesitamos ser sensibles y actuar con precisión en respuesta a las necesidades que detectamos pero también las que manifiestan las mujeres.

Por eso, sin más, hago un llamado a las diputadas de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea para que apoyen la aprobación de la Ley de Derechos y Cultura Indígena, y se pronuncien por el respeto de sus derechos humanos como mujeres.

En esta ciudad, habitan con distintos grados de comunidad y desagregación más de 500000 indígenas sin derechos, sin ciudadanía relativa a su condición étnica y hoy se manifiestan indígenas de diversos pueblos y culturas a nombre de más de 10 millones.



Porque la mayoría de los habitantes del DF, del Valle y sus montañas también descendemos de indígenas originarios o de quienes migraron a estas tierras en busca de oportunidades, desarrollo y cultura; porque hombres indígenas han fabricado los ladrillos, y han sido los obreros constructores de casas, calles y avenidas, del drenaje profundo, de edificios, escuelas, hospitales, templos, guarderías y de los mercados de esta Gran Ciudad; bueno, también los recintos legislativos han sido levantados con el trabajo de hombres indígenas; porque la mayoría hemos vivido íntimamente con mujeres indígenas en nuestras casa y nos han criado, han cocinado sus ricos y deliciosos platillos y nos han enseñado cuentos y mitos, han cuidado a nuestros hijos e hijas, antes de asimilarse y defenizarse o han vivido desarraigadas en casas ajenas, donde no se habla su lengua ni se respeta su cultura y han ido tomando otra lengua, otras costumbres y un lugar en un mundo incapaz de reconocer su ciudadanía.

Por las millones de horas de trabajo doméstico, realizado por las mujeres que se han partido el lomo trabajando duro y ganando casi nada, por todas las mujeres pobres que dieron su trabajo y no tuvieron escuela.

Y, por las mucho más de 250, 000 mujeres indígenas defeñas, nuestras coterreñas, sin ciudadanía étnica y sin ciudadanía de género, por todas las indígenas de nuestro país, y por las zapatistas.

Nuestra ciudad es diversa, nuestro género es diverso. Nuestro avance depende de que orientemos la política desde la ética, con el reconocimiento de nuestra condición de género nos dispongamos a construir la democracia y a lograr que el *desarrollo sea motor de equidad para todas*.

Por el derecho de las defeñas a vivir en una ciudad sin racismo, sin privilegios y sin supremacía étnica. Para que construyamos una cultura y una sociedad que sustenten la realización personal de las mujeres y lo hombres.

Aspiro a que en esta ciudad, tierra enriquecida por el esfuerzo de mujeres y hombres, hagamos que nuestro signo de identidad defeña, sea el orgullo por la diversidad, el respeto, la seguridad, los derechos y las libertades.

La mínima *sororidad* pasa hoy, por hacer nuestra la *democracia en la diversidad* y consiste en que cada una y como género, asociadas y enredadas, usemos nuestros poderes para impulsar el poderío ciudadano de todas. Y, desde luego el diálogo y la paz.



El empoderamiento y el poderío de las mujeres¹

El *empoderamiento* está enmarcado en la perspectiva política y en la tradición histórica de la emancipación² y la liberación³, y su sentido es la constitución de las mujeres en sujetas. La emancipación, en sentido estricto significa la liberación de la patria potestad, de la tutela y de la servidumbre⁴. Y, para las mujeres, la transformación en sujetas pasa por tener autonomía y eliminar toda forma de servidumbre que ha marcado la condición opresiva.

Por eso, impulsar el *empoderamiento* de las mujeres en su proceso de emancipación es una de las aspiraciones más insistentes y un eje prioritario de las acciones políticas en las últimas décadas. Por su propia voluntad, las mujeres determinan salir de la inferiorización, la sujeción, la tutela, el sometimiento y la colonización de género, mecanismos políticos que reproducen su opresión integral. El empoderamiento contiene las acciones concretas y los recursos para lograrlo en primera persona y en la propia vida.

El *poderío* es el *capital político vital* generado en procesos de apropiación de los dones del mundo y de *empoderamiento*. Está formado por los poderes vitales de cada mujer, constituye su subjetividad y su identidad, y se manifiesta y actúa al vivir. Los grupos de mujeres los movimientos y las instituciones también generan y acumulan *poderes vitales*, tienen poderío que se concreta en sus mentalidades y en su incidencia.

1. Texto presentado en el Seminario de Teoría Política Feminista, del Doctorado de Antropología de la UNAM, 20004.

2. Emancipación, en una tradición que proviene del siglo XIII significa liberar de la patria potestad, de la tutela y de la servidumbre... Salir de la sujeción..." Alonso, Martín, Enciclopedia del Idioma, II: 1643, Aguilar, Madrid, 1982

3. Liberación, con el significado de "poner en libertad" Ídem: 2558.

4. Idem.



El *empoderamiento* es un camino efectivo y sólido de las mujeres que conduce a la salida y la eliminación de sus *cautiverios* que las enajenan personalmente y como género. En ese camino encuentran un sin fin de obstáculos, impedimentos y hostilidad. Las dificultades vitales de las mujeres y la fragilidad política son atribuibles a los embates externos, a las dificultades emergentes, a la virulencia con que son tratadas quienes desafían al orden y avanzan personalmente o a través de sus movimientos y luchas. Los ataques, descalificación, calumnia, traición, falta de escucha o disminución, hacen mella, dañan o debilitan a quien las recibe.

La fragilidad en las mujeres y los movimientos se debe, también, a los bajos rendimientos, las ganancias disminuidas y los ralos beneficios obtenidos en comparación con la inversión vital, el esfuerzo, la energía, los aportes y los costos implicados. En ese camino, muchas mujeres se retraen, abandonan sus objetivos, se adaptan a condiciones inaceptables, muchas se resignan, alentadas por las más variadas ideologías del conformismo social y personal. Sufren una derrota vital. Las que persisten lo hacen sujetas a tensiones desgastantes incluso las que se derivan de resolver sus conflictos, mejorar su situación vital, ser solidarias o participar civil y políticamente con pasión.

¿De dónde surge el empoderamiento?

En la tradición moderna ha habido dos grandes tendencias que en ocasiones se funden y en otros momentos se distinguen y se apartan. Una que asocia la emancipación y la liberación de las mujeres a la emancipación social y otra que además y de manera prioritaria coloca la emancipación como un proceso personal y colectivo de empoderamiento de las mujeres.

En la primera vía, la emancipación y la liberación de las mujeres se asocian generalmente a una clase (la clase obrera, el proletariado); a un bloque de clases (la alianza de la clase obrera, el campesinado y la pequeña burguesía); pero también a un pueblo elegido o marcado por algo el Islam, los judíos, los pueblos indígenas, un país (frente a la dominación extranjera a través de luchas de liberación nacional). Todas esas luchas cuentan con el consenso que surge cuando sus participantes les atribuyen un sentido abarcador de justicia social en que verán resueltos todos sus oprobios. Y, en virtud de que las mujeres pertenecen a clases, grupos y categorías, a etnias, a culturas y a países que son la entidad nombrada, se sienten interpeladas en la totalidad de su drama vital.



La idealización revolucionaria fortalece esas convicciones de solución total, como la salida inmediata de todo lo que daña, duele, hace sufrir, y como la satisfacción de todas las necesidades. En cada lucha, cada quien coloca todos sus anhelos y quienes enuncian el discurso político lo hacen de manera estereotipada y abstracta de tal manera que cada quien puede colocarse y sentirse interpelada aunque sea omitida en su condición de mujer.

La naturalización ideológica de la condición de género contribuye a que aún omitida no se le considere necesaria. No hace falta enunciarla si dicha condición esta muy devaluada. Las mujeres superan su sentimiento de inferioridad genérica, como mujeres, y se enorgullecen de su pertenencia a otras categorías en las que comparten el espacio político e ideológico discursivo con los hombres. Las categorías del sujeto, el sujeto de la emancipación. En ese lugar simbólico sus anhelos como mujeres hallarán respuesta.

En la actualidad, en diversos movimientos sociales y políticos, incluso estatales e internacionales, las mujeres pueden ser nombradas y ese hecho discursivo eleva su estima de género por sí mismo, las estimula a la participación y a sentirse consideradas, aunque los contenidos de la movilización no contengan propuesta, acciones o una perspectiva transformadora de género.

Así, se supone que la emancipación de las mujeres se dará como parte de una emancipación de clase, étnica, religiosa, nacional o internacional, comunitaria o global, o se dará en procesos que atraviesan todas esas categorías y ocurrirá por medio de cambios culturales modernos. Los ideólogos, los dirigentes y los líderes políticos colocan sus valores en términos abstractos, neutros y morales como legítimamente universales y capaces por ellos mismos de mejorar el mundo.

La trampa ideológica es evidente cuando además algunos homologan modernidad, mundo libre y occidente, es decir encierran la modernidad pretendidamente universal, en territorios, tradiciones, identidades y en una geografía política estrecha y limitante. Y cuando otros reivindican para las mujeres su propia definición y su propio ascendiente, y, la opresión de género, los modos de vida, las identidades, los deberes y las prohibiciones aparecen como parte de la identidad tradicional, la propia, la que defienden de los enemigos, los dominadores.



Para las mujeres es muy complicado asimilar los valores de la modernidad con su progreso porque implica por sí mismo un cambio cultural radical y por ende, difícil y esforzado. Pero si además se asocian - ideológica, política, económica y militarmente- los valores y la perspectiva de su progreso con *los otros opresores* - ideológicos, religiosos, económicos, políticos o militares -, asumir la propia emancipación de género, significa una traición política inaceptable a los otros próximos, a la propia cultura y a la propia identidad.

Millones de mujeres en la historia moderna han participado en la vía de la emancipación social a través de otras dimensiones de su identidad. Las ideologías que acompañan esta opción son variadas desde la idea de que las diferencias de género no deben ser motivo para desunir la unión del pueblo, la etnia, la clase hasta aquellas del enemigo común, por ejemplo, en los movimientos actuales antiglobalización o antineoliberalismo, antioccidentales o antiterrorista. Ha sido muy socorrida la ideología de que la problemático de género es una contradicción secundaria, menor y postergable, y encontrará su solución tras la emancipación general que sí es esencial.

En esta vía se encuentran, generalmente, acciones políticas y formas de organización y participación acompañadas de identidades políticas de oposición: anti sistema, anti orden imperante, con mentalidades conspirativas y tendencias contestarias de rebeldía o subversivas.

Muchas de ellas han estado ligadas a procesos de emancipación popular, a las grandes revoluciones, desde la francesa y la estadounidense, hasta las revoluciones y guerras de insurrección nacional del siglo XX como la mexicana, la vietnamita, la cubana, la nicaragüense, la salvadoreña. En la guerra civil española o la revolución de los claveles en Portugal. También han participado en movimientos sociales como la lucha por los derechos civiles de los negros en los Estados Unidos o los movimientos juveniles y estudiantiles emblemáticos de los 60's, o movimientos por la democracia electoral como en México, Perú, Venezuela y otros países de América Latina., o los movimientos por la democracia y la paz como en Palestina.

Las mujeres han estado presentes en todas las revoluciones sociales de inspiración socialista y comunista, incluso la revolución soviética, aunque en ella se gestó un proceso de formación de conciencia específica de las mujeres y su organización dentro de la revolución. Y no sólo ha ocurrido en las revoluciones. En la actualidad, organizaciones, movimientos y partidos que provienen



de esa tradición de las izquierdas con todo y las rupturas, las renovaciones y los cambios, tras el antiestalinismo el antiautoritarismo y la caída del muro de Berlín. No olvidemos el costo histórico de la creencia dogmática en la legitimidad de las dictaduras de clase, de nacionalidad y de género como vías de transición socialista y de satisfacción de las necesidades de las mayorías. Y el sacrificio y la represión de los intereses particulares - de tradición, etnicidad, clase y género, la omisión de los estadios de desarrollo y de especificidad cultural, además de la supresión de la diversidad política -, que implicó la vía autoritaria clasista en la construcción del socialismo.

En efecto, la participación tan distinta de las mujeres en esos y otros procesos les permitió avanzar pero al negar subsumir o no encontrar como ponderar su condición de género se mimetizaron ideológicamente a los hombres o sólo relevaron algunos aspectos de su condición específica como asunto y materia de la política del nuevo orden, de la nueva sociedad.

Sin embargo, los avances de las mujeres se han dado en esos procesos y, al mismo tiempo ningún proceso político habría tenido éxito sin la participación de las mujeres. Pero generalmente las ideologías de la revolución o de los procesos democratizadores o pacifistas cuando logran sus objetivos y se colocan en la esfera del poder político afirman que en la nueva sociedad o en la nueva situación, la igualdad ya ha sido lograda y lo prueban por la amplia (relativa) participación de las mujeres en ellos, de lo cual se enorgullecen y se autovaloran como progresistas comparados con el viejo orden o con sociedades cuyo régimen o economía corresponden con la que han dejado atrás o tienen una cultura y una tradición diferente. Consideran que por ello, las mujeres no tienen causa específica.

Al terminar la insurrección civil o militar, al término del proceso, se acabó toda legitimidad de lucha de las mujeres y no tiene cabida además una lucha específica de género porque sería divisionista, debilitadora y traicionaría los intereses colectivos, los intereses del pueblo, del nuevo orden, del mundo libre, o de cualquier identidad política enarbolada. El nuevo orden requiere apoyo, sustento, trabajo adhesión y no hay lugar para la causa de género democrática de las mujeres. No se entiende que aún en sociedades democráticas y desa-



rolladas y, a pesar de los avances, las mujeres no están en igualdad y no son sujetas de desarrollo pleno.

El empoderamiento

La otra vía es la que hoy llamamos empoderamiento y se trata de la emancipación de las mujeres siempre. No necesariamente en fases revolucionarias, de insurrección o de luchas populares y sociales importantes. Pero sí como parte de ellas. Como esta vía de emancipación y liberación se centra en el empoderamiento la tesis política consiste en considerar que en las sociedades modernas que asumen los principios de la modernidad es posible, aunque sea difícilísimo, lograr el empoderamiento de algunas mujeres y ampliarlo, lograr el empoderamiento de cada una en algunos aspectos y ampliarlos al resto de la persona.

Como la construcción de poderes a través del empoderamiento es personal y social, implica necesariamente, la transformación de la sociedad, el Estado y la cultura. Que, la clave del empoderamiento es la construcción que consolida condiciones, recursos y bienes para el desarrollo moderno de las mujeres y su sustento por parte de la sociedad, el Estado y la cultura.

Esta vía ha sido la predominante en las luchas de las mujeres en la segunda parte del siglo XX. Y no es casual tras el cierre del ciclo insurreccional y revolucionario y las magras transformaciones logradas por las mujeres en la primera vía. A partir de la experiencia, se ha ido consolidando esta segunda vía que tiene una doble ventaja que es ya un producto político: obliga a la autonomía política de las mujeres que siempre pueden luchar por sus avances de género sin esperar que otros sujetos sociales se coloquen en vías de emancipación y sin depender de su aprobación.

Es importante también que el empoderamiento no requiere condiciones revolucionarias puede darse aún bajo regímenes autoritarios y en condiciones y mentalidades sociales ambivalentes hacia la emancipación de las mujeres. Tampoco requiere que toda la sociedad o los grupos mayoritarios o las clases o pueblos que sí se consideran encarnación del sujeto, logren sus fines de transformación, el empoderamiento de las mujeres sucede aún en situaciones calmas y, como sucede tanto en lo privado como en lo público, como se da silenciosa o ruidosa y visiblemente, en apariencia cuando no sucede nada, sucede todo, y, a veces cuando hay manifestaciones públicas visibles pero con poca incidencia sucede menos.



El *empoderamiento* de las mujeres se ha dado en procesos de democratización. Es más ha sido parte sustantiva de la construcción de las democracias que están vigentes. Y no se habrían desarrollado en la ampliación de derechos, ciudadanía y participación y gobernabilidad si no se hubiera dado en su seno el empoderamiento por la fuerza y la lucha de las mujeres. Porque hay que recordar que aún en procesos democráticos se escatiman los derechos y sobre todo los poderes a las mujeres.

Se avanza más cuando hay una emergencia social ampliada de diversos sujetos y movimientos que abren espacios, transforman relaciones, inciden en la democratización del desarrollo. Siempre y cuando tengan o desarrollen en el proceso, en la convivencia política con las mujeres, las organizaciones de mujeres y feministas, una política equitativa y paritaria de género. De no ser así, es posible que las mujeres participen en procesos políticos amplios y no avancen un ápice en la satisfacción de sus necesidades o en sus intereses de género de transformación del mundo.

Por eso, mujeres de manera personal y movimientos de mujeres a nivel social conciben al *empoderamiento* como una necesidad. Llegan a esa conclusión tras experiencias de participación que no colman el anhelo de fortaleza política personal y colectiva. Ideologías diversas sobrestiman y sobrevaloran la participación social y política, las actividades laborales y educativas y otras más, como fuente automática de esa fortaleza.

En contraste, a pesar de ser protagonistas de procesos de emancipación social y de acceder a espacios de poder o al ejercicio de poderes, muchas mujeres no tienen mayor fuerza social ni personal. Enfrentan obstáculos, hostilidades, conflictos, y lo hacen con firmeza, sin embargo, no pueden traspasar limitaciones y obstáculos en su vida y sus relaciones personales. Otras más, visiblemente seguras y asertivas en sus relaciones familiares, en crisis y conflictos íntimos, no encuentran fuerzas para resolver situaciones conflictivas o trato duro y hostil en su trabajo, su escuela, su organización civil, su partido, su iglesia, o en momentos concretos de los movimientos en que participan.

La experiencia política es contradictoria de diversas maneras para las mujeres. Al arribar a espacios de poder institucionales, sociales, económicos, académicos, de comunicación, políticos y artísticos, algunas no tienen el éxito esperado. A pesar de adquirir recursos y bienes y acceder a oportunidades, no tienen capacidad para sustentar lo conseguido y lo pierden. Muchas mujeres



experimentan al mismo tiempo goce y placer por sus avances, pero también sentimientos de culpa por la rebeldía, la desobediencia o la subversión. Sobre la conciencia de las mujeres pesan la deslealtad hacia lo establecido, precisamente, hacia lo que quieren superar. Sienten temor de perder vínculos y relaciones que les son importantes. Y eso no es casual.

Las ideologías misóginas que atacan la participación de las mujeres contienen afirmaciones sobre la inminencia de la pérdida del paraíso si las mujeres osan desafiar su destino femenino y hacen mella en momentos críticos o en situaciones de controversia personal con sus *otros próximos*. La acusación de abandono de su deber, su casa, su familia o su pareja es una amenaza constante reforzada por chantajes, objeciones y conflictos íntimos englobados por la tenaz crítica social. Sucede también que cuando las mujeres adquieren conciencia de género y participan en el movimiento de mujeres o argumentan a favor de las mujeres, sostienen sus ideas y se apoyan en feministas, son miradas con recelo, desconfianza y reprobación. La desidentificación con las ideologías de origen y con sus compañeras y compañeros de causa, las convierte en peligrosas antagonistas a pesar de que ellas mismas no antagonicen.

Lo notable es que, a pesar de esas preocupaciones, muchas mujeres, entre conflictos internos y conflictos íntimos y afectivos, con enormes dudas y temores, se sobreponen y continúan con su participación. Por eso, los esfuerzos por el *empoderamiento* como acción política, contiene el fortalecimiento de su autoestima, de su conciencia y la afirmación de sus anhelos y su sentido de la vida frente a las voces de *los otros próximos* que quisieran retrotraerlas y silenciarlas.

Las mujeres deben seguir su vida y convivir con quienes además de tener una experiencia distinta, específica, no han hecho un proceso de transformación subjetiva y mental comparable, no manejan sus argumentos, no tienen el mismo punto de vista, pero están vitalmente implicados con ellas. Y, como al mostrar su simpatía por valores asociados al feminismo, de inmediato se convierten en blanco de ataques, quieranlo o no, las mujeres adquieren un *plus* de recepción de hostilidad. Irritan por lo que piensan, dicen o hacen y sobre todo, por su descolocación del control, la sujeción y la supremacía de *otros*.

Por eso, precisan fortalecer su propia subjetividad, su confianza en ellas mismas, su derecho a pensar de manera independiente y diferente. Aprender a ser *disidentes* con actitud afirmada no victimizada. Ser *disidentes* que se atreven y no se ponen en riesgo.



La dimensión práctica del *empoderamiento* es lograr que las mujeres no flaqueen, no sean víctimas de chantaje y de hostilidad emocional o ideológica, no se expongan a la violencia, aprendan a protegerse y evitarla, y que al enfrentar los retos no sólo se mantengan, sino que profundicen y avancen en sus convicciones y sus nuevos objetivos. *Los otros próximos*, defensores del orden simbólico las desubican y las hostilizan porque esa es su forma de trato, se sienten amenazados y desplazados, o pierden servicios, dominio y emanados de su relación con las mujeres. A nombre de lo más retrógrado del mundo *los otros próximos* obstaculizan la participación política y el avance de las mujeres, sean o no concientes de ello.

Las mujeres son ambivalentes con *los otros próximos* por sus vínculos amorosos, eróticos, familiares, de amistad, compañerismo o afinidades diversas. Ellas y ellos encarnan de manera paradójica, lo más íntimo y entrañable, las conexiones y los vínculos vitales, pero, con su necesidad, concretan al mundo y su hegemonía sobre las mujeres, en un cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad, sólo en apariencia emanado de la relación misma.

Cantidad de mujeres antes de salir de su casa a actividades de participación civil y política, deben dejar la comida preparada, la casa arreglada y realizadas sus tareas domésticas. A pesar de hacerlo son recriminadas por su pareja, sus familiares, el vecindario y las amistades, por su ausencia y por hacer algo subversivo. Les recriminan si se tardan más de lo previsto, si llegan tarde, si salen por la noche o en fines de semana, lo que es frecuente porque las actividades políticas son extra domésticas y extra laborales o educativas. *Los otros próximos* reaccionan con coraje y les cobran a las mujeres su atrevimiento con pleitos, recriminaciones e incluso con violencia. Hay sitios en que la salida *material* del cautiverio es castigada con la muerte.

Aún mujeres con recursos y avances visibles en ámbitos públicos conocidas por sus acciones de cambio o mejoramiento social, modifican relaciones y obtienen logros concretos, parecen intocadas en su subjetividad cincelada por valores contrarios a su avance y, a pesar de sus éxitos, resienten una baja autoestima. El proceso no modifica su estado personal y no haya mejoría. A pesar de ser muy capaces en ciertos ámbitos de su vida, en otros reiteran fórmulas que las mantienen bajo violencia o sujeción. Muchas experimentan sentimientos de gran incapacidad para sostener con fuerza lo alcanzado o para defenderlo frente a *los otros próximos*, las instituciones o el propio movimiento. Los avances no son suficientes para desarticular la *impotencia aprendida*. Otras más,



actúan con gran *omnipotencia* y las experiencias no redundan en una visión más cercana a sus posibilidades, fantasean y se exponen innecesariamente.

Mujeres con un gran aplomo para enfrentar situaciones difíciles y complejas, padecen de timidez y de otras formas de inseguridad y desconfianza ante hechos mínimos en los que están en juego los sobrepoderes y la supremacía de *los otros próximos*.

Es tal el derecho de todos a enseñorearse en la vida de las mujeres, que es común observar a dirigentas populares capaces de enfrentar con éxito formas represivas de las autoridades o situaciones de precariedad, rendirse ante hijos adolescentes o madres y padres que las tiranizan. Es común la experiencia de luchadoras sociales lastimadas por el desamor de maridos o amantes machistas irrespetuosos y desleales; dirigentas estudiantiles presionadas por sus padres en asuntos de su intimidad, legisladoras capaces de ganar procesos legislativos aún en minoría, contrariadas por problemas familiares múltiples en los que, el valor de su actividad política y profesional queda descalificada y es considerada por sus otros próximos, como la causa de todos los males.

Los *poderes vitales* contruidos o generados por muchas mujeres a través de la experiencia no se convierten en recurso pedagógico de aprendizaje. No permean la propia subjetividad y se crea una fragilidad específica en quien ha osado, se expone y luego no tiene como proteger su obra, su creación, sus bienes y su mundo, ni su persona evidenciada. Lo mismo sucede en las organizaciones, instituciones o movimientos de mujeres, pareciera que logros y adelantos contruidos en las instituciones, las leyes, la aplicación de la justicia, o la política, no permean con suficiencia a sus autoras y no contribuyen de manera satisfactoria a su fortalecimiento y su autovaloración.

¿Qué es empoderarse?

Sin embargo, otras mujeres y, en ocasiones las mismas, incorporan su experiencia y sus avances como parte de ellas mismas y se transforman: cambia su subjetividad, amplían su visión del mundo y de la vida, aumentan sus capacidades y habilidades y su incidencia, adquieren seguridad y fortaleza, es decir, un conjunto de *poderes vitales* generalizados al internalizar su potencia vital. *Se empoderan*.

La conexión entre los procesos personales y colectivos puede ser directa o indirecta, pero es interactiva y se va sedimentando en su vida y su ámbito social y cultural. En cada situación, el *empoderamiento* de las mujeres se expande



a través del tejido social por clase, grupos nacionales, étnicos o religiosos, ideológicos, políticos o culturales. Y se concreta por *círculos particulares* en zonas geopolíticas, ámbitos comunitarios rurales y urbanos, por barrios y pueblos, por generaciones, genealogías y familias, parejas, grupos sociales de amistad, políticos y culturales.

El *empoderamiento* se concreta asimismo, en condiciones educativas y de los ámbitos educativos, laborales y de los espacios, ramas, tipos de trabajo y ámbitos laborales. Se concreta por edad y periodo de la vida, y por condiciones sociales. Se concreta también, debido a la capacidad previa, presente en cantidad de mujeres, de apropiarse de la más mínima señal de oportunidad o realización e integrarla a su personalidad, a su manera de ser y a su autopercepción.

El empoderamiento no permea ciertos ejes vitales mientras que se concentra en otros que pueden ser decisivos. Así, hay mujeres cuyo empoderamiento les permite salir de una relación enajenante, resolver algún conflicto familiar, decidirse a continuar sus estudios, atender padecimientos y malestares, cambiar de régimen de vida, adquirir bienes, migrar, tener o no tener más criaturas, emprender un negocio, atreverse a algo hasta entonces imposible, vencer temores o impotencias, además de tener logros específicos ligados a las acciones emprendidas.

Los *poderes vitales* generados, pueden acumularse e interactuar entre ellos, sin embargo, tienen distintos grados de consolidación social y personal y pueden decaer, sufrir daños y perderse o constituirse en parte de cada mujer, de la comunidad, o de los espacios y las estructuras sociales, por transferencia de ella misma o por reconocimiento que le hace la comunidad.

Para apreciar *el empoderamiento* no basta con relacionar procesos de transformación de poderes, con el costo personal y social invertidos, una parte del cual ya lo sabemos, no es retribuido y suponer que mujeres que enfrentan el poder de dominio son valientes, fuertes, capaces de eso y más. Esa interpretación simplifica lo que sucede. Es preciso ponderar que los hechos emancipatorios involucran a mujeres cuya posición de género es de desigualdad y a grupos y movimientos sociales de mujeres en desigualdad política de género. Sólo desde esta perspectiva es evidente el *sobre-esfuerzo* político que implica vivir bajo opresión y además intentar salir de ella. Ahí se enmarca esta problemática política.



Más allá de la fantasía que asimila los pasos emancipatorios a la emancipación, las mujeres son desoídas, atacadas, agredidas o tratadas con subterfugios, intentos de seducción o coptación y manipulación. La violencia se despliega contra ellas aún cuando otros recursos de control no se hayan agotado.

Algo falta en algunos procesos y está presente en otros en los que las mujeres salen del proceso fortalecidas, y no sólo cuando ganan o avanzan de manera visible, sino que se fortalecen a pesar de no haber obtenido todas sus objetivos, al enfrentar hostilidad o vivir situaciones riesgosas. Tras una crisis, un problema, una pérdida, un daño, una catástrofe, un reto o un conflicto de importancia vital, mujeres en lo personal o movimientos sociales y grupos que luchan por la legislación, por la defensa y los derechos de las mujeres o para avanzar en posiciones políticas de género, se refuerzan y consolidan.

Lo que sucede a esas mujeres y organizaciones o movimientos es que en el proceso se *empoderaron* al enfrentar un *desafío vital*. De manera independiente de los triunfos crearon un plus de experiencia, un plus de conocimientos, un *plus* de vínculos sociales o afectivos, un *plus* de autovaloración y autoestima, y además, poderes de reconocimiento, de visibilización, de interlocución, negociación o pacto, poderes para transformar, para incidir y lograr la consecución de objetivos. Ese *plus* es un *poder vital* agregado. Enfrentar la experiencia no sólo las conmueve y las moviliza, además impacta, de manera puntual, su subjetividad a través del aprendizaje, la invención de opciones, la imaginación y la creación de nuevas experiencias. Así, fortalecerse, aprender, imaginar, inventar y crear son *poderes vitales* específicos generados frente a los desafíos vitales. Todas ellas son características subjetivas producto del empoderamiento y además lo propician.

Subjetividad y empoderamiento

Pero el *empoderamiento* consiste también en la *apropiación personal y colectiva de los poderes vitales* creados, o de recursos vitales que se integran no sólo a inmediatez, sino a la subjetividad en varios planos de la conciencia y las dimensiones más profundas de la mente: el inconciente y la afectividad e impactan y transforman la identidad. Para que eso suceda, la propia subjetividad es tocada por la experiencia, no permanece enajenada, se convulsiona y se producen fisuras en su configuración o en su estructura.

Del desajuste, se pasa a la experiencia y sólo si se entra en un proceso de aprendizaje, ésta se convierte en insumo teórico y ético propio, en una nueva



capacidad para mirar y develar, para desaprender, interpretar y comprender. La experiencia se extiende a la dimensión afectiva de la subjetividad y se conmueven los sentimientos y la afectividad en su conjunto, y se producen fisuras e inestabilidad no sólo intelectual y racional, sino afectiva. Al mismo tiempo se generan nuevas experiencias emocionales, formas de sentir, nuevos afectos y se reconfigura la afectividad con lo aprendido.

La experiencia intelectual y afectiva confronta a cada mujer en lo personal, a la organización o al movimiento y, por incomodidad, por contradicción, por *escisión vital*, se produce una conmoción que conduce a un nuevo estado de la conciencia, ampliado, profundo, de mayor alcance. Cambia la concepción del mundo y de la vida, de *los otros*, de sí misma y en los movimientos cambian las concepciones que los inspiran, surgen nuevas necesidades y formas más complejas de análisis. Es decir, se interioriza, se internaliza lo vivido o lo descubierto y eso *marca* la subjetividad. Así, cada mujer y cada colectivo se apropian de lo vivido, *se empodera*. La experiencia y el mundo no les son ajenos.

Esa apropiación subjetiva conlleva transformaciones ideológicas con la reafirmación de vagas intuiciones, de ideas o afectos reprimidos que, adquieren legitimidad a través de la experiencia política. Se eliminan mecanismos de desvalorización y se produce autoridad propia: el *poder vital de autoridad*.

El *empoderamiento* tiene en la experiencia de legitimidad uno de sus ejes fundamentales. Cada mujer, grupo o movimiento se legitima aunque no sea por aprobación externa, sino que se otorga legitimidad y se autoriza. El *poder vital* que se crea en esa experiencia es la *autoridad* propia sin necesidad de reconocimiento externo.

Lograr todo ello implica flexibilidad de estructuras mentales, intelectuales y afectivas, liberación de libido y erotización de la experiencia, apertura a lo desconocido y a lo diferente, disminución del miedo, aceptación de pérdida identitaria referida a lo que se era antes, todo lo cual conduce a cambios en las concepciones del mundo y de la vida y en la propia identidad.

En síntesis, la experiencia impacta la subjetividad con cambios profundos y trastocadores de las concepciones e interpretaciones del mundo y de la vida, los valores, las creencias, la moralidad, la afectividad. Cambia la posición personal de cada cual en su autopercepción. Aquello de lo que se dudaba se



legítima y se adquiere internamente el *derecho* a, y esa autoridad se convierte en autoidentidad o identidad colectiva.

Empoderarse es, en este sentido, el paso de cada mujer de ser objeto de la vida, la política, la cultura, y de *los otros*, a *ser sujeta* de la propia vida. *Empoderarse* es para las mujeres, como categoría social, *ser sujetas* sociales, económicas, jurídicas, judiciales, o políticas. Ser sujetas de la cultura significa pensar y sentir legitimidad para, nombrar, decir, comunicar, actuar, experimentar, tener *derecho a...* Darse la autoridad y confiar en la capacidad de lograrlo. La autoridad se produce cuando se genera autoconfianza y seguridad subjetiva y hay una aceptación de ser legítima para...

Por eso, desde la perspectiva feminista, *empoderarse* es algo que le sucede a cada quien. Una *se empodera*, no la empoderan, una *organización se empodera* por la acción de sus miembros o un movimiento *se empodera* por obra y gracia de sus participantes. Nadie empodera a nadie.

Sustentar el empoderamiento

Sin embargo, es posible y necesario sostener personal, social, institucional, jurídicamente el *empoderamiento* personal o grupal de mujeres o movimientos. Una de las vías es lograr que las leyes avalen el avance de las mujeres y reconocen la legitimidad y la autoridad frente a la sociedad para dicho avance. Es más, son garantía de que aún quien no esté de acuerdo deba respetarlo.

Se sustenta el *empoderamiento* también, en procesos pedagógicos implícitos en la crianza y la formación, educativos o políticos: quien enseña, la madre, la maestra, la dirigente, la trabajadora o la empresaria experimentada, la colega solidaria, apoya el *empoderamiento* de su hija, alumna o compañera. Y a la inversa sucede también, cuando la hija, la alumna, la colega, en pos de la satisfacción de sus necesidades exige el desarrollo de habilidades, fortaleza y autoridad de su madre, maestra, socia o colega, y muestra, pedagógicamente, las propias. En ambos sentidos estamos ante procesos de *empoderamiento* que se potencian si la interacción tiene incidencia recíproca.

La admiración de *la otra* de *las otras* juega un papel central como estímulo de la credibilidad. Mirar mujeres *empoderadas* permite sentir que es posible y constatar en ellas que realmente lo es hace suponer a quien observa, que ella también puede. Así, la prueba de la eficacia de la emancipación de género está



en las mujeres *empoderadas*. Por simpatía, sus logros y los signos de *poderes vitales* implícitos en su identidad convocan a otras a mujeres a intentarlo. Como en estos procesos se compromete la autoestima de género, cuando fluye la afinidad entre las mujeres el *empoderamiento* de unas produce en otras mujeres orgullo por ella, por *las otras*, por nosotras.

Empoderarse es un proceso de generación y acopio de *poderes vitales* que permiten independencia y autonomía (autosuficiencia), material, social, subjetiva (intelectual, afectiva) y ética. Cuando es personal se concreta en la individuación y, cuando es en grupos y movimientos, en conciencia de una identidad específica, en el desarrollo o la consolidación de una visión propia y en la legitimidad para actuar a nombre del movimiento o del grupo con autoridad.

Para quienes han sido configuradas y mandatadas a vivir en *dependencia vital*, cada avance en la independencia implica el desarrollo de un *poder vital* para actuar por cuenta propia con autosuficiencia; contiene la conciencia de la independencia, su práctica y los recursos para lograrla. Sobre todo, los recursos internos necesarios para la independencia subjetiva. Y, sólo a través de la independencia y del desarrollo del derecho y la capacidad normativa se produce la autonomía. La independencia no basta para la autonomía. Una puede ser más o menos independiente apegada de manera relativa a interpretaciones laxas de las normas. Sin embargo, la autonomía, como dimensión del *empoderamiento* requiere la capacidad crítica e inventiva de generar y aprender una visión del mundo alternativa que sustente una nueva normatividad; requiere asimismo, concretarse en la propia existencia y en el mundo inmediato para convivir con nuevas normas que no coinciden con las hegemónicas.

La autonomía es la capacidad de dotarse de normas propias en atención a una visión propia del mundo. Para el feminismo, pasa por la construcción de una eticidad propia, de actuar, vivir y relacionarnos acordes con otro sistema valorativo creado para dismantelar la moral patriarcal rectora de la propia vida, de la vida social y de la política y como eje fundamental de la re-ubicación de cada mujer en su vida propia, de cada organización y movimiento, en su pequeño e inmediato entorno y más allá.

Desde esta perspectiva, *empoderarse* es una recolocación política que ubica a las mujeres en una mejor posición personal o colectiva de género, acorde con la eliminación de la opresión en la propia vida, los movimientos y el mundo, y la creación de nuevas maneras, relaciones y valores. La autonomía puede ser



apoyada, pero nadie puede sustituir a cada mujer, al grupo o movimiento, en su proceso autonómico que impacta su condición vital

¿Y la identidad?

El *empoderamiento* implica la identidad y no sólo la subjetividad. Los poderes generados son internos y conforman un estado intelectual, sexual, erótico y afectivo, sino que pasan a formar parte de lo que es cada mujer y de su situación vital. Se convierten en atributos de la personalidad y de la identidad. Aún si cambian las condiciones externas, las relaciones y *los otros próximos*, esas características permanecen. No se definen por el trato en las relaciones políticas.

La solidez de los atributos del *empoderamiento* se debe a que son el resultado de acciones y esfuerzos vitales por eliminar de la propia vida, hechos, relaciones y definiciones oprobiosas, así como por avanzar en el propio desarrollo. Por eso emergen características de la personalidad, reprimidas, ocultas, desconocidas o inéditas. En cada caso, se sedimentan cuando el impacto de la experiencia subjetiva es tan fuerte que deja huella en la conciencia de sí, en la autopercepción y la autoimagen. La reiteración de este tipo de experiencias acaba por instalarse. La mujer tocada por esos cambios no los vive como pasajeros y formales, sino perdurables y de contenido. No puede ser sino como es ahora, ya no sabe ser como era y además ya no quiere serlo.

Es decir, el *empoderamiento* define y es definido por la voluntad, la afectividad y el discernimiento. Es una elección de identidad. La que no se percibía poderosa, de tanto ensayo, acaba por reconocer sus poderes y por definirse como poderosa, la que se creía pobre eterna al descubrir o crear recursos y riquezas va transformando su identidad de mujer carenciada en mujer con riqueza.

Es común en los movimientos de mujeres que el que tenía todas las de perder descubre que avanzó, puede tener más logros y decide que avanza. Su identidad cambia. La organización de mujeres que se creía lo máximo, en cambio, descubre al participar, que otras organizaciones son eficaces y representativas, descubre sus propias ineficiencias y busca transformarse con una conciencia crítica sobre su quehacer e incidencia. Sus logros le permiten reconocer cualidades a *otros* grupos. Su identidad cambia al asumir sus poderes reales y deshacer su idealización. En ambos casos la organización se *empoderó* al afirmarse sobre bases más complejas y próximas a sus condiciones y su incidencia.



En el *empoderamiento* personal y grupal, la conciencia y el cambio de la condición y la existencia distinguen a los poderes emancipatorios.

La eticidad

La dimensión ética personal del *sentido de sí misma*, y colectiva del *sentido del nosotras*, define el *empoderamiento* y hace la diferencia con otros procesos políticos. El sentido ético concerniente a *empoderarse* consiste en que los medios concuerdan con los fines y en aras de un objetivo no se reiteran experiencias sacrificiales, de abnegación, sumisión, obediencia y descuido de una misma o del colectivo. Por eso, los valores fundamentales que lo sustentan son la preservación de una misma y de nosotras, así como la protección y el cuidado en las experiencias vitales y las acciones políticas.

La eticidad tiene un sentido filosófico de género. Es afín con los objetivos feministas de emancipación y bienestar, por ende el *empoderamiento* no consiste en construir derechos a costa de las organizaciones o de sus miembros, ni en que con fines personales antiopresivos, las mujeres se expongan a daños, pérdidas y violencias, descuiden su desarrollo, su salud y su estado vital o su manera de vivir.

La mismidad

El *empoderamiento* implica la ética del cuidado propio, la defensa, la protección, el desarrollo, el avance real, el enriquecimiento vital y su consolidación social. En este sentido, salir de la moral hegemónica y apropiarse de una ética de la *mismidad*, es uno de los grandes trances políticos personales y colectivos para las mujeres. La convocatoria hegemónica y el mandato de género a las mujeres que atraviesa diversas ideologías y posiciones políticas es vivir para sustentar la vida, el mejoramiento, el desarrollo y el bienestar de *los otros*.

Dar el viraje hacia una misma, es para muchas mujeres, la operación más complicada y abarca mucho tiempo. Abandonar la moral sacrificial en la política de los movimientos de mujeres es el resultado de años de desgaste colectivo y personal de las activistas alentadas por diversas ideologías a sentir y creer que la causa es primero y requiere sacrificios y malas pasadas. Se infiere que la práctica política, al ser voluntaria y emancipatoria, legítimamente no contiene derechos y buenas condiciones, ni los requiere. Eso, vendrá después, con el triunfo. Incluso se ve mal a las activistas que demandan buenas condiciones en la militancia y la participación política. Las mismas incomprendidas aprecian valores supremos en la entrega, la abnegación, el servicio y la capacidad



de las mujeres de no querer nada para ellas mismas. Es decir, su configuración valorativa es *sincrética*: su ética es moderna, por eso hacen política, pero se guían por una moral patriarcal. Así, aunque quieran cambiar el mundo no son concientes de la incoherencia valorativa en que incurren.

La ideología personal y militante de *la entrega* hace estragos en las mujeres de las organizaciones y movimientos. Forma parte del estereotipo y la construcción subjetiva de las mujeres como *ser-para-los-otros* en lo personal y también en el activismo político. Con ella se articulan las contradicciones entre la esfera de la vida privada y la pública, la vida cotidiana y la militancia política, el uso del tiempo y los recursos vitales. La triple jornada y las dobles destrezas son condiciones que imprimen sentido a la experiencia política y llevan a las mujeres a modos de vida insostenibles y a conflictos familiares o conyugales de quienes se oponen a su desarrollo personal o a su actividad a favor de la causa de las mujeres.

La política requiere inversión y, además del tiempo, cuesta dinero a las mujeres. Es notable el subsidio que efectúan imbuidas de una moral discordante con su condición. Tras años de trabajo y de lucha por mejorar el mundo, un sin número de mujeres está tan pobre como antes de participar, dejó metas personales inconclusas o vio pasar oportunidades que no aprovechó. Mujeres que trabajan y cuidan a todos, que tras años de entrega a la causa, están descuidadas y no han utilizado ingresos, conocimientos y recursos en su mejoría personal. Concuera con mujeres que han trabajado toda su vida y al divorciarse, son despojadas, o se percatan de que no guardaron nada para ellas, no ahorraron, lo dieron todo y se quedan sin nada. Mujeres que hacen política y trabajan por la salud de las mujeres, no procuran su salud, tienen malestares y padecimientos crónicos curables, están enfermas o envejecidas con precocidad, no se dan el derecho ni la ocasión de estar sanas, descansar y divertirse.

La *ideología sacrificial* define su subjetividad y su moral: atenta contra su *empoderamiento* y más que estar frente a mujeres que cambian el mundo estamos ante mujeres que en su manera de vivir, reproducen su opresión. Corresponden más con estereotipos de renuncia, rigidez, obediencia y sufrimiento, que con mujeres que para cambiar el mundo necesitan desobedecer, romper trabas, atreverse y mejorar su vida. No muestran alegría de vivir ni goce, parecen obsesionadas y están atrapadas en su acción política.



De ahí la importancia de la crítica emanada de las feministas a esta forma de participación y de práctica política. En el feminismo actual es un valor ético y político preservar la integridad, la seguridad y las condiciones de desarrollo de cada mujer e incrementarlas. Hacer de la política una experiencia creativa y placentera y benéfica. Esta eticidad implica un cambio en la tradición política, en contraste con otras épocas, y una diferencia política profunda. Por mimetismo, ideologías populistas, comunistas, socialistas, religiosas y revolucionarias de signo diverso, impregnaron los movimientos de mujeres y feministas. Prevalcieron prácticas y creencias antiliberales que anulaban la persona para favorecer a la causa, tenían como principio y valor la entrega desinteresada. Los estragos producidos por esa expropiación política de la persona, su vida privada, su derecho a la felicidad o al bienestar son incontables. Y aún perduran en algunas corrientes políticas en los movimientos de mujeres. Una especie de martirio cotidiano, es muestra de la contundencia del compromiso y la lealtad a la causa.

Tras décadas de autocrítica y de impulsar deseos reprimidos, hoy están en la superficie los deseos de bienestar y gozar, de no sufrir y de mejorar. Este encuadre ético estructura el tipo de *empoderamiento* que impulsa el feminismo actual al valorar la participación sin demérito de otros intereses y necesidades, el trabajo visible y retribuido, las actividades que no ponen en riesgo a quienes las realizan, la búsqueda de éxito o avance.

Por primera vez en la modernidad, empiezan a prevalecer en la política feminista, valores de avance, ganancia, placer y bienestar concordantes con el estado personal y colectivo para vivir mejor. Se debe también a la superación de ideologías que asocian la política con el riesgo y el malestar y a los grupos de mujeres con la entrega, la carencia y en actitud victimista. Dicha superación se ha logrado al ejercer la crítica y con ello generar un pensamiento propio derivado de anhelos y deseos de las mujeres. En él prevalecen la valoración de la individualidad y la autonomía como condiciones personales y colectivas. Con ello, se ha producido una verdadera ruptura con la política tradicional.

En la actualidad ya no es contradictorio realizar acciones políticas por recursos para las mujeres y por derechos para las mujeres y realizarlas investidas de derechos o en exigencia de su reconocimiento y hacerlo además con los mejores recursos disponibles. El maltrato, la privación y la carencia ya no son más marca de fidelidad a la causa ni de firmeza política.



Con esa nueva conciencia, cantidad de activistas reconocen su insuficiente formación teórica, su falta de estudio y también de elaboración de las acciones que promueven. La falta de estudio no se debe sólo a la falta de tiempo, sino a la ideología pragmática que valora más la acción que la teoría. Este hecho impacta a las organizaciones, los movimientos y a la causa por la falta de conocimientos concretos y por la ignorancia de la complejidad interpretativa. Prevalece en esos casos un bajo nivel de elaboración y un sincretismo ideológico lamentable, caracterizado por el sentido común permeado por creencias e ideas contrarias a los intereses reconocidos. Y, todo por ignorancia.

Este antagonismo entre teoría y práctica incide en la oposición de las activistas y las teóricas, las militantes y las académicas, las universitarias y las populares. Impide la identificación positiva entre mujeres y la colaboración e interconexión de sus diferentes prácticas. Con todo, la creencia en que no se tiene tiempo encubre el desprecio por la formación y el antiintelectualismo, lo que preserva a las mujeres en la ignorancia tradicional. Por eso, en los últimos tiempos es creciente la crítica a la ignorancia en los movimientos de mujeres y la necesidad de formación. Esta autoconciencia de formación es parte del *empoderamiento*, recupera la valoración del conocimiento ilustrado que conduce a dotar de recursos teóricos, analíticos y de conocimientos a las mujeres, con ello se amplía la perspectiva política y se eleva la calidad de la participación.

Nililismo y derrota

Debido a estas y otras contradicciones, algunas mujeres abandonan su desarrollo en el estudio, la capacitación, el trabajo, y otras actividades espirituales, religiosas, culturales, deportivas o recreativas. Dejan el esfuerzo con la consecuente pérdida del objetivo y de sus beneficios y pierden relaciones sociales y afectivas. Pierden, sobre todo, su transformación y su enriquecimiento cultural y, con ello, la oportunidad de *empoderarse* a través de su participación en espacios y con personas enriquecedoras.

Hay quienes abandonan la lucha sindical, académica, civil o política y su espacio en los movimientos y organizaciones de mujeres debido al desgarramiento y la imposibilidad de resolver la incompatibilidad de actividades. Esta experiencia subjetiva de *escisión vital* potencia los conflictos con el mundo, como si fueran internos. La convulsión se da subjetivamente y, al no encontrar solución fuera, en la situación vital, es tan fuerte que algunas de ellas derrotadas, trasladan la frustración y se desdican de sus concepciones de género o feministas. ¿Qué hemos conseguido? Nada.



El *nihilismo* es el extremo del *desempoderamiento*. Y, en tanto no se elabora la experiencia desde una perspectiva crítica positiva y otra ética, el juicio está cargado de hostilidad, conduce al desprestigio y la estigmatización de la causa colectiva por resentimiento de quienes se consideran más autorizadas por haber participado. Incluso puede conducir a una oposición política a la causa de las mujeres y a algunas de sus expresiones, tendencias, o mujeres específicas.

A mayor idealización en la manera de concebir la participación y la causa, mayor es la contrariedad. Algunas desilusionadas consideran los afanes de género como una calentura juvenil o un extremismo sin sentido, previo a la madurez. Desencantos como éstos alimentan ideológica y políticamente el conformismo que, es alentado como actitud política en las mujeres, de manera intensa por diversas ideologías manipuladas por *los otros próximos*, o por fuerzas políticas de signo contrario al avance de las mujeres. De eso, están repletos los medios de comunicación, la literatura, el cine y otras experiencias artísticas y culturales. Contribuyen al conformismo también, tendencias religiosas a través de iglesias y cofradías, pero también organizaciones civiles o partidos políticos que no aceptan el avance de las mujeres aunque las conviden a la acción civil y política.

Alientan el conformismo en las mujeres las instituciones que obstaculizan su desarrollo y su avance y les ponen trabas y dobles exigencias o colocan en los hombres las posibilidades simbólicas de acenso o de éxito. En cambio, un sentido positivo aunado al análisis crítico es consustancial del *empoderamiento*.

Fama, prestigio y diferencia genérica

La dimensión valorativa de los *poderes vitales* está presente en la autovaloración y la autoestima e impacta la autoidentidad. Conduce también a una valoración ponderada de *los otros*. La dimensión subjetiva del poder implica entonces dimensiones políticas simbólicas como son la fama y el prestigio. Y, en la tradicional política patriarcal sobre las mujeres la fama y el prestigio han sido espacios de control moral y político a partir de los cuales se desvalorizan o se valora a las mujeres. Todo lo que subvierte o desborda o fractura el control de las mujeres es convertido de inmediato en mala fama, en desprestigio y la buena fama de las mujeres está ligada al cumplimiento de los deberes de género. El prestigio de las mujeres es más difícil de lograrse porque es un atributo masculino.



Por eso, ser famosas o tener prestigio es el resultado de una relativa aprobación social, y una valoración positiva. La fama de mujeres rebeldes, subversivas o transgresoras depende de la relación y la reacción positiva con *los otros próximos* y con las instituciones de la sociedad civil o política. Sin embargo, en espacios progresistas, a pesar de que se apruebe el avance de las mujeres en general, se desestima a las mujeres quienes para avanzar, no cumplen con los estereotipos idealizados que les son exigidos. Y, los movimientos y organizaciones de mujeres que están en la esfera de la lucha social y política antiopresiva y a favor de las mujeres, o son identificadas como feministas, deben enfrentar la desvalorización de que son objeto.

Cada rebeldía de las mujeres, cada desobediencia, cada actitud o acción desafiante insumisa, irreverente o simplemente distinta, es recibida por *los otros próximos*, incapacitados para comprenderlas, como un atentado. Cada avance de las mujeres significa su independencia en relación a *los otros* o la restricción de sus poderes de control, vigilancia, castigo o tutelaje, y con ello, la pérdida de la ganancia política que se genera al ejercerlos. Significa también, la pérdida del trabajo, los bienes, las atenciones y los servicios de género que deberían obtener de las mujeres quienes se benefician y aprovechan de ellas.

Es decir, el *empoderamiento* de las mujeres, conduce a la pérdida de poderes de dominio sustentados en el cúmulo de bienes materiales y simbólicos generados por las mujeres y en el rechazo de *los otros* a aprender nuevas formas de relación con las mujeres, de convivir y de ver el mundo. ¿Tener que cambiar, porque cambian las mujeres? ¿Tener que cambiar por la exigencia de las mujeres? Es intolerable para muchos aún en nuestros días.

Como es visible, a los hechos del *empoderamiento* de las mujeres se les dan significados diferentes de acuerdo con las ideologías y visiones de quienes emiten juicios sobre las mujeres y lo hacen de acuerdo con el grado de su afectación personal, institucional, social y política. A lo largo de procesos y épocas distintas se levanta una queja, un malestar cultural y político.

Es el malestar por el *empoderamiento* y la emancipación de las mujeres. Las críticas y descalificaciones van acompañadas de desconcierto, confusión, estupor. Y, son comunes la no aceptación, el rechazo por principio, y actualización de los prejuicios: los males sociales se atribuyen al avance o a las actividades, la presencia y la ausencia de las mujeres. Con la acusación y la culpabilización se fomenta una irritación social contra las mujeres quienes mientras más avanzan, más encarnan el mal.



No son casuales el desprestigio y la mala fama de las mujeres pioneras que introducen cambios en la vida cotidiana, en hábitos, actividades, formas de hacer las cosas, en los lenguajes, las actitudes, en fin, en los modos de vida o las creencias. No es casual la ambivalencia ante las luchadoras sociales admiradas por su fuerza, su intrepidez o su poder, pero desprestigiadas por su osadía y si asumen una visible actitud a favor de la causa de las mujeres o de ellas mismas, son atacadas por su *nueva diferencia*. Es la *diferencia de género* que se establece al separarse de los estereotipos y las idealizaciones, del mandato o la uniformidad, al rechazar la condición de idénticas. Lo que más se castiga es no cumplir con los estereotipos. Y, si de por sí hay una intolerancia patriarcal hacia todas, se incrementa con las que son diferentes. Son inaceptables porque eso sí modifica la condición política de las mujeres. Al incrementarse la diferencia política en las mujeres se produce una profunda ruptura con la condición patriarcal naturalizada y moralizada.

El desprestigio se ha ensañando sobre mujeres que décadas o siglos más tarde han sido reconocidas por sus aportes a la modernidad, al avance de la democracia, por su innovación del pensamiento, la ciencia, la espiritualidad y el arte. También son reconocidas por haber emprendido luchas políticas prohibidas para las mujeres, sobre todo cuando ha sido a favor del propio género y de la emancipación de las mujeres. Paradójicamente las ensalzan quienes descalifican a sus contemporáneas en trances parecidos.

Sin embargo, la coerción acompaña siempre los pasos hacia los derechos y las oportunidades o la más mínima desobediencia personal civil o política de las mujeres. Así, el repudio, el ostracismo, la marginación, la exclusión y la cárcel han sido penas impuestas a muchas de ellas y la exclusión de su familia o el rechazo, la hostilidad, el desprecio y la culpabilización por parte de su pareja, sus hijos y sus parientes, de los colegas y compañeros de trabajo o de causa.

Las mujeres públicas siempre están al borde del ridículo y el desprestigio, en parte, por la doble vara de medir, la vara sexista con que son evaluadas. Más rigurosa con ellas que con los hombres y más exigente. A diferencia de lo que sucede en general con los hombres, la vida privada de las mujeres es cotejada con su desempeño público y cualquier aspecto de su vida pública es evaluado de acuerdo con estereotipos de abnegación, moda, belleza y erotismo. El desempeño laboral, artístico, intelectual, político no es evaluado por sus recursos, sus objetivos y sus logros, antes se considera si la mujer o las organizaciones tienen los atributos de belleza, mesura, moderación y la sobrevisibilidad o la invisibilidad según el caso.



Por eso, alcanzar fama o prestigio al ser *disidentes*, al ser *diferentes*, requiere la existencia de núcleos sociales dialogantes que reconocen a las mujeres ese valor y consideran positiva su *disidencia*. La fama y el prestigio de las mujeres diferentes significan la presencia de una base social que otorga consenso a su opción vital con el sentido político que la define. En la actualidad hay sociedades o corrientes culturales que reconocen valor a las disidentes cuando las descubren en el pasado y en el presente, o en latitudes distantes, y concuerdan con sus valores de avanzada. Sólo entonces contribuyen a prestigiarlas, a aumentar su fama y a aceptar sus propuestas o sus acciones.

Entre tensiones y conflictos se dan la fama y el prestigio que permiten a las mujeres ser consideradas interlocutoras o tener autoridad en algunos campos. Como *poderes vitales* relativos dependen del reconocimiento de *los otros*. Pero si se trata de *los otros afines* estamos ante la incidencia política de las mujeres, sea ésta ideológica, intelectual, académica, estética o política. En ese caso, las mujeres sí impactan a los demás, a la opinión pública o a cualquier interlocutor institucional o cotidiano, lo que contribuye a su *empoderamiento* porque marca la relación con quienes se busca coincidir. El sentido de lo político implica la *coincidencia*. Asimismo, la fama y el prestigio pueden ser convertidos en fuentes de autovaloración y autoestima tanto en lo personal como en lo grupal. Y son poderes políticos porque permiten enfrentar las formas de discriminación y desvalorización que surgen a cada paso.

Los movimientos de mujeres han tenido, ahora y en el pasado, visiones ambivalentes frente a estos hechos políticos. Imbuidos por la moral tradicional y la desvalorización convertida en virtud en parte se pronuncian en contra del prestigio y la fama por ser valores del poder jerárquico y estratificado ligado a formas de supremacía. Muchas mujeres no los aceptan por modestia, o se muestran indiferentes, las ha calado la moral patriarcal de sumisión y humildad. Sin embargo, quienes cambian de manera de ver la vida, y asumen un análisis crítico valoran el prestigio y la fama como recursos políticos imprescindibles para lograr la aceptación de las mujeres y sus intereses políticos de género, incidencia en las mentalidades, así como para potenciar sus acciones.

La humildad no es un recurso del *empoderamiento* y tampoco lo son la soberbia, la grosería, la afirmación prepotente y el abuso. Prevalcientes en la cultura hegemónica ligados a cualquier supremacismo y actitudes asociadas a mujeres poderosas y autoritarias. Aunque hay quienes confundidas, por falta de comprensión o novedad, asimilan los poderes del *empoderamiento* a formas,



lenguajes, maneras, actitudes, de afirmación hegemónicas, las cuales atentan contra los fines de género. El *empoderamiento* no es supremacismo.

Sin esos prejuicios o equívocos, las mujeres aprenden a manejar esos poderes y a no ser instrumentalizadas. Incluso a dirigir su uso y su sentido. De no hacerlo, *los otros*, los medios de comunicación, las instituciones y otras agrupaciones usan negativamente el prestigio y la fama para contraponer a las mujeres, a las organizaciones y a los movimientos. Al valorarlas de manera excluyente o jerarquizarlas, incitan la competencia rival que tiene un enorme potencial de daño y destrucción para la vida personal y para la causa política de las mujeres.

La pugna por las mujeres

En la mayor parte del mundo en grados diferentes, las tensiones se ciernen sobre las precarias condiciones alcanzadas y buscan reducir los recursos asignados al desarrollo de las mujeres que no satisfagan además otros intereses. Sucede así con la defensa de cambios en la sexualidad de las mujeres en relación con la demografía y el interés por bajar las tasas de la natalidad. Esos cambios son vindicados por quienes están a favor de las mujeres, también por quienes están a favor de una menor presión poblacional sin interés sensible por las mujeres o quienes buscan convertir a mujeres pobres en frontera para evitar la extrema pobreza. Con ese fin invierten raquíticos recursos para que las mujeres no empobrezcan ya que con el de ellas avanza el empobrecimiento de familias y comunidades que les son dependientes o en cuyo tejido social y cultural ellas juegan papeles primordiales. En muchos casos, no se invierten recursos para abatir las causas de la miseria ni para avanzar en la emancipación de esas mujeres. Las acciones repercuten en su beneficio (al modificar su sexualidad, al reducir el número de criaturas, mejora su situación vital aunque hayan sido instrumentalizadas.

La política con mayúscula, en la que se regatean espacios a las mujeres y aún se negocian cuotas mínimas de acceso, es el campo de confrontación por las mujeres, por los cuerpos y la sexualidad, por la subjetividad y el poder de las mujeres. Las mujeres son objeto de disputa política. A la par, que organizaciones, movimientos y mujeres se esfuerzan algunas por convertirse en tanto género, en protagonistas de procesos concretos, en sujetas políticas. Otras mujeres no están de acuerdo con el *empoderamiento* de las mujeres están a favor de mantener formas de poder tradicionales y mecanismos de supremacía que las favorecen y se oponen, en ocasiones de manera muy activa para evitar la autonomía de las mujeres.



En la actualidad, la política en torno a las mujeres concentra fuerzas contrarias. Todas reivindican su legitimidad. Las mujeres por ser mujeres, las organizaciones civiles y políticas, las instituciones estatales, religiosas, nacionales e internacionales porque las mujeres les han pertenecido tradicionalmente y no están dispuestas a perder su dominio sobre ellas. Hasta hace unas décadas eran claros los perfiles políticos de quienes estaban a favor de la emancipación de las mujeres y quienes estaban en contra. Los tradicionalistas y los progresistas de género.

Hoy, en cambio, en una amplia gama de discursos ideológicos se acepta el adelanto de las mujeres. Incluso, en ciertos espacios se usa el lenguaje de la perspectiva de género. Sin embargo, cada quien lo define a su manera. En la actualidad, un significado político preciso y emancipatorio sólo está presente entre feministas.

Los espacios y los procesos políticos en que se deciden políticas públicas, se aprueban presupuestos, se definen acciones y se establecen o niegan derechos de las mujeres, se caracterizan porque convergen las fuerzas pro feministas y antifeministas en busca de legitimidad en la representación de los intereses de las mujeres. Hay quienes preguntan a las mujeres cuáles son sus intereses, las mismas mujeres los elaboran y los enuncian, otros más, predicán a las mujeres sus deberes con la comunidad, la moral, la divinidad, la patria. Unos buscan el *empoderamiento* de las mujeres y otros, en cambio, buscan adecuar la condición de género de las mujeres a la actualidad preservando sus contenidos patriarcales. Hay quienes de manera intencional actúan para lograr el retroceso político y vital de las mujeres y lo han logrado en muchos países localidades, familias. Buscan *desempoderar* a las mujeres y para ello ejercen la violencia en sus múltiples manifestaciones: simbólica e ideológica, hasta corporal y subjetiva. En muchos sitios están vigentes el enclaustramiento de las mujeres, la servidumbre y la eliminación de cualquier vestigio de ciudadanía.

El *desempoderamiento* es dramático porque implica la pérdida de poderes, recursos, oportunidades y opciones que empezaban a desplegarse, y las mujeres empezaban a acceder a ellos o que habían tardado varias generaciones en construirse y sedimentarse. El *desempoderamiento* conlleva también la pérdida de valor vital y la inferiorización de las mujeres. Cuando aún no se habían consolidado ni siquiera las más jóvenes, ya que hay viejas generaciones que no son tocadas de la misma forma por la modernización, los poderes autocráticos patriarcales reducen a las mujeres a formas de opresión extrema



como la esclavitud, con la eliminación de sus libertades y el establecimiento de obstáculos impuestos para impedir su acceso a la educación, al trabajo, a la atención de su salud, a los alimentos y los satisfactores de sobrevivencia.

El *desempoderamiento* conduce a la desvalorización absoluta, a la estigmatización y a la legitimidad de la opresión. El desempoderamiento de género conduce a la más extendida privación y precariedad humanas.

En otros casos, se impide el acceso de las mujeres a bienes y recursos de la modernidad y sólo se permite su actualización funcional como objetos sexuales: como en la pornografía, la prostitución y el trabajo forzado, que implican el tráfico de mujeres y su esclavitud, desvirtuados por la falsa ideología que valora la condición de objeto, la cosificación, como la realización de la libertad.

Las vías de instrumentalización más aceptadas y generalizadas son la que cosifica sexualmente en la prostitución a las mujeres, y sexual y afectivamente en la maternidad, el trabajo y la vida doméstica y familiar y se realiza con servidumbre y bajo dominio. Ambas vías son formas de cautiverio legítimas e ideológicamente naturalizadas.

Todas éstas son formas de opresión por expropiación y especialización sexual y laboral. Contienen también el sometimiento y la sujeción de las mujeres a poderes totales de *los otros próximos*, las instituciones o los grupos de interés que se apropian de ellas.

Empoderamiento de género

El género, es decir las mujeres como categoría social y política, *se empodera* cuando las mujeres particulares y los colectivos específicos de mujeres se desarrollan, amplían su incidencia en sus asuntos, son respetadas y reconocidas como tales por otros sujetos, actores e instituciones. Cuando las mujeres son sujetas de derechos e interlocutoras sociales indispensables; cuando las organizaciones de mujeres se arraigan y son protagonistas de los procesos en la sociedad civil, cuando proponen alternativas y luchan por construirlas. Se *empodera* también si sus propuestas son asumidas por otras organizaciones y movimientos.

El *empoderamiento* social de género se concreta cuando las comunidades locales o mayores se adaptan y hacen cambios estructurales para acoger a las mujeres como sujetas sociales y responder a sus necesidades e intereses. El



género *se empodera* cuando la democracia no es ajena a las mujeres sino una vía desplegada para potenciar su desarrollo personal y colectivo y se generan formas convivencia, de relación y de contrato social tendientes a la equidad. Es decir, tienen como contenido la justicia que contribuye a eliminar formas injustas estructurales, relacionales, normativas o políticas.

El género *se empodera* cuando los avances de las mujeres para salir de la opresión se concretan en mecanismos de reconocimiento e impulso democráticos a la ciudadanía de las mujeres y cuando propician formas de convivencia ciudadana entre mujeres y hombres.

Cuando las mujeres hacen política con perfil propio, el género se empodera. Y es más profundo, si la diferencia política de género, conduce a las mujeres a hacer la crítica de la política y hacer una política diferente.

La gobernabilidad con sentido de género es muestra de que el género, es decir las mujeres como categoría social se empoderan. Los gobiernos asumen la responsabilidad política de desplegar una relación con las mujeres como ciudadanas y propician el despliegue de acciones de gobierno y políticas públicas a favor de la emancipación de las mujeres. Si usan recursos de inversión y financieros para sustentar el desarrollo de las mujeres de manera prioritaria, para compensar y eliminar su marginación en la gobernabilidad. Y *se empodera* también, si las mujeres participan con normalidad y gobiernan, ocupan las instituciones y al hacerlo transforman los espacios, las normas y la cultura política.

El reconocimiento de las mujeres como un sujeto social con perfil, identidad, responsabilidades y derechos propios es evidencia de que el género *se empodera*. La ciudadanía es una condición política en el Estado y, de manera destacada, cuando las políticas para enfrentar la opresión se convierten en políticas de Estado, no circunstanciales ligadas a fuerzas ideológicas políticas. Cuando el Estado ha sido permeado por una perspectiva de género democrática y promueve, sustenta y representa esa nueva organización genérica. Cuando la política es de género.

Cuando en la cultura avanzan y prevalecen visiones del mundo que expresan la igualdad entre las mujeres y los hombres, el género *se empodera*, y las ideologías y las filosofías con perspectiva de género se tornan sentido común y representaciones múltiples y diversas. Los lenguajes ya no cargan la marca del sexismo y nuevas formas lingüísticas expresan la igualdad y la diversidad.



El género *se empodera* cuando la cultura hegemónica contiene una ética de respeto a los derechos humanos y los promueve y amplía. Y las personas y las instituciones consideran los derechos de las mujeres normales e imprescindibles para un nuevo sentido civilizatorio. Cuando la sociedad valora respeta y protege la vida de las mujeres y procura aumentar su calidad.

El encuentro cultural de mujeres y hombres que no pretenden supremacismo alguno y se implican en la invención de interpretaciones y conocimientos necesarios para mejorar la calidad de la vida y eliminar el sufrimiento y la precariedad, es muestra de que el género *se empodera*. Y una marca contundente de este poder es visible si la igualdad no compete sólo las mujeres y los hombres actúan de manera visible, para desmontar su supremacía, el patriarcalismo en ellos mismos, en la sociedad, la cultura y la política, en la relación con el medio ambiente, e innovan su condición de género y crean alternativas democráticas.

El empoderamiento es colectivo y social también, cuando cada vez más hombres asumen la igualdad y no se identifican con la supremacía ni con la opresión de género y su cambio de género imprime carácter a las prácticas sociales, a la convivencia a la manera de hacer política y de ocupar su lugar en el mundo. Y *se empodera* más cuando la seguridad como estado vital se va instalando en la vida de las mujeres al desaparecer la violencia material y simbólica contra ellas y entre los hombres, las instituciones civiles, políticas y religiosas, las empresas, los gobiernos, los partidos políticos y cualquier forma de organización social. Cuando unas mujeres dejan de vivir formas de opresión que impactan al conjunto, todas las mujeres se benefician.

Es evidente que el género *se empodera* cuando más mujeres se miran en el espejo de *las otras* se reconocen entre sí. Asumen la semejanza y afirman la diversidad en su identificación. El género *se empodera* cuando el disenso entre mujeres y entre mujeres y hombres no conduce a reforzar sexismo alguno, sino que funciona como el soporte de un nuevo pluralismo ideológico y existencial.

Si la ideología del Yo y el Otro se abate y se reconoce el derecho de cada quien a ser Yo que se reconoce diferente y semejante a los demás seres humanos mujeres y hombres, el género *se empodera*. Así, el pensamiento filosófico expresa la diversidad humana sexual, genotípica y fenotípica, social, estética, cultural e histórica, tanto grupal como individual, e impulsa su igualdad en la ciudadanía.



Del empoderamiento al poderío

Cuando el *empoderamiento* es habitual, cuando se ha asentado en cada mujer, en colectivos de mujeres, en sus comunidades y sociedades específicas, entonces el *empoderamiento* deviene en *poderío*. Así el *poderío* es un conjunto de poderes constitutivos que definen la condición de género de las mujeres como una condición con *poderes vitales* inalienables, que se concretan en la ciudadanía y se sustentan en la democracia.

El *poderío* es alcanzado en procesos de vida individual en condiciones de modernidad democrática y se asienta en colectivos de mujeres y en la acción política de género de las mujeres. En la actualidad se avanza con desigualdad en el *empoderamiento* de las mujeres. Los avances son mayores en el *poderío* de mujeres concretas que condensan más recursos de desarrollo emancipatorio, tienen derechos y experimentan en mayor medida sus libertades de manera cotidiana. Y, a pesar de que el *poderío* de algunas mujeres se ha tejido social y políticamente, ha prosperado donde había más sentido de desarrollo solidario y cohesión social y donde se han consolidado relaciones y formas de convivencia civil y política democráticas.

La fuerza mundial de las mujeres es relativa, aunque es suficiente en momentos puntuales para pactar procesos, desarrollo, derechos y condiciones conducentes a eliminar mecanismos o causas de la opresión y avanzar en el desarrollo moderno de las mujeres. Sin embargo, la fuerza política de las mujeres es desigual incluso en un mismo país y varía en los espacios transnacionales por períodos, coyunturas o temas de interés. Localmente sólo algunas mujeres, bien posicionadas, acceden a procesos de *empoderamiento*, a su lado, otras mujeres permanecen intocadas. Con todo, hay países en los que es visible el *poderío* de las mujeres aún en condiciones de desigualdad o de ciudadanía incompleta. En ocasiones, el impacto exterior de la política de género es mayor que las pautas internas de gobernabilidad.

A nivel personal hay una desigualdad interna de los poderes y las fuerzas vitales en cada mujer, por períodos, circunstancias y procesos, varían los *poderes vitales* de acuerdo con los espacios y las relaciones con *los otros*. En las crisis se descolocan y recolocan poderes previos, se pierden algunos y se crean otros. O, como sucede a mujeres no empoderadas y que viven en condiciones de extrema opresión, las crisis exigen de ellas poner en juego todos sus poderes y los pierden a través de mecanismos de expropiación de condiciones de vida que



exigen entonces invertir más energías vitales para satisfacer cada vez en menor medida sus necesidades de sobrevivencia y las de quienes dependen de ellas. Tal es el caso de las mujeres que viven bajo cualquier tipo de marginación o en condiciones explotación y marginación se agudizan cuando viven formas de ilegalidad o clandestinidad y bajo violencia personal o institucional, guerrillera y persecutoria.

Violencia y poder

Desde la óptica de reacciones ideológicas a la visibilización de la violencia contra las mujeres, se argumenta que las mujeres también ejercen violencia y usan el argumento para desvalorizar y deslegitimar la especificidad de la violencia de género contra las mujeres. Lo usan también para descalificar la condición de víctimas de quienes a su vez ejercen violencia y victimizan a *otros*.

Sin embargo, es preciso mostrar cuán contradictoria es la conformación del poder en los géneros y en las personas. La condición política es múltiple y antagónica de acuerdo con las diversas posiciones y el ejercicio de diferentes poderes tanto de dominio como alternativos. La violencia patriarcal hace que las mujeres puedan y deban ejercer formas violentas sobre quienes están sujetos a ellas por dependencia vital o están en niveles inferiores de jerarquía de parentesco, social, política, de salud. Y, en cuanto al género, sobre quienes no corresponden con los estereotipos y no cumplen con el deber, sobre todo, en lo relativo a la sexualidad.

El papel político de vigilancia y castigo de las mujeres en la reproducción social y simbólica de estos órdenes sociales en una cultura de violencia, hace que las mujeres deban corregir, castigar y educar de manera punitiva. Han internalizado como recurso propio aquello que las daña.

Las mujeres ejercen poderes de dominio delegados como entes secundarias: son poderes de derivados tanto del orden de géneros como de su articulación con los órdenes jerarquizados y supremacistas de edad, clase, cultura. Es evidente que las estructuras de dominación se superponen y articulan y que sus fronteras prácticas son indistinguibles a simple vista, las reglas del dominio se cumplen en una organización de poderes de distinto signo compleja multidimensional.



Así, la sujeción a dominio se combina en las mujeres con la capacidad de dominación. Con ello no se rompe su subordinación, ni su infravaloración. Incluso, a nivel subjetivo, esa cadena de *dominio-cautiverio* permite que muchas mujeres descarguen en *otros próximos* los sentimientos hostiles, la rabia, el resentimiento y el odio que les produce su *cautiverio* violento y queden atrapadas porque de esa manera se reproduce también la violencia que otros ejercen sobre ellas y la supremacía que se alimenta en ese proceso. Las mujeres así posicionadas son parte del engranaje de la violencia

La asociación entre poderes de clase, raza, nacionales, religiosos, educativos, políticos, o de cualquier supremacía y la capacidad de acceso a todo, hacen creer que sólo las mujeres poderosas tienen poderes y que les sirven para todo, y suponer que mujeres sometidas o explotación y opresión no tienen poderes.

Desde una perspectiva feminista no es así. Hay mujeres que no son poderosas pero tienen *poderío* tienen *poderes vitales* que conjugan los dones y el *empoderamiento*. Estar empoderadas les permite decidir en esferas de la vida actividades, campos de competencia o les permite acceder, aunque carezcan de satisfactores, bienes y recursos, y aunque no se encuentren en ellas los signos que las ideologías de la supremacía asocian con poderes positivos. Ellas mismas ejercen poderes de dominio si en algunas de estructuras sociales ocupan posiciones de supremacía y desde ahí, se relacionan personas con menos poderes que ellas.

Es evidente, en cambio, que las mujeres empoderadas no sean explotables, violentables, sujetables y manipulables. Ellas mismas no se colocan en posición de serlo, y sus *poderes vitales* son un escudo protector frente al dominio y la violencia.

A la inversa mujeres poderosas están cautivas, a pesar de acceder a bienes recursos oportunidades y de tener poderes derivados de una bolsa de dones mucho mayor. Sin embargo, puede acceder a todo ello a condición de mantenerse encuadradas en su posición de género intraclasista, intraétnica, o dentro de sus grupos, clanes, linajes y comunidades de referencia. Poderosas sí, pero subordinadas, poderosos y sometidas, poderosas pero sin autonomía, poderosas pero sin libertades vitales. Su acceso a los poderes es dependiente en sujeción, perdura a costa de la dependencia, la subordinación y el sometimiento a los



hombres, los linajes, las instituciones.

Por eso la perspectiva política de género feminista es compleja e inaugura una nueva dimensión acerca del poder, de lo político y la constitución política de sujetos, grupos, movimientos y fuerzas sociales e históricas.

No es lo mismo ser una mujer tradicional en cuanto a los contenidos políticos de género, que ser una mujer que pugna por cambiar el orden social, el mundo, su propia vida. En ambas situaciones hay contenidos positivos y negativos de poder y situaciones riesgosas.

Los conflictos son otros y, a pesar de las apariencias, desde una perspectiva de modernidad definida desde el feminismo, en el camino de la transformación de las mujeres en *sujetas de la historia* como categoría genérica y *dueñas de su propia vida*, quien *se empodera* está en mayor correspondencia con la utopía. Y, el sentido utópico no sólo busca bienes, recursos, riqueza, oportunidades o participación para las mujeres encuadradas en un orden social y político de género tradicional, en una sociedad injusta o antidemocrática.

La utopía feminista contiene la búsqueda de bienes, recursos, riqueza, oportunidades, participación, con autonomía, derechos, poderes democráticos y libertades. Poderes que beneficien a las mujeres mismas en la consecución de un lugar propio en el mundo. Un mundo transformado por esta recolocación de las mujeres y otros procesos de equidad, ya que en las condiciones vigentes es imposible el acceso generalizado a bienes y recursos, a posiciones sociales y oportunidades de verdadero desarrollo personal, comunitario y social. Asimismo la creación de libertades y poderes democráticos enlazados es el núcleo duro de una profunda transformación del orden social de géneros, las instituciones y la cultura.

Enmarcado en ese proceso se constituye el *poderío de las mujeres* cuando se conjuntan poderes modernos contenidos como dones en la sociedad y las instituciones y en la cultura, el *empoderamiento* de cada mujer y del género y la consolidación de sus *poderes vitales*.

La política y el poderío

La dimensión del *poderío* que proviene de la emancipación, tarde o temprano se desarrolla en la esfera de la política y las mujeres en pos de recursos y



oportunidades o de derechos y ciudadanía, quedan colocadas en una situación de compulsión política. Deben participar para mantener los *poderes vitales* que se reproducen en parte políticamente. Algunas sienten una necesidad de trascender la dimensión personal de su experiencia y quieren comunicarla a otras mujeres, a colegas y familiares, y hacerles copartícipes. Muchas mujeres pasan por organizaciones o movimientos civiles, culturales, educativos, artísticos, otras más por sindicatos y agrupaciones gremiales, partidos políticos y grupos políticos institucionales. Cualquier desorden de género las coloca frente a reconveniones o frente a obstáculos que deben dirimirse políticamente.

La política es vista a través de diversas ideologías como acción pública para acceder a posiciones que permiten incidir en la sociedad, como acción que permite acaparar poderes y ejercerlos sobre otros. Es vista también, como acción emancipadora en sí misma y, es común la interpretación que valora a la política, como acción negativa cargada de abusos, trampas, corrupción. Por eso, y porque la política preserva poderes, estructuras, relaciones, e instituciones de dominación, ha sido vista críticamente y denunciada por quienes ocupan posiciones sociales de sujeción o son víctimas de ese dominio.

En situaciones represivas, la política es un riesgo y hacer política pone en peligro la seguridad, la libertad y la vida. Ese hecho conduce también a muchas mujeres a no participar y a considerar desde parámetros tradicionales de género, que esos riesgos sólo pueden ser enfrentados por hombres. Se concluye que las mujeres deben cuidar simbólicamente y materialmente, mientras los hombres con quienes están ligadas hacen política. Se constata que la política es un asunto de hombres y de hombres temerarios. El desaliento que genera la represión en la incursión política de las mujeres es muy alto. O, si participan en esas condiciones quedan subordinadas a los hombres y su actividad política supeditada a esa organización política de género.

En la actualidad, la crítica descalificadora de la política debida a sus perversiones como la corrupción, el engaño, el abuso, la manipulación y su liga con hechos delictivos, avanza en amplios ámbitos sociales. Intelectuales, analistas, militantes desencantados de la política por sus contenidos enajenantes se han distanciado y han realizado críticas que les conducen a su descalificación. Jóvenes, grupos sociales emergentes y otros que han luchado durante décadas para lograr cosas elementales, critican también y se desafían de la participa-



ción política. Más aún, mucha gente comparte prejuicios y un estigma sobre la elite política.

En ese ambiente, de manera paradójica, cuando la política viene de retirada y la desesperanza política avanza, las mujeres participan más con visibilidad y relativa incidencia. Y muchas lo hacen por primera vez en relación con la generación anterior. La educación escolarizada, la formación cívica ideológica y política, el trabajo y la participación en organizaciones gremiales, o la acción comunitaria de distinta índole, inciden de manera muy importante en el incremento de mujeres que quieren hacer política además de participar.

El auge de la causa de las mujeres y la necesidad personal de participar para incursionar en procesos de modernización y desarrollo, más mujeres conciben la necesidad de la política para la emancipación personal y social. Crece la conciencia de que imprimir su visión alternativa y transformar el mundo requieren acciones en la esfera de la política. Para muchas mujeres es un anhelo llegar a espacios políticos a los que se atribuye mayor incidencia, mejores condiciones, mayor alcance para impulsar sus propósitos sociales, económicos, de justicia.

Muchas mujeres reconocen que a pesar del lado negativo de la política, desde sus espacios se potencia la autoridad del discurso y se concretan acuerdos políticos imprescindibles para introducir cambios, defender posiciones o consolidar en el Estado y en la sociedad, cambios sociales, económicos, legislativos, judiciales y culturales imprescindibles desde una perspectiva de género.

En ese sentido, la política contiene la capacidad de ser vía del *empoderamiento* colectivo de las mujeres, del *empoderamiento* de quienes hacen política y de la ampliación de poderes de mujeres poderosas. Sin embargo, más allá de sus fines disímboles y excluyentes por sus sentidos contrarios, la participación política de las mujeres, en sí misma, expresa un avance de género: disminuye o elimina de manera visible la exclusión, rompe con la división y segregación política de género y disminuye la supremacía numérica de los hombres y su monopolio de la política. Si sólo se concreta a eso ya es valioso.

Si arriban mujeres con conciencia, tradición y acciones políticas de género, su presencia y participación contribuye a llevar a la esfera de la política, las necesidades, las aspiraciones, los intereses, las denuncias y las propuestas de mujeres que construyen alternativas sociales. Esa amalgama de elaboraciones



es convertida en agenda política y las mujeres aparecen con un perfil político de género específico.

Mujeres que no tenían una conciencia específica de género la han desarrollado, precisamente, al quedar colocadas en una posición de poder, que disminuye, por el sólo hecho de ser ocupada por una mujer. Pero también, al ser objeto de discriminación y desvalorización rotundas o veladas. Al percibir en la política las múltiples formas de dominación masculina y la obvia identificación positiva de género que prevalece entre ellos, aunque disientan ideológica o políticamente. Múltiples acuerdos, implícitos, ocultos o notorios se logran entre hombres y las mujeres no son reconocidas ni por sus propios compañeros.

Arribar a los espacios políticos no sólo es insuficiente sino que inaugura para las mujeres formas específicas de opresión política. Nuevas dificultades experimentan las mujeres provenientes de distintos procesos y organizaciones, con ideologías e intereses específicos, sometidas a lealtades de grupo político desconectadas entre sí y muchas veces aisladas de otras mujeres por las barreras ideológicas y de identidad política. Al mismo tiempo quedan aisladas de sus compañeros y no pueden asociarse con mujeres de otras agrupaciones. No actúan en conjunto frente a los hombres que si se alían para imponer sus posiciones o impedir el avance de las mujeres. Ocupan posiciones secundarias las más de las veces y además en están en desigualdad política de género. Son una minoría desarticulada, desagregada y, desde una dimensión de género enmudecida.

Construir la fuerza política de género de las mujeres en la esfera de lo político es un hecho de *empoderamiento* y se convierte no sólo en un medio sino en una alternativa transformadora de las relaciones de poder de género y de sus mecanismos de reproducción en un ámbito de visibilidad pública y, por ende, potencialmente influyente en las costumbres y normas sociales. Lo que no ocurre siempre.

Es más, aunque lleguen muchas mujeres de avanzada a la esfera de lo político su aislamiento automático y la ausencia de la complicidad política de género disminuye su potencial. Además, en general, llegan pocas mujeres al ámbito político en comparación con los avances sociales de las mujeres o su colocación en posiciones directivas en instituciones públicas. Es decir, hay un atraso evidente en la esfera de lo político en relación con las mujeres de la misma sociedad representadas ahí. No es casual que, a pesar de los aportes de las mu-



eres a la sociedad, a pesar de los avances en otras esferas sociales y culturales, se escamoteen los derechos políticos a las mujeres y que en la esfera política es más contundente la exclusión o la disminución de las mujeres.

La esfera de la política es elitista y en ella convergen mujeres de clases sociales diferentes. Es obvio que arriban a ella mujeres más poderosas por su clase, su cercanía con los poderes institucionales, su linaje, su educación o sus recursos. Pocas mujeres de clases, etnias y otros grupos subalternos llegan a espacios políticos. Cada una de estas categorías es de hecho un estamento político de exclusión o de inclusión, pero cuando se trata de categorías subalternas funcionan como coladera para las mujeres. Los partidos políticos que acogen a mujeres y hombres establecen mecanismos de supremacía masculina.

Así, para llegar a las instituciones, a los parlamentos y organismos de representación ciudadana o popular, las mujeres han pasado ya por una coladera política de género. Entre las que llegan, unas representan la política hegemónica incluyendo la de género, otras son disidentes sociales y políticas cuya mira está puesta en cambiar los contenidos de gobierno, el sentido y el contenido del Estado y, entre éstas últimas se encuentra las mujeres con una conciencia política de género feminista. A pesar de sus diferencias antagonizantes, paradójicamente, al ocupar posiciones políticas todas son parte de la élite política. Sus distintas condiciones sociales e identidades políticas e ideológicas son barreras para su aproximación como mujeres.

Al prevalecer posiciones clasistas, ideológicas, religiosas o de adscripción política, la condición de género no basta para el encuentro, se requiere definir intereses comunes basados en el reconocimiento de necesidades vitales y problemas específicos de las mujeres. Cuando esto sucede, aun mujeres con intereses de clase, ideológicos o políticos antagonizados, actúan conjuntamente, y con ello tejen una acción política con mujeres de otros grupos e incluso transpartidista. Los hombres lo hacen con frecuencia porque sus principios, valores, pautas e intereses políticos coincidentemente patriarcales, así lo requieren. En cambio, valorar como suficientes los intereses de género de las mujeres para la acción política es contracorriente donde no hay tradición, la causa de las mujeres no está legitimada y dichos intereses no están en la conciencia o no forman parte del bagaje político.

En la esfera política las mujeres deben aprender las reglas, los lenguajes, las formas de comportamiento y las maneras del quehacer, todas ellas elitistas del



poder y conducirse en concordancia so pena de ser descalificadas y perder el espacio. Es notable que para mantenerse en ahí las mujeres aprenden a ser bilingües políticamente. Al acatar las normas, los valores elitistas de la política e incluso la jerarquización y los mecanismos de participación, y al mismo tiempo transformarlos. Hacer política implica un delicado forcejeo de aceptación cesión y retroceso para avanzar un pequeño paso. La discriminación y formas de invisibilización campean en los espacios políticos y las mujeres como en todo deben hacer un doble esfuerzo para colocar sus intereses y sus necesidades o sus propuestas.

Al participar en los espacios políticos, las mujeres y los grupos de la sociedad de los que provenían y a quienes representan dejan de identificarse con ellas, las miran como extrañas, alejadas y ajenas. Ya no las representan. Muchas veces son desconocidas y se mantienen en la posición por las reglas que las mantienen ahí o son abandonas y aisladas. Internamente, están excluidas de los acuerdos entre los hombres, quienes más allá de sus diferencias y políticas sí se identifican como hombres y además por otras afinidades de clase, de intereses económicos sociales o políticos, a partir de una mutua aprobación de género. Ellas no están incluidas en esos acuerdos a menos que se mimetizen y abandonen su reivindicación simbólica, ideológica jurídica o política de género. A menos que se travistan y adopten la identidad política que la modernidad tiene para las mujeres en sus dos variantes:

La identidad de mujeres muy femeninas, modernas pero preservadoras de las tradiciones de género. Obedientes del tabú político que las obliga a mantenerse mudas en los asuntos de género de las mujeres. Capaces de representar intereses sociales, siempre ajenos a las mujeres mismas y siempre protectores de grupos o causas vulnerables. Es la extensión de la condición simbólica de *madresposa* en la política.

La identidad *agenérica* masculinizada de algunas mujeres, se manifiesta en la apariencia, las maneras, el estilo masculino o pretendidamente asexuado, con todas sus variantes relativas a los estereotipos masculinos como negación del estereotipo femenino y afirmación de lo masculino. Son obedientes del tabú político que las obliga a mantenerse mudas en los asuntos de género de las mujeres. Lo asumen no por obediencia ciega o ignorancia, sino con orgullo agenérico, con su voluntad. Capaces de representar todos los intereses, siempre ajenos a las mujeres mismas. Y, si la situación las conduce a tratar asuntos de



género se muestran distantes, como si no estuvieran involucradas en ellos y se tratara de asuntos irrelevantes. En muchas ocasiones son quienes atacan la causa de las mujeres o se manifiestan con rechazo antifeministas.

Estas mujeres no asumen que forman parte de la organización social de género, se descolocan y no reconocen que viven formas de discriminación o que enfrentan problemas de género, porque en su conciencia, arribar al espacio político superlativo es prueba de que no han sido discriminadas y, si lo fueron, vencieron. Tampoco se asumen como víctimas de discriminación intelectual o política porque creen que si lo hacen, pierden. Ellas mismas se derrotan. Por eso hay mujeres políticas que niegan la discriminación política o la consideran como algo que todavía sucede, remanente del pasado, analizado con la ideología del “atraso”. Sin embargo, ellas son la excepción y la muestra de que la discriminación se debe a la falta de voluntad de quienes la padecen. Su misión es hacer cosas trascendentes.

Por eso, las mujeres que acceden a la esfera política y llevan consigo y expresan una posición política de género, no tienen modelos vivientes suficientes como para asumir signos de identidad y muchas veces continúan con los previos muy marcados por sus organizaciones civiles, sus movimientos y sus partidos. Sus estilos son variados y en realidad son una miscelánea. No tienen referentes de élite política y quedan disminuidas porque no asumen las maneras, los estilos, los modales y otras habilidades elitistas. Reciben de sus nuevas colegas y de los hombres políticos, aún de los de su mismo partido político, el estigma por relevar los asuntos, los intereses o los derechos de las mujeres como si ese hecho fuera un radicalismo ideológico fuera de tono de época o de moda. Son desvalorizadas también, porque el tema está desvalorizado y *los otros* consideran que hay cosas siempre más urgentes y trascendentes.

Ponerse de acuerdo con *las otras* políticas implica superar todos esos obstáculos y desarrollar habilidades de convencimiento y fortaleza para ser escuchadas, a pesar de su identidad política, de los temas y los intereses, y para que los asuntos sean atendidos más allá de los prejuicios y de otras urgencias

Conforme los asuntos de género avanzan, mujeres previamente disminuidas, son valoradas, llegan a ser imprescindibles y muy respetadas precisamente por politizar los temas de género fundamentales, porque para algunas fuerzas ideológicas y políticas son imprescindibles para la democracia. Así, se produ-



ce el *empoderamiento* de las mujeres en la política y se manifiesta además, en que la visión de género se convierte en un asunto de la agenda política y de manera más intensa, cuando deviene posición institucional, legislativa, gubernamental o metanacional. Entonces se otorga legitimidad al tema y una importancia sustantiva.

Con esa carga valorativa el género se *empodera* y quienes, en otras circunstancias lo rechazan, asumen ideológicamente un enfoque de género más o menos burocrático, integrado al paisaje político, con la esperanza en que sea pasajera. Asumen una posición instrumental para sacar el mayor provecho en recursos, visibilidad política y adquisición de poderes de representación de un género olvidado y de una buena causa, en el doble sentido moral y utilitario. Una parte de la causa de género se convierte, entonces, en parte de los accesorios de la política, en particular de las mujeres políticas.

Bilingüismo y política

Se requieren recursos para ejercer el poder: riqueza, ingresos, apoyos, fuerza personal, disciplina y tenacidad, amor, legitimidad y autoridad, liderazgo, prestigio, fama, popularidad o presencia y perfil propios. Es preciso el pensamiento crítico frente al pensamiento mágico. Se requieren habilidades de convencimiento, discurso y elaboración. Adecuación a normas de acción y capacidad de innovación. Se requiere bilingüismo político, lo que significa aprovechar algunas normas de la política para hacer política diferente y de manera diferente y, al hacerlo, innovar la cultura política de manera feminista.

Procesos de empoderamiento

Los procesos de empoderamiento, son, como hemos visto, relativos a la eliminación de formas de opresión y a la innovación al asumir expresiones y prácticas de igualdad, equidad y libertad. En ese sentido hay diferentes dimensiones y calidades de esta experiencia política: la resistencia, la rebeldía, la subversión y la transgresión. No se trata de adjetivos, sino de experiencias diferenciadas que, al mismo tiempo, indican un proceso de menor a mayor empoderamiento y se dan de manera simultánea también en la vida personal y colectiva de las mujeres. Corren a la par de condiciones de vida como dependencia vital versus independencia, configuración de derechos y ciudadanía.



Así, la resistencia es la reacción ante situaciones opresivas en condiciones de dependencia vital, sujeción y subordinación. Las mujeres no tienen casi posibilidades de enfrentarla. Por eso, se da la resistencia y sucede a veces casi sin conciencia. Se manifiesta como un rechazo al deber ser, al mandato o la autoridad del otro. La subversión consiste literalmente en poner el mundo al revés y tiene sus ventajas. Sin embargo, la respuesta subversiva sigue teniendo como referente las pautas hegemónicas. La transgresión en cambio, es un planteamiento crítico, complejo y alternativo, su referente es la utopía y se concreta en topías, conlleva autonomía, libertad y empoderamiento de las mujeres.

Autonomía: síntesis vital

El poder de la autonomía sintetiza otros poderes en su conjunción dirigida, con sentido, y conjunta también libertades, derechos y recursos. No basta la independencia para lograr los objetivos de las mujeres, en la actualidad muchas mujeres son independientes pero no pueden hacerse cargo de su vida. Se requiere pues además de independencia integral y compleja, esa síntesis vital. Y su proceso es largo y complejo. La autonomía no es inicial sino que se alcanza y puede corresponder además con el logro de la madurez vital vista en el ciclo de vida.

Pero también es posible hablar de autonomía relativa o de proceso de autonomización en etapas previas de la vida. Así es posible advertir cierta autonomía en la adolescencia o en la juventud, porque es relativa a la edad, al proceso de crecimiento y desarrollo y, define en todo caso la madurez posible en vía de lograr la autonomía plena que de todas maneras alberga una dimensión de interdependencia social y personal. La diferencia con la dependencia vital es que la mujer se hace cargo de sí y tiene y da apoyos *otros*, pero no depende de manera absoluta de ellos. En cambio en la dependencia vital la mujer es parte, apéndice, está confundida en los otros. Sin ellas o ellos se muere. Por eso reconocer el proceso de construcción de autonomía es fundamental.

El primer paso a la autonomía es nacer. Pero después de eso los procesos de crecimiento y desarrollo significan la adquisición y el surgimiento de habilidades, destrezas y capacidades para vivir. Pero es posible que sea para vivir en dependencia vital o para vivir en autonomía. La dependencia vital es el núcleo de la condición tradicional de la mujer y marca los cautiverios de las mujeres. Es la clave del dominio patriarcal sobre las mujeres. Desde esa configuración subjetiva se amenaza a las mujeres con la soledad si se atreven a dejar de ser



dependientes. Así, el recurso político de la dependencia vital es el miedo a la pérdida del otro protagónico, es el miedo a la orfandad tal como lo ha llamado Franca Basaglia.

La confrontación política de género se ha dado frente a la dependencia vital y las mujeres de distintas generaciones y movimientos o mujeres aisladas han descubierto que en la dependencia vital está la clave de su desventaja y de su sujeción. No se trata de una sujeción neutra sino afectivamente construida como un vínculo cargado de alimento para la existencia. Desmontarla pasa por la conciencia y la voluntad pero se requieren condiciones personales para lograr salir de la dependencia vital. La primera es imaginar que es posible sobrevivir y vivir con plenitud sin dependencia vital, la segunda, es contar con los recursos para ser independiente y, además, con recursos sociales y sustento para ser autónoma.

Autonomía y convergencia

Por eso, la autonomía es uno de los más importantes poderes personales de las mujeres y es una construcción del siglo XX y del XXI. Es también, un recurso político extraordinario para el ejercicio de la política y la participación asertiva de las mujeres en partidos, organizaciones y movimientos. Cuando además se conjuga con la capacidad de convergencia y sintonía es un potenciador de la política de las mujeres. La capacidad de convergencia es una alternativa política para sumar esfuerzos, realizar acciones conjuntas y enfrentar los avatares de la vida y gozar de ella en el mundo privado y además, para construir agendas políticas y lograr objetivos políticos con creatividad en el mundo público. Unir lo privado y lo público es un anhelo histórico de las mujeres modernas frente a la separación patriarcal de las esferas de la vida.

La convergencia se inicia necesariamente con la decantación de la propia identidad política, continua con la descripción política de otras fuerzas y con el respeto político a quienes no están de acuerdo. Pasa por la pluralidad y la capacidad personal de elaborar principios ético políticos sólidos a la vez que multiplicidad de vías de consecución de objetivos. A la vez con la capacidad de proponer agendas políticas de negociación para lograr la convergencia, agendas mínimas para logros posibles. Defensa de lo logrado y respeto por el capital político y la herencia política del legado del que somos portadoras.



El poderío político de las mujeres es evidente cuando aún en minoría, logran actuar políticamente con libertad de juicio y de decisión, con derechos políticos y recursos, y desde luego, con poderes políticos: posición, espacio, discurso, plataforma, apoyos, liderazgo y saber hacer. El poderío es evidente cuando las mujeres asumen su identidad como sujeto político marcado por el género, como mujeres, y son reconocidas como sujeto político de género con capacidad de representar y defender los intereses de género de las mujeres y la causa de la igualdad entre mujeres y hombres, y cuando asumen como propio cualquier asunto de la sociedad, del Estado de la cultura., siempre desde una perspectiva de género.

Así el poderío de las mujeres esta presente en las plataformas por el desarrollo y el medio ambiente, no sólo desde una perspectiva ambientalista o ecologista, sino también de género. Lo mismo sucede en torno a la guerra y la paz, el terrorismo y la pobreza cuando son planteados desde una perspectiva de género. Cambia de manera compleja la visión sobre la educación, los medios de comunicación, el arte y la construcción de conciencia solidaria, cuando se plantea desde una perspectiva de género. Y así sucede con todo.

En general, la conciencia de género inicia como una conciencia de las mujeres de las relaciones con los hombres, de la propia sexualidad, de la vida cotidiana, pero se convierte en poderío cuando esa conciencia se vuelve forma de ser y de vivir y luego pasa a otras etapas cuando se analizan otros asuntos desde esta perspectiva, hasta que deja de ser fragmentaria y es una filosofía.

El empoderamiento de género si permite enfrenar además de la opresión de género, la de clase, la étnica o cualquier otro tipo. En cambio, el empoderamiento proveniente de la clase o de la etnicidad coadyuva pero no necesariamente conduce a la conciencia de género y a la búsqueda de alternativas de género. Por el contrario, en ocasiones contribuye a velar la opresión de género vivida como desventaja, mayores obstáculos, triples esfuerzos. Por eso es posible encontrar mujeres empoderadas desde la perspectiva salarial, por su trabajo y desempoderadas en sus relaciones conyugales que son fundamentalmente de género, o en sus relaciones familiares que son de género o en las relaciones laborales en que están implicadas como mujeres, por ejemplo.

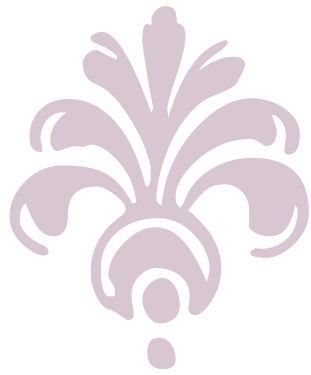
En cambio, la conciencia de género como método de develación y análisis de lo político oculto y evidente pero invisible, se convierte en un recurso analítico complejo y universal. Por eso, mujeres con conciencia de género de inmediato

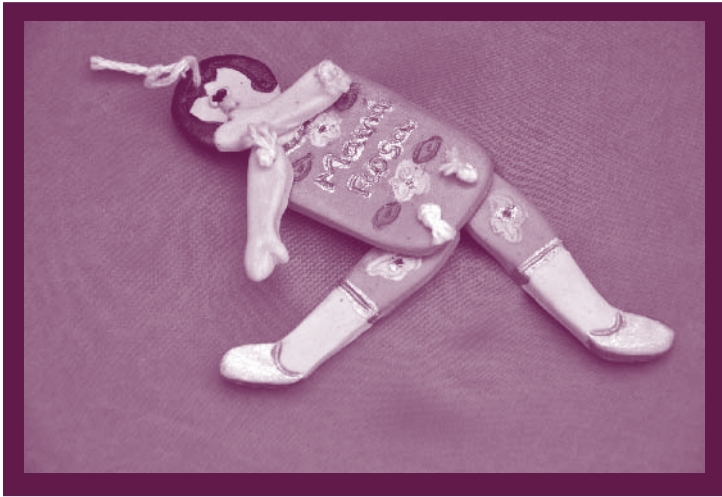


desarrollan conciencia etaria, étnica, de clase, y otras más. Por eso la conciencia de género es un recurso político, una clave analítica abarcadora y profunda. Es de hecho, una clave epistemológica y por ende un método de interpretación de la vida y del mundo, y de generación de conocimientos varios.

La conciencia de género brinda un piso formidable para el análisis macro y micro político. Sucede lo mismo a nivel macro las mujeres y sus organizaciones con conciencia de género pueden claramente realizar una crítica política y un análisis del poder de dominio en cualquiera de sus formas, y manifestaciones, como un problema estructural percibido y conectado con otras formas aparentemente inconexas.

El feminismo ha creado la clave civilizatoria de género: vivir con autonomía y libertad en solidaridad. Ninguna mujer empieza siendo autónoma y libre. La autonomía es producto de procesos de desarrollo vital que se dan cuando se poseen libertades, poderes, derechos y recursos y la mujer los dirige a su propio desarrollo, potenciación y bienestar y a la buena vida. Es decir, hace de la filosofía política feminista actual su existencia. Por eso el poderío concreto se logra cuando se alcanza la autonomía con desarrollo y bienestar y, al mismo tiempo se mantienen vínculos de amor, colaboración, amistad y solidaridad a la manera femenina resignificada.





De la generación al género

40 años después¹

Recuerdo, recordemos
Esta es nuestra manera de ayudar a que amanezca
Sobre tantas conciencias mancilladas,
Sobre un texto iracundo, sobre una reja abierta,
Sobre el rostro amparado tras la máscara.
Recuerdo, recordemos
Hasta que la justicia se siente entre nosotros.

Rosario Castellanos, Memorial de Tlatelolco

40 años después a 68 revoluciones por minuto es como me he sentido las últimas semanas. Nunca antes había experimentado esta agridulce experiencia de la memoria.

Abro el periódico y miro en la misma página artículos actuales sobre el 68 y fotografías del 68. Prendo el radio y escucho música y voces del pasado. Enciendo la tele y veo imágenes de amigos, compañeras y personajes de otro tiempo y de ahora. Hablan en el presente de su pasado, del mío, del nuestro. Una y otra vez irrumpen los contornos y los sonidos de la masacre.

Qué agria palabra me sabe a hiel y a desamparo. Siento rabia.

1. Con este texto actualicé a petición del *Pino*, diez años después, mis reflexiones sobre el 68, a los 30 años que había presentado en la *Cafetería 68 Revoluciones por Minuto*, en Ciudad Universitaria, UNAM. Fue publicado por Salvador Martínez de la Roca (compilador) en: *Voces y ecos del 68*, 225-233, IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, 2009



Veo a los presos jovencísimos tras las rejas cuando 4 revoluciones antes presidían mítines en libertad, *empoderadísimos* con el pueblo de México, el personaje más inasible y efímero del 68. Sin ruptura vea a las mujeres y los hombres 4 décadas más curtidos movilizados en defensa del petróleo, denunciar la represión contra movimientos magisteriales y populares, manifestar frente a la inseguridad y en defensa de los derechos humanos. Estamos ahí frente a Rectoría y en los auditorios, en la Escuela Nacional de Antropología en Chapultepec, en la Facultad de Economía o de Filosofía en la UNAM, en asambleas finitas o permanentes, en las guardias, en las brigadas volanteando y en manifestaciones festivas o luctuosas de centenas de miles. En el Zócalo. Es otra ciudad en blanco y negro, y es la misma. Éramos menos millones. Es otro país, pero cómo se parece.

Con 40 años más, cada quien se esfuerza por sacar de sus entrañas sus recuerdos, sus razones, su visión de lo ocurrido. Toda conmovida ante sí, frente la cámara y el micrófono, la mente se torna translúcida, la emoción envuelve, contiene y da cuerpo al sentido. La voz de cada quien es verdadera para contarnos. Porque los *sesentayocheros somos* cuenteros. Lo vivido sabe más si al evocar el recuerdo se vuelve palabra e imagen y alguien escucha y mira y, como entonces, la empatía crea sentido, vínculo, camino.

Escucho sobre todo a hombres dirigentes enunciar sus experiencias como si hubiesen estado solos. Solos de nosotras. Miro las imágenes y en las asambleas -¿qué extraño?- hay mujeres, veo las marchas y ahí van también mujeres, muchas mujeres. Y la mayoría del los hombres del 68 no hablan de las mujeres, casi no nos mencionan. Se les llena la voz de liberación sexual. ¿Con quiénes la vivieron?

Ya no me asombro. En el transcurrir de los últimos cuarenta años, infinidad de *sesentayocheras* nos dimos cuenta que no bastaba estar ahí, nuestra presencia no era suficiente para dar cuenta de nosotras mismas. Esa conciencia, la de género, feminista, despertó en muchas de nosotras al ser sólo juveniles, sólo estudiantes, sesentay...sí, al ser sólo *generación*.

Nosotras nos encontramos cómodas y magníficas en las aulas, las asambleas y las brigadas, en las calles y los mítines. Experimentamos una densa crisis cultural de recreación identitaria.



El 68 juvenil y estudiantil fue entretejido por hilos finos de coincidencias anti-autoritarias públicas y privadas. Al evocar hoy la rebelión y el discurso por las libertades democráticas levantado frente al gobierno, su partido único y la sociedad corporativizada con sus instituciones autoritarias y patriarcales, las hacemos visibles. Justicieros como entonces, hoy relatamos, evocamos para que no se olvide, para no repetir. Entonces creíamos que la limpidez estaba a la vuelta de la esquina. Construimos este piso de presente 40 años después como lo hicimos treinta, veinte, diez años después, en los entresijos de enfrentar la impunidad de entonces. Y la de ahora y seguir en lo que andamos.

Pero hubo otra convulsión: La revuelta invisible e inaudible del 68 que cada quien enfrentó fuera de los espacios de la algarabía politizada y empoderada, fuera de los rituales colectivos entre pares. Fue la rebelión doméstica, familiar, de pareja, que cada *68era* y *68ero* libró en su casa, frente a su padre y su madre, sus hermanos y hermanas, y toda la parentela, en el barrio y entre sus amistades, al defender las profundas convicciones con argumentos digeridos apenas ayer en las asambleas, las fiestas, las lecturas y los círculos de estudio.

Esas jóvenes y esos jóvenes éramos una condensación ilustrada y científica, formada en la filosofía y en el marxismo, impactada por la crítica de la modernidad impulsada en diversas latitudes, y por una cultura juvenil desplegada en el mundo. El compromiso político asumido implicó la recreación cultural cuya incidencia deseamos alcanzar ahora. Vivimos, entonces, un enorme desencuentro con la cultura conservadora, anacrónica y retrógrada y con las maneras acartonadas y miserables de vivir que nos estaban asignadas como destino. Mirando a los ojos a sus poderosos defensores hicimos la crítica ideológica, práctica y tangible al orden político, cerrado, hostil y corrupto.

Nos enfrentamos, cada quien como pudo, a la doble moral de las buenas familias y al qué dirán. Despotricamos de las parejas respetables siempre disparejas y huérfanas de amor. Rechazamos el trabajo que burocratiza anhelos. No queríamos esa vida para el futuro y menos para el presente. Existencialistas y revolucionarios por vocación ética, nos emancipamos.

Hicimos la más prodigiosa *destrucción* en acto –a la usanza postmoderna-. Inventamos el compañerismo entre algunas y algunos, pero no dio para el 50%-50, que hoy, nosotras, alcanzamos a formular hasta en porcentaje.



Inauguramos el amor apetecible entre pares, abjuramos de virginidades y dogmatismos. Algunas fuimos pioneras en el uso de la píldora y otras no. Cuántas criaturas se gestaron entre transgresiones sin condón y sin píldora. Pastillita que hace tornasolados el deseo y sus goces y sabe a libertad. No había SIDA, era suficiente liberarse de unos cuantos tabúes y prejuicios.

No todos continuamos demoliendo los recovecos patriarcales. La mayoría de los hombres han recreado en esos 40 años mucho más de lo que podrían aceptar del personaje patriarcal al que se enfrentaron. La mayoría defiende la Ley del Padre. Muchas mujeres de entonces no han tenido espacio para seguir el hilo del descubrimiento feminista. Porque el feminismo actual se gestó entonces.

A diferencia del movimiento estudiantil popular que probó el consenso, las feministas hemos vivido 40 años sin grandes masas, sin el pueblo de México y sin los titulares. Hemos vivido 40 años de pequeños encuentros (aún los latinoamericanos o las conferencias mundiales) entre mujeres emancipadas en un mundo que cambió mucho menos que nosotras y al que, a pesar de todo, hemos hecho cambiar. Han sido años de luchas, de búsquedas ilustradas, de activismo, de estudios, de movimientos y redes con mujeres afines de aquí y de otras tierras. Hemos experimentado entre nosotras algo inédito antes del 68: sintonías más profundas, abarcadoras y justas que las compartidas con los hombres transformadores.

Para nosotras han sido 40 años de descubrir la complejidad personal de las mujeres, de aprender unas de otras y de fascinarnos, reivindicarnos y sumar. 40 escasos años de aprender a vivir a dos aguas y caminar a ritmo sincopado, de mantener el propio paso a la manera feminista y aguantar el paso de hombres, instituciones, colegas y compañeras con quienes nos entendemos a medias, con quienes desentonamos. Hemos aprendido a ser bilingües, disidentes de las disidencias y coincidentes radicales.

Hemos vivido 40 años de un bilingüismo cultural discordante para descubrir, unas antes y otras a su tiempo, que no basta la democracia si no es enunciada desde nosotras y por nosotras. En lengua feminista hemos llevado a nuestras conciencias y a la cultura política la trama feminista: maternidad libre y voluntaria, derechos sexuales y reproductivos, despenalización y legalización del aborto libre, equidad política, libre opción sexual, acciones afirmativas, perspectiva de género, ley de las mujeres...



Varios deseos feministas hoy son leyes que acuñan la igualdad entre mujeres y hombres y el derecho de todas y cada una a vivir libres de violencia. Esas leyes son una marca jurídica feminista en el Estado, producto de diversos movimientos y de la estancia de algunas de ellas en la política. Falta el reclamo social para su cumplimiento.

Hoy las defenías tenemos el derecho a casarnos entre nosotras aunque sea camufladas, gracias a un trato de convivencia anclado en un código mercantil y es un derecho de las coahuilenses sin camuflaje. Tras una ardua y emblemática lucha logramos el derecho de las defenías a la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación, por fin ha sido probado con éxito por varios miles de ellas. Todo ello además en ejercicio práctico del laicismo.

En estos 40 años el rostro y el cuerpo de la sociedad civil se han tornado femeninos. Desde el 68 fueron mujeres quienes sustentaron las organizaciones para la liberación de los presos y más tarde para la aparición de los desaparecidos.

En el 85 las mujeres salieron de los escombros a rehacer sus casas, nuestra ciudad y a reanimar la vida cotidiana como reconstruyen tras cada desastre “natural” viviendas, escuelas, barrios y comunidades. La mayoría de las cuidadoras de casillas electorales y de derechos civiles y políticos, las hacedoras prácticas de los referéndums y defensoras del voto hemos sido mayoritariamente mujeres en ejercicio de una novedosa ciudadanía que en lo electoral ha cumplido su medio siglo.

En la Ciudad de México, en el 95, las mujeres emitimos más de la mitad de los votos para dar fin al priismo despótico y autoritario, con el anhelo de hacer de ésta una ciudad para su gente.

Qué sería de la incipiente cultura de los derechos humanos sin el esfuerzo pedagógico y onegéico de centenas de miles de mujeres al reeducar y reeducarnos en este paradigma de convivencia comprometida, y sin las luchadoras políticas por los derechos humanos de todas las personas.

Qué sería de la cultura en México sin el aliento, desde *otro lugar*, de las escritoras, videoastas, pintoras, fotógrafas, directoras de cine, escultoras, novelistas, poetisas, escenógrafas y dramaturgas, investigadoras, profesoras, comunicadoras, cantautoras, teatristas, bailarinas, coreógrafas y performanceras diversas.



Qué sería de los derechos sociales sin el toque de las mujeres que representan en minoría, dirigen en minoría y gobiernan en minoría.

Para tocar el dolor diré que las lunas de Acteal, eclipsadas, fueron en su mayoría mujeres en oración frente al horror de la persecución, el acorralamiento y la muerte.

Hasta en la insurgencia las mujeres deben vindicar cada día una cultura y una convivencia que considere la igualdad entre mujeres y hombres.

Cómo podemos imaginar que la vida continúa a pesar de ser atropellada por crisis, errores, atropellos y exclusiones, sin reconocer y valorar a millones de mujeres *sacar a sus hijos adelante* cada día, a sus familias adelante y hasta a sus aguerridos machos, adelante. La experiencia cotidiana antiheroica de las mujeres, casi en silencio, pero imprescindible, ha consistido en cambiar de costumbres y aguantar *doblesjornadas* y trabajos informales en su mayoría, sostener la vida e inventar convivencias, entre avances y retrocesos del mundo de las sombras al de una incierta ciudadanía bajo discriminación y en desigualdad.

Lo que algunas olvidaron entre tantos afanes y quehaceres y otras han descubierto en estos años, algunas lo sabíamos desde el 68 y lo reafirmamos hoy. La sociedad y la cultura siguen en crisis, ahora tal vez, más compleja y devastadora.

Nosotras estamos convencidas que un mundo de monopolio masculino de recursos y poderes, con mujeres sometidas a dominación por el hecho de ser mujeres, se asemeja demasiado al que quisimos trascender en el 68. Las alternativas que no vislumbran cambios de género radicales, aunque sean construidas por gentes democráticas, engendran exclusión y oprobio. En el 2008 urge una visible y prioritaria crítica política al patriarcalismo, si de veras queremos salir de los estertores. Urge también articular las alternativas feministas a la “agenda” política.

De no hacerlo, quienquiera que asuma liderazgos, gobiernos y hegemonías lo hará con la rigidez excluyente, autoritaria y machista, patriarcal. A pesar de beneficiarse de la actuación de mujeres y de magníficas mujeres, la política sigue siendo una danza ritual y macabra entre hombres. La mayoría de los intelectuales, los académicos y los políticos mexicanos son analfabetas en



feminismo a pesar de que el feminismo ha sido dimensión fundante del 68 y del 78, del 88, el 98 y el 2008.

Pero la necesidad del feminismo no proviene de una urgencia filosófica solamente. El feminismo es imprescindible para hacer vivible nuestro mundo.

Hoy la violencia de género, la violencia masculina, el *feminicidio* y la impunidad en los atentados contra las mujeres y las niñas identifican a México. A pesar de las leyes, no hay voluntad política para enfrentar la violencia de género ni para garantizar la justicia de género. La educación masiva escolarizada televisiva o hertziana es estrictamente patriarcal violenta y empobrecedora. Es un obstáculo para el desarrollo de una cultura en que se valoren y respeten la integridad y la libertad de las mujeres, así como la posibilidad de una vía no violenta de vida para los hombres.

Las mujeres más modernas somos más exigidas, doble y triplemente. Hoy hacemos mucho más, trabajamos más, participamos más, y muchas lo hacemos sin conciencia feminista y sin derechos de género. Vivimos situaciones de competencia con hombres como si estuviéramos en igualdad. Ni siquiera somos dueñas de nuestros cuerpos, de nuestro tiempo, de nuestra conciencia y nuestros deseos.

Entre los hombres más democráticos aún hay reyezuelos cuyos feudos son sus casas, y todavía no saben en qué puede consistir la igualdad en la pareja o cómo ser equitativos, ni el significado del amor más allá de sus falos y no han descubierto a las mujeres con quienes conviven. Quienes se atreven a cambiar y cada día desmontan sus poderes y privilegios patriarcales en la sociedad y en su forma de ser hombres, son los menos. Los hombres entrañables llevan en la mirada la osadía de intentarlo con quienes comparten la vida, el trabajo y la política. Son necesarios más y más hombres dispuestos a la igualdad.

El laicismo no se ha instalado en la sexualidad. Cada mujer es criminalmente disminuida al ser confrontada con hombres sobre humanizados y fetos humanizados, defendidos a ultranza contra las mujeres por instituciones pías y por fundamentalistas aborígenes de proceder enfebrecido y peligroso.

La tergiversación de la liberación sexual, es decir su reinterpretación patriarcal, ha estimulado la violencia de género contra las mujeres y ha favorecido la impunidad masculina, el machismo, la misoginia, la lesbofobia y la homofobia,



que se engarzan con el racismo y todo tipo de sectarismo prevalectes. Las mujeres no somos sujetas de derechos humanos, aunque tengamos pequeños espacios muy acotados para valorar nuestras identidades.

A 40 años del 68 y en la primera decena del segundo milenio reitero la urgencia de que el feminismo arraigue, se extienda y de sentido al mundo. Pretender la democracia desprovista de feminismo será un fracaso. El autoritarismo, la voluntad excluyente, el pacto corrupto y la impunidad, así como la violencia como método vital del supremacismo, son esencialmente configuraciones patriarcales.

Hasta donde me alcanza el entendimiento, el antídoto más eficaz para desmontar el patriarcalismo ha sido y es el feminismo. Y, hasta donde he experimentado, el feminismo contiene la propuesta más radical de todas: hacer vivible y compatible para mujeres y hombres al mismo tiempo, sin unanimidad pero con equidad, derechos claros y precisos, pluralidad y como decimos sesentaiocheramente, con imaginación y placer. Con libertad.

Finalizo mi remembranza de 40 años. Sigo el recoveco de mis recuerdos y encuentro en lo más profundo del 68 un país innostrado. Toco ese placer tan conocido y descubro la emoción de entonces, de ser parte de quienes imaginamos otro mundo posible y compartimos sentires y pesares, una ética y una filosofía revolucionaria y libertaria. En ese camino avanzamos lo que pudimos. Qué dicha. Me envuelve y me hace vibrar. Sigo adelante desde esos ayeres y reconozco el luminoso matiz actual de ese placer. Pertenzo a una república feminista que se habla, canta y escribe en francés, inglés, portugués, alemán, en muchas lenguas y, desde luego, en español, maya, náhuatl, tzotzil y otras lenguas de por acá. Es una república feminista de mujeres diversas y algunos hombres, personas creativas y amorosas.

Más allá de los intentos de arrancarnos con masacres la certeza de que la razón prevalecería y prevalecerá, más allá de la impotencia y el horror, cultivo en mí la fascinación por el encuentro apasionado entre personas libertarias. Cómplices tejedoras de la vida.



Capítulo 3
**Derechos humanos
de las mujeres**



El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia^{1,2}

1. El paradigma feminista: la violencia contra las mujeres y los derechos humanos

En las últimas décadas se ha hecho explícito en una gran parte del mundo el rechazo a la violencia contra las mujeres. Movimientos feministas y de mujeres de diversos países y redes internacionales han expresado su repudio a la violencia, denunciado y exigido castigo y justicia y develado la enorme impunidad que marca los delitos violentos de género.

Cambios estructurales en la organización socioeconómica de género aunados a movimientos sociales por la igualdad de género y la libertad han incidido en países desarrollados y democráticos, en diversos avances legislativos para garantizar el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y en políticas de gobierno con ese objetivo. Aún en el entramado de la organización social patriarcal, exigidos por dichos movimientos o por compromisos internacionales, una parte importante de países se reforman y avanzan en la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer contiene una definición sobre la violencia que sintetiza el pensamiento feminista y ha sido base de la mayoría de las leyes vigentes en el mundo: "... por violencia

1. Presento aquí, sólo una parte de la construcción de este derecho en México.

2. Durante la LIX Legislatura del Congreso Mexicano, de 2003 a 2006, fui diputada federal por el Partido de la Revolución Democrática (diputada ciudadana, externa al partido), creé y dirigí la *Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Feminicidios en la República Mexicana, participé en la Comisión de Equidad y Género y en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos*. Dirigí la primera investigación nacional sobre feminicidio y violencia de género, como una política científica para desmentir falacias y enfrentar la impunidad. Unas cuantas diputadas aliadas elaboramos la ley para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; fue aprobada por el Congreso, colaboramos con senadoras en la ley de igualdad entre mujeres y hombres, también vigente, y creamos el *Centro de Estudios Legislativos para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad entre los Géneros*, de la Cámara de Diputados.



contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

La evaluación histórica de la construcción de la democracia y el desarrollo social encuentra en las transformaciones progresistas de género y en la eliminación de la violencia social e institucional contra las mujeres unos de sus más precisos indicadores. No es una coincidencia que situaciones sociales de mayor igualdad y equidad genéricas y menor violencia de género se dan en países en que se articulan democracia igualitaria con desarrollo social equitativo y calidad de vida (Lagarde, 2001: 113-155). Es evidente también, que esto no se produce por un progreso obligado sino por el establecimiento conciente de políticas que tienen esos objetivos y, desde luego, por los avances de las mujeres logrados por muy distintas vías.

A su vez, movimientos sociales y gobiernos han incidido en organismos internacionales vinculados a la ONU y la OEA, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa y otros más, y han logrado que se pronuncien y asuman políticas activas para realizar acciones puntuales destinadas a la eliminación de la violencia y la discriminación de género, así como a avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. La mayoría de esas políticas se conocen con el nombre de perspectiva de género o transversalidad de género, con variados contenidos temáticos.

Patriarcalismo y derechos humanos de las mujeres

Sin embargo, definidos por un patriarcalismo más autoritario y, en general, menor desarrollo socioeconómico, gobiernos, instituciones y organizaciones civiles, militares y religiosas de diversos países y sus poderosos hombres, defienden su derecho a oprimir y violentar a las mujeres. Sostienen asimismo, la desigualdad natural y la inferioridad de las mujeres en relación con los hombres. Ellos gozan de supremacía sexual, social, económica, política, jurídica y cultural, emanada, entre otras fuentes, de su poder de dominio sobre las mujeres.

Cierta retórica misógina reivindica contenidos contrarios a los derechos de las mujeres y a favor de la dominación patriarcal. Es parte de creencias religiosas e ideologías identitarias de tipo genealógico, tribal y clánico, étnico, naciona-



lista y multiculturalista de signo relativista. Su defensa se realiza en el marco de conflictos postcoloniales, guerras o invasiones imperialistas de algunos países occidentales contra otros países. Son esgrimidos en controversia como respuesta a la pésima intervención de organismos internacionales en conflictos armados, hambrunas, epidemias y problemas de desplazamiento y refugio.

En muchos casos, la noción de los derechos humanos ha llegado con tropas extranjeras, ha sido impuesta de forma violenta o autoritaria, como mecanismo de acceso a financiamiento internacional o condicionamiento a los Estados para tener derecho de participación política en organismos internacionales. Algo parecido sucedió con los derechos del hombre cuya exportación estuvo a cargo de ejércitos, conquistadores y administradores coloniales o imperiales.

La vindicación patriarcal se presenta también, en conflictos de clase, casta y étnicos en un mismo país, como el contenido de la identidad amenazada, en riesgo o dañada. Siempre se agudiza en confrontaciones de supremacismo cultural y de mundo. Se atribuye valor moral positivo a las normas, las prácticas y la cultura patriarcal por ser “propias” lo que en ese discurso significa verdaderas, auténticas, buenas, puras y, desde luego, mejores. Así se genera un supremacismo inverso y lo patriarcal propio es superior a los derechos humanos que no son propios. No son auténticos, son contaminantes de la invocada pureza cultural.

Los derechos de las mujeres surgieron en países occidentales modernos y su asociación con ellos es tal que, en la lógica binaria de confrontación Oriente/Occidente, estar a favor de la igualdad genérica y los derechos de las mujeres, es interpretado como occidentalizante. De ahí a asociarlo al neocolonialismo, al imperialismo o al neoliberalismo sólo ha habido un paso. Es importante advertir cómo coinciden en su rechazo líderes e instituciones religiosas cristianas, islamistas y judías cuyos ámbitos de incidencia se encuentran en Oriente y Occidente.

Es evidente, que no todo Occidente es proclive a los derechos humanos en general y en particular a los derechos humanos de las mujeres. La mayoría de las mujeres de países occidentales no goza de una ciudadanía plena ni de derechos humanos. Es más, en países en que se reconocen estos derechos, hay corrientes y expresiones sociales que están en contra y actúan a través de partidos y asociaciones políticas y religiosas que despliegan acciones ideológicas y políticas contrarias a su vigencia. En general, gobiernos y partidos políticos



de derecha ponen en duda derechos vigentes y, es significativo que van por la eliminación de derechos sexuales y reproductivos, así como de libertades fundamentales. Convocan a manifestaciones en contra, a consulta y referéndum, hostilizan y agreden violentamente a quien protege o garantiza el ejercicio de derechos a las mujeres y a las mujeres mismas. Gobiernos que incumplen con su deber de garantizarlos y no lo hacen. Los derechos logrados no acaban de consolidarse.

En los países en que se han construido derechos de tipo educativos, laborales, civiles, políticos de las mujeres, y donde se ha avanzado en la construcción de sus derechos humanos, ha sido con enormes esfuerzos políticos de diversa índole. Siempre se ha iniciado dicha construcción en oposición al orden de poder establecido, en muchos casos por fuerzas y movimientos minoritarios que han debido argumentar públicamente, debatir y hacer presión social a través de movilizaciones y acciones. En términos del lenguaje político se ha tratado de una lucha política, enfrentada en minoría y desventaja por quienes la impulsan, principalmente movimientos feministas y de mujeres y, en ocasiones puntuales, otros movimientos emancipatorios.

La visión de los derechos humanos de las mujeres es producto de la modernidad y quienes se le oponen, asocian lo moderno a Occidente, como si la modernidad fuese unitaria y además atributo exclusivo y absoluto de un Occidente sin fisuras ni diferencias y como si otros mundos no pudiesen asumir su propia modernidad. Por eso, para quienes ven el mundo así y se benefician de la dominación de las mujeres o de cualquier manera de lo patriarcal, estar en el ámbito de su influencia o asumir esa visión, resulta amenazante. La modernidad fue impulsada en muchos países como parte del colonialismo y el neocolonialismo, con expansiones imperialistas diversas. Ligada a prácticas hegemónicas y a procesos devastadores e injustos, se ha convertido para diversas mentalidades, en atributo de los dominadores. Además, aún dentro del mismo país, para quienes están bajo dominio, la modernidad ha sido lo negado, lo inalcanzable y, para quienes dominan, ha está cargada de poder y supremacismo.

Por eso no es casual que los derechos de las mujeres sean presentados en confrontaciones ideológicas como privilegios y no como derechos. En realidad, el acceso de las mujeres al goce de sus derechos está determinado no sólo por el género, sino por la clase o la casta, el estamento, la etnia y otras condiciones sociales. Si hay mujeres que gozan relativamente de algunos derechos se hace



creer que es a costa de quienes no gozan de ellos. Así, en lugar de que las mujeres, por ser mujeres, puedan aspirar a gozar de derechos modernos que impregnen el género y todo su ser condicionado por todas sus circunstancias, desde ideologías sectarias, se tiende a rechazarlos como privilegios género-clase, género-etnia, género-edad y, a afirmar como sus opuestos positivos, contenidos conservadores patriarcales, exaltados como tradición de clase, de etnia, de edad y de otras condiciones sociales, jurídicas o culturales, de mundo. En otra variante ideológica se revira el argumento de lo intrínseco de los derechos humanos y se afirma que al existir, las mujeres ya los tenemos. Entonces. Se nos dice ¿qué más quieren?

Las posiciones contrarias a los derechos humanos influyen y hace mella en las mujeres, cuyas reacciones son, muchas veces, de resquemor y escepticismo o de rechazo. Las mujeres son colocadas entre la lealtad a su cultura, su grupo, su mundo y la asunción de la filosofía y la práctica de estos derechos en sus propias vidas, en su sociedad, en su mundo.

Con todo, es notable que otros aspectos de la modernidad sean asumidos y adoptados sin reparo si se benefician con ello élites gobernantes, grupos empresariales y financieros, dirigentes, movimientos civiles, religiosos o militares y, en términos genéricos, los hombres de esos grupos y países. Defender lo propio frente a la amenaza es convertido en la afirmación conservadora de usos, costumbres, normas y tradiciones patriarcales. Como si el orden de géneros patriarcal fuese el *ethos* del pueblo, del grupo o de la nación³.

El feminismo y la filosofía de los derechos humanos

La concepción filosófica y ética de los derechos humanos ha dado soporte y legitimidad durante más de medio siglo a los movimientos de mujeres y feministas en la defensa de la integridad y la libertad de las mujeres. Se han cobijado en uno de los acuerdos sustantivos del Siglo XX: la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. La huella feminista en la Declaración se encuentra en el impulso de Eleanor Roosevelt⁴ y otras feministas, a su aprobación y está impregnada también en el contenido. Destacan la concepción de la categoría

3. Virginia Maquieira (2006:75) considera que "...las relaciones de género son vistas a menudo como constitutivas de la «esencia» de las culturas y éstas como modos de vida indiscutibles que deben ser transmitidos de generación en generación....No es de extrañar pues, que las iniciativas de cambio de las mujeres se interpreten como una amenaza a la identidad cultural y a las tradiciones ya que dado el papel asignado como reproductoras biológicas y simbólicas de la comunidad se las convierte en objetos de control y *culpables* de la desintegración sociocultural". Afirma también Maquieira, que "La apelación a los derechos humanos de las mujeres es una cuestión global".

4. "Eleanor Roosevelt fue delegada de los Estados Unidos en Naciones Unidas y encabezó su Comisión de Derechos Humanos en 1946, jugó un papel clave en el diseño de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en 1948". (Felder, 1996: 6).



de seres humanos⁵, incluyente de mujeres y hombres, y la de universalidad⁶, es decir, todas las mujeres y todos los hombres son sujetos de todos los derechos que se enuncian en sus 30 artículos. Seres humanos y universalidad son dos categorías articuladas que sintetizan una crítica feminista radical a la modernidad y, contribuyen a que la Declaración Universal sea un texto paradigmático.

Desde entonces, cada movimiento, cada ola del feminismo, cada una de nosotras ha debido descubrir y aprender la relación histórica y filosófica entre feminismo y derechos humanos. Ser parte del movimiento por los derechos humanos también ha permitido a los movimientos feministas reivindicativos y a los feminismos filosóficos, teóricos, académicos e institucionales, enfrentar estigmas y prejuicios misóginos antifeministas, por la autoridad reconocida a la filosofía de los derechos humanos en gran parte del mundo.

El aporte sustantivo del feminismo a los derechos humanos está en la tesis que reconoce a los seres humanos mujeres y hombres como equivalentes (Valcárcel, 1997:53-69) y como sujetos de derechos humanos. Su aporte nodal es la afirmación de la condición humana de las mujeres, la humanidad de las humanas (Lagarde, 1996:111-124).

Desde sus orígenes ilustrados el feminismo centró la crítica a la modernidad en la exclusión de las mujeres, es decir, en no haber incorporado a las mujeres en la igualdad social, política y jurídica, y en el pacto social constituyente del Estado, al que contribuyeron a crear. Dos siglos y medio más tarde y merced a cientos de movimientos locales, regionales y mundiales de feministas y de movimientos de mujeres en pos de derechos y libertades, la ONU aprobó una Declaración que define una visión integradora, abarcadora y universal de lo que desde entonces llamamos derechos humanos vinculante para los gobiernos que la suscriben. Múltiples son los hechos históricos en los que el feminismo ha estado presente en la concepción y la construcción de los derechos humanos y, probablemente, no habría esa concepción ni esa construcción política sin el feminismo.

5. A pesar de que el nombre de la Declaración contiene la voz *seres humanos*, y que la Declaración inicia con todos los *seres humanos*, en el primer considerando del preámbulo, se utiliza como sinónimo, *cualquier miembro de la familia humana*; en el segundo se vuelve a *seres humanos*; en el tercero se traiciona la innovación y se usa el androcéntrico concepto *hombre*; en cambio en el 5º se usa derechos del *hombre*, aunado a *persona humana* y a la igualdad entre *mujeres y hombres*; en el sexto vuelve libertades fundamentales del *hombre*. El Art. 1, sin embargo, enfatiza: *los seres humanos* nacen...; en el 2, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, se usa *persona*; en el 3 y el 19, *individuo*; en el 6, todo *ser humano*; en el 7, *todos*; en el 16, y *los hombres y las mujeres*. Varios artículos contienen la voz *nadie*.

6. El análisis de Seyla Benhabib (2006:63-64) sobre el universalismo recoge varios puntos de vista. Entre ellos destaca que "...el universalismo puede tener un sentido jurídico. Muchos de los escépticos sobre la naturaleza o la racionalidad humana, o las justificaciones filosóficas, pueden, sin embargo, exhortar a que las siguientes normas y principios sean respetados universalmente por todos los sistemas jurídicos. Todos los seres humanos merecen ciertos derechos básicos, que incluyen, como mínimo, el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, un trato justo y la libertad de expresión y asociación, incluida la libertad de religión y de conciencia. Algunos agregarían a la lista los derechos socioeconómicos, como el derecho a beneficios laborales, de atención a la salud, de incapacidad y jubilación; otros harían hincapié en los derechos democráticos participativos, así como en los derechos culturales".



No ha sido una sintonía sencilla. Sería inimaginable sin la incidencia filosofía política del feminismo y sin las feministas y las mujeres insignes que han propiciado infinidad de puntos de encuentro políticos y de convergencia analítica. Convencer de la universalidad de los derechos de género de las mujeres a quienes se basan en poderes de dominación de género para ocupar posiciones o se benefician de dichos poderes es complicado, porque la visión feminista desmonta los argumentos que legitiman la dominación.

En 1993, dieciséis años después de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, celebrada en 1979, la ONU emitió la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En ella se avanza al considerar que “...*la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre*”.

Diversas organizaciones feministas y de mujeres, realizaron una potente Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres⁷. Llegaron a la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos en Viena, con medio millón de firmas que avalaron su exigencia de que la Conferencia “aborde íntegramente los derechos humanos de manos de las mujeres en todos los niveles de su desarrollo y reconozca la violencia de género, un fenómeno universal que adopta muchas formas en todas las culturas, razas, clases...como una violación de los derechos humanos que exige acciones inmediatas” (Bunch, Charlotte, 2000).

Una de las vías argumentales de este movimiento consistió en visibilizar la violencia e identificarla, denunciarla y convertirla en un problema para la democracia, hacer de su eliminación, camino obligado para la democracia y la paz. Se realizó el Tribunal Mundial sobre Violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres. Ahí se presentaron testimonios de actos terribles de violación a los derechos de las mujeres caracterizados por la violencia de género. A partir de entonces ha sido posible identificar la violencia específica de género con la violación de los derechos humanos.

7. El texto de Charlotte Bunch, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly (2000) *Los derechos de las mujeres son derechos humanos*, contiene la historia de la campaña mundial, las redes y la concepción sobre el movimiento global, y se incluyen los testimonios de las mujeres de Viena a Beijing, además de los documentos y formularios de la campaña y los tribunales. De hecho se realizaron tribunales en Viena (1993), El Cairo (1994), Copenhague (1995) y Beijing (1995).



La Conferencia de Viena “*Profundamente preocupada por las diversas formas de discriminación y violencia alas que siguen expuestas las mujeres en todo el mundo*” declaró, finalmente, “*Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales*”. La Declaración enfatizó que “*La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas*”.

El impacto de la Conferencia ha sido enorme y se concretó de manera inmediata en la Conferencia Mundial de Beijing en 1995. Su Declaración y su Plataforma de Acción abordan la construcción práctica de las condiciones favorables para eliminar la violencia y todas las formas de discriminación, y para construir los derechos humanos de las mujeres de acuerdo a su situación en cada país, a través de vías de desarrollo y democracia y del establecimiento de la paz. La construcción de esta alternativa paradigmática ha sido muy compleja porque implica concatenar esfuerzos de instancias heterogéneas, contradictorias, inestables y, en ocasiones, débiles e insuficientes, tanto civiles, como gubernamentales y de organismos internacionales para impulsar una política que debería ser potente, articulada y eficaz. El movimiento feminista y de mujeres estableció en Beijing un tribunal mundial sobre la rendición de Cuentas respecto a los Derechos Humanos de las Mujeres (Bunch, Charlotte, 2000:287) .

La violencia familiar y la invisibilización de la violencia de género

En algunos países de América Latina, entre ellos México, el impulso logró concretarse en leyes y en la creación de algunas instituciones. Sin embargo, la legislación inicial para enfrentar la violencia contra las mujeres, no encontró terreno fértil para siquiera pensar su derecho vivir sin violencia. Las leyes resultantes se llamaron de Violencia Intrafamiliar o Familiar y se inscriben en el derecho de familia. Se argumentó: que no sólo las mujeres viven violencia sino los niños, las personas mayores y muchos hombres también, y que las mujeres no sólo son víctimas sino también agresoras. Incluso, que las niñas también son posibles agresoras.

Estos supuestos se apoyaron, además, en la reducción del territorio de la violencia al ámbito doméstico, por eso también se le llama violencia doméstica. Asimismo, el tinglado de relaciones sociales en el que podría presentarse la violencia fue reducido a la familia. Nicho social cuya supervivencia se consi-



dera prioritaria en la solución de conflictos familiares violentos. Es decir, la seguridad de las mujeres queda supeditada a la preservación de la familia. Por encima de las necesidades vitales de las mujeres y, en ocasiones de sus hijas e hijos, se coloca a la familia. No se reconoció la violencia específica contra las mujeres ni su connotación de género.

Con todo, al amparo de las leyes de violencia familiar se propició o menor una incipiente política gubernamental incipiente, se fundaron instituciones y ministerios públicos especializados y se creó un campo de conocimiento y profesional en violencia familiar, con énfasis en la psicología y el derecho, que todavía se enseña en algunas universidades. Todo ello ha contribuido al surgimiento de una creciente conciencia crítica contra la violencia y simpatía con esta causa de las mujeres. Miles y miles de mujeres se han acogido a estas leyes en busca de protección, atención y justicia, pero las acciones emprendidas han sido insuficientes, parciales, no han estado dirigidas a enfrentar las causas de la violencia sino sólo a atender a las víctimas.

La violencia de género contra las mujeres en México

Con el transcurso de los años y de los casos se demostró que la mayor parte de las denuncias era hecha por mujeres y que la inmensa mayoría de los agresores eran hombres. Se hizo evidente que otras violencias quedaban fuera, al no tener como escenario lo doméstico y como protagonistas personas que no eran cónyuges ni familiares, sino compañeros de estudios, de trabajo, autoridades y hombres uniformados (policías y soldados), criminales y desconocidos. Fue evidente que había violencia privada y pública contra las mujeres. En dos décadas se hicieron algunas investigaciones parciales, se conoció la problemática aunque prevalecieron vacíos de información. Se mostró que las instituciones, las políticas públicas, el presupuesto destinado y los servicios resultaban insuficientes para enfrentar la problemática real de la violencia.

La información sobre la violencia de género contra las mujeres no es sistemática porque los criterios de registro son diversos sobre la misma materia y porque cada instancia lo hace en función de un enfoque parcial que resulta unilateral o distorsionante. No hay homogeneidad en la consideración sobre la violencia de género, es decir, aquella que se ejerce contra las mujeres por ser mujeres, ubicadas en relaciones de desigualdad en relación con los hombres en la sociedad, y en las instituciones civiles y del Estado. En cada instancia se desechan como violencia de género, con el argumento de que podrían haberle ocurrido a cualquier persona mujer u hombre, sin distinción ni especificidad



genérica, o se desechan esgrimiendo la edad, el oficio, la actividad o la calidad moral de la víctima o del victimario.

En muchos casos se desestima la importancia social del problema con el argumento de que toda la sociedad es violenta o con la prueba de que hay hechos de violencia que involucran a más hombres que a mujeres, como en las muertes violentas que son en mayor número de hombres.

Por estas y otras razones, prevalece un subregistro y también por el bajo índice de denuncias que hace suponer en algunos tipos de violencia que la relación es de 10 a 1: una denuncia por cada diez hechos de violencia. No hay una verdadera cultura legal ni de la legalidad entre las mujeres, en parte, porque no la hay en el país, salvo para pequeños núcleos, pero sobre todo, por la exclusión legal de las mujeres y, por que las leyes y el aparato jurídico y judicial han sido usados contra las mujeres como instrumentos de dominación de género.

Sin embargo, la violencia ha sido documentada en los últimos años de manera parcial y no sistemática, tanto por instituciones del gobierno como de la sociedad civil y por algunos medios de comunicación, universidades, centros de investigación, comisiones de derechos humanos y, ante la gravedad de la violencia contra las mujeres, también han realizado informes y recomendaciones, diversos organismos internacionales tanto civiles como de la ONU y de la OEA .

A todo ello se suma la discriminación institucional en el trato gubernamental hacia las mujeres: al acudir en busca de protección institucional del Estado en situaciones de violencia, las mujeres son llevadas a desistirse en pos de intereses superiores a su propia vida y seguridad.

Aun ahora prevalece un rechazo o, en el mejor de los casos, una especie de tolerancia social e institucional a instituciones como los Institutos, las Secretarías y Procuradurías de las Mujeres, a las comisiones de equidad y género de los Congresos, a programas y acciones específicos para mujeres, a presupuestos destinados a enfrentar, por parte del gobierno, las necesidades de las mujeres y eliminar la discriminación. Parecieran concesiones en un mar de atropellos. Esto es complicado porque incluso personal del que dependen el diseño y la aplicación de la transversalidad de género en las políticas de gobierno, están en desacuerdo con la perspectiva de género y con el avance de las mujeres.



La definición misma de la violencia contra las mujeres está a debate pero también sus causas, sus determinaciones, su dialéctica. En el debate intervienen con legitimidad personas ignorantes en la materia tanto en las instituciones, como en los medios de información. Prevalecen creencias diversas: naturalistas, biologicistas, religiosas, mágicas y literarias enmarcadas en el sentido común, muy distantes de concepciones científicas feministas con perspectiva de género y derechos humanos estipuladas en instrumentos internacionales y en las normas vigentes en nuestra vida social.

A nivel gubernamental, las instituciones de salud en cada entidad registran la atención de casos de violencia y la Secretaría de Salud tiene un Centro de Género, el Servicio Médico Forense registra muertes violentas de las mujeres, el INEGI y el CONAPO han realizado investigaciones en el país sobre algunos aspectos parciales de la problemática de la violencia, la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especial para Delitos Violentos Contra Mujeres a partir de su creación en 2005. Sin haber dado resultados efectivos, y con un número importante de casos emblemáticos de violencia contra mujeres sin resolver, cometidos, algunos de ellos, por integrantes de cuerpos policíacos y del Ejército, en 2008 fue transformada en Fiscalía Especial para Delitos Violentos contra Mujeres y la Trata de Personas. Las procuradurías estatales y del Distrito Federal: Los Ministerios Públicos que reciben las denuncias y configuran los expedientes, así como los Centros de Readaptación Social registran a quienes purgan penas por diversos tipos de violencia contra las mujeres, también llevan registro.

En los últimos dos años se han creado en algunas entidades, fiscalías especiales o procuradurías de la mujer para recibir denuncias de violencia contra las mujeres. Aunque, como se trata de un proceso, la mayoría de las agencias especializadas todavía se circunscribe a las concepciones anteriores a la nueva legislación y prestan atención a víctimas con un enfoque de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales. El poder judicial también registra y da seguimiento a los procesos de violencia contra las mujeres como parte de la impartición de justicia, pero en la mayor parte del país no están sistematizados y la mayoría de los jueces no conoce la nueva legislación.

Las organizaciones civiles y las redes de defensa de los derechos humanos de las mujeres enfrentan la violencia de diversas maneras: la hacen visible, la denuncian, exigen justicia ante la impunidad y, en muchos casos, atienden a mujeres que han sido víctimas. Funcionan además, observatorios que registran



la violencia de género contra las mujeres y las acciones gubernamentales para prevenirla y atenderla. Algunas *oeneges* concentran su esfuerzo en el acceso de las mujeres a la justicia y han presentado varios casos en tribunales internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, colaboran con *oeneges* como Amnistía Internacional y son interlocutoras de el mecanismo de la ONU que da seguimiento a la CEDAW, y de la OEA a Belém do Pará.

Los Institutos de las Mujeres y otros mecanismos afines aún no intervienen con suficiencia en el registro de la violencia, aunque, en su mayoría despliegan algún programa parcial de atención a la violencia familiar y, desde el Instituto Nacional de las mujeres hasta los de las entidades federativas, realizan campañas para visibilizar o denunciar la violencia.

En 2002 el Instituto Nacional de las Mujeres impulsó, con el INEGI, como instancia ejecutora, la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVIM), así como un estudio sobre la situación jurídica de las mujeres en la legislación de las entidades federativas y diversas campañas con desiguales resultados, para visibilizar la violencia y ha publicado instrumentos internacionales relativos a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y a la erradicación de la violencia.

El Instituto Nacional de las Mujeres realizó investigaciones sobre la legislación para promover su transformación y, a través del INEGI, se hizo la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en 2003 y en 2006.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH cuenta con una Visitaduría sobre la violencia contra las mujeres. Su desempeño ha sido ambivalente y contraproducente en algunos casos, como el de Ernestina Ascencio Rosario, anciana náhuatl, cuya muerte violenta tras una violación tumultuaria perpetrada por tres soldados, fue resultado de violencia feminicida. Las intervenciones de la CNDH y del Presidente de la República contribuyeron a desvirtuar los hechos. Ambos sostuvieron que la anciana murió de “gastritis y otros padecimientos propios de la pobreza”. De una forma enrarecida exculparon a los soldados y el crimen quedó en la impunidad.

La mayoría de las Comisiones de Derechos Humanos de las entidades federativas no asume la violencia contra las mujeres como un problema de su incumbencia. La Comisión Especial de Femicidio realizó en 2006 una re-



unión con todas las comisiones de derechos humanos del país. La mayoría de sus representantes sostuvo que la violencia contra las mujeres no era de su competencia y argumentó que sólo actuaban por denuncia contra autoridades por violación de derechos humanos. Por eso destaca que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) informa, por segundo año, sobre la situación de violencia contra las mujeres en la entidad, como un problema de violación de derechos humanos.

Los congresos de las entidades federativas intervienen con debilidad y desinterés en la denuncia de la violencia contra las mujeres a través de sus Comisiones de Equidad y Género o de Justicia y Derechos Humanos. Han contribuido al rezago legislativo en la materia a pesar de la situación de violencia contra las mujeres que prevalece en cada circunscripción.

Pero lo que resultó fundamental para que diversas fuerzas, organizaciones e instituciones consideraran la violencia como un problema para el país, fueron los crímenes contra niñas y mujeres en Ciudad Juárez. Entre 1993 y 2006 fueron asesinadas más de 400 mujeres en ese municipio de millón y medio de habitantes para ese entonces. Lo que se inició como una cuenta sobre homicidios realizada por activistas y se tradujo en el lema. *Ni una muerta* más, se fue convirtiendo en el estado de Chihuahua, en México y después en el mundo, en un caso emblemático de violencia de género. El problema se fue conformando, además, como una grave situación de impunidad debido a la falta de resolución de la mayoría de los casos durante muchos años. La impunidad se ha caracterizado también por la omisión y, a lo largo tres lustros, por una evidente falta de transparencia y de profesionalismo gubernamental y judicial.

Distintos gobiernos locales y nacionales han transitado entre la negación del problema y la salvaguarda de la imagen pública de la ciudad, del país y de los mismos gobiernos, el reconocimiento de un problema y el establecimiento de algunas medidas que a la postre no han sido efectivas. El Presidente de la República nombró una Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. El Congreso de Chihuahua, además de la Comisión de Equidad, creó la Comisión Especial para Prevenir y Atender los Femicidios en Ciudad Juárez, en 2006.

El Congreso de la Unión conformó desde la LVIII Legislatura la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez; en la LIX Legislatura, la Comisión



Especial para Juárez del Senado y en la Cámara de Diputados. En 2003 propuse la creación de una comisión encargada de la problemática ya no sólo en Ciudad Juárez, sino en todo el país, y fue aprobada como Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. Funcionó de 2004 a 2006. Esta comisión fue confirmada en la Legislatura LX que abarca de 2007 a 2009.

Como antropóloga feminista planteé desde 1996 que los considerados crímenes excepcionales y extraños, perpetrados en Ciudad Juárez contra mujeres y niñas, deberían ser analizados y enfrentados como feminicidio tal como denominaron Diana Russell y Jill Radford (1992: 3) a los crímenes de odio contra las mujeres, Textualmente lo definieron así “feminicidio: asesinato misógino de mujeres cometido por hombres, es una forma de violencia sexual”. Hicieron una antología del feminicidio en diversos países producto de trabajos de investigadoras feministas. A la luz de este análisis fue claro, que los sucesos de Ciudad Juárez no eran inexplicables ni excepcionales y, además si se le analizaba desde una perspectiva feminista de violencia sexual podía ser comprendido y por lo tanto, como problema social sería posible enfrentarlo. Como legisladora me propuse tipificar el delito de feminicidio (Lagarde, 2006).

Sin embargo, me di cuenta que el problema de los crímenes contra mujeres no sucedía sólo en Ciudad Juárez sino, también, en otros sitios de México (y del mundo) y no es suficiente en sí misma la tipificación del delito para enfrentar sus causas. Era preciso conocer a fondo el problema y, además legislar a fondo también. Desde una visión compleja, enfrentar la problemática del feminicidio sólo con la penalización del delito era inadecuado y parcial y, además no iba a las causas, no sólo del feminicidio, sino de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Había que colocar al feminicidio en el marco de la violencia contra las mujeres. Por eso, fue necesario plantear una alternativa científica, política y jurídica compleja, abarcadora e integral.

La Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femicida

Entre 2005 y 2006 la Comisión Especial de Femicidio con un equipo de setenta investigadoras y el aval de la Cámara de Diputados, realizó la *Investigación Diagnóstica sobre la Violencia Femicida en la República Mexicana* (Lagarde, 2006)⁸.

8. *Investigación Diagnóstica sobre la Violencia Femicida en la República Mexicana. (Violencia Femicida en 10 entidades de la República Mexicana, Violencia Femicida en Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Veracruz, Sonora; Volúmenes 1 y 2 de Violencia Femicida en la República Mexicana; Geografía de la Violencia Femicida en la República Mexicana, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Femicidios en la República Mexicana, H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2006.*



Es la primera investigación científica, cualitativa y cuantitativa, sobre violencia de género contra las mujeres realizada en México desde una perspectiva feminista de género y derechos humanos de las mujeres. El objetivo central fue documentar específicamente la situación de la violencia feminicida en el país. Al ubicar la violencia feminicida como parte de la violencia de género, se investigaron también diversos tipos y modalidades de violencia, el feminicidio y otras muertes violentas y evitables de las mujeres.

Asimismo, se investigó la condición social y la situación vital de las mujeres en cada entidad federativa a través de la metodología del enfoque del Desarrollo Humano con sus Índices de Género (Lagarde, 2001: 124-188). Así tuvimos una aproximación más confiable al conocimiento de la condición y la situación de las mujeres en el contexto estatal y local. Relacionamos la situación de las mujeres en cuanto a sus condiciones de vida, con el tipo, grado y nivel de desarrollo y democracia imperantes en su entidad, para mostrar la generación de la violencia en las condiciones materiales y subjetivas de vida, en la organización genérica local de la sociedad y en la relación entre el Estado mexicano y las mujeres.

Investigamos las políticas gubernamentales para apoyar el avance de las mujeres y el marco jurídico de cada entidad federativa para relacionarlo también con el grado de ciudadanía jurídica de las mujeres.

Al estudiar la violencia en concreto, encontramos que es una dimensión extraordinariamente poderosa de las formas de dominación de género de los hombres sobre las mujeres. Como género, las mujeres en México, estamos sometidas en grados diversos a poderes de exclusión, segregación, discriminación y explotación de género, de tipo estructural, por ser mujeres. Dichas formas de opresión están presentes con peculiaridades en todo el país, en todas las edades y las clases sociales, los grupos étnicos y en todos los órdenes y esferas de la vida privada y pública.

Es decir, la violencia de género es parte medular de la opresión de las mujeres. Es más, aunque las interrelaciones entre las diversas formas de opresión son múltiples y simultáneas, unas apoyan a las otras y se nutren de ellas, son a la vez soporte de otras. La violencia es el máximo mecanismo de reproducción de todas las otras formas de opresión y se manifiesta de formas específicas en cada una de ellas.



Entre los resultados más relevantes de la Investigación está la generación de información oficial sobre la gravedad, en cifras, de los homicidios de mujeres entidad por entidad, u sistematización y su relación con las otras modalidades de violencia, algo desconocido hasta entonces.

Los datos son alarmantes:⁹

- **1205 niñas y mujeres fueron asesinadas en todo el país en 2004.**
- **4 niñas y mujeres fueron asesinadas cada día.**
- **Más de 6000 niñas y mujeres fueron asesinadas en 6 años, 1999-2005.**
- **Más de 12,000 niñas y mujeres fueron asesinadas en 10 años, 1999-2008.**

Esta síntesis de cifras reveló que el feminicidio es grave en el país y, de manera específica en algunas localidades, y no sólo en Ciudad Juárez.

Sin violencia –en tanto poder de dominio– no sería posible mantener a las mujeres en un piso de desarrollo inferior al de los hombres, ni habría brechas de género entre unas y otros, los hombres no someterían a las mujeres, ni monopolizarían poderes públicos y privados, sexuales, económicos, sociales, políticos, jurídicos y culturales, como lo hacen. Sin la violencia de género contra las mujeres los hombres no accederían a condiciones relativamente mejores de vida, no tendrían a las mujeres, como soporte de su desarrollo ni como entes jerárquicamente inferiores sobre los cuales descargar su enajenación.

Escucho y leo constantemente el discurso que ubica la violencia contra las mujeres como un problema cultural que se resolverá con educación. En algunos casos incluso con oraciones y rezos religiosos, o con llamados de tipo moral a todos, mujeres y hombres, a ser buenos. Erradicarla como define la Convención Belém do Pará, implica ir a sus raíces estructurales y desmontarlas.

En la Investigación Diagnóstica constatamos que la violencia de género contra las mujeres es estructural porque el orden social, es decir, la organización de

9. Primeros datos sustentados en información oficial sólo sobre homicidios dolosos contra niñas y mujeres. Faltaron cifras de dos entidades porque no se proporcionó información oficial. El Cálculo de 12,000 niñas y mujeres asesinadas de 1999 a 2008, es una proyección realizada sin calcular el aumento de cifras que, por otra parte, ha sido reconocido por las autoridades, pero del que no hay información suficiente. *Investigación Diagnóstica sobre la Violencia Femenina en la República*, 2006.



la vida social es patriarcal¹⁰. Se trata de una sólida construcción de relaciones, prácticas e instituciones sociales (incluso del Estado) que generan, preservan y reproducen poderes (acceso, privilegios, jerarquías, monopolios, control) de los hombres sobre las mujeres y, al mismo tiempo, conculcan poderes sociales –sexuales, económicos, políticos, jurídicos y culturales – a las mujeres.

La cultura, efectivamente enmarca, nombra y da sentido, legítima, traduce y reproduce, en parte, dicha organización social. No la genera, aunque actúe dialécticamente con la sociedad. La educación es sólo una dimensión de la cultura. Aunque se transformen los contenidos educativos y la educación tenga como contenido la democracia genérica y los derechos humanos, si no se modifican la sexualidad, el papel y la posición de los géneros en las relaciones económicas, las estructuras e instituciones sociales, las relaciones en todos los ámbitos sociales, la participación social y política de las mujeres, las leyes y los procesos judiciales, no se eliminará la violencia contra las mujeres. Y, desde luego, si no se modifica radicalmente la condición de género de los hombres, la violencia contra las mujeres continuará.

Conforme se establecen formas de convivencia equitativa entre mujeres y hombres, la violencia disminuye y algunos tipos de violencia contra las mujeres no se presentan más en algunos ámbitos sociales, como lo prueba la relación entre el desarrollo de las mujeres y la disminución de la violencia en los países cuyos indicadores de desarrollo y democracia aunados a los de género corresponden con mujeres empoderadas socialmente, con hombres acotados en el ejercicio de formas autoritarias y violentas, cuya condición de género no está basada en la dominación, y con Estados reformados democrática y genéricamente.

Es preocupante que diversas voces plantean como solución, cambios aislados en la educación pero no objetan el contenido esencial de la violencia de género en la cultura global: cine, literatura, música, teatro, pintura y otras manifestaciones siempre artísticas y o de recreación cultural y deportiva. Proponen cambios en algunos contenidos educativos pero manteniendo intocadas las demás expresiones culturales, religiosas y políticas, como si la cultura violenta no incidiera en la violencia social. Como sí las ideologías inferiorizantes y misóginas contenidas en concepciones religiosas, costumbres y tradiciones no fueran parte activa creadora de riesgos de violencia de género para las mujeres.

10. Sigo la elaboración profunda de Celia Amorós (1997: 358) sobre el patriarcado y su reflexión: “Por supuesto que entendemos que el patriarcado está siempre incardinado en un entramado social e histórico concreto donde se entrecruza con muchas variables relevantes como la clase, la raza, etc. Es un concepto pues que debe ser adjetivado y contextualizado. Pero estamos de acuerdo con Pateman en que si prescindimos de él, las feministas nos quedamos sin concepto alguno que dé cuenta distinta y cabalmente de la dominación que ejerce el conjunto de los varones sobre las mujeres”.



Como si la sociedad y la cultura no fueran el nicho creador de hombres machistas y violentos. Y como si no fuese una decisión personal conciente de cada hombre ejercer violencia y relacionarse con las mujeres de manera supremacista y discriminatoria. Ese comportamiento masculino se da en sociedades fundamentalistas patriarcales y en sociedades patriarcales modernas reformadas por relaciones, nociones y normas de respeto a la integridad de las mujeres y de igualdad entre mujeres y hombres. Ni unos ni otros, objetan la violenta cosificación sexual de las mujeres en la pornografía, en la prostitución, la maternidad forzada y otras prácticas de explotación y esclavitud sexual.

Para dar continuidad institucional y para realizar una investigación de más alcance y profundidad, en 2005 logramos que la Cámara de Diputados aprobara la realización de una investigación nacional a realizarse en 2006, sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de todos los grupos de edad, de todos los grupos socioeconómicos y de todos los grupos étnicos del país; que la investigación fuera realizada desde una perspectiva de género. La idea era continuar con lo iniciado en la Investigación Diagnóstica impulsada por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados y que además se hiciera periódicamente para poder analizar comparativamente la violencia contra las mujeres en el transcurso de los años. Logramos que la Cámara aprobara también el presupuesto para realizarla. El INEGI no realizó dicha investigación y se limitó a realizar una segunda ENDIREH.

2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Así, para enfrentar la terrible violencia contra las mujeres evidente en la punta del iceberg que ha sido el feminicidio en Ciudad Juárez y en otros sitios; para enfrentar la grave violencia de género contra las mujeres en el país; para superar la legislación sobre violencia intrafamiliar a todas luces insuficiente y dotarnos de un marco jurídico mejor, nos propusimos lograr una nueva ley que debería corresponder con la amplitud, la diversidad y la gravedad del problema. Armonizar en ella la legislación y los compromisos internacionales suscritos por el gobierno e impulsados por el movimiento feminista en México y en el mundo, y diseñar una política de Estado en materia de violencia contra las mujeres y desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres¹¹ y la convivencia democrática.

11. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Convención Belém do Pará: Capítulo II, Art. 4.



Un grupito de legisladoras elaboramos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹² desde una perspectiva feminista de género y nos propusimos, además, que su nombre no fuera como el de otras leyes “contra la violencia...”, sino que expresara la alternativa. La Ley lleva en su nombre el derecho humano de las mujeres a la vida y resalta la vida sin violencia¹³.

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia fue reconocido en el conjunto de derechos humanos de las mujeres, como el primero. Como consecuencia, la Convención Interamericana Belém do Pará, asumió el compromiso de contribuir con políticas de gobierno y definiciones de género a construir ese derecho a través de la erradicación de la violencia de género. La Ley lo integra en su estructura y a todo lo largo de sus títulos, capítulos y artículos y transitorios.

La Ley garantiza y protege el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Se trata de una ley general que establece condiciones jurídicas para brindar seguridad a todas las mujeres, es aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres órdenes de gobierno. En este enunciado hay un paso enorme: el sujeto de la ley son las mujeres, todas las mujeres.

Esta es la primera y única Ley vigente en nuestro sistema jurídico androcéntrico y patriarcal, que tiene a las mujeres como sujeto de la Ley. Las mujeres son tratadas como sujeto jurídico, en tanto son sujetos de transformación social y porque se requiere la potenciación jurídica de las mujeres como sujetos de derecho y de derechos humanos. Es relativa a la violencia y a la violación de los derechos humanos como mujeres, para hacer frente a su minimización institucional y social y la tendencia a subsumir la violencia específica contra las mujeres en otras formas de violencia que se ciernen sobre mujeres y hombres o incluso sobre otros seres vivos.

Veamos algunas consideraciones:

La Ley surge frente al gravísimo problema de la violencia de género contra las mujeres. Dicha violencia está presente de manera generalizada, en la vida de las mujeres en grados y modalidades diferentes, y afecta sus vidas y su desa-

12. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Convención Belém do Pará: Capítulo II, Art. 4.

13. En la elaboración de la Ley concurrieron esfuerzos de las Comisiones de Equidad y Género, Especial de Femicidios, y la Especial de Niñas, Niños, Adolescentes y Familias. Con una disposición constructiva y plural logramos la aprobación del dictamen también por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Finalmente, fue aprobada por unanimidad por el pleno de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura y en el Senado por mayoría, con un voto en contra, en la LX Legislatura. Finalmente, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, desde entonces está vigente en México.



rollo. Es un problema vital para las mujeres y es un problema social para el país. Es un grave impedimento para el desarrollo y la convivencia con sentido social, pacífica y solidaria y, por ende, para la democracia. En ese sentido, es producto del reconocimiento de la insuficiencia de los medios y recursos institucionales y jurídicos para abatir la violencia, enfrentar sus secuelas y, sobre todo, para prevenirla.

La Ley corresponde con la filosofía de los derechos humanos, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres reconocidos en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena que enunció los derechos humanos de las mujeres y planteó que sin los derechos de las mujeres, no hay derechos humanos¹⁴. Ha sido preciso nombrarlos específicamente por su negación, incluso por quienes son afines a la filosofía de los derechos humanos. Comprender que es indispensable reconocer la especificidad de los sujetos jurídicos y plasmarla en los derechos, ha sido arduo y por corresponder con una tercera etapa en su construcción, se conoce esta perspectiva como los derechos humanos de tercera generación.

De esta manera, nuestra Ley se ciñe, además, a tres instrumentos internacionales, ratificados por México: La CEDAW¹⁴ de 1981, la Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra Mujer de 1993 y la Convención Interamericana Belém do Pará de 1994¹⁵. En sí misma la Ley contiene los fundamentos de dichos textos que ya han impactado la vida de las mujeres. En cuanto a Belém do Pará, la Ley incorpora los tipos y las modalidades de la violencia en los términos de este ordenamiento, define otros y asume la convicción de que es posible no sólo disminuir la violencia contra las mujeres, sino erradicarla, así como el papel preponderante que debe asumir el Estado.

La Ley está estructurada por varios principios jurídicos: la dignidad, la integridad, la igualdad, la libertad y la seguridad.

La dignidad, por la condición de valor intrínseco e intangible¹⁶ de cada mujer

14. *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, CEDAW, y su *Protocolo Facultativo*. Adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979. Ratificados por México el 23 de marzo de 1981. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981.

15. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, Convención Belém do Pará. Adoptada en Brasil el 6 de septiembre de 1994 en el Vigésimo Cuarto Período Ordinario de la Asamblea General de la OEA.

16. Intangible: "De tal naturaleza que merece extraordinario respeto y no puede o no debe ser alterado, menoscabado o violado", Moliner, María, Tomo I: 76.



y el respeto íntegro del que cada una es merecedora¹⁷. La integridad refiere a la condición humana física, psíquica y moral de cada mujer. Da contenido al respeto a la vida de cada mujer. Es la experiencia subjetiva del propio valor por el sólo hecho de existir tal y como es cada quien. "...la idea de valor intrínseco se deriva del concepto político de la persona libre. Cada uno de nosotros es una persona única que tiene una vida que vivir y cuya integridad y libertad deben ser reconocidas por la ley y otras instituciones básicas. Todos tenemos igual valor intrínseco y debe reconocérsenos la capacidad de generar nuestras propias valoraciones de nuestros planes de vida" (Cornell, 2001:47). La violencia busca el daño precisamente en lo que una es¹⁸, por lo que una es, busca, también, la fragmentación con fines de sometimiento, fracturar la integridad, el respeto a una misma y la voluntad. Preservar la integridad de las mujeres hace imprescindible eliminar la violencia contra las mujeres.

La igualdad como principio, contiene la equivalencia humana... debemos exigir la valoración equivalente de nuestra diferencia sexual... Primero, la valoración equivalente es una exigencia de la inclusión de las mujeres en la comunidad moral de las personas como cuestión inicial. En segundo nivel, que se deduce porque hemos logrado el reconocimiento como personas libres e iguales hay una demanda de trato equitativo y por tanto igualitario cuando y donde nuestra diferencia sexual haya de ser tomada en cuenta (Cornell, 2001:33)¹⁹. La igualdad en esos términos, es punto de partida y objetivo, en tanto se reconoce que la violencia de género contribuye de manera estructural a la vigencia de la desigualdad de género. Por ende, construir la igualdad real entre mujeres y hombres conduce a la eliminación de la violencia.

Para las mujeres, la igualdad es fundamental debido a la desigualdad de género que marca sus vidas. Como principio tiene componentes particulares: en el sentido de *isonomía* refiere a la igualdad ante la ley, en el de equipotencia refiere a la abolición de jerarquías y supeditación (Valcárcel, 1993: 99). Entre sus vías y mecanismos sociales prácticos están la igualdad sexual y de género, de oportunidades y de trato y la igualdad equitativa de acceso a recursos que sólo van cuando benefician a quien se encuentra en desventaja por su diferen-

17. La dignidad es una cualidad de las personas por la que son sensibles a ofensas, desprecios, humillaciones y faltas de consideración...". Moliner, María: Tomo I: 998.

18. "Por alguna razón -y en eso el estoicismo estaba en lo cierto-, el más humillado o maltratado de los seres humanos quiere seguir siendo él mismo, pero sin humillaciones ni malos tratos" (Valcárcel, Amelia: 1993:25).

19. "Las mujeres concretas experimentan su diferencia sexual de los innumerables modos determinados por la raza, la sexualidad, la pertenencia a una etnia, la discapacidad y así sucesivamente" (Cornell, 2001:51).



cia; por último y como síntesis de todas las formas concretas de igualdad, la igualdad de bienestar.

La libertad, como principio, está basada en la condición humana sin restricciones²⁰. La violencia expropia la libertad y se suma a otras formas de opresión de género que se concretan en una particular falta de libertad de género de las mujeres. Si aspiramos a *ser humanas y libres* de acuerdo con Rosario Castellanos (1972: 316), es necesario preservar y ampliar las libertades concretas de las mujeres, tanto en el sentido de emancipación e independencia, como en el de eliminación de restricciones, exige eliminar la violencia e implica el reconocimiento del principio de la libertad, en tanto autonomía de las mujeres²¹. Asimismo, es preciso preservar la libertad de las mujeres al intervenir para abatir la violencia.

La seguridad, en tanto principio, indica que para que se cumplan los otros principios de dignidad, integridad, igualdad y libertad, es preciso que la vida de las mujeres no esté en riesgo y se desenvuelva con garantías y protección. La violencia atenta contra la seguridad personal de las mujeres²² y las coloca en situación de riesgo en cuanto a su integridad y su vida y, al mismo tiempo, reconoce que es preciso crear condiciones sociales de seguridad para las mujeres como una vía para abatir la violencia de género y para que ser mujer deje de ser un riesgo. El principio de seguridad remite a la protección de la seguridad, la vida, la libertad y la justicia, como una responsabilidad del Estado.

En cuanto a la aplicación del principio de seguridad a los derechos humanos, “Los tratados de derechos humanos exigen a los estados que respeten, protejan y hagan efectivos una amplia gama de derechos que son esenciales para que las mujeres y las niñas puedan disfrutar de una vida libre de violencia y discriminación. Entre ellos se encuentran: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; el derecho a no sufrir tortura ni tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y el derecho a la igualdad de protección ante la ley” (Amnistía Internacional, 2008:10).

De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos “...resulta vulnerado ante toda situación en la cual el poder público sea utilizado para

20. En palabras de Drucilla Cornell (Ídem: 46) “En un sentido más profundo, el feminismo comienza con nuestra exigencia de libertad, porque sólo la libertad nos permitirá asumir nuestra posición legítima como ciudadanas libres e iguales en las condiciones de reciprocidad pública que convierten el acuerdo social sobre puntos constitucionales esenciales en un legítimo consenso parcialmente coincidente”.

21. Véase el argumento de Amelia Valcárcel (1993) sobre las ligas estrechas y mutuamente condicionantes entre la igualdad y la libertad, así como la primacía de la libertad.

22. Amartya Sen (1999) y Martha Nussbaum (2000) consideran la seguridad de una manera integral, como seguridad humana, y la relacionan tanto como con el respeto y la vigencia de los derechos humanos en la vida de las personas, como con su nivel de desarrollo y calidad de vida. Asimismo, consideran primordial al Estado para garantizar la seguridad humana en cuanto a la protección de los derechos humanos.



lesionar los derechos humanos en ella reconocidos”²³. La seguridad, como principio de organización social obliga a la anulación de la violencia contra las mujeres, generadora de una inseguridad de género, y a eliminar el riesgo de sus vidas.

La Ley responde a más de 40 intervenciones internacionales de organismos de Naciones Unidas, como el Comité de la CEDAW, o la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; de la Organización de Estados Americanos, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de organizaciones civiles como Amnistía Internacional; del Consejo de Europa y Congresos de varios países que han recibido denuncias y recomendado al gobierno de México enfrentar con eficacia la violencia contra las mujeres. En ellas, se hace referencia a la condescendencia y la impunidad social e institucional ante la violencia contra las mujeres que crea injusticia y mella el estado de derecho. En la mayor parte de las muertes violentas y otros delitos contra mujeres, no se ha hecho justicia. Hay una victimización institucional de las mujeres, sus familiares y sus comunidades. Y no cesan las amenazas, la intimidación y las agresiones a defensoras de los derechos de las mujeres. La Ley delinea una política de Estado, hasta ahora inexistente, pero indispensable, frente a la grave situación de violencia y la inadecuación de sus instituciones. La paradoja para nosotras está en apelar al Estado, a pesar de reconocer la marca política patriarcal del Estado²⁴. Por ello contiene una reforma del Estado, parcial, pero sustantiva, consistente en la transformación, actualización, especialización y profesionalización de las instituciones para lograr su incidencia en la elaboración y ejecución de políticas integrales de gobierno con perspectiva de género. Con ello se perfila, además, un cambio sustantivo en la relación del Estado con las mujeres. La Ley crea condiciones normativas para que el Estado deje de ser parte del problema y se transforme en promotor y protagonista de su solución. Articula una política transversal de gobierno tanto a nivel del gobierno federal, de cada entidad federativa y municipal. Sus objetivos son prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Al mismo tiempo integra dichas políticas y asigna responsabilidades concretas a cada ámbito de gobierno.

Debido al pacto federal y a la soberanía de las entidades federativas, la Ley fija en sus transitorios seis meses a partir de su publicación en el Diario Oficial,

23. *Informe Especial de la Comisión de los Derechos Humanos sobre el Ejercicio Efectivo del Derecho a la Seguridad Pública en Nuestro País (2006: 2-6)*

24. Catherine MacKinnon (1995: 289) sostiene que “El Estado es masculino en el sentido feminista. El estado liberal constituye con coacción y autoridad el orden social a favor de los hombres como género, legitimando normas, formas. La relación con la sociedad y sus políticas básicas”. La paradoja es evidente en los países e instituciones internacionales en que por verdaderas fisuras se han colado reformas feministas al Estado mismo.



para que los Congresos de las entidades federativas legislen en concordancia con la Ley a nivel de sus competencias²⁵. Las entidades deben elaborar leyes estatales, tipificar los delitos e incluir las sanciones en los códigos penales, deben hacer las reformas necesarias a los códigos civiles y a los códigos de procedimientos. Cada Congreso debe derogar preceptos jurídicos que atenten contra los derechos humanos de las mujeres.

La ley significa el arribo del movimiento feminista y de mujeres a un punto culminante de movilizaciones, denuncias y exigencias civiles, con el propósito de una gran cantidad organizaciones locales y redes nacionales, para sacar la violencia contra las mujeres de lo irremediable y convertirla en un problema cuya solución compromete a la sociedad y al Estado. Muestra la capacidad alternativa del pensamiento y la política feminista en la búsqueda de soluciones posibles. Es, desde luego, sólo una contribución en el largo camino andado y por venir, de enormes cambios sociales, culturales y políticos de género radicales. Cambios indispensables que, evidentemente, no podrán sustentar solos los movimientos feminista y de mujeres, habrá que conformar una base mucho más amplia en que converjan fuerzas, organizaciones y redes de otros colectivos y la hagan suya, vigilen la transformación de las instituciones y exijan el cumplimiento de la Ley como parte esencial de un nuevo paradigma social.

Marco jurídico con perspectiva de género

La Ley se inscribe en un conjunto de transformaciones jurídicas construidas en las últimas décadas en México. Sintoniza especialmente con la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y con la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Discriminación en México. Con estas leyes se conforma un cimiento fundamental del marco jurídico mexicano para la vigencia de los derechos humanos permanentemente violentados de las mujeres, los pueblos, las mujeres y los hombres indígenas, las personas con capacidades diferentes, las mujeres y los hombres que optan por vivir su sexualidad en el sentido de la diversidad sexual, y todas aquellos grupos o personas identificadas con categorías sociales minorizadas y discriminadas.

En su conjunto, las leyes nombradas corresponden al artículo 4º Constitucional que garantiza el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, al Artículo 1º Constitucional y a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación que garantiza el derecho a la no-discriminación de las personas por

25. El retraso legislativo se ha extendido por dos años comprendidos entre el 2 de febrero de 2007 que marca la vigencia de la Ley, hasta los últimos días de diciembre de 2008. En ese tiempo se han aprobado veintinueve leyes estatales incluyendo el Distrito Federal. Aún faltan tres entidades de legislar.



sexo, opción sexual, género, edad, condición étnica, religiosa, por capacidades diferentes y otras. Con la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia forman un nuevo piso de derechos exigibles en principio, aunque faltan otros avances para lograr su real exigibilidad, pero, sin la legislación sería imposible la exigibilidad del derecho a la igualdad y a la vida sin violencia y sin discriminación.

Estas leyes y otras, como la Ley de Sociedades de Convivencia en el Distrito Federal y la ley de Coahuila, que garantiza el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, la reforma al Código Penal del Distrito Federal que elimina cualquier sanción a la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas y las reformas en la Ley de Salud para garantizar el derecho a la atención de la interrupción del embarazo en los hospitales del Sistema de Salud Pública del Distrito Federal, son pasos legislativos formidables aunque parciales. Sin embargo, en conjunto, conforman un estadio distinto en la legislación al reconocer no sólo los estragos de diversas formas de opresión, discriminación, desigualdad y violencia, sino también la responsabilidad del Estado en su eliminación.

El avance cualitativo estriba en el reconocimiento de la diversidad de sujetos emergentes, conformados a partir de su diferencia, y su inclusión como sujetos jurídicos con plenos derechos. En este sentido, la inclusión en nuestro marco jurídico de dichos sujetos caracterizados en la sociedad por diversas formas de opresión, discriminación, violencia e injusticia, implica el reconocimiento de la condición humana de todos en igualdad.

Se trata de sujetos mujeres y hombres portadores de derechos humanos, sólo por ser humanas y humanos. En esta concepción, los derechos humanos de cualquier sujeto jurídico son fundamento y síntesis a la vez de los derechos sociales, civiles, políticos y culturales. Los derechos humanos son inseparables de los derechos y garantías reconocidos de manera convencional como universales, pero permanentemente conculcados a dichos sujetos.

Con estos cambios legislativos se legitima y legaliza la diversidad de los sujetos en el marco jurídico. Este paso implica un cambio de paradigma jurídico que, en cuanto al género, sólo reconocía un sujeto de contenido masculino y androcéntrico, pretendidamente universal. Legislar específicamente derechos de las mujeres implica develar que tras la universalidad del sujeto se esconden



la exclusión de las mujeres y la violación de sus derechos humanos²⁶, al hacerlo, se reconoce a las mujeres como sujeto jurídico en pos de la igualdad.

Los tipos y las modalidades de la violencia contra las mujeres

La Ley define todos los tipos y las modalidades de la violencia de género contra las mujeres y los coloca en el ámbito del delito. Los tipos de violencia son: a) física, b) sexual, c) psicológica, d) económica, e) patrimonial. Las modalidades de violencia se definen por el ámbito en que ocurre: a) familiar, b) en la comunidad, c) laboral y educativa, d) institucional, e) feminicida.

La combinación de tipos y modalidades permite dar cuenta, en la práctica, de la especificidad, las condiciones y los ámbitos en que sucede la violencia. La mayor parte de las veces las mujeres son víctimas de varios tipos de violencia en un ámbito determinado, así como la mayoría de las mujeres viven violencia en diversos ámbitos, de manera simultánea a lo largo del ciclo de vida.

La violencia psicológica es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión el aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio²⁷. (Título 1º, Capítulo 1, Artículo 6).

La violencia física es cualquier acto que inflige daño no accidental usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas o externas o ambas. (Ídem).

La violencia patrimonial es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, la destrucción, la sustracción, la retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales, o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. (Ídem).

La violencia económica es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervi-

26. La Convención Belém do Pará, enuncia los derechos humanos de las mujeres "... comprenden, entre otros: el derecho a que se respete su vida, a que se respete su integridad física, psíquica y moral, a la libertad y la seguridad personales, a no ser sometida a torturas, a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia, a igualdad de protección ante la ley y de la ley, a un recurso sencillo y rápido ante tribunales competentes que la ampare contra actos que violen sus derechos, a la libertad de asociación, a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley y, el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en todos los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones" (Artículo 4).

27. La Ley fue modificada por el Congreso en 2008, con la eliminación del desamor de la definición de violencia psicológica.



encia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como a la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. (Ídem).

La violencia sexual es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. (Ídem).

En cuanto a las modalidades, reconocer la violencia familiar como una modalidad de la violencia de género implica articular la legislación vigente en México (diversas leyes para prevenir y atender la violencia familiar o intrafamiliar) con el nuevo marco jurídico implícito en esta Ley y con las reformas jurídicas en las entidades federativas. Eso significa que la violencia familiar deberá ser tratada desde la perspectiva de género, es decir, deberán considerarse las relaciones de poder de género que condicionan dicha violencia.

La violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consaguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, matrimonio o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. (Título 2º, Capítulo 1, Artículo 7).

Es importante destacar las fracciones IV y V que norman actuaciones tras años de experiencia negativas al respecto: IV *Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el agresor y la víctima*, lo cual es fundamental ante la práctica generalizada de la intervención de las autoridades para que las mujeres se desistan de la denuncia y se reconcilien con sus agresores y, la evidente reincidencia de los agresores que ha concluido en muchos casos al homicidio. V *Favorecer la separación y el alejamiento del agresor con respecto de la víctima*. Esta distancia evitará riesgos a las mujeres y, probablemente, les permitirá salvar la vida y proseguir con su proyecto de vida.

Asimismo en el Artículo 9 se señala que para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres se *deberá establecer la violencia familiar como causal de divorcio, de pérdida de patria potestad y de restricción de régimen de visitas, así como impedimento para la guarda y custodia de niñas y niños*.



La violencia laboral y docente se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto u omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso y el hostigamiento sexual. (Título 2º, Capítulo II, Artículo 10).

Constituyen violencia docente aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y /o características físicas que les infligen maestras o maestros.

El Artículo 13 contribuye a eliminar una confusión de términos y en él se definen tanto el hostigamiento como el acoso sexual: *El hostigamiento sexual es el ejercicio de poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral, y /o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la relación de subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.*

Otra aportación de la Ley es relativa a formas de violencia vigentes en México, tales como la violencia en la comunidad que remite a la violencia social, individual o colectiva, contra las mujeres perpetrada por sus comunidades. Definir esta modalidad de violencia es fundamental porque social y aún jurídicamente en varios casos, perviven usos y costumbres que implican formas de maltrato cotidiano, así como castigos y penas a las mujeres legitimadas por grupos sociales en la tradición o en formas propias de identidad. Sin embargo, al violentar las garantías constitucionales y los derechos humanos de las mujeres, son ilegales en nuestro marco jurídico.

La violencia en la comunidad son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. (Título 2º, Capítulo III, Artículo 16).

Debido a la prevalencia en México de formas de daño y maltrato institucional contra las mujeres, y al irrespeto de sus derechos humanos por parte de



quienes deberían garantizarlos, y a la inaceptable impunidad que forma parte de los hechos violentos contra las mujeres, la Ley incluye como una modalidad de la violencia de género contra las mujeres la que ejercen desde las instituciones a través de mecanismos de discriminación, exclusión, daño que impiden el acceso de las mujeres a la participación democrática, al desarrollo y a la justicia, y ponen en riesgo la seguridad, la dignidad, la libertad y la vida de las mujeres.

La violencia institucional son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. (Título 2º, Capítulo IV, Artículo 18).

Definir la violencia feminicida es una contribución de la Ley para enfrentar el grado extremo de la violencia de género que se presenta en México en la mayoría de las entidades federativas. A partir de la Investigación Diagnóstica se tuvo conocimiento de que los homicidios de mujeres y niñas no son privativos de Ciudad Juárez. Las denuncias sobre el número y algunas características de algunos de ellos y sobre la impunidad y los obstáculos en el acceso a la justicia de las víctimas y sus familiares, permitieron reconocer otros crímenes semejantes y diferentes. Sin embargo, todos tienen en común que son muertes violentas de mujeres y niñas: se trata de violencia de género cometida por conocidos y desconocidos, tanto en el ámbito privado, como en el público, tolerada e incluso fomentada como parte de la vida social.

La investigación, realizada desde una perspectiva de género feminista, permitió correlacionar los homicidios dolosos y culposos con otras muertes violentas y muertes evitables: accidentes y suicidios, así como con muertes evitables producto de enfermedades como el cáncer y el VIH SIDA, y las llamadas muertes maternas (por falta de salud y atención integral durante la gestación, el aborto, el parto, el puerperio). Son muertes debidas a la exclusión del desarrollo.

La violencia, los crímenes y las muertes violentas y evitables de mujeres fueron analizados en su compleja relación con formas de exclusión, discriminación y explotación de las mujeres, no sólo de género, también de edad, de clase, etnia y condición social territorial (regional y municipal). Y, ese conjunto de articulaciones, se analizó a la luz de la inseguridad, la ilegalidad y la delincuencia imperantes en su sitio de vida o derivadas de situaciones de riesgo como la exclusión, la marginación y la migración.



El conocimiento del problema que inició con homicidios de mujeres y niñas, permitió correlacionar las muertes violentas con tipos y modalidades de violencia sexual, física, psicológica, patrimonial y económica, y también la violencia familiar, en la comunidad, laboral y educativa y con la violencia institucional. Y, todos los tipos y modalidades en su relación con la modalidad de violencia feminicida. La Ley recoge el conjunto de muertes violentas en la modalidad de violencia feminicida, categoría que fue definida y utilizada tanto en la Investigación Diagnóstica como en la Ley.

Violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. (Título 2º, Capítulo V, Artículo 21).

La alerta de violencia de género

Una de las medidas gubernamentales más innovadoras de la Ley se encuentra en la alerta de violencia de género diseñada para hacer frente a la violencia feminicida. Se debe a la presencia de focos rojos por la alta incidencia de violencia feminicida en diversas entidades del país y, al mismo tiempo, a la ausencia de políticas gubernamentales para enfrentarla, incluso a la negación del problema, a su gravedad y a la negligencia de las autoridades locales y federales que no han respondido de manera adecuada ante la gravedad del problema. En algunos casos, los menos, han aplicado medidas parciales y desarticuladas, sin resultados positivos.

La mayor parte de las autoridades no considera que enfrentar la violencia feminicida sea su responsabilidad, descalifica a las mujeres víctimas por su oficio o calidad moral, o establece una supuesta definición de feminicidio -que es en realidad una suposición infundada- para asegurar que en su entidad eso no sucede.

Si hubiese estado vigente esta alerta hace años en diversos municipios del país, probablemente estarían con vida, mujeres y niñas que no contaron con un soporte a su seguridad y a su vida como el que implica la Alerta.

Alerta de violencia de género es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. (Título 2º, Capítulo V, Artículo 22).



La alerta de violencia de género contra las mujeres *tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.* (Título 2º, Capítulo V, Artículo 23).

La alerta de violencia de género es un recurso jurídico que obliga a actuar a los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal de manera articulada para atender hechos de violencia feminicida en una zona determinada, desde una perspectiva de género, de forma pronta y expedita, sin dilación. Es una medida de emergencia que implica acciones gubernamentales de investigación, procuración y administración de justicia que conduzcan al esclarecimiento de los hechos, a la detención y el proceso de los agresores y al acceso a la justicia de familiares de las víctimas. Incluye desde luego medidas de prevención para evitar que la violencia feminicida continúe.

Ante la violencia feminicida el Estado mexicano deberá resarcir el daño conforme a los parámetros establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos y considerar como reparación: I El derecho a la justicia pronta y expedita e imparcial: Se deben investigar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y sancionar a los responsables; II La rehabilitación: Se debe garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados para la recuperación de las víctimas directas e indirectas. (Artículo 26, I y II).

La recuperación de las víctimas directas e indirectas es muy importante porque en los casos de violencia feminicida en el país y, a pesar de recomendaciones internacionales --emitidas sobre todo por la violencia feminicida en Ciudad Juárez y, a pesar de que nueve gobiernos suscribieron convenios con la Comisión Especial de Femicidio de la Cámara de Diputados, que los comprometen a escuchar las recomendaciones de la Comisión, a eliminar la impunidad y hacer justicia--, persisten quejas de familiares de las víctimas y de organizaciones civiles, por la falta de reparación del daño y de justicia. En ése sentido continúa su victimización por parte de las instituciones.

Es fundamental la norma sobre la recuperación de las víctimas, porque aún cuando no hay cifras, sabemos, a través de investigaciones focales, que formaron parte de la Investigación Diagnóstica, que hay un sinnúmero de víctimas directas, sobrevivientes de violencia feminicida sujetas, además, a la injusticia institucional. Suponemos, también, que deben ser decenas de miles.



Como un objetivo de la alerta de violencia de género es proteger la vida de las mujeres contiene también el establecimiento de medidas que garanticen la seguridad de las mujeres en la zona definida. Al establecerse la Alerta debe haber un presupuesto para tal efecto y las autoridades deben informar a la sociedad sobre las causas del establecimiento de la Alerta y, desde luego, dar cuenta de resultados positivos para proceder a levantarla.

La conciencia social sobre la violencia de género y, en particular, sobre la violencia feminicida y la movilización civil son fundamentales para la aplicación de la Ley. Por ello, la Ley establece que la declaratoria de la Alerta se emitirá cuando: I *Los delitos del orden común contra las mujeres perturben la paz social y la sociedad así lo reclame...* III *Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales que así lo soliciten.* (Título 2º, Capítulo V, Artículo 24).

Otras medidas de protección

Las medidas de protección que contiene la Ley en el Capítulo VI atienden a lograr la eficacia, sin dilación en la intervención institucional para salvaguardar la integridad y la vida de las mujeres en situación de violencia, así como garantizar la seguridad de las mujeres y sus familias en riesgo. Son de tres tipos: I. *De emergencia*, II *Preventivas* y III *de naturaleza civil*.

Las órdenes de emergencia y preventivas tienen una duración de hasta 72 horas y deberán expedirse dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan. Las de protección de emergencia implican entre otras cosas: I. *Desocupación por parte del agresor del domicilio conyugal o donde habite la víctima...* II *Prohibición al probable responsable de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudio, y al domicilio de ascendientes y descendientes y de cualquier otro que frecuente la víctima.*

Las órdenes de protección de naturaleza civil se encuentran consignadas en el Artículo 32 y abarcan desde la suspensión al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes, la prohibición de enajenar bienes, cuando se trate del domicilio conyugal, embargo preventivo de sus bienes, hasta la obligación alimentaria.

La obligación de las autoridades competentes de brindar atención a las mujeres víctimas de la violencia está consignada en el Capítulo IV, Artículo 51, en su fracción III se asienta que deberán *proporcionar a las víctimas la atención médica, psicológica, jurídica, de manera integral, gratuita y expedita.*



Entre las medidas de atención a las víctimas se consigna en el Capítulo V, que las mujeres víctimas de la violencia deberán contar con un refugio seguro que garantizará: hospedaje, alimentación, vestido, servicio médico, asesoría jurídica, apoyo psicológico y diversos programas. La atención integral, desde la perspectiva de género, deberá estar a cargo de profesionales, y las mujeres deberán recibir capacitación laboral y tener acceso a bolsa de trabajo. Asimismo, se realizarán programas reeducativos integrales a fin de que las mujeres logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada (Capítulo VI, III). El conjunto de acciones se inscribe en la vía de lograr el empoderamiento de las mujeres y la construcción de su condición ciudadana, con el pleno ejercicio de sus derechos.

El Sistema Nacional, la integralidad y la transversalidad de género

Para enfrentar la ausencia de una política integral de gobierno y la desarticulación de acciones parciales inconexas sin perspectiva de género e incluso contrarias, así como la ausencia de una rectoría institucional, la Ley crea un Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.

Dicho Sistema tiene impresa la transversalidad de una política de género integral. En él se asignan responsabilidades, acciones específicas y articuladas a cada instancia. Se conforma por los titulares de las Secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Educación Pública, Salud, Trabajo, la Procuraduría General de la República y forman parte de él, el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los mecanismos para el adelanto de las mujeres de las entidades federativas. El Sistema es presidido por el titular de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría Ejecutiva está a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres. La Ley asigna responsabilidades específicas a cada instancia en cada una de sus líneas de acción. (Título 3º, Capítulo I. Artículo 36).

Al mismo tiempo, el Sistema sólo funcionará si se articula con los gobiernos de las entidades federativas cuyas acciones deberán registrarse por el mismo principio integrador de transversalidad de género, y con los municipios, cuyos ayuntamientos deberán asumir y ejecutar lo que en el ámbito de su competencia corresponde. A su vez, cada ayuntamiento deberá realizar acciones articuladas con el gobierno de la entidad federativa y con el gobierno federal. La Ley establece las bases para lograr una política de gobierno verdaderamente nacional y transversal de género, homogénea y capaz de cumplir con planes, metas y objetivos nacionales y locales al mismo tiempo.



La Federación, las entidades federativas y los municipios se coordinarán para la integración y funcionamiento del Sistema, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos y políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Todas las medidas que lleve a cabo el estado deberán ser realizadas sin discriminación alguna. Por ello, se considerarán el idioma, la edad, la condición social, la preferencia sexual, o cualquier otra condición para que las mujeres puedan acceder a las políticas públicas en la materia. (Título 3º, Capítulo I, Artículo 35).

Ley vigente y reforma del Estado

A partir del 2 de febrero la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia está vigente en México. Por tanto, prevenir, atender y sancionar la violencia de género debe hacerse siempre, en cualquier nivel de gobierno, en cualquier lugar del país, con perspectiva de género. Lograrlo, implica la transformación de las instituciones mismas, su adecuación y la formación profesional especializada del personal a cargo de poner en práctica y realizar las acciones conducentes. Implica, desde luego, además de conductas y prácticas institucionales de respeto a la Ley General, voluntad política y compromiso de los gobiernos con las mujeres y la asunción de su responsabilidad para superar las causas de la violencia, así como el impulso, la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Entre los cambios sustantivos que desencadena la aplicación de la Ley están reformas jurídicas en las entidades federativas: *Las autoridades federales deberán hacer gestiones para propiciar que las autoridades locales reformen su legislación, para considerar como agravantes los delitos contra la vida y la integridad corporal, cometidos contra mujeres. (Título 3º, Capítulo III, Sección novena, fracción XXII).*

El Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es precondition para la viabilidad de una política institucional integral que articule y potencie acciones a partir de la transversalidad de género. Asimismo, *las entidades federativas deberán integrar el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (Título 3º, Capítulo II, Sección novena, fracción VI).* Así, instalados el Sistema Nacional y los estatales podrán integrarse los programas y las acciones de los tres niveles de gobierno incluyendo al municipal en todo el país.

La ausencia durante largo tiempo de una política gubernamental y de Estado



con perspectiva de género ha contribuido, sin lugar a dudas, a la persistencia de la violencia de género contra las mujeres. Por ello, la Ley establece la obligatoriedad de dicha perspectiva y, además la define: *Perspectiva de género es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia, y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en la cual las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.* (Título 1º, Capítulo 1º, Artículo 5, Inciso IX).

El Sistema deberá elaborar un Programa para definir una política de gobierno interinstitucional: *El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres* en el Artículo 38: *El Programa contendrá las acciones con perspectiva de género para fomentar los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, transformar modelos socioculturales de relación entre mujeres y hombres a través de programas educativos formales e informales para erradicar conductas estereotipadas violentas. Incluye la educación y formación en derechos humanos y en derechos humanos de las mujeres al personal encargado de la procuración y la impartición de justicia, al personal a cargo de impulsar el desarrollo (salud, educación, así como a todos quienes deben impulsar el Programa.* (Título 3º, Capítulo II).

Ante la diversidad de formas de atención que se despliegan en el país, algunas de ellas contrarias a la perspectiva de género, el Programa contiene una norma fundamental en su fracción XIII: *Diseñar un Modelo Integral de Atención a los derechos humanos ya la ciudadanía de las mujeres que deberán instrumental las instituciones, los centros de atención y los refugios que atiendan a víctimas.*

Los medios de comunicación

El papel de los medios de comunicación es crucial en la violencia de género contra las mujeres. Tanto en la visibilización, denuncia, investigación e información sobre la violencia, como en la desinformación, la creación de prejuicios, el fomento de valores, juicios e interpretaciones machistas y misóginos. Por su alta incidencia y su influencia en la orientación y el contenido de mentalidades, en particular en el sentido común, los medios son claves, también, porque educan en la aceptación de la violencia de género contra las mujeres e incluso en las formas de realizarla, al difundir de manera creciente actos de to-



dos los tipos y modalidades de violencia incluyendo violencia feminicida, con una mirada complaciente y normalizadora y al tratar de manera amarillista los atentados contra las mujeres.

Es evidente que, en este sentido, la mayoría de los medios contribuye a la discriminación de todas las mujeres, a la victimización de las víctimas y a la anestesia social ante la violencia de género contra las mujeres. Fomenta la aceptación de que todos los hombres son violentos y las mujeres deben soportar dicha violencia. A pesar de ello, cada vez hay una mayor influencia de medios escritos, radiales y televisivos que tratan la violencia de género contra las mujeres como un problema social, con respeto hacia las víctimas y con interpretaciones basadas en análisis documentados y serios.

Por su impacto e incidencia en las mentalidades y como canales educativos, los medios pueden ser decisivos si contribuyen a desarrollar el pensamiento crítico de las personas al realizar análisis científicos e interpretaciones sobre la violencia, e impulsar el rechazo a la violencia en general y, en particular, a la violencia de género.

Los medios pueden influir en cambios sociales y culturales fundamentales, a través de la difusión y el impulso de los derechos humanos de las mujeres y de formas no violentas de convivencia entre mujeres y hombres, si se orientan desde una perspectiva de género. Si sus recursos de comunicación, sus lenguajes y el tratamiento informativo o de investigación y difusión mediática desmontan el lenguaje agresivo machista y misógino, no recrean la violencia y la discriminación, y proceden con respeto a la integridad de las personas. De hecho, los medios que han incursionado por ese camino han contribuido al desarrollo de formas de conocimiento y conciencia crítica de rechazo a la violencia, a cualquier forma de sexismo y a la difusión de una cultura de respeto a las mujeres y a favor de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Sin embargo, aún prevalece en el país una visión mediática cosificadora e inferiorizante sobre las mujeres y de supremacismo machista de los hombres ligada a la violencia. Es común que a pesar de ser contradictorias, ambas posiciones aparezcan de manera simultánea entreveradas. Por ello, la Ley incluye en el Programa un rubro que consiste en: *Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos de las mujeres.* (Título 3º, Capítulo II, Inciso VIII).



El Diagnóstico Nacional y el Banco Nacional de Datos

El Diagnóstico Nacional sobre todos los tipos de violencia contra las mujeres implica la obligación del gobierno federal, en este caso de la Secretaría de Gobernación, de realizar investigaciones periódicas, profesionales y científicas con perspectiva de género sobre todos los tipos y las modalidades de violencia contra las mujeres definidos en la Ley, para conocer la violencia que viven las mujeres de todos los grupos etarios, socioeconómicos y étnicos, en todo el país.

Los diagnósticos periódicos tienen por objeto superar la especulación, la ignorancia, la manipulación y la distorsión prevalecientes en la información de las instituciones y conocer de manera científica no restrictiva ni estereotipada, la situación de violencia de género contra las mujeres en México. El acceso a información confiable es indispensable para quienes deben delinear las acciones y la intervención gubernamental, así como para quienes investigan, difunden y observan la violencia y las políticas para enfrentarla desde la sociedad civil, las instituciones universitarias y de investigación y los medios de información.

La información veraz y su amplia difusión pueden ser recursos de conciencia social y de prevención para desmontar la violencia y contribuir al desarrollo de la conciencia de género en las mujeres que les permita ubicar los riesgos, protegerse, saber qué es la violencia, ubicarla como delito, y conocer su derecho a una vida sin violencia, así como las obligaciones institucionales para garantizarlo y las vías para exigirlo.

La difusión de los resultados del Diagnóstico, puede incidir en hombres, comunidades e instituciones, al mostrar la gravedad del problema, reprobarla y señalar la responsabilidad de cada cual en las acciones y procesos con el objetivo de eliminarla. Desde luego, busca hacer posible el derecho a la información lo que incidirá en las acciones civiles desarrolladas por parte de organizaciones, asociaciones, redes y diversos organismos civiles.

El Diagnóstico deberá realizarse de manera periódica con fines comparativos, de evaluación y seguimiento del aumento o la disminución de índices, grados y tasas de violencia y la puesta en práctica de políticas de gobierno específicas para prevenir, atender, perseguir y sancionar la violencia de género contra las mujeres y los cambios en las condiciones de vida y desarrollo.

En esta misma línea se encuentra la obligación asignada a la Secretaría de Seguridad Pública de *Integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las mujeres*. (Título 3º, Capítulo I, Artículo 44, Fracción IV).



El presupuesto

Uno de los resultados de la Investigación Diagnóstica fue dar cuenta del exiguo presupuesto asignado a las políticas gubernamentales para enfrentar la violencia, así como el bajísimo presupuesto etiquetado para rubros mínimos de satisfacción de necesidades de las mujeres y, la relativa inexistencia de un presupuesto institucional para impulsar políticas de género que favorezcan la equidad en el desarrollo y la participación democrática de las mujeres. La asignación de presupuesto a esos rubros es tan frágil que depende de quien impulse su inclusión en el proyecto de presupuesto o en el que aprueba la Cámara de Diputados. En ocasiones varía de manera significativa de un año al otro. Por otra parte, las autoridades aseguran que no impulsan dichas acciones porque no tienen recursos o nos les llegan

Por ello, para evitar excusas y omisiones, el Artículo 39 establece la obligación *al Ejecutivo Federal de asignar una partida presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema y del Programa previstos en la ley.* Para 2008 se asignaron recursos importantes pero hubo un sinfín de obstáculos para su aplicación.

La Ley distribuye obligaciones de acuerdo con las competencias federales, de las entidades federativas y municipales en el Título 3º, Capítulo III, y plantea que “... *coadyuvarán para el cumplimiento de los objetivos de la ley...*” El presupuesto deberá abarcar los tres niveles de gobierno y, de manera muy importante, deberá llegar a nivel municipal a las instancias locales de gobierno que deberán asegurar el acceso de las mujeres a los servicios y la atención, garantizar la seguridad y apoyar la creación y el funcionamiento de los refugios.

En cuanto al presupuesto inmediato para sustentar y hacer efectiva la política gubernamental y hacer frente a la violencia de género contra las mujeres, la Ley establece en un transitorio que: *Los recursos para llevar a cabo los programas y la implementación de las acciones que se deriven de la presente ley, se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado a las dependencias, entidades y órganos desconcentrados del Ejecutivo Federal, los poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, las entidades federativas y los municipios, para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, asimismo, asimismo no requerirán de estructuras orgánicas adicionales por virtud de los efectos de la misma.* Los Congresos de las entidades federativas deberán estimar el costo de la aplicación del Programa para Prevenir, Atender, Perseguir y Sancionar la Violencia contra las mujeres, en su trayectoria desde el gobierno federal, hasta el gobierno de la entidad federativa y el gobierno municipal.



Cualquier presupuesto que se elabore en el futuro deberá contener acciones en todos los rubros de prevención, atención, sanción y administración de justicia, y deberá garantizarse que los recursos lleguen a tiempo a los gobiernos de las entidades federativas y municipales. Una línea de acción que deberá ser contemplada en el presupuesto es la inversión en cambios educativos en las instituciones públicas de educación superior para garantizar la formación con perspectiva de género de quienes intervienen en el proceso. En adelante el proyecto de Ley de Presupuesto que presenta el Ejecutivo a la Cámara de Diputados deberá incluir los montos suficientes para poner en práctica el funcionamiento del Sistema, del Programa y de sus correspondientes en las entidades federativas.

La Cámara de Diputados deberá asegurar que el presupuesto asignado sea el necesario para cubrir el impulso de toda la política del Estado frente a la violencia de género contra las mujeres.

3. El paradigma feminista y la ley

Es impensable abatir la violencia contra las mujeres en una sociedad en la que la violencia es estructural a las relaciones sociales, económicas y políticas. En ellas la violencia caracteriza y define la acción de grupos de interés legalmente constituidos y delincuenciales, la violencia es contenido definitorio de la condición masculina supremacista. De manera velada o visible, es constitutiva de diversas corrientes y manifestaciones culturales desde las hegemónicas hasta corrientes tangenciales y emergentes y, desde luego, permea las culturas populares.

La cultura dominante es sexista y el sexismo es violento. En su seno se promueven, legitiman, enseñan y crean dimensiones, valores, lenguajes, representaciones, tramas, creencias, imágenes e interpretaciones de contenido machista y misógino, así como homófobo y lesbófobo. Todas ellas exaltan la violencia de género y son base de otras formas de exaltación supremacista como el clasismo, el racismo y cualquier otro sectarismo. De ahí su fuerza y de ahí las múltiples dimensiones de cualquier política que pretenda erradicarla. Jurídicamente, la violencia no sólo es monopolio legítimo de los órganos de coerción del Estado, sino que sus personeros constantemente violan sus propias normas y se exceden en el uso de la violencia, no garantizan la seguridad y la paz y se convierten en promotores de miedo, daño e impunidad.

Es impensable abatir la impunidad imperante en los hechos de violencia de género contra las mujeres porque la impunidad y la corrupción no son priva-



tivas de estos hechos. Están asentadas en las instituciones mismas en un trato autoritario y discriminatorio y en muchas ocasiones violento de funcionarias y funcionarios, así como de las autoridades, contra la ciudadanía. La impunidad y la corrupción imperan cuando además, quienes deben garantizar la seguridad y el respeto a la legalidad son violentos o están coludidos con quienes cometen actos violentos. El trato a las mujeres en infinidad de casos es doblemente discriminatorio y además violento, al grado de constituir violencia institucional.

Para avanzar en la erradicación de la violencia de género es preciso que el Estado actúe con justicia, no solape la violencia y enfrente todas las formas de violencia vigentes en la sociedad. Es preciso que el Estado sea garante de la vigencia del estado democrático de derecho.

Por eso, la Ley está centrada en la transformación institucional y crea mecanismos para lograr cambios de género en las mentalidades de quienes están en las instituciones. La Ley contiene la creación de una política de Estado y una política de gobierno que no se ciñe sólo a enfrentar algunas de las expresiones de la violencia, busca enfrentar sus causas y determinaciones y deberá normar la acción de quien gobierne más allá de sus posiciones partidarias. En la actualidad las políticas gubernamentales sólo enfrentan la violencia cuando ésta ha sucedido y lo hacen de manera parcial y unilateral. No buscan transformar el estado de cosas sino sólo atender algunas de sus manifestaciones. La mayor parte de los hechos de violencia no son atendidos como hechos delictivos, aunque sean denunciados.

Desde el paradigma democrático de los derechos humanos de las mujeres, es urgente la reforma del Estado para lograr que sus instituciones y su política ya no contenga necesidades, intereses y objetivos supremacistas de ningún tipo y, de manera particular, patriarcales. Que no contribuya más a la desigualdad entre los géneros, a la supremacía masculina y al poder de dominio de los hombres sobre las mujeres, así como a la subalternidad y opresión de las mujeres. Desde una perspectiva feminista, el Estado debe ser transformado y contener de manera estructural y definitoria la democracia genérica. De ahí que la Ley, configurada desde una perspectiva de género, tiene como propósito normar y encausar la acción del Estado en ese sentido.

La perspectiva de género como recurso analítico implica observar la violencia como mecanismo reproductor del poder que crea desigualdades de género entre mujeres y hombres, así como de relaciones de dominación de género,



control, impedimentos, desventajas y daños para las mujeres y, a la par, enormes poderes de género de los hombres.

La política basada en la perspectiva de género feminista consiste en reconocer e ir a las causas y los efectos de la desigualdad y la violencia y realizar acciones concretas para desmontarlos, exige prevenir su emergencia y tratarlos para que desaparezcan. Implica, hacer justicia y abatir la impunidad. El objetivo es lograr que cada mujer bajo el amparo del Estado tenga condiciones para salir de la situación de violencia, recibir atención médica y psicológica por los daños recibidos, si la requiere, así como atención y soporte jurídico para llevar al terreno de la ley tanto los hechos de violencia como a quien la agredió y acceder a la justicia pronta y expedita. Ese conjunto de acciones debe estar articulado en una acción integral estructurada en la construcción de la ciudadanía de las mujeres víctimas de violencia.

En términos de la Ley, la acción del Estado debe crear condiciones de seguridad para cada mujer y para todas las mujeres como género, eliminar condiciones de riesgo y lograr el empoderamiento a través del acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo y de participación equitativa en todos los ámbitos.

Finalmente, la aplicación rigurosa de la Ley contribuirá a abatir la impunidad y, de manera paralela, incidirá en condiciones de convivencia solidaria de la sociedad y de las instituciones del Estado con las mujeres. Se colocará con claridad la violencia como delito y a los agresores como delincuentes y se fomentarán relaciones equitativas entre mujeres y hombres tanto en los espacios privados como en los públicos, en todas las actividades. Con ello se abrirá paso el respeto a la integridad y la dignidad de las mujeres.

El impulso de las instituciones del Estado a los derechos humanos de las mujeres es fundamental y debe realizarse de forma comprensible a través de la educación que deberá incluir la perspectiva de género y el conjunto de políticas de gobierno también. La violencia no puede ser desterrada si enfrenta de manera aislada y parcial. Requiere la integralidad de las acciones directas y, al mismo tiempo, de la vigencia de una política de gobierno de cara a las mujeres y al impulso a los derechos humanos de las mujeres mediante la eliminación de brechas de género entre mujeres y hombres, así como el sostén del adelanto de las mujeres como ejes fundamentales tanto de la igualdad, como del desarrollo de las mujeres y, con ello del país, con la consecuente democratización de la vida social.



La Ley contiene la transversalidad de género al incorporar esta perspectiva codificada tanto en la CEDAW como en Belém Do Pará, así como en la Conferencia de Viena y en la Conferencia de la Mujer en Beijing. Se sustenta en la consideración de la Asamblea General de la ONU en cuanto a que *“la violencia contra la mujer constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer...”*

Su conformación armoniza los principios jurídicos y la perspectiva contenida en los instrumentos internacionales. Contribuye a identificar la violencia de género y a responsabilizar a los tres niveles de gobierno en la creación y ejecución de una política integral de gobierno que permita a las mujeres acceder al desarrollo y a la vida democrática con el fin de dicha violencia.

En tanto la violencia resulta de relaciones de dominación, lograr su erradicación, como señaló Belém do Pará, implica la movilización y las acciones de los gobiernos, así como del Estado en su conjunto y, desde luego, de las instituciones, las organizaciones y los grupos sociales. Exige también la movilización politizada de las mujeres.

Así, a partir de su aprobación, la aplicación de la Ley no implica todavía acciones directas porque para tal efecto deberá crearse la legislación en cada entidad federativa. Hasta que se complete la reforma jurídica que conlleva, consiste en la reforma de las instituciones y de las políticas de gobierno con la creación del Sistema, la elaboración del Programa y la puesta en acción de los Congresos de las Entidades Federativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para lograr que desarrollen y aprueben sus propias leyes y realicen un conjunto de cambios jurídicos para llevar a los códigos penales los delitos específicos, así como a los códigos civiles y a sus correspondientes códigos de procedimientos. También deberán derogar normas jurídicas que atenten contra los derechos humanos de las mujeres.

La Ley y sus consecuencias implican una gran iniciativa y requieren de una gran movilización social e institucional para ir construyendo de manera simultánea en las treintaidós entidades esta nueva estructura jurídica y la consecuente política gubernamental. Requiere asimismo, organizaciones y redes civiles alertas, exigentes de que se cumplan los objetivos y los plazos, de la coherencia de las leyes de las entidades federativas y del conjunto de reformas



jurídicas. Las organizaciones civiles son, tal vez, el único garante de que el proceso avance de acuerdo con las líneas trazadas en la Ley y, de que el nuevo marco jurídico se aplique y sea un recurso en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Un último apartado de la Ley, *Transitorios*, contiene una política inmediata para su aplicación. En él, se establecen responsabilidades y plazos finitos a partir del 1 de febrero, fecha de entrada en vigencia de la Ley, para poner en marcha las acciones y lograr cambios jurídicos y de políticas de gobierno.

Algunos de estos cambios han iniciado ya con la emisión del Reglamento de la Ley (noventa días) y la instalación del Sistema Nacional (sesenta días), el Reglamento del Sistema (noventa días), el Diagnóstico Nacional (trescientos sesenta y cinco días), el Banco Nacional de Datos (trescientos sesenta y cinco días) y las legislaturas de las entidades federativas deberán contar con sus Leyes estatales y los cambios en los códigos penales y civiles y todos los que se derivan de la Ley (seis meses).

A lo largo de varias décadas, en distintos países y a nivel internacional se ha decantado esta perspectiva y se han creado definiciones importantes que la Ley incorpora al definir los tipos y las modalidades de la violencia considerada por el la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, Belém Do Pará *como toda acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado*. La Convención consideró la violencia como una violación a los derechos humanos de las mujeres que habían sido reconocidos en la Conferencia de Viena en 1993 y responsabilizó a los Estados de todo acto de violencia de género por omisión y negligencia. En consecuencia asignó a los Estados la obligación de prevenir la violencia de género enfrentando la discriminación y la desigualdad entre mujeres y hombres e impulsando el adelanto de las mujeres para hacer vigentes sus derechos humanos y su ciudadanía.

Asimismo, la Ley incluye a concepción del empoderamiento de las mujeres, política feminista de género impulsada en todo el mundo para abatir las causas de la dominación de género de las mujeres y, en este caso, de la violencia, para avanzar en su erradicación. La Ley define el empoderamiento de las mujeres como *un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de*



conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (Título 1º, Capítulo 1, fracción X). Como columna vertebral de la incidencia las políticas de gobierno y de Estado en las mujeres, es el conjunto de acciones que tiene como objetivo primordial eliminar las causas de la violencia de género y crear condiciones para el pleno desarrollo de las mujeres y la vigencia de sus derechos humanos.

Así, la eliminación de la violencia implica la transformación de las mujeres y los hombres, de la sociedad y las instituciones, y de la cultura, a partir de la creación de condiciones de seguridad para las mujeres y, de manera fundamental, de lograr el acceso de las mujeres a condiciones de desarrollo personal y de género con los parámetros de calidad de vida y ciudadanía plena. Para ello es preciso el impulso de una política de Estado tendiente a eliminar las desigualdades, las injusticias y las brechas de género, la discriminación y, al mismo tiempo, garantizar la libertad de las mujeres para iniciar el camino a una buena vida humana.

¡Por la vida y la libertad de las mujeres!

Bibliografía

- AMORÓS, Celia (1990) “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales”, en: Maquieira, Virginia y C. Sánchez (comps.) *Violencia y sociedad patriarcal*: 39-54, Pablo Iglesias, Madrid.
- Ídem. (1997) *Tiempo de feminismo*. Cátedra, Feminismos, Madrid.
- BENHABIB, Seyla (2006) *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*. Katz, Buenos Aires.
- MANIER, Bènedict (2007, Cátedra, Feminismos, Madrid.
- BUNCH, Charlotte, Claudia HINOJOSA y Niamh REILLY (eds.) (2000) *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*. Rutgers-Edamex, México.
- BUNCH, Charlotte y Samantha FROST (2007) “Los derechos humanos de las mujeres”, en Kramarae, Cheris y Dade Spender: *Enciclopedia Internacional de las Mujeres*. Vol. 2: 518-525, Síntesis, Madrid.
- CASTELLANOS, Rosario (1972) *Poesía no eres tú*. Fondo de Cultura Económica, México.
- CORNELL, Drucila (2001) *En el corazón de la libertad. Feminismo, sexo e igualdad*. Cátedra, Feminismos, Madrid.
- FELDER; Deborah (1996) *The 100 most influential women of all time*. Citadle Press Book, New York.
- GUZMAN, Virginia (2003) “El desafío de la equidad de género y los derechos humanos



en los albores del Siglo XXI”, en *Gobernabilidad democrática y género: una articulación posible*. CEPAL, Santiago de Chile.

LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela (1996) “Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas”, en Guzmán Stein, Laura y Silvia Pacheco (comps.) *Estudios básicos de derechos humanos IV*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.

Ídem (2001) *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Horas y HORAS*, Madrid.

Ídem (2006) *Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio*. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2006.

Ídem (2006) Presentación a *Violencia Feminicida en 10 entidades de la República Mexicana, Violencia Feminicida en Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Veracruz, Sonora*; Volúmenes 1 y 2 de *Violencia Feminicida en la República Mexicana; Geografía de la Violencia Feminicida en la República Mexicana*,

Ídem (2005) Primer Informe de trabajo. *Por la vida y la libertad de las mujeres*. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México.

Ídem (2006) Segundo Informe de trabajo. *Por la vida y la libertad de las mujeres*. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México.

Ídem (2006) (coord.) *Feminicidio, justicia y derecho*. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México.

MAQUIEIRA, Virginia (ed.) (2006) *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Cátedra, Feminismos, Madrid.

NUSSBAUM, Martha C. Y Amartya, SEN (comps.) (2000) *La calidad de la vida*. Fondo de Cultura Económica, México.

RADFORD, Jill y Diana RUSSELL (eds.) (1992) *Femicide. The politics of woman killing*. Twayne Publishers, New York, Su edición ampliada en castellano es: Russell, Diana y Jill Radford (2006) *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Universidad Nacional Autónoma de México-Cámara de Diputados, México.

RUBIO, Ana (1997) *Feminismo y ciudadanía*. Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla-Málaga.

RUSSELL, Diana y Roberta, HARMES (eds.) (2006) *Feminicidio: una perspectiva global*. Universidad Nacional Autónoma de México- Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México.

SEN, Amartya (2000) *Desarrollo y libertad* Planeta, Santa Fe de Bogota, Colombia.

VALCÁRCEL, Amelia (1993) *Del miedo a la igualdad*, Grijalbo-Mondadori, Crítica, Barcelona.

Ídem (1997) *La política de las mujeres*. Cátedra, Feminismos, Madrid.

Ídem (2002) *Ética para un mundo global. Una apuesta por el humanismo frente al fanatismo*. Temas de Hoy, Madrid.

Declaraciones, Convenciones, Conferencias, informes y leyes.



Las Declaraciones, Conferencias, Convenciones y Recomendaciones citadas se encuentran en:

Derechos de las Mujeres: normativa, interpretaciones y jurisprudencia internacional. 3 tomos. Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH, Fondo Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, 2006, México.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, 1948

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, 1981.

Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993.

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Pará, 1994.

Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1999.

Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el Art. 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y Respuesta de México (Situación en Ciudad Juárez, Chihuahua), 2004.

Respuesta del Gobierno de México al Informe de la Visita de las Expertas del Comité para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 2004.

Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. Mayo 2004-abril 2005. *Segundo informe de gestión*. México, 2005

Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y sus Consecuencias, Misión a México, Sra. Yakin Ertuk. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2006

Sexto Informe Periódico de México Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación a la Mujer (CEDAW), INMUJERES, México, 2006.

La lucha de las mujeres por la seguridad y la justicia. Violencia Familiar en México. Amnistía Internacional, 2008.

Recomendaciones realizadas por organismos internacionales al Gobierno de México sobre la violencia contra las mujeres. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2006. (Publicación en DVD).

Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo DCXLI, No.1, México, 1 de febrero de 2007. (LGAMVLV).





Delito de feminicidio

Código Penal del Distrito Federal¹

Breve reseña

Hace más o menos quince años denominamos feminicidio a los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez. Fue un hallazgo que permitió dar luz sobre las causas y las condiciones que generan ese tipo de homicidios. Dijimos entonces, en relación al conjunto de dichos crímenes que se trataba de feminicidio, es decir de crímenes de odio contra mujeres cometidos casi siempre por hombres desde una posición de supremacía y ventaja sobre las mujeres. Más aún, los consideramos parte de la violencia contra las mujeres por el sólo hecho de serlo.

Hace una década empezó a plantearse la necesidad de tipificar el delito de feminicidio por parte de grupos feministas y organizaciones de apoyo a familiares de víctimas.

Se buscaba visibilizar que los homicidios dolosos contra mujeres y niñas, en un principio en Ciudad Juárez y luego en otras partes del país, enfrentar el problema y resolverlo por la vía penal.

Poco a poco fue evidente que sólo penalizar no resolvería el problema. Tal vez permitiría hacer evidente el contenido de dominación de género de los homicidios y sus causas. Tal vez serían llevados ante la justicia agresores y serán sentenciados por dicho delito lo que contribuiría a generar conciencia social sobre el problema. Pero no se resolvería. Sin embargo, a pesar de que

1. Texto presentado en la mesa de trabajo convocada por la Procuraduría de Justicia del DF y por el IMUJERES D.F., 2011. Participamos por La Red de investigadoras por la Vida y la libertad de las Mujeres Angélica de la Peña y yo.



no se tipificó el delito, la voz feminicidio ha sido adoptada por medios de comunicación, investigadoras, organizaciones feministas, e instituciones. Su incidencia es ideológica y su ámbito es la cultura. Incluso quienes no están de acuerdo, tienen un discurso defensivo como si el feminicidio ya estuviera establecido. O, por el contrario desconocen los homicidios de mujeres cuando se denominan feminicidio.

Pululan diversas interpretaciones sobre su contenido. Hay dos por lo menos: una que se asocia a Juárez y que implicaría siempre homicidios crueles con saña, maltrato, tortura mutilaciones, precedidos por violencia sexual, desaparición y secuestro. El daño siempre sería infligido por desconocidos y particularmente por delincuentes pertenecientes a mafias y grupos de la delincuencia organizada ligada al narcotráfico. Hay quienes amplían también al tráfico de armas y personas, a la trata con fines de explotación sexual y la pornografía. Quienes creen esto, se niegan a considerar feminicidio el homicidio de una mujer a la que el agresor sólo le dio tres balazos, por ejemplo.

La otra variante es que el feminicidio se da sólo en relaciones de pareja y el agresor es novio, amante, concubino, esposo, exesposo. En esta vertiente, de manera confusa, a veces se incluyen homicidios de la primera vertiente.

Ante la confusión, la complejidad y la magnitud de la violencia contra las mujeres y la gravedad del feminicidio en México, comprendimos que debíamos ofrecer una alternativa no sólo penal, sino más abarcadora. Decidimos entonces diseñar una política integral a cargo del Estado para enfrentar las causas de la violencia y desmontarlas, prevenir, sancionar y erradicar la violencia. Para ello, la CEDAW y la Convención Belén Do Pará fueron la estructura sobre la que desarrollamos la Ley.

La Convención Belén Do Pará se elaboró en el marco de la OEA y fue signada por los países miembros, entre ellos por México. Contiene un conjunto integral de deberes asignados a los Estados con el fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia.

Diseñamos la LGAMVLV armonizando en ella ambas convenciones y, desde luego, inspiradas en la Declaración de Viena que reconoció los derechos de las mujeres como derechos humanos. La Ley está vigente en México hace cuatro años.



Contiene las obligaciones del Estado mexicano en sus tres niveles de gobierno, para enfrentar, desde una perspectiva holística de género, la violencia contra las mujeres a través de políticas de gobierno que impulsen y garanticen el desarrollo de las mujeres con equidad y de la transformación democrática de la sociedad y el Estado, para hacer efectiva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La Ley crea instancias institucionales tales como el Sistema Nacional y los sistemas de las entidades federativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mecanismo que permite y exige la articulación de las instituciones gubernamentales. y lograr la transversalidad de la perspectiva de género como visión específica para enfrentar la violencia contra las mujeres y eliminar en el proceso las causas de la discriminación y la desigualdad y, por ende de la violencia.

La aplicación de la Ley implica una transformación y una profesionalización institucionales sin precedentes, indispensable en esta política gubernamental innovadora.

La Ley requiere leyes locales y cambios a diversos ordenamientos entre ellos los códigos penales y civiles y de procedimientos.

Se trata, asimismo, de eliminar todo lo que atente contra los derechos de las mujeres en igualdad y de penalizar las conductas delictivas contra las mujeres.

En el marco jurídico de la Ley se inscribe ahora sí, la tipificación del delito de feminicidio. Con todo, es preciso señalar que se requiere la aplicación de la Ley para que tenga sentido y efectividad el delito de feminicidio.

Configuración del delito de feminicidio

Los elementos constitutivos de la definición jurídica penal del feminicidio son: el *homicidio*, la *misoginia* y la *desigualdad de género*.

La violación del derecho a la vida de las mujeres, como el bien jurídico más importante: *el homicidio calificado*.

Mediante actos violentos y crueles por el hecho de ser mujer: *misoginia*. La Ley define la misoginia como “conductas de odio contra la mujer que se manifiestan en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer”



(Título 1°, Capítulo 1, Inciso X).

El fundamento de la misoginia es la *desigualdad de género*. La Ley estipula que “Los atentados contra la vida de las niñas y las mujeres no se dan en el vacío. Suceden en un entramado social de tolerancia, impunidad y fomento de la violencia de género cotidiana misógina y machista, contra niñas y mujeres. Los homicidios son su consecuencia más cruenta y suceden tras procesos vitales marcados por la inseguridad, por escaladas de violencia y situaciones extremas que culminan en muertes violentas.

Reforma del Código Penal del Distrito.

La ubicación del delito de feminicidio en el Libro Segundo, Parte Especial, Título Primero: Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal Corporal, Capítulo III, Reglas Comunes para los delitos de homicidio y lesiones.

El Artículo 138 define el *homicidio calificado*: “El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña, en estado de alteración voluntaria, odio”.

El feminicidio es *homicidio calificado* porque *siempre* implica ventaja y alevosía debidas a la desigualdad de género. En algunos casos, involucra, además, traición y retribución por el medio empleado, y siempre es una conducta de odio contra la mujer, denominada misoginia.

La Fracción I inciso d) se refiere a la ventaja del sujeto activo como superior a la víctima.

La reforma propuesta consiste en incluir un inciso e) que señala la superioridad por la desigualdad de género. Las mujeres víctimas de feminicidio siempre están en condiciones sociales de subordinación a quien las violenta hasta la muerte, desde la superioridad (cuando el agresor es superior) lo que significa una desventaja para la mujer y una ventaja para quien la violenta. La reforma visibiliza la superioridad debida a la desigualdad de género.

Fracción I

- Existe ventaja: a).- a d).-...

e) cuando es superior debido a la desigualdad de género.

Se considerará que hay desigualdad de género cuando...



Se reforma el Artículo 138, para incluir, como uno de los elementos que permiten definir el *homicidio calificado*, junto al odio en general, la misoginia, el odio específico contra la mujer. Se incluye también su definición: “*son conductas de odio contra la mujer que se manifiestan por medio de actos violentos y crueles por su condición de género*” (LGAMVLV).

Se propone un Artículo 138 bis para definir qué es el feminicidio. La definición sintetiza la relación entre el homicidio que no es simple, sino calificado a la condición de género de la mujer. Esta consideración esta es la más profunda y la más omitida en los análisis de las causas y condiciones de los feminicidios. Por eso, es preciso incluir en el Código Penal la definición de riesgo para la vida de la condición de género de las mujeres en nuestro país.

Las diversas maneras en que ocurren los hechos y los actos específicos no definen al feminicidio porque entre otras cosas varían muchísimo y el Código no puede definir el tipo penal por las maneras y otras consideraciones. Se trata de feminicidio cuando la víctima es una mujer y los hechos hayan sucedido en el espacio público o en el espacio privado. Cuando el sujeto activo sea conocido o desconocido, cuando medie relación de parentesco, conyugal, laboral, educativa o cuando no medie relación alguna entre la víctima y el agresor. Cuando la conducta implique daños a la mujer en vida o al cuerpo después del homicidio.

En todo caso, esos elementos son agravantes del feminicidio:

Artículo 138 bis. Aunado a lo establecido en el artículo anterior, el homicidio y las lesiones serán calificados como feminicidio cuando se cometan en contra de una mujer por su condición de género.

Finalmente, tipificar el delito de feminicidio implica el reconocimiento de relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres. La Convención Belén Do Pará considera la desigualdad de género como la causa de la violencia contra las mujeres. “La violencia contra la mujer es una ofensa a su dignidad y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres”. Por eso, la construcción de la igualdad es la vía para garantizar la aspiración legítima y legal de las mujeres a una vida libre de violencia.



Iniciativa de Reforma al Código Penal del Distrito Federal

ARTÍCULO PRIMERO: SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN EL INCISO “E” DE LA FRACCIÓN I Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 138; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 138 BIS, DEL CODIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Libro Segundo

Parte Especial

Título Primero

Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal Corporal

Capítulo III.

Reglas Comunes para los delitos de homicidio y lesiones.

Artículo 138. El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con: “cuando se cometan con: ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña, en estado de alteración voluntaria, odio y *misoginia*”. *Se entiende por misoginia aquellas conductas de odio contra la mujer que se manifiestan por medio de actos violentos y crueles por su condición de género.*

Fracción I. Existe ventaja:

a)...

b)...

c)...

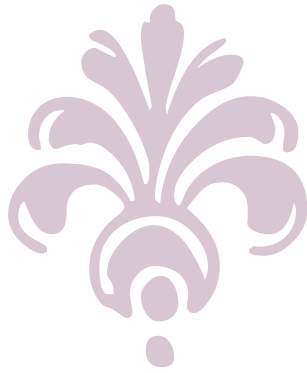
d)...

e) cuando es superior debido a la desigualdad de género.

Fracciones de la II a la VIII

Artículo 138 bis. Aunado a lo establecido en el artículo anterior, el homicidio y las lesiones serán calificados como feminicidio cuando se cometan en contra de una mujer por su condición de género.

Aún cuando la reforma al Código que se aprobó y hoy está vigente, coincide con el contenido central del delito aquí expuesto, difiere de éste. El interés de publicar este texto es testimonial para mostrar las ideas jurídicas en el proceso de su concreción.





Claves feministas para el empoderamiento de (los cuerpos) de las mujeres¹

Sin derechos humanos de las mujeres no hay derechos humanos
Declaración de Viena, 1993

Cuerpo y cautiverio

El cuerpo de las mujeres ha sido la mayor parte de la historia, espacio de dominación, violencia y enajenación. Efectivamente, los cuerpos de las mujeres han sido y aún son para muchas, territorios ocupados.

Para el feminismo los cuerpos de las mujeres son territorios de experiencia creativa y de emancipación.

Feministas entrañables han dicho nuestros cuerpos=nuestras vidas, son inseparables. Nuestros cuerpos y nuestra sexualidad han sido el centro de la mirada feminista a las mujeres, a los hombres y al mundo durante más de dos siglos y seguimos en ello.

En ese lapso se ha desarrollado una conciencia sexual y de género de mujeres en el mundo. Las diversas olas de los movimientos feministas se han posicionado frente al cuerpo para enfrentar la opresión y todas las formas de discriminación. Hemos avanzado en la eliminación de aspectos opresivos de la sexualidad en ciertas regiones del mundo y, en ellas, sólo en ciertos estratos sociales, en ciertas generaciones y grupos de edad.

Modificaciones profundas derivadas de estos cambios aún ocurren (por ejemplo, la conciliación de la vida laboral y familiar que atañe principalmente a las

1. VI Jornadas Estrategias Positivas de Desarrollo: *Derechos sexuales y reproductivos: El cuerpo de las mujeres como espacio de empoderamiento*, Bilbao 23-25 marzo de 2010.



mujeres). El proceso de clarificación de la conciencia y las mentalidades ha sido complejo y desigual y aún no está consolidado.

La conciencia crítica ha ido develando el sentido y el impacto de mandatos patriarcales naturales o divinos, normas de convivencia, leyes, prácticas sociales y relaciones, en el diseño de los cuerpos, la sexualidad y la subjetividad de las mujeres con funciones y fines siempre superiores a las mujeres mismas.

La mayoría de las mujeres en el mundo no es libre sólo por ser mujer. Y aún quienes viven libertades y ejercen algunos poderes están en desigualdad y experimentan diversas formas de discriminación y violencia.

Las mujeres y las niñas son tratadas con desigualdad, exclusión y violencia.

En el siglo XXI, en diversos entramados e imaginarios sociales locales y globales, las mujeres todavía no son un fin en sí mismas. Desvalorizadas, sólo encuentran valor por sus vínculos con hombres, la pertenencia a sus redes sociales y a través de sus cuerpos normados, vigilados, usados, castigados o desechados con la venia de instituciones del orden patriarcal. En las últimas décadas se han impulsado cambios considerables para revertir esta situación.

Simone de Beauvoir consideró en el Segundo Sexo que los procesos históricos conducían a hacer de las mujeres *seres-para-los-hombres*, de manera primordial a través de la apropiación de sus cuerpos. Levi Strauss interpretó las normas básicas de las comunidades primigenias, continuadas hasta las sociedades contemporáneas como la creación de relaciones de parentesco con sus reglas de filiación y pertenencia, endogamia y exogamia, y sus mecanismos de control de la sexualidad de las mujeres por parte de los hombres y las comunidades.

Freud planteó el tabú del incesto como la marca civilizatoria con la que los hombres definieron a qué mujeres podían acceder, cómo y para qué, y a cuáles no. Psicoanalistas feministas como Lou Andreas Salomé y un sin fin de contemporáneas, han planteado que la emancipación de las mujeres sólo puede producirse si se eliminan las finalidades patriarcales de la sexualidad, se prioriza la libertad sexual y se encausa el desarrollo integral de la potencia de las mujeres.

Otras feministas han ahondado más aún. Gayle Rubin, una de las autoras de la teoría de género, ha analizado la importancia fundamental de la apropiación



sexual del cuerpo y la mente de las mujeres por parte de los hombres como la base del poder de dominación de género.

A eso se refiere la categoría género como asignación de atributos a las personas por sexo, marcada por el poder, de acuerdo con los modelos sociales, demográficos, económicos, en cada sociedad y cultura. La enajenación sexual de mujeres y hombres se logra además, al mantener el cuerpo separado de la mente, escindido y al ideologizar el predominio de lo natural convertido en imperativo ineludible para las mujeres. El cuadro se completa con el imaginario sobre las mujeres como seres sin discernimiento o sin voluntad y los hombres como portadores simbólicos de la razón y como género, del poder de dominio.

Franca Basaglia, apoyada en Simone de Beauvoir, consideró que, en las sociedades patriarcales, no sólo se logra conformar a las mujeres como *seres-para-los-hombres*, sino como *seres-para-los-otros*, a través de la expropiación de sus cuerpos. Sólo que para ambas autoras, el cuerpo no es algo separado de la mente. Ellas hacen evidente cómo se disciplina el cuerpo para someter la subjetividad y cómo la subjetividad de las mujeres se construye en concordancia con una condición de género sometida. Las normas, los contenidos y los valores sobre la sexualidad aparecen como inherentes o naturales. En todo caso ajenos.

Pensadoras feministas consideran que la falta de autonomía y la dependencia vital de las mujeres se logra al expropiarles su cuerpo, y especializarlas en la reproducción y las maternidades, o al cosificarlo para el placer y disfrute de otros, más allá de las mujeres mismas.

Un apunte más. Las sociedades patriarcales expropián a las mujeres su sexualidad, sus hijas e hijos y los productos de su trabajo y su creatividad. Los mecanismos son: la dependencia sexual y afectiva, la subalternidad, la pobreza de género, , a la que se suman otras formas de dependencia, las leyes patriarcales y en particular la ley del padre, la simbolización y el lenguaje, la invisibilización y la anulación de la autoría de las mujeres.

Antropólogas feministas como Rainer Enslar sostienen que todas las sociedades patriarcales en su diversidad, han logrado dominar a las mujeres al normar su sexualidad y destinarla a fines considerados más importantes que la vida de las mujeres. Al supeditarlas a las necesidades sexuales, eróticas,



amorosas, económicas y políticas de los hombres y en las que prevalece su monopolio político personal y directo, colectivo y genérico. Las necesidades y prioridades masculinas se convierten a su vez en pautas sociales y culturales más allá de los hombres.

El cuerpo ha sido espacio de *cautiverios* de las mujeres cuyas vivencias de ajenitud tienen varias dimensiones: una opresiva, definida por la propiedad y el control de *otros* sobre el cuerpo, en tanto *cuerpo-de-otro*. Y otra, en la que el cuerpo se le manifiesta a cada mujer como una cosa a la que debe adaptar de acuerdo con cánones sexuales, estéticos, morales, de salud *cuerpo-para...* El cuerpo es experimentado también, como algo aplastante e inaprensible que se impone a la misma mujer. También enajenante es la exigencia estética estereotipada como requisito de aceptación de las mujeres y como fundamento de autoestima. El cuerpo y la sexualidad separados de la salud, el crecimiento y el ciclo vital de la mujer misma. La estética del *cuerpo-al servicio-de* o como vehículo para el enganche sexual y el amor. Fin y sentido, deber ser, separados del bienestar de cada mujer.

Feminismo y apropiación del cuerpo

Por todo ello y mucho más, la política feminista se ha propuesto eliminar la expropiación de las mujeres y se ha orientado a la apropiación del *cuerpo-subjetivado (cuerpo-mente)* de las mujeres, por las mujeres mismas. Centenas de miles, millones de mujeres han hecho conciencia de que bajo pautas sociales, tradiciones, costumbres y creencias su sexualidad ha sido enajenada.

A lo largo del siglo pasado y del actual, han explorado e inventado nuevas formas de vivir su sexualidad, se han rebelado a mandatos y normas como la debida obediencia de las mujeres a los hombres, vivir una sexualidad destinada sólo a *dar-vida-a otros*, o sólo a *dar-placer-a-otros* y además hacerlo bajo el dominio de *los otros* y a costa de su bienestar, su salud su desarrollo. Se han desmarcado del mandato heterosexual y han amado sexualmente a mujeres, o han rediseñado su sexualidad y se han deslindado del mandato maternal y por decisión propia no han sido madres, además de quienes no lo han sido por impedimentos sociales.

Y no alcanzaría el tiempo para traer aquí las modificaciones de la condición materna y las maneras de vivir la maternidad. Al cambiar, han subvertido pautas sociales y son evidencia de que es posible cambiar el orden sexual, base de la organización social genérica. Se han *empoderado*.



Cada traba, obstáculo, prohibición limitante, superados por las mujeres supone el *empoderamiento*, *empowerment*: fuerza o fortaleza personal y grupal para remontar la adversidad o avanzar en el desarrollo vital, supone también capacidades y habilidades para enfrentar la vida, eliminando opresiones al crear o ampliar derechos, oportunidades, recursos, desarrollo personal y grupal.

Sus vidas no han estado tan determinadas desde fuera y, desde su individualidad, como modernas, *sincréticas*, han podido imaginar un proyecto de vida, tomar algunas decisiones vitales y optar. La calidad de vida de esas mujeres ha aumentado. Aunque su carga de responsabilidad individual y social ha aumentado. Su experiencia subjetiva de ser individuos, con todo lo que eso conlleva y la eliminación de malestares y sufrimientos opresivos dejan un saldo positivo.

Al vivir, cantidad de mujeres y muchas más al movilizarse, han colocado en la esfera política una nueva visión sobre la sexualidad de las mujeres marcada profundamente por la modernidad: se han propuesto independencia y autonomía para construir su individualidad sexual, han exigido respeto a su voluntad y han planteado la libertad sexual como la base de la libertad de las mujeres. Han exigido respeto a su integridad y han podido salir de situaciones de violencia de género. Han trastocado los valores sexuales y eróticos y derrumbado la moral sexual patriarcal al experimentar y vindicar en primer término su integridad y dignidad y una erótica del goce. En síntesis, de manera práctica y teórica han generado una ética sexual y de género.

Desenajenar la sexualidad

El cambio ha sido formidable porque *desenajenar la sexualidad* se ha convertido en una causa política de género. Esta causa es, de hecho, una crítica rotunda a la modernidad patriarcal, es una de las dimensiones deconstructivas de género y de cambios estructurales de género, más potentes impulsada por el feminismo. Su consecución radical anuncia un nuevo paradigma no sólo de la organización social de género sino un nuevo paradigma de convivencia social y de organización del mundo.

Lograr los derechos sexuales y reproductivos se ha inscrito en la construcción de la ciudadanía de las mujeres. Si Hanna Arendt consideraba que en democracia se trata de tener derecho a tener derechos, para las mujeres de manera esencial, tener derecho a tener derechos sexuales y reproductivos implica un cambio de paradigma democrático y define su ciudadanía.



Cada vez se hace más impensable la *ciudadanía* como pertenencia individual a la comunidad, con otros derechos y responsabilidades, sin libertad sexual y sin derechos sexuales. Y también, es más evidente el impacto de género que tiene la opresión de unas mujeres en las vidas de otras mujeres, porque la semejanza corporal, o sea, *la diferencia sexual, ha sido definida patriarcalmente como identidad*. Lo que se puede hacer a una o con una mujer se puede hacer con todas.

La ciencia y la tecnología han contribuido también a cambios importantes que permiten el control de la fecundidad al evitar embarazos, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, y la atención de la salud de las mujeres ligada a la sexualidad. La mejoría en la atención de los procesos de maternidad y la posibilidad de intervenir con éxito para eliminar algunas causas de esterilidad y otros impedimentos.

Con todo, feministas nos alertan sobre el uso intrusivo y potencialmente dañino de técnicas en los cuerpos de las mujeres y aún no hay acuerdo acerca de la experimentación, por ejemplo, con las terapias de sustitución hormonal a las que hemos estado expuestas millones de mujeres en el mundo.

La Ley y los derechos

En procesos complejos y democráticos se han concebido los cambios positivos y progresivos en la sexualidad en el marco de los derechos. Con ello se ha logrado que deban ser garantizados por el Estado independientemente de creencias particulares. De ahí su dimensión política de género, los derechos son para todas: convertidos en derechos quedan investidos de valor jurídico y deben ser observados y garantizados.

Llevar a la ley la transformación sexual de género implica que importantes fuerzas y agentes sociales y políticos están de acuerdo con eliminar la opresión sexual de las mujeres, base de la opresión de género, cambio profundo que debe ser valorado y sostenido.

La *Conferencia del Cairo* y otras *Conferencias Mundiales de la Mujer* concentraron esfuerzos de movimientos civiles, gobiernos e instancias internacionales, a favor de los derechos sexuales y reproductivos. A partir de la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)*, que incluye la discriminación sexual, ha sido posible impulsar una política internacional que obliga a los Estados a construir una política para garantizar los derechos humanos de las mujeres y una ciudadanía plena de las mujeres.



Democracia, desarrollo y derechos

En muchos países se ha conformado políticas de gobierno y en algunos de ellos, de Estado, para garantizar esos derechos. La vigencia de los derechos incide de tal manera en las vidas de las mujeres, de los hombres y en la sociedad y la cultura, que se han convertido en un *indicador tanto de desarrollo como de democracia en el mundo*.

A mayor democracia mayor garantía y amplitud de los derechos sexuales y a mayor desarrollo mayor fortalece para la sostenibilidad de esos derechos.

Por el contrario, sociedades cuyo régimen político no es democrático o son gobernadas por grupos misóginos civiles o religiosos, no reconocen los derechos sexuales y reproductivos. Las sociedades con menor desarrollo social excluyen más a las mujeres y no reconocen estos derechos como derecho de ciudadanía y como derecho al desarrollo.

El PNUD y la ONU han investigado y evaluado a los países de acuerdo con varios índices para medir la relación entre la condición y la situación de las mujeres con el desarrollo y la democracia a partir de los principios de sustentabilidad, equidad, productividad y empoderamiento: *Índice de Desarrollo Humano* (IDH), al que se suman el *Índice de Desarrollo de la Mujer* (IDM) Índice de Desarrollo de Género (IDG), *Índice de Potenciación de Género* (IPG).

Cada índice se modifica positivamente si las mujeres tienen garantizados sus derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, para garantizar la vigencia de esos derechos se requiere un grado de desarrollo de cada aspecto contenido en los índices: la educación, la atención de la salud que impacta la longevidad, el ingreso y el empleo, el grado de participación económica, social y política en la toma de decisiones, así como la disminución de la disparidad entre mujeres y hombres y el aumento de la capacidad básica.

En la actualidad los procesos son desiguales. Una gran cantidad de mujeres del siglo XX ha tenido condiciones para cambiar. Otras además, han impulsado procesos políticos para lograrlo. Las contemporáneas vivimos cambios en la sexualidad de gran magnitud. Sin embargo, los cambios de unas no son extensivos a otras, ni siquiera entre contemporáneas. En un mismo país hay mujeres que viven con derechos sexuales y otras que viven bajo dominación sexual diferenciadas por estamentos sociales de edad, clase, etnia, raza, religión, pertenencia.



A pesar del marco jurídico, a pesar de políticas de gobierno concordantes y de la vigilancia y movilización de organizaciones de mujeres y feministas, cada nueva generación de mujeres y de hecho cada mujer, debe aprender esta concepción emancipada de género y asimilarla para actuar en su propia vida. Cada mujer y cada grupo de mujeres deben hacerlo en el marco de una sociedad y cultura patriarcal en la que se comercia o trafica a mujeres a través de la trata, se genera prostitución, se cosifica a las mujeres y las niñas a través de la pornografía y se ejercen otras violencias contra ellas.

Para asombro de quienes pensaron que los cambios a favor del respeto a la integridad y la dignidad de las mujeres serían progresivos, en el mundo actual se consume cada vez más pornografía y se protege y estimula la prostitución y otras formas de enajenación sexual y erótica de las mujeres y las niñas, bajo el amparo de ideologías varias que sostienen una teleología sexual del uso de las mujeres, incluso con discursos liberales sobre la libertad, la estética o la moda.

Aún sociedades democráticas y desarrolladas promueven superpoderes de género de los hombres, que aseguran a los hombres adultos y a los jóvenes un sitio de supremacía de género, estimulan identidades y formas de ser autoritarias y violentas, sostenidas por una cultura sexista, con una amplia gama de machismos y de misoginia, lesbofobia, homofobia y fobias hacia la diversidad sexual, que legitima el uso sexual de las mujeres y fomenta el desprecio a las mujeres.

Nuestro tiempo está marcado por una extraordinaria influencia de los *medios y de la comunicación en línea* que promueven lo contrario a los derechos sexuales y reproductivos. Difunden todo tipo de ideas falsas y contradictorias pero todas voluntaristas e individualistas, espectaculares, acerca de la sexualidad. Y, desde luego, el empresariado sexual legal e ilegal obtiene ganancias extraordinarias de la opresión sexual de las mujeres.

Aún en países avanzados la intervención de las iglesias conservadoras y sus organizaciones civiles es poderosa. En muchas ocasiones fuerzas contrarias a los derechos humanos de las mujeres con enorme poder en el Estado, encabezan la oposición al reconocimiento y vigencia de los derechos sexuales y reproductivos.



Los sistemas educativos no integran en concordancia una educación científica no sexista y no contribuyen como deberían a la transmisión de conocimientos a cada educanda y a cada educando. Las familias aisladas, no tienen la capacidad para avanzar en un sentido progresista y son endebles para la nueva formación sexual de niñas y niños, de mujeres y hombres o son contrarias. Todo esto contribuye por ejemplo a que haya decenas de miles de embarazos no planificados, muchos de los cuales llegan a término y limitan de manera drásticas el desarrollo de adolescentes y mujeres jóvenes.

Los derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales tienen un complicado recorrido y diversa aceptación. Sin embargo, son esenciales en la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres porque la igualdad no sólo se logra al eliminar brechas de desarrollo entre mujeres y hombres, tampoco se logrará sólo con la plena participación de las mujeres, pasa por una rotunda transformación de género sexual, social e individual. Pasa por eliminar la cosificación sexual de las mujeres y el poder que tienen los hombres de apropiarse sexualmente de las mujeres y de incrementar sus poderes de género, otros poderes sociales (conyugales, familiares, comunitarios) y su prestigio por esa vía.

Por ello, vivir con derechos sexuales y reproductivos empodera a las mujeres y disminuye la supremacía de los hombres y sus posibilidades de dominación sexual y de género.

Los derechos sexuales se han ido abriendo paso con mucha perseverancia y en coyunturas políticas favorables. Sin embargo, en muchos países una parte importante de la sociedad, de los partidos y otras asociaciones políticas y civiles y las iglesias, y grupos conservadores y neopatriarcales se oponen a ellos. En muchas ocasiones derechos ya establecidos son recurridos y objetados ideológicamente o en su implementación. Los derechos sexuales son frágiles. Dependen de que en el Estado haya fuerzas mayoritarias a su favor y de que se comprometan a sostenerlos y se articulen con las fuerzas y organizaciones civiles en su defensa y promoción.

Son derechos humanos

Un avance muy importante es la consideración de los derechos sexuales como derechos humanos y en ese sentido, forman parte integral de ellos.



La Declaración de Viena reconoció apenas en 1993 que los derechos de las mujeres son derechos humanos y sin derechos de las mujeres no hay derechos humanos.

El marco internacional de los derechos humanos implica también el impulso a una globalización solidaria y la construcción global de esos derechos a través de la cooperación entre países, regiones, pueblos, instituciones de gobierno, educativas y culturales locales e internacionales, organizaciones y redes civiles.

Impulsar de manera sistemática y abarcadora la transformación de la sexualidad conlleva a reducir pobreza, marginación, brecha de género y a ampliar el desarrollo económico y social. Hacerlo desde una perspectiva *feminista de género conlleva el impulso al empoderamiento de las mujeres* como vía para superar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a la justicia.

Debemos poner el énfasis en los procesos deben ser promovidos por las instituciones, en la necesaria reforma de los contenidos machistas, misóginos y violentos que transmiten los medios. *Ámbito que obliga a la acción concertada local e internacional.*

El papel de los medios en la formación, difusión y realización de sexualidades opresivas y violentas es fundamental. Su impacto en las mentalidades grupales y en la subjetividad individual también. Por eso, es preciso impulsar una política de género cuyo objetivo es ir eliminando la enajenación sexual y de género y, a la par impulsar una política mediática con perspectiva de género. Desde los niveles locales, nacionales, internacionales.

El fortalecimiento **de la educación en derechos sexuales y reproductivos** con miras a lograr conocimientos y conciencia de género para el empoderamiento de las niñas y las jóvenes y el sentido igualitario de género entre los niños y los jóvenes. Se requiere priorizar una conciencia sexual sin dominación y el fortalecimiento de valores de respeto a la integridad y a la igualdad de y entre mujeres y hombres.

Apoyar la corresponsabilidad equitativa en la construcción de una sexualidad que no dañe, ni destruya, ni obstaculice los proyectos de vida, sino que permita experiencias personales y encuentros gozosos, responsables y libres.



El empoderamiento, la igualdad y la equidad de género, la eliminación de poderes de dominio, violencia y privilegios masculinos, la transversalidad de la perspectiva de género, la concepción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos y su articulación, el derecho humano a una vida libre de violencia están ligados entre sí.

Nuestra creatividad nos conducirá a lograr una sinergia entre ellos y articularlos a manera de paradigma de género, paradigma de la sexualidad y la convivencia libre en igualdad.

Es preciso subrayar el carácter integral de los derechos humanos. Por ello la propuesta y la política feminista en torno a la sexualidad incluye la vigencia de los derechos económicos y sociales de las mujeres y las niñas para enfrentar la pobreza y precariedad y acceder a condiciones de vida digna. También para lograr la sostenibilidad de quienes tienen acceso a los bienes y oportunidades fundamentales.

Para lograr la exigibilidad práctica de los derechos sexuales y reproductivos se requieren el fortalecimiento de mecanismos y acciones concretos para impulsar cambios progresivos hacia la igualdad formal y real, sustantiva, de género. También es necesario garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres para fortalecer su ciudadanía.

Construir la igualdad, la equidad social y la sostenibilidad ambiental que incluye no sólo el entorno natural sino urbano y rural, implica una política de Estado y de gobierno, además de una política ciudadana. Obliga a destinar recursos económicos, presupuestales para tales fines. Y ello requiere una ciudadanía activa que vigile los procesos y se constituya en observatorio civil de la gestión que debe hacerse con transparencia.

Es preciso garantizar y respetar la diversidad cultural que permita el libre ejercicio de los derechos culturales de las mujeres siempre y cuando no atenten contra sus derechos humanos. Y, desde luego, enfrentar los distintos tipos de discriminación identitaria y de opresión sexual basados en la tradición.

Atención especial para su *empoderamiento requieren las mujeres que no gozan de derechos*, que están sujetas a peores formas de discriminación de género, por su edad (las niñas y las jóvenes), su cultura, su raza, su etnia o su opción sexual, o mujeres discapacitadas que requieren apoyos y atención especial, mujeres con SIDA, ETS o con enfermedades graves.



Es prioritario el empoderamiento de las mujeres que viven discriminaciones diversas por su condición laboral o están en situación de pobreza y precariedad, en trabajos que las exponen. Mujeres y niñas trabajadoras domésticas o trabajadoras informales o sumergidas, migrantes y, entre ellas, las que migran en la ilegalidad, mujeres indígenas marginadas, mujeres que viven en zonas donde no prevalece el estado de derecho o en las que hay conflictos armados y delincuencia, guerra o por situaciones de desastre.

Todas ellas están en condiciones de mayor riesgo de vivir formas de violencia sexual (agresiones, trata, esclavitud, explotación sexual por su particular situación de vulnerabilidad).

Amor género y sexualidad

Uno de los temas más delicados del empoderamiento de las mujeres y la eliminación del supremacismo y antropocentrismo de los hombres en relación con los derechos sexuales y reproductivos es la crítica del amor-sexualidad tradicional (sea romántico, o amor libre o cualquier forma de amor que comprometa la sexualidad y la afectividad, empatía, sintonía con otras-otros, por un lado y por otro la conciencia entre libertad sexual y riesgo, sexualización de la vida, libertad sexual y amor. En ambos casos las mujeres quedan en riesgo.

Por un lado al experimentar el amor de manera tradicional al mismo tiempo de experimentar un proceso de individuación que es moderno. Por otro, la entrega tradicional aparece como moderna, ligada no sólo a la afectiva e intelectual, sino también sexual y erótica.

Ambas opciones condicionan formas de amor contradictorias con la afirmación, la autonomía y la capacidad de establecer relaciones equitativas y libres entre mujeres y hombres, entre mujeres y mujeres y entre hombres y hombres o entre otras especificidades sexuales. Es precisa una crítica del amor entrega y de la sexualidad temeraria para evitar la iniciación sexual riesgosa (a embarazos, enfermedades de transmisión sexual o a frustraciones sexuales y enajenación amorosa y sexual).

En México avances y retrocesos

En mi país diversos movimientos civiles han logrado impulsar y aprobar en los últimos 10 años distintas leyes que contienen un enfoque de derechos humanos y garantizan derechos particulares. Todas contienen derechos sexuales y reproductivos de las mujeres:



- La Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2000).
- La Ley General para Prevenir y Erradicar la Discriminación (2003).
- La Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia (2007).
- La Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas (2008).

Y, en la capital del País, la Ciudad de México, están vigentes desde 2008 las *Sociedades de Convivencia* que contienen la vía legal a la unión de hecho entre personas del mismo sexo. Y, hace un par de meses se reformó el código civil: el matrimonio es la unión de personas. Lo que ha permitido la celebración de varias bodas de lesbianas, gays y transgéneros.

En unos cuantos años se ha ido despenalizando el aborto para las mujeres. Primero sólo era legal el terapéutico, incluso por problemas psicológicos, luego se legalizó el aborto por violación y, desde 2009, miles de mujeres han tenido el derecho a abortar de manera libre y gratuita y con excelente atención en instituciones públicas, durante las doce primeras semanas de gestación.

La reacción católica conservadora ha sido terrible. En 18 de las 32 entidades federativas los congresos locales han incluido en sus constituciones estatales el derecho a la vida desde la concepción que impide el derecho a la interrupción del embarazo. Hay mujeres presas, amparos y exigencias de inconstitucionalidad.

La vigencia de los derechos sexuales y reproductivos es compleja y no está garantizada. Debería ser parte sustantiva de la conciencia democrática de mujeres y hombres y los partidos políticos, las organizaciones civiles, la academia deberían estar vigilantes y reaccionar ante cualquier atisbo de agresión. Digamos con Viena:

¡Sin derechos humanos de las mujeres no hay derechos humanos!

¡Por la vida y la libertad de las mujeres!



Una perspectiva feminista de los derechos humanos de las mujeres¹

Violación de los derechos humanos de las mujeres en México

La situación del avance y exigibilidad de los derechos de las mujeres en México es contradictoria compleja y desigual de acuerdo con la situación y posición de las mujeres en nuestro país y con el estado de cosas que prevalece en cada sitio. En este momento, hay un claro retroceso en la construcción de los derechos humanos de las mujeres.

En la primera parte de mi exposición mencionaré algunos casos emblemáticos de atentados a los derechos humanos de las mujeres amparados constitucionalmente y por un conjunto de leyes que los protegen, tutelan y deben garantizar:

En la segunda parte, haré referencia a la creación de un marco jurídico para garantizar la ciudadanía sustantiva y la protección y promoción integral los derechos humanos de las mujeres en México como vía para el goce real de esos derechos en el mundo de la vida.

Entre los casos emblemáticos de violación a los derechos de las mujeres, está la solicitud de licencia de legisladoras para que hombres ocupen un sitio, logrado para las mujeres mediante una acción afirmativa electoral. Y, además del tratamiento misógino que ha recibido, al culpabilizar a las solicitantes de su escasa conciencia e irresponsabilidad política, como si las mujeres políticas se caracterizaran por una sólida conciencia de género.

1. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de Derechos Humanos, XXIV Curso Interdisciplinario, 25 Años de derechos humanos en México. Academia Mexicana de Derechos Humanos/ Cátedra UNESCO de derechos humanos, 9 de Noviembre de 2009.



Estos hechos son sólo muestras del atraso de los partidos políticos y su falta de respeto a los derechos de las mujeres, así como su negativa a reconocer el atentado a la democracia que implica la situación de desigualdad real de las mujeres en la participación política. La nula conciencia de género de las diputadas evidencia así mismo, el incumplimiento de los partidos de su obligación educadora de sus militantes y de la ciudadanía en una cultura democrática de la civilidad y la legalidad marcada por la perspectiva de género. Se trata de una falla no sólo de las diputadas y sus partidos sino del sistema electoral en conjunto.

La injusta reclusión de la c. Jacinta Francisco Marcial, mujer mazahua, trabajadora, vendedora de aguas frescas, madre de cuatro criaturas. Estuvo injustamente presa desde 2006, acusada del secuestro de seis agentes. Las autoridades se desistieron tras haberla secuestrado durante tres años, como ella afirmó al recuperar su libertad. Aún están presas dos acusadas más.

Este atentado muestra cómo la persecución del delito se ceba en personas colocadas en posiciones de desigualdad e inferioridad y sujetas a varias formas de discriminación: de género, ella es mujer; étnica, es mazahua; de clase, es campesina y es vendedora pobre; etaria, es una mujer mayor; y de condición familiar, ya que Jacinta Francisco Marcial es esposa, madre y abuela. Las diversas facetas discriminatorias de su identidad y condición social y cultural, así como sus múltiples responsabilidades económicas, sociales y familiares, la colocan en mayor indefensión y la pérdida de la libertad, la acusación injusta, la dañan y dañan a sus familiares, de manera muy compleja.

La *violencia de género* conformada por la *violación y el homicidio de Lilian Argüelles Beltrán* en Tabasco, cometidos en su persona, se extendió con terrible saña, al homicidio de sus hijos, niños de 10 y 8 años, y de su esposo. El tratamiento de algunos medios de comunicación y políticos es ejemplo de invisibilización de género, discriminación y también de una mirada misógina sobre los hechos. Al ser interrogado, el presunto responsable, confesó que él iba por la mujer, y luego “tuvo que matarlos a todos”. Sin embargo, la noticia se presentó como si la víctima a quien se quería eliminar fuera el esposo, por ser una personalidad pública y como si el crimen múltiple fuera un crimen político ya que él era candidato en el recién abierto proceso electoral en la entidad. Con esa óptica se interpreta la violencia contra ella, violación y homicidio, y la violencia contra sus hijos, quienes también fueron asesinados, como una



extensión de la violencia política electoral.

Otro caso de invisibilización de género se dio con *el silencio sobre la violencia de género vivida por las mujeres víctimas de la violencia policiaca en Atenco*. Ellas fueron reprimidas, detenidas con violencia y sometidas a tortura sexual y otras vejaciones. Hubo violaciones lo que implica diversos tipos y modalidades de violencia cometidos por policías, tal y como se ha denunciado durante varios años. Sin embargo, durante la visita de la premio Nóbel de la Paz, Jodi Williams a nuestro país, en un acto solidario y de denuncia, los medios sólo reportaron la exigencia de excarcelación y liberación 12 presos políticos de Atenco. Omitieron la impunidad prevaleciente en torno a los delitos cometidos por los policías contra las mujeres en su traslado. Más aún, la Fiscalía Especial para Delitos contra las Mujeres y la Trata de Personas exoneró, en fecha reciente, a los policías que intervinieron en los hechos. En el colmo, una Fiscalía que debería vigilar la legalidad y procurar el acceso de las mujeres a la justicia, contribuyó a la impunidad.

La puesta en libertad de presuntos responsables de la matanza de Acteal, diez años después, en la que fueron asesinadas más de 30 personas en su mayoría mujeres, se debió a un fallo de la Corte, para superar faltas al debido proceso de los acusados. Como se trata de una acción unilateral -sin nuevas investigaciones ni acciones conducentes a la verdad y al acceso a la justicia-, produce una injusticia más y deja en riesgo a familiares de las mujeres y los hombres asesinados y a quienes les han apoyado durante años a pesar del hostigamiento a que han sido sometidos. Hace unos días fueron liberados otros diez, con el mismo fallo. Quienes planearon, dirigieron y cometieron la matanza, no han recibido la debida sanción por sus crímenes. Estamos ante una revictimización de las víctimas directas de la matanza, de sus familiares y sus comunidades y ante la posibilidad de la venganza de los liberados quienes, estuvieron presos por una decadaza impunidad se perpetúa al dejar sin castigo a los criminales, a las víctimas sin justicia y a sus familiares en riesgo.

La muerte criminal de más de 40 niñas y niños de menos de 4 años, en el incendio de una guardería subrogada del IMSS en Hermosillo, Sonora. En sí mismo el incendio es un atentado a los derechos humanos de las criaturas. Implica también, la violación a los derechos humanos de las madres trabajadoras o derechohabientes y de sus familiares. El daño es irreparable.

El hecho es inaceptable porque las criaturas murieron por una concatenación de actos de descuido, omisión, corrupción, falta de profesionalismo, abuso e



imprudencia y por el mal funcionamiento de la guardería, en condiciones que pusieron en riesgo la salud, el desarrollo y, finalmente, la vida de niñas y niños. Se concatenó una serie de hechos, cuya responsabilidad recae en diversas personas que incumplieron normas mínimas de protección y seguridad. Todo ello condujo al pésimo funcionamiento institucional del IMSS responsable de los hechos inaceptables.

Sin embargo, en la cobertura mediática, no se reconoce que, además del dolor por la pérdida siniestra de sus criaturas, las madres trabajadoras (también los padres y sus familias) fueron violentadas por el Seguro Social en sus derechos laborales o como derechohabientes. Ellas son víctimas directas de violencia institucional por parte del IMSS. Institución que subroga servicios que debería atender de manera directa y profesional y, lo hace además, con grupos privados que dan el servicio de baja calidad, cuyo interés es el negocio a costa de quien sea. El incendio en la guardería hizo ver el riesgo en que está una gran cantidad guarderías cuyo pésimo funcionamiento augura desastres.

La política gubernamental de privatización de servicios públicos conduce a que la institución no garantice el derecho a la calidad en la atención y, al tratarse de madres trabajadoras y pobres, abusa y ejerce discriminación al amparar un pésimo servicio. De nuevo, estamos ante discriminación de género y clase de las madres que acudieron al servicio y, ante una violencia mayúscula con el crimen contra sus hijas e hijos. Estamos ante otro caso emblemático de violencia institucional.

En su reciente visita a México, *Van Ki Moon*, *Secretario General de la ONU*, pidió al gobierno de México el cumplimiento de los *objetivos del milenio* de los que afirmó, México está cada vez más lejos. Uno de los objetivos es disminuir la muerte materna. De acuerdo con la ONU las metas del milenio se alcanzarán sólo si los gobiernos y los Estados, impulsan políticas específicas de desarrollo indispensables para satisfacer necesidades vitales y abatir los grandes problemas que enfrentan quienes no tienen acceso al desarrollo, prioritariamente las mujeres. Implica también, destinar recursos financieros, profesionales e institucionales y dar seguimiento continuo y progresivo a dichas acciones para tener buenos resultados. El apoyo de organismos internacionales y la cooperación internacional entre países y organismos, también tienen responsabilidad.

El Secretario General sostuvo que no sólo no se ha reducido la muerte ma-



terna sino que ha aumentado en nuestro país. En breves días lanzará desde Guatemala, la *Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas Capítulo Regional Latinoamérica para Poner fin a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas*, por la gravedad que encierra esta problemática en la región.

El Centro Nacional de Equidad de Género de la Secretaría de Salud informó que el Seguro Popular tiene dificultades para la inscripción en el Programa Embarazo Saludable en todo el país. En Guerrero, por ejemplo, tardaría una década la afiliación de todas las mujeres indígenas. Se trata de uno de los programas que supuestamente contribuyen a reducir la muerte materna. El Centro informó también que el 80 % de las muertes maternas es prevenible y el 25% ocurre entre beneficiarias del Programa Oportunidades.

La muerte materna se produce en México por exclusión o marginación social y por diversas formas de discriminación de género que impiden el desarrollo de las niñas y las mujeres. Es el resultado de la violación de sus derechos humanos que conduce a una muerte precoz e injusta, por tanto violenta, configurada socialmente. Para la Red se trata de violencia feminicida.

Los riesgos sexuales y reproductivos son altos y repercuten en todos los aspectos de la vida de las mujeres. Prevalecen la sexualidad con finalidad materna a toda costa y la ignorancia sexual de las mujeres como mecanismo de poder de dominio. Así, millones de mujeres y niñas no gozan de derechos sexuales y reproductivos. La política de población falla al sólo tener como objetivo mantener la tasa de fecundidad e impedir que aumente, pero no garantiza la libertad sexual de las mujeres ni una maternidad saludable y apoyada social y estatalmente para la mayoría de las mujeres en particular de las mujeres adolescentes, pobres, indígenas, migrantes, discapacitadas y de mujeres solas.

Es evidente que tampoco es una prioridad del Estado cumplir con su obligación constitucional de garantizar el desarrollo social, educativo, laboral y participativo de las mujeres. El Estado no cumple con sus compromisos internacionales, constitucionales y legales para garantizar el derecho a una vida en desarrollo a las mujeres y las niñas. Cada muerte materna implica una biografía y un recorrido de exclusión y desatención en un país que reconoce en la Constitución el derecho a la salud y cuenta con un sistema nacional de salud pública. Sin embargo, el Estado no garantiza el goce y ejercicio de ese derecho y actúa de manera criminal al dejar fuera de la cobertura a quienes tienen esa necesidad y están en mayor riesgo. De nuevo, la violación a los derechos hu-



manos de las mujeres se da como violencia institucional.

Diversos movimientos feministas, de mujeres y de defensa de derechos humanos habían logrado en años recientes visibilizar la violencia contra las mujeres en cuanto al feminicidio. Y habían develado que además de Ciudad Juárez hay feminicidio en otras ciudades del país. Pero en la actualidad el feminicidio ha desaparecido como problema de la agenda pública, incluso si sólo nos referimos al de Ciudad Juárez, salvo por los aportes excepcionales de feministas que denuncian, exigen e impulsan acciones locales e internacionales para sentar las bases de su erradicación.

El feminicidio continúa en diversas entidades de la República y se cobra la vida de más de 1200 mujeres al año. En una década han sido asesinadas más de 12,000 mujeres y niñas que no estaban en guerra ni participaban en acciones delictivas ni violentas.

En el colmo de la insensibilidad, *ni las veo ni las oigo*, y en abono a la impunidad, el Presidente de la República propuso a Arturo Chávez Chávez como Procurador General de la República. Cuando fue Procurador Estatal en Chihuahua, fue señalado por obstaculizar investigaciones del feminicidio en Ciudad Juárez y generar condiciones de impunidad que han llegado a ser señas de identidad del feminicidio juarense. Chávez y Chávez fue señalado por negligencia en la única recomendación que hizo la CNDH sobre el feminicidio. Posteriormente fue objetado para ocupar otros cargos públicos por la misma razón.

A pesar de ese historial fue propuesto y aprobado por mayoría en el Senado. El grupo parlamentario del PRD argumentó y votó en contra en sintonía con nuestro rechazo. A la par, la Procuraduría General de la República abrió una investigación contra madres de jóvenes asesinadas por pintar cruces durante un plantón de repudio. Arturo Chávez Chávez es hoy el titular de la Procuraduría General de la República.

Oscar Fidel González Mendivil, Coordinador de la Fiscalía para Delitos Violentos contra Mujeres y Trata de Personas de la PGR informa, desde una Fiscalía sin Fiscal, que México ocupa el 3er lugar en el mundo en la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual y laboral principalmente hacia EEUU y diversas ciudades de México. Nuestro país ocupa el 2° lugar en la producción de pornografía infantil. Hay miles de portales que reciben 2 mil millones de visitas al año. Susana Sottolli de UNICEF informa además, que



en México el 60 % de la infancia vive en la pobreza, comparada con el 47 % de las personas adultas, y que por la crisis más niños (y niñas) dejarán la escuela en busca de trabajo que tampoco encontrarán.

Reacción ante las nuevas leyes

En una situación caracterizada por esos y otros hechos oprobiosos se han elaborado y aprobado diversas leyes que buscan enfrentar esta problemática. En espacios cargados de rechazo, desconocimiento y resistencia al avance de los derechos humanos de las mujeres en el marco jurídico y su concreción en una política de Estado, las leyes son saboteadas, no se cumplen. No pueden aplicarse a cabalidad porque los procesos están inconclusos, o no corresponden con el sentido y los objetivos de las leyes.

Varios estados no cuentan con leyes locales en materia de derechos humanos de las mujeres, ni reglamentos o mecanismos para su aplicación. Por ello, y por falta de interés y de voluntad política, no es posible concretar las políticas públicas y de gobierno que contienen. Las leyes no se aplican porque en el proceso jurídico político ha habido resistencias frente a los derechos de las mujeres y la transformación de las mujeres en sujeto de la ley. El antagonismo contra los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres se ha evidenciado en conflictos, tortuguismo y simulación institucional de quienes están cargo del impulso y la ejecución de las leyes.

La oposición ideológica misógina frente al hecho jurídico es evidente. Sin embargo, algunas funcionarias, diputadas, activistas e integrantes de organizaciones civiles feministas y de mujeres, han hecho lo indecible para contribuir a la legislación local y lograr su aprobación. Otras más han respondido de manera tardía y desarticulada ante los procesos de elaboración y aprobación de las leyes y, en muchos casos, no han intervenido. No han ejercido su interlocución para impulsar leyes de calidad. Como tampoco lo han hecho otros protagonistas civiles cuya identidad democrática no abarca aún la construcción de los derechos humanos de las mujeres. Ni siquiera entre progresistas y promotores de derechos humanos hay conocimiento o interés en los derechos humanos de las mujeres. Ese panorama explica los escasos resultados.

Violación al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia

Con todo, ante los avances logrados, se ha desencadenado una reacción contra la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres y, se han reformado die-



ciséis constituciones estatales hasta ahora, y hay otras iniciativas en proceso. La finalidad de dichas reformas es desmontar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, eje vertebrador del conjunto de derechos humanos de las mujeres: categoría sexo genérica que marca la condición humana y la ciudadanía de las mujeres. El mecanismo elegido para expropiar derechos humanos a las mujeres ha sido directo e indirecto. En esta fase del proceso, no se legisla directa y claramente contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Esas reformas garantizan el derecho a la vida de *algo* a lo que transforman en *alguien* y llaman *no nacido*, desde la concepción o desde la fecundación, Con ello le asignan calidad de persona nacida, condición humana y derechos humanos al producto, lo que pone en riesgo la vida de las mujeres, disminuye el conjunto de derechos de todas las mujeres y atenta contra la libertad, la autonomía, la salud, el desarrollo personal y la calidad de vida de las mujeres. Atenta también, contra la igualdad genérica, al ratificar el supremacismo de los hombres sobre las mujeres.

Con las reformas constitucionales se anula el derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad y por tanto, sobre su vida. Para colmo, el embrión XX tiene derechos, en cambio la mujer embarazada no.

Además se impone a las mujeres una sexualidad amenazante peligrosa, y vivir el embarazo contra su voluntad proceso que debe ser vivido en libertad. El embarazo que ocurre en el cuerpo y la vida de las mujeres, es dotado de un superpoder por encima de su persona, su voluntad y decisión. Esta asignación de derechos y poderes al producto y al proceso, genera un antagonismo entre la mujer y el producto que anula la condición humana de la mujer y su ciudadanía, al establecer un supremacismo humano del producto sobre la mujer cosificada y deshumanizada mediante esta relación política de dominación.

En síntesis, se coloca a la mujer como objeto sexual, sin subjetividad humana y se protege al producto de la acción posible de la mujer. Con ello se confiere investidura de sujeto a un producto de la sexualidad de la mujer, que no es autónomo y al que se subordina y supedita a la mujer expropiada de su condición humana.

En ningún momento se alude al derecho de los hombres a intervenir en esta expropiación y no aparecen los hombres, pero sí sus instituciones, como sujetos políticos de esta infamia. Se trata sólo de cada mujer deshumanizada, con



el producto humanizado, de un conflicto moral planteado desde una perspectiva religiosa en el que la mujer encarna el mal y las instituciones vigilantes de impedirle su maldad, encarnan el bien para salvar a ambos.

Una acción jurídico política de esta magnitud contra las mujeres no tiene precedentes en México. Aún en el pasado se legisló y se reconocieron causales para la interrupción del embarazo. Nunca se había recurrido a incluir en las Constituciones estatales del país una política sexual patriarcal con este sesgo misógino fundamentalista.

Por el contrario, el pasado legislativo del derecho hegemónico y las mujeres se caracteriza n parcial y fragmentario avance de algunos derechos de las mujeres. Esa ha sido la característica de la relación entre el derecho hegemónico y las mujeres. La tendencia que impulsa al estado laico y al laicismo en la cultura ha sido fundamental para el logro de algunos avances.

En cambio esta oleada de reformas es una respuesta política un *hasta aquí* patriarcal y autoritario al adelanto parcial en la construcción jurídico-política de la ciudadanía y de la condición humana de las mujeres. Y no sólo de las mujeres en México, sino en lo que El Vaticano considera su territorio.

La embestida es contraria a la ciudadanía y la condición humana de las mujeres, fundamentos ineludibles para arribar a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a partir de la especificidad genérica y no de su negación. La condición de sujeto jurídico-político de las mujeres se basa en el reconocimiento de su condición de género y en el rechazo a cualquier forma de discriminación y de violencia.

Discursos violentos, prácticas violentas

Los discursos gubernamentales y hegemónicos son cada vez más violentos: en México todo se *combate*. Mucha gente, incluso demócrata, pro derechos civiles y humanos, está en su *trinchera*, al trabajar o planear cumple con *estrategias* y debe *derrotar algún enemigo*. De manera sobresaliente, el gobierno federal está en *guerra* contra algo o alguien, el narcotráfico, el llamado crimen organizado, las mafias y otras calamidades. Se está en *guerra* también contra el analfabetismo y la pobreza, en su nombre se diseñan impuestos a los pobres para combatir la pobreza. También se *combaten* virus como el AH1N1 y la influenza. En el colmo, se *combate* la violencia contra las mujeres. Además del discurso autoritario y machista de claro contenido patriarcal, prevalecen prácticas de gobierno violentas, militaristas y represoras.



En esta parte del mundo, no se vive a favor de algo sino contra algo o alguien, y luego se afirma que, a pesar de lo amenazante y riesgoso del método que seguramente dejará víctimas, se hace uso de la violencia para salir adelante. Nada se previene, todo se ataca. No se identifican las causas sociales de los grandes problemas nacionales. Se les trata como inevitables y sólo se busca *combatir* algunos efectos nocivos de la compleja conflictiva social o de las necesidades básicas de millones. No se tocan estructuras de corrupción y de violencia porque sobre ellas está cimentado el profundo y caótico estado social.

En el mar de palabras que envuelve este estado de cosas, la violencia contra las mujeres se esfuma y quedan en el escenario nítida y legítimamente confrontados hombres contra hombres, legales contra ilegales, institucionales contra delincuentes; militares, policías diversos contra expolicías y soldados desertores o corruptos y mafias, todos ellos contra quienes rompen “el orden”. Vivimos hace tiempo en diversas entidades del país con retenes, patrullajes y operativos militares en funciones de policía y toques de queda. Vivimos entre acciones belicosas, crímenes, enfrentamientos y muertes violentas, represión policíaca y militar que conlleva violación a los derechos humanos e impunidad y, desde luego, vivimos en desapego y nos alejamos cada vez más del estado democrático de derecho.

Más allá del discurso, en dos años, hombres violentos han ejecutado a 14,000 hombres y más de 2,400 mujeres que no estaban en guerra, han sido asesinadas por hombres violentos, quienes, al parecer, estaban en guerra contra esas mujeres. Son una parte de los millones de mujeres que de acuerdo con Kofi Anan y Amartya Sen faltan en el mundo.

Paradigma jurídico de los derechos humanos de las mujeres

Ante estos retrocesos en materia de vigencia de derechos humanos de las mujeres las feministas exigimos fin a la violencia, a la impunidad y a la injusticia, refrendamos nuestro compromiso con la legalidad democrática y apelamos a la vigencia del estado democrático de derecho.

Las leyes que hemos construido, -tras décadas de movimientos sociales, acciones políticas, cambios sociales y de mentalidades, así como de la emergencia de una cultura jurídica democrática-, no se aplican plenamente porque los procesos que se requieren para ello están inconclusos, o no corresponden con su sentido y sus objetivos.



Organizaciones y personas críticas plantean que algunas leyes son letra muerta sin reconocer la complejidad política de procesos y mecanismos para lograr su aplicación institucional. Desconocen también las vías diversas de construcción de la exigibilidad de los derechos que tutelan.

En México, no todas las personas que detentan poderes, están de acuerdo con la humanidad de las mujeres y con los derechos humanos de las mujeres. La evidencia son los conflictos, el tortuguismo y la simulación institucional o la clara oposición al cumplimiento jurídico y de gobierno.

Nosotras, las feministas decimos no más violaciones de nuestros derechos y cada mujer debe decidir qué hacer con su vida.

Articular el marco jurídico en defensa de nuestros derechos a partir de las cinco Leyes aprobadas después del 2000, nos permitirá tener las bases de un marco jurídico con una perspectiva de derechos humanos de las mujeres.

- Ley General para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, 2003.
- Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, 2003.
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, 2007.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, 2008.

Estas leyes responden a la emergencia de los nuevos sujetos en el escenario social que no han sido reconocidos en su especificidad y son objeto de discriminación por su especificidad, su condición y su identidad.

La emergencia de nuevos sujetos trastoca la concepción moderna androcéntrica, eurocéntrica, que definía al sujeto como síntesis de definiciones supremacistas.

Al reconocer diversos sujetos, al incluir *la diferencia* y *la especificidad* como condición del sujeto de la historia, del sujeto del derecho, del sujeto social, del sujeto de la ciudadanía, del sujeto sexual, del sujeto del deseo, se modifican las nociones estereotipadas de los individuos mujeres y hombres, las clases sociales, los grupos étnicos, los géneros y los sexos, los grupos de edad y las



generaciones, los grupos nacionales.

El conjunto de Leyes referidas comparte el fin de abatir la desigualdad y la violencia de género, las diversas discriminaciones que vivimos las mujeres por género, clase, etnia, opción o preferencia sexual, edad, capacidades y necesidades específicas y creencias.

El sentido de estas Leyes es garantizar, proteger y hacer exigibles los derechos humanos de las mujeres, precisamente porque en nuestro país prevalecen estructuras patriarcales en la sociedad, en el Estado y en la cultura que contienen la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres como formas de trato, relación y posición normales, aceptables y en constante renovación social e institucional. Esa marca patriarcal impide garantizar el bienestar de las mujeres, el acceso a oportunidades de desarrollo y participación democrática. Impide la libertad de las mujeres.

Décadas de procesos parciales que en México y en el mundo han significado un relativo progreso de una visión moderna y democrática sobre las mujeres y los hombres, en el lapso de unos años, a través de recorridos civiles, institucionales, de movimientos particulares, culminaron con la aprobación y entrada en vigencia de estas leyes.

Sin embargo, ni siquiera quienes las hemos promovido e impulsado conocemos los contenidos y la incidencia posible de cada ley ni la potencialidad de su articulación. O si las conocemos, las asumimos separadas y aisladas, como si no tuvieran relación entre ellas.

La mayoría de las mujeres las desconoce y no ha sido informada de sus derechos. Su difusión ha sido muy limitada no han sido traducidas a las 56 idiomas de origen prehispánico que hablan las mujeres indígenas. Y las instituciones no impulsan su difusión y su enseñanza.

Por eso el papel pedagógico y transformador de las leyes no se cumple y el desarrollo de la conciencia ciudadana de las mujeres, tampoco. La cultura jurídica democrática derrocha y pierde instrumentos fundamentales.

Las leyes contienen definiciones estructurales articulables:

Investir jurídica y legalmente de derechos humanos a las mujeres e integrarlos a su ciudadanía.



Eliminar la desigualdad, la discriminación y la violencia que definen la vida de las mujeres y, además de hacer tortuosa la vida personal, dan un profundo contenido antidemocrático a la sociedad mexicana y a la cultura en que vivimos y son obstáculos al desarrollo social y a la democracia.

Todas responsabilizan al Estado de garantizar los derechos y lo dotan de mecanismos legales y jurídicos para establecer políticas de Estado, avanzar en la eliminación de obstáculos y crear las vías de acceso de las mujeres a oportunidades, bienes, recursos y derechos.

Es evidente la necesidad de reformar instituciones y el funcionamiento del Estado para que sea capaz de garantizar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres. Para eso se requiere un gran movimiento civil de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres capaz de hacer esa paradigmática transformación.

En el 30 aniversario de la CEDAW pienso de manera secular y miro, que en sólo tres décadas, la CEDAW se ha convertido en el referente de millones de mujeres movilizadas en el mundo en pos de nuestros derechos; en norma para la gobernabilidad democrática; en conjunto de indicadores para evaluar el adelanto moderno de las mujeres, de los países y todas las configuraciones de la globalidad; en comunidad de visiones sobre la democracia, el desarrollo y la paz.

Requerimos tomar las leyes, las declaraciones, los tratados y convertirlos en proclamas y en acciones privadas y públicas, personales y colectivas, en modos de vivir y de ser acordes con lo que anhelamos, de nuestros más profundos deseos de humanidad.

¡Por la vida y la libertad de las mujeres!



Ser humanas, el más hondo deseo. Voces de mujeres en el Diálogo¹

No voy a decir qué ocurrió en el diálogo, sólo diré lo que oí.

Oí la denuncia implícita y explícita al estado de guerra imperante en la región y en el país hecha por mujeres que han sufrido al desplazamiento, la agresión militar y el agravamiento de sus condiciones de vida. Oí también su rechazo a la guerra y la búsqueda de la paz.

Escuché de las invitadas de ambos lados de la mesa, tanto de quienes asisten invitadas por el EZLN, como de las invitadas del gobierno, el reconocimiento y la gratitud al EZLN por haber abierto un espacio en el que, por primera vez, mujeres tan diversas y semejantes pueden exponer juntas sus problemas, convicciones, deseos y alternativas.

Ellas plantearon la problemática que enfrenta las indígenas que abarcan también a las no indígenas, no sólo por las semejanzas de género que nos definen.

Critica colectiva

Las indígenas hicieron una crítica colectiva al sistema, por su sentido social, económico, jurídico, político y judicial, así como a la sociedad por asimetría. La acusación al gobierno fue hecha por su injusticia, por las políticas que han impulsado y la violencia que ha generado.

Las voces de las mujeres fueron de repudio a la militarización de su mundo. Ellas ven dañina la presencia del Ejército Federal y las policías; pidieron el

1. Texto basado en la intervención de Marcela Lagarde, como asesora de las mujeres zapatistas en el Diálogo de Paz, San Cristóbal de las Casas, 1996. En: Palomo Nellys y Sara Lovera (comps.): *Las Alzadas*, 452-456, Comunicación e Información de la Mujer, Convergencia Socialista, México, 1999.



regreso de los soldados a sus cuarteles para que las comunidades sean espacios libres para vivir y transitar. Exigieron, también, el fin de la solución militar a los problemas percibidos y planteados, y el fin de la impunidad.

Oí la dramática denuncia de la explotación económica, la pobreza y la miseria que viven las indígenas, sus familiares, sus comunidades y pueblos. Ellas describieron los estragos de la explotación y los abusos en que viven.

Hablaron de la miseria y las dificultades. Denunciaron la opresión étnica y caracterizaron las múltiples formas de discriminación en que viven por el solo hecho de formar parte de los pueblos cuya antigüedad milenaria y arraigo actual son disminuidos precisamente para someterlos a dominio. Develaron el racismo vivido de inimaginables maneras y al que se pretende ocultar con la exhibición de un falso orgullo sobre la diversidad cultural de nuestro país.

Las mujeres hablaron de la burla social a sus costumbres, del desprecio a su condición y la exigencia de ser revestidas y a distanciarse de sus identidades. Ante el acoso étnico, ellas hicieron la defensa de las lenguas originarias de sus pueblos, idiomas que son parte fundamental del patrimonio de país. Lo que vivimos aquí fue la defensa política de su cultura.

Oí en sus palabras la denuncia a la opresión de género que viven por el solo hecho de ser mujeres. Su relato se detuvo en las formas concretas en que son objeto de vejaciones y oprobios de los mestizos y ladinos –caxlanes-, de las instituciones y del gobierno, y también de sus esposos.

De manera reiterada hicieron hincapié en la violencia sexual como violencia de guerra: acusaron al Ejército y a sus soldados de un sinnúmero de daños y de haber llevado la prostitución a las comunidades, ajena a sus modos de vida.

Vejaciones, maltrato, abuso

Desde luego, hablaron de violaciones tumultuarias hechas por hombres embozados, por judiciales y por soldados. Denunciaron la complicidad de las instituciones con la violencia, Al no atender los casos y no hacer justicia. Por eso se exigió que las violaciones sean parte del diálogo entre el EZLN y el gobierno, y sean tratadas como crimines de guerra.

Extendieron su denuncia a las variadas formas de castigo y violencia ejercidas contra ellas por su participación. Dijeron que son castigadas por sus esposos,



sus familias y sus comunidades, y también por el gobierno. Los daños como castigos políticos ejemplares tuvieron referencias concretas de acoso y hostilidad social, vejaciones, maltrato, golpes y encarcelamiento, hasta de muerte. Se exigió justicia en los casos de varias mujeres víctimas de homicidio, castigadas así por su desobediencia y su intervención en la vida pública en distintos sitios del país. ¿Cómo vamos a ser ciudadanas? ¿Cómo vamos a ejercer nuestros derechos si al mismo tiempo somos acosadas, perseguidas, violentadas, incluso muertas por participar?

Las indígenas consideraron que, además de peligrosa, su participación no es efectiva debido a sus sistemáticas exclusión política de las instituciones públicas comunitarias, federales y estatales.

Esta exclusión patriarcal no abarca sólo a las indígenas, sino a todas las mexicanas.

Expresaron que quieren ocupar cargos, ser corresponsables de los destinos propios y de todos y manejar bien los recursos del estado y la sociedad para el desarrollo. Incluso propusieron la relación de equidad más adecuada: la igualdad, con 50% de mujeres y 50% de hombres, para lograr plenos derechos políticos. Lo hicieron cobijadas con sus referencias míticas e ideológicas, que incluyen paritariamente a mujeres y hombres, a lo femenino y lo masculino.

En el diálogo, las mujeres analizaron también el alcoholismo imperante en sus comunidades y en sus casas, que destruye, apuntala la corrupción y el sometimiento, permite la opresión. Por eso, desde la ética del cuidado y la corresponsabilidad, prepusieron medidas para enfrentar esa grave problemática de salud, de convivencia social y de desarrollo.

Sin victimizarse, evidenciaron su sufrimiento como resultado de sus condiciones de vida y como un problema social. Al plantearlo así, lo sacaron de la estrechez que lo minimiza y lo convirtieron en parte de la problemática nacional.

Somos trabajadoras, somos honestas

En el diálogo de San Cristóbal oí con nitidez un hondo deseo a muchas voces, basado en el conocimiento crítico y de reflexión, así como en complejas interpretaciones de su experiencia e historia: ser humanas, reivindicando su condición femenina y su condición étnica, ambas sujetas e opresiones infinitas



y, sin embargo, deseables en la libertad. Analizaron su condición femenina y no se avergonzaron de ella, pero quieren modificar su situación de género. Tampoco se avergonzaron de su condición étnica, pero están decididas a cambiar su situación étnica en un sentido democrático. Al referirse a ellas mismas, las mujeres decían “somos trabajadoras, somos honestas, queremos compartir, queremos dirigir, queremos participar”.

Reivindicaron el derecho a su cultura no como una demanda, sino salvaguardando el patrimonio de sus pueblos y de nuestro país.

Las indígenas reclamaron el reconocimiento de su lugar en la sociedad, en igualdad; su derecho a satisfacer sus necesidades vitales y a hacerlo ellas mismas. Así exigieron el derecho al trabajo digno y al salario, al trato laboral respetuoso y a no ser explotadas. Y hasta fue necesario corregir la minuta para insistir en que habían dicho que querían vivienda y tierra sí, pero para “nosotras”. Cuando en cualquier lugar del mundo peleamos el derecho a un pedazo de tierra propio, y no sólo como tumba, las cosas están cambiando profundamente.

Los derechos a la salud fueron parte de análisis en los que se habló de medicina, hospitales, atención y programas pero también de la salud como resultado de condiciones de vida que permitan enfrentar la miseria cotidiana y caminar al bienestar. Reclamaron al derecho a ser atendidas de manera adecuada, con respeto y dignidad. Y a decidir sobre su fecundidad.

Por ahí asomaron derechos y reivindicaciones y deseos de todo tipo, como los derechos a la palabra, al alfabeto, a la escritura, y a que el bilingüismo no sea opresivo, sino riqueza cultural. Las indígenas quieren que sus pueblos tengan universidades. Y me pregunto si no nos asombra que en una mesa de Diálogo surgido de un estado de guerra, las mujeres pidan universidades. ¿Qué están pidiendo, sino vida y cultura?

Junto a la afirmación de sus tradiciones e identidades así como el derecho indígena, plantearon la necesidad de hacer cambios en los usos sociales y las costumbres de sus propias tradiciones que atentan contra ellas como mujeres. Con vehemencia reclamaron el derecho a la justicia de género, no sólo estatal sino social: comunitaria, familiar y conyugal.



En una palabra: queremos el poder

Oí y vi la exigencia del fin de la represión y de la guerra, en la presencia dialogante de invitadas y asesoras, y en las comisiones para la paz, la intermediación y la reconciliación. Tuve la certeza de la búsqueda colectiva de una solución democrática para la guerra pero también de la injusticia histórica: la encontré en la presencia primero inmutable, elocuente y sabía después, de las cuatro silenciosas comandantas cuya rebelión nos dio espacio politizado y voz a todas. A su lado, las civiles mostraron valor al participar con decisión en el diálogo más peligroso de los diálogos de este país.

Oí a las mujeres exigir poder. Eso vinieron a plantear. Aunque decir que quieren poder es poco: reclamaron su libertad.

Fue un encuentro de mujeres dignas y sabias y libres, marcadas por la opresión y atravesadas por la guerra, que exigen su plena ciudadanía, con su propia voz y lo quieren todo.

Quieren ser artesanas, profesionistas, maestras, representantes. Quieren la paz, poder hacer y decidir. Y nosotras las queremos sanas, las queremos civiles, sabias y poderosas. Las queremos vivas.



La belleza y la paz

Democracia género y etnicidad¹

Soy Indígena y soy mujer y eso es lo único que importa ahora.

Comandanta Esther²

En las últimas décadas hemos experimentado lo que significa volver *topías*, las utopías. Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo. La entrañable marcha zapatista ya es parte de los hechos extraordinarios que surcan esta tierra.

Un ejército insurgente, sin dar tiros desde hace años, camina desarmado a reemprender el diálogo por la paz y es recibido civilmente con vítores y cariño por miles de personas en cada ciudad, en cada pueblo. La marcha es custodiada por la policía y a diferencia del pasado en que se buscó silenciar a la insurgencia, los medios de comunicación nos traen las imágenes de ese periplo hasta nuestras casas. El presidente tiende la mano y establece un monólogo mediático con tintes de diálogo con la insurgencia. Los mitos legendarios, en un muralismo popular y efímero, acogen a la caravana por doquier. Es la historia mítica que da sentido y es la señal de pertenencia a la nación y de legitimidad revolucionaria.

Los zapatistas recorren el mismo camino que sus antecesores y no repetirán su historia. Puritito realismo mágico

1. Ponencia presentada por Marcela Lagarde en el Foro: *De la Ley Revolucionaria de las Mujeres Zapatistas a la Ley de la Coopea*, 10 de marzo del 2001. En: *Cuadernos feministas*, 15: 15-20, México, 2001.

2. Palabras de la comandanta Esther en su intervención ante el Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro. Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México, D. F. marzo, 28 de 2001. En: 21-26



Mañana la culminación será formidable. Millones los estamos esperando. Millones tenemos un compromiso de asumir este país y convertirlo en tierra generosa, en aula abierta al pensamiento, en ciudadanía gobernante. Con ese poderío exigiremos la aprobación de la Ley de la Cocopa de Derechos y Cultura Indígena. Perfectible, sí. Pero es lo mejor que tenemos.

Como una sola voz las organizaciones civiles, deberán exigirlo, cada uno de los partidos políticos también, los sindicatos y las organizaciones campesinas y estudiantiles, las universidades y los colegios profesionales, los periódicos, los grupos que hacen radio y televisión, y la ciudadanía de a pie, como ya lo hicieron el Congreso Nacional Indígena y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas. Deberán asumir la Ley y exigir que se apruebe.

Ahora permítanme unas reflexiones políticas

El poder pudre la sangre y oscurece el pensamiento, dice Marcos. Cuán cierto, en tratándose del viejo poder, del poder de excluir y explotar, del poder jerárquico y autoritario, del poder que mata de hambre y de humillación, del poder violento. Y continúa Marcos, *nosotros no luchamos por el poder*. Y los zapatistas y muchos más, han repetido hasta no detenerse ni reflexionar sus lemas políticos: *mandar obedeciendo y todo para todos, para nosotros nada*.

Este es el momento de aclarar el pensamiento y reconocer que la democracia a la que queremos arribar para que esta travesía y otros afanes tengan sentido, deberá plasmarse en poderes. Desde un nuevo paradigma de izquierda, aspiramos a tener *poderes vitales* para las personas y comunidades y, ya es hora decirlo, no está en nuestro horizonte ni mandar ni obedecer. Tampoco la carencia puede configurar el porvenir.

Una nueva ética que dignifica la vida individual y colectiva construye *poderes alternativos* no opresivos, para que las libertades emerjan. ¿Qué no son poderes vitales los derechos y qué no lo son, de primerísima necesidad, los derechos humanos? ¿No es un poder democrático la autonomía de los pueblos indígenas? ¿No es un poder vital el acceso a los bienes y los recursos naturales, patrimoniales, históricos y económicos? ¿No es un poder pensar y amar, cocinar, sanarse y ciudadanizarse en la propia lengua? ¿No es poder de las mujeres elegir sus métodos anticonceptivos y no ser “atiborradas de ellos”? ¿No es un poder leer y escribir, y representarse?



¿Los usos y costumbres implican formas de autogobierno y, qué autogobernarse no es un poder? ¿No es un poder tener un sitio de igualdad en la federación y en el Estado para opinar e incidir en los propios asuntos y en los de la nación toda? ¿No es un poder que se haga justicia?

Sabemos que todos esos y otras más, sí son poderes. Pero necesitamos dejar de asociar poder con dominio y decir desde una teoría política alternativa, que aspiramos a tener, ejercer, crear y potenciar *poderes democráticos*. Anhelar un lugar en el mundo legítimo y propio con recursos en el mundo requiere reconocer que se trata de poderes.

Desde ahí, es preciso revisar la fórmula *mandar obedeciendo*, aun cuando su sentido es crítico de poderes de dominio que mandan y no escuchan, no hacen caso a las necesidades sociales. La *nueva democracia* prescinde de *mandos y obediencias*, formas políticas autoritarias. Al mediar responsabilidades y derechos construidos de manera participativa y justa, en vez de *mandar y obedecer*, tendremos que consultar, analizar, proponer, disentir y asentir, y aprender a cooperar para desarrollar alternativas.

No nos interesa mandar. En todo caso ¿a quién? ¿Para qué? No queremos obedecer. Las ciudadanas y los ciudadanos, ni *mandamos ni obedecemos*: nos coordinamos, asumimos responsabilidades y no actualizamos un mundo jerárquico y autoritario.

Y, qué es aquello de *para nosotros nada*. ¿De cuál *nosotros* habla Marcos? Si habla del nosotros de los indígenas, está negando lo que es evidente. Cada día, de manera emancipatoria, las indígenas y los indígenas quieren cosas para ellas y ellos, para sus comunidades y pueblos y, notoriamente, para su país. A pesar de haber sido dominados y mandatados para no querer nada, *lo quieren todo*. O ¿qué son si no, una vida digna y su integridad?

Y si Marcos habla a nombre de todos *los otros* sujetos enunciados en retahíla en sus escritos y proclamas, aunque siempre se le olvidan las mujeres y sólo nombra a las amas de casa y las lesbianas, si habla a nombre de un *nosotros* incluyente en que nos sintamos cómodas y cómodos quienes hacemos de nuestras vidas y de este mundo un sitio habitable, nosotras y nosotros *lo queremos todo*.



La diferencia con quienes se sienten dueños del mundo porque lo expropián, está en que nosotros queremos todo para compartir, para reparar los daños y satisfacer las grandes necesidades sociales y personales. No lo queremos para lucrar, para depredar, simular o engañar.

Nos urge que el lenguaje que expresa la ética que guía nuestra política corresponda con sus contenidos reales: aspiramos a los poderes democráticos, a participar en corresponsabilidad y con autonomía. *Queremos todo para todos y para nosotros todo.*

La aprobación de la Ley de la Cocopa es sólo el inicio político y simbólico de justicia. Es común que se resalte una de sus vertientes. La de propiciar justicia a los pueblos y a las personas indígenas, y se omite la justicia para los 100 millones de mexicanas y mexicanos que necesitamos el derecho real a vivir una vida sin racismo, supremacía étnico nacional, sexismo, clasismo y violencia excluyente.

Como mujer no-indígena yo anhelo y exijo el derecho a vivir en un país sin racismo y el derecho a no estar en supremacía por el sólo hecho de no-ser-indígena, como nos sucede a millones que provenimos de un sin fin de mezclas culturales y no estamos marcados por categorías políticas de identidad derivadas de la etnicidad y, a pesar de eso, más allá de nuestra voluntad y nuestra conciencia, tenemos una posición social, cultural y política como seres de privilegio.

Por eso y mucho más al hacer nuestra la causa indígena y la causa feminista de las mujeres y otras más, ejercemos el derecho a criticar los *usos y costumbres*, de la llamada sociedad nacional, de nuestra propia tradición, incluso legales, estructurados jurídicamente en el Estado, que perniciosamente han invisibilizado y sojuzgado no sólo a quienes son diferentes, ¿diferentes de quiénes? -yo también soy diferente-, sino que han excluido a los descendientes de quienes fueron conquistados en estas tierras para explotarles y expropiarles. Ejercemos el derecho a cambiar la propia cultura a dinamizarla y el derecho a no quedar encuadrados en identidades fósiles: por *usos y costumbres*.

Queremos *nuevos usos, nuevas costumbres* basadas en la más grande invención y herencia de la cultura del Siglo XX: la convivencia social que permita concretar en la existencia de todas las personas y de todos los pueblos, un puñado de derechos humanos.



Por eso la causa indígena es tan semejante a la causa feminista de las mujeres. Ambos, pueblos indígenas y mujeres, nos convertimos en *sujetos históricos* con identidad específica, ambos vindicamos *la diferencia* y somos la cimiento del *multiculturalismo*, la *diversidad* y la *inclusión social*: ejes civilizatorios del siglo que inauguramos.

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y el reconocimiento de la humanidad de las mujeres, a través de la vigencia de los derechos humanos de las mujeres, son dos caminos emanados de una visión trastocadora de la democracia., como la forma de vida que permita la *plena equivalencia humana* y una vida digna con desarrollo personal y colectivo, en un planeta habitable.

Los movimientos feministas y de mujeres y los movimientos indígenas, protagonizamos la construcción de un nuevo paradigma civilizatorio que proclama la horizontalidad en las relaciones, la civilidad y la paz, y la multiplicidad de identidades y sentidos de la vida. ¿Qué puede hacer compatible lo diverso, lo autónomo? Sólo compartir una visión ética que asegure un lugar en el mundo y el acceso a recursos, bienes y oportunidades, para cada quien.

Hago esta reflexión para ubicar la conmoción enorme que produce la movilización en nuestro país. Entre ellas, la marcha zapatista por la dignidad y la paz. Falta mucho más, faltan varias mesas de discusión pactadas en el Diálogo y aseguradas por la ley de Concordia y Pacificación.

Falta que hagamos un gran debate nacional a través de la participación ciudadana para asimilar que estamos reformando el Estado y que, de veras, vamos a vivir en democracia. Ya no habrá el Estado que sólo reconoce ciudadanos individuales indiferenciados sobre el estereotipo masculino y mestizo y clases sociales, sino un Estado que se constituye por la *diversidad de sujetos de la sociedad* y por los pactos que aseguren su convivencia pacífica, justa y generosa: sujetos de género, sujetos definidos por su etnicidad, los pueblos indígenas y cualquier otra comunidad que afirme una identidad colectiva para ser parte del Estado y no sólo de la sociedad. Ser sujetos afirmados y reconocidos, con derechos, responsabilidades y poderes, individuales y colectivos es decir, con autonomía.

Las mujeres indígenas requieren soporte en su desarrollo personal y político y, en estos años ellas han desarrollado una conciencia de género fundamental.



El espacio político que abrió la causa de los pueblos indígenas, las ha colocado en la discusión nacional y se han movilizado no como apéndices, ni como las ya incluidas, sino como mujeres que en ese proceso, además dan la lucha por su inclusión como mujeres modernas, como ciudadanas.

Por eso, es extraño no encontrar en la comitiva a mujeres que conocí en la Mesa de Mujeres durante el Diálogo en San Cristóbal³, quienes durante horas y horas de un lado y otro de la mesa argumentaron, analizaron y fundamentaron su exposición sobre la situación de las mujeres indígenas en sus comunidades, en su vida cotidiana, en sus relaciones familiares y conyugales, es decir, hicieron un complejo análisis de género, situado, histórico y político del impacto en sus vidas de su condición étnica y de clase en un país clasista y racista así como de su condición de género en un país sincréticamente patriarcal.

Yo las escuche y aprendí de ellas, de su fuerza para nombrar la violencia de género y la violencia militar al vivir en territorios ocupados, sitiados, cercados por el ejército, el cual como en todo proceso bélico se posiciona sobre las mujeres. Las oí denunciar la violencia contra las mujeres aún la ejercida por indígenas, parientes, padres, esposos, y considerar la violación como un crimen de guerra, exigir una salud y una educación de primer mundo y sus derechos sexuales y reproductivos, en una sintonía estremecedora con la causa feminista del resto de las mujeres de México y con la causa mundial de las mujeres.

Por cierto, sólo hasta la semana pasada por primera vez en la historia, años después de las denuncias de San Cristóbal, se ha enjuiciado como criminales de guerra a soldados violadores de mujeres en la guerra en Bosnia y se les encontró culpables. De Bosnia a Acteal, no olvidamos a las Lunas asesinadas.

Aspiramos a que la paz implique la justicia y exigimos castigo a los criminales que en estos años han violentado y masacrado a las mujeres indígenas y, en particular, a quienes viven y han muerto en la zona de la guerra y en las comunidades agredidas por la presencia militar. Exigimos que se reparen los daños que la ocupación militar ha ocasionado a las mujeres.

En esta ocasión no vinieron algunas zapatistas que alzaron una conciencia compleja y sus voces en el Diálogo de San Cristóbal y nos hacen falta porque existen y con su sabiduría nos iluminan. Ellas han ocupado un lugar público y político. Anteayer alguien recordó a Ramona y la saludó “en cualquier lugar

3. Palomo, Nellys y Sara Lovera (coords.): *Las Alzadas*, México, 1999.



donde se encuentre”. Ellas no pueden aparecer y desaparecer así nomás. Su existencia ya no es sólo de interés de su comunidad, ni siquiera del EZ, ni del movimiento indígena. No puede ser que lo nuevo repita lo peor de lo hegemónico.

Y no es casual que se excluya entre las excluidas a las mujeres avanzadas o que se excluya de la representación o del gobierno a mujeres que encarnan la causa de género como sucedió ayer mismo, con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Necesitamos que el capital político de las mujeres no se pierda, necesitamos sumar y no restar. Lograr el desarrollo de la conciencia es largo y sinuoso y eso lo vive cada quien. Como esta nueva conciencia de género está en formación, enfrenta tropiezos y resistencias y todavía no es parte de la memoria colectiva, para que lo sea, las mujeres que la tienen, requieren ser escuchadas una y mil veces en todos los foros.

Es preciso que nos representen mujeres como las comandantas Esther, Fidelia, Susana, Yolanda. Y, desde luego civiles, como Margarita Gutiérrez y Tomasa Sandoval, Marta Sánchez y muchas otras compañeras de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas del CNI. Todas ellas, además de tener su conciencia de vida, han desarrollado una conciencia política de género y se asumen como parte de la causa universal de género, así como de la causa universal de los pueblos indígenas.

Recuerdo que el 8 de marzo Tomasa analizó ciertos “usos y costumbres sexistas y machistas” que persisten en sus comunidades y, a la par, enmarcó la alternativa para construir la dignidad y la integridad de las mujeres en los Acuerdos de San Andrés y en la Ley de la Cocopa⁴.

Necesitamos y exigimos que el gobierno cumpla las tres mínimas señales. Estamos aquí para apoyar la Ley de la Cocopa y su aprobación. Apelamos a la ética política del legislativo que es el poder representativo del pueblo y de la ciudadanía, para que asuma su papel de poder autónomo renovador.

Que el Congreso se haga voz política de la ciudadanía y en una lección democrática, supere la confrontación simbólica entre dos fuerzas: el Estado que finalmente queda reducido a Fox y el ejército de un lado y el EZLN que re-

4. LaJornada: 09/03/01.



presenta a una parte del movimiento indígena encarnado en 25 guerreros y guerreras, un subcomandante que sin serlo se dice indígena y un comandante de la vieja guerrilla que aparece de pronto en el lugar de la negociación.

Este país también está constituido por la sociedad, y la ciudadanía debe legislar. Que muestren las legisladoras y los legisladores que de veras representan a una sociedad con vocación de apertura, renovación y solidaridad, que quiere convivir en paz y anhela una vida digna en el día a día, en el pequeño y en el ancho mundo que queremos.

Y ya que esté aprobada la ley, habrá que hacer otras mesas de discusión, buscar otros formatos y abrir los espacios a otros actores.

La democracia requiere civilidad. Derechos individuales, derechos colectivos ampliados a nuevos sujetos, normas de convivencia que aseguren la igualdad y el respeto a las diferencias dinámicas y en transformación y desde luego desarrollo social y personal, desarrollo del Estado y de la nación. Una democracia compatible con un desarrollo abierto que solucione conflictos de intereses y ponga por encima de ellos el bien común y las acciones afirmativas hacia quienes viven en desigualdad y satisfaga las necesidades vitales.

Queremos ser habitantes del siglo XXI y no del siglo XVI. Entre estos siglos hay diferencias: la igualdad y la equidad, la diversidad y la inclusión plural y las libertades.

Quiero terminar mis reflexiones de bienvenida a la marcha zapatista con la voz de una mujer maya Xunka' Utz' utz' Ni', publicada en el bellissimo libro *Conjurios y ebriedades*⁵, confeccionado a muchas manos y muchas voces: Es un libro que recoge textos vocales de mujeres analfabetas. Sí, así como lo oyen, textos de escritoras que no escriben, así como hay dirigentas y ciudadanas analfabetas.

Para que no venga el ejército

*Escucha, Sagrado Relámpago,
Escucha Santo Cerro, escucha, Sagrado Trueno,
Escucha Sagrada Cueva,
Venimos a despertar tu conciencia.*

5. Past, Ámbar: *Conjurios y ebriedades. Cantos de mujeres mayas*: 103, México, 2001.



*Venimos a despertar tu corazón, para que hagas disparar tu rifle,
Para que dispires tu cañón,
Para que cierres el camino a esos hombres.*

*Aunque vengan en la noche.
Aunque vengan al amanecer.
Aunque vengan trayendo armas.*

*Que no nos lleguen a pegar.
Que no nos lleguen a torturar.
Que no nos lleguen a violar
en nuestras casas, en nuestros hogares.*

*Gran Florido San Juan, Gran Florido Patrón,
Santo Dueño de la tierra, Sagrado Guardián del Cielo,
Padre del Cerro Huitepec,
Padre de la Cueva Blanca, Madre de la Cueva Blanca,
Padre del Cerro San Cristóbal, Madre del Cerro San Cristóbal
Que no entren en tus tierras, Gran Patrón.
Que se enfríen sus rifles, que se enfríen sus pistolas.
Kajval, acepta este ramillete de flores.
Acepta esta ofrenda de hojas, acepta esta ofrenda de humo,
Sagrado Padre Chaklajún, Sagrada Madre de Chaklajún.*

Que las mujeres sepan que no es preciso apelar a una violencia mayor para erradicar la violencia, porque en lugar de cañones y rifles y carrilleras y guerreros, hablen las mujeres y los hombres civiles y respondan: ésta, es la hora de la ley. Es la hora del pacto democrático incluyente y plural que permitirá que con urgencia asumamos nuestro deber de que nunca más una literata indígena no pueda leer su texto, su voz escrita y publicada.

Más aún, es nuestra meta posible que no haya mujeres indígenas analfabetas.

Ustedes y nosotras necesitamos mirarnos y sumar inteligencias, corazones y razones poéticas para construir la ciudadanía plena de las mujeres en México: construir entre todas nuestros derechos humanos y, al hacerlo, autoconferirnos la condición humana que nos expropiaron. Con todos, pongamos el lecho para la multiculturalidad y la moderna relación democrática centrada en la inclusión en igualdad y la autonomía.



Los pueblos y las mujeres indígenas no exigen nada contrario a la tradición libertaria. La autonomía ha sido reivindicada por los pueblos de México desde hace más de siglo y medio, como reacción a la Reforma, luego en la Revolución y, después de ese hito de nuestra historia en múltiples movimientos agrarios del Siglo XX. Autonomía han proclamado los estados al asumir el pacto republicano, autonomía es la base del municipio libre.

La autonomía es la forma de convivencia social y la configuración política en el Estado de todos los sujetos que sustentamos este país y de todo los sujetos cuyos muchas voces y lenguas y tradiciones y alternativas conjuntadas son imprescindibles para configurar un país para mujeres y hombres del siglo XXI.

La ciudadanía plena a la que aspiramos, así como la autonomía de los pueblos indígenas pasan por el alfabetismo, el bilingüismo, por el desarrollo social, la salud y el arte. Para las mujeres, por la universalidad de la *ética del cuidado* como fundamento de la política. Y, también, por la belleza como nos lo recordó la comandanta Fidelia cuando dijo en Milpa Alta.

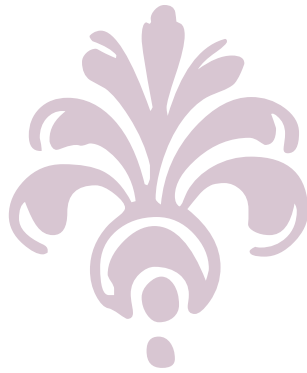
“Tal vez la gente se asustaba de aquella mujer fea, tapado su rostro con una capucha, pero nosotros no está feo nuestro corazón. Tenemos un corazón de luchar hasta la muerte. Somos muy pobres, somos analfabetas, pero sí nos podemos defender”⁶.

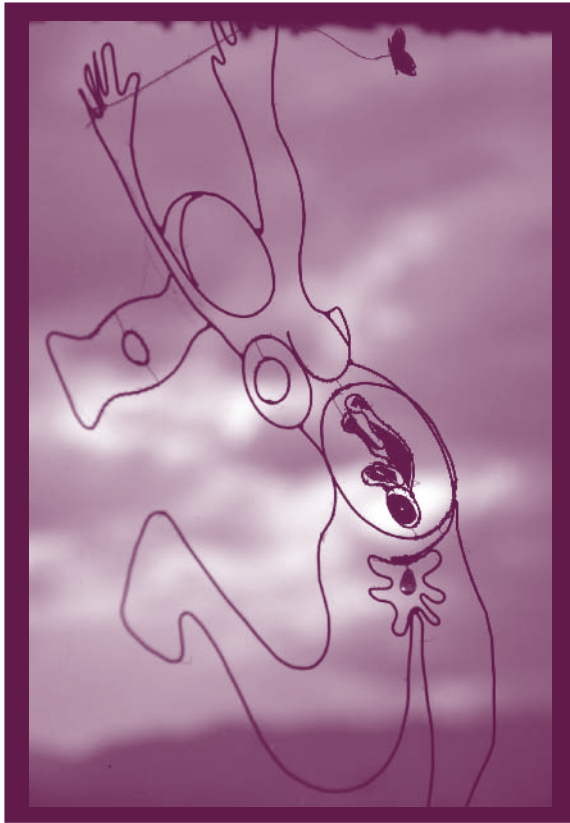
Hay quienes piensan que es a todo dar vivir bajo un pasamontañas. Abran sus oídos y escuchen el sentimiento de fealdad y el anhelo estético de belleza y paz de la comandanta Fidelia y su manera sensible de compensar la “fealdad” de su imagen, con la belleza de su corazón.

Yo aspiro a que su corazón no tenga que luchar hasta la muerte. Que no haya mujeres comandantas que deben afean su imagen con pasamontañas. Que puedan vivir en un mundo sin guerreros, que no estén enclaustradas en los cautiverios de regiones de refugio, en pueblos sitiados, en barrios inmundos o en comunidades cerradas.

Que su belleza se despliegue en una vida sin pobreza, sin capuchas y con libertades.

6. LaJornada: 09/03/01.





Una mirada feminista a la maternidad¹

A mi amada hija Valeria

Cuando hace años propuse, en un Pacto Federal por la Maternidad Libre y Voluntaria, “*maternicemos a la sociedad*”, tal y como se llama nuestro encuentro, la idea se completaba con la siguiente propuesta “*y desmaternicemos a las mujeres*”:

Maternicemos o hagamos materna a la sociedad y desmaternicemos a las mujeres, significa que la sociedad y el Estado asumen un conjunto de funciones que deben ser públicas e institucionales para enfrentar el problema de la *sobrecarga vital* y el *sobretabajo* que conlleva en la actualidad para la mayoría de las mujeres la maternidad, y para contribuir a la crianza y el desarrollo de calidad de niñas y niño.

Hoy, quiero dirigirme a cada una para que juntas, aquí reunidas, sintamos que además de la maternidad que festejamos y por la que nos deseamos felicidades ¡felicidades!, compartimos un compromiso profundo de izquierda y feminista con las madres de este país y, desde luego, del mundo.

Invito a nuestra memoria y a este escenario a:

A las madres de los presos y desaparecidos políticos de la *Guerra sucia* en México emblemáticamente representadas por doña Rosario Ibarra de Piedra. Aún esperan justicia y de acuerdo con su consigna:

¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!

1. Participación como candidata a diputada plurinominal del PRD a la LIX Legislatura. Foro *Maternicemos a la sociedad*. Encuentro de candidatas del PRD con ciudadanas. 10 mayo, 2003



Con doña Rosario y las madres de los desaparecidos de la *Guerra Sucia*, están aquí las madres de los más de seiscientos perredistas mujeres y hombres, asesinados a mansalva por la osadía de construir un partido capaz de impulsar una revolución democrática y de contribuir a un mundo mejor en nuestro país.

Nos acompañan, en ausencia, *las madres de las Lunas de Acteal* y las 24 *Lunas*, algunas de ellas madres, asesinadas en Acteal. Las llamo Lunas de Acteal de manera simbólica porque varias de ellas se apellidaban Luna. Ellas fueron masacradas junto a compañeros de su organización Las Abejas, por paramilitares mientras rezaban acorraladas. Su crimen, aún no está resuelto y, de acuerdo con testimonios, quienes purgan prisión sirven para tapar a los asesinos y a los autores intelectuales del *genocidio* y del *feminicidio*.

Se suman a ellas un número de mujeres indígenas, enfermeras y asesoras, amenazadas, secuestradas, torturadas, violadas y, o asesinadas en la guerra de Chiapas, por quienes exigimos justicia.

Traigo a este espacio a las *quinientas mil niñas y adolescentes embarazadas al año* en nuestro país y a sus madres. Niñas que cada año viven la *maternidad precoz* que las excluye de la posibilidad de construir su vida con recursos educativos, psicológicos y económicos suficientes y tener bienestar. Son niñas y adolescentes que, sin haber desarrollado las capacidades y los recursos para cuidar de ellas mismas, deben cuidar de otros y muchas de ellas truncan su formación y su desarrollo personal.

Miles de ellas y de mujeres adultas, solas o emparejadas, no sabemos cuántas, no concluyen en la maternidad sino en el aborto si tienen la oportunidad de hacerlo. La mayoría acude cada año, al *aborto clandestino*, en pésimas condiciones sanitarias, culpabilizadas por una cultura procreacionista que centra la condición de la mujer y su vida en una maternidad no elegida.

Vivimos en una sociedad que regatea a las mujeres los recursos técnicos y subjetivos para ser *dueñas de nuestros cuerpos y nuestra sexualidad* y, de esa manera, nos exproya el poder de ser dueñas de nuestras vidas.

La doble moral machista y misógina en torno al aborto es una de las causas que orillan a las mujeres a exponer su salud y su vida en abortos clandestinos. O, en sentido distinto, esa doble moral es impuesta por funcionarios con poder por encima de nuestros derechos democráticos. Me refiero a la negativa



del derecho al aborto, y recuerdo a Paulina, a quien el Estado violó sus derechos sexuales y reproductivos y su libertad. Ella es emblemática de las decenas de miles de mujeres que no pueden abortar y contra su voluntad deben parir y convertirse en madres en cautiverio y además en condiciones de marginación.

Están con nosotras también, *las madres de las mujeres desaparecidas y asesinadas de Ciudad Juárez*. Suman centenares y son ellas quienes buscan, tocan puertas, se enfrentan a interrogatorios de burócratas y de autoridades insensibles y cínicas. Enfrentan también a la prensa que, con visiones misóginas, distorsiona los crímenes contra sus hijas y sus búsquedas: Somos las parientas, madres, hermanas, amigas y mujeres del movimiento quienes denunciarnos el *feminicidio* más brutal registrado en nuestro país y, en cualquier parte del mundo en tiempos de paz.

He invitado a nuestro encuentro a las *madres lesbianas* quienes, con osadía, inauguran formas de vida de cara a la sociedad aún bajo formas visibles e invisibles de discriminación e inequidad. Nos comprometemos con ellas para lograr sus derechos, como el que recoge la Ley de Sociedad de Convivencia que apunta a la igualdad con otras uniones legales y permitirá asegurar patrimonio, educación y atención en corresponsabilidad con sus parejas, para sus hijas y sus hijos.

No podían faltar esta mañana las madres zapatistas. No sé como llegaron porque están sitiadas por el ejército, impedidas militarmente de vivir en libertad, atrapadas en una guerra terrible y en la opresión por ser pobres e indígenas. Y con ellas llegan las miles de madres desplazadas que por esa guerra no reconocida han perdido sus escasos bienes, sus casas y, lo peor de todo, su tierra. Presas del miedo y del desarraigo viven en condiciones inhumanas.

Nos acompañan las madres indígenas de la Ciudad de México diluidas en la metrópoli, o visibles en camellones cuidando criaturas en la calle, sin atención, y con un triste porvenir si permitimos que las cosas sigan como van.

Están con nosotras, también, las madres indígenas que pertenecen a 56 etnias reconocidas que, en su mayoría, por su reclusión y falta de escolaridad, han contribuido, contradictoriamente, a preservar sus idiomas, sus sociedades, sus culturas, su patrimonio histórico y ambiental, a través de la memoria y la enseñanza de la lengua materna, aún cuando decenas de miles de ellas no puedan escribir ni leer en sus idiomas y tampoco en español.



Para todas ellas: *las zapatistas, las desplazadas y las madres indígenas* todas, las mujeres de izquierda feministas nos comprometemos a reivindicar Los *Acuerdos de San Andrés*, para que sus pueblos sean considerados sujetos políticos que conforman parte del Estado mexicano y para que los usos y costumbres reivindicados, sean respetados siempre y cuando no vulneren sus derechos humanos.

Llegaron también, las *madres pobres* que aguantan la desesperanza, sumidas en modos de vida marginales, que soportan las formas más terribles de exclusión y no tienen acceso a recursos indispensables para vivir y coexisten en ciudades como la nuestra con desarrollo urbanos que acogen a personas de primer mundo.

Junto a ellas menciono a las mujeres que no pueden ser madres, a las madres reclusas, las madres presas, las madres que tienen cáncer o VIH SIDA o cualquier enfermedad grave, las madres que barren las calles de las ciudades durante la noche, las desempleadas, las madres prostitutas, las tratadas injustamente por sus hijos, y todas las madres que vivan dificultades, injusticias y desventajas. Nos urgen políticas públicas de Estado para enfrentar y abatir las variadas formas de opresión sexual, de género, de clase, de exclusión que contienen diversas y mayoritarias maternidades en nuestro país.

Y, aunque no se trata de una madre mexicana, traigo a nuestro espacio a una madre del mundo global, *Amina, madre nigeriana condenada a muerte* por haber tenido una hija fuera del matrimonio. Ella puede morir lapidada en cuanto deje de amamantar a su pequeña hija, si no impedimos su asesinato. Podemos evitarlo si presionamos al gobierno nigeriano para que los jueces que la condenaron la indulten.

Estamos aquí *las madres trabajadoras que podemos vivir la maternidad con júbilo*, como una experiencia enriquecedora de nuestras vidas. Como feministas sabemos que es posible una maternidad gozosa cuando es decidida con conciencia y se tienen apoyos, recursos, oportunidades y derechos. Cuando, como madres, no nos sacrificamos ni renunciamos a nuestro desarrollo y nuestras hijas e hijos crecen sin violencia y con bienestar.

Las feministas impulsamos cambios que contribuyen a *la igualdad en la maternidad entre las mujeres*. Es decir, que los derechos y las buenas condiciones de vida y de maternidad de los que ya gozan unas madres, se extiendan al conjunto de las madres.



Requerimos cambios jurídicos y políticas públicas, *políticas de Estado con transversalidad de género* para una *maternidad dotada de ciudadanía* y lograr que las madres en México *seamos ciudadanas en la maternidad*.

Esta propuesta jurídica radica en la valoración de las mujeres que la sociedad mexicana debe mostrar y, por ello, asumir la corresponsabilidad para apoyar en su maternidad y en el desarrollo personal.

Nosotras hacemos la crítica política de la doble moral y los usos y costumbres de la tradición que festeja a las madres el 10 de mayo, impone a las mujeres la maternidad como un deber y, al mismo tiempo, deja a cada mujer al garete para que sola resuelva su maternidad en desventaja y desigualdad de género.

Sólo con una *ética política de justicia* la sociedad resarcirá a las madres violentadas los daños que les ha causado, les permitirá hacer el duelo y seguir sus vidas.

Queremos madres saludables, alfabetizadas y educadas, madres con trabajo, buen salario y amor, madres con servicios de apoyo para el cuidado familiar, madres con hijas e hijos seguros, y madres que tengan el derecho a vivir una vida sin miedo y sin violencia.

Porque es posible transformarnos, las madres de izquierda feministas exigimos que el regalo para las madres sea *una maternidad colmada de derechos humanos, una maternidad con justicia, una maternidad que desborde ciudadanía*.



En mi geografía, México y España colindan

Reconocimiento Clara Campoamor¹

Permítanme iluminar este acto con la voz profunda de María Zambrano cuando nos dice:

Si hubiera que definir la democracia podría hacerse diciendo que es la sociedad en la cual no sólo es permitido, sino exigido el ser persona.

En veinticinco años de ir y venir de México a España, no conozco España más allá de algunas ciudades y algunos paisajes maravillosos, pueblos de cuento y campos de olivos y viñedos, la luna llena sobre el Guadalquivir y algunas historias vivas de las que tuve noticia en mi adolescencia en cantos revolucionarios apasionados sobre el Ebro y otros lares. Ciudades, arquitecturas, imágenes y trazas que se asemejan a las que en mi tierra me son propias y encuentran aquí la majestuosidad de sus orígenes. Descubro también, creencias, usos y costumbres, y mi propio idioma dicho con un sinfín de tonalidades.

Mi acercamiento a España se ha dado en el encuentro con feministas entrañables al urdir la igualdad y otras transgresiones. He compartido sus mundos, sus espacios, sus historias, su geografía, el aroma de sus platillos. Con ellas, maravillosas maestras, colegas, socias, editoras, amigas de la vida, todo ha sido aprender y participar en la apasionante labor de cambiar el mundo con un sentido solidario y libertario.

1. Discurso pronunciado a nombre de las diez personas premiadas, al recibir el *Premio Clara Campoamor*, del Gobierno de Andalucía, por sus aportes a la igualdad entre mujeres y hombres, 8 de marzo de 2009, Sevilla.



De tanto ir y venir a través del cielo Atlántico, ese inmenso mar se ha ido acortando y, en mi geografía personal, México y España colindan. Hubo años en que pasé tantos meses en México como en Andalucía.

Recuerdo talleres, coloquios, seminarios, cursos en Baeza y mi fascinación de habitar ese Centro de Formación Feminista, siempre acogida por las compañeras que atienden la casa. La última vez, después de reuniones con las Amuvis y luego con compañeras del Instituto Andaluz de la Mujer, sólo yo dormí ahí, porque Paca sólo está de día. Deseo que clonemos Baeza en todas partes y cada vez más mujeres tengan un espacio sinérgico como ése.

Una escoge su genealogía y Clara Campoamor republicana y feminista, ha sido parte de la mía, desde que me fue presentada en alguna tertulia y luego en libros como los de la catedrática Rosa María Capel distinguida con el Premio por su arduo trabajo para investigar y urdir la historia desde una perspectiva feminista. Su aporte nos permite eliminar una forma del dominio: la expropiación de la memoria, crear nuestra genealogía de género y enriquecer la memoria colectiva.

Sí, Clara Campoamor es referente genealógico. Sin embargo, que nos sea concedido este Premio en un acto de investidura, implica la autorización a formar parte del linaje de mujeres como Clara Campoamor.

Para las personas y las instituciones premiadas, para quienes vamos haciendo camino por el adelanto de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres y el bienestar. Clara Campoamor, sufragista, es emblemática por inaugural. Fue una de las tres legisladoras que vivieron el fin de la exclusión parlamentaria, gracias al reconocimiento de la elegibilidad de las mujeres en la Constituyente en 1931. Reconocida sufragista en el arduo esfuerzo por lograr el derecho al voto de las mujeres en España.

He asistido en Andalucía a encuentros, coloquios, conferencias, cursos, foros, y congresos, haciendo lo que me encanta: formación feminista, investigación feminista, política, degustación y contemplación feministas. Soy parte de la Red de Mujeres Andaluzas y Latinoamericanas y estoy ligada al *Feminario* en cuyo XVII encuentro nos reunimos en Córdoba. Las Ménades son mis amigas.



Por mi condición académica siento una gran afinidad con el *Seminario Mujer Ciencia y Sociedad* de la Universidad de Jaén, premiado por crear el espacio académico de los estudios feministas. Clara Campoamor y sus compañeras habrían disfrutado su incursión política apoyadas en estudios e investigaciones de género, fundamentales en la generación de conocimientos y la formación de personal para gobernar y para hacer política con transversalidad de género. La acción académica feminista es indispensable también para las ciudadanas y para las feministas.

Puedo imaginar que la atleta campeona Belén Rocío, distinguida con el Premio ha vivido experiencias de pionera como las vivieron Clara Campoamor y sus colegas y como las vivimos tantísimas mujeres, al abrir espacios en ámbitos y actividades monopolizadas por hombres, al sostenerse ahí, en el ámbito deportivo por su esfuerzo y voluntad y por ser, además, exitosa.

Me identifico con Clara Campoamor, porque siendo una ciudadana “de a pie” he tenido el derecho creado por el torrente feminista, de ser parlamentaria como ella, también en minoría. Pero, con el caudal político feminista instalado en el mundo, en México, unas cuantas legisladoras tuvimos el poder para legislar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Compartimos con Miguel Llorente Acosta, médico forense conocido por su especialización en la violencia contra las mujeres y la bioética, premiado por sus esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y por el impulso y la coordinación ejecutiva de la política para lograrlo. El cargo mismo, *Delegado del gobierno para la violencia de género* y las instituciones y acciones que abarca, prueban el compromiso y la voluntad política del gobierno socialista de España con los derechos humanos de las mujeres y la construcción de una convivencia libre y segura.

Ha sido premiada también, María José Lera psicóloga, coeducadora y cooperante, quien trabaja enredada con colegas de otros países europeos, tiende puentes entre universidades europeas y palestinas, aporta vías a cambios de género a través de la educación y se distingue por su trabajo para abatir la violencia escolar y mejorar el desarrollo humano.

Construir la igualdad muestra sus mieles para quienes vivimos en países tan desiguales como el mío. Es formidable constatar en Andalucía los avances colectivos debidos al adelanto de las mujeres, a la política de igualdad de oport-



tunidades, así como al acceso de las mujeres al desarrollo y a la participación democrática. Aunque, lo sabemos, aún falta mucho. Refrenda la convicción de que la apuesta por la autonomía, el empoderamiento y la libertad de las mujeres, es una apuesta por el desarrollo, el progreso y la democracia.

Mujeres como Clara Campoamor y millones de contemporáneas no han tenido mecanismos de conciliación laboral y familiar. Entonces y ahora, la mayoría de las mujeres hace de todo, todo el tiempo. Son *sobremodernas* en su *sobreutilización* del tiempo. No lo hacen porque quieren, sino determinadas por la organización de género, desigual e inequitativa con sus dobles y triples jornadas o con la dedicación exclusiva de las mujeres, que conlleva la pérdida de una parte de sus intereses.

¿Cuántas mujeres, aún queriendo, no han podido participar o avanzar en su desarrollo personal, por exceso de trabajo, cargas y actividades? El Ayuntamiento de Huelva ha sido premiado, por colocar la conciliación laboral y familiar como una prioridad.

Crear las condiciones para convertirla en un derecho y lograr su vigencia, significará uno de los avances estructurales más importantes de este siglo para potenciar, además de la igualdad de género, la participación de las mujeres en mejores condiciones. Contribuirá a ampliar la democracia y a transformar el trabajo y la convivencia en pos del bienvivir. Se trata de una política de gobierno liderada por Petronila Guerrero.

Clara Campoamor estaría asombrada ante Petronila Guerrero por ser una mujer quien preside el gobierno socialista de Huelva y lo hace además, con perspectiva de género democrática e innovadora.

La Federación de Mujeres Rurales ha sido premiada por su impulso a la organización y la participación de las mujeres rurales, sus comunidades y sus instituciones. Por su impulso a la igualdad y al empoderamiento de las mujeres rurales, así como al avance en una relación equitativa entre lo rural y lo urbano, en el acceso a recursos y oportunidades económicas, sociales y culturales. Su presencia misma implica cambios en las mentalidades.

Como es evidente, los liderazgos son fundamentales en la construcción de la igualdad, Isabel María García ha sido distinguida con el Premio por su destacado lugar en el mundo empresarial y su compromiso social se expresa



en la Fundación Fuerte, muestra del papel que pueden jugar todos los actores sociales para avanzar en la igualdad en todos los ámbitos y desde todas las actividades sociales.

Quiero recordar, finalmente, que hace 20 años vine a Andalucía invitada por Carmen Olmedo, una mujer entrañable, con quien tuve una profunda sintonía. Admiré a Carmen al verla crear y consolidar con su excelente equipo, el Instituto Andaluz de la Mujer. Con su indeclinable voluntad feminista y socialista, Carmen trabajó durante años con las mujeres andaluzas, los colectivos, las redes y las instancias de gobierno, para desmontar uno a uno los ladrillos patriarcales y, al mismo tiempo, hacer de Andalucía *la tierra habitable de la igualdad*.

A nombre de mis colegas expreso nuestra gratitud a las mujeres, las organizaciones y al Gobierno de Andalucía por los Premios Campoamor y, sobre todo, por su compromiso feminista.

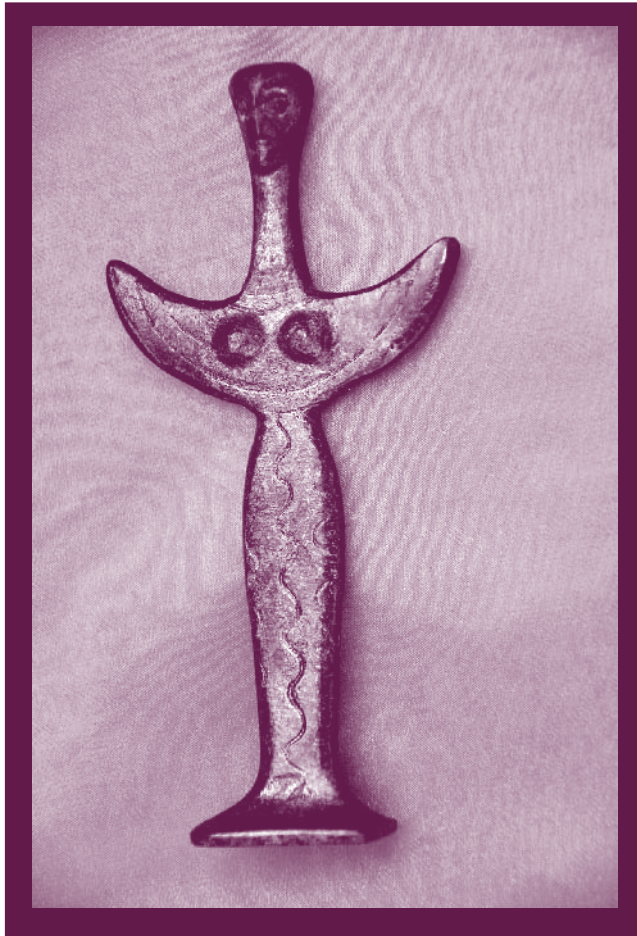
En esta hora de crisis, y siempre, apostar por la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, por hacer vigente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, así como por eliminar la supremacía de los hombres, por lograr la plena ciudadanía y la vigencia de todos los derechos humanos de las mujeres, son caminos indispensables para reorientar desde una perspectiva feminista de género el modelo social y económico global y darle un sentido equitativo, fortalecer los vínculos sociales solidarios, profundizar la democracia y conducir a mejorar la calidad de la vida.

¡Por la vida y la libertad de las mujeres!



Capítulo 4

La ciudad de los derechos



El feminismo es un capital político¹

Poder y libertad

La era del feminismo está signada por el avance en el empoderamiento y la libertad de las mujeres. En la modernidad, el poder marca la compleja experiencia, la conciencia crítica creciente y la identidad de las mujeres, porque el poder define la condición de género de las mujeres, cautivas bajo poderes de dominio patriarcales, pero también nos marcan los poderes democráticos que las mujeres contemporáneas heredamos de quienes nos antecedieron y los que construimos día a día.

En pos de nuestra *libertad*, las mujeres hemos desarticulado poderes de dominio y cambiado la faz de sociedades y culturas contemporáneas. La manera de lograrlo ha sido a través de una política crítica en la convivencia y la vida cotidiana y también en la vida pública, creando esos *poderes vitales*, distintos en su conformación de los poderes tradicionales porque, a diferencia de éstos, no son opresivos son democráticos. No se generan a través del sometimiento a otros, ni a monopolizar bienes y recursos. Se generan al desmontar formas de discriminación, de explotación y de exclusión de las mujeres y al lograr el acceso de las mujeres a la educación, la salud, el trabajo, los bienes y recursos, la política y la participación de las mujeres en las decisiones.

Hemos hecho, en la práctica y en la teoría, una crítica permanente del poder hegemónico y hemos demostrado que el poder opresivo no es eterno. Con nuestra práctica política hemos revolucionado de manera radical el campo del poder patriarcal, al convertir en derechos los avances y con ello inaugurar poderes para eliminar cualquier dominio y salir de la opresión. Por eso, la

1. Texto para el acto por los 20 años del libro *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.*, convocado por el Gobierno del Distrito Federal, IMUJERES DF



revolución feminista de las mujeres inaugura un nuevo paradigma político, social y cultural, civilizatorio, para mujeres y hombres. Nos permite y nos exige cambiar a todos.

La política feminista de las mujeres abarca dos grandes esferas: la vida cotidiana y la vida política pública. Al afirmarnos en ambas esferas, las mujeres hemos imaginado cambios, los hemos puesto en práctica, hemos resistido y hemos trascendido, al satisfacer necesidades, al reparar daños, al exigir justicia y trasladar todo eso al ámbito jurídico político de transformación del contrato social. Al crear derechos para las mujeres, hemos creado *poderes vitales* no opresivos de los que gozamos millones de mujeres, y con ello innovamos nuestras sociedades, el horizonte político y el contenido de la democracia. Trastocamos la cultura.

Configuramos una tendencia política estable al mantenernos y crecer en influencia en distintos países y regiones, en sociedades y culturas diversas y al haber logrado democratizar la modernidad y transformar el mundo con la participación de las mujeres y el conjunto de procesos derivados de dicha participación.

La política

La política es vista a través de diversas ideologías como acción pública para acceder a posiciones que permiten incidir en la sociedad, como acción que permite acaparar poderes y ejercerlos sobre otros y, en esa tesitura es común la interpretación que la valora como acción negativa cargada de abusos, trampas y corrupción. Porque la política hegemónica preserva poderes, estructuras, relaciones, e instituciones de dominación, ha sido vista críticamente y denunciada por quienes ocupan posiciones sociales de sujeción o son víctimas de ese dominio.

Sin embargo, la política es vista, también, por más y más mujeres como acción emancipadora en sí misma debido a su potencial transformador del pacto social, de los modos de vida y de la cultura.

De manera paradójica, cuando la política hegemónica viene de retirada y la desesperanza política avanza, las mujeres participamos más con visibilidad y relativa incidencia. Muchas lo hacen por primera vez en relación con la generación anterior. La educación escolarizada, la formación cívica ideológica y política, el trabajo público y la participación en movimientos democratizado-



res, en organizaciones gremiales y civiles diversas, y la acción comunitaria, han incrementado el número de mujeres que quieren hacer política además de participar en procesos sociales y civiles.

Gran cantidad de mujeres reconoce que a pesar de lo negativo de la política, la presencia de más y más mujeres en esos espacios, permite potenciar la autoridad del discurso y concretar acuerdos imprescindibles para lograr cambios, defender posiciones o consolidar en la sociedad y en el Estado, cambios sociales, económicos, legislativos, judiciales y culturales imprescindibles desde una perspectiva de género.

En ese sentido, la política contiene la cualidad de ser vía al *empoderamiento* personal y colectivo de las mujeres, al *empoderamiento* de quienes hacen política y a la ampliación de poderes de mujeres poderosas.

Si arriban a los espacios políticos mujeres con conciencia, tradición y acciones políticas de género, su presencia y participación contribuye a llevar a la esfera de la política, las necesidades, las aspiraciones, los intereses, las denuncias y las propuestas de mujeres que construyen alternativas sociales. Esa amalgama de elaboraciones es convertida en agenda política y las mujeres aparecen con un perfil político específico de género.

Construir la fuerza política de género de las mujeres en la esfera de lo político es un hecho de *empoderamiento* y se convierte no sólo en un medio sino en una alternativa transformadora de las relaciones de poder de género y de sus mecanismos de reproducción en un ámbito de visibilidad pública y, por ende, potencialmente influyente en las costumbres y normas sociales. Lo que no ocurre siempre. Pocas mujeres de clases, etnias y otros grupos subalternos llegan a espacios políticos. Los partidos políticos que acogen a mujeres y hombres, establecen normas y mecanismos que impiden el adelanto de las mujeres y el avance de la igualdad entre mujeres y hombres, con ello favorecen la supremacía partidista masculina.

Así, para llegar a las instituciones de gobierno, a los parlamentos y organismos de representación ciudadana o popular, las mujeres han pasado previamente por un cedazo político de género en sus propias organizaciones y en sus partidos políticos.



La cultura feminista

En los últimos tres siglos, con énfasis durante el siglo XX, se ha ampliado la experiencia de las mujeres con transformaciones en la cotidianidad y en el sentido de la vida. A ello han contribuido los esfuerzos para erradicar la reclusión y la exclusión de las mujeres al lograr su movilidad territorial y su participación económica, social y política.

La educación y el acceso a la cultura moderna científica e ilustrada han permitido eliminar la especialización de género con la incursión de las mujeres en oficios, trabajos y actividades, así como con la apertura de esferas vedadas. Dichas innovaciones están en la base de una comunicación inédita entre las mujeres y de acciones políticas colectivas para cambiar el mundo y la propia condición de género. Nada de esto sucedería sin la reflexión crítica y la voluntad de las mujeres.

Al ser tocadas por esta profunda conmoción vital, las mujeres han tenido un profundo impacto social y cultural a través de acciones políticas y de luchas para eliminar condiciones opresivas de vida. La búsqueda ha estado regida por las promesas utópicas de la modernidad marcada crítica y radicalmente por el feminismo que ha promovido cambios esenciales en la condición de género de mujeres y hombres, en la organización social de género, en el estado y en la cultura.

Entre la vivencia personal y compartida y la trascendencia política de las mujeres han mediado la reflexión, la afectividad y el pensamiento crítico y discordante, generador de nuevos enfoques e interpretaciones, investigaciones, conocimientos “ y teorías sobre el significado del hecho político para nosotras.

Caracterizan al feminismo los deseos, los anhelos y los afanes de las mujeres por entender el mundo desde nuestra propia experiencia y subjetividad, por transformarlo y cambiar la propia vida. El impulso feminista de las mujeres ha sido fuente creadora de una dimensión democratizadora de la historia contemporánea sin la cual la modernidad como la conocemos no existiría.

La cultura feminista, basada en la visión del mundo y en los movimientos políticos *feministas* es la contribución civilizatoria personal y colectiva más importante fraguada políticamente y realizada por las mujeres en la historia.



Nunca antes del surgimiento del feminismo en diferentes países, las mujeres se habían identificado, reconocido y agrupado con fines políticos de género y no habían hecho política desde su propia condición en la magnitud y con la incidencia lograda en esta era.

El hecho político feminista ha sido contundente y su impulso e impacto signan la identidad de millones de mujeres de culturas, países y generaciones diversas, en distintos momentos, diseminados a lo largo de tres siglos. A pesar de que en ese transcurso no todas las mujeres han estado implicadas en él, el feminismo ha marcado de manera compleja a distintas sociedades e incidido en la eliminación de *desigualdades* y discriminaciones de género, y en la mejoría de las oportunidades de desarrollo y participación de las mujeres.

En las sociedades más influenciadas por el feminismo la vida es más abierta y participativa y tiende a relaciones más igualitarias y equitativas entre mujeres y hombres. Sin el feminismo viviríamos bajo una densidad oscurantista y opresiva patriarcal que abarcaría la vida toda. Pero el feminismo ha contribuido a desvalijar al patriarcado, a pesar de que vivimos en sociedades con diversos grados, estilos e historias patriarcales. El feminismo ha contribuido a abrir fisuras y a extender alternativas sociales, culturales y políticas de tal magnitud, que las democracias más avanzadas hoy el impacto del feminismo está en su prosperidad.

El feminismo se ha traducido en calidad de vida para las mujeres, la cual, ha requerido de la ampliación del proyecto social con sentido solidario. La presencia y las contribuciones de las mujeres han favorecido avances económicos en la producción y la distribución ampliada de bienes, recursos, y de la riqueza, así como en la generación de oportunidades sociales, de opciones educativas y políticas. La crítica al mundo y las utopías se han concretado en alternativas al desarrollo hegemónico, con el diseño y el impulso de transformaciones sociales, económicas y jurídicas, incluso en avances científicos y culturales.

De manera simultánea, aunque no automática y con enormes conflictos, se ha propiciado la creciente presencia y participación política, económica, social y cultural de las mujeres. Sin ellas no se habría producido el mejoramiento social ni el *progreso de género*, es decir, el avance en la eliminación de las formas y las condiciones de la opresión y en la construcción de alternativas sociales de convivencia genérica equitativa entre mujeres y hombres.



Los movimientos feministas han impulsado cambios de creencias y de mentalidades. En los ámbitos de influencia de la cultura feminista se despliegan formas de pensamiento crítico y laico y se incrementan procesos de secularización cada vez que se eliminan poderes religiosos sobre la subjetividad de las mujeres y sobre las normas que constriñen sus vidas. Con ello se abren paso tendencias a eliminar creencias y normas dogmáticas misóginas y supremacistas.

El feminismo se ha nutrido del pensamiento científico y, al mismo tiempo, sus exigencias críticas han propiciado el desarrollo científico así como el pensamiento filosófico. Intelectuales, académicas, científicas y artistas feministas han generado nódulos epistemológicos, nuevos problemas para las ciencias, la filosofía y las humanidades, han producido conocimientos diferentes sobre viejos problemas y han planteado nuevos problemas y formas de pensarlos. Al invalidar verdades dogmáticas han abierto mecanismos y esferas de innovación en los lenguajes y las representaciones simbólicas, en los discursos y las formas de expresión de lo reprimido y prohibido, lo imaginado y experimentado.

Esta renovación y elaboración cultural ha sido cauce del surgimiento constante de nuevos anhelos y utopías, y de la ampliación de exigencias y expectativas vitales prácticas. Por todo ello, el feminismo es una dimensión política radical de la modernidad. Su método ha sido la crítica, la rebeldía, la subversión, la transgresión creadora y la construcción de alternativas paradigmáticas. Ha creado rupturas sustantivas con la vida social moderna tan profundas que cimientan un nuevo paradigma civilizatorio basado a su vez en un nuevo paradigma de género en proceso.

Ruptura y nuevo paradigma

El punto de ruptura del feminismo con la modernidad es el patriarcado. La crítica política feminista trastoca las relaciones genéricas y asume cambios en la condición de las mujeres, las estructuras sociales, las relaciones y las prácticas sociales de mujeres y hombres, las instituciones y las relaciones de poder, así como en las concepciones y los valores, y en el sentido del mundo y de la vida.

El feminismo surge como una revolución personal y social marcada por la *disidencia* con *los otros* y con el mundo. Se convierte en una *intonía* compleja y contradictoria entre mujeres diversas y sus acciones y repercusiones dan lugar



a una revolución radical que no irrumpe, sucede, y no usa la violencia como recurso de transformación. Es en sí mismo un nuevo paradigma en desarrollo. La génesis paradigmática se ha echado a andar con la rebeldía e insumisión de millones de mujeres que han llevado a vivir y producir cambios discontinuos que impactan y benefician también, a mujeres y hombres que no coinciden con su sentido.

La gran alternativa feminista se dirige a eliminar la opresión de género, basada en el sexo y, a la vez, a construir alternativas de vida social basadas en una sexualidad no opresiva y relaciones de género no opresivas. Busca hacer posible una vida social que potencie a las mujeres y haga accesibles para las mujeres los avances de la modernidad.

Los poderes vitales y el empoderamiento

Por ende, el feminismo se constituye en política alternativa y contiene poderes positivos creadores de otros *poderes vitales* que se caracterizan por ser poderes alternativos y vitales. Así, una finalidad del feminismo es la construcción de una democracia ampliada, distributiva y participativa que, a través del Estado solidario y de la legalidad, asegure condiciones sociales para que las personas y las comunidades puedan desarrollarse en igualdad y contribuir a lograr su bienestar en el marco de una convivencia social de sustento al desarrollo y la democracia.

Los *poderes vitales* son la base del *empoderamiento* y surgen de varios factores: La crisis de conciencia que se produce cuando cada mujer o las mujeres no dan su consenso a la opresión, o cuando dudan de su legitimidad; al disentir e imaginar que son posibles una vida y un mundo diferentes; surgen también de de acciones personales y colectivas para desaparecer el hecho opresivo y al participar en la creación de alternativas vitales que colman su vida personal y social con la innovación. La *disidencia* es de hecho un poder desestructurador y constructor de la conciencia. Se genera como desacuerdo con el orden impuesto.

El feminismo implica, pues, la imaginación. No basta el anhelo, se requiere imaginar la posibilidad de una vida distinta y un mundo mejor e incluso, anticipar de qué se trata lo distinto. La conciencia y la *disidencia* tienen como correlato la confrontación con la condición vital y los deseos, con los valores, los mitos, las ideologías, las creencias y las costumbres. Al disentir se resignifican también las definiciones de identidad y los modos de vida. Las mujeres disidentes se confrontan con su vida, con *los-otros-próximos* y con el mundo.



La cultura moderna de las mujeres y su condición democrática han hecho que los movimientos de mujeres impacten las instituciones y las políticas civiles e institucionales, privadas y públicas. Ha sido acertado el interés de movimientos y organizaciones por impactar el Estado, debido a la certeza de que al transformarlo se amplía la incidencia política, es posible estabilizar logros y alternativas, asegurar su normatividad social y jurídica, y con ello extender y hacer perdurables los cambios.

De ahí los afanes feministas por impulsar políticas públicas y acciones gubernamentales y civiles, nacionales e internacionales, tendentes a lograr el adelanto de las mujeres y por crear instituciones estatales y supranacionales cuya obligación es promover y asegurar vías para la democracia de género en la sociedad, en las comunidades, en las familias y las parejas, en las organizaciones y entre las personas.

Una de las vías más eficaces de la política feminista ha sido establecer normas en el derecho nacional e internacional y sus correspondientes mecanismos e instituciones para generalizar las *buenas prácticas de género* que se han logrado en algunos países, regiones y comunidades. Luego han invocado su establecimiento local en otros países, regiones y comunidades, a través de las redes globales y nacionales.

En una dialéctica de lo local a lo internacional y lo global y a la inversa, los movimientos feministas se han confrontado políticamente con fuerzas que se niegan al avance y la emancipación de las mujeres y a la desaparición del patriarcado. En espacios internacionales -cumbres, conferencias y foros- y en los espacios propios de la política nacional, los movimientos feministas han avanzado en el *empoderamiento* de las mujeres a través de una agenda política que consiste en:

La reforma del derecho con la consideración de las mujeres como sujetas de derecho y la creación de leyes sobre los derechos humanos de las mujeres, por ejemplo, el derecho a la vida en primera persona, el derecho a una vida sin miedo y sin violencia, el derecho a la justicia, el derecho a la plena participación política, los derechos sexuales y reproductivos. El establecimiento de la legislación que prohíbe la opresión y la convierte en delito, por ejemplo, la violencia contra las mujeres, la discriminación, el tráfico de mujeres, el repudio; El impulso de políticas de desarrollo definidas desde una perspectiva de género que satisfacen las necesidades individuales y colectivas de las mujeres y eliminan carencias y daños.



La concreción de vías de desarrollo que implican el avance de las mujeres (educación, salud, vivienda, empleo, crédito) y buscan eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, así como las brechas de género entre mujeres y hombres. La creación de condiciones de desarrollo para el acceso de las mujeres a bienes y recursos económicos, sociales, jurídicos, judiciales y culturales materiales y simbólicos.

La reformulación de la democracia con un nuevo pacto político y un nuevo contrato social desde la perspectiva de género, a través de leyes, normas, mecanismos e instituciones que reforman al Estado, así como la relación entre sociedad civil y el Estado y la gobernabilidad para transitar hacia la democracia genérica con los principios de igualdad, solidaridad y libertad que favorece la igualdad ante la ley, de oportunidades y de trato, mecanismos de equidad en las relaciones entre mujeres y hombres considerados como seres equivalentes.

La crítica de la cultura hegemónica y el impulso al desarrollo cultural basado en los valores y principios de la equivalencia humana, el respeto a la diferencia y el fortalecimiento de la diversidad. Cultura que fundamenta nuevas prácticas sociales basadas en la cooperación, la solidaridad y el cuidado.

La construcción de la ciudadanía de las mujeres a través de experiencias públicas, aún antes de conseguir la ciudadanía jurídica y legal: con la participación social y política y la organización, tanto en espacios de mujeres como mixtos, civiles, políticos, gubernamentales y estatales. Con ello, la presencia política de las mujeres se convierte en fuerza política que transforma la política y convertirla en un hecho mixto y al llevar a ella los intereses de género y alternativas de mundo para todos.

El acceso al conocimiento científico y a su producción y la incursión de las mujeres en el arte y en los medios de comunicación y difusión como creadoras y autoras, convierte a las mujeres en sujetas de la creatividad intelectual, científica, técnica, académica y trastoca la cultura con lenguajes, necesidades, interpretaciones, propuestas propias críticas y alternativas. Se generan con e cambios progresistas en las mentalidades a través la secularización del mundo y de la experiencia de las mujeres basada en el pensamiento laico.

La innovación moderna de los modos de vida repercute en la modernización positiva de las mujeres. La modernidad se beneficia de la creatividad de las mujeres y de la resignificación de prácticas sociales, usos y costumbres. Los



nuevos contenidos vitales de las mujeres y otros más han modificado de manera profunda la condición y la identidad genérica de las mujeres y han aumentado su valoración y aprecio social. Asimismo han modificado la estructura de la autoestima y la han elevado de manera muy importante.

Crítica política y diferencia

La crítica feminista al poder plantea una posición política ambivalente a las mujeres. Por un lado, asumir la crítica al poder y por el otro, participar de él y sus estructuras, espacios, recursos, maneras. La ambivalencia es mayor si las mujeres no evidencian su desacato al orden y su disenso con respecto a la legitimidad del orden de dominio.

Participar en un sistema político patriarcal, por ende no democrático, y hacerlo desprovistas de una conciencia de género y de una conciencia de la diferencia, hace que avanzar y ocupar el espacio se torne contraproducente. No realizar la crítica ideológica ni la acción política deconstructiva y de desmontaje de género, avala al sistema enajenante. Eso es lo que conduce a adoptar lenguajes, maneras estilos y formas políticas típicamente masculinas y autoritarias. Es el fenómeno del *mimetismo político de género*.

Si las mujeres no tenemos una identidad y una personalidad propias que nos permitan participar con una posición diferenciada, el sistema nos impone la adaptación travestista de género, que es una nueva forma de dominación política. La paradoja está en que al participar se gana y se pierde.

¿De qué poder se trata?

Cuando desde el feminismo se propugna por poder para las mujeres, no se plantea que haya más mujeres convencional y hegemónicamente poderosas sino, precisamente, que deje de haber no sólo hombres sino mujeres poderosas, en la medida en que se redistribuyen las oportunidades sociales, se eliminan privilegios prácticas y relaciones que autorizan a discriminar, marginar, someter o explotar a mujeres, y se homogeneizan las condiciones de vida y desarrollo entre las mujeres.

Ocupar espacios y no mimetizarse con las normas y los estilos prevalecientes nos coloca ante contradicciones porque la estructura política los impone y los exige como características de identidad, pertenencia y legitimidad y como fuerza de cohesión de grupo, de élite política.



En la actualidad, no se trata de construir la *igualdad* política con los hombres; es decir, la igualdad no tiene el contenido de *identidad* ni tiene como aspiración aproximarse a los hombres como estereotipos políticos. Por el contrario, se trata de realizar ahí mismo *la crítica ideológica y práctica de los poderes que encarnan los hombres*. Al estar ahí, al ocupar esos espacios, cada vez más mujeres podrán transformar las relaciones políticas internas y, con ello se eliminarán poderes de dominio de los hombres.

La presencia de las mujeres en los espacios de poder no se propone su cooperación patriarcal, sino desde una perspectiva de género democratizar esos espacios, su estructura, sus prácticas y su cultura. Se trata de crear una política, unos poderes diferentes. Por eso se busca eliminar obstáculos que impiden o prohíben a las mujeres el acceso a recursos y oportunidades que les son conculcadas y monopolizadas por los hombres quienes tienen la exclusividad política y, al mismo tiempo, desarrollar y fomentar entre las mujeres una cultura democrática de género. La cual, por cierto, es un *poder vital* indispensable.

El poder de ser sujetas en la vida y en la historia

Cuando desde el feminismo se aspira al poder, no se trata del poder de dominio. Sino, precisamente, sino del conjunto de *poderes vitales* que elimina el dominio de género en cualquier combinación y manifestación específicas: sexual, clasista, etaria, generacional, étnica o nacional, ideológica, religiosa o derivada de otra condición vital asimilada a cualquier particularidad, a cualquier *diferencia* que se utilice políticamente para legitimar la opresión.

La eliminación del dominio se produce al desarticular las causas y los mecanismos que conforman a las mujeres como entes dominadas, como *seres-en-cautiverio*: el orden supremacista, la expropiación, la explotación, la inferiorización y la desigualdad, la violencia, la sujeción y el sometimiento, la dependencia, la discriminación y la marginación, la invalidez vital y la insuficiencia para la autonomía.

Al tener *poderes vitales* que nos permiten el acceso a bienes, espacios, recursos, actividades y condiciones de vida, las mujeres dejamos de estar *cautivas* y nos convertimos en *sujetas* de nuestra propia vida, en *seres-para-sí*, y en sujetas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de cultura. Ese conjunto de dimensiones de la transformación de las mujeres se sintetiza a nivel macro social, de tal manera que, en el mundo global aspiramos a la transformación colectiva de las mujeres en sujetas de la historia, a nivel mundial.



Desde la perspectiva política que considera un principio rector de la democracia la constitución de las personas, grupos y categorías en sujetos sociales, para las mujeres convertirnos en *sujetos*, es dejar de estar sujetas, sujetadas.

Gobernabilidad y empoderamiento

La gobernabilidad con sentido de género es muestra de que el género subalterno, es decir, las mujeres como categoría social, nos *empoderamos* y el género dominante pierde poderes de dominación.

A través de infinidad de movimientos feministas y de la participación de mujeres en movimientos sociales y políticos de diversa índole, es decir, a través de una intensa lucha política, hemos incidido en la gobernabilidad con equidad genérica. Hemos hecho que algunos gobiernos asuman la responsabilidad política de relacionarse con las mujeres como ciudadanas y, a pesar de múltiples resistencias, desplegar acciones de gobierno y políticas públicas a favor del desarrollo y la emancipación de las mujeres.

Hemos exigido presupuestos con perspectiva de género y recursos de inversión y financieros para eliminar la marginación económica y sustentar el desarrollo de las mujeres como la vía hacia el progreso de las mujeres y a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El género avanza y se empodera cuando las mujeres participan, ocupan las instituciones y al hacerlo transforman los espacios, las normas y la cultura política. Desde luego, el empoderamiento se da cuando lideran, legislan, procuran justicia y gobiernan.

Cuando la participación política de las mujeres deja de ser excepcional y se va convirtiendo en una presencia concatenada desde las esferas sociales hasta las esferas políticas, Y, todo lo anterior se potencia cuando prevalece en las mujeres con cargos políticos una conciencia de género y usan su poder a favor del avance colectivo de las mujeres y la igualdad. Cuando en la cultura avanzan visiones del mundo que expresan la igualdad entre las mujeres y los hombres y prevalecen en las mentalidades colectivas, el género se empodera.

En este proceso, las ideologías y las filosofías con perspectiva de igualdad de género se tornan sentido común, maneras de pensar y de sentir a través de representaciones e imágenes múltiples y diversas. Los lenguajes ya no cargan la marca del sexismo y nuevas formas lingüísticas expresan la igualdad y la diversidad.



El género se empodera cuando logramos incorporar en la cultura hegemónica una ética de respeto a los derechos humanos y la sociedad los promueve y amplía, en particular, cuando las personas y las instituciones consideran los derechos de las mujeres normales e imprescindibles con un nuevo sentido civilizatorio. Cuando segmentos importantes de la sociedad y gobiernos valoran, respetan y protegen la vida de las mujeres y procuran aumentar su bienestar.

Desidentificación de género

Mujeres de distinta trayectoria y formación, con ideologías y posiciones políticas distintas confluyen en espacios y movimientos y actividades. Muchas de ellas no han hecho el cambio radical en su conciencia ni han desarrollado pensamiento crítico, ni siquiera han reflexionado sobre ellas mismas y sobre el mundo, posicionadas desde una visión de género.

Un conjunto de hechos hace que haya mujeres confrontadas por diferencias políticas o que se distancian mujeres civiles de mujeres políticas o mujeres de base de las representantes, dirigentas o lideresas -educativas, religiosas, espirituales, académicas, económicas, artísticas, culturales y políticas-, y crean nuevas barreras de poder entre ellas.

Educadas en la desconfianza de género, cantidad de mujeres actúan desidentificadas entre sí y, si no muestran un compromiso real con la causa de las mujeres, hablan a nombre de las mujeres, sin representarlas. Si además las ignoran y omiten en su quehacer público: civil, legislativo, de gobierno, se produce un nuevo malestar entre ellas.

Sororidad y empoderamiento

Al mismo tiempo que se da ese distanciamiento entre mujeres, como nunca antes se desarrollan nuevas formas de relación entre mujeres no mediadas por la misoginia, entendida como rechazo, repudio y descalificación entre mujeres que justifican agresiones, traiciones y enemistad.

La eliminación de la misoginia es un proceso subjetivo y objetivo que implica un cambio de conciencia que consiste en desmontar sus fundamentos en las mentalidades colectivas y en la subjetividad personal, fundamentos que se presentan como prejuicios: argumentos, valores, interpretaciones; actitudes, formas de trato, lenguajes, afectividad. Es un proceso objetivo de eliminación de la enemistad en las relaciones y las prácticas sociales y políticas. Al ir cambiando, la admiración por *la otra* por *las otras* y el reconocimiento de su



autoridad y sus cualidades, propician la credibilidad social en las mujeres y contribuyen a aumentar la estima social de género.

Mirar mujeres *empoderadas* permite sentir que es posible y hace suponer a quien observa, que ella también puede. Así, la prueba de la eficacia de la emancipación de género está en las mujeres *empoderadas*. Por simpatía, sus logros y los signos de los *poderes vitales* implícitos en su identidad convocan a otras a mujeres a intentarlo. El aprecio por los avances logrados por movimientos de mujeres contribuye también a fortalecernos.

Dado que en estos procesos se compromete la autoestima de género, cuando fluye la afinidad entre las mujeres el *empoderamiento* de unas produce en otras mujeres *orgullo* por ella, por *las otras*, y se va creando una nueva dimensión de identidad y de vínculo: *nosotras*.

Es evidente que el género *se empodera* cuando más mujeres se miran en el espejo de *las otras*, se reconocen entre sí, asumen la semejanza de su condición genérica y afirman la diversidad en su identificación.

El género *se empodera* cuando se pasa de la discrepancia imposibilitadora de acuerdo, a la alianza política entre mujeres que se aceptan diversas entre sí, para abatir el sexismo en cualquiera de sus expresiones - misoginia, machismo, homofobia, heterofobia - . Esta alianza genérica, funciona como el soporte de un nuevo pluralismo ideológico y existencial como base de la sororidad, la alianza política, paritaria y colectiva entre mujeres diversas, mutuamente reconocidas y autorizadas, cuyo encuentro busca sumar y potenciar la fuerza y las acciones de las mujeres para eliminar la opresión y lograr nuestro bienestar.

Cada mujer se convierte en defensora de sí misma y de *las otras* por identificación de género y empatía. Así, el *empoderamiento* contribuye a disminuir la vulnerabilidad de género y la violencia contra las mujeres al hacer que las mujeres no queden expuestas a situaciones riesgosas, violentas y destructivas y a protegerse mutuamente. Contribuye, asimismo, a impulsar el desarrollo social ya que cada mujer actúa en pos del propio desarrollo y apoya los procesos sociales colectivos que lo involucran y benefician a las demás.

El *empoderamiento* incide en la construcción de nuevas formas de democracia social y política ya que para conseguir sus objetivos prioritarios cada mujer requiere participar en procesos sociales para avanzar. Al hacerlo, las mujeres van innovando la política con su sola presencia que elimina el principio patriarcal



de exclusión y con el establecimiento de nuevas reglas, propósitos y sentido de lo público, lo estatal, lo civil y lo personal, es decir, de lo político.

Avanzar a través del *empoderamiento* nos permite a las mujeres derribar obstáculos que nos impiden progresar en el desarrollo y asegura la eliminación de desigualdades, pues cada mujer empoderada busca condiciones equitativas. Así, las mujeres contribuimos a construir la equidad como un principio del pacto social, tanto en las políticas públicas civiles y estatales como en las relaciones personales.

El *empoderamiento* de las mujeres es, de hecho, un constante ejercicio de libertades. En la esfera social y en la cultural las libertades de las mujeres son un elemento desmontador de represión y oprobio, al crear modos libres de ser y de existir, de manera constante y cotidiana. Con ello, se va logrando la liberación de las mujeres y, además, se liberalizan espacios sociales, se eliminan usos y costumbres conservadores y patriarcales, y se establecen nuevas prácticas sociales basadas en el respeto y el despliegue de las libertades.

El *empoderamiento* trastoca la política ya que al participar en la esfera de la política, las mujeres buscamos ampliar los espacios políticos para otras mujeres y romper el principio de exclusión política de género. Además, al participar políticamente con posiciones acciones a favor del avance de las mujeres llevamos a dicha esfera, convencionalmente patriarcal, los intereses políticos de las mujeres que se van abriendo paso a la par que desarticulan los contenidos patriarcales de la política.

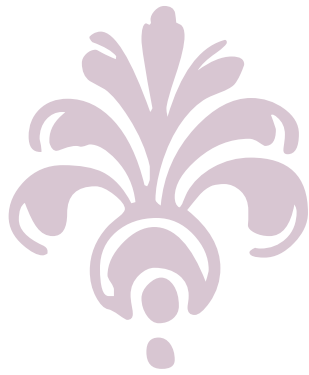
El *empoderamiento* de las mujeres mejora la situación y la condición de las mujeres y promueve nuevos valores democráticos de género. Mejora también la sociedad al ir eliminar opresiones y construir alternativas basadas en el respeto y la vigencia de los derechos humanos de las mujeres como estructura de la vida social y la convivencia.

El feminismo es un capital político

Es evidente la necesidad de reformar instituciones y el funcionamiento del Estado para que sea capaz de garantizar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres. Para eso se requiere un gran movimiento civil de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres capaz de hacer esa paradigmática transformación.



En el 30 aniversario de la CEDAW, de manera secular en sólo tres décadas, la Convención se ha convertido en el referente de millones de mujeres movilizadas en el mundo en pos de nuestros derechos; en norma para la gobernabilidad democrática; en conjunto de indicadores para evaluar el adelanto moderno de las mujeres, de los países y todas las configuraciones de la globalidad; en comunidad de visiones sobre la democracia, el desarrollo y la paz. Por eso, estoy convencida de que el feminismo es más que un capital político. Es la vía a la construcción de la humanidad de las mujeres.





En el ombligo de la luna¹

Diputada Presidenta, diputadas y diputados, amigas y amigos:

Es un honor para una ciudadana feminista, haber sido considerada por esta Asamblea Legislativa para otorgarme la Medalla al Mérito Ciudadano 2010, porque es formidable coincidir con quienes nos representan.

La Asamblea Legislativa

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha significado al aprobar normas que contribuyen a un cambio de paradigma en torno a las mujeres al reconocer tres causales de aborto permitido. La tercera no fue sencilla: el derecho al aborto por violación y, finalmente, la cuarta: el derecho de las mujeres a decidir con el acceso libre, gratuito y de calidad, hasta las doce semanas de gestación.

Se trata de un conjunto de derechos sexuales y reproductivos esenciales a los derechos humanos y al empoderamiento de las mujeres, imprescindibles para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Tiempo atrás, la Asamblea Legislativa dio pasos importantísimos al aprobar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, y otras normas.

Un avance formidable fue la aprobación de las Sociedades de Convivencia como vía a las uniones conyugales legales entre personas del mismo sexo. Desde una perspectiva antropológica, el mayor aporte fue la eliminación del

1. Palabras al recibir la Medalla al Mérito Ciudadano el 28 de Octubre de 2010, otorgada por la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, "en reconocimiento a su extensa labor en beneficio de nuestra ciudad y del país, y su aportación a favor de los derechos humanos."



sexo como requisito del matrimonio, que dio cauce al reconocimiento legal de la diversidad conyugal y, al mismo tiempo, a la igualdad entre personas de distintas opciones sexuales. Así, se legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales del DF informó que han contraído matrimonio 195 parejas de mujeres y 222 de hombres. En total han acudido a casarse en igualdad 417 parejas del mismo sexo, 834 ciudadanas y ciudadanos.

Cada vez con mayor solidez la Asamblea ha aprobado planes, programas y presupuestos para impulsar políticas de gobierno orientadas por la transversalidad de género.

La sinergia entre movimientos feministas, de mujeres, de liberación sexual, urbano populares y diversos movimientos democráticos, alternativos y libertarios, ha aportado concepciones y cambios hacia otras formas de ser y de vivir e imaginar otros mundos posibles. Esos movimientos expresan profundos cambios sociales y se han esforzado con tenacidad para construirlos, también, en las instituciones.

Nosotras

En unas décadas las mujeres de la Ciudad de México hemos vivido profundas transformaciones. Pasamos de ser concebidas como un sector al estilo corporativo, un grupo vulnerable asociado a la niñez y a personas que requieren tutelaje y apoyos especiales, a ser estereotipadas como víctimas, amas de casa o madres de familia. Otras dimensiones de nuestra condición social como ser ciudadanas, consumidoras, dirigentas, electoras, trabajadoras, han sido invisibilizadas y negadas. Nos han dicho que ya están incluidas en otras categorías jurídicas, económicas y políticas pretendidamente neutras, pero realmente masculinas. Hemos sido tratadas como base electoral de acarreo, clientela política o masa de apoyo a aguerridos machos.

A partir de 1996, en un largo proceso logramos, de manera parcial e inestable, que se considere a las mujeres como un sujeto jurídico político. Desde una mirada de género es evidente que contribuye de manera notable a la economía visible e invisible, a la convivencia pacífica en pos de igualdad entre mujeres y hombres y, por ende, al fortalecimiento del tejido social. Si avanzamos por esa ruta mejorarían la generación y la distribución de la riqueza, así como el



cuidado del mundo de la vida, de los recursos y los bienes, materiales y simbólicos, la comunicación, la política, la cultura y las artes.

Con todo, constituimos un sujeto en situación de desigualdad, cuya ciudadanía es de segunda y de baja calidad. Pero al participar, estudiar, trabajar, al rebelarnos y plantear alternativas y, a través de un sinfín de osadías, construimos vías para lograr una ciudadanía plena y, al hacerlo mejorar el mundo.

Las Ciudades y las defeñas

Las defeñas habitamos una ciudad diversa, plural, progresista, hospitalaria y abierta. Poetas han cantado a ciudades como la novia o la luz, las han llamado imaginarias e invisibles y hasta de papel. La nuestra tiene un nombre poético: *En el ombligo de la luna*. Su nombre híbrido viene del *náhuatl*, *meztli* luna, *xictli* ombligo y *co* lugar, en español.

La Ciudad de México, se parece a sus mujeres. Ciudad rica, trabajadora y creativa dotada de oportunidades extraordinarias, espacio de libertades, hasta ahí las semejanzas, porque, al mismo tiempo nuestra ciudad es injusta por sus desequilibrios y desventajas, derrochadora, y carente de recursos, de derechos plenos y de igualdad republicana.

Ciudad devastada y *primermundista*, esperpéntica. Invadida por transportes insufribles, desprovista de baños públicos y con demasiados sitios con olor a cloaca, contiene segundos y tercer mundos. Inframundos. Es, en realidad, un espacio terciermundista. Yo habito la ciudad verde colmada de fresnos, pinos, palmeras y ahuehuetes, florida por sus jacarandas, refrescada por fuentes, colmada de arte.

Vivo en una ciudad cuyo casco antiguo es Patrimonio Histórico de la Humanidad y frente a mi casa está Cuicuilco, el más antiguo centro ceremonial de Mesoamérica. He estudiado y trabajado en monumentos históricos y mi arraigo está en la UNAM, la mejor Universidad de Iberoamérica, cuya primer espacio arquitectónico-urbanístico es Patrimonio Cultural de la Humanidad. Paseo con frecuencia por el espacio escultórico levantado en diálogo con la lava volcánica.

En mi ciudad se dan los Índices de Desarrollo Humano más altos del país. Las cifras más altas de empleo, ingreso, acceso a la salud y de mayor longe-



vidad en América Latina. En sus casas hay servicios y jardines y sus pobladores tenemos los más altos niveles educativos: leemos libros y periódicos, disponemos de Internet, asistimos al teatro, al cine, a conciertos, gozamos de vacaciones. Tenemos circuitos escultóricos y museos formidables.

Con todo, nuestras más frondosas avenidas son espacio de mercadeo sexual y de explotación. Los espectaculares ofrecen a los clientes de antros mujeres capaces de lo inimaginable. Son parte de esos inframundos.

La Capital es un laberinto de ciudades superpuestas del primero al tercer mundo, en los que dominan lo suntuario, la precariedad y la opresión. Hay colonias en las que no hay agua ni para beber y por sus calles sin pavimento, van las pipas a tropezones, para llenar cubetas y tambos. No hay drenaje y la gente sufre aguaceros torrenciales aterrada por el riesgo de desastres. Hay casas de lámina, escuelas sin servicios y niñas y niños sin atención.

En sus hogares vive un sinnúmero de mujeres marginadas y excluidas, sin escuela y sin remuneración, sin empleo, pero trabajando de manera no reconocida, invisible *para-otros*.

La mayoría de las defañas, además del quehacer y la atención a sus familias, además del trabajo visible, si lo tienen, venden algo, fabrican, cosen, bordan, pegan, adornan, echan garnachas, quesadillas y sopes, cocinan guisados y salsas, hacen y venden tamales y abonan millones a la economía sumergida. Muchas de ellas son *jefas de hogar* sujetas a formas de sobreexplotación del trabajo en las que quien lo hace, no trabaja, ayuda; no tiene derechos, sólo se sobrepone, y, con mucho orgullo y sin reconocimiento económico y social, saca adelante a sus hijas e hijos, a costa de su propio desarrollo.

En estas ciudades hay niñas y niños y personas adultas sin casa. Viven en las calles y, para vergüenza nuestra, en la ciudad habitada por el mayor número de indígenas en nuestro país, llegados de todos los rincones y de etnias diversas, niñas y niños indígenas, indigentes, sobreviven en los camellones. Eso sí, hay quienes pasan por talleres de género, circo y cuentacuentos que ofrece el gobierno.

La *Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe* sostiene, que en La Merced, sólo como ejemplo, a plena luz del día, 5 mil mujeres y mil 500 niñas son explotadas sexualmente para solaz de hombres



machistas, con la colusión de policías, funcionarios, autoridades y gobernantes, igualmente patriarcales. La mayoría de ellas es víctima de trata y otras formas de esclavitud sexual.

Sanjuana Martínez, ha hecho público que “Una menor de 11 años es vendida por los tratantes varias veces, entre 50 mil y 200 mil pesos para ser sujeta de explotación sexual (LaJornada, 23/10/20).

Aquí han ocurrido tragedias como la del *News Divine*. A la cadena de hechos reprobables, ocasionados por el incumplimiento de normas mínimas de seguridad, se sumó la violación de los derechos humanos de mujeres y hombres adolescentes y jóvenes, para colmo pobres. Damnificados, fueron violentados sexual, psicológica y físicamente, por quienes deberían proteger sus vidas y su integridad. En contraste, adolescentes y jóvenes gozan de conciertos y espectáculos, fiestas y rituales masivos y gratuitos. Algunos tan desconcertantes como el de las quinceañeras.

Nuestra ciudad destaca, por medidas de protección a las mujeres para evitar riesgos violentos. Elijo sólo algunas: en el Metro hay vagones especiales para mujeres, niñas y niños, hay también camiones Atenea y taxis rosas, como medida de precaución frente a la violencia sexual y de otros tipos. Ya se han evitado incontables riesgos a mujeres, aunque no hay una política preventiva, ni una política integral.

En esta paradójica ciudad, se da la mejor atención pública sanitaria del país a las mujeres que solicitan la interrupción del embarazo antes de las doce semanas de gestación. En tres años más de 55mil mujeres lo han solicitado. El Gobierno reporta 48 mil 138 mujeres atendidas. Mil 400 mujeres al mes. Todas ellas, me dicen, están en programas por una sexualidad sin riesgos.

El Distrito Federal es la única entidad en el país que cuenta con un *Diagnóstico de Derechos Humanos* impulsado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y fue realizado con una destacada participación de organizaciones civiles en 2008. El *Diagnóstico* ha sido asumido como base de un programa de gobierno para garantizar la vigencia de los derechos humanos. El Gobierno del Distrito Federal ha hecho de la defensa del laicismo en la vida pública, como principio y cimiento político de gobernabilidad democrática.



Quienes habitamos esta ciudad anhelamos que el contrato social y el pacto político de gobernabilidad democrática tengan como prioridad convertir a la Ciudad de México en una ciudad para la igualdad, redistributiva, incluyente y justa, vitalmente intercultural, diversa, plural y alternativa. Millones de personas nos esforzamos cada día para lograrlo. Lo mejor de nuestra ciudad está en su ciudadanía capaz de crear y habitar lo inhóspito y transformarlo en habitable.

Derechos de las mujeres, derechos de la ciudad

Así como las mujeres requerimos derechos, recursos, bienes, oportunidades y mejoría en la calidad de la vida, la *Capital* requiere trato equitativo: soberanía republicana y un pacto federal justo con equidad fiscal y presupuestaria, un gobierno y un congreso soberanos, y una ciudadanía en igualdad. Un constituyente y una Constitución.

Las mujeres requerimos y exigimos plenos derechos a la educación, al empleo, a la salud, a la vivienda digna, a la participación social en igualdad y a la participación política paritaria, al desarrollo personal, así como el respeto a nuestras integridad y dignidad, a nuestras libertades y a la seguridad, puertas adentro y en todas partes.

Precisamos la mejoría equitativa de las condiciones de vida y la vigencia plena de los derechos humanos.

La izquierda ha gobernado para potenciar a nuestra ciudad y satisfacer necesidades de las mayorías. Esa es la vía urgente para todo el país en pos de regenerar la república democrática, disminuida día a día con las desigualdades inaceptables, las violencias estallando por doquier y la percepción civil de que vamos cada vez peor y perdemos derechos y libertades.

En México vivimos una guerra ilegal e inconstitucional con 30 mil muertos en tres años y una vía neoliberal que depreda, destruye riqueza acumulada, elimina trabajadores y empresas, malgasta y derrocha recursos, desmantela instituciones y fuentes de trabajo y elimina capacidades instaladas.

En la Ciudad de México hay violencias pero no estamos en guerra.

Es urgente avanzar en el país con medidas para desmontar las causas de las violencias, hacer prevalecer el estado de derecho y generar condiciones de desarrollo y convivencia basadas en el respeto a la dignidad y la integridad de



las personas, la extensión de oportunidades y la eliminación de la corrupción, el engaño y la marginalidad, la exclusión y otras formas de discriminación.

Las mujeres y la democracia

Millones de mujeres nos hemos formado en esta ciudad con conciencia crítica y alternativa, hemos estado implicadas en procesos para impulsar transformaciones por las libertades democráticas, reparar la ciudad terremoteada o anegada, eliminar la represión política y hacer vigentes derechos que hoy ejercemos de manera cotidiana, como el derecho a la manifestación pública, el derecho a disentir y a hacer política de manera abierta.

Nuestra ciudad y nosotras hemos formado parte de procesos locales y nacionales por la democracia y por impulsar el desarrollo urbano y rural sostenible y un desarrollo social humano con perspectiva de género, de edad, de clase, de etnia, democratizador de cualquier condición, articulador del desarrollo sostenible y sustentable con la democracia.

Los aportes de las mujeres a los avances en la ciudad son evidentes. Lo notable es que han sido realizados en desventaja de género, y para la mayoría también de clase, con sobre carga de trabajo y doble jornada, en desigualdad y bajo formas de dominación, apropiación y control lacerantes.

Los movimientos feministas han hecho aportes formidables a esta energía civil transformadora y han incidido en la mejoría y el avance de las mujeres y de la urbe.

La ciudad que queremos

Nuestra ciudad requiere fortalecer, profesionalizar y mejorar sus instituciones y las vías asertivas al empoderamiento de las mujeres y sus derechos. Requiere, también, impulsar políticas de igualdad para favorecer una convivencia justa entre sus habitantes. La Ciudad de México tiene que cambiar muchas cosas propias y en su articulación con la zona metropolitana y con el país. También con el mundo global al que pertenece.

La capital del país debe tener como prioridad eliminar el desasosiego vital, el hambre, la miseria y la pobreza. Para ello es preciso:

Desaparecer del Distrito Federal la explotación sexual y la trata de mujeres y niñas. Que nuestras calles y sitios de diversión dejen de ser mercado sexual cosificador de las mujeres para el placer de hombres enajenados que deben cambiar.



Lograr una convivencia de género tal, que no haya la necesidad de construir refugios para mujeres de paz, cuya vida está en peligro por las violencias que ejercen contra ellas, sobre todo hombres próximos y desconocidos. Que las mujeres y las niñas estemos seguras en la casa y en la calle, en el aula, en el trabajo, en la comunidad, ante las instituciones, ante nuestros seres queridos.

Que nuestra cultura deje de recrear y hacer apología de violencias y discriminaciones, y la imaginación y los aportes éticos y políticos de tantísima gente creativa, se desplieguen e innoven subjetividades y mentalidades y dejemos atrás lastres oprobiosos.

Que los hombres *defeños* dejen de ser un obstáculo a la igualdad y a la democracia genérica. Y a la democracia a secas. Que cambien tanto, que ya no finquen su vida en supremacismos machistas y misóginos y potencien en cambio, el trato igual y la empatía solidaria hacia las mujeres. Los niños, los jóvenes y todos, tienen el derecho a vivir en igualdad, sin supremacismo, sin machismo y sin misoginia. Sin violencia, sin daño, sin riesgo. Los *defeños* tienen el derecho a desarrollarse y a vivir de maneras solidarias y empáticas.

El Gobierno de la Ciudad debe cambiar para hacer que todas y cada una de sus instituciones, funciones, programas y acciones articulen e impulsen la transversalidad de género, y garanticen la vigencia plena de los derechos humanos y la ciudadanía de manera integral.

Si se profundizan los aciertos, en una *sinergia* entre el gobierno y la ciudadanía, es posible erradicar aquí todas las violencias y que no haya más mujeres maltratadas, vejadas, lastimadas. Eso se logrará sólo si, como pauta de convivencia, se respetan la integridad y la dignidad de las mujeres, y se impulsa de manera estructural la igualdad entre mujeres y hombres.

Si vamos logrando todo eso, será posible que las *defeñas* y cualquier mujer que pase por aquí, puedan ser lo que quieran ser, estudiar, trabajar, descansar, hacer arte y política, y tengan el derecho a tener derechos y a no ser oprimidas, explotadas o discriminadas, a vivir sin miedo.

Que podamos fluir con libertad e igualdad, en diversas opciones sexuales y que eliminemos del sincretismo de género la premodernidad y la modernidad sexistas y excluyentes que nos constriñen., para impulsar mentalidades y subjetividades que tengan como un valor ético el respeto a la diversidad.



Nuestra ciudad debe ser la casa acogedora para que las niñas, las adolescentes y las jóvenes lo sean de verdad y tengan el derecho a tener derechos, en presente: a ser cuidadas, a jugar, estudiar, a divertirse y convivir con personas adultas pacíficas y solidarias, a crecer con autonomía y libertad y a desarrollarse. A vivir en un ambiente confiable y seguro. También, para que las más mayores podamos hacer lo mismo y alguna que otra cosilla más.

Que la justicia sea expeditada y sea justa.

Imaginen conmigo como será la Ciudad de México cuando hayamos convertido en *modo de vida defeño* y en *cultura defeña*, la ética y la práctica de la igualdad, en todas sus modalidades, y sean colocadas las banderas blancas de ciudad libre de analfabetismo, ciudad libre de pobreza, ciudad libre de violencias. Ciudad verde, lacustre, habitable, segura, sustentable, igualitaria y equitativa para las mujeres. Entonces lo será también para los hombres y para las comunidades.

Cuando lleguemos ahí, apenas estaremos en el inicio de la metamorfosis de nuestro valle y sus montañas, *En el Ombligo de la Luna*: ciudad con derechos plenos, capital de un país próspero y justo, territorio de ciudadanas y ciudadanos plenos.

Finalmente, no puedo dejar de usar esta tribuna para un fin ingente y voy a hacerlo, para denunciar las muertes violentas, evitables, terribles, de mujeres y hombres sobre todo jóvenes y de otras personas, ocurridas en nuestro país en estos días en Tijuana, Tepito, Ciudad Juárez Nayarit y el Distrito Federal.

Me detengo en la masacre feminicida ocurrida la madrugada de hoy contra trabajadoras, mujeres de paz, al salir de sus trabajos en el Valle de Juárez, Chihuahua. El transporte fue balaceado cuando las llevaba a sus casas. Reportan cinco mujeres muertas y quince personas heridas.

¡Exijo alto a la violencia, fin a la impunidad, justicia sin dilación!

¡Por la vida, la libertad y la ciudadanía de las mujeres!





Capítulo 5

El paradigma feminista



Por una izquierda feminista¹

En las últimas tres décadas del siglo pasado México cambió profundamente debido a la participación de las mujeres en la economía, en la educación y sobre todo en el mantenimiento del tejido social comunitario en el medio rural y en el urbano. Sin la participación social y política de las mujeres sería inexplicable la ampliación de las redes de apoyo comunitarias y vecinales, de las organizaciones ciudadanas, las ONGs, y de la base de los partidos políticos. Sin el sobre-esfuerzo social y económico de las mujeres las crisis económico sociales habrían sido más desastrosas y la descomposición social sería descomunal. Las mujeres han contenido la presión social y, al mismo tiempo, han trabajado más, porque los mecanismos de sobretrabajo de la organización social de géneros las colocan en esa situación.

La posición subordinada de las mujeres y los contenidos identitarios presentes en la cultura mexicana a través de diversas ideologías laicas y religiosas asignan a las mujeres ser ancla, territorio, sostén, apoyo de la vida y el desarrollo de los demás. Las mujeres son las responsables últimas de cumplir con estos deberes vitales como si fueran naturales y deben trascender al “sacar el mundo adelante”.

El desarrollo y la democracia han tocado diferencial e inequitativamente a las mujeres. Por eso, así como habemos mujeres educadas, con empleo, participación organizada, acceso a oportunidades y derechos relativos, millones de mujeres viven en la pobreza y son el soporte del desarrollo de sus familias, no tienen acceso a los mínimos satisfactores de alimentación, salud, vivienda, educación, no tienen derechos ni ciudadanía, son objeto de manipulación política y, si las cosas siguen como van, en su futuro sólo hay precariedad.

1. Esta ponencia fue presentada en una reunión de diputadas y diputados electos del PRD a la LIX Legislatura en 2003.



La diversidad caracteriza a las mujeres. No obstante, a pesar de las diferencias sexuales, de edad, socioeconómicas, étnicas, educativas y culturales, todas las mujeres compartimos formas puntuales de opresión de género que nos afectan en grados y de maneras diferentes (exclusión, marginación, discriminación, subordinación). Todas estamos expuestas a la violencia de género, carecemos como género de una posición de igualdad, de mecanismos indispensables de equidad en la vida social y en el Estado. Y, todas somos ciudadanas de segunda. Nuestros mínimos derechos humanos no son considerados y la supremacía masculina es mucho más que una obviedad en una sociedad patriarcal como la nuestra: permea todas las esferas de la vida social, el mercado, la política y la cultura.

En síntesis, las identidades de las mujeres y la condición de género de las contemporáneas presentan un *sincretismo* complejo, ampliado por un déficit de poderes sociales y políticos, la precariedad de la ciudadanía y de los derechos humanos específicos de género. En la actualidad, la posición social y económica, los poderes sociales y los derechos humanos de las mujeres son motivo de construcción permanente y cada vez más conciente, pero también de obstáculos y regateos sin fin. El sentido de la vida de las mujeres es espacio de confrontación política de diversas fuerzas políticas. Unas, se afanan por imponer contenidos y sentido a través de la compulsión social e institucional con los argumentos religiosos o laicos que proclaman una moral universal (patriarcal) ineludible. Otras fuerzas consideran que las mujeres son sujetas de derecho y debe prevalecer el respeto a sus derechos. Y, entre los actores políticos se encuentran mujeres que se autoconstituyen en constructoras de la condición de sujetas políticas para todas las mujeres.

La cultura

La cultura mexicana es un espacio de confrontación de tendencias de cambio y avance de las mujeres pero sus cimientos machistas, misóginos y homófobos no sólo son tradicionales sino que tienen vertientes actuales, *totalmente siglo XXI*. Incluso hombres avanzados y democráticos o que manifiestan simpatías por *los diferentes* y están a favor de la igualdad, no están a favor de la igualdad, la equidad y la democracia genérica. Y, mientras no se manifiesten en contrario, parten de una supremacía de género a la que consideran legítima y la reivindican, ante el mínimo asomo de la causa individual o colectiva de las mujeres.

La cultura política mexicana está profundamente marcada por formas auto-



ritarias, machistas y misóginas en lenguajes, estilos, conflictos, alianzas y agendas. Y, la famosa identidad nacional, es un cúmulo de agravios consensuados en las esferas de la comunicación, la educación, la política y el arte.

La causa feminista

A pesar de eso y debido a los movimientos sociales y feministas de mujeres, la causa de género de las mujeres está colocada en la dimensión política. La participación y la movilización de las mujeres desde el ámbito cultural feminista abarca las asociaciones, ONGS y redes de mujeres rurales, indígenas, trabajadoras, empleadas y obreras, de empresarias, de comunicadoras, de derechos humanos y ciudadanía, por la salud, redes por los derechos sexuales y reproductivos, contra la violencia, por la educación, contra la globalización y por el desarrollo, de género y medio ambiente, y muchas más como Milenio Feminista y asociaciones civiles como Diversa. Y, acogen estos esfuerzos de participación política, un sin fin de coordinadoras, frentes y plataformas.

Destacan espacios de investigación y educativos que promueven estudios sobre las mujeres, la sociedad y la cultura, y la especialización académica en la perspectiva de género y en feminismo. En su mayoría son diplomados y postgrados en diversas universidades del país. La cultura feminista se crea y difunde también programas de radio y televisión, revistas y publicaciones en periódicos y organizaciones editoriales feministas.

El feminismo ha permeado a los partidos políticos y a las iglesias aunque, como es evidente su influencia es limitada y motivo de intensa confrontación ideológica y política. En las últimas décadas se han hecho visibles liderazgos de mujeres con perfil claramente feminista en todos esos campos y ya hay un verdadero capital humano feminista en los espacios de participación social, entre la intelectualidad y en la política.

Las feministas

Las mujeres que alimentamos la causa desde una visión feminista estamos en organizaciones civiles y movimientos ciudadanos que han contribuido de manera notable a la democratización política, participamos en partidos políticos, fundamentalmente en el PRD, en el PRI, en el PT, en el PDS. Aunque en número reducido y sin una tradición propia, también hay feministas en el PAN y otros partidos. Incluso hay feministas en movimientos autónomos que resisten y en espacios religiosos en los cuales creyentes hacen la crítica feminista a sus iglesias, comunidades y confesiones. Desde luego las feministas de



organizaciones y movimientos lésbicos han sido hace décadas fundamentales para la causa de género tanto de las mujeres como de lesbianas, gays, homosexuales, bisexuales y transexuales. La perspectiva y la política feminista se ha desarrollado en sindicatos y organizaciones gremiales de la educación, de telefonistas, bancarias, de aviación, de salud y muchos más. Las mujeres hemos abierto espacios feministas en esferas educativas, de investigación y en la comunicación: las intelectuales, las académicas, las universitarias (estudiantes y trabajadoras) compartimos la construcción de nuevos lenguajes y la transformación de las mentalidades con periodistas y comunicadoras y oenegéicas.

El arte en México se ha nutrido y renovado con las creaciones artísticas de tendencia feminista, en la literatura, la poesía, la danza, la coreografía, la música, la pintura, el grabado, la escultura, la joyería y diversas artesanías, y qué decir de la fotografía, y los *performances*.

Hay mujeres feministas que gobiernan a nivel local, estatal o federal, y somos centenas de miles las feministas de a pie que, de manera continua, participamos en movimientos de mujeres por la ciudadanía y por el desarrollo, por ocupar espacios simbólicos y políticos, por cambiar las reglas de los poderes de dominio y construir alternativas democráticas innovadoras y radicales.

Las trayectorias de las mujeres son diversas, unas con antigüedad de más de medio siglo otras recién llegadas: hay feministas jovencísimas y ancianas. La presencia y la identificación de las mujeres con la causa política de las mujeres abarca varias generaciones y hoy se expresa en muy diversas lenguas de origen prehispánico porque hay indígenas feministas, rurales y urbanas, las hay pobres y ricas y clasemedieras, fronterizas de dos fronteras, capitalinas y provincianas, ateas, católicas, evangélicas, judías y de creencias *new age*. Y millones de mujeres que no se asumen feministas concuerdan de manera parcial con algunos valores, ideas y acciones feministas. El feminismo está en sus vidas aunque debido a temores y prejuicios antifeministas, no lo asuman como una identidad.

Las conservadoras

Sin embargo, otras mujeres que no concuerdan con la causa feminista de avance de las mujeres, participan en espacios sindicales, asociaciones económicas, organismos civiles, insurgentes y religiosos y están en todos los partidos políticos. Sin embargo, una mayoría de mujeres no están en organizaciones políticas, participan sólo a través de sus familias, comunidades e iglesias y de



manera colateral en procesos políticos puntuales. Por eso mismo, son mujeres más sujetas a la cultura y las ideologías patriarcales, son sus fieles reproductoras, concuerdan con sus principios y los reivindican.

A pesar de sus diferencias ideológicas y políticas, no es casual su coincidencia en no reconocer una problemática política de género de las mujeres o en considerarla menor y supeditada a otras prioridades. No reconocen la desigualdad de género ni la opresión de las mujeres, son favorables al machismo y a la supremacía de los hombres, confunden desigualdad y diferencia y a partir de ese *collage*, reivindican una diferencia, que incluye la desigualdad, eterna y esencial, entre mujeres y hombres): *viva la diferencia*, a la que hay que adaptarse. Algunas, parten de que la igualdad existe o es presocial, natural, y consideran que las desventajas son *su cruz*, y, hay quienes piensan que sólo afecta a las mujeres que no se esfuerzan con suficiencia.

Generalmente, subsumen a las mujeres en la mujer y a la mujer en la familia, la moral y las instituciones y la comunidad, el partido, la organización, la causa, la patria o la nación. Son defensoras de la desigualdad y opositoras del feminismo, alientan el trabajo voluntario de las mujeres, son promotoras de la misoginia y viven la subalternidad como parte de su condición y de su naturaleza femenina.

Los hombres

Pocos hombres en México asumen como propia y prioritaria la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres y, es notable la coincidencia misógina de hombres de todos los partidos y las organizaciones civiles, empresariales, insurgentes, y también de hombres con responsabilidades institucionales. Aunque se enfrenten ideológica y políticamente por otros asuntos, en cuanto al género son conservadoras y contrarios al avance de las mujeres. Se oponen a cambios de género en las mentalidades, en la sociedad, la economía y la política. En cambio, los hombres que sí favorecen la equidad de género en esos espacios en general apoyan a las mujeres a lograr su avance y, aunque omiten formas burdas de machismo y misoginia, no consideran que la equidad y la igualdad modifican su propia condición y situación de género, sino que favorecen a las mujeres que injustamente viven formas de opresión.

Sólo unos cuantos hombres que reconocen ser víctimas de opresiones sexuales y de género o que no concuerdan con la dominación patriarcal, consideran que la equidad y la igualdad los trastoca en su condición supremacista de género



y se afanan por cambiar. Los menos, hacen además, política feminista en primera persona y, sólo en coyunturas políticas puntuales hacen manifestaciones a favor de las mujeres. Aunque la mayoría de los hombres a favor de la igualdad y la equidad genérica es de izquierda y está en los partidos que la acogen, algunos están en los movimientos y organizaciones civiles y de renovación religiosa y, se concentran también entre quienes luchan por las libertades y los derechos sexuales propios y universales. No sabemos cuantos hombres de a pie asumen los valores de la democracia genérica, en parte porque no se expresan y también por el déficit en la investigación de género sobre los hombres (las pocas investigaciones se orientan a estudios sobre aspectos parciales de las masculinidades).

La coyuntura

En el proceso electoral todos los partidos incluyeron en sus plataformas electorales la equidad entre mujeres y hombres y el apoyo al avance de las mujeres. Cada candidato convocó a las mujeres (la mayoría electoral), se retrató con mujeres, apoyó sus demandas y las enmarcó en el mejoramiento de la familia, la niñez, el medio ambiente o la Patria, “la Patria avanza si avanzan *sus* mujeres”. Y, en la comprensión profunda de la causa de las mujeres algunos partidos hicieron shows de stripteasers para agasajarlas y elevar su conciencia ciudadana. En las campañas fueron movilizadas millones de mujeres en el proselitismo electoral de hormiga con redes o grupos de todos los partidos y se realizaron encuentros entre candidatos y mujeres, en muchos de los cuales ni siquiera se trató la agenda política de las mujeres sino que se instrumentalizó a las mujeres como mujeres en apoyo de candidatos y plataformas políticas que las tomarían en cuenta.

A la exigencia de las mujeres de crear el Instituto de las Mujeres, con un retraso de un cuarto de siglo, el Presidente de la República, contestó con una lucidez machista inmejorable, superpuesta a su deber de gobernante que, de hacerlo, deberían crear además el Instituto del Hombre y objetó su aprobación. El veto presidencial influyó en el congreso y se articuló con quienes se oponen a la creación de mecanismos institucionales que propicien el avance de las mujeres a través de políticas públicas específicas. Finalmente, no se aprobó su creación. Ni siquiera por oportunidad electoral.

Otros institutos, programas y oficinas de la mujer en los estados son espacios hechos con las uñas por las mujeres y todavía no se crean en la mitad de las entidades federativas.



Se ha iniciado la transformación de las políticas públicas para introducir en ellas la famosa y mal interpretada *perspectiva de género* debido a los acuerdos internacionales de México, a la presión de organismos internacionales y de cooperación y, desde luego de los movimientos de mujeres locales y a nivel nacional.

La reforma educativa ya incluye información mínima sobre sexualidad en los libros de texto. No obstante, la educación mexicana corresponde con la de otros países conocidos por su fundamentalismo patriarcal y no abarca la enseñanza de los derechos sexuales ni del conjunto de derechos humanos de las mujeres que, en un proceso largo, que incluye entre otras, las Conferencias de Viena, de El Cairo, de Belem Do Pará y de Pekín. La educación no incluye en ningún nivel, la prevención del SIDA que va en aumento, ni de el embarazo, el cáncer cervicouterino y otras enfermedades de transmisión sexual, en un país con la mayor tasa de muerte de mujeres por esta causa en el mundo. Las niñas no son educadas en la prevención del embarazo con 500,000 embarazos de mujeres adolescentes al año.

La educación que sí incluye fechas de batallas gloriosas y fórmulas químicas, no prepara a las hombres para eliminar la violencia como parte de la identidad y la experiencia masculinas, ni a las mujeres para enfrentar la violencia de género, cuando las investigaciones revelan que 8 de cada diez mujeres ha vivido violencia en su persona y cuando en diversas zonas del país es alarmante el número de mujeres desaparecidas, torturadas, violadas y asesinadas en un caso extremo de *feminicidio*. Las víctimas de la *violencia feminicida* incluyen además de las mencionadas, a las mujeres víctimas de accidentes y suicidios evitables, así como de enfermedades curables, sólo comparables con las de países o procesos que sólo alcanzan ese número en condiciones de guerra o de un déficit mayúsculo de desarrollo humano.

Desde la segunda mitad del siglo XX se han perfilado liderazgos medios, locales y nacionales de mujeres, que se identifican como feministas, algunos de ellos muy destacados. Han sido mujeres promotoras de la democracia genérica, impulsoras de la organización y la participación política y civil de las mujeres, así como de políticas públicas y de gobierno para concretarla.

Es paradójico que, a pesar de los avances, la representación de las mujeres en el Congreso de la Unión no aumenta. Los partidos políticos no asumen una política real de promoción de la participación política de las mujeres y tampoco asumen una política de equidad entre los géneros.



La militancia política de las mujeres sigue caracterizada por restricciones de género y discriminación y, desde luego, obedece a formas de impunidad machista en la esfera política y en la sociedad. El techo de cristal se ha reforzado y se sustenta también en la escasa conciencia política de género y la falta de formación feminista de las mujeres en los diversos ámbitos que nutren la participación.

Con mayoría en la Asamblea de Representantes del D.F., el PRD no aprobó leyes fundamentales para la causa de las mujeres y sus expresiones políticas relativas al aborto, leyes indispensables para construir políticas públicas de educación, salud y justicia e instituciones que permitan eliminar formas aberrantes de opresión y mejorar la condición de las mujeres en la Ciudad de México. Y no lo hizo por temor a contravenir a la Iglesia, o a las mentalidades conservadoras y misóginas de la ciudadanía y la opinión pública, o a sus propias filas.

En sentido aberrante, la Asamblea del D.F. con un discurso light (androcéntrico y machista) de igualdad, aprobó el derecho de las mujeres a boxear, con el enfoque de proteger sus derechos humanos.. No le importó contrariar a las expresiones políticas que más han aportado a la creación de alternativas y de renovación de la democracia encarnadas en mujeres que pertenecen al PRD, al PRI, a las organizaciones civiles y al movimiento visible y activo de las mujeres².

En cambio el PRD como gobierno y por el impulso de feministas y de organizaciones civiles de mujeres estableció como uno de los hechos perdurables de su gobernación, por primera vez en la historia de la ciudad, un conjunto de políticas públicas e institucionales de género y creo los Centros Integrales de Atención a las Mujeres (CIAM) y las Unidades de Atención a las Víctimas de la Violencia Intrafamiliar (UAVI) en cada delegación, y transformó el Programa de la Mujer (PROMUJER) en un Instituto de la Mujer.

Sirva este recorrido como geografía de las contradicciones, las paradojas y los absurdos de la relación entre género y política que muestra el déficit feminista de la izquierda.

Se abren fisuras.

2. En el siguiente período se aprobó la reforma que legaliza el derecho de las mujeres a la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación. Se probó también, la figura de Sociedades de Convivencia que permite la unión de personas del mismo sexo.



Es probable que durante el gobierno panista de derecha de Fox avance el apoyo a las mujeres y que eso no signifique transformar de raíz los poderes supremacistas de los hombres. Las mujeres y los movimientos por la igualdad y la equidad deberemos hacer un esfuerzo mayor y aprovechar las fisuras que se abrirán con el cambio de partido en el Gobierno de la República y, es probable que en pro de la gobernabilidad se capitalizará y potenciará lo que hemos construido y tejido en la sociedad y la política.

Es probable que avancen tendencias conservadoras y se eliminen más dimensiones de la laicidad y la secularización y se impongan como universales valores confesionales y, en cuanto al género, fundamentalistas. La beligerancia de la iglesia católica y de grupos como Pro Vida o el Opus, contra los derechos humanos de las mujeres y de los hombres no heterosexuales, no sólo tiene tradición, sino que cada vez actúa en más espacios y con mayor impunidad.

No olvidar que en Nuevo León avanzó la propuesta de legislar sobre el derecho a la vida desde la concepción, en un atentado contra los derechos de las mujeres. Y no olvidar tampoco que fueron legisladoras panistas quienes congelaron la iniciativa y han defendido los derechos humanos de las mujeres, contrariando a las corrientes más conservadoras de su partido. El cuadro político de género ha cambiado. Hace años este delicadísimo y nodal tema sólo era vindicado por mujeres de izquierda (feministas de organizaciones civiles, pristas, perredistas o por los partidos de la izquierda previa).

En este momento ya se ha producido el primer ataque reaccionario y atentatorio de la derecha en Guanajuato con la modificación de la ley y la eliminación del derecho al aborto por violación. No es una casualidad, en todos los procesos políticos del mundo contemporáneo, las fuerzas conservadoras y autoritarias atacan los avances de las mujeres como parte de una guerra política. Las mujeres quedamos convertidas en espacio simbólico de una confrontación filosófica y política que pasa por la sexualidad, el cuerpo, los derechos y las libertades de las mujeres, pero los rebasa. Las mujeres somos transfiguradas en frontera de la política más general, marca de máximo avance progresista o conservador.

Con todo, la respuesta a favor de preservar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ha sido por primera vez sólida y extendida. Organizaciones del movimiento amplio de mujeres y feministas se han manifestado, pero tam-



bién lo han hecho partidos políticos que objetan la eliminación del derecho³. Reclaman el regreso al derecho al aborto, intelectuales, personajes públicos mujeres y hombres, e incluso militantes, dirigentes y legisladores del mismo PAN han externado su descontento con la medida. El espectro social que abarca las manifestaciones a favor del derecho al aborto de las mujeres (por violación) es el más amplio que se ha manifestado en la historia de nuestro país. Ahora urgen acciones políticas para restaurar el derecho, capitalizar esta fuerza ética y convertirla en una fuerza política, metapartidista y civil y avanzar en la calidad y la profundidad de los derechos humanos de las mujeres. Es preciso dejar claro que la democracia pasa por la vigencia y la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

- Mínima plataforma política de la izquierda
- Por una izquierda feminista
- Asumir la agenda política de las mujeres: por los derechos humanos de las mujeres, por la ciudadanía de las mujeres y por el desarrollo en libertad de las mujeres. Por la eliminación de la violencia contra las mujeres, de la pobreza de género y por el empoderamiento de las mujeres.

Por eso es preciso:

Preservar y desarrollar la calidad del laicismo, los derechos civiles, los derechos humanos, y la construcción de la paz, y convertirlos en la columna vertebral de la cultura mexicana.

Ampliar la democracia social con perspectiva de género para avanzar en la equidad y en la igualdad, eliminar la opresión de género y construir las libertades y los poderes vitales derivados del género.

Impulsar el Desarrollo Humano Sustentable desde una perspectiva de género, paradigma actual que recoge la tradición emancipatoria y humanista de la izquierda, y potencia las visiones actuales de diversos movimientos, sujetos sociales y alternativas por el bienestar. Desarrollo integral con democracia y compromiso solidario, son los fundamentos de las libertades que queremos para las mujeres y los hombres y como perfil de una sociedad justa y solidaria que permita la emancipación y la paz a través de la participación ciudadana.

Requerimos establecer leyes e instituciones en el marco de una reforma del Estado que propicie la gobernabilidad democrática y el impulso al desarrollo

3. En los últimos años ha avanzado la política de incluir la definición de la vida humana desde la concepción y ha sido incluida en varias constituciones de los estados.



solidario e incluyente, que potencien este compromiso y enuncien esta gran alternativa para el país que queremos.

Por una nueva constituyente para elaborar una nueva Constitución y un nuevo plan de desarrollo nacional que responda a los grandes problemas nacionales desde una perspectiva de género:

Enfrentar la pobreza y todas las formas de exclusión, explotación, marginación y discriminación, con el impulso al desarrollo social acorde con el desarrollo económico que elimine brechas sociales.

Por una democracia confiable y transparente, basada en la ética de compromiso social.

Por la ciudadanía de las mujeres y los hombres y el establecimiento de relaciones ciudadanas igualitarias y la prevalencia de la legalidad en lo privado y en lo público.

Por la gobernabilidad democrática que reconozca la diversidad política, la diversidad cultural y la diversidad de género y edad. Que reconozca y sustente la participación autónoma de los pueblos indígenas en la federación, que apoye el avance de las mujeres y contribuya a desmontar la violencia como identidad y condición de género de los hombres, de las masculinidades, de la economía, los deportes y la política.

Por la construcción de una cultura basada en los derechos humanos, la solidaridad y la cooperación.

Por la igualdad y la equidad entre los géneros, por una sociedad que procure las libertades individuales y las responsabilidades colectivas.

Ser de izquierda

Ser de la izquierda con la que simpatizo, constituye una identidad que puede reconocerse en un hacer en y por el mundo, por el bienestar y la buena vida. Y se expresa en unas cuantas ideas de diversidad, igualdad, equidad, libertad y solidaridad entre mujeres y hombres, entre pueblos y comunidades y entre categorías sociales para lograr el desarrollo y la convivencia pacífica y democrática.



Ser de esa izquierda, es asumir la crítica a la modernidad a partir de sus supuestos definitorios: el desarrollo, la democracia y el progreso. En consecuencia, consiste en contribuir a construir un desarrollo con sentido humano basado en el paradigma de fin del siglo XX, el paradigma del desarrollo humano sustentable, apuntalado por una democracia incluyente, abarcadora, amplia y flexible, basada en la participación ciudadana y en la gobernación democrática.

Por ello, esta izquierda requiere impulsar, con quienes estén de acuerdo, un profunda conciencia social, favorecer la organización independiente y libre de la ciudadanía, y formas de gobierno que contribuyan al bienestar social, a través de una profunda reforma del Estado para que corresponda con su función social de impulsar el desarrollo y asegurar la democracia.

Ser de esa izquierda hoy, nos conduce a plantear la reorganización social y política de fuerzas, grupos, corrientes, categorías y movimientos sociales con el fin de promover la construcción política de una nueva constitución que recoja el compromiso social de erradicar los males sociales: la pobreza, la explotación, la violencia y la falta de oportunidades. Una nueva constitución que contenga los principios y los mecanismos que favorezcan el bienestar, la igualdad de oportunidades y la justicia, y un avance cualitativo a un nivel de desarrollo de satisfactores para las personas, las comunidades y las regiones, preserve los recursos naturales, ambientales, históricos y culturales, y los considere un capital no enajenable, fuente prioritaria de recursos para el desarrollo.

Ser de esa izquierda, es reconocerse en tradiciones históricas de movimientos y procesos políticos, teóricos y filosóficos que han ido construyendo en el mundo ese conjunto mínimo y máximo de una eticidad para enfrentar privaciones, satisfacer necesidades, distribuir recursos construir oportunidades y hacerlo de frente a quienes se oponen a ello o preservan privilegios y formas de dominio.

Ser de esa izquierda consiste en preservar el patrimonio y el capital político histórico presente en la sociedad, en la cultura, en las instituciones. El legado histórico nacional es el piso de la consecución del futuro y es parte del legado histórico universal.

Ser de izquierda conduce a propiciar el desarrollo cultural y la no fosilización de los actores sociales (las mujeres, los pueblos indios, etc.), es decir, apoyar



la legítima transformación y apertura de las culturas, las sociedades y los pueblos.

La izquierda se opone al neoliberalismo y a cualquier sistema o tipo de relaciones políticas que sean excluyentes del desarrollo o generen privación, sufrimiento humano y exclusión. Propugna, en cambio, por el establecimiento social de formas de convivencia e intercambio económico y social que redistribuyan recursos y construyan oportunidades con equidad para todos.

La izquierda favorece el aprovechamiento de la globalización en cuanto permite el intercambio económico, pero también cultural, jurídico y político y la construcción de consensos, puntos de apoyo internacionales e intersociales, y contribuye a construir la solidaridad a nivel mundial.

Ser de esa izquierda postestalinista, postsoviética y postpriista, permite propiciar la crítica y el desmantelamiento de los pensamientos únicos y los prejuicios de género (sexistas: machistas, misóginos, homófobos y lesbófobos) así como los prejuicios clasistas, racistas, nacionalistas, populistas y cualquier sectarismo. Nuestra izquierda es heredera del pensamiento, crítico y creativo y promueve el pensamiento complejo que permite reconocer y valorar la diversidad social, cultural y política y crear condiciones para la vigencia del pluralismo interpretativo, ideológico, estético y político.

Ser de esa izquierda significa un compromiso por la honestidad, la confiabilidad y la capacidad de asumir responsabilidades y compromisos, de representar intereses sociales y corresponder con las expectativas depositadas. Significa, asimismo, cultivar la capacidad de dialogar y fomentar la cultura de intercambio, crítica, y creación individual y colectiva, y de entablar pactos que propicien el avance de un mundo no excluyente, de convivencia en el desarrollo y la solidaridad.

Ser de izquierda consiste en realizar un esfuerzo público y un compromiso por contribuir a erradicar la corrupción, la violencia, la impunidad, la manipulación y la traición a la ciudadanía y a establecer una cultura y una ética política confiable y transparente.

Ser de izquierda hoy significa eliminar el cinismo, el conformismo, la auto-complacencia, y la superposición de intereses particulares sobre los intereses generales y que no contribuyen al bien común.



Ser de esa izquierda consiste en tener como principios éticos de la política la filosofía de los derechos humanos y su realización en la convivencia social, en el respeto a la ciudadanía, a las instituciones democráticas.

Ser de esa izquierda es considerar inaplazable la construcción de la paz, en particular, donde hay violencia armada, ocupación y represión militar y paramilitar, guerra de baja intensidad o violencia delincuente y mafiosa y las expresiones de violencia contra las mujeres.

La paz es la síntesis constructiva de una cultura de izquierda postnuclear, postinsurreccional y posthegemonista. Por ello, favorecer la participación ciudadana, la educación de la ciudadanía, el diálogo como método de discusión, la vigencia de los derechos humanos en todos los ámbitos y el derecho de los pueblos a su autonomía, son ineludibles en la construcción de la paz. Su condición inexorable es la eliminación de todas las formas de violencia que hoy marcan al país: la violencia de género, la violencia delictiva y mafiosa, la violencia política del Estado militar, policial, paramilitar y política.

La paz es así, la manera democrática de dirimir los conflictos y la contradicción de intereses. La paz es desde luego, el espacio de participación y de justicia a través de la reparación social de privaciones y daños.

Ser de esa izquierda significa vivir en consecuencia, individual y colectivamente, y realizar los anhelos emancipatorios y libertarios en nuestras vidas. Exige evolucionar, ubicarnos en el siglo XXI, vivir con creatividad y participar sin violencia. La izquierda con la que simpatizo ha optado por la política democrática, el apoyo a la creatividad y la defensa de las libertades para llevar a su radicalidad la democracia y el desarrollo social con justicia.

Ser feminista

He de decirlo, todo lo antedicho no sólo dibuja lo que es ser de izquierda. Es el contenido actual de ser feminista. La izquierda hoy no puede prescindir de la tradición feminista que la constituye, ni del patrimonio ético y político del que es portadora, debe visibilizarlo, y asumirlo como capital político, como un medio y como objetivo de la política.

La izquierda en el siglo XXI es feminista o no será izquierda. Podrá ser cualquier otra cosa, tener cualquier otra definición. Hoy el mundo es escenario de un conflicto de género fundamental. El que se da entre las mujeres que



asumimos nuestra condición humana y nuestra condición ciudadana y reclamamos de los hombres y las instituciones que las reconozcan y cambien en consecuencia. y quienes reivindican la opresión de las mujeres y la supremacía masculina y patriarcal y se benefician de ambas.

Cada vez más mujeres construimos la *democracia genérica* como mínimo soporte de cualquier democracia y como fundamento de un desarrollo integrador de condiciones de cooperación y solidaridad entre mujeres y hombres, en pos de un desarrollo con perspectiva de género. La mayoría de quienes impulsamos estos avances somos mujeres de izquierda y estamos en asimetría con hombres de izquierda para quienes el avance de género no es prioritario, o lo dan por superado, o de plano se oponen a éste.

Las mujeres feministas reclamamos una izquierda en la cual mirarnos, a la cual pertenecer con la seguridad que da compartir principios éticos y políticos fundamentales. Para nosotras lo político pasa por lo feminista.

Requerimos impulsar el desarrollo de una cultura feminista normal y cotidiana entre quienes somos de izquierda, mujeres y hombres, que influya en la cultura social y en la cultura política. El sentido feminista del mundo y de la vida puede convertirse en mayor medida en uno de los grandes aportes de la izquierda a la sociedad y un clarísimo marcador de identidad política.

En esta hora, la izquierda requiere mostrar su perfil profundo y de principios para actuar con flexibilidad, tolerancia y capacidad creativa. El país está cambiando y requiere una izquierda creativa, constructora de los principios éticos solidarios de la modernidad.

Artic/Izquierda.com



Una mirada ecofeminista al desarrollo humano sustentable¹

En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos se formaron lagos. Nuestra Amazonia, nuestro chaco, nuestro altiplano, y nuestros llanos y valles se cubrieron de verdes y flores. Poblamos esta sagrada Madre Tierra (Pacha Mama en aymará y quechua) con rostros diferentes y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas. Es un valor del Estado promover la suma tamaña (vivir bien) y el ivi marai (tierra sin mal).

Constitución de la República de Bolivia.

El ecofeminismo es una nueva mirada en las relaciones de género entre hombres y mujeres y en la búsqueda de una relación diferente entre los seres humanos y la naturaleza. Por eso es el ingrediente más humano del desarrollo y la sostenibilidad. Es una mirada, una política y un paradigma de modo de vida feminista sobre el desarrollo humano sustentable

El Siglo XX ha sido escenario de fuerzas devastadoras de lo viviente y de la historia, demolidoras de los avances modernos, destructoras de la confianza en la ciencia y la tecnología para lograr el progreso y el bienestar. También ha sido el escenario de reflexiones y acciones tendientes a evitar holocaustos, depredación del medio ambiente y de la naturaleza y, sobre todo, a mejorar el tejido social y cumplir las promesas utópicas de la modernidad: Desarrollo, democracia y progreso.

Como feminista estoy convencida de que la modernidad requiere concretar sus líneas utópicas con radicalidad y hacerlo desde una ética del cuidado y desarrollo, con justicia y calidad de vida de las personas y la naturaleza.

1. Ponencia presentada en el Encuentro sobre Ecofeminismo, una mirada al medio ambiente, Junta de Andalucía, 26 y 27, Sevilla, Noviembre, 2010,



Diversos feminismos y movimientos ecologistas, ambientalistas y naturalistas han caminado sin encontrarse. Los caminos separados se han distanciado cuando los ecologismos no han considerado a las mujeres, sino como unos seres más que agregar al paisaje, cuando las han invisibilizado al subsumirlas en sus comunidades y cuando han llamado a las mujeres a sumarse a la sostenibilidad del planeta.

En cambio, cuando las mujeres han contribuido a evitar devastación y daño y lo han hecho en primera persona, los resultados han sido otros. Se han modificado las relaciones entre mujeres y hombres y entre algunas instituciones y las mujeres.

Los modelos de desarrollo sostenible han colocado en el centro a la naturaleza o al medio ambiente y han considerado a las sociedades y las comunidades como las inevitables depredadoras o las necesarias reparadoras y conservadoras. El papel de las comunidades se ha disminuido, al punto, de ser consideradas secundarias ante la prioridad de proteger especies, o espacios de la destrucción. Se ha considerado nociva la modernización y se la ha asociado con dicha destrucción.

El diálogo entre las diversas corrientes tanto del ambientalismo y el ecologismo con el feminismo ha sido complejo y ha dado lugar, entre otras visiones paradigmáticas, al ecofeminismo con sus diversas posiciones. Alicia Puleo² da cuenta de la historia de las ideas, sus procesos y sus diversas corrientes y apuesta por un feminismo con conciencia ecológica fuera de toda teleología. Barbara Holland-Cunz³, ecofeminista, recorre la historia de los planteamientos y hace una crítica a teorizaciones de género que separan sexo-género y niegan el sexo y su conexión inmediata con la corporalidad humana y la naturaleza.

Vandana Shiva⁴, quien recibió el premio Nóbel Alternativo en 1993, había publicado, en 1995 en los Cuadernos Inacabados de horas y HORAS, su libro *Abrazar la vida: mujer ecología y desarrollo*. La primera edición fue de 1988. En este libro despliega una crítica fundamentada acerca del desarrollo al que considera como un nuevo proyecto del patriarcado occidental y propone

2. Puleo, Alicia H.: Del ecofeminismo clásico al deconstructivo: principales corrientes de un pensamiento poco conocido. En Amorós, Celia y Ana de Miguel (Eds.) *Teoría feminista de la Ilustración a la Globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. Minerva Ediciones, Madrid 2007.

3. Holland-Cunz, Barbara: *Ecofeminismos*. Feminismos, Cátedra, Madrid, 1994.

4. Shiva Vandana: *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Cuadernos Inacabados, horas y HORAS, Madrid, 1995.



una política compleja a la que llama *democracia de todo lo vivo* y también, *orden democrático del bosque*.

Las librerías me pidieron

un libro para explicar el desarrollo me dijeron desde una perspectiva de género. Acepté pero les propuse el paradigma género y feminismo desarrollo humano y democracia. Lo hice⁵. En él presenté un análisis crítico a nivel teórico de los modelos de desarrollo y progreso de la modernidad, la crítica feminista al género sin feminismo. Sinteticé contribuciones y expuse el paradigma de desarrollo humano sustentable y un análisis deconstructivo feminista que conduce a reformularlo.

Sin embargo hace décadas otras corrientes de pensadoras y activistas han realizado la crítica a concepciones hegemónicas y han planteado un cambio radical en la vía del desarrollo sostenible y sustentable. Se trata de la concepción alternativa llamada desarrollo humano sustentable.

Este *paradigma de desarrollo humano sustentable* ha sido planteado por el equipo de Mahbub-ul-Haq⁶, Amartya Sen⁷ y Marta Nussbaum⁸, entre otros. También ha sido llamada *desarrollo a escala humana* por el grupo de Max Neef⁹.

La diferencia con otras vías de desarrollo es radical. Este paradigma disidente del ambientalismo y el ecologismo sin seres humanos, coloca las necesidades de los seres humanos, las sociedades, y las comunidades y a su satisfacción, como promotoras de un gran impulso al desarrollo basado en una redefinición de la relación con la naturaleza y su cuidado, en especial de los bienes no renovables y renovables, así como en el freno a agentes destructivos y procesos de daños irreversibles. La propuesta plantea niveles de intervención directa e institucional y su objetivo es la calidad de la vida, con justicia y libertad.

Para ello realiza la crítica al desarrollo que busca crecimiento económico y ganancias para el capital, y produce un desarrollo no igualitario y devastador. Crecimiento sin equidad, sin voces de comunidades y sujetos excluidos, crecimiento sin raíces que impacta con pérdida de identidad cultural a gran cantidad de pueblos, crecimiento que amenaza a la tierra y a la mayor parte de

5. Lagarde y de los Ríos, Marcela: *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Cuadernos Inacabados, horas y HORAS, Madrid, 1996.

6. Ul Haaq, Mahbub. *Desarrollo humano sustentable*, 1995.

7. Sen Amartya: *Desarrollo y libertad*. Planeta, Colombia, 2000.

8. Nussbaum, Martha C. y Amartya Sen (comps.): *La calidad de la vida*. Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

9. Neef, Max: *Desarrollo con rostro humano*. San José de Costa Rica, 1994.



las 10,000 culturas vivas, crecimiento sin futuro por el consumo de recursos, la destrucción de la biodiversidad y el agotamiento de los recursos naturales (Lagarde, 1996: 93).

La alternativa contenida en este paradigma está basada en cuatro principios: equidad, sustentabilidad, productividad y empoderamiento.

Su aplicación conduce a una innovación integral que requiere cambios en los seres humanos, las sociedades y las economías, los Estados, las culturas y las mentalidades. El análisis conduce a una crítica severa de los modelos económico sociales neoliberales con su productivismo depredador y explotador de personas, comunidades y países, el consumismo excesivo, y las prácticas sociales y las relaciones económicas ajenas al cuidado y a la calidad de la vida.

Desde el feminismo, hemos realizado la crítica deconstructiva del paradigma de desarrollo humano porque sólo enuncia la problemática de género en el principio de equidad y la supone en el resto. Nuestra reformulación conduce a relevarla también en la sustentabilidad, la productividad y el empoderamiento. Incluye, además, introducir el complejo principio de igualdad en la diversidad, cuya complejidad transforma radicalmente todo el esquema. De no hacerlo se reproducen condiciones múltiples de opresión. En la actualidad, ya se ha incluido esta perspectiva, así como otro principio fundamental: la seguridad humana.

La teoría del desarrollo humano sustentable dio lugar a una metodología precisa y a la investigación¹⁰ más vasta hasta ahora en el mundo, realizada con continuidad, que ha permitido comparar el desarrollo de países, regiones, grupos y categorías sociales diversos a través de una metodología e indicadores que contienen un retrato de la situación prevaleciente y, al mismo tiempo, caminos a superar tendencias inadecuadas en la economía, la sociedad, la política y la cultura. Indica que es posible orientar el desarrollo hacia la eliminación de privaciones, daños y destrucción humana.

Su aporte consiste en que el sentido del desarrollo lo da la historia de la satisfacción de las necesidades y la privación humana, del acceso a recursos técnicos y científicos y a la educación, del acceso a condiciones saludables y a la atención de la salud, de la prevalencia y la eliminación de la violencia contra

10. *Informes anuales de Desarrollo Humano*, desde 1993 hasta ahora. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU, México.



las mujeres y contra otros grupos discriminados y entidades agredidas, así como la construcción de condiciones de seguridad humana en un mundo tapizado de diversas formas de violencia armada y devastadora.

En el desarrollo humano sustentable todos los accesos (entitlement) marcan grados de desigualdad entre las personas, las comunidades y los países. Por ello es precisa la participación de las y los afectados en la toma de decisiones para eliminar exclusión, marginación e inequidades. Por eso, la democracia es consustancial a este paradigma. Tanto en su dimensión representativa como participativa, la vigencia del estado de derecho, así como el Estado laico y las libertades civiles y políticas son principios de una convivencia social que concreta los principios de relación social.

Desde una perspectiva feminista recalamos la democracia genérica como tejido imprescindible de la democracia que queremos. La elevación del desarrollo humano a rango de prioridad social para las mujeres y los hombres en una relación productiva y creativa con el medio ambiente y con la naturaleza.

La lectura feminista del paradigma del desarrollo humano sustentable, permite considerar un acuerdo básico con sus planteamientos, principios y objetivos, y la necesidad de incorporar a su epistemología, la perspectiva sintetizadora, integral y compleja: género-clase-edad-etnia-raza-capacidad, así como de condición legal, situación pacífica o de conflicto, zona devastada o próspera, cultura y mundo.

Con ello emerge la prioridad política y metodológica de dar cuenta y desmontar las condiciones que producen la depredación y la devastación de la mayoría de las mujeres, tomando en cuenta su diversidad.

Es necesario hacer visible cómo la opresión y el dominio de género es funcional al supremacismo de los hombres y sus construcciones históricas de interés y su relación con modelos capitalistas y patriarcales de desarrollo desigual e in-humano, sustentados y producidos en el marco de la globalización inequitativa.

No es una casualidad que Amartya Sen¹¹, Premio Nóbel de Economía, investigara y denunciara la eliminación de 100 millones de mujeres en el mundo,

11. Sen Amartya: Faltan más de 100 millones de mujeres. En: Bunster, Ximena, Cynthia Enloe, Regina Rodríguez (Eds): *La mujer ausente. derechos humanos en el mundo*. Isis internacional, 15:96-108, Santiago de Chile.1991.



que sirvió de base diez años después a Kofi Anan para su Informe a la Asamblea General de la ONU¹² sobre la violencia contra las mujeres. En él afirmó lo mismo que Amartya Sen e informó las maneras en que por países regiones, economías, sociedades y culturas se elimina con violencia a las mujeres en el marco de tradiciones antiguas, usos y costumbres, pero también de innovación patriarcal actual. Sobre esta base se alza la campaña actual del Secretario General de la ONU Ban Ki Moon para enfrentar desde una perspectiva de género feminista la violencia contra las mujeres y las niñas.

Que Martha Nussbaum¹³ haya planteado como un problema ético el reconocimiento de la desigualdad entre mujeres y hombres y la necesidad de anteponer a cualquier llamado o acción a que las mujeres cuiden el mundo, la necesidad de construir y concretar vías hacia la igualdad entre mujeres y hombres y al establecimiento de la justicia entre ambos. Especial interés tiene su análisis sobre el ocultamiento de lo humano en la subjetividad y las mentalidades, en la ley y otros ámbitos de la cultura como las creencias y el conocimiento¹⁴.

Reconocer la discriminación y las opresiones de género y otras más, la desigualdad entre países y modos de producción de sociedades y comunidades, mostrar su raigambre social y sus articulaciones, permite ver con claridad cómo la defensa y protección del medio ambiente, la cultura y la memoria, los bienes materiales y simbólicos como las lenguas, las tradiciones de sanación, culinarias o los cultivos, sólo puede darse con otra vía de desarrollo global y local solidario. El cuidado del patrimonio histórico y el entorno urbano o rural, de los mares y los cascos polares, y la biodiversidad, precisa y exige la defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas. Y, esos derechos humanos están bloqueados por mecanismos de explotación, expropiación y destrucción.

Wandara Matari, Premio Nóbel de la Paz, 2007, ha promovido la plantación de un millón de árboles en África y al hacerlo ha convocado la alianza de comunidades y regiones. Miles de mujeres se han organizado con ese cometido y se han encontrado con otras mujeres, han roto su aislamiento y se han puesto a participar en una actividad global que requiere esfuerzos locales, comunitarios, institucionales y personales. Muchas de ellas han aprendido que tienen derecho a tener derechos y que son promotoras del desarrollo y no una rémo-

12. *Informe sobre la violencia contra las mujeres* del Secretario General a la Asamblea General de la ONU. 2006, México.

13. Nussbaum, Martha C.: *Las mujeres y el desarrollo humano*, Herder, Barcelona, 2000.

14. Nussbaum, Martha C.: *El ocultamiento de lo humano*. Repugnancia, vergüenza y ley. Katz, Buenos Aires, 2006.



ra del desarrollo. Se han encontrado con hombres y con instituciones y hoy gozan de prestigio. En la reflexión feminista se hace énfasis en la protección, garantía y defensa de los derechos humanos de las mujeres que no pueden estar supeditados a ningún interés que las coloque como seres de segunda clase, segundo sexo en voz de Simone de Beauvoir.

Por eso en el inventario de necesidades, privaciones y daños es preciso poner como prioridad eliminar todas las prácticas que dañen a las mujeres y las sometan a través de la sexualidad y el trabajo a formas de dominación y explotación. Eliminar las condiciones que generan privación y carencia.

Reformular papeles y jerarquías por género y contribuir a eliminar prácticas como la mutilación sexual femenina, el trabajo forzado, la prostitución, la esclavitud doméstica, los matrimonios forzados, la esclavitud sexual, el sometimiento de las mujeres a supremacismos conyugales, familiares y comunitarios, la desigualdad económica, la doble y triple jornada y el trabajo invisible e impago, la segregación y la participación política en desigualdad y con discriminación, etcétera.

Desde una perspectiva feminista nos preguntamos por las necesidades de las mujeres, que cualquier proceso de desarrollo de una sociedad sostenible debe satisfacer en dicho proceso. Mujeres diversas, que de todas formas contribuyen a mejorar las condiciones de vida de *los otros* y de sus comunidades.

Hoy, aún en condiciones de marginación y pobreza, millones de mujeres hacen vivible la vida a millones de *otros* seres humanos, mantienen comunidades, pueblos, barrios, casas, tras la migración de los hombres, también se hacen cargo de campamentos de refugiados por hambre, guerra y persecución. Centenas de miles de refugiadas en el mundo sostienen los sitios de refugio organizando la vida cotidiana. Lo hacen como otras millones asentadas en su tierra, al cumplir con sus deberes tradicionales de género y como mujeres emancipadas quienes, al tener conciencia de sí, de *los otros* y del mundo, se hacen cargo de lo que sus sociedades no asumen.

Por todo ello, las mujeres con su sobretrabajo y sus funciones sociales y culturales ya son impulsoras del desarrollo. Requieren eliminar modelos de desarrollo depredadores de ellas y lograr vías al propio desarrollo y el de sus comunidades, requieren recursos y nada más.

Es inaplazable la incorporación de los hombres a esta causa que debiera ser suya. Es preciso que mujeres y hombres trabajemos conjuntamente.



Las últimas décadas se han abierto cauce intentos por incorporar hombres a la causa de la igualdad. Unos cuantos colectivos se han establecido y, han abordado sobre todo problemas intragenéricos de los hombres y algunos de relación como las paternidades y la violencia.

Al mismo tiempo, se ha desarrollado el impulso a políticas de gobierno a favor de la igualdad, la justicia, la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, realizado por organizaciones de mujeres y feministas en la sociedad civil, en gobiernos e instituciones internacionales y de cooperación, en redes diversas y en espacios globales, nacionales e internacionales.

El proceso se ha mantenido durante más de cuatro décadas. Para ello se han creado mecanismos: institutos, centros, oficinas locales, del Estado de la mujer en organismos y agencias internacionales, se han creado puntos focales de género se han gestionado millones de euros, dólares, pesos, y se ha apelado a la transversalización de la perspectiva de género. Se ha realizado investigación, diseño de políticas, y acciones diversas.

Mujeres han dialogado, capacitado, sensibilizado a hombres con distintos grados de responsabilidad civil, económica y gubernamental (pero con más poderes que ellas para aprobar y vetar), para que accedan y acepten planes, programas, acciones políticas y presupuestos con perspectiva de género, aplicar las leyes, impartir justicia, caminar hacia la paridad en todos los niveles y hacerlo con perspectiva de género.

Nunca antes de estas últimas décadas había habido tal iniciativa y tantas acciones de impulso en el mundo a favor de contactar mujeres y hombres, incorporar hombres a la causa de la igualdad y sobre todo convencerlos de las ventajas maravillosas del avance de las mujeres en su desarrollo, en acceso a oportunidades, al lograr un trato igual y justo. Mujeres científicas se afanan por mostrar los daños severos a través de la manipulación de la salud de las mujeres y con la intervención biotecnológica en sus cuerpos y sexualidades.¹⁵

A l mismo tiempo las mujeres contemporáneas en todo el mundo, en la vida familiar, con parientes, cónyuges, amigos, en los centros de trabajo sean formales e informales, en el comercio, en las empresas, tratan de convencer a los hombres que merecen respeto que son seres humanas, que no es justo cuando viven con desigualdad y abuso. Tratan, sin mucho éxito, de convencerles de que la conciliación laboral y familiar no es un asunto de interés sólo de las

15. Mies, María y Vandana Shiva. *La praxis del ecofeminismo*. Icaria, Barcelona, 1998.



mujeres, que la violencia contra las mujeres pone en riesgo su vida e impacta toda la vida social.

Todo ello ha contribuido sin lugar a dudas a fortalecer el desarrollo de mentalidades no opresivas y más abiertas acerca de la relación entre mujeres y hombres. Pero no ha servido aún para incitar a millones de hombres a participar y comprometerse políticamente con la causa de la igualdad en comparación con millones de mujeres activando.

El caso dramático de Haití puede ser de gran enseñanza para pensar la posibilidad de cooperación de mujeres y hombres incluso en situaciones de desastre. En los apoyos recibidos para la emergencia hay quejas de que necesidades específicas de las mujeres como toallas sanitarias y condones no están contempladas, como si fueran un lujo y no una necesidad vital. Es alarmante la denuncia de la desatención al parto justificado por otras prioridades. Y, para colmo ahora todos están en riesgo por el cólera y las mujeres además deben atender y cuidar a quienes enferman.

Hay reportes de maltratos, abuso y violencia contra las mujeres, robos de sus pertenencias o de sus bienes en el reparto de la ayuda, violaciones de mujeres, así como trata de mujeres sobrevivientes al desastre con fines de explotación sexual y laboral a través de secuestro, engaño e intimidación.

Conocemos además, el tráfico de niñas y niños supuestamente huérfanos para darlos en adopción y para otros fines. Venta de hijas e hijos de mujeres damnificadas y muertas víctimas de la devastación o desaparecidas incluso por ongs de cooperación. O por gobiernos dirigidos por hombres con mentalidad capitalista y patriarcal de ganancia e irresponsabilidad que escatiman recursos para atender las más urgentes necesidades y el desarrollo de un país entero. Por cierto, de acuerdo con los Índices del Desarrollo Humano, Haití ya era considerado por el PNUD, como un país inviable.

Es preciso edificar para lograr el respeto a los derechos humanos de las mujeres en Haití como parte de una política integral de desarrollo humano sostenible para enfrentar la devastación y dirigir la reconstrucción del país hacia otro horizonte.

Por cierto, debemos dejar de pensar de manera separada la naturaleza y la sociedad. La devastación por el desarrollo inhumano que antecedió al desas-

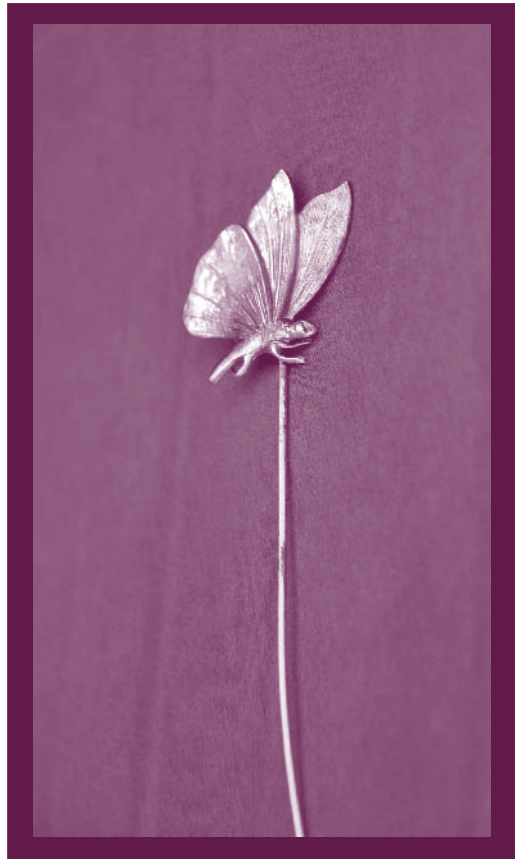


tre y lo que sigue sucediendo y mirarlas articuladas desde una epistemología feminista sobre la vida humana y la naturaleza.

Habría que pensar en acciones en cada espacio y tipo de relación entre mujeres y hombres para impulsar la cooperación entre ambos pero no puede estar basada en la subordinación de las mujeres o en el aumento de cargas ahora por una sociedad sostenible. Insistir que una sociedad sostenible es posible si se avanza en las condiciones que favorezcan y tengan como objetivo la vigencia del desarrollo humano y poner el énfasis en el desarrollo humano de las mujeres, su ciudadanía y sus derechos humanos.

¡Por la vida y la libertad de las mujeres!





Claves feministas para la despatriarcalización¹

Queremos ir adonde queramos, y queremos ser lo que queramos ser.
Ley Revolucionaria de las Mujeres Zapatistas²

Celebramos con alegría los 25 años de la Coordinadora de Mujeres de Bolivia, marcados por procesos de transformación de las mujeres en *actoras* políticas con propuestas y alternativas para el conjunto de la sociedad, del Estado y la cultura, en la perspectiva del adelanto y la autonomía de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

En este texto presento guías para la teorización feminista sobre el patriarcado. Alternativas feministas para su desestructuración. Obstáculos, retos y desafíos en procesos de despatriarcalización, desde una perspectiva feminista compleja de género y diversidad étnica y cultural, de mujeres que viven múltiples formas de discriminación pero que, al mismo tiempo y de manera desigual, han construido derechos, han derribado obstáculos y han avanzado. Mujeres organizadas que han contribuido a la transformación democrática de su país. Incluyo también, Lineamientos para la Ley de Despatriarcalización: Ley por el Adelanto de las Mujeres y la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El patriarcado y la alternativa feminista

Plantear la despatriarcalización conduce al campo teórico histórico explicativo del origen y la reproducción de la organización social y de las instituciones, así como de la cultura que los nombra y hace propios. Esta opción epistemológica nos conduce a definir la teoría y la categoría de patriarcado.

1. Ponencia presentada en el Seminario Internacional: Agendas de las mujeres en construcción: avanzando hacia la despatriarcalización en Bolivia. Coordinadora Nacional de la Mujer/Ministerio de Culturas, La Paz, Bolivia, 27 y 28, septiembre, 2011.

2. Lovera, Sara y Nellys Palomo: Las alzadas. Cuadernos feministas, México, 1996.



En el siglo XIX, abogados e historiadores³, estudiosos de la evolución histórica de las instituciones, analizaron procesos históricos y crearon diversas teorías sobre el patriarcado, sus orígenes y su función social. Henry Maine en su *Ancient Law*, publicado en Londres en 1861, definió al patriarcado y lo identificó con la Ley del Padre, planteó su universalidad transhistórico y su origen natural. Mc Lennan, en cambio, en su *The Patriarcal Theory*, Londres, 1885, al refutarlo planteó que la patria potestas era sólo una de las manifestaciones extremas y que la existencia de sociedades matrilineales en África y otros continentes, prueba que el patriarcado no es natural, sino un fenómeno tardío, fruto de una erosión gradual del estatus de la mujer (que hubo de ser lenta, como lo está siendo su superación).

Bachofen, en su obra *El matriarcado*, 1861 y Engels en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, 1884, fueron fundamentales para la difusión de la tesis de que antes del patriarcado hubo matriarcado y que desapareció debido a la derrota de las mujeres. “Partiendo de argumentos apoyados en fuentes históricas tomadas de la poesía y con frecuencia dudosas (Hesíodo, Píndaro, Ovidio, Virgilio, Horacio, la *Ilíada* y la *Odisea*, Heródoto, y Estrabón, Bachofen intentó establecer como un hecho moral e histórico la primacía del derecho materno, que creía nacido de la asociación madre hijo. El matriarcado o dominio de la madre, sobre la familia y el Estado, según Bachofen, era una evolución posterior generada por la profunda insatisfacción femenina ante la sexualidad descontrolada a que el hombre la había sometido⁴.

El debate teórico ha continuado y plantea análisis de una gran complejidad, sin embargo, en síntesis, denominamos *patriarcado* al poder cimentado en la dominación genealógica (tribal, clánica, familiar y personal) de los hombres sobre sus mujeres, sus descendientes, sus esclavos y sus animales, es decir, su familia. Los teóricos del patriarcado tomaron el vocablo de sociedades pastoras de los tiempos bíblicos, lo aplicaron a sociedades de diversas épocas y lo convirtieron en una categoría nodal de un campo teórico de la evolución social. La investigación histórica y los estudios comparados feministas han ido haciendo la historia de los patriarcados.

En el marco de diversas teorías históricas, antropológicas, sociológicas, jurídicas, la categoría patriarcado ha sido resignificada por feministas y otros científicos sociales, hasta convertirla en una teoría analítica multidisciplina-

3. Kate Millet: *Política sexual*, pp: 45-46, Aguilar, México, 1975.

4. Bamberger, Joan: *El mito del matriarcado: ¿Por qué gobiernan los hombres en las sociedades primitivas?* En: Harris, Olivia y Kate Young (comps.): *Antropología y feminismo*, Anagrama, Barcelona, 1979.63-82,



ria sobre formas de organización social (prácticas, relaciones e instituciones) basadas en la dominación del género masculino sobre el género femenino, a partir del supremacismo del hombre, los hombres y lo masculino, sobre la mujer, las mujeres y lo femenino, colocadas en una posición de inferioridad y subordinación ⁵.

El *patriarcado* implica formas de dominación intergenérica e intragenérica. Incluye también, la dominación jerárquica y el supremacismo de unos hombres sobre otros hombres y de unas mujeres sobre otras mujeres. La dominación patriarcal está basada en las condiciones de sexo-género y edad, y se combina con otras condiciones de poder. Se caracteriza además, por una dominación consensual, lograda a través de mitologías, ideologías y creencias, como por una dominación violenta. El supremacismo y la violencia, particularmente masculina, van de la mano.

Kate Millett ⁶ plantea que “Si consideramos el poder patriarcal como una institución en virtud de la cual una mitad de la población, es decir, las mujeres, se encuentra bajo el control de la otra mitad, los hombres, descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos tipos de relaciones: el macho ha de dominar a la hembra y el macho de más edad ha de dominar al más joven. No obstante como ocurre con cualquier institución humana, existe a menudo una gran distancia entre la teoría y los hechos”.

Es decir, los hombres adultos y poderosos dominan a las mujeres y a otros hombres con menor poder en las relaciones y las prácticas sociales, en las instituciones y en las diversas esferas de la vida social, la sexualidad, la economía, la política y la cultura. Desde luego, las relaciones patriarcales de género son, al mismo tiempo, un principio estructural de la organización y de la reproducción de las clases, las castas y todos los estamentos sociales, de los sistemas étnicos, raciales y nacionales, así como de las relaciones entre países y regiones en la globalización.

En cuanto a la dominación de los hombres sobre las mujeres, la filósofa Celia Amorós⁷, plantea que podría considerarse al *patriarcado* como una especie de pacto interclasista metaestable, por el cual se constituye en patrimonio del genérico de los varones, en cuanto ellos se autoinstituyen en sujetos del contrato social ante las mujeres que son, en principio, las pactadas”.

5. Lagarde, Marcela: *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, pp: 87-96, UNAM; México, 1989.

6. Millett, Kate: Ídem: 34.

7. Amorós, Celia: *Feminismo, igualdad y diferencia*, p: 27, PUEG, UNAM, México, 1994.



Como antropóloga, utilizo el concepto *organización social patriarcal*⁸, para hacer referencia a sociedades concretas. Las sociedades contemporáneas premodernas en todo el mundo, tienen una organización social patriarcal, articulada, además, desde concepciones y poderes religiosos, la mayoría es fundamentalista. Las sociedades contemporáneas modernas, sobre todo occidentales, se caracterizan por tener una *organización social patriarcal* contradictoria, reformada parcialmente por los movimientos que feministas y otras fuerzas progresistas. Se trata de transformaciones de contenido democrático de género, en algunas de ellas, los procesos de cambio aunque discontinuos, se han dado durante más de dos siglos.

En el entramado de instituciones y políticas internacionales se han impulsado cambios durante más de la mitad del siglo XX y han tenido incidencia positiva en el mundo entero. La articulación de procesos locales, nacionales e internacionales en diversos países ha contribuido al adelanto de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres. En general se trata de países en que impera la democracia y el estado del bienestar que ya presentan importantes dimensiones de organización social genérica distintas del patriarcado. Se han despatriarcalizado.

En contraste, las sociedades premodernas, no ilustradas, con diversas formas de *organización patriarcal tradicional* alcanzan grados extremos de supremacismo masculino y dominación patriarcal sobre mujeres y hombres, combinadas con otros poderes de dominio basados en la clase y otros estamentos como la casta, la raza, la etnia, las capacidades físicas y mentales, la religión y la política, así como, la condición legal de personas y comunidades.

Las sociedades premodernas y las dimensiones premodernas de las sociedades modernas, se caracterizan por un trato más injusto y discriminatorio a las mujeres: En ellas, los poderes de los hombres políticos civiles, religiosos, militares, familiares, clínicos, personales e institucionales, llegan a ser totales sobre las mujeres. Es ahí donde se generan condiciones de pobreza e insalubres, analfabetismo, marginación y explotación económica y formas exacerbadas de discriminación y violencia, que caracterizan la vida de las mujeres en precariedad y marginación del desarrollo y del progreso. Esas condiciones producen índices bajísimos de desarrollo humano en las mujeres y en los territorios que habitan, sobre las que se enseñorean hombres súper poderosos y supremacistas.

8. Lagarde y de los Ríos, Marcela: *Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia*, pp: 54-56, horas y HORAS, Madrid, 1996.



En el mundo moderno occidental, en grados distintos por países, los poderes patriarcales no son totales. Y, aunque persisten formas de opresión, las mujeres gozan de mejores condiciones de vida rural y urbana, y acceden al desarrollo genérico, personal y colectivo, en concordancia con sus desiguales condiciones de mundo, de clase, etnia y raza, y otras condiciones más, que relativizan y diversifican los grados y las modalidades de discriminación o de emancipación genérica.

Las sociedades cuyos países están intervenidos militarmente por las potencias, en los que se desarrollan guerras y conflictos armados o han sido devastadas por terremotos y huracanes, contienen relaciones exacerbadas de dominación de género sobre las mujeres de patriarcalismo imperialista. Ellas, siempre expuestas, enfrentan las condiciones de pobreza, insalubridad y explotación, están en condiciones de riesgo y son objeto de violencias inimaginables e incluso son tomadas como botín de guerra o son víctimas de trata. Para ellas todos los hombres son amenazantes.

Las sociedades que fueron colonizadas, aunque ahora sean independientes, presentan una profunda marca de patriarcalismo colonial, resultante de la combinación de los patriarcados precoloniales autóctonos y los aportados por el colonialismo. Por eso es nodal que cualquier proceso de descolonización incluya la despatriarcalización. De no ser así, lo descolonizado continuará siendo patriarcal.

Desmontar el patriarcado

Feministas de diversas épocas, sociedades y culturas han considerado que para enfrentar y desmontar el patriarcado es ineludible eliminar las causas estructurales de la opresión de las mujeres, eliminar los poderes de dominio de los hombres y construir la igualdad entre mujeres y hombres.

Como el género es una categoría anclada en el sexo, es imprescindible la transformación de la sexualidad porque es la base de la dominación genérica patriarcal, al especializar a las mujeres como seres-para-la-sexualidad: para la maternidad y para el placer sexual de otros. A través de modelos estereotipados de género, de normas sociales que marcan el deber social, crean el deber ser materno y el deber ser erótico-estético, ambos con el sustrato político del deber-ser subalterno. Los estrictos marcos de esos estereotipos organizan la vida de las mujeres.



La dominación patriarcal que genera la opresión de las mujeres se logra a través de formas de expropiación, discriminación y violencia. Se expropia a las mujeres la libertad sexual, al prohibir y obligar a las mujeres a cumplir con deberes sexuales y al no reconocer ni garantizar sus derechos sexuales y reproductivos y su libertad sexual. Desde luego, la cosificación de las mujeres a través de la prostitución, la pornografía y otras formas de explotación sexual y de esclavitud sexual, como la trata con fines de explotación sexual, son resultado de la opresión sexual y de la imposición de modelos globales patriarcales modernos de sexualidad masculina enajenante.

Las mujeres son conformadas también, como seres-para-el trabajo, como si trabajar fuera una actividad natural que no implicara esfuerzo vital humano. Y, al mismo tiempo, que se invisibiliza el trabajo de las mujeres, se sobre carga a las mujeres de trabajo desvalorizado, invisible, impago o pagado de manera inequitativa, en relación al trabajo que realizan los hombres, a las condiciones de sobrecarga de trabajo en las que están las mujeres y a las dificultades que tienen ellas para articular la vida pública con la vida familiar.

El trabajo de las mujeres está supeditado a ese esquema. Es secundario, subordinado, aleatorio y muchas veces invisible. En lo privado y en lo público: es un deber cuidar y sostener el desarrollo de los otros, de la familia, de la comunidad. Es un valor que las mujeres sean trabajadoras. La expropiación a las mujeres de su trabajo se consigue a través de mecanismos tales como no considerarlo trabajo. Por eso se le llama trabajo invisible. Sobre todo, al trabajo derivado de la conyugalidad, la maternidad y la domesticidad convertidas en deber ser de las mujeres. Se considera al trabajo como parte de su naturaleza, como si no implicara inteligencia, afectividad, creatividad, esfuerzo vital.

Al naturalizar las acciones de las mujeres y no considerarlas producto de un esfuerzo vital humano, se produce la invisibilidad del trabajo y de las mujeres mismas, como sujeto creador. La sociedad no los considera trabajo ni actos creativos, y no les da el tratamiento económico y social que da a otros trabajos y actividades. Por eso, la invisibilización del trabajo es un mecanismo ideológico de expropiación y explotación económica de las mujeres y de extracción de riqueza.

Sin embargo, las mujeres han contribuido a dignificar su trabajo y a mejorar sus condiciones laborales, han exigido el derecho al trabajo digno y otros derechos económicos, como al salario y al salario igual; han reivindicado los



derechos sociales, así como el acceso al desarrollo y al progreso, en condición de beneficiarias. Con todo, es evidente que donde no ha habido políticas democratizadoras de género, las mujeres no han accedido a ese piso de desarrollo social. En cambio, donde se han establecido políticas de género específicas se ha logrado el avance de las mujeres en sus derechos y la mejoría de sus condiciones de vida.

Fenómenos como la feminización de la pobreza y la pauperización de las mujeres, derivan de la exclusión y la explotación laboral, de las dobles y triples jornadas de trabajo y la sobrecarga de responsabilidades asignadas a las mujeres en la vida familiar y comunitaria. Pero también, de la expropiación de sus bienes materiales y simbólicos. La feminización de la pobreza y la pauperización de las mujeres se relacionan también con la monopolización masculina de la propiedad y la riqueza, los procesos sociales y políticos y de los bienes y los recursos. Los hombres concentran no sólo poderes políticos sino económicos y culturales. El modelo patriarcal implica hombres dotados y mujeres carenciadas, lo que genera una enorme dependencia vital de género y se da en grados diversos de desigualdad, autoritarismo y violencia.

A partir de estas definiciones de la condición de género se estructuran modelos y modos de vida de las mujeres, expropiadas de subjetividad y reducidas a ser cosificadas como cuerpos-para-otros, seres-para-otros⁹.

La expropiación a las mujeres abarca el pensamiento, el imaginario, las ideas y los conocimientos. Es importante identificar los mecanismos de apropiación del pensamiento y la creatividad de las mujeres en el ámbito privado: familiar, amistoso, conyugal, y en la esfera del trabajo público: burocrático, empresarial, industrial, agrario, académico y científico, político y artístico, y en el de la comunicación. Sucede en la propia comunidad o en comunidades de acogida en el caso de mujeres migrantes.

Se oculta la creatividad intelectual, artística, espiritual y política de las mujeres de muchas maneras. La principal, es considerar natural lo que hacen las mujeres, y además como verlo sólo como una ayuda al verdadero trabajo que hacen los hombres y, también, al mantener a las mujeres en condición social de ayudantes, aprendices, asistentes, lideradas y bases de apoyo de los hombres. Por todo ello, la ciudadanía de las mujeres es parcial ya que, al mismo tiempo que se reconocen algunos derechos para las mujeres, no se reconocen

9. Basaglia, Franca: *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla, 1981.



otros y se reproduce, con ello, la desigualdad de género. La ciudadanía incompleta tampoco es homogénea, ya que las mujeres la padecen y ejercen desde posiciones desiguales derivadas de sus otras condiciones sociales, algunas de las cuales impiden u obstaculizan el ejercicio de derechos y la participación.

Se expropia la creatividad de las mujeres al atribuir sus actividades y sus productos, al colectivo previamente desvalorizado, como “cosas de mujeres” y, con ello se diluyen el aporte y la sabiduría de cada mujer en la producción material e intelectual. Se logra, también, al no reconocer, no citar, no hacer referencia a la autoría de las creadoras, al aparecer su trabajo con seudónimo o bajo la autoría de algún hombre, un equipo, una comunidad, una institución.

Desde la perspectiva del poder, las mujeres viven esas expropiaciones, en cautiverio¹⁰: en desigualdad, sujetas a diversas formas de discriminación, sin libertades y sin derechos, es decir, sin ciudadanía.

La dominación de género no podría darse sin el uso de la violencia contra las mujeres. Es, de hecho, un recurso presente en los ámbitos privado y público¹¹. A través del daño, el sufrimiento y el miedo, se busca el control de las mujeres, mantener la desigualdad y las discriminaciones. Se busca también la venganza y el castigo y, finalmente, en los casos de feminicidio, la muerte. Contra las mujeres se ejerce violencia física, sexual, psicológica, económica y patrimonial en modalidades que abarcan la violencia familiar, comunitaria, laboral y docente, institucional y feminicida.

De hecho, la violencia de género contra las mujeres es complejísima y la mayoría de las mujeres en el mundo la padece constantemente. Para muchos hombres, familias, comunidades, países y Estados, es legítimo ejercer violencia contra las mujeres. De acuerdo con Kofi Anan, “... más de cien millones de mujeres en el mundo, son eliminadas violentamente”¹². Tampoco, habría esta violencia si la sociedad no la incubara y si el Estado no fuera omiso y velara porque no se generara. No se produciría sin la desigualdad que es su verdadera causa. Si hubiera justicia hacia las mujeres y estuviere vigente su derecho humano a una vida libre de violencia¹³.

10. “Cautiverio es la categoría antropológica que sintetiza el hecho sociocultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la específica relación de las mujeres con el poder y se caracteriza por su privación de la libertad y su débil poderío”. Ídem , p: 151, UNAM, México, 1990,

11. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará, En: *Derechos de las Mujeres, tres tomos*, UNIFEM, 2006.

12. Anan, Kofi: *Informe del Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas*, 2006.

13. Lagarde, Marcela: Análisis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia. En: *Marco jurídico de la Ley*. Red de Investigadoras Por la Vida y la Libertad de las Mujeres, y UNIFEM, México, 2007.



Cambia, todo cambia

Sin embargo, en la actualidad, algunas pautas sociales, culturales y jurídicas de la sexualidad y del poder están en crisis gracias a los movimientos feministas de emancipación y a su incidencia. La modernidad, trastocada por el feminismo, ha significado profundas transformaciones de género de acuerdo a condiciones históricas concretas: a mayor modernidad se han establecido mayor autonomía y libertad sexual, bases para una sexualidad que no está al servicio de los otros, ni bajo dominación, así como mejores condiciones de salud, educación y trabajo, y mayor participación civil y política

A lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, los movimientos feministas y las fuerzas progresistas de género, han puesto las bases para la apropiación de las mujeres de su sexualidad y, con ello, de su transformación en sujetos sexuales y en *seres-para-sí*. La salud sexual y reproductiva fue reconocida por la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo (1994) como asunto de salud pública, base del acceso al desarrollo y derecho fundamental de las mujeres. Se establecieron garantías a la maternidad elegida, así como para la atención sanitaria de las mujeres y el acceso al aborto y la contracepción, como sustento del derecho a la libre determinación sobre el propio cuerpo.

Para millones de mujeres en el mundo desde hace cinco o seis décadas, ha surgido la posibilidad real y legal de decidir sobre la propia maternidad, ser madres, no ser madres o ser madres más tarde (con la eliminación de embarazos adolescentes y muy jóvenes) y procrear un menor número de criaturas. Con ello, se han eliminado embarazos obligatorios y, sobre todo, riesgos mortales y ha mejorado la salud y la calidad de la vida y se han potenciado millones de mujeres.

Esos cambios, aunados al establecimiento de la libertad matrimonial y el divorcio, así como la apertura de oportunidades, han permitido a las mujeres el ejercicio de libertades, el estudio, el trabajo y la participación civil y política, lo que redundará en su *empoderamiento*¹⁴ frente a los hombres y las instituciones.

La ciudadanía de las mujeres

La participación de las mujeres y diversos movimientos feministas han im-

14. El empoderamiento es la vía de fortaleza a través de la conciencia de derechos y del ejercicio de poderes vitales a favor de cambios sociales que favorezcan la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres. Ha estado presente en las luchas de los movimientos civiles ante el racismo en los EEUU, en las luchas libertarias en Sudáfrica frente al apartheid, en América Latina en diversos movimientos y en todos los que vindican una Europa diversa y multicultural ante la discriminación étnica y nacional. El empoderamiento de las mujeres es central para el feminismo en todo el mundo, durante las últimas décadas.



pulsado el reconocimiento de su *ciudadanía* desde la segunda mitad del Siglo XVIII, hasta la actualidad. Los logros son parciales porque en los países que sí la reconocen, la ciudadanía es incompleta, ya que no se ha logrado la igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres, no se contempla un conjunto de derechos civiles y políticos fundamentales, y porque la participación civil y política de las mujeres es minoritaria, está obstaculizada y se da en condiciones de desigualdad, discriminación y violencia. Las mujeres no tienen tiempo ni recursos para participar. El Estado debe promover, alentar e impulsar políticas y destinar recursos, para la participación de las mujeres y que sean ellas mismas quienes actúen en pos de sus derechos humanos.

La política hegemónica de ciudadanía es androcéntrica y, de acuerdo con la jurista feminista Ana Rubio¹⁵, el concepto de ciudadanía imperante no es universal y es ambivalente, porque alude al individuo-libre-autodeterminante, y a que los ciudadanos lo son, a pesar de sus diferencias. Las mujeres tienen en el estado-nación la misma posición subordinada que en la familia. Desde el feminismo, se propone en cambio, el reconocimiento de la diferencia sexual (y otras diferencias) como fundamento de una representación sexuada, principio constitutivo de las mujeres como sujeto en el marco de la democracia.

Lograr la participación de las mujeres en la construcción de su ciudadanía implica el logro de su *empoderamiento*¹⁶ en tanto proceso de conciencia, transformación y acción de género que contribuye a su ciudadanía, al propiciar el desarrollo de habilidades y capacidades en cada mujer o grupo de mujeres, que permiten su fortalecimiento personal y social y su habilitación para enfrentar condiciones de discriminación y violencia y, para desmontarlas al mismo tiempo. Es la vía política de creación de los poderes vitales de las mujeres y de su incidencia a favor de cambios sociales que favorezcan su ciudadanía, sus derechos humanos y la democracia.

Los derechos humanos de las mujeres

Tras una movilización mundial que incluyó campañas, tribunales y acciones, los derechos humanos de las mujeres fueron reconocidos hace apenas unos años, en la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena*, en 1993¹⁷. En

15. Rubio, Ana: *Feminismo y ciudadanía*, pp: 39-41, CEIICH, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

16. Lagarde, Marcela: *Claves feministas para la autoestima de las mujeres. horas y HORAS*, Madrid, 2000.

17. Bunch, Charlotte, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly (eds): *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*. Rutgers- Edamex, México, 2000.



palabras de Alda Facio¹⁸, “ahí se reconoció, ya no sólo que los derechos de las mujeres son derechos humanos sino que, sin derechos de las mujeres, no hay derechos humanos”.

En la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* auspiciada por la ONU en 1948 se había proclamado en el párrafo 28, un derecho fundamental: “*Toda persona tiene el derecho a que se establezca un orden social e internacional y a vivir en una sociedad en el que los derechos proclamados en esta Declaración, se hagan plenamente efectivos*”. Por ello, un recurso formidable para fundamentar la legitimidad jurídica de los derechos de las mujeres es vindicarlos desde el derecho internacional de los derechos humanos: el conjunto indivisible conformado por derechos civiles y políticos, económicos y sociales, así como por el derecho al desarrollo social y al progreso.

Es necesario argumentar que la sociedad debe transformarse en todas sus esferas para que los derechos humanos sean reales, que el Estado debe garantizarlos y las mujeres, en ejercicio de su ciudadanía, deben tener conciencia y conocimiento de ellos para lograr su exigibilidad y vivir investidas de derechos. Ese es el contenido, estructural de género, paradigmático, de la agenda feminista.

Política de Estado

No bastan cambios individuales, parciales, fragmentados e inconexos para lograr la desestructuración del Estado patriarcal y su renovación de género. Es necesaria una política que propicie cambios integrales y estructurales del Estado, enmarcada en la cultura democrática de la solidaridad, la democracia, el desarrollo y la libertad, que propicie cambios de género integrales, normativamente establecidos, articulados y progresivos, que respeten y impulse la diversidad, y preserven tradiciones, lenguas, usos y costumbres de todos los pueblos, grupos y comunidades que aporten a la protección de los derechos humanos de las mujeres y se articulen en el Estado democrático de derecho.

La justicia hacia las mujeres implica otra distribución de los recursos, los bienes y las oportunidades, y el Estado está llamado a dejar de ser garante y gestor de desigualdades y a transformarse en un estado del bienestar, un estado justo.

18. Facio, Alda: *Viaje a las estrellas: las nuevas aventuras de las mujeres en el universo de los derechos humanos*. Prefacio a Bunch, Charlotte, et al: Ídem: 23.



Los movimientos de mujeres y sus organizaciones deben hacer su agenda y ejercer la auditoria social de seguimiento y evaluación de las políticas de gobierno y de los organismos internacionales. Deben convencer a la sociedad de que la prosperidad es social y que, al satisfacer necesidades o intereses de las mujeres, se destraban obstáculos que impiden el desarrollo social. Al potenciar la economía productiva y fortalecer el tejido social, la ciudadanía se redefine como condición social democrática y mejora la calidad de la democracia. Al mejorar las condiciones de vida de las mujeres se mejoran las condiciones de la mitad de la población, así como de sus familias, sus comunidades, su país.

Cuando las mujeres participan como actoras políticas, se transforman la sociedad y el Estado. Las instituciones civiles y gubernamentales dejan de estar monopolizadas por los hombres. Para lograr esos cambios, es preciso abatir formas de discriminación cuya función es reforzar la exclusión, la marginación y la violencia contra las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio y su construcción es un método democrático. El avance de sus derechos permite el empoderamiento de las mujeres y el impulso a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia.

Agenda feminista y agenda indígena puentes y desafíos

Rosi Braidotti¹⁹ considera que “los desarrollos en la teoría de género muestran que prestar atención al “género” lleva a poner renovado énfasis en la estructura situada, es decir, local del conocimiento. Que uno no pueda hablar de la humanidad en su conjunto, que la posición intelectual o académica no pueda pretender representar valores universales, sino más bien valores extremadamente específicos, de clase, de raza, de edad, específicos de cada sexo, lo que no debe confundirse con una declaración relativista”.

De ahí que, además de reconocer la complejidad de condiciones que configuran a las mujeres a cada tipo de mujeres, a cada mujer, y a las relaciones entre mujeres y hombres, se requiere reconocer el entramado complejo de las condiciones de edad, clase, raza, etnia, nacionalidad, condición de legalidad, de capacidades físicas y mentales, y de cualquier otra condición, para plantear con integralidad las condiciones para desmontar la enajenación patriarcal en todas las dimensiones.

Los distintos recorridos históricos de movimientos indígenas y de movimientos de mujeres y feministas, han conducido a que haya agenda étnica por un

19. Braidotti, Rosi: *Sujetos nómadas*, pp: 208-209. Paidós, México, 2000.



lado y agenda feminista por otro. Esta separación se debe a las estructuras sociales de género y de etnia, que forman compartimentos estancos, sociales, culturales y territoriales, así como a las políticas de gobiernos y Estados que han separado corporativamente en sus acciones ambas condiciones. Desde luego, las discriminaciones de género y etnia y la desigualdad, obstaculizan el encuentro político entre mujeres de condiciones étnicas diferentes.

Se requieren puentes para articular movimientos y políticas institucionales locales e internacionales, y para establecer un diálogo deliberativo intercultural, como propone Seyla Benhabib²⁰, y articular de manera conjunta las diversas agendas de manera plural e incluyente.

El feminismo impulsa desde una perspectiva integral de género, el paradigma que contiene la vigencia de la ciudadanía y los derechos humanos, basada en organización económico-social del desarrollo humano sustentable con calidad de vida y respeto a la diversidad, así como el bienestar, la prosperidad y la paz²¹. Este paradigma recoge anhelos y críticas al hegemónico es la alternativa construida desde muy diversos sujetos y movimientos, y es universal para todas y todos. Sería inimaginable que este paradigma no abarcara la organización etaria, étnica y clasista de las sociedades, y otras condiciones que marcan la vida de las personas y que fuera sólo para una parte del mundo. Su calidad democrática y su viabilidad están en su universalidad.

Articular la perspectiva de género a la perspectiva étnica significa avanzar de manera profunda para lograr anhelos incluidos en ambos procesos. Continuar con movimientos indígenas, agendas y propuestas que dejen intocada la dimensión genérica de la etnicidad significa reproducir estructuras y mecanismos de dominación patriarcal intra-étnicas, así como reforzar mecanismos interétnicos de dominación patriarcal local, nacional o global sobre los pueblos.

La articulación epistemológica y política de género y etnicidad, edad, clase, raza, generación, tiene por objetivo la transformación de los Estados nacionales en Estados que, desde una perspectiva democrática de género y otras condiciones de los sujetos sociales, contienen la igualdad, la diferencia y la diversidad cultural y, desde una perspectiva crítica de la democracia, la resignifican, y se transforman para desplegar relaciones transestatales y

20. Benhabib, Seyla: *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Gedisa, Barcelona, 2006.

21. Lagarde, Marcela: 1966.



regionales en el marco de instituciones internacionales, favoreciendo la globalización solidaria.

La igualdad entre mujeres y hombres compete a las mujeres pero no sólo, también, es un asunto que atañe a los hombres, a las organizaciones y movimientos civiles y políticos, a los pueblos, las comunidades y los países, a la comunidad internacional y a los gobiernos. Es preciso impulsar una verdadera conciencia democrática de los hombres para que se comprometan a cambiar, no sólo en apoyo a las mujeres, sino, además, porque sean conscientes de que su condición patriarcal es una lacra social y contiene en sí misma el verticalismo, la jerarquía, el androcentrismo, el supremacismo y las distintas violencias, así como un sinfín de privilegios que ahondan la desigualdad y traen destrucción, daño e infelicidad.

La vía para eliminar el oprobio es la igualdad. Con ello, de desestructuran al mismo tiempo, el androcentrismo y el supremacismo, las dos posiciones de poder de género que hacen de los hombres mestizos, indígenas, europeos, latinoamericanos y de cualquier latitud e identidad, seres que dominan a otros seres y de ahí obtienen poder. Cuando los hombres adoptan una perspectiva democrática, igualitaria y equitativa de género se benefician de haber trascendido hacia un paradigma alternativo igualitario de género, que los recoloca en todas sus relaciones y prácticas sociales, redefine su concepción del mundo y de la vida, transforma sus prácticas y relaciones sociales y, como nunca antes, en la historia, experimentan la condición de seres semejantes a las mujeres.

Los hombres que incursionan en esta vía trastocan la condición patriarcal de género y pueden transitar hacia una condición de género en *igualdad y equivalencia humana*. Su identidad cambia, se humanizan, en un sentido feminista, es decir, se convierten en semejantes de la mitad de la humanidad, las mujeres de su país, de sus comunidades, de sus familias, de su entorno, del mundo. Las mujeres ya no les son ajenas, extrañas, incomprensibles, invisibles, peligrosas, seres a quienes deben controlar, dominar, poseer, repudiar, traicionar, maltratar, usar. Sólo son sus semejantes. Y en ellos se dan las condiciones para que dejen de ser seres enajenados y puedan ser solidarios, pacíficos y empáticos. En la actualidad hay cada vez más hombres que viven esta transformación, sobre todo en sociedades donde ha avanzado el feminismo. Sin embargo, aún son una minoría.

Si, las transformaciones de género son estructurales, los hombres podrán dejar ser seres que conocemos: antidemocráticos, dominantes, supremacistas y pro-



clives al autoritarismo androcentrista y supremacista, y a la violencia. Podrán ser solidarios, empáticos, cooperadores con las mujeres y con otros hombres, no serán violentos al enfrentar conflictos ni depredadores sociales, ni de la Naturaleza y el patrimonio cultural. Pondrán por delante el interés general que no será sino un interés igualitario entre mujeres y hombres, respetarán la vida y la convivencia dialógica en reciprocidad, y la paz.

Cada hombre, de acuerdo con su propia cultura, como lo hemos hecho todas las feministas, encontrará en diversas tradiciones, argumentos para fundamentar la igualdad entre mujeres y hombres como algo justo y además necesario para eliminar la pobreza, la violencia y el sufrimiento, y los incorporará a su identidad multifacética y cambiante. También tendrá la capacidad de innovación para realizar la crítica feminista de su propia cultura y arribar a la mirada científica, filosófica y política del compromiso feminista universal.

Mujeres y hombres necesitamos resignificar mutuamente, la semejanza humana con el sentido de respeto a la dignidad, la integridad, la confiabilidad y la libertad.

La igualdad de género impacta y corrige otras desigualdades sociales. Avanzar en la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, así como en la eliminación de todas las formas y modalidades de violencia contra las mujeres sólo es posible si se desmontan las estructuras y los mecanismos patriarcales que las causan. Por eso, las iniciativas feministas de cambio son estructurales y radicales.

Es preciso eliminar la oposición ideológica y política entre derechos de las mujeres y derechos de otras personas, de otros seres vivos e incluso de materia viva (como sucede en la oposición al aborto como un derecho de las mujeres), así como los derechos de los pueblos, o la identidad cultural. Es imprescindible dejar de priorizar los intereses y los derechos de los pueblos sobre los intereses y los derechos de las mujeres y dejar de considerar el adelanto y el progreso de las mujeres indígenas como atentados contra la unidad de las comunidades, los clanes, las familias y los pueblos. Es necesario eliminar esa interpretación porque es falsa.

Conforme las mujeres indígenas y las feministas indígenas han avanzado, sus pueblos han avanzado y ellas han fortalecido su defensa de su cultura, su historia y su identidad. Además, han favorecido la eliminación de formas de



discriminación étnica y racista al reclamar sus derechos, ya no sólo como pueblos, sino como mujeres, como género. Al empoderarse como mujeres indígenas han tenido más recursos vitales para no ser asimiladas en circunstancias políticas en que se desvaloriza su condición étnica y se promueven políticas indigenistas de integración y pérdida cultural: lingüística y de conocimientos, genealógica e histórica, de cosmovisión y de solidaridad comunitaria. En cambio, al afirmar su condición y su identidad de género desde una perspectiva feminista étnica, desarrollan capacidades de revitalización de su condición étnica moderna. Se empoderan ellas y empoderan su etnicidad.

Feministas que no somos indígenas aspiramos a la eliminación de la segregación y la discriminación étnica y racial, y de todas las formas de supremacismo y discriminación, porque nos compete, porque no aceptamos el lugar de supremacía racista y etnicista que el sistema nos confiere al colocarnos automáticamente un escalón más arriba en la jerarquía social por el sólo hecho de no ser indígenas. Nosotras, tenemos una causa común con las mujeres indígenas, es la causa común de los derechos humanos de las mujeres todas y la eliminación de todas las formas de discriminación contra personas, colectivos y pueblos.

Las mujeres todas, somos las otras del patriarcado. Hemos sido concebidas así en una heterodesignación que nos asemeja más entre mujeres, que cualquier otra semejanza y, por eso está por encima de cualquier diferencia que nos enajene: es una base común de género y las diferencias y es preciso que las especificidades dejen de ser barreras infranqueables para la identificación positiva y la alianza.

Marta Sánchez, feminista indígena mexicana, presidenta la Red Latinoamericana de Mujeres Indígenas, sostiene que “la opresión de género y, en particular, la violencia de género contra las mujeres indígenas, rompe con la armonía y el equilibrio que, de acuerdo con su visión del mundo tradicional, deberían prevalecer entre mujeres y hombres. Es un atentado a la complementariedad femenino-masculino, a lo sagrado, a la relación entre el mundo mítico y el mundo real, a la cohesión social, a la comunidad y a la relación de equilibrio con la naturaleza, con la madre tierra”²².

A pesar del supremacismo étnico, antropólogas feministas no indígenas, apoyan, el arduo camino de la resignificación intercultural y de asociación civil y política entre feministas indígenas y no indígenas en pos de la igualdad

22. Citada por Martha Patricia Castañeda, en: *Mujeres indígenas en pos de una vida libre violencia*, Congreso de Americanistas, 2009 (en prensa).



intergenérica e interétnica. En palabras de Patricia Castañeda²³, “se trata de un acompañamiento respetuoso al traducir necesidades e intereses de las mujeres indígenas en clave feminista y a la inversa, contribuir a desarrollar el feminismo indígena, al colaborar académica, formativamente, con mujeres indígenas feministas marcadas por un sinfín de contradicciones, defensoras de sus identidades étnicas, y activistas comprometidas, tanto con los derechos democráticos de sus pueblos, como con los derechos de las mujeres y la erradicación del patriarcalismo”.

Principios para la despatriarcalización

Los mejores recursos para la despatriarcalización son la democracia, el desarrollo humano sustentable, con rostro humano y la solución pacífica de los conflictos desde la perspectiva de género. A la vez son recursos para desestructurar de manera simultánea, al capitalismo neoliberal y depredador.

La perspectiva de género feminista y la política que se deriva de su implementación práctica, están basadas en la eliminación de las causas de la opresión de género, impulsar el empoderamiento, el avance y la autonomía de las mujeres, y en construir vías de acceso a la igualdad equitativa entre mujeres y hombres.

El feminismo se propone que la sociedad se organice con base en la *igualdad* entre mujeres y hombres, la cual tiene varias dimensiones: igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades, igualdad de trato, igualdad social, igualdad política, y a la igualdad de acceso a recursos, bienes y al desarrollo.

En este marco, el reconocimiento de la diferencia apela al derecho a ser diferentes de los estereotipos y del deber ser, a ser universalmente respetadas siendo diferentes. Así lo reconoció la Conferencia Mundial de Viena en 1993 y está expresado en los valores de la filosofía de los Derechos Humanos: diferencia, diversidad, igualdad.

La *diferencia* remite a la diferencia sexual, cultural, identitaria, de género, de región del mundo, de civilización y cultura, de pueblo. Se refiere a lo que cada una considera su *diferencia* y a lo que la sociedad coloca como *diferencia* significativa.

Reconocemos que los principios y los derechos universales abarcan y buscan el respeto a la *diversidad* histórica, cultural, social de las personas y los pueblos, como lo quedó plasmado en la Conferencia de Viena y sobre todo que la di-

23. Ídem.



versidad no puede ser esgrimida como justificante de la no aplicación, respeto y garantía de los Derechos Humanos, específicamente, de las mujeres.

El respeto a la *igualdad, a la diferencia y a la diversidad* debe ser parte del pacto jurídico en el Estado y además debe ser parte de un nuevo *contrato de género democrático*, como un derecho universal para que sea real. La universalidad de los derechos, basada en la unicidad de la condición humana de cada mujer debe articularse con el reconocimiento de la *diversidad*. Se trata de construir los Derechos Humanos en esas condiciones diversas y en su universalidad. Virginia Maquieira, sostiene que “La apelación a los derechos humanos de las mujeres es una cuestión global, porque es tanto, una respuesta a los fenómenos y condiciones degradantes que conlleva la globalización, como una consecuencia de las nuevas formas de comunicación, de organización social y de acción colectiva junto a la creación de instituciones multilaterales que le dan expresión práctica”.²⁴

El paradigma del Desarrollo Humano Sustentable

La política de desarrollo indispensable para realizar cambios estructurales de género está contenida en el paradigma del Desarrollo Humano Sustentable²⁵ elaborado por el grupo de Amartya Sen, Martha Nussbaum y Mahbub ul Haaq, del PNUD²⁶, e impulsado por movimientos civiles alternativos del mundo entero, contiene la crítica al modelo de desarrollo capitalista neoliberal, depredador y excluyente. Al incorporar la visión feminista a dicho paradigma, es evidente que el acceso al desarrollo y a la democracia participativa y representativa, se eliminan condiciones patriarcales. La propuesta feminista incluye vías y objetivos específicos para lograr el adelanto de las mujeres a través de la educación, el trabajo y la salud, el acceso a la alimentación, el agua y a la tierra, así como la igualdad de oportunidades y las condiciones necesarias para el desarrollo con perspectiva de género y diversidad.

Asimismo, Amartya Sen y su grupo, han considerado un obstáculo al desarrollo en general, la desigualdad de género. La agenda que promueven actualmente, incluye la eliminación de la brecha que produce la desigualdad entre mujeres y hombres para construir condiciones de igualdad de género. Cada cultura requiere incorporar esta visión, valores como la igualdad genérica, el

24. Maquieira, Virginia En: Maquieira Virginia: *Mujeres, globalización y derechos humanos*: 17, Cátedra, Madrid, 2010.

25. Lagarde, Marcela: *Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia*. Horas y HORAS, Madrid, 2001.

26. Véanse: Nussbaum, Martha C. y Amartya, Sen (comps.): *La calidad de la vida*. Fondo de Cultura económica, México, 2000. Sen, Amartya: *Desarrollo y libertad*, Planeta, Bogotá, 2000. Nussbaum, Martha: *Las mujeres y el desarrollo humano*. Herder, Barcelona, 2002, Ul Haaq, Mahbub. *Reflections on human development*, Oxford University Press, Oxford, 1995



respeto a los derechos humanos de las mujeres, la promoción de su ciudadanía con equidad así como su acceso a la justicia.

Desde esa perspectiva, es urgente la equidad en el acceso de las mujeres a la participación política para lograr su participación igualitaria. Una de las vías para alcanzar estos objetivos son las políticas afirmativas integrales e incluyentes. Se trata de la política de despatriarcalización que conduce a eliminar injusticias, discriminación y violencia patriarcales. Con ello se impulsa a las mujeres, y, al mismo tiempo, el desarrollo de toda la sociedad y la profundización de la democracia dialógica en la diversidad. Todo eso propicia el empoderamiento de las mujeres y otros grupos oprimidos y conduce a priorizar la eliminación de obstáculos, como la violencia y otras prácticas discriminatorias.

La perspectiva de género aplicada al desarrollo humano sustentable implica transformar de raíz la depredación de la Naturaleza. Diversos movimientos feministas han vindicado y exigido el fin de la destrucción de la naturaleza, muchos de ellos se han denominado ecofeministas. En palabras de Alicia Puleo²⁷, “el ecofeminismo nos da una doble mirada crítica y constructiva... debe ser un pensamiento que reivindique la igualdad, contribuya a la autonomía de las mujeres, acepte con suma precaución los adelantos de la ciencia y la técnica, fomente la universalización de los valores de la ética del cuidado hacia los humanos, los animales y el resto de la Naturaleza, aprenda de la interculturalidad, y afirme la unidad y continuidad de la Naturaleza desde el conocimiento evolucionista y el sentimiento de compasión”.

La perspectiva integral de género-edad, clase, condición socioeconómica, etnia, ciudadanía.

Conocida como el enfoque o la perspectiva de género, en la actualidad, incluye una visión más compleja e integral, llamada intersectorial o interseccional, porque no sólo ha impulsado con éxito, cambios de género, sino, simultáneamente, ha tomado en cuenta otras condiciones sociales. Donde esta política se ha aplicado, ha sido exitosa. En sí misma, es una *política efectiva*, indispensable para desmontar los mecanismos de reproducción patriarcales. Ha permitido avanzar en vías de desarrollo alternativo al patriarcado capitalista depredador, en procesos hacia un *desarrollo humano sustentable* y hacia una *democracia efectiva, incluyente y solidaria*. Esta perspectiva integral de género, que impulsa el desarrollo y la democracia, la calidad de la vida y el bienestar de las

27. Puleo, Alicia. *Ecofeminismo para otro mundo posible*, pp: 403-404, Cátedra, Feminismos, Madrid, 2011.



personas y las comunidades y aspira a crear condiciones para un mundo mejor, debe ser la columna vertebral de la *Ley de despatriarcalización* ya que contiene principios y valores que concretados en la norma jurídica y en la política de Estado que de ella se derive, así como pautas y mecanismos para impulsar el adelanto, el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres, la igualdad equitativa entre mujeres y hombres, y los cambios sociales progresistas, que redunden en formas de convivencia solidaria, impactarán también cambios en los modos de vida y en las mentalidades así como en el desarrollo social de cada país y región.

a) *El adelanto de las mujeres*, es un proceso y un objetivo de otra política efectiva para la despatriarcalización, medido de acuerdo al avance de las mujeres en el acceso al desarrollo, con los índices de potenciación de género y de seguridad humana y de acuerdo con el desarrollo mismo de cada mujer y del género. Desarrollo, cuya calificación positiva depende de la satisfacción de las necesidades de las mujeres y la eliminación de la desigualdad a través del impulso a la igualdad de oportunidades, en el acceso a bienes y recursos y al desarrollo de capacidades sociales en las mujeres, para estar en condiciones de participar.

Todo ello requiere desmontar las vidas de las mujeres especializadas en servir y cuidar a los otros, en desigualdad con ellos, de manera sacrificial y subordinada. Para lograrlo es necesario desmontar y transformar los cuerpos y las sexualidades enajenadas, de *cuerpos-para-otros*, *para-el-placer-de-otros* o *para-la-maternidad* como deber ser, en *cuerpos-para-sí*, *seres-para-sí*, que pueden cooperar y convivir con *los otros*.

Construir la autonomía de las mujeres conduce a eliminar las maternidades tradicionales y sobrecargadas, el trabajo invisible y la sobrecarga de trabajo con la doble y triple jornada que son un lastre para las mujeres, para la economía y para la sociedad. Exige también, desmontar el segundo lugar en la jerarquía (segundo sexo lo llamó Simone de Beauvoir). Más aún crear condiciones sociales sin verticalismos, supremacismos ni sectarismos.

Las sociedades que no transforman la división sexual del trabajo y las que además, han aumentado las cargas a las mujeres, producen un peso pauperizador



que redundaría en atraso social. Por ello es necesaria la perspectiva de género feminista que promueve el adelanto de las mujeres como recurso de innovación sexual, económica, social y cultural.

b) *El empoderamiento de las mujeres* cuyo cometido es lograr el fortalecimiento de las mujeres y el desarrollo de capacidades para lograr su mejoría vital, la salida de situaciones críticas y la satisfacción de sus necesidades más acuciantes con su acceso al empleo, la salud, la educación la justicia y a todo aquello que les permita enfrentar con fuerza la solución a sus problemas de género. El empoderamiento pasa por lograr la participación organizada civil y política con el despliegue de capacidades para relacionarse con las instituciones y para articular la satisfacción de sus necesidades y la solución de sus problemas con los de otras mujeres y actuar de manera conjunta a través de organizaciones civiles, redes, colectivos, plataformas, observatorios.

Mediante la participación civil y la agencia política de las mujeres, es posible construir sus derechos políticos en busca de igualdad y facilitar la participación legal y reconocida en la sociedad civil y en el Estado. Los mecanismos para el *empoderamiento de las mujeres*, son múltiples y abarcan, desde luego, la educación además de la formación y la capacitación política y jurídica, de gestión y administración. Es parte medular del empoderamiento *el acceso a*. Se trata del acceso al agua, el acceso a la alimentación, el acceso a bienes, el acceso a oportunidades, el acceso a recursos.

El empoderamiento se concreta en la posibilidad de las mujeres de mejorar su calidad de vida, su salida de situaciones de violencia y de pobreza; el reconocimiento de su interlocución, sus actuaciones y su agencia; en su participación civil y política situada en su condición de género; en su calidad de vida, su bienestar y su prosperidad.

c) *La igualdad* entre mujeres y hombres y, entre otros grupos y categorías sociales, así como equidad en los procesos hacia la igualdad, *por edad, por idioma y cultura, por situación de discriminación y violencia*. La educación de las niñas y los niños, de las y los jóvenes y de las personas de cualquier edad que requieran estudiar. Vivir en su propio idioma sin discriminación y tener acceso a una segunda y a una tercera lengua. Especial atención requieren las niñas y las adolescentes en la protección de sus derechos humanos y de manera urgente e ineludible, en su *empoderamiento sexual*, única vía hacia su libertad sexual y a una sexualidad de autoprotección.



El *empoderamiento sexual* implica la garantía del Estado de profesionalizar y hacer efectivas la educación sexual científica y la atención integral a la salud sexual y reproductiva. Conlleva también, el desarrollo de la capacidad de auto cuidado y protección sexuales de las adolescentes y las jóvenes, lo que les permite evitar embarazos y maternidades precoces, así como abortos y enfermedades de transmisión sexual. La libertad sexual debería garantizar para las mujeres que así lo decidan una maternidad libre y adulta, una sexualidad libre de violencia y el derecho, en igualdad, a la diversidad sexual.

d) *Cambios progresistas en la sociedad* desencadenados por el avance de las mujeres flexibilizan a la sociedad y obligan a la modernización del Estado. Cada ola de movimientos feministas ha conllevado cambios sociales colectivos, unos a favor, otros en contra. Ante los avances de las mujeres, se recrudecen las posiciones conservadoras, machistas, misóginas y patriarcales pero también, amplias capas de la sociedad se identifican con dichos movimientos, los apoyan e incluso adoptan sus reivindicaciones.

Las sociedades se han liberalizado tras los grandes movimientos feministas, han cambiado las mentalidades con la adopción de nuevas ideologías y valores diferentes, se han derrumbado prejuicios, se ha valorizado a las mujeres y a lo femenino, se han construido nuevos derechos, se han aceptado nuevas prácticas y relaciones, nuevos modos de vida y se han legitimado otros que no eran aceptados y transcurrían en la marginalidad.

Cantidad de cambios de género en la modernidad que fueron calificados de posturas o medidas radicales inaceptables, tras procesos más o menos complicados y tras décadas, dejaron de ser formas de resistencia y rebeldía, incluso subversivas, y se convirtieron en normas sociales y jurídicas. Muchas de ellas son hoy usos y costumbres, son parte de la tradición y la normalidad. Las nuevas generaciones no tienen conciencia de que hace poco tiempo estaban prohibidas.

e) *Cambios de mentalidades* surgidos de procesos sociales y por la participación de voces diversas, que impulsan el cumplimiento de leyes nuevas, y la garantía y vigencia de los derechos de las mujeres o de la igualdad de género, exigen asimismo la vigencia del estado de derecho ante las resistencias de quienes se oponen a ellos se resisten a la aplicación de la ley y al acceso a la justicia. Enfrentar la resistencia o el hostigamiento a los derechos democráticos de género requiere el desarrollo de la creatividad, la organización y la fuerza para



sostener los procesos de cambio e impulsar los derechos como parte de una amplia cultura solidaria, igualitaria, equitativa y de libertad. Hacer ver que los cambios que mejoran la vida de las mujeres, implican cambios sociales e institucionales que redundan en beneficios sociales.

d) *Cambios estructurales al incorporar los derechos humanos de las mujeres* basados en la persona y su contexto, y en el goce individual de los derechos. Mujeres y hombres quedan obligados a cambiar, a descolocarse, a deconstruir y a desmontar su propia identidad y su subjetividad para eliminar de sí mismos lo oprobioso e innovar su manera de ser y sus modos de vida incluyendo sus relaciones sociales, sus prácticas sociales y culturales, desde otra posición, con otros objetivos, con otro sentido de la vida.

e) *Los Cambios estructurales deben darse también en la economía.* La incorporación masiva de las mujeres a las actividades productivas revitaliza la economía, tanto, como la valoración económica del trabajo de las mujeres que la ideología capitalista no considera productivo, tanto en el mundo privado, como en el público, A lo largo de décadas se ha conformado una alternativa que ha pasado de llamarse *economía solidaria* y de *economía de género*, hasta plantear la *economía feminista* que realiza una crítica integral, anticapitalista y antipatriarcal.

Amaia Pérez²⁸, sostiene que “Quienes creemos que no es posible la igualdad dentro del capitalismo (entre otras cosas, porque es un capitalismo patriarcal, somos igualmente concientes de que es imprescindible combinar propuestas urgentes e inmediatas con cambios estructurales”. Por tanto la economía feminista se propone transformar la división sexual y genérica del trabajo y el mundo²⁹, al considerar que mujeres y hombres somos aptos para desempeñar cualquier actividad, función o esfuerzo en el trabajo. Salvo aquellas dañinas de las que deberían quedar exentos mujeres y hombres.

Eliminar la obligatoriedad del cuidado para las mujeres, ideológicamente presentado como una decisión de cada una o por el contrario como algo natural, e incorporar a los hombres a los cuidados. Trasladar a lo público con institu-

28. Pérez Orozco, Amaia: “Elementos definitorios de la economía feminista, En: Concha, Leonor Aida (Ed.): *La economía feminista como un derecho*, p: 104, Red Nacional Género y Economía México, 2012.

29. “...el género significa que más allá de lo que ocurra con personitas concretas, son las estructuras mismas las que están atravesadas por la desigualdad: los espacios socioeconómicos, los roles, los trabajos, están asociados a la masculinidad y la feminidad, y no necesariamente a los cuerpos de mujeres y de hombres concretos que los ocupan. Así el trabajo doméstico es un trabajo feminizado (y en ese sentido, desvalorizado y relegado, pensado en oposición al verdadero trabajo signo de progreso) aunque haya hombres haciéndolo”. Ídem: p: 86.



ciones adecuadas, la atención y los cuidados, para transformarlos en un deber social y del Estado. La economía feminista propone dejar el individualismo moderno que sólo busca el bienestar de cada quien sin importar los demás, y asumir un compromiso económico social por un mundo mejor.

f) *El Estado solidario que vindica el feminismo* es el responsable de asumir una política integral jurídica, política y prácticamente, comprometida con el empoderamiento y el adelanto de las mujeres, y la igualdad entre mujeres y hombres. Por ello es impostergable que las instituciones del Estado se modernicen y asuman la política de género, tanto en su organización interna, como en sus funciones de gobierno y su relación con la sociedad. La gobernabilidad democrática exige la perspectiva de igualdad y no discriminación de género. Contribuir a construir la democracia genérica debe ser su objetivo y a la vez el contenido del estado de derecho, en pos de garantizar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres.

La Ley de despatriarcalización

Tiene como cometido normar la transformación efectiva de la vida de las mujeres para eliminar estructuras y relaciones de poder patriarcal en la sociedad y en el Estado, y avanzar hacia relaciones de igualdad equilibradas, solidarias y de cooperación entre mujeres y hombres, como nuevo principio democrático de género de la organización social.

La *Ley de despatriarcalización* debe incluir la finalidad de cumplir con el marco jurídico constitucional y con el derecho internacional. Los procesos de desestructuración del patriarcado en el mundo han generado una normatividad internacional que debe ser fundamento de la Ley, la cual debe armonizar en su exposición de motivos y en su articulado, entre otros, los siguientes instrumentos internacionales:

- La Declaración y el Programa de Acción de Viena
- La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo.
- La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas
- Las formas de Discriminación Racial



- La Declaración y Objetivos del Milenio
- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, con perspectiva de género
- La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU

Los derechos son recursos normativos imprescindibles para la *despatriarcalización*. Cada derecho contiene la metodología para desestructurar y remontar dimensiones del patriarcado y, al mismo tiempo enunciar la nueva organización social de género y las nuevas condiciones genéricas para mujeres y hombres. De acuerdo con el Artículo 3o de la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, “La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole”. Entre estos derechos de las mujeres están:

- El derecho a la vida
- El derecho a la igualdad
- El derecho a la libertad y la seguridad de su persona, el derecho a igual protección ante la ley
- El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
- El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
- El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
- El derecho a no ser sometida a tortura y, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes

La Ley debe incluir el principio la igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres, y la garantía, el respeto, la protección y la vigencia de los derechos humanos de las mujeres. Debe delinear un Programa Integral de Políticas de gobierno a nivel nacional, departamental y municipal que defina las responsabilidades y las competencias de cada nivel de gobierno, así como los mecanismos para el diseño y la ejecución de una política integral, transversal, e intercultural de género.

La Ley debe identificar los obstáculos para desmontar la dimensión patriarcal de la vida social. En ese sentido debe contener los postulados de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, CEDAW. En particular, el deber del Estado de realizar acciones para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las ni-



ñas a través del impulso al adelanto y al empoderamiento de las mujeres, y la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres.

La Ley debe incluir la política integral de Estado para prevenir atender sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres y las niñas de acuerdo con Belém Do Pará y enunciar, de manera positiva, el derecho humano de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia. La Ley debe armonizar, también, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en materia de los derechos de los pueblos indígenas y avanzar sobre éste ya que no contiene la perspectiva de género, con la gran cantidad de plataformas, acuerdos, agendas elaboradas por mujeres indígenas feministas.

La Ley debe contener mecanismos y delinear programas para el acceso de las mujeres al desarrollo y la participación democrática: el acceso al mercado de trabajo y la obtención de un ingreso económico monetario justo, asegurar políticas gubernamentales de salud de cobertura universal, estancias o centros de desarrollo infantil (para enfrentar la jornada invisible y la doble jornada de trabajo de las mujeres. Asimismo, debe garantizar mecanismos para el acceso igualitario y equitativo de las mujeres a los espacios de poder y de toma de decisiones, así como para la igualdad de género y enunciar las acciones y los mecanismos que permitan a las mujeres ser actoras activas, participar y liderar esos procesos.

El apoyo a las mujeres debe estar respaldado por su acceso a los bienes y las oportunidades que permite fortalecer la independencia, la autonomía y las libertades de las mujeres con los derechos a elegir, a decidir y a tener proyecto de vida propio. En el marco del compromiso con la solidaridad social incluyente.

La Ley implica una serie de cambios jurídicos y legales en cascada. Con seguridad incidirá sobre las leyes de educación, salud, trabajo, propiedad, y sobre códigos civiles y penales, y sobre otros ordenamientos. Por tanto, debe fijar plazos para la armonización legislativa ya que la incidencia jurídica de esta ley es transversal, y derogar las normas y preceptos jurídicos que atenten contra los derechos que garantiza. Deberá eliminarse de toda la legislación el lenguaje sexista y racista y establecerse un lenguaje incluyente y respetuoso.

La Ley de *despatriarcalización* debe definir las competencias y las responsabilidades del Estado para garantizar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas y legales internacionales.



La Ley debe incluir la obligación de diseñar el presupuesto con perspectiva de género y de asignar el financiamiento de las políticas y la inversión en las mujeres y su transformación, y en la igualdad entre mujeres y hombres. Debe contener la creación de mecanismos públicos de atención a la salud, la educación y el empleo remunerado de las mujeres.

La Ley de *despatriarcalización* debe contener las responsabilidades del Estado en el reconocimiento y la garantía de los derechos económicos y sociales, así como los derechos civiles y políticos de las mujeres. La Ley debe incluir las políticas y los mecanismos, para erradicar la violencia contra las mujeres de acuerdo con la Convención Belén Do Pará.

La Ley debe normar la auditoria social, con la participación democrática de las organizaciones y redes civiles de mujeres y feministas, a través de la interlocución y participación para dar seguimiento a su aplicación. Asimismo, debe contener mecanismos de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación.

El Estado debe aportar recursos para financiar los procesos derivados de esta Ley: Para capacitar y formar a funcionarias y funcionarios. Para realizar los cambios y adaptar a las instituciones para la ejecución de las políticas públicas que se desprenden de la Ley.

Finalmente, el Estado que promueve y garantiza los derechos humanos, es un Estado educador que se reeduca para gobernar de cara a la satisfacción de las necesidades y los intereses de las mujeres, que le son propios. Es un Estado capaz de promover la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, así como su acceso a la justicia.

La Ley debe contener la formación profesional en la propia Ley y en la perspectiva integral de género, del personal, el funcionariado y las autoridades que deberán hacer cumplir la Ley. Así como su publicación masiva en los idiomas oficiales y su distribución y divulgación, así como su inclusión en el sistema educativo. Deberá garantizarse que las mujeres la conozcan para fortalecer su conciencia y lograr la exigibilidad de sus derechos.

Sinergia y sintonía frente a lo patriarcal

Para apoyar esta Ley se requiere una amplia y profunda convocatoria a favor de la empatía social e institucional hacia las mujeres y la igualdad de



género. Es necesario sostener la calidad y la fortaleza de organizaciones, instituciones y movimientos, de cualquier acción política y de los liderazgos de mujeres, personales y colectivos, civiles, profesionales, políticos, artísticos, y culturales.

Diversidad y sujetos emergentes

En cuanto a la diversidad hay posiciones distintas en los feminismos, en los movimientos de derechos de los pueblos indígenas y en otros colectivos. La mayoría de los *otros sujetos emergentes* en el mundo, que reclaman el reconocimiento de su especificidad y de la diversidad, como son organizaciones de pueblos indígenas, campesinos, personas discapacitadas o con necesidades especiales, migrantes, ilegales, refugiados, gays, homosexuales, transexuales y transgénero (la diversidad sexual), minorías religiosas, otros grupos excluidos y discriminados, y movimientos civiles y políticos, no vindican la diversidad incluyente de las mujeres, no reconocen la especificidad de la problemática de género, ni hacen suya la causa de las mujeres y de la igualdad entre mujeres y hombres. Incluso son misóginos y antifeministas.

Movimientos electorales, culturales, civiles, defensores de la democracia no tienen una visión igualitaria de la democracia y, a pesar de pretender el interés general, no atienden a las necesidades e intereses de las mujeres, ni a los reclamos y propuestas feministas de igualdad, participación política, equidad y fin de la violencia. Es notable su atraso político en relación con las teorías y posturas democráticas del Siglo XXI que consideran ineludible para la democracia contemporánea la plena participación de las mujeres y la igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres. Con ello, favorecen y reproducen una llamada *democracia* cuyo contenido es *patriarcal*, por lo que es un contrasentido, obstaculizan e impiden la transformación democrática incluyente. Para colmo, movimientos e instituciones defensores de derechos humanos, no asumen la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Diversidad, multiculturalismo y feminismos

Por otra parte, en los feminismos contemporáneos hay tendencias que, al vindicar la causa de las mujeres, asumen el *multiculturalismo*, toman una postura relativista frente a la opresión de las mujeres y anteponen el respeto a otras culturas, otros pueblos, otros países, aunque atenten contra los derechos humanos de las mujeres. Consideran la causa de la emancipación o liberación de las mujeres como una propuesta occidental neocolonial. O la universalidad de los derechos humanos como etnocentrista y, por



ende, como un peligro para la propia cultura. Hay demasiadas experiencias amargas de llegada de ideas avanzadas de género a través de guerras, invasiones o políticas colonialistas e imperialistas.

Algunas tendencias se caracterizan por una posición anti institucional y anti Estado, porque el Estado moderno ha sido androcéntrico y patriarcal. Creen que impulsar cambios institucionales o participar en la construcción de alternativas jurídicas y de políticas públicas y de gobierno, es hacerle el juego al Estado, optan por la organización autónoma de base de las mujeres, o por su inmersión en movimientos populares. Consideran que la problemática de las mujeres es abismal entre ricas y pobres, entre indígenas y no indígenas, y que las relaciones opresivas entre mujeres, hacen imposible una causa común. Hay quienes oponen género a clase o etnia y eligen alguna de esas perspectivas, excluyendo otras.

Finalmente, la vertiente mayoritaria del feminismo en el mundo está conformada por diversas tendencias feministas que confluyen en la construcción integral de la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres y articulan todo tipo de vías, desde la organización de base hasta la reforma del Estado, o el apoyo en el movimiento feminista internacional y las instituciones que sustentan el derecho internacional de los derechos humanos. Sus acciones abarcan desde lo local, lo nacional, lo regional hasta lo global, participan en movimientos y causas sociales democratizadores, a favor de un medio ambiente sustentable, por una economía anticapitalista y solidaria, o de crítica y creatividad cultural y artística, y buscan alianzas con diversas fuerzas sociales y políticas progresistas, civiles y gubernamentales.

Todas las corrientes del feminismo, todos los feminismos, con sus movilizaciones centenarias, han sido responsables de cambios y avances significativos de las mujeres y han contribuido a *despatriarcalizar* la modernidad, eliminar el androcentrismo y a construir mentalidades igualitarias, inclusivas y democráticas.

En cuanto a la *diversidad*, plantean el reconocimiento de la semejanza y la diferencia como valores y como principios analíticos y políticos. De ahí se desprenden el respeto a la *especificidad* y a la *diversidad*. Desde la especificidad de cada mujer o grupo de mujeres es necesario aplicar la universalidad de la causa al reconocer nuestra *semejanza* de género.

Al mismo tiempo, el principio de *diversidad*, significa no a la uniformidad hegemónica, e impulso a las alternativas de género como alternativas diversas,



también. Finalmente, un principio político para garantizar la participación incluyente de la *diversidad* de mujeres, es el respeto a la *pluralidad* en cuanto a ideologías, creencias y perspectivas políticas para lograr el avance de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres en el marco de la democracia, el desarrollo y la paz.

Frente a la negación de la diversidad y de la universalidad, la filósofa feminista Seyla Benhabib³⁰ propone desescencializar las diferencias culturales entre grupos humanos y concebir a las culturas cambiantes, no delineables como totalidades cerradas y además contradictorias, y no anclarse en la defensa de identidades culturales. Sostiene que “Tanto empírica como normativamente la justicia intercultural entre grupos humanos debería defenderse en nombre de la justicia y la libertad y no de una elusiva preservación de las culturas”³¹. Plantea “...tres condiciones normativas, que pueden ser perfectamente compatibles con un modelo de *democracia deliberativa universalista*: la reciprocidad igualitaria, la auto adscripción voluntaria y la libertad de salida y asociación”³².

Emprender una política legislativa requiere confluir en una sinergia política para el intercambio de posiciones avanzadas y progresistas entre las fuerzas y organizaciones que se sumen a la causa de la ciudadanía y los derechos de las mujeres y de la igualdad entre mujeres y hombres. Es relevante conocer las creencias y los argumentos de quienes se oponen, quienes tienen confusión o dudan, y dialogar de manera reflexiva con escucha, estudio, análisis crítico y argumental.

¡Por la vida y la libertad de las mujeres!

30. Benhabib, Seyla: *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*, pp: 26 y 27, Katz, Buenos Aires, 2006.

31. Ídem: 33.

32. Ídem: 50.





En la mira de los fundamentalismos¹

“Tal vez no sea una coincidencia que desde Hypatia a Diótima, a Olympe de Gouges y a Rosa Luxemburgo, la vocación de la pensadora y crítica feminista la ha llevado a dejar el hogar y salir de los muros de la ciudad...”
Seyla Benhabib².

En el mundo contemporáneo se presenta una diversidad de experiencias y condiciones sexuales y de género tan polarizada que millones de mujeres viven sin tener DSR lo que significa con normas absolutas de obediencia y contenido patriarcales, y millones de mujeres vivimos con derechos parciales.

Sin embargo, el ejercicio y la garantía de esos derechos ni siquiera es universal en países de alto desarrollo a pesar de la creencia en que las mujeres occidentales, o las mujeres de clases altas, las mujeres profesionales, las más modernas, ya no tienen limitaciones ni problemas causados por su condición de género. Por eso, mujeres de sociedades modernas e ilustradas, continúan la crítica política de la modernidad que no acaba de universalizar los avances en la sexualidad. Esa crítica y las alternativas impulsadas se conocen como feminismo.

Obviamente quienes viven en peores condiciones son las mujeres sin derechos.

Las mujeres que gozan de derechos democráticos gracias son quienes tienen mejores condiciones de vida y desarrollo personal. Una de sus claves han sido

1. Conferencia magistral dictada en el *Encuentro Internacional Impacto de los fundamentalismos políticos, económicos, religiosos y culturales en los derechos sexuales y reproductivos*. Medicus Mundi Guipuzcoa/ Movimiento Feminista Manuela Ramos, Perú, San Sebastián, 9 y 10 junio de 2011.

2. Benhabib, Seyla: *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*, p: 258, Gedisa, 2006, Barcelona.



los DSR contruidos, es decir, anhelados, imaginados, diseñados y puestos en práctica en la sociedad, las instituciones y la vida de las mujeres por nosotras mismas, tanto en entornos favores como contrarios.

Los DSR han sido sostenidos por cada mujer y por las instituciones ya que no corresponden con la sociedad y la cultura tradicionales. Su gestación ha implicado largos y complejos procesos convergentes que han sido conflictivos y liberadores, tanto personal como social y políticamente.

Para que los DSR sean una realidad se requiere que cada mujer cambie su subjetividad si es tradicional o, si su ámbito los contiene, debe asimilar los conocimientos y cambios que estos derechos implican en: prácticas y relaciones sociales actuación sobre el propio cuerpo con recursos técnicos o médicos, cambios ideológico conceptuales, eliminación de creencias, tabúes, sistemas morales, y desarrollar concepciones, prácticas, normas y experiencias innovadoras sobre la sexualidad, el sexo, el género, el amor, la pareja, la familia, la amistad, la lealtad, la salud, la belleza, el placer, el desarrollo personal.

Todo ello, incluye y toca aspectos de la identidad personal y de las identidades grupales, sentido de la trascendencia personal y entra en contradicción con creencias religiosas que aun en la modernidad norman de manera heterogénea y parcial la sexualidad y el género.

Los países que reconocen y garantizan dichos derechos y en general los derechos de las mujeres gozan de una democracia ampliada y de mejores niveles de desarrollo entre otras cosas por la participación de las mujeres en las diversas esferas de la economía, de la sociedad, la política, la educación, el arte la política y la cultura

Aún las mujeres más condicionadas por los avances del feminismo y gozamos de mayor autonomía, libertad y derechos, enfrentamos fundamentalismos que cincelan nuestras vidas y convierten en cautiverios experiencias, modos de vida, mentalidades colectivas y subjetividades personales.

Sincretismo genérico

Las mujeres contemporáneas somos *sincreticas*, somos mixtura, devenimos a través de *fundamentalismos* que nos expropian parcial o totalmente el cuerpo y la sexualidad, el cuerpo subjetivado y, en voz de Franca Basaglia³ lo convierten

3. Basaglia, Franca: *Mujer locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla, 1981.



en *cuerpo-para-otros*, y a las mujeres en *ser-para-otros*. Esa construcción de género implica mecanismos de apropiación y expropiación de la sexualidad y en ese sentido de las mujeres, se apoya en mecanismos de exclusión segregación y confinamiento, produce marginación y pobreza, implica discriminación, y violencia y cuanto más abarcan son más enajenantes.

Por eso el feminismo se ha afanado en lograr la autonomía de cada mujer, su independencia y fortaleza educativa y económica, su desarrollo y sus derechos. Todo ello cifrado en la defensa de *cuerpos-para-sí, seres-par-sí*. En ese sentido, mujeres anhelantes de sí, han impulsado movimientos cuya perspectiva ha sido que gobiernos e instituciones asuman esta opción. Los DSR se han abierto paso a través del patriarcado desmantelándolo en las instituciones, las normas, y las prácticas sociales. Desmontándolo en cada mujer, en cada hombre.

Por eso, cada mujer contemporánea es una amalgama específica de pre-modernidad, modernidad y postmodernidad. Y le toca vivir en carne propia este entrecruce conflictivo de paradigmas históricos.

Aunque hay quienes viven en sociedades y culturas con hegemonía patriarcal pre-moderna y sus vidas están determinadas de manera más literal y quienes viven en sociedades transformadas en grados distintos por el feminismo. Con todo, en las sociedades que han hecho cambios de género progresistas y los han sostenido y los amplían progresivamente, no prevalece la igualdad, las libertades son permanente objetadas y cada mujer tarde o temprano o, al cambiar de ámbito, enfrenta discriminación sexual y de género.

Así, el *fundamentalismo* definitorio para nosotras y para los hombres que aspiran a la igualdad, es el *patriarcal*, al que podemos identificar en sexualidades naturalizadas o esencializadas, en complejas dimensiones estructurales de las organizaciones sociales de géneros y sus respectivas culturas. Reconocemos su entrevero con capitalismo depredadores eufemísticamente llamados el mercado, la economía neoliberal y sus instituciones. Se expresa en la negación de la individualidad, la autonomía y las libertades, en particular de las sexuales. Abarca desde la prohibición tabuada del uso del condón hasta la igualdad de género.



Los nuevos sujetos y los derechos humanos

Las resistencias, las rebeldías y la insumisión de mujeres en sus propias vidas, los movimientos de mujeres y feministas, los de derechos humanos, y los movimientos ecologistas y pacifistas, han ido creando un nuevo paradigma crítico de la modernidad. Sobre todo por el incumplimiento de sus supuestos utópicos.

La emergencia de nuevos sujetos se ha dado a partir de las contradicciones de la modernidad. Ha conducido a la crítica del sujeto. En palabras de Seyla Benhabib, "...a la desmitificación del sujeto masculino de la Razón... La razón occidental se presenta con el discurso del único sujeto idéntico a sí mismo, ocultándonos y de hecho deslegitimando la presencia de la alteridad y la diferencia que no encajan en estas categorías"⁴.

Sujetos emergentes han encontrado en el androcentrismo misógino y otras vías de dominación (el clasismo, el racismo y diversos sectarismos, el incumplimiento de las promesas de la modernidad y cada cual ha ido constatando que pese a las ideologías, los derechos no eran universales.

Desde su propia situación vital se plantean el cumplimiento radical de las promesas modernas e ilustradas, a través de una crítica deconstructiva de ese paradigma con el anhelo de transformarse en sujetos modernos. Han exigido y actuado para lograr la modernidad en sus territorios, en sus cuerpos, en sus pueblos, en sus vidas. La crítica deconstructiva ha dado giros insospechados a la utopía y a la modernidad vigente.

La transformación de las mujeres en sujetos contiene los desrechos sexuales y reproductivos.

En ambos sentidos, ha sido una crítica política que ha generado diversas visiones democráticas como el feminismo, el ecologismo, el pacifismo que, al articularse entre sí trastocan la dominación moderna del sujeto al plantear la diversidad de sujetos. Relacionados a partir del reconocimiento en igualdad de la diferencia y la diversidad, principios regeneradores que lleve a la modernidad a su cumplimiento radical. Desarrollo, democracia y progreso.

Sinergia política en torno a los derechos sexuales y reproductivos

Las redes por los DSR son las que mayor presencia tienen en el mundo donde

4. Ídem: p. 241.



es posible actuar para transformar. En ellas confluyen movimientos y sujetos diversos: feministas, de liberación sexual, de la diversidad sexual, y por los DSR como derechos humanos.

Ahí confluyen necesidades e intereses de mujeres, heterosexuales y lesbianas, de homosexuales, gays y todos los trans, los movimientos por la salud sexual y reproductiva: los que se esfuerzan por abatir la mortalidad materna ligados a los Objetivos del Milenio, los que han surgido para hacer realidad el derecho a la interrupción libre y legal del embarazo, los de quienes impulsan la reproducción asistida en todas sus variantes, los que tienen como propósitos eliminar la mutilación sexual de las mujeres y lograr el respeto a la integridad y la libertad de las mujeres.

Confluyen también quienes se preocupan por detectar y eliminar la pornografía infantil, la pederastia, el incesto y todo tipo de violencia y abusos contra niñas, niños y adolescentes.

Quienes trabajan para prevenir y atender a las personas afectadas por el VIH SIDA, y quienes se afanan por imaginar nuevas formas de sexualidad amorosa en esa y en cualquier condición, los de quienes ejercen la prostitución y se proponen blindarla, y los de quienes se afanan en erradicarla, quienes han convertido en delito la *trata de personas* y se esfuerzan por enfrentarla.

Quienes han pasado de *luchar contra* la violencia y, con mayor asertividad, *construyen el derecho a una vida libre de violencia* y promueven *tolerancia 0* frente a la violencia contra las mujeres, así como quienes se esfuerzan por convencer sobre la urgencia de la educación sexual y la educación en derechos humanos, ligada a la ciudadanía.

Quienes han evidenciado y construyen vías para erradicar el *feminicidio*, *las muertes machistas*, *los homicidios de género* y como quiera que les llame, así como la *violencia feminicida* que incluye todas las muertes violentas evitables de mujeres

Los DSR, el feminismo, los hombres y otros movimientos

Los DSR atañen a la sexualidad y son de cada persona. Son intransferibles como el resto de los derechos humanos. El feminismo ha hecho énfasis en los DSR de las mujeres porque su enunciado ha surgido de la experiencia vital, de las necesidades y los anhelos sexuales de las mujeres mismas.



El feminismo ha sido la más importante construcción política que las mujeres como género han ido construyendo precisamente para transformar el orden de género patriarcal y construir alternativas de vida y convivencia viables. Ha contado con la participación política (intelectual, científica, jurídica, política) de algunos hombres y, desde luego, con los hombres como sujetos sociales de cambios de género.

Sin embargo, han sido sobre todo hombres disidentes sexuales, quienes se han involucrado en la construcción de sus DSR, en particular contra la discriminación sexual y en defensa de la libertad y la diversidad sexual, de la homosexualidad y las transgenericidades. Han vindicado la dignidad de la diferencia sexual. En las últimas décadas se movilizan por la salud y la vida de los hombres frente al VIH Sida y por la igualdad entre heteros y homos. Sobre todo defienden la libertad sexual.

Los movimientos de hombres por los DSR no abarcan la amplia gama de materias y derechos que ocupan a los movimientos de mujeres y feministas. En el futuro sería formidable que los hombres críticos, multitud de ellos, como género, asimilen, vindiquen y practiquen el feminismo. Es posible porque los abarca a ellos también.

De acuerdo con Seyla Benhabib, “Para la teoría feminista <el interés que guía su conocimiento> más importante, en términos de Habermas, o la matriz disciplinaria de la verdad y el poder en términos de Foucault, son las relaciones de género y la constitución social, económica, política y simbólica de las diferencias de género entre los seres humanos”⁵

Los conocimientos científicos sobre la sexualidad, los valores sexuales modernos basados en la integridad y la libertad de las personas, chocan con la subordinación, la obediencia, la ignorancia y la supeditación extra social a una sexualidad que nos arrasa. Cada mujer experimenta conflictos al descubrir otras formas de vivir la sexualidad y cada mujer puede experimentar alivio al encontrar que es posible “otro modo de ser humano y libre” en palabras de la feminista mexicana Rosario Castellanos⁶.

El conocimiento científico y la construcción de los DSR

Los avances en la complejidad de los DSR han impactado diversas disci-

5. Benhabib, Seyla: Ídem: 242.

6. Castellanos, Rosario. *Poesía no eres tú*. Fondo de Cultura Económica, México, 1975.



plinas del conocimiento científico que han apuntalado la eliminación de creencias, prejuicios y fobias y al desarrollar conocimientos sustanciales para enfrentar las enfermedades de transmisión sexual, para mejorar la calidad de la gestación, para eliminar sufrimiento y riesgo en el parto, para atender y prevenir enfermedades ligadas al sexo y a la sexualidad como los cánceres de mama, de ovario y útero, de próstata, incluso para mejorar la potencia sexual de los hombres.

Parte de su esfuerzo ha debido enfrentar la política activa que considera desde diversas religiones e ideologías *pecado* o *delito* los DSR y requiere del tabú para silenciar a las mujeres y los hombres bajo su influencia y para bloquear el conocimiento de esos derechos como derechos humanos: inalienables, intransferibles, indivisibles y universales.

La psicología en todas sus variantes es de hecho psicología sexual y de género y, en su dimensión terapéutica, es la más reclamada. Contribuye a los cambios de identidad, de condición y de situación vital. Es uno de los recursos personales de la resignificación paradigmática de la existencia.

Ahí están la ginecología y la obstetricia convirtiendo procesos de fecundación, gestación, parto, aborto en experiencias de cuidado y atención de calidad, que eliminan riesgos. La nueva medicina holística que no fragmenta a las personas, ni las aísla de su entorno social y natural, se propone cuidados integrales a lo largo del ciclo de vida. La demografía que tanto ha aclarado la relación existente entre las organizaciones sociales de género, los tipos de sexualidades y el aumento o la disminución de la población, así como la problemática derivada de cada vía.

La antropología y la sociología nos explican los mecanismos socioculturales para formar a las personas de acuerdo con dicha organización social de género, modelos estereotipados de género, o la historia y el funcionamiento de las sociedades y las culturas en su dimensión genérica. El androcentrismo, transformado en humanismo ha sido evidenciado desde la antropología feminista. Y ambas disciplinas analizan la articulación entre cambios en la esfera social y la cultura que permiten eliminar estereotipos y flexibilizar los sexos y los géneros de manera progresiva.

Algunas corrientes del derecho, se han transformado en una crítica del derecho patriarcal y en la creación de normas de definición de los nuevos sujetos



jurídicos y las nuevas formas de convivencia que impactan un sinnúmero de estructuras, instituciones, prácticas y relaciones: derecho a la libertad sexual que conduce a la legitimación de la diversidad sexual de las personas y la diversidad de familias, comunidades elegidas, matrimonio entre personas del mismo sexo, adopciones de niñas y niños, incluso divorcios entre padres e hijos.

El avance social de estas normas es heterogéneo pero cuando se han convertido en derechos, el Estado está obligado a garantizarlas. Obviamente, a cada paso alguien incumple, objeta, se resiste o transgrede las nuevas normas y se requiere acudir a la justicia ante su violación.

La filosofía misma es un campo del pensamiento, la reflexión y el conocimiento en la que se da la confrontación de concepciones del mundo. Es, a la vez, espacio para la reflexión sobre la innovación social de género. Se analizan temas enmarcados en la bioética y la ética a secas, frente a los discursos morales fuertemente ideologizados, convertidos en discursos filosóficos. La creación y garantía de los DSR y sus aportes han sido claves en la construcción de la teoría de los derechos humanos y el nuevo paradigma que contiene su realización.

Hoy hablamos de justicia sexual al referirnos a los DSR garantizados, y de injusticia, cuando se violentan las nuevas condiciones sexuales. Los estados modernos que han asumido la garantía de estos derechos han debido modificarse y, aunque no lo hayan hecho de manera profunda, abarcadora y suficiente, han ido creando instituciones de salud, educación, empleo desde una perspectiva democrática de género y, en algunos casos de gobernanza transversal. Han desarrollado políticas de gobierno y programas específicos para profesionalizar a quienes deben garantizar la vigencia de esos derechos en las personas e impulsarla en la sociedad.

Hay países cuyas instituciones se han transformado para dar los servicios médicos y sociales que sustentan al ejercicio de los DSR. Para generaciones de mujeres la vida sería impensable de otra manera.

Los DSR son derechos humanos

En los movimientos emergentes destaca un progresismo orientador. Hoy se reclama con distintos tonos y énfasis en el norte de África, en plazas europeas o en América Latina con *indignación*, incitada por Stéphane Hezzel⁷,

7. Hezzel, Stéphane: *¡Indignaos!* Prólogo de José Luis Sanpedro. Destino, 2011, Barcelona.



democracia real, desarrollo para todos y progreso no depredador, con calidad de vida y bienestar. Lo que hemos hecho día a día durante décadas en el mundo, es impulsar la creatividad, transformadora, que incluye la reforma del pensamiento a través de una revolución epistemológica⁸ llamada *metamorfosis* por Edgar Morin⁹.

Con todo, el abucheo inicial a “*La revolución será feminista*” revela mentalidades misóginas, y machistas entre quienes no se percatan de la importancia del feminismo en la sociedad y en las instituciones en la construcción de los derechos humanos, en particular de los derechos DSR ya establecidos y de lo que falta todavía por definir.

El anhelo mayoritario de las personas en el mundo es la universalidad igualitaria que desmonte el principio fundamentalista por excelencia: la sobre-determinación esencialista de identidades, condiciones y naturalezas que jerarquiza con supremacismos, legitima todas las desigualdades, y encajona la existencia. Desmontar ese orden de dominación a través de la práctica social luego convertida en pacto social, ha sido la vía democrática generadora de libertades y de igualdad posible.

En ese marco, es preciso relevar la claridad de los feminismos al colocar, tanto en el pensamiento como en la acción política, la sexualidad como eje de la condición humana y de su historicidad. La creación de los DSR es uno de los procesos ineludibles en la construcción de los sujetos diversos y semejantes, es decir, la condición humana constituida por la diferencia y la diversidad, compartida en igualdad y, por ende, en la redefinición paradigmática de las sociedades. Para que las personas sean personas es preciso el reconocimiento y la garantía de DSR articulados con el resto de derechos humanos que implica un reordenamiento de las personas, su modo de vida, sus mundos, su porvenir.

La tesis central de estos derechos es que la individualidad a la que aspiramos, pasa por la libertad y por las libertades: además de la libertad de pensamiento que conduce a la conciencia personal de sí y del mundo, de la libertad comprendida como lo distinto de lo dado. Como la maleabilidad sexual y de género, como la opción, la elección, la transfiguración.

Choisir, llamaron Simone de Beauvoir y Giselle Hallimí a su emblemática organización feminista, surgida tras el emblemático proceso por aborto a cuatro

8. Morin, Edgar: *La voie. Pour l'avenir de l'humanité*. p. 145, Fayard, 2011, Paris.

9. Morin, Edgar: *Metamorfosis...*



mujeres en Bovigny, que dio paso a la emblemática despenalización del aborto de los 70's. Sólo que ahora, frente a la inmovilidad de la heterosexualidad patriarcal y el binarismo de género, naturalizados y normalizados, planteamos la libertad de elegir el sexo y el género y su maleabilidad. La libertad de cambio sexual y de género es planteada como un derecho sexual legítimo garantizado por las instituciones. Fundamenta y resignifica la concepción sobre la diversidad sexual.

La sexualidad y la violencia

El *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, que presentó Kofi Anan a la Asamblea General de la ONU¹⁰, reúne varios tipos de violencia sexual contra las mujeres que implican directamente la sexualidad: desde el feminicidio, el infanticidio femenino, incluido el feticidio que manifiesta la discriminación gestacional de los productos XX, pasando por la violencia sexual en la comunidad.

Los crímenes de honor, castigo ejemplar a la desobediencia sexual de las mujeres como adulterio, el embarazo fuera del matrimonio aun cuando resulte de una violación, o fuera del matrimonio, aunque sea producto de relaciones sexuales con el ex esposo.

Otras formas de violencia sexual en la familia (como el incesto o la imposición familiar de cónyuge), la violencia en la pareja, fuera de la pareja, el hostigamiento y el acoso sexuales en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y de ocio, la esterilización forzada, la violación, la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, que implica secuestro, extorsión, violencias psicológica, física y sexual incluyendo la explotación sexual.

El Estudio del Secretario General incluye la noción de *prácticas tradicionales nocivas* como el matrimonio forzado y el matrimonio infantil, el embarazo adolescente, la monogamia femenina combinada con la poligamia masculina, el descuido sexual de los hombres sobre su cuerpo y la inconciencia sobre su potencial daño con la transmisión de enfermedades y el embarazo riesgoso para la mujer, la irresponsabilidad sexual de los hombres en relación con las mujeres, que implica un trato discriminatorio. El uso masculino de la sexualidad como recurso político personal y de género de dominación sobre mujeres y sobre otros hombres a través de la sexualidad.

10. Informe del Secretario General a la Asamblea General, ONU, 2006.



Cada tipo de violencia enunciado se da en algunas sociedades y no en otras o no con la misma dimensión. Y las mujeres del mundo no estamos condenadas a vivirlas en nuestra propia vida.

La relación entre el amor y la sexualidad en sociedades patriarcales modernas es una de las formas más sofisticadas de convertir en necesidad la expropiación de la condición de sujeto a las mujeres en las relaciones interpersonales. La combinación perversa articula dominio/ necesidad/placer/felicidad y dependencia afectivo sexual, económica, social, jurídica, etc.

Las teorías feministas sobre la violencia y el paradigma de los derechos humanos de las mujeres sostienen que la violencia contra las mujeres se debe a la *desigualdad y es una forma de discriminación y de violación a sus derechos humanos*. Encuentra en el patriarcado y su implicación con otras formas de dominación/subordinación, las causas de estas violencias.

Como *factores de riesgo*, el estudio de Kofi Anan considera las concepciones sobre *la protección de la privacidad*¹¹, de claro contenido fundamentalista patriarcal que prevalece en sociedades premodernas e incluso tiene expresiones reivindicativas en la modernidad. Basta ver el caso de la presunta violación de Strauss Kan a la recamarera del hotel y el tratamiento mediático y de su defensa. Para eludir la acusación de violación y su perfil de violento, es tratado como enamoradizo, mujeriego, asunto de su vida privada, a la vez que se y la descalifica y desacredita la palabra de la presunta víctima.

La protección, de la privacidad, fuera de la ley, corresponde con la intocabilidad del poderoso que se sostiene a través de la lealtad de grupo (tribal, clánica, familiar, de pareja) lealtad al superior, al jefe, al patriarca, que impide hacer públicos los hechos y los mecanismos de dominación. Por eso el silencio inducido en la víctima. Es una práctica política que garantiza la dominación/subordinación, el supremacismo, la violencia y permite la impunidad en torno a la sexualidad.

El silencio es la garantía de la impunidad y la repetición. Ayaán Irsi Alí relata en sus textos cómo en las sociedades tradicionales (tribales) la *protección de la privacidad* impide la libertad y sostiene que en la sociedad moderna la sociedad se implica tanto en lo público como en lo privado, para hacer cumplir la ley.

11. Ídem: 38.



El patriarcalismo es un fundamentalismo y tiene diversos ropajes

¿Cuando las culturas y las sociedades chocan dónde estamos situadas como feministas, como críticas sociales y activistas políticas?¹²

En cuanto al choque cultural con lo normal, lo natural, el mandato de la divinidad, en torno de la sexualidad y los géneros, y la ideología de que el feminismo es neocolonial por ser Occidental, mujeres indígenas de mi país y de América Latina y el Caribe han sentido temor al feminismo. Sin saber que el feminismo está marcado por la constante y puntual crítica a la enajenación de Occidente.

La crítica a los fundamentalismos encuentra objeciones en quienes desde concepciones *multiculturalistas* que priorizan el respeto al *otro*, a *lo otro* y la *vindicación absoluta de la identidad cultural*, como principios absolutos. Bajo esa óptica colocan en la sombra la violencia fundamentalista tanto por respeto al otro como por vindicación de lo propio. María Luisa Femenías sostiene que "... ante las tesis actuales de la confrontación Oriente-Occidente, quienes estamos complejamente vinculados a los unos y los otros debemos intentar caminos alternativos de, en palabras de Ofelia Schutte, comunicación intercultural."¹³ deberíamos priorizar un diálogo intercultural, y en relación con América Latina no dejar de lado las *memorias de la crueldad*.

Las mujeres contemporáneas hemos vivido procesos de desgarramiento con el anhelo y el esfuerzo de contemporizar feminismo y tradición. Mientras más nos afanemos las mujeres y vivamos nuestro encuentro con el paradigma feminista de los derechos humanos de las mujeres como un problema de lealtad a la propia historia, como una ruptura con los ancestros o abuelos, con nuestra sociedad, con la comunidad y con nuestro pueblo, con la religión y los dioses, continuaremos experimentando al feminismo al que nos abrazamos, como una traición.

La crítica del fundamentalismo patriarcal ha consistido para las feministas de cualquier latitud, vivir en el exilio, expatriadas¹⁴ al no sintonizar con lo propio, al no encontrar eco. Y, al considerarlo tan aberrante que es necesario cambiarlo. Parte de lo que hay cambiar está en nosotras. El desajuste es doble con el mundo y con una misma.

12. Benhabib, Seyla: p: 257.

13. Femenías, María Luisa: *El género del multiculturalismo*, p: 20, Universidad Nacional de Quilmas, Buenos Aires, 2007.

14. "...En la medida en que el criticismo presupone una necesaria toma de distancia de uno mismo acerca de las propias certidumbres cotidianas, quizá para regresar finalmente a ellas y reafirmarlas en un nivel más elevado de análisis y justificación en esta medida la vocación del exiliado social y del expatriado es más que la de uno que nunca dejó el hogar, que nunca tuvo que cuestionar la certidumbre de su propio modo de vida", Benhabib, Seyla: Ídem: p: 256-257.



Cada paso feminista, cada derecho construido, cada disenso será vivido con culpa fundamentalista. Es una historia vivida por mujeres occidentales con el propio fundamentalismo y sucede ahora, también, a mujeres árabes católicas, judías, musulmanas. Toca de nuevo la puerta y la vida de las españolas, las italianas, las portuguesas. Asimismo hay quienes creen que lo conseguido no se pierde y se colocan como ajenas al feminismo al que ven como del pasado. Se equivocan.

Precisamos una *reflexión dialógica* intercultural, intergeneracional, inter... en el marco de la globalización democrática para articular visiones, avanzar en las acciones posibles y potenciar los DSR de acuerdo con las condiciones de cada país.

Sincretismo creativo

Lograremos, en cambio, un *sincretismo creativo* si, en pos de un *universalismo interactivo*, planteado por Seyla Benhabib, asumimos el feminismo como nuestra filosofía, si encontramos nuestra genealogía entre las feministas, si hacemos de nuestra propia versión feminista una perspectiva, y si activamos para que tanto propuesta, idea, agenda, anhelo con nuestras acciones sea una política activa y actual feminista. Se trata de dar pasos para personalizar y generar genealógica, etaria, clasista y culturalmente al feminismo.

El feminismo ha evidenciado que el patriarcalismo ha sido un obstáculo para la realización posible de la utopía moderna occidental y exige, de manera deconstructiva, su radicalidad y su innovación: nuevos caminos paradigmáticos desde la diversidad.

Los DSR son poderes vitales

La eliminación de cada dimensión opresiva sexual y de género, y la creación de cada derecho, crea poder. En su conjunto, los DSR son un conjunto de poderes no opresivos, son poderes vitales que abonan a la calidad de la vida y al bienestar. En la vida de cada quien, aprenderlos y asumirlos al vivir, implica el *empoderamiento* personal y el *empoderamiento* colectivo.

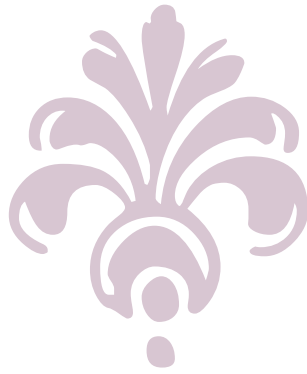
Vivir con *poderes vitales* hace la diferencia, tanto en las expectativas como en la calidad de la vida. La sexualidad estructura de tal manera la existencia que, definida por derechos y poderes sexuales, en tanto, *poderes vitales democráticos*, es indispensable para la autonomía, la libertad, la seguridad vital y la igualdad desde la diversidad.



Conforme se establecen los *poderes sexuales* de tipo *vital*, en las personas, e inciden en la transformación del orden sexual y de géneros en la sociedad, disminuyen y pueden llegar a desaparecer poderes sexuales patriarcales de los hombres o de quien los ejerza, en las relaciones, las instituciones y la cultura. Es posible reconocer esta vía en la historia y en particular en la historia del siglo XX al XXI. La dialéctica de los sexos y los géneros no aspira tener el poderío sexual y de género patriarcal, sino por desmontar ese orden de dominación política al ejercer *los poderes vitales*.

La construcción de los DSR desde diversos ubis, contiene la defensa y el fortalecimiento del estado laico como principio de respeto y convivencia en la diversidad y porque las creencias religiosas no trasminen al Estado, que debe garantizar la vigencia de los derechos humanos.

El feminismo reconoce nuestra individualidad, nuestra libertad y nuestra condición de sujeto. Desde ahí es posible asumir nuestros DSR, nuestro derecho a una vida libre de violencia, nuestro derecho al placer y al goce, al amor y la amistad libres, a vivir en igualdad, a cuidar nuestros cuerpos y nuestra subjetividad desde nuestra mismidad. Desde ahí, es posible constituir y experimentar una identidad personal en constante metamorfosis, un cuerpo propio, cuerpo libre, frágil, mortal, un cuerpo subjetivado, ser una persona con derechos que pasan por el cuerpo y la sexualidad, para decidir cómo vivir y hacerlo con dignidad.





Claves éticas para el feminismo en el umbral del milenio¹

Creencias y prejuicios en la modernidad

La complejidad de experiencias en el ámbito del feminismo sella el umbral del milenio. Mientras cada vez más mujeres sólo pueden vivir su existencia, incidir en el mundo, imaginar el futuro y crear su trascendencia desde el feminismo, otras se perciben más modernas y avanzadas porque no necesitan ser feministas. Estas últimas refuerzan su valía al colocar a las feministas en el error. Posicionadas desde una gama de identidades de género que van de la androginia y el unisex hasta feminidades conservadoras actualizadas, las consideran pasadas de moda. Desde ópticas inquisidoras consideran que a pesar de tanto feminismo, nada ha cambiado. La evidencia es la azarosa vida de quienes sí son feministas y de quienes no lo son. ¿Para qué complicarse la vida?

Es común la creencia sobre el feminismo como un tiempo o una experiencia localizados, efímeros y puntuales. Algunas mujeres ven el feminismo como cosa del pasado lejanísimo de los 70's, lo asocian a otras generaciones, con sus maestras, sus madres o connotadas mujeres que miran ancladas en otra época. Su individualidad se afirma al marcar la diferencia generacional frente el feminismo y las feministas. En su imaginario, el feminismo es un asunto de viejas y no de jóvenes y casi es una marca de la tercera edad. Piensan que en breve se convertirá en arcaísmo del milenio pasado.

Hay quienes circunscriben todo el feminismo - los feminismos y sus dimensiones- al *movimiento feminista*, como si se tratase de un sólo movimiento social o político, una lucha o alguna conmemoración. Incluso reducen el feminismo a las feministas que han encontrado en su camino.

1. 2011.



Algunas modernas viven sin conciencia de que sus oportunidades, su posibilidad de decidir y sus condiciones de vida provienen de luchas seculares que han abierto profundas fisuras en la modernidad patriarcal. No saben que ahí están las huellas de mujeres indignadas o dañadas por la opresión, conmovidas por sus condiciones de vida o convencidas de que sus oportunidades y derechos deberían ser universales y se tornaron entusiastas inventoras de una existencia distinta.

Hay quienes, aún al participar a favor de los derechos de *la mujer*, al esforzarse por incorporar la perspectiva de género en políticas públicas, o de regreso de conferencias mundiales, no asocian que sus quehaceres están vinculados con el feminismo, han sido engendrados en su terrenalidad y no pueden ser explicados fuera de esa cultura paradigmática. Al participar en espacios simbólicos abiertos desde la causa de las mujeres, lo hacen desidentificadas de la filosofía política que sustenta sus acciones, sin raigambre histórica ni tradiciones y sin una visión concordante con sus propósitos.

Sin modificar mitos, ideologías y valores patriarcales asumidos como valores propios, creencias y formas de ser, asumen jirones de feminismo y los integran en visiones mesiánicas o caritativas. Las oprimidas son *las otras*. Se ocupan de ellas mismas a través de proyecciones múltiples: las imágenes femeninas que reciben sus intuiciones, necesidades y aspiraciones están distantes. Defender el orden y hacer contracultura, es posible a condición de mantenerse inmunes.

Algunas más piensan que *la perspectiva de género* es posterior y además diferente del feminismo, incluso los antagonizan y creen que *la perspectiva de género* supera al feminismo. Identifican al feminismo con un radicalismo que deja fuera a los hombres y atenta contra ellos. Ven en la perspectiva de género algo menos excluyente e injusto porque incluye a los hombres. Esa creencia les permite visitar complementariedades y otras fantasías y mantener firme su lealtad a los hombres y su incontaminación del feminismo. Con todo, asumen reivindicaciones de género y luchan por ellas.

Hay quienes no reconocen al feminismo en hechos políticos de gran importancia como son las luchas por eliminar la violencia contra las mujeres, los procesos jurídicos por la equidad civil y política entre mujeres y hombres, o la concreción de los derechos sexuales y reproductivos. A la par, cada vez más mujeres son concientes y ven la impronta feminista en conferencias como las



de Belem do Pará, Viena y el Cairo o Beijing. Hitos cuya marca de agua consiste en que por primera vez en la historia los asuntos, las necesidades y aspiraciones de las mujeres y los problemas del mundo contemporáneo vistos desde las mujeres, son prioridades en canales de la globalización y la modernidad. Han sido encuentros mundiales de reunión de miles de mujeres. Su diversidad *in situ*, es representativa de la diversidad que pretende eliminar la globalización homogeneizadora. Gobiernos, iglesias y organismos internacionales han debido negociar con mujeres de todos los confines, colores y sabores.

Beijing, es sólo la punta del iceberg de lo que ocurre en cada macro región y país, en comunidades y barrios. En la vida de cada mujer. Millones de mujeres *tejen el manto feminista sobre la tierra*. Coinciden y desarrollan raíces de género para todas. Dialogan, disienten, aprenden y desaprenden, acuerdan y se *enredan*. Por primera vez son interlocutoras universales de género, pactantes auto constituidas y sustentadoras de acciones para aterrizar anhelos, deseos y urgencias.

Los objetivos feministas en los hitos emblemáticos del umbral del milenio han consistido eliminar los cautiverios, desalambrar las vidas femeninas a través de procesos de desarrollo y democracia, y hacer avanzar los derechos específicos de las mujeres, en convertir los acuerdos en normas de convivencia civil, de Estado y supraestatal. Y, desde una ética de la justicia, redistribuir recursos (en parte expropiados a las mujeres) y crear oportunidades de desarrollo. La clave política de género ha sido potenciar los poderes y las incidencias de unas en espacios de reverberación, compromiso y responsabilidad, en beneficio de todas.

El objetivo patriarcal sigue siendo preservar el orden en cada mujer y en el mundo al ponderar jerárquicamente a *los otros* sobre las mujeres. Todo es más importante que cada una y que todas: la moral, la estabilidad, la familia, la preservación de la vida. Su estrategia es impedir el avance de la más pequeña iniciativa de las mujeres. Escatimar recursos, disminuir espacios y eliminar derechos. Descolocar a las mujeres pactantes y apelar a ellas desde sus otras marcas de identidad legitimadas, rancias y arraigadas en los paisajes, las maneras de vivir y sentir, enfermar y morir, trascender o permanecer en la inmanencia natural.

Jerarcas poderosos buscan crear desencuentros entre las mujeres oponiendo esas pertenencias y raíces a su exótica identidad de género.



La voz de la sangre y la cultura, de la nación, la fe o la racionalidad económica neoliberal, son contrapuestas a la identidad política de género en construcción. En esa tesitura, las mujeres minorizadas, pero con voz y alternativas, han sido el campo de batalla por la vigencia del patriarcado a costa de su humanización

Orfandad y genealogía

Cada día surgen nuevas feministas sin historia. Creen ser las primeras verdaderamente feministas. Distintas de las sufragistas, de las mujeres que en los sesentas hicieron el día a día de la liberación sexual, o de quienes al enunciar la palabra *ciudadana*, probaron los límites de la democracia patriarcal en la guillotina.

Mujeres del umbral del milenio no saben que *otras* las reivindican y eso agrava la *orfandad genérica*: el desamparo, la falta de raigambre femenina autorizada, el miedo ante la vulnerabilidad frente a las violencias, la sensación subversiva a la menor identificación política de género, la experiencia de extranjería en la propia tierra, la casa, el cuerpo.

¿De quién es la tierra que habitamos, la casa en que vivimos y el cuerpo en que somos?

Desconocer los afanes lúcidos, los aportes, las interpretaciones y las acciones de las contemporáneas, no es una elección. Los hechos transgresores de género y la existencia simple y llana de las mujeres, su vida cotidiana, sus esfuerzos vitales o los obstáculos y desigualdades que enfrentan, se ocultan y desvirtúan, son minimizados. Desaparecen en un mundo sobre informado de actos heroicos y mundanos de los hombres en pos de sus intereses - llamados intereses de la humanidad- y saturado también con la depredación masculina del tejido social, del medio ambiente, del capital cultural. Ellos ocupan espacios radiales, televisivos, periodísticos, literarios y académicos, hasta el cine y los videojuegos. Los hombres son noticia y sus hechos son trascendentes, materia de investigación o de reflexión filosófica y política para todos. Las mujeres deben ser espectadoras y corifeas.

La navegación internética incluye 30 % de mujeres. Sin embargo, los mensajes, los códigos y los sitios discursivos son en su mayoría androcéntricos. La experiencia internética feminista se cuele por espacios no acotables. Millones de mujeres del siglo XX han pasado por las aulas, arribado a la era de Guten-



berg, la tecnología y las profesiones y, en su inmensa mayoría, no aprendieron teorías, acciones ni hechos históricos vividos por mujeres. Ni una idea reivindicativa de género fue estudiada en sus libros de texto ni anotada en sus cuadernos. La tarea de las niñas y adolescentes, los ensayos de las jóvenes no han incluido nada concerniente a su género. Los exámenes y las evaluaciones no muestran qué saben acerca de su historia y de sus ancestras, ni de su propia existencia y ubicación en el mundo, de las precauciones mínimas para evitar experiencias dañinas o de sus derechos como mujeres. Han ido a la escuela, espacio emancipador e iluminador, a reafirmar desde el saber y la razón científicas que las mujeres no existen. Y, que si existen, no importan.

Algunas contemporáneas reaccionan con extrañeza al ser invitadas a abreviar en la escritura de Simone de Beauvoir y a mirar su experiencia como cercana congénere. La conmemoración del cincuentenario de *El segundo sexo* no ha sido, como quisimos, fecha onomástica de género, como estoy segura de que será la de su centenario. Paradójicamente, algunas que han sobreleído la obra consideran indispensable romper con Simone de Beauvoir. La analogía con la muerte del padre se queda corta. Ignoran el daño *feminicida*. La historia y la memoria, las conciencias y las identidades feministas se construyen como bagaje en procesos que eslabonan y suman dialécticamente. Así, cada sitio de reconocimiento crea y multiplica espacios de la memoria para ser ocupados por ancestras redescubiertas y futuras milenarias.

Diferencia, desigualdad y supremacía

Algunas intelectuales se consideran postfeministas desde una vertiente postmoderna en que la igualdad ya está establecida y no precisa recelos y resentimientos infundados de género. O, desde una *diferencia sexual primigenia*, la igualdad no aparece en el horizonte (como si la diferencia no pudiese afirmarse en la igualdad o fuese su opuesta). Para algunas, los hombres, las instituciones y el Estado están fuera de su mira, los cambios políticos de género son mascaradas o conducen a hacer el juego al sistema, las mujeres más afines se ubican en el siglo XIII, a miles de kilómetros culturales de distancia o varios escalones de clase más abajo, y las contemporáneas más semejantes o quienes buscan la ciudadanización de las mujeres y la civilidad son el rostro del equívoco. Lo feminista se demuestra al señalar que *las otras* no lo son. Y, en el límite, en volverse autónomas de las demás mujeres, de sus espacios y sus causas.



La diferencia y la desigualdad son enunciadas de manera confusa. En un giro de 360 grados en la historia del pensamiento crítico feminista, con renovado esencialismo, se resignifican las diferencias sexuales como naturales y positivas. Las loas al género sustentan un *supremacismo femenino* de nuevo cuño amalgamado con la exaltación de magias, conjuros y religiosidades sincréticas *new age* (reencarnaciones, transegridad, karmas, regresiones uterinas y a vidas pasadas, coexistencia con diosas y brujas que son a la vez Gaia y la conexión cósmica). La trama resulta de elecciones binarias en que lo femenino es mágico y re-ligador frente a lo masculino asociado con lo racional y político en su negatividad.

Distanciadas de la lógica de la igualdad, algunas feministas abjurán de esa equívoca tradición. Fascinadas por lo femenino aunque sea desde una estética sexual de la virilidad, restablecen una jerarquía de género en que lo femenino es *per se* superior, ético y trascendente, aunque no lo sea para el mundo. Hay quienes antes del 2000, con precocidad o a modo de anunciación, ya saborean el fin del patriarcado.

La complejidad de posturas y creencias expuestas no agota el panorama. Pero da color a las experiencias de cada quien y va sedimentando un imaginario personal y social en torno al feminismo y a las feministas. Se dificulta crear la legitimidad del feminismo porque las feministas ignoramos, nos desentendemos, nos anticipamos a enterrar a otras feministas y sus aportes, al ignorarlos o excluirlos. A veces, atrapadas por el orden, al ocupar posiciones, al disentir o sobresalir en las fisuras del orden patriarcal, se producen enfrentamientos excluyentes entre compañeras, colaboradoras, militantes y amigas, debido a la competencia por pequeñísimos recursos y oportunidades. Restos misóginos en nuestra subjetividad emergen como manchas en un paño.

Identidad feminista escindida

Las feministas contemporáneas pasamos por procesos complejos de sincretismo y escisión, reparación y recreación. El *sincretismo de género* de todas las mujeres contemporáneas sintetiza contradicciones que provienen de la configuración premoderna y moderna de la condición de género de cada una. El grado de conflicto que suscita se concreta en la *escisión de género*: herida identitaria resultante del choque entre la *ética de la entrega* derivada del *ser-para-otros* y la *ética de la mismidad* concordante con el *ser-para-sí* y con la libertad. Quienes han desarrollado una conciencia feminista viven conflictos existen-



ciales y disyuntivas de relación entre las necesidades y los intereses de *los otros* y los propios. La contradicción ética se complejiza acorde con el *sincretismo feminista* de cada una. Es decir, con la síntesis de los diversos feminismos amalgamados en la experiencia vital.

La contradictoria y polivalente experiencia feminista a lo largo de la biografía de cada una y en la historia, pasa por la marcas que dejan en nosotras las olas y los movimientos, la internalización y la práctica ética en la cotidianidad.

El conflicto que alcanza su cima cuando se experimenta la *identidad feminista escindida* entre deberes éticos e impotencias vitales y entre discurso y práctica repercute en nosotras como dolorosa descolocación. Ciertas incoherencias reprochadas a mujeres feministas son parte de los ajustes entre pensar y hacer, querer y poder, desear y concretar. Para nosotras son inherentes a procesos complejos. La huella profunda, la *escisión*, es superable: va desapareciendo si al vivir nos adentramos en la cultura feminista, y se diluye al ser cada vez más feministas. No en el sentido de un feministómetro (por cierto patriarcal y deplorable): ser más feministas como una metamorfosis de compenetración filosófica que nos hace *sintonizar* de manera positiva y grata al ser *disidentes* del oprobio y *concordantes* en la creación de horizontes, poderíos vitales y libertades.

La complejidad subjetiva ante el feminismo no sucede en la asepsia. Proviene también del antifeminismo beligerante. Nunca antes en la historia el antifeminismo había contado con la conjunción de acciones poderosas de fuerzas económicas, políticas y religiosas: ideologías conservadoras, antidemocráticas y misóginas descalifican, ridiculizan y deslegitiman al feminismo y a las mujeres; organismos, instituciones y personas - mujeres y hombres, pero mayormente hombres- nos hostilizan de manera permanente y sofisticada desde posiciones de verdad (poder) a través de acciones y mensajes hegemónicos, visibles o implícitos; promueven la enajenación femenina en torno al feminismo a través de la ignorancia impuesta contra las mujeres, se resienten de nuestros avances por pequeños que parezcan.

El antifeminismo es la misoginia convertida en ideología política. Daña con el descrédito y con la tesis política de que lo nombrado o protagonizado desde el feminismo está superado; hace mella o refuerza ideas y actitudes de distanciamiento que experimentan en ocasiones las feministas en sus conciencias y en sus vidas.



El feminismo es una cultura

Cualquiera que se zambulla en la historia de los feminismos, verá con claridad que el feminismo no puede ser pensado sólo como un movimiento concreto o como el movimiento feminista. Ha habido centenas de movimientos feministas y habrá muchos más. El feminismo tampoco puede ser identificado sólo con movilizaciones públicas, protestas y demandas, con mujeres con el puño en alto, con la quema de brassieres, o con mujeres vestidas de negro como duelo y límite ante el genocidio. El feminismo sucede también en soledad. No sólo está en las luchas públicas, sino también en las nuevas formas de convivencia y cotidianidad. Transcurre en torno a fogones y mesas de cocina, en los mercados, los hospitales y las iglesias. Está en las aulas, las salas de conciertos y los proyectos productivos.

El feminismo tampoco se restringe a algunas organizaciones y sus acciones, aún cuando son evidente creación de tejido social o alternativas culturales. Lo conforma la totalidad de organizaciones y procesos que se han reivindicado del feminismo y habrá más. Asociar sólo con algunas destacadas feministas la totalidad de la causa, invisibiliza al resto de millones de feministas. Pensar que sólo han contribuido a sedimentar el horizonte histórico del feminismo las mujeres que asumen una identidad feminista, reduce el hecho histórico a su conciencia. Cantidad de mujeres y hombres, instituciones privadas y públicas, contribuyen aún sin conciencia a la extensión paradigmática del feminismo.

Además de protagonistas y de procesos políticos, el feminismo ha implicado interpretaciones del mundo y de la vida, desarrollos filosóficos, reelaboración de valores y renovación ética, acciones políticas, legislaciones, procesos pedagógicos y de comunicación, reformulaciones lingüísticas y simbólicas, conocimientos científicos e investigación, arte y literatura, transformación directa de creencias religiosas y de formas de vida. Su huella más profunda está en el mejoramiento de las condiciones y la calidad de la vida de millones de personas. El feminismo se halla en el rostro y las leyes de las democracias y el desarrollo humano sería inimaginable sin su impronta. Porque abarca esa complejidad histórica, y mucho más: el feminismo es una cultura.

Diversidad y sintonía

Por eso, desde una dimensión temporal es preciso considerar en cada periodificación un *horizonte cultural feminista*. La periodificación macrohistórica, permite apreciar que ya han pasado más de tres siglos de feminismo en Occidente, los que corresponden con la era de la modernidad. El feminismo ha ido



desarrollándose a ritmos distintos en regiones, países y culturas durante ese tiempo. Podemos conceptualizar ese tiempo-espacio como un *horizonte cultural feminista*. Luego están los horizontes culturales feministas regionales, locales, nacionales, y hoy también el horizonte global. Cada proceso, movimiento, grupo o evento tendiente a eliminar formas de opresión de género y a crear alternativas de vida. El feminismo se inscribe en dichos horizontes históricos. Y, finalmente, en la biografía de cada mujer se concreta el horizonte cultural feminista definido por los hitos y momentos en que se entrecruza la propia vida con los micro o macro procesos feministas.

En el umbral del milenio, el horizonte cultural feminista es universal por primera vez en la historia. Y, más allá de las agendas comunes, los temas, las vocaciones y las semejanzas iconográficas y estéticas, cada quien experimenta el feminismo a su manera, desde su especificidad personal, social y cultural. Se vale la diversidad.

La mismidad

Cada mujer vive en su propio horizonte cultural feminista cambiante, y su biografía es su experiencia particular. Ante la expropiación del *ser-para-sí* y para lograr la génesis de la libertad y del *yo*, la *mismidad* como experiencia vital es la más radical creación feminista. Sin autonomía subjetiva y concreta es imposible construir la autoidentidad cifrada en el *yo*, condición necesarísima para las *individuas* libres que queremos ser. Sin recursos de vida el *yo* languidece subsumido en *los otros*, y se consuma la colonización identitaria y vital de las mujeres.

Por eso, lograr la *centralidad* de cada mujer en su propia vida y la *prioridad* de sus necesidades en sus afanes, son pautas éticas de *mismidad* del feminismo del umbral del milenio. En esta hora no es posible seguir por donde sea. Es preciso saber cuáles son los fundamentos imprescindibles en las mujeres para eliminar la opresión e ir construyendo la humanidad de cada una y de todas como *seres humanas*.

Tal es el contenido de la micro-orfebrería de ajuste individual. O se avanza en la *mismidad* o cada inacción abre espacios del *yo* a ser habitados por *otros*. La *mismidad* supone transformar los deseos de fusión por los de vínculo; desechar el regreso al pasado, a la cultura madre o al paraíso, para dar lugar a la preservación del *yo-misma* y del propio mundo, sus espacios y recursos: arraigarnos y pertenecer se conjugan con la fluidez. Se trata de aprender a de-



venir en un presente ampliado y habitado por cada una y vislumbrar siempre un horizonte posible.

El sentido de *mismidad* lleva a buscar que cada mujer sea conciente de ser prioritaria e imprescindible para sí misma y de que ni *los otros* entrañables ni los renovados simbólicos, el planeta o la causa, pueden desplazarla de su propio centro. Hacer de la mismidad una político de género es uno de los afanes que más esfuerzos ocupan de mujeres en todo el mundo.

Solidaridad y convivencia

Crear que la relación con los hombres es eternamente jerarquizada o pretender que hemos arribado al territorio de la igualdad entre mujeres y hombres son mitos activos en la modernidad. Mirar con claridad el estado de las relaciones de poder entre los géneros no es posible todavía para muchas mujeres y, desde luego es intangible para muchos más hombres.

La afirmación masculina y el sentido del yo y de propiedad y pertenencia a de la mayoría de los contemporáneos sigue basado en la sujeción de las mujeres y en la equivalencia sólo entre los hombres aún entre los más oprimidos y enajenados. Cada hombre se reconoce en el simbólico patriarcal hoy global y en los hombres concretos indispensables interlocutores, deudores, consumidores, votantes, opositores, aliados, enemigos, dirigentes y líderes, herederos, propietarios, familiares, compañeros de causa, Desde esa identificación los hombres se representan o se excluyen.

En contraste, la mayoría de los hombres no reconoce a las mujeres como un sujeto colectivo al que contribuye a someter, ni a las mujeres más allá de estereotipos tradicionales actualizados. Aún hombres de avanzada se defienden hasta de los mínimos derechos de las mujeres, escatiman recursos y se oponen a políticas públicas de género. Y, una cantidad no censada de ellos revive formas de opresión de género que deberían estar en los museos.

Para mujeres en cautiverio los hombres siguen siendo el referente de lo humano, lo social, lo político, lo económico y sus poderes parecieran intocables. Aún entre mujeres empoderadas personal y socialmente esforzadas constructoras de nuevas relaciones, los hombres ocupan el centro de sus vidas y del mundo y es con ellos con quienes hay que negociar los mínimos para las mujeres.



Por ello, es preciso que avancemos en el desmontaje de esta supremacía política masculina tanto a nivel simbólico como práctico. Requerimos construir la igualdad a cada paso y en cada ámbito y no suponerla idealmente como un punto de partida.

El feminismo contemporáneo ha acuñado la *equidad* como el camino de la igualdad entre los géneros. Nuestras claves son muy sencillas. La primera eliminar la real brecha de desigualdad entre mujeres y hombres a través de una cadena de proceso.

Frente a la posición entre supremacía-inferioridad, la *horizontalidad*: ir creando pisos sustantivos no jerarquizados de coincidencia incluyente para mujeres y hombres.

Frente a la preponderancia masculina y la minorización de las mujeres, la *paridad política y numérica*, sin techo de cristal ni escalón jerárquico.

Frente a la expropiación de cuerpos sexualidades, creaciones y riquezas, los afanes señalan tanto los *derechos* sobre la propia persona como la *desconcentración* y la *distribución con equidad* de la riqueza económica y cultural.

Frente a la expropiación y la marginación: la *accesibilidad* acceso a recursos vitales, a espacios y desde luego a oportunidades de desarrollo.

Frente a la estructura política que basa la supremacía en la relación centralidad-periferia, la *descentración*, la eliminación de un centro privilegiado de poder que se expresa como centralidad supremacista: etnocentrismo, androcentrismo, patriarcalismo. La alternativa es el *multicentrismo comunitario dinámico*.

Cada pueblo, cada comunidad tiene derecho a tener derechos y no sólo estancias compulsivas en la historia. Cada mujer y cada hombre tienen derecho a coincidir en paridad, con equidad e igualdad.

Los mecanismos para avanzar en la construcción de estas opciones consisten en *desempoderar* al género masculino, a los hombres y las instituciones excluyentes y eliminar los poderes de dominio. A cambio, *resignificar* a los hombres y las instituciones con derechos y responsabilidades de convivencia y desarrollo colectivos.



En consecuencia, los territorios acotados a la usanza de siglos anteriores deben abrir sus puertas y compartir la vecindad del agua, la tierra y las letras, la poesía y los recursos, el trabajo y los derechos. La democracia que queremos desde la cultura feminista no podrá sobrevivir si las libertades en reciprocidad no se convierten en sus cimientos. Se trata de la libertad individual cobijada en espacios transcomunitarios con la eliminación de cotos, gettos y fronteras erigidas contra las personas. Es la libertad de acceder al capital cultural y al patrimonio histórico donde quiera que se le necesite y más si es con urgencia.

Nuestra prioridad democrática está en satisfacer las necesidades vitales, reparar los daños y eliminar violencias y privaciones.

Las mujeres y los otros sujetos emergentes requerimos de una gran capacidad para develar lo que ocurre e inducir el rechazo ante las atrocidades, el desaliento y la reprobación real a la violencia y a la expropiación devastadora que produce hambre de pan, de selvas, de derechos, hambre de derechos humanos y de un lugar en el mundo.

Es urgente una conciencia reparadora de daños y privaciones. No basta cantar la libertad, es preciso deconstruir en las mentalidades libertades ideales y construir en la vida cotidiana y en las instituciones las libertades al enfrentar las brechas, dominios y carencias que conculcan libertades tangibles.

La memoria y la conciencia son indispensables y la autoconciencia reubicadora en un mundo hostil sobre el que no tenemos la influencia que necesitamos, es fundamental. Al asumir su mismidad cada mujer genera la base de la verdadera diversidad al poner límites a los otros y existir en primera persona para sí y en el mundo. Si cada pueblo oprimido asume su historia y la coloca en el universo histórico, establece la pauta para asumirse con los demás sólo como otros pueblos. Si los sin tierra y los sin techo, los deudores de todas las deudas que no les benefician, los desheredados, desposeídos aún de presente, se niegan a ser posicionados y designados así, deberán inventar otros nombres para existir en el mundo. Se me ocurren algunos *deslindadores* y *cobijados*. Y, si quienes han decidido que la pobreza no es ontológica, ni castigo divino, serán *abridores* de los candados económicos, y de cualquier sectarismo excluyente. Pero si además se dan cuenta de que sus grupos no son sólo de hombres sino que hay mujeres sin tierra y sin techo, mujeres pobres y también desheredadas. Si los humanistas reconocen la profundización del feminismo y los demócratas miran a las mujeres demócratas, los ecologistas reconocen a las ecologistas,



los filósofos a las filósofas y los ciudadanos se percatan de la proliferación de ciudadanas insumisas, estaremos en condiciones de iniciar la más radical de las diversidades: la humanidad irreductible y diversa en primer término entre mujeres y hombres, diversos y semejantes.

Los nuevos sujetos emergen a veces fantasmagóricos como los sin tierra, y festivamente, como las mujeres en cuanto foro, congreso o cumbre mundial toman en sus manos. Sin embargo, las mujeres, los pueblos oprimidos, los excluidos por enfermedades, los sin trabajo y sin pan, son minorías políticas fragmentadas e insulares. Sus esfuerzos son extremos pero insuficientes. Para tener mayores logros es preciso un esfuerzo subjetivo y político que definirá este siglo. Es el esfuerzo de *conexión*. *Enlazar* a los inconexos a través de puentes de afinidad en la condición política y en las visiones de transformación y de futuro. Tejer redes y tramas que produzcan la diversidad que queremos basada en la implicación de unos y una otros y otras en la convergencia de sus causas. Asociarnos y *enredarnos* es el camino para enfrentar particularismos excluyentes y reivindicativos que contienen gérmenes supremacistas.

La diversidad que queremos desde el feminismo implica los soportes de la mismidad y las especificidades, la ciudadanía real de todos los anhelantes construida por voluntad de respeto mutuo y la capacidad de universalidad. Ser universales es la base de una diversidad de nuevo cuño sólo posible si compartimos un paradigma que no es la suma de causas y sujetos aislados y ajenos, sino por la asunción colectiva de valores de convivencia con recursos disponibles y circulantes, de un compromiso mutuo de reconocimiento incluyente y la consolidación de libertades de acción en la vida y en el mundo. Se trata de hacer del Siglo XXI el tiempo civilizatorio propicio por fin a la democracia vital y el desarrollo humano entre mujeres y hombres como los únicos referentes reales en el mundo.

Diversidad y sororidad

La diversidad, respetada y alentada, es resultado de una intencionalidad ética y política que crea entre las mujeres la experiencia de *sintonía cultural feminista* en momentos de identificación, auge y consecución de logros. El feminismo ha avanzado en el siglo XX, se extiende, es visible, se legitima. Se dan pasos entre feministas en los movimientos, las esferas y los campos de acción más diversos. Las conexiones feministas se producen ya como un tejido reticular permanente y maleable que potencia el encuentro en la diversidad.



La *enredadera* feminista es la marca del feminismo del umbral del milenio. Es un encuentro *sórico*, basado en el respeto al género, a las otras mujeres, a la causa, la tradición y la real participación. Implica un orgullo de género producto de la revaloración humana de las mujeres y del feminismo. Es un encuentro entre mujeres investidas de derechos, que dialogan, suman, sustentan y, sobre todo, disienten sin exclusión ni exclusividad, porque saben que construyen juntas y al hacerlo, convergen.

La *sororidad* es la dimensión feminista prioritaria para consolidar la herencia de la que somos portadoras y nuestra construcción vital. El pacto *sororario* es el más terrenal de los pactos y es el fundamento ético de las prácticas políticas entre mujeres para *deconstruir* la enemistad patriarcal, el racismo, el adultismo, y todas las formas de supremacía, desigualdad y dominación entre las mujeres, con acciones prácticas de cooperación, alianza y sustentabilidad entre nosotras.

La sororidad es el humus del paradigma feminista entre las mujeres cuando desmonta desigualdades e injusticias y redistribuye el poderío individual o colectivo para avanzar de manera acompasada. Sólo se produce entre mujeres sabias y osadas. Sólo a partir de experiencias de este signo se desidealiza lo femenino y a las mujeres, y por eso fluyen la aproximación, el asombro, la calidez, el amor feminista *affidado*. O, cuando somos capaces de hacer política asociadas. No se trata de la aceptación total ni del acuerdo automático.

La *sororidad* implica un principio ético de aceptación identitaria fundante que requiere del acuerdo y del disenso. Las feministas arribamos a esa capacidad pactante después de lastimaduras, exclusiones y rivalidades, de enemistades que nos han producido grandes daños. Pero la conciencia *sórica* proviene también de los avances reales logrados en conjunción y sabemos que el mutuo respeto a la ciudadanía entre las mujeres es la base de relaciones democráticas de género.

Por eso la *sororidad* ha sido un descubrimiento y una innovación ética y política para sobrevivir y construir la igualdad entre nosotras. Al vivirla, realizamos la humanización de todas que exigimos al mundo. Es, en acto, marca relacional y norma, forma ejemplar de trato y compromiso entre mujeres transgresoras del dominio. Como experiencia compleja, la *sororidad* transforma la condición de género y el horizonte personal y colectivo al hacer frente a la enajenación intragenérica. La *sororidad* es política en tanto pacto de *alianza que* decons-



truye la *misoginia* y construye la igualdad entre las mujeres. Con la *mismidad*, conforma la mayor transgresión del patriarcado. Es la *sororidad* la real capacidad de incidencia, negociación y avance colectivo de las mujeres.

El saber-hacer *sororal*, la mismidad, nuestra memoria e identidad feministas, la solidaridad como principio de convivencia entre mujeres y hombres, son *claves éticas* imprescindibles para avanzar al tercer milenio si de veras nos urgen pan y rosas para las mujeres, y paz para quienes viven en guerra.

Si queremos lograr la transfiguración histórica de nuestros cuerpos y nuestras vidas en *intocables* frente a los riesgos de la violencia de género, si nos orientamos por un planeta vivible y por aterrizar los derechos de las *humanas* (que cada mujer posea un territorio, una casa, un cuerpo y una vida propios, cada niña tenga un libro feminista que leer, enseres de escritura y una caricia acogedora, cada joven y cada adulta sus papanicolaus a tiempo y el derecho a decidir, recursos, dinero, trabajo y espacios, y cada vieja todo eso en su larga vida y una dentadura, alimentos, sosiego y quien la cuide). Si queremos extender las innovadoras relaciones entre mujeres y hombres no ajenos sino copartícipes vitales, es imprescindible la democracia genérica como la nueva política de género emancipatoria.

Si queremos un milenio feminista, es imprescindible urdir sus días desde nuestra eticidad.

El viraje

El feminismo empieza en mi cuerpo, en mi subjetividad, en mi casa. Continúa en el mercado, las instituciones, los movimientos sociales, las comunidades, impacta la democracia, el desarrollo y la cultura. Su prioridad es ser experiencia vital y lograr el beneficio personal y compartido.

Requerimos alentar procesos de *aculturación feminista* entre nosotras, ciudadanas mutuamente autorizadas por estar investidas de los derechos de las humanas indispensables para la buena vida y la paz. Necesitamos aprender, estudiar y analizar críticamente nuestro bagaje desde el propio mundo, e integrar con creatividad los valores, la lógica, los conocimientos y las alternativas feministas en nuestras cosmovisiones y cotidianidades. Es nodal impactar positivamente el entorno en un vaivén dialéctico entre *yo* y mi mundo, *yo* y *los otros, nosotras*.



Nuestra asertividad será mayor, integral, si hacemos comprensiva y próxima la historia feminista como historia política de las mujeres y la historia toda desde esa posición simbólica. La autobiografía, la historia en primera persona, la genealogía personal de género, la historia de la ciudadanía de las mujeres, una socioetnografía de género del mundo contemporáneo son cimientos para asumir el poderío que nos da pertenecer a genealogías femeninas y feministas y ser parte de redes y conexiones locales y mundiales de mujeres diferentes en la era de la globalización.

Deseamos fertilizar el nuevo milenio con nuestra cultura feminista como la más grande contribución colectiva de las mujeres creadoras de mundo; vivir esta conmoción intransferible desde la propia biografía y circunstancia y reconocer-nos en ancestras personales y emblemáticas. Habitar con ellas nuestro árbol genealógico. Instalar esta ética y esta política en la historia es el camino para dar el viraje del milenio y que el feminismo deje de ser contracultura, disidencia y minoría, y sea parte de la cultura-ambiente, de los usos y las costumbres de las mujeres y de los hombres, de la política democrática y del aire que respiramos. Es preciso hacerlo, para que sea inalienable la humanidad en las vidas de las mujeres mismas y en el mundo.

Notas:

1. La *perspectiva de género* hace referencia a la concepción académica, ilustrada y científica, que sintetiza la teoría, la filosofía y la política liberadoras, creadas por las mujeres en la cultura feminista. La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera específica una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización genérica basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquía política de las personas basadas en el género". Lagarde, M. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. pp: Cuadernos Inacabados 25:15-16. horas y HORAS, Madrid, 1996.
2. Un resumen sobre la importancia de las conferencias mundiales en la construcción de la ciudadanía y del empoderamiento de las mujeres en la era de la globalización, se encuentra en Lagarde, M. *Ídem*: 189-237
3. "*Cautiverio* es la categoría antropológica que sintetiza el hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con los poderes y se caracteriza por la pérdida de la libertad. Las mujeres están cautivas porque han sido privadas de autonomía, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad



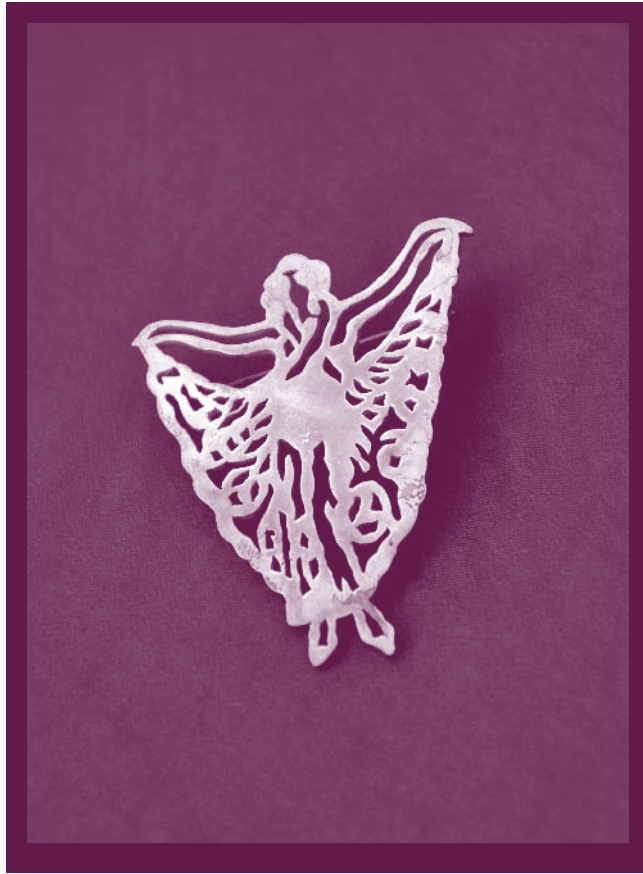
- de decidir” Lagarde, M. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, pp: 151-152, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
4. *La orfandad genérica* es una categoría que caracteriza el impacto de “ser mujer sin historia ligada al género lo que produce un vacío en la subjetividad y es fuente de daños a la autoestima de las mujeres”. Lagarde, M.: *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Cuadernos Inacabados 39: 182-184. horas y HORAS, Madrid, 2001.
 5. La idea y la categoría de *feminicidio* se deben a Jill Radford y Diana Russell (Femicide. *The politics of Women Killing*. Twayne Publishers, New York, 1992). El feminicidio remite “al conjunto de agresiones, daños y violencia contra las mujeres que incluso pueden conducir a la muerte”. Sugiero que la invisibilización, la ignorancia, la omisión y las descalificaciones hostiles contra las mujeres y las creaciones de las mujeres, además de ser una muerte simbólica, son parte del exterminio político y cultural de las mujeres. Por eso, la crítica interna feminista y el debate precisan desmarcarse de esa política misógina y contribuir a desmontarla al crear entre nosotras formas de reconocimiento discrepante-coincidente. que contribuyan a la memoria histórica y a la autoridad entre feministas. De hacerlo, lograremos contribuir a la acumulación de un capital histórico y cultural imprescindible para avanzar individual y colectivamente no sólo las feministas sino cada mujer y las mujeres como género. Las feministas necesitamos debatir críticamente y hacerlo de manera *diferente* de tal manera que seamos reconocidas por nuestra forma de disentir en el respeto y la valoración que nos otorgamos unas a las otras, sin desmedro de nuestra solidez y nuestra firmeza.
 6. El debate entre teóricas e ideólogas de las corrientes de la igualdad y de la diferencia ha permitido develar la necesidad de conjugar propuestas individuales y grupales en la elaboración feminista y ha enriquecido el feminismo actual. Sin embargo, en ocasiones adquiere la forma de un antagonismo hostil que oscurece aquello que se propone aclarar. Para consultar parte de este debate véanse por ejemplo: Amorós, Celia: *Feminismo: Igualdad y diferencia*, PUEG, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994 y Rivera-Garretas, Ma. Milagros: *El fraude la igualdad*. Planeta, Madrid, 1997. Valcárcel, Amelia: *Del miedo a la igualdad*. Crítica, Barcelona, 1993.
 7. Me refiero el texto clásico *El final del patriarcado (ha ocurrido y no por casualidad)*, Sottosopra Rosso, Librería de Mujeres de Milán, 1996. La idea del final del patriarcado se entiende y extiende con la idea de que en la actualidad “...la oposición tradicional derecha-izquierda está perdiendo sentido en lo que se refiere a la política de las mujeres y, por tanto, a la larga, a la política, *porque cada vez más la política es la política de las mujeres* (p: 10).
 8. “Hay misoginia en las relaciones entre las mujeres cuando nos descalificamos y enjuiciamos con la vara de medir de la sexualidad o de cualquier deber, como buenas o malas, y cuando calificamos como enfermas, inadecuadas o locas, a quienes no comprendemos....La misoginia está presente entre nosotras al obtener valor de la desvalorización de otras mujeres y al adquirir poderes apoyadas en su discriminación, su sometimiento o su eliminación”. Lagarde, M. Identidad de género y derechos humanos, p. 109, En: Guzmán, Laura y Gilda Pacheco (comps.) *Estudios Básicos en Derechos Humanos IV*, pp: 84-125, Instituto Interamericano de Derechos Humanos- Comisión de la Unión Europea, San José de Costa Rica, 1996.
 9. La categoría antropológica del *sincretismo* me permite abordar varias dimensiones de las mujeres en el mundo contemporáneo: el sincretismo de género, el impacto de este sincretismo en la vida cada mujer y en particular en la autoestima, la relación entre las



- mujeres y la sobremodernidad, así como el particular sincretismo feminista debido a la diversidad de las mujeres y a la diversidad de procesos feministas que constituyen a cada una y a los movimientos y experiencias feministas. Lagarde, M. 2001.
10. Franca Basaglia define filosóficamente a la mujer bajo dominio patriarcal como *ser-para-otros* y plantea que la condición opresiva radica en tres ejes fundamentales: la mujer como naturaleza, la mujer *cuerpo-para-otros* y la mujer *madre-sin-madre*. Véase su libro: *Mujer locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla, 1983.
 11. “La *mismidad*, es la síntesis filosófica de la autoestima y la autoidentidad, es la experiencia de afirmación de cada mujer en su propia vida en su cuerpo y su subjetividad, a través de sus poderes vitales y sus libertades. Como experiencia filosófica, la mismidad se define por el *ser-para-sí-misma*.”. Lagarde, M.: 2001:194-195.
 12. Janet Saltzman realiza un análisis documentado, preciso y profundo de la relación entre cambios sociales, cambios políticos feministas y avances y retrocesos en las mujeres, y comprueba la magnitud de los esfuerzos y las fuerzas antifeministas y su organización. En ese sentido considera que “...tanto por los éxitos (limitados) de las activistas del movimiento como por los problemas creados por el ritmo, siempre desigual, del cambio social en los sistemas complejos, la sociedad va disminuyendo su apoyo a la profundización de los cambios del sistema de los sexos. El activismo antifeminista organizado... con frecuencia acelera un declive de la presión pública y del entusiasmo de las elites por profundizar el cambio. Véase: *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. p: 274, Cátedra, Madrid, 1992.
 13. Una visión histórica sobre hitos políticos de los movimientos que han impulsado el avance de las mujeres en la modernidad occidental es la de Amelia Valcárcel en su trabajo *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. En: Valcárcel, Renau y Romero (eds.): *Los desafíos del feminismo ante el Siglo XXI*, Hypatia: 19-55, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla, 2000.
 14. Plantear la ciudadanía de las mujeres conduce a confrontar la igualdad igualitarista y homogeneizadora, y a replantearla en reconocimiento de la diferencia. Para Ana Rubio “La igualdad en la diferencia no sólo permite distinguir el plano normativo del plano de la efectividad, en la igualdad de derechos, también hace lógicamente compatible el reconocimiento de iguales derechos fundamentales y diferentes garantías en atención a las diferencias de identidad. así como un debate respecto al catálogo de derechos fundamentales para adecuarlo a las exigencias socio-culturales y económicas. Véase: *Feminismo y ciudadanía*, p: 69, Instituto Andaluz de la Mujer, Estudios 8, Sevilla, 1999.
 15. Para enfrentar la real democracia parcial y su pacto cínico, y sustentada en el cambio de paradigma, Elena Simón propone la *democracia vital*, como forma de convivencia basada en la filosofía del pacto de vida que se concreta en un pacto cívico y un compromiso ético. La democracia vital es integradora e implica diferentes niveles que abarcan desde la persona individual y su necesario pacto intrapsíquico hasta las relaciones intergenéricas y su pacto de pertenencia reconocida, hasta el pacto intergenérico de compromiso solidario. Véase: *Democracia vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía*. Narcea, Madrid, 1999.
 16. Para profundizar en la relación entre sororidad y autoestima de género, ver Lagarde, M., 2001: 195.
 17. Affidado, de la clásica categoría de *affidamento*, creada por el Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán en su trabajo *No creas tener derechos*. Cuadernos Inacabados 10: 151-199. horas y HORAS, Madrid, 1991.



18. La *aculturación feminista* implica para mí “la transmisión de las concepciones, los valores, los conocimientos, las prácticas y la experiencia de las feministas en condiciones de hegemonismo patriarcal... Parte de las vivencias individuales y colectivas de las mujeres y los hombres comprometidos en este sentido, y conduce a la construcción de un orden simbólico. Implica fenómenos tan complejos como la resignificación subjetiva personal –intelectual y afectiva– y su implantación en la experiencia vivida, la elaboración teórico- política de la experiencia, la generación de conocimientos, la construcción de representaciones simbólicas, códigos y lenguajes propios, así como los mecanismos pedagógicos, de difusión y comunicación para transmitir descubrimientos y elaboraciones. Conlleva la expresión pública de la disidencia y la enunciación afirmativa de las alternativas, la discusión de los supuestos patriarcales filosófico-políticos y prácticos explícitos en la vida diaria y en la confrontación ideológico-política...” Lagarde, M: *Aculturación feminista*. En: Largo, Eliana (ed.): *Género en el Estado. Estado del Género*, Isis Internacional 27: 135-149, Santiago, Chile, 1998.



Por la igualdad entre mujeres y hombres para una organización social corresponsable¹

Uno de los grandes retos en la Agenda del siglo XXI es avanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres:

En parte, esta agenda es la continuación de la agenda del Siglo XX en que hubo avances respecto a la igualdad ante la ley entre mujeres y hombres. Al aprobarse leyes sobre la igualdad entre mujeres y hombres se legalizaron vías para reorganizar de manera estructural la sociedad, el Estado y la cultura.

En la práctica se ha avanzado más en el eje de la participación de las mujeres la cual ha aumentado en diversos ámbitos de la vida social, la economía, la política y la cultura, al ir eliminando mecanismos de exclusión y de marginación de las mujeres en dichos ámbitos. Las sociedades se han beneficiado con los aportes de las mujeres a su desarrollo y democratización.

La mixtura de género en más y más espacios ha facilitado formas de aceptación y relación entre mujeres y hombres que han modificado las mentalidades al eliminar fobias, mecanismos de exclusión y rechazo, e incorporar valores de cooperación, equidad e igualdad. Sin embargo, falta profundizar en cambios en las relaciones entre hombres y mujeres. La igualdad y la equidad siguen siendo una aspiración. Y también en cambios sustantivos en la condición de género de los hombres y de las mujeres.

Los hombres han cambiado como colectivo e individualmente mucho menos de lo que han cambiado las mujeres. Las mujeres contemporáneas todo el siglo pasado y ahora mismo han vivido personal o generacionalmente cambios

1. Ponencia presentada en el *Foro por la Igualdad*. Mayo, Bilbao, 2010.



profundos en su condición de género: son sincréticas reúne cada mujer contemporánea modelos tradicionales y modernos de género de acuerdo con su trayectoria vital y circunstancia. No sucedió como se preveía utópicamente.

No se eliminó de manera lineal y progresiva el contenido tradicional y por ende más patriarcal de género y coexiste con modelos modernos que no han resultado automáticamente igualitarios sino que contienen a su vez condiciones y formas de dominación patriarcales. Conviven en cada una formas de ser mujer y posiciones, ubicación y poderes de género sincréticos también en el sentido de eliminación de formas de dominación y sometimiento, pero se han creado nuevas formas de dicha dominación.

Los hombres contemporáneos han podido compartir oportunidades, espacios y recursos con las mujeres sin modificar estructuralmente su propia condición de género y hay una dinámica entre su poder social de género que sigue siendo patriarcal y androcéntrico y la vigencia de poderes individuales de los hombres sobre mujeres tanto en el ámbito privado como en el público.

El avance desigual en los cambios de género aún en una misma sociedad y en un mismo país permite aberraciones como el aumento de formas de opresión sobre las mujeres aún en sociedades en las que avanza la construcción de la igualdad.

Una propuesta de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, entre agentes sociales e instituciones consiste en coaligarnos en la defensa de los avances de las mujeres, sus derechos y sus condiciones de vida y en la defensa de los avances en la igualdad.

Aún sociedades democráticas contienen desigualdades de género entre las mujeres por sus formas de organización social discriminatoria por origen, cultura, nacionalidad, estado legal y civil. Por eso es preciso, asimismo, avanzar desde una perspectiva de igualdad, logrando la universalidad de los avances de unas mujeres, para todas las mujeres. La corresponsabilidad social es fundamental para eliminar los obstáculos que mediante otras discriminaciones por edad, etnia y raza capacidad, cultura impiden a unas mujeres acceder a lo que otras mujeres sí pueden.

En un mismo espacio territorial, social, institucional, y en diversas esferas de la vida conviven mujeres con derechos y mujeres sin derechos, hombres igua-



litarios y hombres supremacistas y violentos con las mujeres. Y, las instituciones de países que promueven la igualdad genérica no se han transformado lo suficiente como para lograrlo. Hay países en los que el sistema educativo es mixto y la educación no sólo es derecho sino un deber de ciudadanía, que coexiste con un sistema judicial arcaico que realiza una política que contribuye a la desigualdad y a la injusticia de género.

Por ello es fundamental comprender una nueva complejidad de género:

La propuesta central es convertir la transformación de la organización de género de la sociedad y las configuraciones culturales que la acompañan en fundamentos estructurales indispensables para la pervivencia de la democracia y del desarrollo social.

La crisis, que es estructural al modelo económico, obliga a considerar la construcción práctica de la igualdad como un mecanismo potenciador y dinamizador de la economía y de las formas de convivencia que permitan mejorar las condiciones de vida, evitar la pérdida de derechos, oportunidades y condiciones de vida y, en cambio permitan el acceso de las mayorías a oportunidades, servicios, atención, recursos y bienes.

Es preciso profundizar cambios para eliminar mecanismos que generan desigualdad en la organización social, en el tipo de desarrollo y de democracia y promover modelos y vías de desarrollo que contengan medidas reales y abarcadoras de igualdad de oportunidades en la economía, la educación, la salud y la atención, el trabajo y el empleo y la participación. Eliminar asimismo todo aquello que atente contra la calidad de vida de las personas, las comunidades, las regiones y el mundo global.

La deconstrucción paradigmática que el feminismo ha hecho de la modernidad ha significado a la vez que se considerara primero la problemática vital de las mujeres y luego la igualdad en una política de transformación basada en un nuevo contrato sexual y de género capaz de desmontar todas y cada una de las formas de discriminación y opresión patriarcales.

Se impulsaron y luego fueron aprobados declaraciones y otros instrumentos vinculantes que plantean la igualdad como un supuesto filosófico y como un punto de arribo social y político. En ese sentido los estados democráticos hoy incluyen la igualdad como un principio y establecen políticas de gobierno para



impulsar cambios gubernamentales, ofrecer servicios, apoyos y garantizar los derechos a las mujeres.

Se pasó de la movilización, la denuncia y la propuesta feminista a la incidencia feminista en políticas de partidos, gobiernos, Estados y organismos internacionales. Ese fue el gran salto del siglo XX.

Modificar hacia la igualdad espacios privados y espacios públicos acotando la supremacía y los poderes de los hombres sobre las mujeres.

En espacios públicos es importante la paridad numérica porque elimina la exclusión de las mujeres y además construye una vía a la igualdad. Falta que la paridad numérica abarque de arriba abajo a toda la sociedad y que además se avance en la calidad de la participación y en la igualación de responsabilidades, horarios, salarios y posibilidades de movilidad de mujeres y hombres.

Se avanzó al visibilizar la opresión de género de las mujeres a nivel internacional y nacional sobre todo institucional a través de reuniones y cumbres que han buscado el consenso de los Estados para favorecer la igualdad y eliminar las brechas entre mujeres y hombres. Se visibilizaron formas específicas de violencia contra las mujeres y las niñas Se convirtieron en actos contrarios a la convivencia democrática por ejemplo, diversos tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Reto articular cambios económicos, sociales, culturales y políticos en acciones de incidencia. Reeducar en la igualdad significa establecer las bases de la convivencia social y de la existencia a partir del respeto a la dignidad, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas: pasar de la sensibilización a la capacitación, la formación y la especialización en la perspectiva de género a funcionarias y funcionarios, autoridades y mujeres y hombres dirigentes civiles, políticos y gubernamentales.

Es importante contribuir a cambios progresivos de las mentalidades y estructurar políticas educativas y culturales capaces de enfrentar la cultura de masas violenta y discriminatoria y de difundir plenamente las historias globales y locales de la construcción de los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, es indispensable difundir la historia del feminismo y su aporte a la democratización del mundo contemporáneo y a la transformación del pa-



radigma de la modernidad. Y sus aportes a la eliminación de dimensiones enajenantes de género de la condición humana de mujeres y hombres.

Insistir en la organización y participación democrática de las mujeres, fortalecerla y crear medidas para la incorporación activa de hombres en la construcción de la igualdad con una visión y una participación democrática de género.

Es preciso que las organizaciones civiles tradicionales, sindicatos, ongs, aces, organismos empresariales y profesionales, instituciones como las universidades y los centros de investigación y de creación y promoción de la cultura, los medios de comunicación, asuman la construcción de la igualdad en su ámbito y que lo hagan mujeres y hombres organizados en comités por la igualdad.

Una propuesta de corresponsabilidad que es de hecho de gobernabilidad: Las instituciones públicas deben de crear condiciones para facilitar la conciliación en el uso del tiempo, los recursos y las energías vitales entre la vida personal, familiar y laboral con énfasis en la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y los cuidados y la adecuación de las estructuras del empleo a las necesidades de la vida personal y familiar, con servicios sociocomunitarios, prestaciones económicas y medidas fiscales y otras para favorecer este profundo cambio de género.

Ante reacciones conservadoras y fundamentalistas de género, reforzar la prevalencia del Estado laico y la defensa de los derechos alcanzados hasta ahora, articularlos con otros que no están garantizados e ir construyendo una verdadera cultura y una organización social que sustenten el derecho consagrado en el artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada hace 60 años, que consagra que toda persona tiene el derecho a vivir en un orden social que garantice la vigencia de sus derechos humanos.

Articular políticas entre diversas condiciones de desigualdad: género, clase, etnia, nacionalidad, legalidad, capacidad. Aunque son dimensiones no comparables, sí marcan las posibilidades de género de las personas. Es particularmente urgente eliminar formas de exclusión y marginación étnica de legalidad de condición de clase que funcionan como barreras para acceder a avances de género presentes en cada sociedad.



Para el cumplimiento de la corresponsabilidad hacia la igualdad, es preciso que funcione una Defensoría para la Igualdad de y entre Mujeres y Hombres, para la defensa de las ciudadanas y los ciudadanos ante las diversas formas de discriminación por sexo y género y para promover la igualdad ante la Ley, de trato, de oportunidades, acceso a recursos y derechos.

Nuestra tarea es convencer sobre la necesaria corresponsabilidad y sinergia de mujeres y hombres, instituciones de gobierno y organizaciones civiles, de movimientos y funciones para coincidir en el impulso a la igualdad. Y dar elementos para que cada cual tenga claro su papel y función en el proceso.





Retos de mujeres y hombres al inicio del siglo y del milenio¹

Pienso que uno de los retos más importantes para las mujeres y los hombres es el del tiempo.

¿Será posible que nos transformemos tanto como para hacer del siglo XXI nuestro siglo y, en lugar de ser piezas de museo, objetos de la crónica pasatista y testimonios vivos de oficio, aprendamos a ser entes de dos siglos y de dos milenios? Lo fascinante está en asimilar la hibridez temporal e integrarla, y asumir identitariamente que sí, que en efecto, nacidos en el XX y en la cuenta de los un miles, somos gente del XXI y de la cuenta de los dos miles, y que éste es nuestro tiempo.

¿Qué caracteriza a las mujeres y a los hombres como seres de este milenio, y cuáles serán las señas de quienes se sientan diferentes y distantes de quienes en unos años encarnen al milenio pasado? ¿Qué somos hoy? ¿Qué dejaremos de ser, y qué se mantendrá como en el subsuelo?

En su obra *Año 1000, año 2000. La huella de nuestros miedos*², Georges Duby busca la huella de los miedos humanos en las cercanías del año mil, y destaca que los finiseculares de entonces tuvieron miedo a la miseria, al *otro*, a las epidemias, a la violencia y, desde luego, al más allá.

Las marcas que define Duby para el milenio anterior me conducen a afirmar que, diez siglos después, el **miedo a la miseria** se concreta en la experiencia real y generalizada de la miseria para más de cinco mil millones de personas

1. Texto leído por Marcela Lagarde en el Alcázar de Córdoba, en la Conmemoración del 8 de Marzo, convocada por el Ayuntamiento Córdoba, España, 2002.

2. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1996.



vivas. Y me pregunto: ¿para cuántas más que han muerto a lo largo de estos mil años?

El miedo premonitorio anunciaba lo que en el milenio que ahora despedimos se ha convertido en el modo de vida predominante en la tierra. Y el milenio que ha pasado de la fe a la razón sumando a las leyes de dios las leyes del mercado, anticipó una y otra vez renaceres y progresos, tierras prometidas allende los mares o tras lomita, inventó maneras de consensar los oprobios y la expropiación universalizada de medios de vida, transfiguró el miedo y materializó la miseria.

Las tecnologías sofisticadas han hecho inmensamente flexibles los límites de la miseria entre quienes la padecen y enceguecen para quienes al verla no la miran. Con el mismo éxito han permitido legitimarse a quienes se nutren de lo que arrancan a los desposeídos.

El miedo al otro no se ha desvanecido. Expresa capacidades de recuperación e innovación de viejos miedos que se creían superados. La convivencia, la coteritorialidad y la vastedad del encuentro de gentes diferentes, han sido usadas con habilidad de orfebrería como vestimenta para enfrentar a unos pueblos contra otros y ocultar el lucro y el dominio como fines.

Pero el miedo al otro ha llegado al extremo mediante el culto al desencuentro convertido en ideologías, principios, política, guerra y fe. Filósofos decimonónicos le llamaron enajenación y la reconocieron en el aliento a la semejanza, en el horror normativo y dogmático a quienes son diferentes, en la justificación para dañar a los otros. La enajenación contiene al sexismo, al androcentrismo, al patriarcalismo, al etnocentrismo, al racismo, al clasismo, al nacionalismo, al regionalismo y al localismo, entreverados con la misoginia, la homofobia, la lesbofobia, la heterofobia, la xenofobia y todos los sectarismos religiosos, ideológicos y políticos que les son correlativos, así como con los prejuicios que los generan y alimentan.

El extremo y el núcleo duro de este mosaico jerárquico y opresivo se conforman con el egocentrismo y la alterofobia que son la síntesis del miedo a todo otro y a toda otra distintos al yo. Para ello, precisan de una confianza desmesurada en la fantasía de la omnipotencia del yo y de la exclusiva justicia de sus intereses, aspiraciones y razones.



Este miedo al *otro* es la *sombra*, dicen voces chamánicas. Permite desconfiar, acusar, enjuiciar y colocar al *otro*, a la *otra*, en condiciones de reducirle y someterle, de oprimirle. Este miedo encierra la intolerancia a lo distinto, a lo no reconocido, a lo desvalorizado, que se reduce a la incompreensión y al rechazo.

Como experiencia, el miedo al *otro* implica la exaltación de estereotipos imaginarios, y el desconocimiento del otro tangible. En este milenio y por esa vía, el imaginario ha sustituido al *otro*. Cada quien, en su interacción con *el otro* y *la otra*, tan temidos, crea literaria y subjetivamente un fantasma que se asemeja a los monstruos y maravillas de los albores del año mil. La interposición de esa fantasía permite la reducción, el saqueo y la eliminación del *otro* real, de *la otra* verdadera.

A este respecto, Simone de Beauvoir³ recorrió un velo y permitió advertir cómo las sociedades y las culturas patriarcales crean la más ignominiosa de las enajenaciones al convertir a los hombres, es decir a los varones, en el *sujeto*, el ser de la historia, y a las mujeres en *el otro*, en seres inhumanizadas pertenecientes a la naturaleza. La opresión de género jerarquizó a unos y los colocó en posición de superioridad y de dominio sobre las otras, cautivas de esa relación. Esto ya ocurría hace mil años, pero en los últimos tres siglos, y sobretudo en el que despide a este segundo milenio, hemos desarrollado la conciencia de género y desde el umbral feminista hemos iniciado la deconstrucción del mundo patriarcal.

El *miedo a las epidemias* es el tercero de los enumerados por DUBY en el año mil. En el milenio en que la humanidad ha transitado de la magia y la alquimia a la ciencia, el miedo se ha renovado con el brote permanente, inacabable, de pestes, sífilis, paludismos y fiebres de diversa etiología. Endemias y pandemias han devastado territorios y generaciones, están presentes en la despedida de este siglo. A pesar de tanta ciencia y tanta tecnología, estamos viviendo la universalización de los cánceres y la irrupción del SIDA, enfermedades en las que se deposita el miedo a la muerte como deterioro de la vida, la muerte dolorosa y trágica tras la que se esconde, agazapado, el miedo al cuerpo y a su subjetividad.

Cada mal, cada enfermedad, es sólo un conducto a la vulnerabilidad y a la condición mortal de mujeres y de hombres.

3. *El segundo sexo*. Obras Completas: III: 15-70. Aguilar, Madrid, 1981 (original de 1949).



Inventores de nuestros miedos, tememos más al SIDA por su conexión simbólica con lo tabuado, que al tabaquismo, al alcoholismo y a las drogadicciones. Vivimos atemorizados frente a las epidemias. Somos casi seis mil millones de fumadores y bebedores potenciales educados masivamente para asumir esas y otras adicciones, y para aceptar que se nos edulcoren los estragos de esas epidemias inducidas criminalmente.

No se identifican como males o enfermedades epidémicas las secuelas del uso obsesivo e ilimitado de sustancias que no sólo enferman, crean malestar social y destrozos personales, sino que hacen real el miedo a la muerte: a través de las drogas la vida de cada quien se convierte en breve suspiro, en muerte en vida, en muerte muerte. La mayor epidemia del fin de siglo y del milenio no es pensada, vivida ni enfrentada como epidemia, pero es la más abarcadora: es el hambre, anverso y sombra de las voraces adicciones.

Hambre, guerra y violencia, tríada de muerte. Allan Sekula nombra así el perverso catálogo⁴:

Por una parte están *aquellos cuerpos*, muchos cuerpos, demasiados cuerpos, demasiados para mirarlos, demasiados para contarlos, como si rehusar contarlos fuera la virtud suprema de una moralidad superior, de una reacción humanista contra la cuantificación de la muerte.

Del otro lado, de “nuestro miedo”, están *estos cuerpos*, sujetos de una atención casi microscópica, expuestos y armados y teleguiados, sacrificables pero relativamente onerosos. Innumerables cuerpos del tercer mundo, cuerpos del mundo occidental enumerados con precisión.

En el cuarto miedo milenarío señalado por Duby, reconocemos que el **miedo a la violencia** es cada vez más abarcador, porque hoy llamamos violencia a muchas más cosas que las que así se designaban hace mil años, y porque paso a paso se extiende una convicción contraria a recurrir a ella. Con todo, la violencia se instala en regiones diversas y distantes, en nuestras calles de noche y de día, y está también en nuestras casas, se nos presenta en la soledad y sobre todo en compañía. La violencia proviene de extraños y ajenos y también de conocidos y cercanos. Las voces antes silenciadas se han atrevido a nombrar la violencia de género contra las mujeres estimulada y requerida para mantener la dominación. Y poco a poco reconocemos también en las violencias entre los hombres, a la violencia patriarcal.

4. Montaje fotográfico y texto mural “Guerra sin cuerpos”, exposición *Face à l'histoire*, Centre George Pompidou, París, 1996-1997. Catálogo publicado por Flammarion: 582-583.



La crítica a la violencia abarca todo eso y mucho más; incluye la confrontación entre quienes dominan con violencia, quienes se defienden con ella, y quienes nos afanamos por eliminarla. Tras vivencias demoledoras, millones de personas rechazamos la violencia convocada en delirios y acciones opresoras o reivindicativas.

Nombrar la violencia deslegitima la guerra, el culto a la destrucción y a la depredación, y ha permitido temerle. Tras el holocausto y la memoria de sobrevivientes de los campos de exterminio, tras las cremaciones tumultuarias, tras los bombardeos nucleares de millones de personas y de su tierra, tras la guerra terrorista de Estado y el intento racionalizado de destruir la dignidad humana de millones, ya no podemos ignorar a dónde conduce el poder totalitario. Sabemos muy bien lo que es un mundo sin derechos humanos.

Pertenecemos al horizonte cultural de la bomba atómica. Conocemos el significado de las ciudades arrasadas en segundos y de las decenas de miles muertos en instantes. Tenemos conciencia del peligro atómico en que vivimos. A pesar de eso, quienes promueven la aceptación pasiva de la destrucción, a través de los medios de comunicación la colocan en el sitio de las experiencias fantásticas, heroicas y excitantes tanto en los ámbitos audiovisuales como en los de la virtualidad.

Más nombramos violencia a las violencias de cada día, y más y más se pretende que la aceptemos como natural. Más nos defendemos de la violencia, y más se la exalta como estímulo y camino irremediable, legítimo y deseable al éxito, al reconocimiento y a la comunión.

El miedo a la violencia es todavía escaso y discontinuo: se le teme a unas formas de violencia y se avalan y legitiman otras. Como recurso fundamental de la dominación, la violencia es hoy núcleo definitorio de la existencia frente a los *otros*, temibles, amenazantes, equívocos, y está en el control de las instituciones, legales y consuetudinarias, sobre los *otros* que critican, cuestionan, construyen alternativas.

El *miedo al más allá* se renueva con su rehabilitación en un duelo con el *más acá*, con la existencia, con el tiempo finito y con la muerte. El miedo al más allá alienta las formas de oprobio que permiten convivir con tantos miedos reales e imaginarios. Ha permitido durante todo el milenio, que cada quien confíe a intercesores mágicos la convocatoria a todas las fuerzas, y sustituya su



propia trascendencia por la intermediación que manipula lo desconocido y todos los misterios, siempre nombrados, siempre ultra representados.

Todos los miedos y sus placebos encuentran su fuga, su punto de evasión, en el gran miedo: **el miedo de género**, el miedo que nos impide enfrentar aquí y ahora las muchas enajenaciones que nos separan del *otro* y de *la otra*, el miedo que nos narcotiza frente a todo oprobio, el miedo que nos induce a la manse-dumbre, la obediencia, la sumisión, la repetición y el cinismo.

Desde la cultura feminista es posible mirar lo que no clarificó DUBY: los miedos nombrados y los invisibles son compartidos por mujeres y hombres.

El miedo que recorre el milenio patriarcal es el instaurado entre mujeres y hombres. Reúne todos los miedos que DUBY definió como universales aunque son experimentados de manera específica y diferente por las mujeres y por los hombres, debido a su dimensión genérica.

Me refiero a los siguientes miedos:

- El **miedo a la miseria de género** o **feminización de la pobreza** que se expande por la tierra.
- El **miedo al otro mujer**, experimentado por los hombres y las mujeres patriarcales.
- El **miedo al otro hombre dominador**, que vivimos todas las mujeres y los hombres que han estado sometidos al patriarcalismo.
- El **miedo a la violencia de género** que pretende educar, enderezar, castigar o contener a las mujeres.
- El **miedo a las sexualidades**, que incluye los miedos a los cuerpos y a las epidemias sexuales.
- El **miedo al más allá**, esgrimido también por los fundamentalistas patriarcales para contener aquí y ahora a las mujeres radicales que reclamamos desde el presente un milenio feminista y un cuerpo propio.

Me detengo en el **miedo al otro** vivido por los hombres ante otros hombres.

Las masculinidades, formas culturales contenidas en las identidades de los hombres, se organizan en torno a jerarquías y sujeciones verticales a la ley del padre, de algún dios o de algún jefe. Ser hombre para millones de hombres contemporáneos contiene los mismos bases de las masculinidades del año



mil: ser hombres legítimos significa ser paradigmáticos de lo humano, ejercer poderes sobre otros y pactar con ellos la dominación a todas las mujeres; ser hombre abarca hoy un continuum que va de la creación a la depredación del mundo como formas legítimas de intervenir en la vida y trascender.

Ser hombres requiere ser propietarios del mundo y, para cada hombre, de su fragmento de mundo, de sus mujeres, de sus redes de parentesco y familiares. Ser hombre en esta tesitura significa poseer los códigos, los lenguajes y las parafernalias de las masculinidades: poseer desde la letra y las armas, hasta los sistemas con que se maneja el ciberespacio para transmitir esa invención masculina cuyos ideólogos llaman *revelación, verdad o razón*. A lo largo del milenio pasado, y muy especialmente hoy, ser hombre se ha plasmado en instituciones cuya encomienda es hacer que el mundo funcione como los hombres mandan.

El viejo milenio tuvo como contenido central al patriarcalismo para infinidad de las masculinidades vividas por millones de hombres que son *el otro* enajenado de otros hombres. No obstante, las alianzas masculinas de género son posibles aún con *otros*, porque todos comparten señas y códigos de identidad que traspasan lenguas, credos, edades, ideologías. Emergen como marcas paradigmáticas de sus masculinidades y de las filosofías que nombran el mundo, de las religiones que lo hacen creíble y temible a través de la fe y los panteones, y de la política que concentra todo cuanto en sus pactos los hombres refrendan entre ellos en la complicidad del dominio.

En el milenio de Hildegarda von Bingen, de Leonor de Aquitania, de Sor Juana Inés de la Cruz, de Mary Wollstoncraft, de Flora Tristán, de Henrietta Stuart Mill, de Alejandra Kollontai, de Simone de Beauvoir, Taslima Nasrim, Susan Sontag, Nawa-al-Sa'dawi, y de tantas otras ancestras y contemporáneas innumerables, las feminidades se afianzaron sobre la expropiación del ser de las mujeres lograda mediante todas las expropiaciones posibles. Y las mujeres nos rebelamos a dicha expropiación.

La principal expropiación, la del cuerpo, ha permitido construir sexualidades femeninas y subjetividades en las mujeres, centradas en *ser-para-otros*, apropiadas como *seres-de-otros*, subordinadas a *otros*. Diversas ideologías negaron este hecho y ocultaron la infamia y crearon los mecanismos para que las mujeres ausentes de los espacios de poder político y de sus instituciones, viesan la sujeción y la inferioridad como su propia naturaleza, el analfabetismo como



una inocencia de género, la violencia de los hombres como mal humor y la culpa propia como una segunda piel.

Quizá lo más significativo del milenio y en particular del siglo que van quedando atrás, es la demostración cifrada por Simone de Beauvoir al afirmar: **naturaleza no es destino**, clave filosófica ineludible si de cambios culturales e históricos se trata. Frase simbólica de la revolución libertaria de las mujeres en pos de nuestra plena humanidad.

La ruptura de un orden masculino-femenino, de sentido y contenido patriarcal y mistificado como eterno y natural, marcó los últimos siglos del milenio.

Millones de mujeres no corresponden con los modelos basados en el antagonismo binario femenino-masculino. No son tradicionalmente femeninas y su condición de género se ha ampliado tanto que hoy abarca rasgos, cualidades y características simbólica e ideológicamente pertenecientes a lo masculino e incluye aspectos inéditos.

Lo más significativo de la feminidad mítica es el desmontaje del mito. Cada vez más y más mujeres desmontan el orden social, simbólico y político a través de su experiencia trastrocadora. Al deshacerse el mito se revela cuán mítico es también el fantasma de la masculinidad estereotipada. Así, en el inicio del milenio se incrementa el déficit de los hombres respecto de su propia fantasma: cada vez más hombres no son más dueños del mundo, no son más ricos, no son más poderosos, ni han trascendido sus propias miserias. Sin embargo, algo contiene todavía de realidad la condición masculina patriarcal: aún los hombres desposeídos, aún los diferentes y aún los democráticos y revolucionarios, en su mayoría, realizan su masculinidad en el reto violento a otros hombres, a la sociedad o a la cultura y a través de la dominación, en distintos grados de las mujeres.

A pesar del aumento de la violencia a las mujeres, aún cuando se extiende la pobreza de género y aún cuando no haya norma que contenga, preserve y haga vida misma los derechos humanos de las mujeres, cada vez más mujeres sintetizan habilidades, destrezas, capacidades y realizan actividades antes tabuadas y desagregadas por sexo. Las mujeres de éste inicio de milenio sincretizamos experiencias históricas y cualidades imaginarias y fantásticas que patriarcalmente está escindido por sexo.



La gran innovación, los cambios en las mujeres y la cultura feminista, construyen y anuncian en el fin del milenio el fin del mundo binario y antagonico de los géneros opuestos y complementarios recreado por la opresión. Y la muerte de ese mundo no es sólo simbólica. Cada mujer sincrética concreta tendencias de un nuevo orden genérico. Sin embargo, la evidencia hace ver que los hombres no sólo pierden atributos de sus masculinidades sin adquirir y desarrollar los atributos asignados a las feminidades, sino que además lo hacen preservando los aspectos más nocivos de las masculinidades patriarcales: la dominación como razón de ser y la dominación en el vínculo como la forma hegemónica de relación en los diversos órdenes.

Desde luego la dominación montada sobre el sexo continúa, pero ya no encuentra terreno fácil para extenderse. Hoy las mujeres dejamos de ser *el otro* para ser en primera persona *yo* y reconocer el *tú*, en otras mujeres y en los hombres. Desde el *nosotras* con poderío, enfrentamos la destrucción patriarcal de nuestra humanidad y ofrecemos al mundo una humanidad de encuentro paritario entre los géneros.

Asumirnos seres de este siglo y este milenio inaugurales y desentendernos de lo peor que hemos sido, significaría para mujeres y hombres no sólo intercambiar las cualidades de género que nos han permitido hacer vivible el mundo y habitable nuestra casa, y convertirlas en universales e intercambiables, sino además desmontar lo que cada género contiene de oprobio. A la luz de esta propuesta pasará la prueba del milenio una de las concepciones más ricas de esta era: se trata del *feminismo*.

Así las cosas, las filosofías y la acción social y políticas condensan lo más lúcido pensado, imaginado y vivido en éste tiempo. Es posible desear y vivir para hacer del próximo un *milenio feminista*.

Los nuevos sujetos que emergen y sus concepciones del mundo anuncian la resistencia y luego la rebelión frente a los miedos y los poderes que los crean, el neoliberalismo, la guerra terrorista y la guerra antiterrorista, la pobreza, la ignorancia y la exclusión, si logran articularse entre sí, más allá de Porto Alegre, será viable la condensación de un nuevo paradigma cultural contenido en el feminismo pero que no ha encontrado par en las cosmovisiones masculinas todavía y que depositan sus frutos en concepciones no asociadas al género, aunque parcialmente critiquen formas patriarcales de opresión como el racismo, el clasismo, el etnocentrismo.



El nuevo paradigma que se amasa en las contradicciones del pasado y del presente surgirá de la politización del reconocimiento ético de la existencia específica de cada vez más sujetos que emergen del silencio y de la invisibilidad de la dominación. Es ése el gran cambio milenario. Luce premonitorio en el tránsito al tiempo nuevo.

Vemos ya la urdimbre del paradigma que soportará el andamiaje social basado en la equivalencia entre las seres humanas y los seres humanos: es el paradigma que por primera vez propone la igualdad y la equidad no sólo entre semejantes, sino entre diferentes: ni antagónicos, ni complementarios, sólo diversos, y equivalentes.

El nuevo paradigma cultural contiene la reivindicación de que los miedos tan temidos pueden enfrentarse al desmontar el paradigma que los ha hecho modo vida, naturaleza, destino.

Para vencer los miedos y remontar los cautiverios en pos de los poderes necesarios e imprescindibles para la vida plena y digna, es prioritario desmontar mitos y estructuras sociales expropiadoras y depredadoras.

Del otro lado de los miedos milenarios y seculares, del otro lado del pasado, en nuestro tiempo, está la libertad.





Ética feminista, derechos humanos¹ y diversidades¹

Si hubiera que definir la democracia, podría hacerse diciendo que es esa sociedad en que no sólo es permitido sino exigido el ser persona.

María Zambrano²

Nuestro encuentro ha sido pródigo e intenso y hemos recorrido a través de las conferencias y los foros una parte del mapa feminista de nuestro tiempo.

Destacan varios puntos:

La alternativa feminista se configura por los grandes problemas vitales, las necesidades, los intereses y los anhelos de mujeres y hombres al vivir en el mundo globalizado del capitalismo neoliberal y ahora mismo con el asombro de mirar cómo se desmonta a pasos agigantados el estado del bienestar tanto en países de Muy alto desarrollo como en aquellos que vislumbraban seguir sus pasos.

Una dimensión central del estado social o del bienestar ha sido construida por los movimientos de mujeres y feministas y por las mujeres mismas al vivir y transformar su entorno.

El título de nuestro encuentro recoge parte del recorrido de la segunda mitad del siglo XX con el Segundo Sexo de Simone de Beauvoir y lo que va del XXI,

1. Ponencia de clausura del Congreso Internacional Universitario. *Géneros, feminismos y diversidades*. Universidad Nacional, San José, Costa Rica, 20 al 24 de junio de 2011

2. Zambrano, María: *Persona y democracia. La historia sacrificial*. Barcelona, 1992.



con el extenso campo teórico del género que ha historizado naturalezas y normalidades inmutables y ha mostrado teórica y prácticamente la construcción social de condiciones de género de mujeres y hombres cambiantes en la historia. Siempre bajo la óptica de que se trata de una construcción del poder patriarcal, una organización política del mundo. Hoy miramos los géneros como espacio de confrontación de poderes de dominio y poderes vitales solidarios y de emancipación, confrontación por modos de vida y visiones del mundo y de la vida, incluso de la muerte.

La perspectiva de género feminista ha mostrado cómo el origen de infinidad de problemas sociales, económicos, de desarrollo, conflictos y problemas personales, se encuentra en el patriarcalismo estructural de la sociedad. Esta concepción ha tomado fuerza en manos, cabezas y corazones de mujeres en el mundo a tal punto que, sin ser especialistas, homologan género con mujer.

En cambio, para las feministas la perspectiva de género identifica cualquier condición basada en el sexo y las sexualidades.

Por eso, movimientos gay, lésbicos y todos los trans, han encontrado en esta perspectiva epistemológica la lente para iluminar las configuraciones de género e imaginar los tránsitos más creativos. Todos los géneros están en la mira de múltiples transformaciones.

Feministas, mujeres y hombres, han colocado en la mira de cambios sustanciales de género, también la condición masculina y el supremacismo de los hombres que usufructúan los poderes de dominio y sus beneficios.

Los nuevos sujetos

La emergencia de las mujeres, los otros pueblos, los diferentes, las personas con capacidades limitadas, las personas que viven racismo, o sectarismo, las personas que redefinen e innovan su preferencia sexual y de género, las personas que viven desigualdad, discriminación y violencia por ser lo que son, por su condición e identidad, son, al mismo tiempo, los nuevos sujetos en el escenario social que no han sido plenamente reconocidos en su especificidad. Y en su diversidad.

Los nuevos sujetos trastocan la concepción moderna androcéntrica, eurocéntrica, que definía al sujeto como síntesis de definiciones supremacistas.



Los nuevos sujetos, en general son sensibles a aquello que reivindican identitariamente, pero aún falta para que simpaticen con lo que reivindican los otros. A excepción de las mujeres que se han sumado o han participado en los más diversos movimientos y han asumido las utopías de vanguardia de todos ellos. Por eso los feminismos condensan y se apropian críticamente de las mejores alternativas a la dominación.

Avanzar en la eliminación de todas las formas de discriminación y de exclusión, de la pobreza, la marginación, la violencia y la injusticia, requiere una gran *sinergia* entre los diversos nuevos sujetos.

Diferencia y especificidad, diversidad y la pluralidad

Al reconocer diversos sujetos, al incluir *la diferencia y la especificidad, la diversidad y la pluralidad* como condiciones de sujetos de la historia, el derecho, la sociedad y la ciudadanía, del sujeto sexual, del sujeto del deseo, se modifican las nociones estereotipadas de los individuos mujeres y hombres, las clases sociales, los grupos étnicos, los géneros y los sexos, los grupos de edad y las generaciones, los grupos nacionales y de cualquier otra identidad.

Los movimientos feministas han impulsado cambios para abatir la desigualdad y la violencia de género, las diversas discriminaciones que vivimos las mujeres por género, clase, etnia, opción o preferencia sexual, edad, capacidades y necesidades específicas y creencias. Por eso la igualdad ha sido un principio y un recurso de los cambios complejos en los que hemos participado.

El sentido es garantizar, proteger y hacer exigibles los derechos humanos de las mujeres, precisamente, porque prevalecen estructuras patriarcales en la sociedad, en el Estado y en la cultura. Esa marca patriarcal impide garantizar el bienestar de las mujeres y reproducen beneficios de dominación de los que gozan los hombres, el acceso a oportunidades de desarrollo y la participación democrática. Impiden la libertad de las mujeres. Más aún, son un enorme obstáculo al desarrollo social, al avance democrático y a la innovación cultural.

La diversidad etaria adquiere su verdadera dimensión cuando jóvenes no tienen oportunidades ni el derecho a la educación, al trabajo, a la participación política. Hoy vindican en diversas partes del mundo la inclusión en la modernidad, desde posiciones críticas frente a la maltrecha democrática y el desarrollo que cada vez es para menos.



Sabemos que las mujeres viejas siguen cuidando de *los otros* y los sobrevivirán en gran parte del mundo, sin quien las cuide. Que las niñas y adolescentes encuentran en un primer embarazo un hito que especializa su vida en maternidades y otras especialidades sexuales, que son orilladas a truncar su propio desarrollo. Que muchos jóvenes excluidos son acechados por poderes mafiosos y delictivos y los acogen en espacios violentos y patriarcales.

Los feminismos han pasado de luchar por la emancipación y la liberación de las mujeres a construirlas en el tejido social, la sociedad civil, el Estado y las instituciones internacionales.

El principio es el respeto a la diversidad sexual y de género de todas las personas en el marco de los derechos humanos. Se hacen más complejas las vías de transformación pero a la vez esta nueva dimensión las hace posibles. Reconocer la dignidad y la integridad de mujeres y hombres de diversas definiciones condiciones e identidades, en igualdad plantea un nuevo mapa habitado por heterosexuales, homosexuales, gays, lesbianas, transgénero, transexuales. Lo que implica revolucionar la organización sexual de género y minar las estructuras binarias patriarcales.

Confluyen en nuestras concepciones democráticas otras diversidades fundamentales como son las étnicas y raciales, nacionales (indígenas, afrodescendientes, extranjeras), resignificadas desde la perspectiva de la diversidad cultural vindicada como piso legítimo de dignidad y respeto, de participación democrática y equitativa.

Movimientos étnicos, por los derechos de los pueblos indígenas, y otros movimientos de emancipación de género, en sociedades de hegemonía religiosa y estados teocráticos enfrentan la definición de identidades de género como una opresión político religiosa. Son movimientos que buscan enfrentar diversos fundamentalismos a través de la interculturalidad dialógica y reflexiva en voz de Seyla Benhabib.

La diversidad contempla situaciones vitales que marcan las condiciones de género de las personas migrantes, convertidas en ilegales y delincuentes. Lo que contrasta con la circulación global de mercancías que se acompaña de fronteras, muros de la ignominia, vallas y todo tipo legislaciones que acotan la movilidad de las personas de tal manera que al llegar a la tierra prometida, si logran llegar, quedan en la periferia, marginadas y sin derechos. La trata de



mujeres y niñas se basa en la vulnerabilidad específica de género de las mujeres y niñas migrantes quienes, desarraigadas y sin vínculos, son secuestradas y traficadas con fines de explotación laboral y sexual.

Reconocemos también, la diversidad geográfica, tecnológica y de desarrollo que coloca comunidades y personas en riesgos medioambientales, de salud, alimentarios, definidos por el acceso al agua, a la tierra, a los recursos, marcados por desastres climatológicos evitables. Para enfrentar el desarrollo excluyente, desigual y depredador, se impulsa un paradigma con rostro humano de acuerdo con Mac Neef, de desarrollo humano sustentable en voz de Martha Nussbaum y Amartya Sen y Mahbub Ul Haaq, desde la perspectiva de los derechos humanos y la diversidad. Su método descansa en el empoderamiento de las personas, la transformación económico social y de las instituciones.

Desde el ecofeminismo, plantea un desarrollo sostenible en relación con la naturaleza y sustentable en cuanto a lo humano, que promueva la eliminación de la exclusión, la marginación y la pobreza, y permita el acceso a la plena participación, al conocimiento y a la innovación técnica, científica y cultural, que no devaste el medio ambiente y, aporte en cambio, el equilibrio entre las comunidades y su entorno.

Desde la perspectiva de género feminista hemos nombrado las opresiones (exclusión, expropiación, marginación, discriminación, desigualdad y explotación, y sabemos que se reproducen a través de las violencias.

Identificamos los contenidos de las violencias contra las mujeres y hemos encontrado sus condicionantes: desde luego, la violencia misógina de género, que es además, el lenguaje de las otras violencias: la violencia clasista, la violencia racista, las violencias supremacistas. Estamos en el momento de convertirlas en delitos. Sólo menciono emblemáticamente la Convención Belém Do Para Pará erradicar todo los tipos de violencia contra las mujeres.

En ese marco nombramos el *feminicidio* o *femicidio*, (homicidios por razón de género, crímenes de odio, misóginos) y tocamos la cima del iceberg, evidencia de un continuum de violencias patriarcales contra las mujeres. Así, los homicidios de mujeres son definidos en su connotación política de género. Definimos también, la *violencia feminicida* que incluye además del feminicidio, las muertes violentas y evitables de mujeres. Se trata de muertes evitables si fueron vigentes los derechos humanos y evidentemente el estado de derecho:



suicidios, accidentes, muertes maternas, muertes por enfermedades curables, muertes por exclusión del desarrollo.

Esta hora está signada por procesos ominosos contra las mujeres. Por la violación de los derechos humanos de las mujeres como género.

El Secretario General de la ONU encabeza una vasta campaña cuyo lema y convocatoria es: *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres.*

Frente a las violencias, las feministas nos proponemos construir el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas.

Por todo ello, los movimientos feministas y otros movimientos democráticos y libertarios hemos descrito, argumentado y demostrado que la desigualdad es la base de las violencias.

Humanas

Alda, dice que las mujeres nos volvimos humanas en 1993, en Viena incorporamos la mitad de la humanidad al paradigma de los derechos humanos. Estos derechos incluyen, desde luego, los derechos sexuales y reproductivos, núcleo del resto de derechos humanos. Para las mujeres y para todas las personas discriminadas sexualmente, implican el respeto la integridad y la dignidad, la autonomía, las libertades, el desarrollo personal y el proyecto de vida, la capacidad de decidir y optar, la salud y el cuidado.

Diversos feminismos a lo largo y ancho del mundo se han decantado por la democracia (con perspectiva de género), democracia genérica (que es también etaria), por la democracia (con perspectiva étnica) democracia económica. Por construir de manera universal la ciudadanía de las mujeres y los hombres con equidad y ahora vamos por la ciudadanía plena, sustantiva.

El paradigma feminista siempre en proceso, ha sido parte de la crítica libertaria de la modernidad.

El feminismo ha impulsado el estado del bienestar que hoy está siendo desmantelado a la par que nuestros movimientos se diversifican, abarcan nuevos temas e inscriben la perspectiva de nuestros derechos en el paradigma de los derechos humanos.



Sinergia y sintonía

Por todo ello, es preciso en esta hora, lograr sinergia y sintonía por los derechos humanos:

Sinergia (del gr. Synergia, cooperación) Acción coordinada de cosas o personas que colaboran para realizar determinada función o tarea, complementándose o potenciándose unas a otras. María Moliner, 2006.

Articulación 1 Acción de articular, 2 Unión de dos cosas o piezas, de un utensilio o un organismo que permite el movimiento relativo de ellas. Articular acción de unir dos o más cosas de modo que ambas o una de ellas puedan girar alrededor de la línea de unión.

Sintonía (de sin y tono) buen entendimiento entre personas debido a afinidad entre ellas.

La causa feminista de los derechos humanos de las mujeres está en el centro del horizonte del siglo XXI, porque los derechos humanos de las mujeres constituyen el paradigma actual de los diversos feminismos en el mundo y se articulan con los derechos humanos universales y sus movimientos vindicativos.

Contribuir a ampliar el consenso social a estos derechos, impulsar las reformas jurídicas que requieren, los cambios estructurales en la economía, la sociedad y la cultura, y salir por fin de la economía liberal y depredadora, obliga a convertir derechos formales en derechos activos, prácticos, en derechos sentidos, y lograr que impregnen nuestra vida cotidiana.

Trastocar las relaciones y caminar hacia el reconocimiento de la igualdad y la diversidad genéricas, la cooperación los géneros y entre personas más allá de sus identidades sexuales y genéricas, con la eliminación de estructuras binarias cerradas, jerarquías, desigualdades y discriminaciones es, de manera sucinta, la agenda con la que las feministas contribuimos a un viraje social, a impulsar el desarrollo con sentido social equitativo y la democracia económica, social, política y jurídica, para eliminar las desigualdades, los modos de vida miserables, la pobreza, la sociedad marcada por las violencias, la impunidad y la injusticia.



Necesitamos orientar nuestros esfuerzos a la convergencia del sentido ético igualitario del desarrollo social y económico, comprometido con la igualdad y la libertad en el bienestar, con la democracia real, amplia, participativa, plural y dialógica.

La *sinergia* entre desarrollo y democracia es la vía feminista, no mágica, a la superación de los estragos que vivimos. Esta vía está basada y articulada con la vigencia de los derechos humanos y la ciudadanía.

Se trata de un paradigma de desarrollo humano sustentable, no depredador, respetuoso y potenciador de las personas, las comunidades, del entorno social y ambiental, del patrimonio cultural tangible e intangible, preservador de la diversidad y la especificidad dinámicas.

Un sentido del desarrollo y la democracia articulados, para el mundo que anhelamos, para las vidas que deseamos vivir, que potencie la solidaridad y la cooperación como principios fundantes de cualquier relación.

Al mismo tiempo, los esfuerzos acumulados de movimientos y causas feministas y otros movimientos democratizadores han logrado avances parciales en la transformación de los sujetos emergentes en sujetos pactantes de un nuevo pacto social y del pacto en el Estado.

En este entorno, cada quien al implicarse, trastoca su vida y se convierte en sujeto de su vida como *ser-para-sí*.

Articular la construcción de nuestros derechos humanos

Los ejes de las alternativas feministas contienen definiciones estructurales:

Investir jurídica y legalmente de derechos humanos a las mujeres e integrarlos a su ciudadanía. Basado en lo que Hana Arendt definió como el derecho a tener derechos, base de la condición democrática moderna.

Construir caminos de desarrollo social con verdadero compromiso con las mayorías excluidas o discriminadas. Con ello, establecer mecanismos articulados de cooperación para eliminar las causas estructurales de la desigualdad, la discriminación y la violencia que definen la vida de las mujeres y, además de hacer tortuosa la vida personal, dan un profundo contenido antidemocrático a la sociedad y son obstáculos al desarrollo social y a la democracia.



Considerar responsable al Estado de garantizar los derechos y de impulsar políticas públicas y de gobierno para avanzar en la eliminación de obstáculos y crear vías de acceso de las mujeres a oportunidades, bienes, recursos y derechos.

Es evidente la necesidad de reformar instituciones y el funcionamiento del Estado para que éste sea capaz de garantizar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres. Para eso se requiere un gran movimiento civil de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres capaz de impulsar esa paradigmática transformación.

Necesidad de sinergia y sintonía feministas

Sinergia, como encuentro dialógico entre mujeres y con *los otros*, definidas por identidades diversas marcadas por la educación, actividad laboral y profesional; definidas por el ámbito de nuestra incidencia civil o por las ideologías del espectro político.

Sinergia, como encuentro plural y dialógico entre ciudadanas, mujeres de base, mujeres que están en los gobiernos y tienen responsabilidades de género que ejecutar y mujeres políticas que pueden estar en cualquiera de las posiciones señaladas además de las que ocupan en los partidos políticos.

Es preciso que quienes concordamos con visiones feministas del mundo y de la vida que nos hemos dedicado a temas, niveles de análisis, prácticas políticas y redes diversas, hagamos el esfuerzo de articular visiones y acciones en pos de superar lo fragmentario y excluyente. Es la *sinergia* del encuentro para que fluyan entre nosotras, desde la diversidad y la pluralidad, capacidades creativas, imaginación colectiva, voluntad de conocimiento y decisión de acción conjunta.

La *sinergia* requiere la capacidad de mirar holísticamente la problemática, la coyuntura, la historia del tiempo largo secular, y las historias de los breves tiempos de nuestras vidas. El momento actual es apremiante y sólo es un instante del tiempo secular.

La Filosofía política feminista es el paradigma de los derechos humanos de las mujeres el desarrollo, la democracia y la paz

Sinergia holística, ya que es tiempo de remontar la mirada sobre cada derecho particular y lograr el enlace y la articulación de la perspectiva integral de los Derechos Humanos de las mujeres.



Por eso planteamos sinergia y sintonía para el empoderamiento social e institucional de las mujeres. Para que las mujeres seamos protagonistas de aquello que nos involucra y, con capacidad política, podamos imprimir la visión de los derechos humanos de las mujeres a la sociedad y al Estado, a la cultura y a las mentalidades y las subjetividades emergentes.

Lo inaceptable para las fuerzas fundamentalistas son nuestra condición humana y la igualdad entre mujeres y hombres, entre compatriotas y extranjeros, entre arraigados y migrantes, entre personas de culturas diferentes.

Sinergia feminista- sinergia local-global

Las mujeres contemporáneas llevamos un siglo haciendo conciencia, desarrollando subjetividades y, con nuestra propia experiencia, hemos abierto y creado espacios. Nos hemos colado por fisuras y cada derecho y cada recurso asignado a las mujeres, cada cambio en los modos de vida que implican el respeto a las mujeres, nos han costado enormes y complejos esfuerzos.

En la actualidad necesitamos la *sinergia* entre instituciones del Estado, e internacionales, organizaciones civiles, laborales, sindicales, partidistas, empresariales, académicas y educativas en las que participamos mujeres y hombres. Se requiere también el compromiso público, puntual y el pacto.

Precisamos *sinergia* de diversas esferas: la economía, la ciencia, la educación, la cultura, el arte y la política, todas organizadas desde la ética de los derechos humanos, en pos de hacerlos reales y tangibles.

Debemos hacerlo desde lo local, hasta lo transnacional, en el piso del derecho internacional de los derechos humanos y sus instituciones, En nuestro ánimo está hacer concordar el mundo de la vida con la política.

Entre nosotras es necesario profundizar la crítica y la eliminación de cualquier forma de discriminación y la misoginia. Avanzar a la solidaridad de género entre mujeres cada vez más pactada más puntual, hacia la sororidad y hacer vales la equivalencia y la reciprocidad así como la colaboración en reciprocidad.

Debemos usar nuestra fortaleza y nuestra autoridad ética emanadas de lo que hemos aportado a la democracia y al desarrollo y convocar a la *sinergia* de bloques de fuerzas locales e internacionales, globalizadas, que asuman:



La prioridad de la construcción *de* la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres, la equidad en los procesos, en el acceso a la justicia, y la preservación de las libertades *y del* Estado laico.

Es preciso, asimismo concurrir con quienes buscan el cambio de modelo de desarrollo neoliberal depredador y pauperizador, por un modelo que permita la satisfacción de las necesidades de las personas y sus comunidades, un desarrollo sostenible y un desarrollo humano sustentable, solidario y pacífico articulado con la democracia representativa, participativa y profundamente civil.

El feminismo es la más importante contribución política, paradigmática y conciente de las mujeres como género a la civilización y al adelanto y la prosperidad de una humanidad libre, igualitaria, justa y pacífica.

Tras el feminismo está el deseo de eliminar discriminaciones y erradicar violencias. También está el anhelo de hacerlo al ensanchar libertades, al eliminar brechas, al construir el respeto a la diferencia y afirmar la igualdad. El feminismo ha aportado el análisis sobre las causas estructurales y por ende sobre las alternativas estructurales equitativas y promoventes de la igualdad y la ciudadanía universal en libertad.

Los derechos humanos son la materia más preciosa de la condición humana de las mujeres

Sinergia para impulsar en *intonía* el desarrollo, la igualdad entre mujeres y hombres, así como el adelanto equitativo y el empoderamiento de las mujeres. Articular un tipo de desarrollo con un tipo de democracia. Lograr que lo hagamos cada vez más mujeres y hombres comprometidos en todos sus espacios de participación, con fuerza e incidencia, con influencia ética y política, para llevar la mirada y los valores de la cultura feminista, a la cultura cotidiana, la cultura civil y la cultura popular, a la cultura gubernamental y de relación entre gobiernos, de la cooperación internacional y la solidaridad, así como a la cultura de los círculos particulares (laborales, educativos, académicos, artísticos, civiles, partidistas), de todos los grupos, clases y categorías sociales, desde los pueblos hasta las pequeñas y grandes ciudades.



Capítulo 6

Feminismmo en primera persona



Enemistad y sororidad entre mujeres: Hacia una nueva cultura feminista¹

El feminismo constituye una cultura² que, en su globalidad, es crítica de un sujeto social —las mujeres-, a la sociedad y a la cultura dominantes, pero es mucho más; es afirmación intelectual, teórica y jurídica de concepciones del mundo, modificación de hechos, relaciones e instituciones; es aprendizaje e invención de nuevos vínculos, afectos, lenguajes y normas, se plasma en una ética y se expresa en formas de comportamiento nuevas tanto de mujeres como hombres. Como nueva cultura, el feminismo también movimiento político público y privado que va de la intimidad a la plaza; movimiento que se organiza, por momentos con mayor éxito; para ganar pedazos de vida social y de voluntades a su causa, y para establecer vínculos y encontrar su sitio en otros espacios de la política.

En segundo término, es preciso reconocer en la cultura feminista la diversidad de feminismos que surgen de distintos momentos de elaboración y de acción, de sus historias y de las particularidades de las mismas mujeres que han participado en y de esta cultura vital. Definen también a los feminismos, las sociedades en que ocurren, sus formas de organización, así como la cultura política prevaleciente entre los que la enarbolan y quienes lo combaten; por cierto, el feminismo se despliega en ambientes democráticos y contribuye a crearlos.

1. Publicado en, *Hacia una nueva cultura feminista*, Memoria, Revista del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, No. 28:24-46, 1989, México.

2. Es común la utilización alternativa de ideología y cultura como si ambos conceptos se refiriesen a un contenido similar. Sin embargo, aún cuando se interrelacionan no son lo mismo. La cultura es una categoría mayor, incluye en efecto a la ideología pero no se agota en ella. Remito Leslie White (1964:35) para definir la categoría de cultura que se enmarca en este ensayo: "la categoría u orden cultural de fenómenos comprende hechos que depende de una facultad peculiar de la especie humana, a saber, la capacidad de usar símbolos. Estos hechos son las ideas, creencias, idiomas, herramientas, utensilios, costumbres, sedimentos e instituciones que constituyen la civilización "o cultura, para usar el término antropológico- de cualquier pueblo, independientemente de tiempo, lugar o grado de desarrollo. La cultura pasa de una generación a otra, una tribu la puede tomar libremente de otra. Sus elementos interactúan entre sí de acuerdo con principios que le son propios. La cultura, constituye así una clase suprabiológica, o extrasomática, de hechos, de un proceso sui generis".



En efecto, hoy es posible reconocer ya una cultura feminista. Es posible también distinguir en ella diversos feminismos, constituidos en las formas específicas en que se organizan el conocimiento y la sabiduría, los lenguajes, los hechos y las experiencias políticas personales y colectivas protagonizadas por las mujeres.

1. Nuestro feminismo se caracteriza:

- a. Por ser una crítica marxista a la historia, incluso a la que han elaborado los marxistas. Y lo es, en dos sentidos: uno antinaturalista que pone en centro el devenir de la sociedad y la cultura como creaciones sociales, y analiza el surgimiento de hombres y mujeres, como productos tardíos y sofisticados en el proceso histórico. Se caracteriza este feminismo marxista, por el esfuerzo en la rehechura de la historia por las mujeres, desde su propio sitio, y devela la estadía de las mujeres en la historia misma.
- b. Por ser una crítica etnológica al androcentrismo, a partir de la cual, el feminismo deviene filosofía cuyo eje recoge la diferencia (genérica, erótica, étnica, nacional, lingüística, edad, entre otras), integra al ser mujer, permite el análisis en sociedades y culturas genéricamente construidas.
- c. Por incorporar una crítica psicoanalítica de la cultura que considera historia sólo a la racional, a la evidente: es una concepción que devela e incorpora dimensiones psíquicas de la experiencia -como las síntesis entre lo inconsciente, lo preconscious y la conciencia, entre lo real, lo imaginario y lo simbólico-, a la concepción de la realidad y la considera determinante en la historia.
- d. A la definición clásica de lo humano, de lo cultural, por el trabajo, hemos sumado otras actividades creativas: al valor otorgado a la racionalidad, incorporamos el valor de nuestra irracionalidad; a la visión esquemática y autoritaria de la política, enfrentamos una visión de la vida toda, como política; a la separación de cuerpo y mente incorporamos la integración de dimensiones diversas en cada sujeto, que involucran el cuerpo y la mente, los afectos, las actividades intelectuales y la sexualidad erótica y procreadora: construimos sujetos multidimensionales; a la afirmación del progreso de la humanidad respondemos con la idea de la inexistencia de la humanidad debido de la enajenación de los sujetos que nos antagoniza, y la del progreso respondemos con la demostración de que es éticamente inadecuado y teóricamente inconsistente afirmar el progreso de una humanidad que no existe, entre otros hechos, debido de la opresión patriarcal de las mujeres y las diversas opresiones con que se combina: las opresiones de etiología clasista, étnica, nacional, religiosa, de edad, así como la no sintetizada opre-



sión de la violencia, y las que surgen de la inminencia de la destrucción de todos por unos cuantos, o de la salvación a cambio de la obediencia. Con estas aproximaciones a la realidad las mujeres feminizamos, de hecho, las representaciones del mundo e intentamos modificar las formas de vida. Son creaciones colectivas hechas desde el lugar que las mujeres ocupamos en el mundo y hoy son realizadas principalmente por mujeres. Sin embargo, el feminismo es un espacio abierto y se enriquece con hechos que suceden en los lugares más alejados y en los recovecos de la vida social y la cultura: los avances civiles, desarrollo de la ciencia y la tecnología, los alcances cada vez mayores de difusión de la palabra, de la voz, de la imagen, la emancipación de otros grupos, todo ello es riqueza de la que nos hacemos cargo. El feminismo es una voz, es palabra diferente que nombra, enuncia, devela, analiza y duda, son nuevos valores y códigos éticos, y es hedonismo cuyas raíces tienden a la síntesis vital de lo físico, de lo afectivo de lo intelectual y de lo erótico. El feminismo sintetiza la experiencia histórica de un género en la que cuerpo y mente, cuerpo y afectos, razón, afectos, no están separados: las mujeres somos nuestros cuerpos y nuestra subjetividad. El feminismo es, en esencia, política en acto. Es una crítica filosófica e ideológica a la cultura política autoritaria y al poder como dominio, y reivindica en acto en poder como derecho a existir, como afirmación de los sujetos por sí mismos. Como concepción del mundo inacabada y desigual de las mujeres, el feminismo es subjetivo porque expresa sujetos particulares incrédulas de la verdad, del dogma, de la perfección y de la objetividad. Es un conjunto de concepciones con distintos niveles de integración que siempre está por ampliarse; su condición es el cambio. El feminismo incide y surge de las formas diferentes de ser mujer, en cada mujer. De esta manera el feminismo se perfila como alternativa a la cultura política porque, en contradicción con las teorías de la revolución, es una de esas revoluciones que en su permanente construcción -deconstrucción no estalla, no irrumpe: ocurre cotidianamente y en su devenir transforma a mujeres y hombres, a las instituciones, a las normas, a las relaciones; enfrenta y desacraliza los fundamentos de tabúes, así como los ritos y los mitos que hacen su representación simbólica. Desde su parcialidad el feminismo anticipa la necesaria visión sobre la condición masculina que aún no emerge de los hombres, en tanto género que no puede reivindicarse más como estereotipo de lo humano.



2. La diferencia

“La diferencia funda la subjetividad feminista”.

Deberíamos hablar de una diferencia histórica anclada en un cuerpo vivido como lo llamó Simone de Beauvoir (1949). Un cuerpo que es síntesis específica de la historia; es más, debemos decir de los distintos cuerpos vividos a lo largo y a lo ancho de las dimensiones históricas, por las mujeres. No se trata de cuerpos biológicos, que están en la base del naturalismo, sino de cuerpos en movimiento, cuerpos contruidos por las relaciones dialécticas entre biología (sexo), sociedad y cultura, cuyo producto es el género.

Efectivamente, el problema de la diferencia remite a la dificultad de integrar por cual lo constituyente del otro género, en una cultura del antagonismo genérico. No significa que no exista, lo diferente es sublimado, reprimido, compensado o proyectado, negado por los hombres. En cambio las mujeres debemos construir nuestra subjetividad e incluso la autoidentidad genérica siempre a partir de valores, códigos, lenguajes, y contenidos masculinos que definen nuestra feminidad en esos términos: lo humano — desde la mitología hasta la filosofía— es lo masculino: en castellano esta homologación se sintetiza en la igualdad establecida entre humanidad y hombre.

Pero la diferencia no ocurre sólo entre mujeres y hombres sino también entre mujeres. Es tal la enajenación, que la separación entre yo y la otra se convierte en distanciamiento, en desconocimiento, de aquello que compartimos como condición genérica, así como de lo específico: desconocemos también mi yo en la otra, y su yo en mí. Así, la diferencia para las mujeres es doble se trata de una diferencia en la relación con los hombres, como paradigma patriarcal y estereotipo de lo humano y, a la vez, de la diferencia de cada una en su individualismo antagonizante en la relación con las otras.

Cada una encarna la mala temible para todas las demás; es la madre mala, no sólo diferente, sino dañina. En esta dialéctica, lo común es anulado y sólo queda entre las mujeres aquello que las separa —clases, grupos de edad, relación con los hombres con los otros y con el poder, color, belleza, rango, prestigio—, es decir, lo que está en la base de su enemistad histórica. Así se mantienen en solitaria disputa con las otras, por un espacio para sobrevivir, incapaces de una alianza y de pacto.

Esa soledad específicamente femenina sólo puede ser subvertida por la posibilidad de encontrarse con la otra, de mirar a la otra convertida en mí, como



camino necesario para constituir a la mujer sujeto que reconozca, a la vez, la semejanza con todas y la diferencia con los hombres, y desde ese reconocimiento pueda lograr identificaciones comunes.

Dora señala que —la capacidad de la mujer de distinguir su capacidad cognoscitiva entre sí y lo otro (objeto) es paralela al desarrollo de la autonomía psíquica—. Por eso para lograr la autonomía psíquica que plantea Dora, la mujer debe vencer el fundamento de su dependencia vital de los hombres, basada en la desposesión frente al poder sagrado, y pasa necesariamente por la identificación con la otra. Sólo así la mujer adquiere límites propios, deja de extenderse en los otros y transita a la autonomía. Elementos de identificación entre nosotras son base de nuestra condición genérica actual: la definición de nuestras vidas en torno a la sexualidad procreadora o erótica, la creatividad, la relación sin límites procreadora o erótica, la creatividad, la relación sin límites con los otros (dependencia vital) y una subjetividad ligada a lo primario, a lo arcaico, una existencia siempre subordinada en la opresión por el sólo hecho de ser mujeres. Requerimos identificar estos hechos en su especificidad.

3. Feminidad y feminismo

Desde el feminismo resalta el poder como aspecto nodal en los hechos ideológicos. Me refiero específicamente en las concepciones³ que explican y convierten al poder en algo natural, necesario e inmutable. Diversas ideologías y concepciones legitiman y consensualizan el poder —aun entre aquéllos sobre quienes se ejerce-, a partir de representaciones del mundo que hacen de la exclusión, de la opresión y de la explotación, mecanismos indispensables en la

3. "La concepción del mundo es el conjunto de normas, valores y formas de aprehender el mundo consciente e inconsciente que elaboran culturalmente, los grupos sociales. Por elementos que constituyen la concepción del mundo de grupos y de sujetos, ésta puede tener mayor o menor coherencia, presentar aspectos estructurados y otros disociados, así como antagonismos y elementos contradictorios. La concepción del mundo particular de los sujetos se conforman de manera central por los elementos dominantes en su entorno sociocultural estructurados, en general, por los ejes de la ideología dominante a los que se entrelazan como elementos de concepciones diversas, en distintos grados de cohesión e integración. El grado de elaboración, de complejidad y de especialización de la concepción del mundo de los sujetos está determinado por su acceso a sabidurías y conocimientos diversos, a la calidad de estos, a la capacidad crítica y creativa del sujeto para reinterpretar y crear, a partir de los elementos dados, nuevos conceptos y procedimientos para aprehender el mundo y para vivir la vida" (Lagarde: 1988).



vida social.⁴ Se trata de la conversión fantástica⁵ de las jerarquías, los rangos, los privilegios, el sometimiento, la discriminación, es decir, de las manifestaciones del dominio, en necesidades humanas.

Las ideologías son también espacios de la elaboración del poder como hecho creativo, como afirmación de la existencia, pero en general las ideologías dominantes atribuyen este aspecto del poder sólo a quienes son reconocidos social y culturalmente como poderosos.

Los discursos jurídicos o normativos de diverso tipo, los mecanismos de construcción del consenso y la transgresión del mundo basado en relaciones antagónicas —de género, de clase, de edad, religiosas, raciales, lingüísticas, políticas, entre otras—, son importantes porque remiten al conjunto de determinaciones que enmarcan, rodean y entrecruzan la condición de la mujer y conforman la situación de las mujeres en la vida.⁶

En los procesos de construcción de las ideologías destaca tanto la dialéctica social de la cual surgen, como los procesos culturales realizados por especialistas en la conformación de argumentos y explicaciones y en la elaboración de

4 "La ideología de la clase dominante es la ideología dominante en el conjunto de la sociedad", o "las ideas dominantes en cualquier época no han sido nunca más que las ideas de la clase dominante". Estas afirmaciones de Marx y Engels (1948:51) son correctas, ya que la clase dominante lo es, entre otras cosas, por su capacidad de elaborar a partir de sus intereses. Visiones de la sociedad, de la cultura y de la historia, con un sentido nacional. Es una visión correcta pero no es suficiente la ideología o, mejor dicho, las ideologías dominantes incorporan, además de los intereses clasistas, otros que expresan a grupos cuyo dominio no deviene, esencialmente, de la división en las clases de la sociedad. Son ideologías dominantes porque expresan las concepciones y las normas y contribuyen a crear necesidades, surgidas de los intereses de los grupos dominantes en la sociedad: las clases, los géneros, los grupos de edad, los grupos organizados entorno al acceso al bienestar, al poder y al conocimiento, los grupos nacionales, los grupos religiosos, etcétera. Así, las ideologías dominantes en México expresan visiones cuya representación del mundo es un producto de la convergencia de todos los grupos sociales poderosos, expresa los intereses:

- a) Del capital subordinado: es capitalista y por el momento priista (no es adecuado llamar a esta ideología nacionalista revolucionaria); expresa los intereses de bloques de clases que impone el capitalismo a la formación social.
- b) Patriarcales: A partir de los intereses y de los privilegios masculinos, emanados de la opresión genérica de las mujeres y de otros grupos; representa al mundo jerarquizado por el predominio masculino (heterosexual y heteroerótico) y la inferioridad de las mujeres y de los homosexuales.
- c) Del grupo de edad adulto: cuyo dominio se afianza en la opresión a todos los grupos de edad socialmente dependiente: niños, jóvenes, ancianos.
- d) La ideología dominante expresa la opresión nacional (basada en la opresión étnica de millones).
- e) Urbanos frente a los rurales y capitalinos frente a los provincianos.
- f) Religiosas: Convergen en las ideologías dominantes concepciones laicas y católicas cuyas afinidades entorno a los asuntos básicos de la sociedad y la cultura es mayor que sus discrepancias.
- g) Las ideologías dominantes son reelaboradas por grupos de intelectuales de los grupos que administran el poder desde las instituciones y los aparatos hegemónicos, y expresa también el interés privado e institucional de las burocracias dirigentes.
- h) Las ideologías dominantes contienen la orientación sobre la preponderancia de la cultura occidental y de las sociedades occidentales hegemónicas, como paradigmas de civilización.

5. Fantástica (del griego phantasma, visión química). Quimérico, fingido, que no tiene realidad y consiente sólo en la imaginación (Alonso, 1982, II 1964). La transformación fantástica de los hechos es uno de los mecanismos ideológicos aplicados sobre todo a los hechos opresivos para que sean mirados como positivos y soportados. La conversión fantástica de los hechos es uno de los medios de construcción y de explicación del consenso.

6. "La condición de la mujer es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico. Es histórica, en tanto que es diferente a natural, opuesta a la llamada naturaleza femenina, es decir, al conjunto de cualidades y características atribuidas de la mujeres "desde formas de comportamiento, actitudes, capacidades intelectuales y físicas, hasta su lugar en las relaciones económicas y sociales y la opresión que la somete-, cuyo origen y dialéctica "según la ideología patriarcal- escapan a la historia y pertenecen, para la mitad de la humanidad, a determinaciones biológicas, congénitas, ligadas al sexo La categoría situación de las mujeres se refiere al conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica en determinadas circunstancias históricas. La situación expresa la existencia concreta de las mujeres particulares, a partir de sus condiciones reales de vida: desde la formación social en que nace, vive y muere cada una, las relaciones de producción- y con ello la clase, el grupo de clase, el tipo de trabajo o actividad vital, los niveles de vida y el acceso a los bienes materiales y simbólicos, la lengua, la religión, las definiciones políticas, el grupo de edad, las relaciones con las otras mujeres, con los hombres y con el poder, las preferencias eróticas, hasta las costumbres, las tradiciones propias, y la subjetividad personal. Las mujeres comparten, como género, la misma condición histórica pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y en los grados y niveles de la opresión" (Lagarde, 1988).



lenguajes; la forma en la que los intelectuales⁷ las sintetizan permite exponer con cierta coherencia concepciones no siempre afines ni compatibles.

Destaca la contribución de las ideologías a conformación de la feminidad, al contenido genérico de las mujeres en la sociedad y en la cultura patriarcales. Es evidente que en el fenómeno sociocultural de la feminidad es posible determinar la ideología de la feminidad que lo constituye, pero no lo agota: se trata de un cuerpo conceptual más o menos coherente y sistematizado que define a las mujeres, a la vez que les otorga elementos para percibir, sentir, conceptualizar, analizar y explicar al mundo; así mismo, la ideología de la feminidad como representación abstracta y simbólica del mundo y como precepto está presente en las formas femeninas de vivir la vida (desde el género, hasta el mundo personal de cada una).

El aleph⁸ de esta observación de la feminidad son las mujeres, en tanto sujetos protagónicos de la feminidad y del feminismo: algunas formas de relación enemistosa entre mujeres, derivadas de la feminidad, se reproducen en mujeres feministas y en el movimiento feminista.

La ideología de la feminidad surgida de la competencia social de las mujeres resalta la diferencia entre ellas, hasta convertirlas en barreras infranqueables para la alianza. Y a la inversa, en la ideología feminista que emana de la necesidad objetiva de construir la alianza, se destaca lo común entre las mujeres y se minimizan sus diferencias. Ambos tratamientos ideológicos a lo común y lo diferente enrarece el encuentro entre las mujeres, se basan en el prejuicio. El problema político para el feminismo es que las feministas reproducimos la rivalidad entre las mujeres y lo hacemos oscureciendo este hecho con una ideología de la democracia entre feministas cuya afinidad político-ideológica conduciría automática de las formas de poder tradicional.

7. Para el análisis de las concepciones del mundo y, en particular, de las ideologías, Gramsci (1974:164) elaboró la categoría de intelectuales. Para él, "los intelectuales son los gestores del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político, o sea: 1) del consenso espontáneo que prestan las grandes masas de la población a la orientación impresa a la vida social por el grupo fundamental dominante, consenso que nace históricamente del prestigio que el grupo dominante obtiene por su posición y por su función en el mundo de la producción; 2) del aparato de coerción estatal que asegura legalmente la disciplina de los grupos que no prestan el consenso". Las mujeres son parte del grupo de los intelectuales ya que cumplen un sinfín de papeles y de actividades intelectuales: están encargadas de reproducir la sociedad y la cultura. Como mujeres, éstas son, desde luego intelectuales invisibles, como invisible en su trabajo. Entre ellas hay también intelectuales que se proponen elaborar elementos de crítica a esas funciones tradicionales de las mujeres y generar consensos nuevos y nuevas concepciones.

8. Epistemológicamente el aleph es el punto de observación que escoge el investigador para analizar los hechos de la sociedad y de la cultura. Como el Aleph de Borges (1957), de donde lo tomo, implica una ventana de observación de la realidad a partir del sujeto cognoscente, cuya óptica le permite visualizar el "todo" desde ese pequeño punto es posible observar la trama de relaciones y contenidos significativos en función del problema planteado. En general es posible afirmar que los protagonistas de los hechos son buenos aleph, porque sintetizan desde la posición que ocupan, el conjunto de determinaciones sociales y culturales que nos interesan. Quien esto escribe se identifica con el sujeto de la investigación, es parte de él y mantiene con las protagonistas una afinidad que es identificación. Así, este trabajo está hecho desde adentro y desde afuera del aleph y podría ser enunciado en primera persona del plural. No ocurre así, precisamente para introducir lingüísticamente la distancia entre quién investiga y lo investigado: la distancia entre la experiencia vivida (conocimiento o sabiduría) y la elaboración teórica de esa experiencia.



Plantear el análisis de este problema tiene como objetivo exponer y analizar algunos aspectos enajenantes en las relaciones entre las mujeres, específicamente entre las feministas las cuales se reproducen tanto por las relaciones reales que mantienen entre sí, como por las ideologías que las guarecen.

La importancia de la dialéctica entre la feminidad, el feminismo y las mujeres tiene como base una preocupación filosófica y política central en el feminismo contemporáneo: la necesidad de conocer de manera crítica la identidad de la mujer y las identidades de las mujeres⁹ con un sentido. Se trata de contribuir de manera consciente a la construcción del sujeto mujer, a la transformación de las mujeres en sujetos en la construcción de la sociedad y de la cultura, con un sentido libertario.

La construcción del sujeto mujer pasa por la identidad genérica y por la auto-identidad, tanto en el esfuerzo intelectual de pensar a la mujer, de crear una sabiduría feminista capaz de aprehender a, a las mujeres en su complejidad, como en la perspectiva de plantear qué queremos de la sociedad, de la cultura, de los otros y, en primer término, de las mujeres mismas, Esta metodología constituye una cualidad en el feminismo contemporáneo:¹⁰ eliminar la opresión significa para las mujeres conocerse desde su propia concepción del mundo, transformar su identidad y así, protagonizar la historia.

4. Las mujeres y la ideología de la feminidad

La feminidad es un atributo genérico adquirido, que las mujeres deben refrendar de manera permanente: cada minuto de sus vidas deben realizar actividades, tener comportamientos, actitudes, creencias, una subjetividad y lenguajes específicos, y desarrollar a través de relaciones, en las cuales las mujeres tienen el deber de realizar su feminidad. En cada momento están a prueba frente a sus

9. La categoría más general es la mujer, se refiere al género femenino y a su condición histórica, expresa el nivel de síntesis más abstracto: su contenido es el ser social genérico.

Cuando se usa la voz la mujer se alude al grupo social de las mujeres. La condición histórica corresponde con la mujer, con la categoría más general y abstracta, con el ser social genérico, con las características comunes a las mujeres. La mujer es una abstracción, producto del análisis teórico histórico: Rebase, desde luego, la materialidad del cuerpo de las mujeres existentes, concretas, tangibles; a las vivas y a las muertas. Las mujeres es la categoría que expresa a las (mujeres) particulares y se ubica en la dimensión de la situación histórica de cada una; expresa el nivel real concreto: su contenido es la existencia social de las mujeres. Las mujeres particulares están determinadas por un conjunto de definiciones y relaciones sociales como las genéricas, las de clase, de edad, de escolaridad, de religión, de nacionalidad, del trabajo, de acceso al bienestar y a la salud a espacios y territorios urbanos o rurales, escolarizados, artesanales, agrarios o fabriles, artísticos, políticos, etcétera. Cada mujer constituye y tiene como contenido, como identidad, esa síntesis de hechos sociales y culturales que confluyen en ella y son únicos, excepcionales, pero, al mismo tiempo, por semejanza permiten identificarla con otras mujeres en su situación similar. Ambas categorías, la mujer y las mujeres, y los niveles de análisis que implican, constituyen en ella y son únicos, excepcionales, pero, al mismo tiempo, por semejanza permiten identificarla con otras mujeres en su situación similar. Ambas categorías, la mujer y las mujeres, y los niveles de análisis que implican, constituyen la historicidad de las mujeres” (Lagarde 1988).

10. Las mujeres a partir de su ubicación como el otro inmanente, frente al yo-hombre-trascendente. Con el feminismo de la diferencia (delineado por Simone de Beauvoir misma) y el surgimiento, en el marxismo y en posiciones críticas a esta ideología, de la teoría de la diversidad de sujetos sociales (Véase Adorno, 1986), se ha arribado a la posición filosófica en que las mujeres, aún en la opresión patriarcal, piensan la vida y a ellas mismas como Yo, como protagonistas, como sujetos; los demás, aun cuando sean poderosos, para la teoría feminista son los otros (Ver Basaglia, 1983 y 1986).



jueces, los hombres y las demás mujeres. A partir de un sistema de cómputo y la calificación consuetudinario pero riguroso, las mujeres ocupan posiciones jerárquicas, adquieren prestigio y rango, de acuerdo a su desempeño femenino. Cualquier falta en relación a la norma de feminidad vigente es ponderada como pérdida de la mujer por otros o por sí misma. La transgresión de tabúes, el abandono de actividades, de forma de comportamiento de actitudes, y de todo aquello que se considera atributo femenino — ya sea por propia voluntad o por compulsión generada en cambios técnicos y sociales— implica pérdida de feminidad. Lo mismo ocurre con la realización de actividades definidas como masculinas o con la adopción de modales, actitudes, vestimenta, hábitos y horarios asimilados a los hombres; causan en las mujeres pérdida de la feminidad y la masculinización. Así, se puede ser más mujer o menos mujer (“toda una mujer”, “un mujerón”, “¡qué mujer!”; por el contrario, “parecen hombres”, “hacen cosas de hombres”, “ya no se sabe qué son”).

Las pérdidas de feminidad y adquisiciones de masculinidad son también valoradas desde una ética; en este sentido, las mujeres son buenas o malas según cumplan con los estereotipos (“buenas mujeres las de antes que aguantaban todo”, “buenas mujeres las que amamantaban a sus hijos”, “malas mujeres las descaradas, las que se van a trabajar”).

5. El poder

El feminismo surge y se define frente al poder.¹¹ Es la respuesta y la acción protagónica de las mujeres, a partir de su condición genérica, para subvertir el poder que las reproduce en la opresión.

En un principio, se concibió lo opresivo como exterior a las mujeres. En esa perspectiva, el feminismo realizó aportaciones importantes para la elaboración del conocimiento sobre la condición de la mujer. Sin embargo, la confrontación de la mujer con el poder exterior no agota la compleja problemática que en torno al poder viven las mujeres.

11. El poder cristaliza en las más variadas instituciones civiles y estatales. En esa dimensión, es el espacio y el momento de tensión en el ejercicio de la dirección y el dominio del grupo dominante sobre el conjunto de la sociedad, tal como ha observado Gramsci (1975), Surje, sin embargo, en el nivel de las relaciones sociales y se encuentra presente en la reproducción de los sujetos sociales, en lo público y en lo privado. Todas las relaciones implican el poder, tal como lo ha señalado Foucault (1980). El poder consiste, fundamentalmente, en la posibilidad de decidir sobre la vida del otro; en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden. Quien ejerce el poder somete e interioriza, impone hechos, ejerce el control, se arroga el derecho al castigo y a conculcar bienes reales y simbólicos: domina. Desde esta posición enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo, acumula más poder. La posesión unilateral de valores, la especialización social excluyente, y la dependencia, estructuran el poder desde su origen y permiten su reproducción. En este sentido, el despliegue del poder es dialéctico, y cada cual ejerce poder al interactuar. Pero existen, desde luego, los poderosos: los que poseen elementos del poder por su clase, por su género, por su riqueza económica, social o cultural, por su nacionalidad, etc. Todos los hechos sociales y culturales son espacios del poder: el trabajo y las demás actividades vitales, la sabiduría, el conocimiento, la sexualidad, los afectos, las cualidades, las cosas, los bienes y las posesiones reales y simbólicos, el cuerpo y la subjetividad, los sujetos mismos y sus creaciones. El poder se define también como autoafirmación de los sujetos para vivir la vida, es decir, se define en sentido positivo y no implica, en este caso, la opresión de otros. Este es el poder al que aspiran los oprimidos



En las relaciones con los hombres, en la sociedad, en las instituciones privadas y públicas, las mujeres están sometidas al poder; en esos mismos espacios, en esas relaciones sociales, en las formas de comportarse, de sentir, de percibir el mundo y de actuar sobre él, las mujeres son también poderosas.

Porque el poder no es unidireccional: sucede en el espacio de las relaciones sociales y es dialéctico. El más débil entre los oprimidos tiene que ejercer cuando menos, el poder de ser el espacio de opresión del otro que requiere para existir. De esta manera las mujeres, que por el solo hecho de serlo están sometidas al poder patriarcal, son también poderosas.

Uno de los espacios esenciales de la feminidad y del feminismo es el poder entre las mujeres. Sobre este tema plantaré algunas preocupaciones teóricas y políticas vitales para las mujeres, para el feminismo y para la transformación radical de la sociedad y de la cultura definida por los poderes opresivos, encarnados por las mujeres mismas.

6. Ideología de la feminidad

El espacio de desarrollo del poder sobre las mujeres y del feminismo es la feminidad. De ella surgen algunos de los problemas que enfrentan las mujeres en la política de su existencia y de las relaciones que establecen entre ellas. La feminidad es la distinción cultural, históricamente determinada, que caracteriza a las mujeres en sí mismas y frente a la masculinidad del hombre.

La ideología de la feminidad se monta sobre la consideración de las características que constituyen la feminidad como atributos naturales, eternos, ahistóricos, inherentes al grupo genérico y a cada mujer particular. “la tesis central es que las cualidades físicas de la mujer, sobre todo las sexuales, implican obligatoriamente relaciones económicas, sociales, emocionales, intelectuales, eróticas y políticas. Entre ellas, se consideran sustento y expresión de la feminidad las actitudes, las formas de comportamiento, los tipos de relaciones privadas y públicas, los espacios de la vida (de habitación, de trabajo, de diversión), los tiempos de la existencia (para cumplir con el ciclo cultural de vida, para quedarse y para desplazarse), las actividades propias (desde el no trabajo y el baile hasta la oración y el tejido de redes afectivas en el cuidado de los otros). Así definida, la feminidad es proyectada en la sociedad, en la naturaleza y en el universo, y es contenido de cosas, constelaciones, dioses, enfermedades, animales, plantas, de formas de existencia que, mediante los mecanismos ideológicos de contagio y analogía, son femeninas como las mujeres” (Lagarde, 1988).



En la ideología de la feminidad tradicional¹² se concibe la identidad de las mujeres como natural y, al considerarse que las mujeres son naturalmente iguales, se ignora aquello que las caracteriza, hasta volverlo invisible. Se desconoce lo que las identifica y se destaca hasta la sociedad la diferencia.

7. La escisión del género

He llamado escisión del género a este extrañamiento entre las mujeres: a aquellas barreras infranqueables que las distancia hasta el grado de impedirles reconocerse e identificarse. Se caracteriza por dos mecanismos dialécticamente articulados por un tercero que es el poder: la naturalidad de la condición genérica se combina con la exacerbación de lo que separa, de lo diferente, es decir, con la situación de las mujeres. Las mujeres hacen a un lado lo común y recalcan, para interiorizar a las otras y justificar su dominio, las diferencias de clase, de edad, de posición social, de sabiduría, de creencias, de preferencias eróticas, de conocimientos de color, de estatura, de medidas de busto, cintura, cadera y piernas, de lengua, de trabajo, de riqueza, de posibilidades de vida, de relación con los hombres, con los dioses, con el poder.

En otras palabras, se subrayan las diferencias significativas en el mundo ordenado, jerarquizado, antagonizado por el poder, que ubica a la mujer de manera devaluada frente al hombre. Así, las mujeres viven enormes dificultades para identificarse entre ellas, porque en su admiración de lo que lo que no son y de lo que no tienen, en su necesidad del poder, intentan identificarse con el hombre. No se trata de que, por su voluntad, las mujeres se afanen en el desencuentro.

Las vidas de las mujeres están definidas por el poder clasista y patriarcal; están marcadas por la competencia, la exclusión, la propiedad, el racismo, la discriminación y todas las formas de opresión.

Al vivir, ellas las reproducen, son las portadoras.

Las posibilidades de vida de cada mujer contrastan en extremo con las posibilidades de las otras mujeres, al grado de que requieren esfuerzos enormes para no erigir como murallas lo que las hace, además de extrañas, enemigas: las

12. "La feminidad no es un hecho de contenido universal aunque, hasta donde se sabe, todas las sociedades conocidas contrastan a los individuos genéricamente en determinados aspectos de la vida, que sirven de base para construcciones culturales diversas como la masculinidad y la feminidad, entre otras. En nuestra cultura, se considera criterio de validez universal que la base de la feminidad es sexual y que toda la experiencia femenina pertenece al orden biológico a diferencia de la identidad social que se atribuye al hombre" (Lagarde, 1988)



morenas no se reconocen en las güeras, las altas en las chaparras, la obreras en las empleadas, las viejas en la jóvenes, las casadas en las amantes, las enfermas en las sanas, las locas y las santas en las que no enloquecen, las comunistas en las mujeres de derecha, las lesbianas en las demás. Las feministas son vistas cuando menos con recelo por muchas. Y el colmo: unas feministas no se reconocen en las otras feministas. Para cada mujer todas las demás son la otra. Una de las bases de la ideología de la feminidad consiste en afirmar que se es mujer de manera natural, y en considerar el ser mujeres como un dato preexistente, valorado como algo insignificante. La otra base, que contrasta con la anterior, consiste en sobrevalorar negativamente no sólo las diferencias que antagonizan, sino también las mínimas y en referirlas tanto a grupos de mujeres como a mujeres en particular.

Cuando las mujeres platican, cuando chismean¹³, es decir, cuando critican a las otras por hechos similares a los propios, se hacen evidentes dos principios de su subjetividad: uno descalificador y otro maximizador. La crítica a la otra persigue la separación la distinción, la prevención del contagio y la impureza: la otra es la inadecuada, la que actuó mal, la que . Escandalizadas, las mujeres ponderan como exclusivas de las otras sus propias cualidades, sobre todo las que consideran negativas. La proyección de cualidades negativas en la otra¹⁴ no ocurre sin el antecedente de la rivalidad social de las mujeres, fundada en una de las bases del mundo patriarcal: ninguna mujer es por sí misma.

8. La competencia

Las mujeres obtienen el reconocimiento social en su relación con los hombres. A partir de su conyugalidad, la madre obtiene el reconocimiento paternal de su cónyuge para su hija, es decir, la finalidad de ésta.

Pro el vínculo compulsivo, social y cultura, que posibilita la vigencia de la paternidad, es decir, el reconocimiento filial. La competencia entre las mujeres se inicia aquí, con la competencia entre la madre y la hija. Pareciera que por compartir un solo hombre, la coyugalidad de una interfiere con la finalidad de la otra. El cónyuge de unas es el padre de la otra es un sistema de propiedad privada individual de las personas en el cual compartir es algo muy complejo. La rivalidad histórica de las mujeres está marcada por este desencuentro entre

13. "Las mujeres participan en el intercambio vital a partir de la soledad de la opresión, su dependencia vital en relación con el poder las lleva a vivir en la más fuerte competencia individual contra todas las demás. Desde ese sitio en la vida, el chisme no es algo más fuerte competencia individual contra todas las demás. Desde ese sitio en la vida, el chisme no es algo más que las mujeres hacen entre muchas otras actividades y formas de relación, como podría serlo para los hombres. Significa mucho más. Para ellas es una de las pocas posibilidades de encuentro entre amigas-enemigas para sobrevivir, y encontrar en ellas un espejo de la propia imagen" (Lagarde, 1987:30).

14. Canetti (1981:292) ve en el poder del enjuiciamiento "que convierte a cada quien en juez-una vivencia placentera; ¿En qué consiste este placer? Uno relega algo lejos de sí a un grupo inferior, lo que se presupone que uno mismo pertenece a un grupo mejor. Uno se eleva rebajando lo otro. La existencia de lo dual, que representa valores opuestos, se supone natural y necesaria. Sea lo que sea lo bueno, está para que se destaque de lo malo. Uno mismo decide qué es lo que pertenece a lo uno y qué a lo otro".



homólogas genéricas, que expresa la desagregación de la mujer en buena y mala, en madre e hija. Cada una es de manera simultánea mala y buena hija, madre. Y el mundo se organiza a partir del antagonismo y la dialéctica entre yo y la otra.

En la subjetividad genérica¹⁵ y en la de cada cual, es posible que una represente y actúe para la otra y para el mundo la bondad o la maldad.

De, esta forma se concreta una separación afectiva y simbólica previa, constitutiva de cada mujer particular: la buena y la mala madre¹⁶

La desintegración de la totalidad en la buena y la mala madre estructura en gran medida las relaciones entre las mujeres. Desde el punto de vista social, todas las otras son malas, pero afectivamente todas son buenas y malas a la vez. Buscamos en ellas y necesitamos de ellas cuidados maternos a la vez que en todas depositamos nuestras partes malas: como cuerpos sólidos que absorben las proyecciones que rebotan los ecos de nuestras voces, y como espejos que reflejan imágenes fantasiosas.

La enemistad amorosa, generada en la ambivalencia amor-odio, se concreta en relaciones contradictorias específicas limitadas a ciertas personas, o sólo en ciertas condiciones y durante un tiempo.

Para cada mujer las buenas son las próximas, las afines: mis amigas, mis parientes, mis pares; las malas son las extrañas. Pero será también una diferenciación inmediata y, aun entre las mujeres del pequeño mundo, aparecen algunas como malas. En el extremo la otra es, por principio, mala. Desde esta definición, se construye con algunas la afinidad.

15. La subjetividad de las mujeres es específica y se desprende de las formas de ser y de estar de las mujeres, y del lugar que ocupan en el mundo. "por subjetividad entiendo la particular concepción del mundo y de la vida del sujeto. Está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes. Se estructura a partir del lugar del sujeto en la sociedad, y se organiza en torno a las formas de percibir, de sentir, de racionalizar y de reaccionar sobre la realidad. Se expresa en comportamientos en actitudes y en acciones del sujeto, en su existir. Se constituye en los procesos vitales del sujeto, en cumplimiento de su ser social, en el marco histórico de su cultura. En suma, es la elaboración única que hace el sujeto de su experiencia vital. La subjetividad de las mujeres es la particular e individual concepción del mundo y de la vida que cada mujer elabora a partir de su condición genérica y de todas sus adscripciones socioculturales, es decir, de su situación específica, con elementos de diversas concepciones del mundo que ella sintetiza" (Lagarde, 1988).

16. Las primeras experiencias del sujeto, son la base sobre la que se estructuran los afectos, las formas diversas y percibir y aprehender el mundo, a uno mismo y a los demás. Melanie Klein ha analizado algún mecanismo de conformación del sujeto y de su relación con el mundo. Interesa su enfoque porque permite analizar el contenido de mecanismos simbólicos primarios de internalización del género en las mujeres. En ese sentido ese contenido da cuerpo a la vivencia de la feminidad y a la relación entre mujeres. Klein considera que el bebe reaccionan a los estímulos displacenteros y al frustración con sentimientos de odio y agresión y que, en cambio, a los gratificantes responden con gratitud. El objeto de las primeras fantasías es el pecho materno a partir de lo que Freud llamó el principio del placer -displacer. Klein (1980:247) afirma -Es de este modo como el pecho de la madre, que gratifica o priva de la gratificación se torna en la mente del bebé en "bueno" o "malo" se convierte en prototipo de lo que a lo largo de la vida será beneficioso y bueno, mientras que el pecho "malo" representa todo lo malo y lo persecutorio". A nivel simbólico, el pecho bueno y el pecho malo están en la base de las categorías madre buena y madre mala, a partir de las cuales nos relacionamos unas mujeres con las otras y nos percibimos a nosotras mismas. Socialmente, en cambio, las madres son personajes buenos y las mujeres eróticas encarnan a las malas. Las madrastras han sido especializadas como madres malas. Las brujas y en general las sabias y las locas - entre ellas las feministas-pertenecen también a la categoría de las mujeres malas.



En cada relación entre mujeres se reproduce, en diferentes niveles y distintos grados de dramatismo, la contradicción originada en la internalización separada, binaria, de la madre que impide integrar sus partes a cada cual, y aceptar a las otras.

La mujer adulta requiere mantener su existencia social a partir de la relación con un hombre no- pariente (por exogamia), y la encuentra (si sucede) en el cónyuge la necesidad de la realización del lazo vital con el hombre, aunado complejo conyugal que obliga a la monogamia femenina de las buenas y la poligamia de las malas —simultaneas con la generalizada poligamia masculina-, hace que cada mujer realice un esfuerzo social y personal enorme para mantenerse en los espacios positivos de la existencia y de la sociedad: primero por conseguir y después por conservar al cónyuge , siempre disponible para las otras.

La mujer adulta requiere mantener su existencia social a partir de la relación con un hombre no-pariente (por exogamia), y la encuentra (si sucede) en el cónyuge. La necesidad de la realización del lazo vital con el hombre, aunado al complejo conyugal que obliga a la monogamia femenina de las buenas y la poligamia de las malas -simultaneas con la generalizada poligamia masculina-, hace que cada mujer realice un esfuerzo social y personal enorme para mantenerse en los espacios positivos de la existencia y de la sociedad: primero por conseguir y después por conservar al cónyuge siempre disponible para las otras.

Lo hace a través de sus ligas de parentesco o de sus ligas por afinidad y pacto. El centro vital a través del cual las mujeres se relacionan con los hombres con las demás mujeres y ocupan un lugar en la sociedad y en el cosmos, es la sexualidad.

De ahí, la competencia entre las mujeres para sobrevivir en un sistema conyugal asimétrico y estricto orden jerárquico de la familia y de todas las instituciones sociales.

En este espacio de la competencia —que explica muy bien sus envidias y sus celos-, en el que las mujeres se identifican aun de manera contradictoria. Su identificación es difícil también porque su ser mujer las ubica no solo en el nivel de diferencia axiológicas, si no en la desigualdad de posibilidades de vida y en la inferioridad.



El sustractor genérico de la identidad de las mujeres es complejo y contradictorio: es la organización de fragmentos no integrados, “buenos y malos”, femeninos —maternos-, de valores positivos estereotipados en el hombre que no corresponden con su género, y una definición afectiva básica de autoevaluación política.

El mundo patriarcal no tolera la solidaridad que puede desarrollarse entre mujeres por compartir la condición genérica más allá de las diferencias en sus situaciones de vida. Por su parte, las mujeres fieles custodias de la cultura patriarcal, valoran a las otras en el error a través de la competencia fundada en la envidia, en los celos en la descalificación.

Yo siempre ve en las otras el mal, y el bien en sí misma. Cualquier problema que enfrentan los demás es minimizado para interiorizar a la otra, quien resulta no sólo responsable sino culpable. Se desconoce que lo que acontece a la otra puede sucederle a cada una, y los tropiezos y las desgracias personales se justifican con interpretaciones circunstanciales y mágicas. Con saña, una mujer descalifica a otra por cosas que ella misma ha hecho o que le han ocurrido. Entre mujeres, “ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio”, es, más que una forma lógica, de pensamiento, una actitud de salvaguarda de la propia imagen ante la posible contaminación. Cualquier mujer es potencial enemiga. Cada mujer disputa a todas las demás un lugar en el mundo a partir de reconocimiento del hombre y de su relación con él, de su pertenencia a sus instituciones sociales y del amparo del poder. La primera relación de la mujer — ambivalente y contradictoria, a la vez de enemistad y de amor- es con su madre. Después se extiende a todas las otras mujeres próximas y lejanas: amigas, hermanas, hijas, todas las parientas compañeras de trabajo o de grupo social. El conflicto es vivido también dentro de cada una.

9. La cercanía

Con todo, las mujeres se acercan unas a otras. Lo extraordinario es que en ese territorio bélico construyen amistades complicadas y creativas. Su enemistad amorosa, el mundo dividido en yo y las otras, la axiología del bien y el deber ser, no son fuerzas suficientes para impedir ese encuentro. Las mujeres se atraen y se necesitan: existen porque las otras les brindan existencia porque las otras les brindan existencia: no sólo por la relación positiva con la madre, sino porque para poder ser mujeres, para cumplir con su comedio social y personal, requieren de las otras. Ninguna mujer es capaz de desarrollar por sí misma las actividades y las funciones y de mantener las relaciones que le son



exigidas por su género. Cada mujer requiere de la otra para existir. No obstante los mitos, en ninguna sociedad la madre es una sola mujer; los son varias: la maternidad es siempre una institución colectiva. Es igualmente evidente que los cuidados a los hombres son realizados por una red de mujeres que se ocupa de ellos simultanea y sucesivamente: la madre, las nanas, las tías, las abuelas, la esposa, las concubinas, las amantes, las prostitutas, las hijas, las sirvientas, las hermanas, las secretarias, las comadres, las amigas y muchas más. ¿Qué sería de las mujeres sin las amigas, las vecinas, las comadres, todas las confidentes, acompañantes y, sobre todo, sin las cómplices?

10. Ideología, femenina e ideología feminista

La mujer es un hecho colectivo. Ninguna mujer puede agotar las actividades y las funciones asignadas a la feminidad. Para que cada una cumpla con su feminidad cuenta, sin saberlo, con lo que hacen las otras para que ella exista.

A diferencia de la ideología de la feminidad, la ideología feminista concibe que las mujeres, por el hecho de serlo — y en particular las feministas-, no tengan contradicciones. De acuerdo con esta visión, comparten, además de la condición genérica, una causa común y sus relaciones no producen ni la enemistad ni el poder tradicional. En esta perspectiva, se llega al extremo de creer en la afinidad de las mujeres como algo dado, inherente a todas ellas e incuestionable. Se piensa que esto es cierto con mayor razón, entre las feministas, cuya afinidad genérico-política las salvaguarda de lo que se concibe como feminidad condenable.

Se cree que el feminismo no es parte de la feminidad que vuelve diferentes a las mujeres, que ese nuevo ser (la feminista) ha trascendido los problemas y las formas “inferiores y tradicionales” de relación y de trato que imperan entre las otras.

Se cree que el feminismo no es parte de la feminidad que vuelve diferentes a las mujeres, que ese nuevo ser (la feminista) ha trascendido los problemas y las formas “inferiores y tradicionales” de relación y de trato que imperan entre las otras.

Las feministas son, en efecto, diferentes; pero siguen siendo mujeres. Su hubieran dejado de serlo, no serían feministas. Como mujeres, no están exentas de cuanto denuncian y critican en la sociedad y en las otras. Las maneras en las que viven pueden ser variadas, pero la definición básica de sus vidas es la misma.



No obstante el discurso ideal, así como las otras mujeres no se reconocen plenamente en las feministas, éstas últimas recalcan sus diferencias en las demás adjudicando a tales diferencias una valoración de superioridad.

El temor y el desencuentro — producto de la competencia, el desprecio, la envidia y la admiración— generan sentimientos de desigualdad. Caracterizan la relación entre mujeres y mujeres feministas, impiden el despliegue del feminismo, y desembocan en la imposibilidad de convencer a todas aquellas que por su condición podrían hacer suyas algunas propuestas feministas. Esto ocurre porque las más reticentes ante el feminismo son las mujeres, que consideran a las feministas prepotentes, traidoras y amenazantes.

La reacción es explicable, porque el feminismo sí es una agresión a la feminidad de las mujeres. Pero también abre expectativas, invita a hurgar en recovecos y a buscar caminos: es espacio de encuentro entre pares. ¿Por qué, entonces, existe tanta dificultad para que unas nos identifiquemos con las otras?

A diferencia de la ideología de la feminidad, el feminismo pondera en teoría lo común, el bagaje genérico —la condición histórica compartida por todas-, y minimiza la importancia de las diferencias. Sobre esta tesis trata de desplegar su influencia política. Pero el solo hecho de llamarse feministas ha vuelto distintas y lejanas a quienes dan pasos por sendas nuevas y critican lo único que cada una sabe ver.

La ideología que recalca diferencias y el feminismo que parte de la identidad común emergen de la feminidad. Ambos núcleos ideológicos — tanto de la identidad patriarcal, como el de la identidad basada en el feminismo— oculta y comparten aspectos centrales, pero de manera inversa. Ambas concepciones están basadas en el prejuicio.¹⁷ Cada una cubre y resalta en contrario, o con signo opuesto, lo que la otra devela y destaca.

Este mecanismo de imágenes de espejo se explica porque el feminismo surge como una crítica a la condición historia de la mujer y a las situaciones debidas de las mujeres y se expresa a partir del código patriarcal. En este sentido es un contra discurso; además, porque el feminismo propone un mundo contrario

17. La fe y el prejuicio son dos formas de aprehender el mundo y dos categorías del pensamiento características de la concepción del mundo de las mujeres, Agnes Heller (1072:74-77) ubica en pre-juicio en la vida cotidiana y lo caracteriza como pensamiento ultra generalizador que implica siempre comportamiento: "por una parte, asumimos estereotipos, analogías y esquemas ya elaborados; por otra, nos los "pega" el medio en que crecemos y puede pasar mucho tiempo antes de que atendamos con actitud crítica a esos esquemas recibidos, si es que llega a producirse esa actitud "La dificultad para analizar y vencer el prejuicio se encuentra en sus cualidades afectivas: "El afecto del prejuicio es la fe. Los motivos y las necesidades que alimentan nuestra fe y con ella nuestros prejuicios satisfacen en cualquier caso nuestra propia particularidad. Creer en prejuicios es cómodo porque nos protege de conflictos, confirma nuestras anteriores acciones. Pero muchas veces también el mecanismo es mediato: nuestra vida que no pudo alcanzar su objeto en su verdadero actividad específica, consigue entonces pleno "sentido" en el prejuicio- (76-77).



en algunos aspectos al anterior y novedoso en otros. Desde esta perspectiva el feminismo ha sido concebido por Dora Kanoussi como nueva cultura.¹⁸

En el feminismo se ha desarrollado una tendencia ilusionista: las mujeres creen vivir lo que proponen.

De manera fantasiosa se confunden las tesis ideológicas con la realidad. Se piensa y se cree estar viviendo de acuerdo con las concepciones atípicas. Desde esta confusión de planos entre la realidad y el deseo, se aprecian la propia vida y la sociedad. La ideología se confunde con los hechos y oculta lo que realmente ocurre. Este fenómeno ocasiona profundas contradicciones e incontables sufrimientos a las mujeres que intentan a llevar a la práctica la vivencia de la fantasía. En el nivel colectivo, propicia juicios erróneos sobre las circunstancias, los procederes y las acciones feministas, así como sobre su evaluación. De manera voluntarista se cree que en el micro mundo se logro la Arcadia, o se sufre o no se comprende por qué en el espacio vital poco ha cambiado.

Si las mujeres son feministas es porque son mujeres. A pesar de ello, ocurre con frecuencia que se confunde el hecho de tener conciencia crítica con el de haber trascendido el problema histórico en cada feminista. Sucede, sin embargo, que las feministas han desarrollado su subjetividad como un complejo articulado por los aspectos femeninos y feministas de su experiencia.

Las feministas no tienen una conciencia ni femenina y feminista: la conciencia de las mujeres no es la que otorga su consenso a su ser mujer patriarcal, ni la que le otorga todo su rechazo. Las mujeres más femeninas son feministas y las feministas son femeninas. Agnes Heller¹⁹ les adjudico una suerte esquizofrenia que duraría toda la vida.

Me parece que todas las mujeres padecemos esa esquizofrenia al desarrollar identidades fragmentadas que incluyen el estereotipo masculino negado en la feminidad pero asimilado como lo humano. Franca Basaglia

18. Véase Kanoussi, 1980:90-94.

19. La esquizofrenia de las mujeres y la esquizofrenia específica de las feministas es producto de las dobles jornadas, los dobles espacios y los dobles tiempos: de la doble vida. Surge también de la contradicción entre las concepciones del mundo y la existencia misma dice Agnes Heller (1980:30); cuando las mujeres se identifican contra la humanidad esto significa la pérdida de la identidad con el género humano, lo mismo que identificarse con la humanidad sin la especificación del sexo y representa la pérdida de la identidad femenina. Sin embargo estas identificaciones extremas son ideológicas e irreales. La tensión entre la experiencia vital y la ideología arrastra neurosis basadas en el malestar espectral por lo inconformidad con nuestra ideología. La experiencia vital saca a la superficie las contradicciones, de ahí que éstas tengan que se enfrentadas-



(1983 y 1986)²⁰ define la locura genérica de todas las mujeres frente a la racionalidad del poder patriarcal.

Algunas formas de constitución de la conciencia feminista llevan a la confusión. Es difícil y doloroso advertir que también las relaciones entre nosotras son enajenadas, que repiten formas de poder tradicional. Espejismos de ese tipo conducen a desconocer lo que realmente son las mujeres y lo que es cada una, y reducen e impiden apreciar los cambios progresivos. Es evidente, por otra parte, que los nuevos conocimientos sobre las mujeres y el mundo, elaborados por el feminismo, así como la práctica feminista y su mayor influencia en la sociedad y en la cultura, han generado cambios positivos en las relaciones entre mujeres feministas. Uno muy importante consiste en la aceptación de las otras y, en ese sentido, de cada una por sí misma.

La condición de la mujer no es lo mismo que la situación de las mujeres. El género ha sido escindido a partir de procesos históricos definidos por la especialización de las mujeres en aspectos de su condición, y por la definición de las mujeres de otras categorías sociales como las clases, las etnias, las lenguas, las religiones y, desde luego, la política.

La mayoría de las mujeres ha sido especializada en la sexualidad procreadora y el resto de la sexualidad erótica. Constituyen lo diferente los fines y los contenidos de ambas sexualidades. Lo común consiste en que, tanto la sexualidad procreadora como la erótica, son para los otros. La mujer no se constituye en sujeto recorriendo los caminos que se ofrecen para realizar su condición, para realizar su humanidad fragmentada.

Las mujeres concretas encarnan aspectos de la condición genérica. Esto significa que cada modo de vida particular se organiza en torno a unos cuantos ejes de la condición de la mujer.

La especialización de las mujeres ha involucrado diferencialmente categorías sociales y políticas que son antagónicas y permean las relaciones entre las mujeres. Su especialización, aunada a la competencia, genera una diferenciación política que confluye en las dificultades de acercamiento entre las mujeres. Su diferencia de situaciones se transforma en desigualdad. Aunque todas las

20. El poder está en el centro de la definición de la norma, de lo positivo y de la razón. En ese sentido, Franca Basaglia (1983:49 y 61) considera que "No existe historia de la locura que no sea historia de la razón. La historia de la locura es la historia de un juicio. La ruptura entre razón y locura está implícita en la naturaleza misma de la nueva racionalidad, que presupone el dominio y la fabricación de una norma en la cual ella se refleja y de la cual se debe excluir todo lo que no se le parece, desde el momento en que el surgir del sujeto es pagado con el reconocimiento del poder como principio de toda relación".



mujeres viven en opresión genérica, la mayoría vive, además, la explotación de clase o casta; no pocas también están sujetas a formas de opresión étnica, racial, religiosa o política.

Las diferencias entre las mujeres no son pequeñas. Integran espacios vitales diferenciados e impregnados de un sinfín de contradicciones y antagonismos. Lo que se ha propuesto el feminismo es de gran envergadura: criticar, es decir, aprehender, conocer y saber la realidad y, simultáneamente, develar los elementos de la condición de la mujer en cada una, como atributo de significado, como la lingua franca de todas. Es preciso el reconocimiento de las diferencias con los demás y entre las mujeres, para poder avanzar en la generación de verdaderos cambios.

11. La enemistad histórica

La enemistad histórica que viven las feministas no es exclusiva de las otras mujeres. Abarca las relaciones entre ellas mismas, que reproducen al poder tradicional sobre la base de nuevos elementos. Se trata, por ejemplo, de obtener poder a partir de comparar quién es más o menos femenina o tradicional, o quién es más feminista. El capital simbólico y político de intercambio está constituido entre ellas por el uso, la distribución o el monopolio del saber feminista y de toda clase de conocimientos; por la participación en la política pública (asistir al grupo, estar movilizadas o ir a reuniones, encuentros y talleres); por las experiencias en la sexualidad innovadora y por los nuevos modos de vida; hasta por las modas, la dieta, el tratamiento del cuerpo y sus atuendos.

Las canchales del poder feminista, la vida cortesana, la vida burocrática, los contactos, son nuevas adquisiciones que entran al mundo de la competencia. Por eso es importante tener espacios de poder: grupo, frente, membrete, periódico, revista, encuentro o congreso, representa las otras, ser jefa. El nuevo capital adquiere una dimensión tradicional al combinarse con los viejos elementos de poder entre las mujeres: la riqueza, la clase, la educación, los hombres, la disponibilidad del tiempo .., todo.

A la luz de las ponderaciones políticas nacionales, las feministas se miran frente a la historia auto asignándose mayor valor si son de base o populares, sindicalistas, lesbianas, revolucionarias, teóricas, dirigentes, recién llegadas o conversas, o si pertenecen al núcleo de las pioneras, a las que se llamas históricas.



Se dividen también porque unas dedican todo a la causa, otras sirven a un amo patriarcal emboscado en algún partido político, y otras más militan en el movimiento popular. Podría seguir la enumeración de grupos, subgrupos y sectas. Lo importante es destacar que la ideología igualitarista del feminismo, niega la diferencia, enrarece y enturbia las relaciones. Al ocultar la rivalidad y la competencia, contribuye a exacerbar las tensiones y la agresión entre las mujeres.

Poner esta problemática en claro, llamarla por su nombre, llevarla a la conciencia colectiva mediante la palabra, puede permitir acrecentar la cercanía al incorporar las diferencias, vivir entre nosotras y con los demás la riqueza del intercambio, contribuir a la cultura política con un verdadero ensayo de pluralismo. Es preciso integrar las diversas maneras en que las mujeres se encuentran en torno a una proclama común.

El nuevo poder feminista encuentra su asiento en las extrañas combinaciones entre las viejas y las nuevas formas de vida de las mujeres particulares, así como en sus experiencias. No obstante, el poder se conforma tradicionalmente por exclusión t expropiación, con el establecimiento de jerarquías y rangos, ocultos en proceso autogestivos en los que se supone que todas son jefas y base al mismo tiempo, pero con acceso diferenciado a los bienes, a la toma de decisiones y al manejo de la representatividad.

Los elementos que actúan en las relaciones entre feministas e influyen en su intervención en el mundo son las diversas situaciones de vida de cada una, el bagaje con que llegan y entran en contacto con las demás, la utilidad de su capital simbólico para los propósitos del grupo y del movimiento, y la posibilidad de adaptarse al doble juego de negación y ejercicio del poder.

12. Feminismo y democracia

El feminismo es la parte de la cultura y trasciende a las mujeres mismas, aunque ellas son sus principales portadoras.

En cada sociedad y en cada grupo social el feminismo tiene la marca de una cultura política dominante: en sus mitos, en sus códigos, en sus reglas escritas o asumidas, en sus formas de relación y de trato; en su esencia, en su definición en torno al poder.



Las formas de hacer feminismo no son inherentes a la personalidad o a la nacionalidad; no se trata que las españolas sean más feministas que las coreanas, ni de que las mexicanas seamos poco feministas.

Además de analizar la dinámica interna del feminismo, debe evaluarse en el conjunto de la sociedad y de la cultura en la cuales interviene y de las cuales forma parte.

El feminismo requiere democracia en la sociedad. Más aún, la democracia debiera contenido de su definición. Se trata de una democracia construida a partir del reconocimiento de las formas de poder que genera y en las que se inserta, a partir también del análisis de las formas en que se da la opresión política entre mujeres feministas.

Sólo reconociendo las diferencias, matizando y valorando las acciones de cada cual como imprescindibles para el feminismo en su conjunto, éste encontrará su integración. En nada desarrollan al feminismo el autoritarismo, los despotismos, las discriminaciones, las exigencias de fidelidad o la obediencia, el consenso a toda costa que suprime y castiga las críticas o las propuestas diferentes. El feminismo requiere de democracia como tolerancia, como amplitud, como tendencia a incluir a todas; no como reproducción de marcas de sangre, pureza política, derechos de antigüedad o sometimiento ideológico y político, sino como pluralidad, frente a la permanente exclusión que la cultura de la feminidad hace que unas mujeres impongan a otras.

El feminismo requiere la democracia como aceptación de la adhesión parcial a sus planteamientos; no como esa incondicionalidad que sólo logran la fe y el dogma, sustento de la ideología religiosa de la feminidad. Son feministas las mujeres que concuerdan parcialmente con el programa feminista, tanto como aquellas que comparten la mayoría de sus propósitos.

El feminismo no es democracia por definición. Por el contrario puede constituirse en otro espacio opresivo. Algunos de sus discursos incendiarios son antidemocráticos por excluyentes y jerarquizadores; entre otros, los que reproducen ideológica y políticamente las jerarquías descalificadoras a partir de valoraciones que ponderan superiores algunas cualidades de grupos, de actividades, de espacio, sobre otras, con ese rasero cuando menos inadecuadas: “sólo lo popular es revolucionario”, “si no hay movimiento el feminismo no existe”, “lo que se necesita se trabajo se base y menos verborrea”.



En consideraciones de este grupo hay marcas ideológicas de populismo y movimientismo, tan inadecuadas como las teoricistas o diletantes. El feminismo no es sólo un movimiento social y político, ni es una ideología, ni son unas cuantas organizaciones, ni acciones de masas, es todo eso y mucho más; es una cultura.

Es tal la necesidad de no confundirnos, de no contaminarnos, que desconocemos que en cada acto antipatriarcal hay feminismo aunque no se autodesigne como tal. Y que el despliegue del feminismo no depende exclusivamente de lo que hagan las feministas, ni siquiera de lo que hagan las mujeres: en cada hecho que abre nuevas formas de vida no opresivas en cualquier ámbito de la sociedad y de la cultura, el feminismo se enriquece y encuentra donde florecer. El feminismo es democracia cuando se une en el pequeño grupo, o en el sindicato, o cuando realiza una manifestación; lo es también en el aula, la poesía, la representación teatral; en el parto, en las cuatro paredes de la casa y en la soledad frente al espejo.

El feminismo requiere de la democracia frente al sexismo: no sólo el que elige a los hombres como enemigos, sino contra el sexismo de las mujeres que se ensañan contra las mujeres.

El feminismo requiere de la amistad, del encuentro, de la solidaridad. Si es cierto que cada movimiento y cada crítica cultural encarna su propia utopía, el feminismo requiere ser convincente, comprensivo, tolerante, incluyente. Debe reivindicar la diferencia entre nosotras si en verdad queremos superarla.

El feminismo es una actitud. Todas somos feministas. El feminismo es una práctica. Pero ¿cuánto de la vida de cada una toca el feminismo?, ¿Es comparable la pequeña desobediencia silenciosa de una mujer en un ambiente totalitario, con la libertad de quien vive en una sociedad democrática? No, no son comparables. Ambos son hechos extraordinarios.

El feminismo es una forma de conciencia social. Es una filosofía y se transforma en ideología política. Pero es también un movimiento, una sabiduría y conocimientos nuevos. Es todo eso y mucho más.

No sólo los triunfos jurídicos o las manifestaciones multitudinarias son feministas ; lo son igualmente todas las acciones, las ideas, los sentimientos de las mujeres que se oponen a la opresión patriarcal, y todas aquellas que



se destinan a construir nuevas relaciones sociales personales y públicas, nuevas sexualidades, nuevos afectos, valores y creencias, nuevas formas de vida, nuevas identidades para todos. En palabras de Dora Kanoussi, el feminismo se propone “la conversión de mujeres y hombres en seres genéricos, o sea la creación de una sociedad donde el libre desarrollo de cada quién sea condición de libre desarrollo de los demás. El feminismo es la expresión particular, a fin de cuentas, del comunismo, es la lucha por romper la primera contradicción histórica, la contradicción entre mujer y hombre y es la lucha por el restablecimiento de la primera relación auténtica del hombre consigo mismo. Que es la relación hombre- mujer”.²¹

La metamorfosis no sucede de la noche a la mañana, “cuando se dé una gran acumulación de fuerzas”. El cambio no irrumpe; sucede. La revolución feminista es la unión de subversión y reforma permanentes, constantes, desiguales. Grupos de mujeres y cada mujer dejan lo que otras desean y las hay que luchan desde el feminismo por lo que otras, también feministas, ya dejaron por opresivo, porque el feminismo de todas atiende la condición genérica, mientras el feminismo de cada una es expresión de la vida personal, cotidiana y concreta de la experiencia particular y única. ¿Porqué clasificarnos con exclusivismos, con discriminación?

Seamos feministas y apliquemos la crítica al poder a nosotras mismas y no sólo a la “sociedad patriarcal”, al “machismo”, a los hombres. Poseer el título de feministas es posible, pero ser feminista no asegura nada.

Debemos reconocer las propias limitaciones y las posibilidades de construir con las *otras-nosotras* una complicidad, una paridad, para juntas cambiar la vida.²²

Aspiramos al poder como afirmación de los sujetos sociales, basada en la convivencia cooperativa y autogestionaria: a imprimir a la vida social y a la cultura, a la experiencia de todos, nuestra peculiar concepción de las cosas; a construir

21. -La existencia de las mujeres como sujetos históricos es la expresión de la existencia de un pluralismo social que también trastorna la estrategia de la clase obrera y la obliga al “laicismo”, o sea a la aceptación de otros sujetos, sin por ello renunciar ella a su función dirigente por su lugar en la producción. El hilo objetivo que une el feminismo al movimiento obrero, lógica e históricamente, se ubica por el fin último que define y determina a ambos: la superación de cualquier tipo de opresión, la desaparición de la división entre dirigentes y dirigidos, explotadores y explotados, gobernantes y gobernados. El fin último a alcanzar que define la existencia del movimiento de las mujeres y del movimiento obrero es el mismo: la conversión de mujeres y hombres en seres genéricos, o sea la creación de una sociedad donde el libre desarrollo de cada quien sea condición del libre desarrollo de los demás. El feminismo, expresión particular, a fin de cuentas, del comunismo, es la lucha por romper la primera contradicción histórica, la contradicción entre mujer y hombre, y es la lucha por el restablecimiento de la primera relación auténtica del hombre consigo mismo, que es la relación hombre- mujer- (Kanoussi, 1983:70-71).

22. Franca Basaglia (1983:40) ha definido a la mujer como ser-de-otros y ha planteado que su condición opresiva gira en torno a tres ejes: la mujer como naturaleza, la mujer cuerpo-para-otros y la mujer madre-sin-madre. Me parece que, en parte, la rivalidad de las mujeres y su desolación frente a las otras puede hurgarse en la capitulación que trasmite la madre a la hija y, como lo plantea Basaglia (39), en que “este estado de orfandad significa que para muchas mujeres no hay posibilidad de regresión al seno materno por no haber una madre a la cual recurrir en busca de apoyo”. Desde esta perspectiva, el reconocimiento de unas mujeres en las otras puede conducir a subsanar esta orfandad genérica. Las mujeres podemos convertirnos en ese encuentro, en esa identificación, en seres-para-nosotras.



con otros grupos sociales “antagónicos al poder autoritario, a la opresión, a la explotación” una nueva hegemonía.

13. Amistad y sororidad

Con Dora hemos hecho muchas cosas y esto entre mujeres es complejo. Juntas tarde a tarde, entre cursos y seminarios, asambleas y manifestaciones, nos hicimos antropólogas.

Cuando nos conocimos ni siquiera imaginamos que ya éramos parte del mundo del 68, necesaria referencia histórica y mítica del mundo de hoy. En él descubrimos en la práctica del compañerismo y la lucha por la democracia. En los setenta pasamos del estudio del *Capital* y del Estado y la Revolución, a la “Formación de los intelectuales”.

Entonces, una larga lista de compañeros dimos un viraje radical a nuestras vidas, al ser llamados al viejo PC, y desde entonces hemos fundado sindicatos, hecho huelgas y muchas otras cosas, como PSUM y ahora el PMS, El Frente Democrático.

Con Dora hemos llenado el aire de la tarde de confesiones y nuestras intimidades; hemos sido escuchas de nuestras broncas con nuestros hombres, en el trabajo, en el partido y de nuestras complejas maternidades.

Desde ahí, un día hace ya diez años, Dora nos llamó a sus camaradas amigas a discutir el feminismo que nos era tan femeninamente ajeno y hostil, por pequeñoburgués y divisionista. En la hospitalidad de su casa y de su sabiduría, en locales y grupos, en encuentros feministas que nos discriminaron por comunistas, y en congresos socialistas que aprobamos feministas y, sobre todo, en la escritura, el feminismo nos ha envuelto con su fascinación.

No hemos dado compañía amistosa; hemos chismeado, estudiado y escrito. Desde la lectura de Simone de Beauvoir, la Kolontay y la Chodrow, pasando por la hechura de nuestro periódico feminista de cuatro números *La mitad del mundo*, hasta nuestra colección editorial, que repitió el nombre — en la que sólo publicamos dos títulos de Franca Basaglia—, los libros siempre han estado entre nosotras y son huéspedes intercambiables de nuestras bibliotecas.

Con Dora nos hemos divertido y hemos estado próximas y cálidas en momentos significativos de nuestras vidas y de nuestros mundos.



Con Dora siempre he aprendido algo, y he cambiado. Recuerdo cuando en el Encuentro Sindical sobre la Condición de la Mujer organizado por las feministas poblanas, al que fuimos a exponer sendas ponencias, no salía de mi azoro y de una molestia profunda cuando yo reivindicaba la estrategia de una nueva feminidad y Dora, con su sabiduría en voz baja, me dijo: “no se trata de seguir en lo mismo pero mejorado, sino de construir una verdadera humanidad”. Tardé tiempo en digerirlo. Es doloroso dejar de ser, de la única manera que una sabe serlo, pero es necesario. Nada es más opresivo para las mujeres que el contenido de género que tenemos. Pero, ¿si en verdad cambiamos, qué habrá quedado de las mujeres? Sólo un pasado compartido con otros que mirarán atrás, en el recuerdo para reconocer la historia de la discontinuidad, de la enajenación.

Confirmo: Dora siempre está un paso adelante y siempre también está en la disposición de compartir, de descubrir con las demás y de construir opciones nuevas de vida para todas.

14. La sororidad

Desde nuestra experiencia como compañeras, como militantes y como amigas feministas nos hemos encontrado en la sororidad, vivida primero y teorizada después.

La sororidad parte de un esfuerzo por desestructurar la cultura y la ideología de la feminidad que encarna cada una, como un proceso que se inicia en la amistad/enemistad de las mujeres y avanza en la amistad de las amigas, en busca de tiempos nuevos, de nuevas identidades. Las francesas (Gisele Halimi) llaman a esta nueva relación entre las mujeres, *sororité*, del latín *sor*, hermana, las italianas dicen *sororità*, las feministas del habla inglesa la llaman *sisterhood*; y nosotros podemos llamarlo *sororidad*: significa la amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear, y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente libertario.

La sororidad es en esencia trastocadora: implica la amistad entre quienes han sido creadas por el mundo patriarcal como enemigas.

La alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra los otros fenómenos de la opresión y por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida.



En otros momentos, el feminismo y otras corrientes concibieron la opresión de las mujeres como exterior a las mujeres mismas. Para acabar con ella, sólo se hacía necesario modificar las relaciones mujer-hombre, producción-reproducción, públicas y privadas, las instituciones y algunas normas. Esto continúa vigente. Pero hemos comprendido que el feminismo pasa por la transformación profunda de las mismas mujeres y de las mujeres entre sí, porque las mujeres no somos solamente víctimas de la opresión; somos significativamente sus criaturas más sofisticadas cuya tarea vital es la recreación cotidiana del mundo patriarcal.

La sororidad en el mundo de la enemistad histórica entre nosotras, de la escisión del género femenino en mujeres antagonizada, pasa por deponer las armas contra las pares, para construir en cada una mujeres que, al cambiar su relación con las otras-enemigas, al convertirlas en amigas, se afirman en la unicidad de sí mismas.

Traigo aquí la sororidad porque es una de las propuestas más radicales de la nueva cultura feminista, porque necesitamos pensarla, proponer mediaciones y actuar. Porque con Dora y con otras amigas la estamos construyendo. Quisiera ampliarla a todas, como una pedagogía de los descubrimientos y de las preguntas que vamos haciendo las mujeres, quienes aún en condiciones adversas, nos encontramos.

Requerimos la sororidad como superación de la relación más opresiva de todas, que es la relación real, simbólica, imaginaria y fantástica, que mantiene un lazo desigual y asimétrico entre las mujeres. La sororidad es superación también de esta escisión constitutiva de cada una. Se trata de la repetición, de la proyección, de la puesta en acto, del nudo político madre-hija, yo y la otra. Las relaciones amor/odio entre las mujeres están siempre atravesadas por la envidia que funda la rivalidad entre nosotras. En el mundo patriarcal esta rivalidad encuentra su fundamento y se reproduce en la competencia permanente por ocupar un sitio en él.

En la relación básica con la amiga, las mujeres encuentran la madre afectiva que no es la madre omnipotente de la pequeña niña, sino una mujer, una igual, de la cual aprenden, a la cual enseñan, con quien se acompañan, con quien construyen.



No es más la madre, aparece la hermana como compañía. La sororidad puede significar la realización del deseo oculto que moviliza a la mujer a la búsqueda del objeto perdido, de madre perdida.

Esta nueva relación sororal paritaria entre las mujeres implica en doble cambio: es el encuentro con la madre simbólica resignificada por la aceptación de la otra, y es una metodología que permite a las mujeres construir una identidad íntegra y cohesionada, no fragmentaria ni infantil. En esta relación, unas son el espejo caleidoscópico de las otras que, a su vez, lo son de otras, y así sucesivamente. Cada cual permite a las demás mirarse a través de la mirada y la escucha, de la crítica y del afecto, de la creación, de la experiencia.

Pero en la sororidad se encuentra la posibilidad de desarticular, además de la enemistad histórica mujer-mujer, la opresión patriarcal entre los géneros (hombre-mujer).

El feminismo tiene como centro la creación de nuevas identidades para las mujeres, y la sororidad ocupa una posición fundamental en la desestructuración de la feminidad tradicional. Solo por la vía de develar la carga de agresión que tenemos unas hacia las otras y de ir desmontándola, esa agresión no se vuelve contra nosotras mismas, en la alianza, los conocimientos y las prácticas amorosas, los cuidados afectivos e íntimos que, en la división genérica del mundo como madres, volcamos hacia los hombres y hacia los otros.

Se trata de vencer el desapego de las mujeres de sí mismas, su desamor, y de que el sistema genérico patriarcal no tenga masa las mujeres como siervas voluntarias, sino que encuentre en ellas la negación a servir, a cuidar, a trabajar invisiblemente para los otros, que no haya más renuncia, culpa, agresión y dádiva. La sororidad aparece, pues, como mediación para alcanzar la completud.

Las mujeres podemos cuidarnos a nosotras mismas, lograr que la mirada diaria al espejo este dedicada a reconocernos y la mirada a las otras se para mirarnos en ellas y nuevamente reconocernos. La herida fundante de la madre niña sin madre de la que nos habló Franca Basaglia hace años, solo puede ser cicatrizada con la alianza entre las amigas.

En el mismo ámbito de modificación de identidades, es indispensable reformar la maternidad: quitar al ser mujer el contenido esencial de ser madre que no es otro que ser, pertenecer, actuar y vivir para los otros y por su mediación.



La sororidad implica, en lo social y colectivo, en encuentro con la parte oculta interior de cada una en la afirmación del propio deseo, en el protagonismo.

Así, la sororidad muestra sus bondades, tanto en la superación de la enajenación histórica que nos escinde en yo y las otras, como en la imprescindible construcción del nosotras.

El encuentro con las otras, ser las otras, es necesario cimiento de la construcción de un Yo integrado, de un Yo que suture la escisión en cada una y la escisión histórica que nos ha enfrentado. Las mujeres de hoy requerimos de la sororidad en la construcción de la correspondencia entre nuestra transformación en sujetos sociales, con nuestra transformación en protagonistas de la vida de cada una.

15. La palabra

“Dar voz a la diferencia”, nos dice Dora, es el principal asunto feminista. Construir una representación del mundo unilateral desde nuestro lugar, con nuestros lenguajes y códigos que sintetizan lo consciente y lo inconsciente, los afectos, los deseos y la inteligencia. Construimos una subjetividad de la transformación que ha de ser libre, no rígida. El feminismo ahí se acerca a formas más complejas de conocimiento: aquellas que se proponen aproximaciones unilaterales, a realidades que cambian y que no constituyen verdades. Son formas del conocimiento múltiples: el feminismo integra diversas ciencias pero también otras formas del conocimiento como la meditación, la danza, el erotismo, el arte, para aproximarse al conocimiento de la realidad, en primer término, de las mujeres mismas.

Es la valoración de lo intelectual como nueva dimensión del sujeto mujer que construye la palabra para nombrar lo oculto, lo reprimido, lo innombrable. De ahí la importancia de la historia, de la antropología, la filosofía, de la política. Es la sabiduría feminista que podemos transmitir como lo hicimos con la lengua materna.

Hablo de una lengua sororal: una palabra para descodificarse en la escucha y en la voz de las otras, con las amigas. Hablo de nombres para hechos no representados, interpretaciones y dudas sobre la existencia y sobre la historia. La lengua sororal, la sabiduría feminista tiene frente así rehistorizar, escribir sus propios hechos y develar lo negado en la historia, para resignificar la historia genérica y la de cada una.



Así, aparecen cuerpos que trabajan, que crean, que transmiten y recrean la cultura, los modos de vida y las relaciones básicas de poder. Pero se escuchan también el susurro y el siseo del secreto, y el cuchicheo y la voz baja de la intimidad y el erotismo. Es la voz de las mujeres, la conocemos, y podemos convertirla en literatura, en escritura, para otorgarle el poder, la palabra.

El esfuerzo intelectual del feminismo constituye en sí mismo una revolución cultural que tiene que ver con las mujeres, pero también con la transformación de los hombres y, a nivel simbólico, con lo femenino y lo masculino del cosmos y de la vida toda.

“Ya nada se reduce al denominador común anterior: la opresión que nos permitía jugar el eterno papel de las víctimas eternas. Ahora las mujeres son llevadas por ellas mismas, a través de sus propias experiencias, a la búsqueda de un referente general, a la propia definición de sí”

16. Radicalidad feminista

El feminismo es subversivo también, por la sororidad que rompe la soledad femenina de las mujeres y encamina a cada una hacia las otras, y a todas a la colectividad: al Yo- nosotras, a la constitución de cada una en protagonista, en sujeto, así como del género en sujeto histórico.

Más allá de la voluntad de las feministas, el feminismo significa, a diferencia de otras luchas, un inicio hacia afuera, e inmediatamente, cambios interiores en las mujeres, desestructuración de identidades, pequeñas muertes, y renaceres. Como construcción de formas alternativas de ser, el feminismo involucra y pone en cuestión como estrategia, la lucha actual por la diferencia histórica y, a la vez, la desaparición histórica de los géneros.

Las mujeres constituyen un sujeto revolucionario muy complejo por el carácter y la dimensión de las transformaciones que propone. Las luchas por la desaparición de la opresión desde la cama hasta la calle, y por la creación de un nuevo mundo, significan revolución en acto de la vida cotidiana, de las relaciones sociales, de las instituciones, del Estado, de la cultura y, sobre todo, de los géneros, en el presente, no para el futuro.

Las corrientes principales del feminismo actual no son sexistas como pretenden algunos; por el contrario, el feminismo es una concepción democrática del mundo. Pero los temores infundados, ocultan temores intuidos



más profundos.

El feminismo no se propone estructurar un cuadro al revés en que las mujeres matriarcales opriman a los hombres. Pero el miedo al feminismo responde a un propósito real: el feminismo actual lucha por la desaparición de los géneros, por lograr la identidad de unas con otros, su real intercambiabilidad. De continuar cambios así en la sociedad y la cultura, el presagio de las feministas de estas transgresoras, el hechizo de estas brujas modernas consistente en que desaparezcan los hombres y las mujeres de la faz de la tierra, será historia y ese presagio, ese hechizo, ese cuchicheo es la buena nueva que pasamos de boca en boca una a otras, las mujeres.

Bibliografía

- Adorno, Dahmer, Heim, Lorenzer y Jensen. 1986, Teoría crítica del sujeto. Ensayos sobre psicoanálisis y materialismo histórico. Siglo XXI, México.
- Alonso, Martín. 1982, Enciclopedia del idioma. Aguilar, Madrid, España
- Basaglia, Franca. 1983, Mujer, locura y sociedad. Universidad Autónoma de Puebla, México.
- 1986, La mujer: una voz. Universidad Autónoma de Puebla. México.
- Beauvoir, Simone de. 1981 (1949), El segundo sexo. Los hechos y los mitos. La experiencia vivida. Siglo XX, Buenos Aires, Argentina.
- Borges, Jorge Luis. 1974 (1949), “El Aleph”, en Obras completas, 533-629, EMECE, Buenos Aires, Argentina.
- Foucault, Michel. 1980, Vigilar y Castigar. Siglo XXI, México.
- Gramsci, Antonio. 1975, -El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce-, en Obras de Antonio Gramsci, v. 3, Juan Pablos, México.
- Heller, Agnes. 1972, Historia y vida cotidiana. Grijalbo, México.
- 1980, -La división emocional del trabajo-, en revista Nexos, 29-38, México.
- Kanoussi, Dora. 1980, -La cultura de la opresión-. En Memorias del primer encuentro sindical sobre la condición de la mujer, 90-94. SUNTUAP 15, Puebla, México.
- 1983, -El espacio histórico del feminismo-, en Basaglia, F. Mujer, locura y sociedad, 65-71. Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Klein, Melanie. 1980, “El sentimiento de soledad”, en Obras completas, 6:173-270. Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Lagarde, Marcela. 1980, -Recuperemos nuestra memoria feminista. Apuntes para una historia del feminismo en México-, en -Memorias del primer encuentro sindical sobre la condición de la mujer, 110-134. SUNTUAP 15, Puebla, México.
- 1987, -El chisme-, en revista FEM, n.53, 28-33 y 34. México.
- 1988, Antropología de los cautiverios de la mujer. Tesis doctoral (Inédito). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Marx, C. y Engels, F. 1969 (1848), -Manifiesto del partido comunista-, en Obras Escogidas, 34-63. Progreso, Moscú, URSS.



Nostalgia del amor cabalgado¹

Los *robocops* pretenden hacernos vivir en el *Gran Hotel Abismo*. Desde sus habitaciones mirar el presente en decadencia, sentir el cuerpo como antesala del fin. Pagar culpas por la completa pecaminosidad. Por el deseo. Por la fantasía de *ser-con-los-otros*.

El castigo es el goce en la violencia legitimada como objeto y sentido, y debe aprehenderse en paquetes porno de la pantalla del *Big Brother*. Ritualizar con voyerismo la apropiación impotente de mujeres madonizadas con pezones en estuche y hombres estridentes e inválidos. Sus falos pequeños se prolongan en guitarras élvicas, en coches lustrosos, en caballos marlborizados, en destroyers trasatlánticos. Mirar esta liturgia como entremés de coitos destemplados y estériles. Vivir para las adicciones y las compulsiones. Sin más.

El *Instituto de Investigaciones Facticidad* crea para todos comprimidos de cultura narcótica, alegorías de catástrofes detenidas con misiles. Llevan en su punta votada por consejos y asambleas generales, su carga de VIH contra hombres dialectales y mujeres con *chedar*. Dictadores maquillados y coros crédulos de restauración, olorosos a *Lavanda Superhombre*, derriban con buldózers muros delirantes y mentirosos.

Los sacerdotes prohíben condones y abortos y cracks y Mary Juanas y agujas y polvos, y los *Ingenieros del Interdicto*, offician su creación masiva.

Desoladas, las mujeres rendimos culto a condones que no nos pertenecen.

1. Publicado en la Revista los Universitarios, UNAM, México, 1998



No más amor a la vuelta de la esquina, ni fugaz encuentro, ni vibra prendida. Cada beso sabe a VIH.

¿No hay condones para damas? ¿No hay píldoras para varones?

Sí hay. Son los inexistentes *Pildomasc* y *Condoferm*, vacunas baratas y multitudinarias del *Departamento de Control del Eros*. Su ventaja es doble: se producen y consumen en forma invisible y gratuita, y crean escafandras victorianas para cambiar de milenio en el encierro de terrores nocturnos.

Los peligros del alma se conjuran en cuerpos entumecidos que comen veneno, respiran smog, leen en selvas devastadas, viven en páramos y, con sus creencias fincan templos para los déspotas. Al indagar en el eros se entra en la *habitación 101 de la seropositividad*. Hoy la amenaza está afuera y en lo íntimo. Es el delirio. Y nos alista para ingresar al *Manicomio de la Radicalización del Mal*.

La neolengua sidosa tiene dos dialectos: el de adaptación y el conformista. Es un arcaísmo la conciencia de daño y de muerte desgarrada. Se ha prohibido el miedo como afecto de alarma. Y sólo queda el terror anestesiado.

El poder masculino se agazapa en el murocondón deserotizante de este cuerpo a cuerpo. Escudo mágico, endeble latex de la era cosmonáutica, de los embarcos, de las bacterias dañinas y de este virus. Hule marcador para que no se olvide el peligro, separa las mucosas húmedas de las pieles dañinas.

Semen de la muerte y de la vida.

El fututo, cargado de eros todo el tiempo, se diluye en monogamias preventivas, en parejas pulcras que engendran en el incesto conyugal hijos ascéticos dispuestos al festín de masacre loado noche a noche, segundo a segundo por voces que suman, en los desiertos de Arabia, militares alegres e impecables, armados para defender al mundo libre con neomoral, bombas químicas y condones.

Y será cierto que esta desolación viene en oleadas. Sus vientos se llevaron olores de peste y cal enterradora. Pero no alcanzaron a llevarse el horror victoriano a la sífilis cuando las soluciones finales y sus capos de concentración ya incursionaban en pesadillas.



El anunciado apocalíptico fin de la historia, anticipa otro holocausto: estalla en el desierto y en la sangre.

¿Dónde la fusión del beso y el amor cabalgado?



Epistemología feminista para la formación de lideresas¹

Presento aquí, algunos temas y claves de la *epistemología feminista* para comprender su significado. Conocer la *epistemología feminista* contribuye al *empoderamiento* de las mujeres, al sustentar con solidez el desarrollo de capacidades y habilidades de liderazgo feminista.

La perspectiva feminista es indispensable para liderar de manera efectiva a favor del *empoderamiento y adelanto* de las mujeres, y de la igualdad entre mujeres y hombres, en un mundo caracterizado por diversas hegemonías de dominación contrarias a la igualdad y la prosperidad cotidiana de las personas. Son procesos que se potencian al estar articulados entre sí: la hegemonía patriarcal, el capitalismo neoliberal y el neocolonialismo en el marco de la globalización. Ese mismo mundo se caracteriza, también, por las alternativas para enfrentar dicha hegemonía, que propugnan por un nuevo paradigma de democracia y desarrollo solidario e incluyente, y han logrado avances importantes, de manera desigual y parcial, para lograr que sean vigentes los derechos humanos, la justicia, la paz y la libertad.

El feminismo es la tradición histórica libertaria protagonizada, de manera mayoritaria, por mujeres rebeldes, insumisas y transgresoras ante la opresión, que han encontrado en utopías modernas humanistas, la razón y el discurso, para su propia liberación. Sin embargo, dichas utopías han sido patriarcales, androcéntricas y excluyentes de las mujeres. Por ello, las feministas han hecho

1. Texto presentado por Marcela Lagarde para el Diplomado Liderazgos de Mujeres Indígenas. Impartido por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y humanidades, el Programa México Nación Multicultural y el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, UNAM, México, 2010.



la crítica deconstructiva² de la modernidad y han develado, desde su condición genérica, incoherencias de la modernidad tales como el patriarcalismo de la democracia con la supremacía de un sujeto, la eliminación de la diferencia, el androcentrismo, la parcialidad, inequidad, e insuficiencia del desarrollo, el monopolio de bienes materiales y simbólicos, de la razón, la verdad, el poder y el progreso, y la destrucción social y de la naturaleza, entre otras. La exigencia feminista de cambio se ha expresado en lo privado y lo público y ha tocado todos los aspectos de la vida social y la cultura.

Desde esta perspectiva crítica las feministas han exigido a la modernidad la realización radical de sus postulados: democracia, desarrollo y progreso, en igualdad y con universalidad. Por eso el feminismo se ha ido constituyendo en un nuevo paradigma. Los movimientos y las mujeres feministas han imaginado, reconocido y exigido otros mundos posibles, otros modos de organización de la sociedad y otros contenidos culturales basados en la igualdad entre mujeres y hombres (y entre todos los desiguales), han realizado acciones en sus vidas personales y en el mundo público, a través de movimientos políticos de género y de su participación en las más diversas luchas de emancipación y procesos de cambio paradigmáticos en cada época, para establecer condiciones en el mundo y en sus vidas de pleno respeto a los derechos y las libertades de las mujeres.

Al hacer política, las feministas han participado en desigualdad y bajo discriminación, en los movimientos sociales y políticos de la modernidad. Movimientos revolucionarios, de independencia, anticoloniales, antirracistas, antiimperialistas, antinucleares, obreros, laborales y de clase, estudiantiles y académicos, ecologistas, por la soberanía de sus pueblos, en movimientos antimilitaristas y pacifistas para poner fin a guerras, insurrecciones e invasiones, han participado en movimientos por los derechos civiles y las libertades democráticas y por la vigencia de los derechos humanos. Se han manifestado contra todo tipo de injusticias, violencias, y precariedad, y contra la depredación de la naturaleza y del patrimonio material y simbólico.

Los movimientos feministas han propiciado cambios sociales e institucionales desde lo local hasta lo global. Han contribuido a reparar el tejido social dañado, así como a representar las necesidades y los intereses de las mujeres, de

2. Para Derrida, la deconstrucción debe "...por medio de una acción doble, un silencio doble, una escritura doble, poner en práctica una inversión de la oposición clásica y un corrimiento general del sistema. Será sólo con esa condición que la deconstrucción podrá ofrecer los medios para la intervenir en el campo de las oposiciones que critica y que es también un campo de las fuerzas no discursivas. ... Jonathan Culler agrega: "El practicante de la deconstrucción opera dentro de los límites del sistema pero para resquebrajarlo...deconstruir un discurso filosófico equivale a mostrar como anula la filosofía que expresa..." Culler, Jonathan: Teoría crítica después del estructuralismo, pp: 79-80, Cátedra, Madrid, 1982. 79-80



otros sujetos de género y otros sujetos sociales, movimientos cuyo contenido específico está cifrado en la denuncia de diversas opresiones y violencias, del sexismo, el racismo y el etnicismo y cualquier forma de dominación sectaria, así como en la búsqueda de la justicia. Los derechos modernos de las mujeres en el mundo entero han emanado del feminismo.

Las feministas han contribuido al reconocimiento y ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos humanos, así como a la redefinición y consecución de una ciudadanía renovada con los sujetos emergentes. Por la magnitud de la implicación feminista en la transformación de la modernidad es evidente que las feministas han participado también en los movimientos innovadores artísticos y culturales y han elaborado una obra creativa y diversa en esas esferas.

La historia de los diversos feminismos es compleja y amplia, en la actualidad su peso es indiscutible por su contribución a visibilizar situaciones oprobiosas, a establecer condiciones sociales para mejorar la calidad de vida y a la creación de pautas novedosas para la democracia y el desarrollo. Por eso, es imprescindible conocer el pensamiento y la política feminista, la evolución de sus tesis y propuestas, los nuevos conocimientos aportados, los movimientos y las acciones que ha impulsado, así como las transformaciones a las que contribuye en la actualidad. Conocer esa historia en sus diversos relatos sirve de inspiración, por la densidad de su elaboración intelectual y por el compromiso y la enjundia manifiestos en las acciones políticas feministas. Contribuye, también, a la transformación subjetiva de quien lo conoce a su *empoderamiento* de género.

Comprender la diferencia entre pensar y actuar feministamente y pensar y actuar patriarcalmente, es clave para incidir en el avance de las mujeres, la superación de la opresión de género, el mejoramiento de nuestras condiciones de vida, la democratización y el desarrollo de la sociedad. Liderar en la actualidad siendo mujer, coloca a las líderes, aunque no se lo propongan, en el sitio simbólico y político de la representación colectiva de género y requiere del conocimiento de los avances logrados local y globalmente para articular la causa propia a los retos y desafíos de la causa de las mujeres.

Es necesario sostener la calidad y la fortaleza de organizaciones, instituciones y movimientos, de cualquier acción política y de los liderazgos de mujeres, personales y colectivos, civiles, profesionales, políticos, artísticos, y culturales, tanto con el bagaje creado por los feminismos, como por su perspectiva filosófica política.



La epistemología

Pensar de manera feminista requiere conocer hallazgos y aportaciones de la epistemología feminista. La epistemología es el campo del pensamiento que contiene formas de aproximación filosófica, teórica y metodológica a procesos, problemáticas, hechos y temáticas sociales y culturales, políticos, jurídicas sustantivas. La epistemología contiene las maneras en que conocemos, entendemos, interpretamos y analizamos los hechos y procesos en el mundo en el que vivimos y en la historia. Se ubica en ámbitos académicos, científicos, artísticos, en los que se desarrollan formas de conocimiento analíticas basadas en metodologías científicas. Comprende la historia del pensamiento, los descubrimientos y las incógnitas que nos planteamos de manera especializada, quienes nos situamos en esos espacios. En cada época y lugar, la epistemología feminista se ha desarrollado en confrontaciones políticas, en diálogo crítico y reflexivo con otras concepciones e interpretaciones del mundo.

Los temas de la *epistemología feminista* cuentan con relatos e interpretaciones distintas y contrarias en las mentalidades colectivas a través del en el sentido común, de creencias religiosas y de ideologías diversas. Desde luego, dichos temas son materia de intelectuales que los abordan desde otras concepciones y otras epistemologías. Las personas y los grupos tienen formas combinadas y contradictorias de comprender el mundo y la vida, su subjetividad está marcada por el pensamiento y las creencias mágicas y religiosas, por ideologías que no se sustentan en la ciencia y por formas empíricas de conocimiento a las que incorporan algunos rasgos provenientes del conocimiento científico. La subjetividad individual y las mentalidades colectivas, contienen la interpretación que damos a la experiencia vivida, son mezclas dinámicas y estructuradas, más o menos inestables.

En suma, las personas comprendemos el mundo a través de una conjunción compleja de ideas, interpretaciones y análisis simultáneos que provienen de distintas épocas del desarrollo de la historia. Nosotras tenemos ideas de diferentes siglos, creemos muchas cosas que no podemos probar y queremos probar cosas imposibles, acudimos a métodos y formas que nos conducen a la prueba y, al mismo tiempo, sostenemos ideas de fe, que no ameritan ser probadas. Vivimos desde ese pensamiento mezclado, sincrético.

Así, hay diversas y disímbolas interpretaciones de los acontecimientos de la vida social y de los procesos históricos en los que estamos inmersas, algunas derivadas de la ciencia y otras, de múltiples creencias y formas de ver e



interpretar el mundo. Durante siglos, los hechos referidos a las mujeres y los relativos al género han sido interpretados de manera ahistórica, naturalista y esencialista con fines opresivos.

Por eso, construir una epistemología con fundamentos científicos ha sido invaluable para el avance de las mujeres en los últimos tres siglos, una *epistemología feminista* anclada en sólidos conocimientos científicos históricos y filosóficos ha sido un recurso político emancipatorio y de libertad y ha permitido avances de las mujeres en el mundo en condiciones de una gran desigualdad. *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir³, texto emblemático contiene una epistemología feminista fundada y sistematizada y además su aplicación a diversas materias, con lo que Simone de Beauvoir mostró que conocer, analizar e interpretar desde otro lugar y desde una perspectiva histórico crítica, permite develar lo que creencias, mitos e ideologías, pretendían ocultar o distorsionar y, generar nuevos conocimientos.

Al respecto la antropóloga Donna J. Haraway⁴ sostiene que “... yo, con otras muchas feministas, quiero luchar por una doctrina y una práctica de la objetividad que favorezca la contestación, la deconstrucción, la construcción apasionada, las conexiones entrelazadas y que trate de transformar los sistemas de conocimiento y las maneras de mirar. Pero no podrá lograrlo cualquier perspectiva parcial. Debemos ser hostiles a los relativismos fáciles y a los holismos contruidos a base de destacar y subsumir las partes... Resulta incluso posible leer la historia de las revoluciones científicas en los términos de esta doctrina feminista de la racionalidad y de la objetividad. La ciencia ha sido utópica y visionaria desde el principio y ésa es una de las razones por la que <nosotras> la necesitamos”.

El feminismo

El feminismo es una cultura crítica que conforma un horizonte histórico moderno ilustrado. En sus orígenes se expresa como la crítica al orden patriarcal, a la condición de género de las mujeres y de los hombres, a la desigualdad y la injusticia de género. En la esfera de las ideas, de las ideologías políticas se manifiesta como crítica al pensamiento androcéntrico ilustrado y la realiza a través de su deconstrucción, lo que da lugar a un nuevo pensamiento creado por mujeres feministas. Desde sus inicios y hasta ahora, se ha caracterizado por la crítica, las acciones reivindicativas, la exigencia, y también por la

3. Beauvoir, Simone de: *El segundo sexo*. Obras Completas: tomo III, Aguilar, Madrid, 1981.

4. Haraway, J. Donna: Ciencia, *cyborgs* y mujeres. *La reinención de la naturaleza*, p: 330, Cátedra, Feminismos, Madrid, 1995.



elaboración de propuestas, muchas de las cuales han sido consideradas en su momento como utópicas. Sin embargo, a partir de ellas se crearon alternativas reales y concretas a través de acciones políticas, sociales y culturales. La lectura y la escritura, la investigación científica, la academia y las artes, han sido claves para las mujeres como recursos para el desarrollo del pensamiento analítico y crítico surgido de la experiencia producto de contradicciones e innovaciones económicas, sociales y culturales diversas.

En sus diversos procesos, el feminismo implica conocimientos ilustrados y, por eso, es indispensable el conocimiento de textos especializados de las feministas, para conocer, en sus fuentes, el pensamiento y las circunstancias que generan sus acciones. Algunas mujeres, aunque no se han denominado feministas, lo han sido al atreverse a dudar del orden establecido: a dudar de la palabra del padre, de los guías espirituales, los intelectuales, los líderes políticos, incluso de científicos, y porque contribuyen a la crítica de la razón patriarcal de los hombres y piensan por su cuenta.

Feministas y mujeres rebeldes y críticas, se atreven a dudar de lo dicho, lo establecido, lo creído y se orientan por tener interpretaciones y conocimientos fundamentados, por el análisis crítico y la complejidad. Los aportes de quienes han asumido una identidad feminista y se han avocado a desarrollar teorías, análisis, investigaciones, han impulsado agendas y cambios han tenido una gran incidencia en la crítica de la modernidad excluyente y depredadora.

La duda es un recurso epistemológico-político. Si dudamos, tenemos la posibilidad de pensar por nosotras mismas, de crear pensamiento propio, clave para los liderazgos. Los cambios cualitativos en la historia de las mujeres han sido posibles gracias al pensamiento propio, a las opiniones e interpretaciones propias sobre la vida personal y la de otras mujeres, de las relaciones con los hombres, de la sociedad, el Estado, la cultura y el mundo. Los conocimientos generados desde una perspectiva feminista corresponden con esa calidad a tal punto, que se mantienen y ensanchan a pesar de las descalificaciones androcéntricas y patriarcales.

Arduos han sido los caminos para la autonomía del pensamiento de las mujeres⁵. Cada nueva generación de mujeres, cada nuevo grupo de mujeres, cada mujer que incursiona en busca de explicaciones, conocimientos y sentido alternativo al orden imperante, ha debido hacer su propio proceso. Es necesario

5. Lagarde y de los Ríos, Marcela: *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. En *Claves feministas para mis socias de la vida*, pp: 25-130, horas y HORAS, Madrid, 2005.



conocer la historia de las ideas y la política feminista, la antigua y la reciente, analizarla y estudiarla para saber a qué condiciones se enfrentaron quienes nos antecedieron, qué circunstancias enfrentan nuestras contemporáneas, cuáles son los desafíos que se nos presentan y cómo potenciar nuestras acciones.

La organización social patriarcal

Para conocer la epistemología feminista, la primera categoría que debemos analizar es la categoría de patriarcado, ese es el nombre que le dan las historiadoras, las sociólogas, las antropólogas y las juristas feministas, a formas de organización social específicas basadas en la dominación del género masculino sobre el género femenino. Pero además es, también, la dominación de unos hombres sobre otros hombres, no sólo sobre mujeres; el patriarcado implica una dominación intergenérica y una dominación intragenérica. Es una dominación de sexo-género y edad en la que los hombres adultos y poderosos dominan a las mujeres y a otros hombres con menor poder, en las relaciones y las prácticas sociales y en las instituciones.

En cuanto a la dominación de los hombres sobre las mujeres, Celia Amorós plantea que podría considerarse al patriarcado como una especie de pacto interclasista metaestable, por el cual se constituye en patrimonio del genérico de los varones, en cuanto se autoinstituyen en sujetos del contrato social ante las mujeres que son, en principio, las pactadas”⁶.

Como antropóloga utilizo el concepto *organización social patriarcal*⁷, para hacer referencia a sociedades concretas. En las sociedades modernas contemporáneas se caracterizan por una *organización social patriarcal* reformada, parcialmente, desde la perspectiva democrática de género, y en la que se avizoran tendencias hacia posibles formas de organización genérica distintas del patriarcado. Las sociedades premodernas, no ilustradas presentan diversas formas de *organización patriarcal tradicional* cuya característica es que alcanzan grados extremos de supremacismo masculino y dominación patriarcal sobre las mujeres, combinadas con formas de dominación, de quienes detentan los poderes, basadas en la clase, la raza, la etnia, sobre mujeres y hombres.

Las sociedades premodernas se caracterizan por un trato injusto y discriminatorio a las mujeres, en ellas los poderes políticos civiles, religiosos, militares, familiares, clánicos personales e institucionales, son totales sobre las mujeres.

6. Amorós Celia: *Feminismo: igualdad y diferencia*, p: 27, PUEG, UNAM, México, 1994.

7. Lagarde y de los Ríos, Marcela: *Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia*, pp: 54-56, horas y HORAS, Madrid, 1996.



En el mundo moderno occidental (en grados distintos por países) los poderes no son totales y las mujeres tenemos mejores condiciones de vida y desarrollo genérico personal y colectivo, aunque mediado y modificado por condiciones de mundo, de clase y otras más, que relativizan y diversifican esta situación.

Con todo, para enfrentar y desmontar el patriarcado las feministas de diversas épocas han considerado central la transformación de la sexualidad porque es la base de la dominación genérica patriarcal. Lo que ha estado sujeto a transformaciones parciales es la norma obligatoria de la heterosexualidad y la conformación de las mujeres en seres-para-la-sexualidad, en particular para la maternidad y para el placer sexual de *otros*. Los modelos estereotipados de género crean el deber ser materno y el deber ser erótico-estético, que estructuran modelos y modos de vida de las mujeres expropiadas de subjetividad, como *cuerpos-para-otros*⁸.

Nuestra sexualidad no es una sexualidad abierta sino especializada en la maternidad y el erotismo para el placer de *otros*. Como especialistas sexuales, a las mujeres nos corresponde procurar placer sexual a los hombres y ser las madres de los hijos de los hombres. El trabajo de las mujeres está supeditado a ese esquema. En lo privado y en lo público: es un deber cuidar y sostener el desarrollo de *los otros*, de la familia, de la comunidad.

Por eso, elaboré la categoría *madresposa*, que remite a un destino sexual y de género *en la conyugalidad heterosexual obligatoria y naturalizada, y la maternidad como deber ser*. Por eso tomé de la denominación patriarcal el concepto *putas* para convertirlo en categoría analítica y mostrar la hetero-designación genérica estigmatizante a las mujeres como especialistas en el *placer erótico de otros*⁹. Y, desde una perspectiva del poder, todo ello vivido por las mujeres en *cautiverio*¹⁰.

La dominación patriarcal que genera la opresión de las mujeres se logra a través de formas de expropiación. Se expropia la libertad sexual al prohibir y obligar a las mujeres a cumplir con deberes sexuales a través de la heterosexualidad, condición fundante de la sexualidad patriarcal que obliga y construye sociedades de intercambio y conexión sexual entre mujeres y hombres.

8. Basaglia, Franca: *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla, 1981.

9. Ídem: *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, p: 363-637, UNAM, México, 1990,

10. "Cautiverio es la categoría antropológica que sintetiza el hecho sociocultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la específica relación de las mujeres con el poder y se caracteriza por su privación de la libertad y su débil poderío". Ídem, p: 151, UNAM, México, 1990,



Sin embargo, en la actualidad, algunas pautas sociales, culturales y jurídicas de la sexualidad están en crisis. La modernidad trastocada por el feminismo ha incidido en profundas transformaciones de la sexualidad, en particular de las mujeres, de acuerdo con sus condiciones históricas: a mayor modernidad mayor autonomía y libertad sexual, bases para una sexualidad que no está al servicio de *los otros*, ni bajo dominación.

A lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, se han puesto las bases de la apropiación de su sexualidad por parte de las mujeres y, con ello, de su transformación en sujetos sexuales y en *seres-para-sí*. Las claves feministas de la sexualidad han permitido la libertad sexual de las mujeres: la maternidad elegida, el aborto y la contracepción fundamentales en la eliminación de embarazos obligatorios, la posibilidad real de decidir no ser madres o ser madres más tarde (con la eliminación de embarazos adolescentes y muy jóvenes) y ser madres de menor número de criaturas, todo ello ha mejorado la salud, ha eliminado riesgos mortales y mejorado la calidad de la vida. Esos cambios aunados al establecimiento del divorcio y la liberación de tiempo, predestinado a *los otros*, ha permitido a las mujeres el estudio, el trabajo y la participación política: se han empoderado frente a los hombres y las instituciones. Sobre todo, se ha modificado la condición de género y ha dejado de ser solo una especialización en la sexualidad.

La paulatina eliminación de la heterosexualidad como única vía para la sexualidad de las mujeres y la emergencia de una tendencia social de mujeres que no se relacionan sexualmente con hombres, o con nadie o se relacionan sexual y amorosamente con mujeres, así como el matrimonio entre personas del mismo sexo, les permiten optar por otras vías para realizar la maternidad.

Los cambios señalados atañen a unas mujeres y no a otras y además simultáneamente, continúan mecanismos opresivos sobre las mujeres tales como la expropiación, Teresita de Barbieri¹¹ sostiene que se expropián a las mujeres la sexualidad y los productos de las mujeres. ¿Cuáles son los productos de las mujeres? Desde el punto de vista sexual, sus hijos y sus hijas, quienes patriarcalmente son hijos de su padre, pues se impone la monogamia a las mujeres, para tener certeza sobre la paternidad. Con ello se impide que las mujeres establezcan otras parejas sexuales y se asegura que los hijos le sean asignados al cónyuge.

11. De Barbieri, Teresita: Trabajo doméstico, trabajo remunerado. México, UNAM, 1980.



La expropiación a las mujeres, se extiende a otros terrenos: también se expropia a las mujeres su trabajo al no considerarlo trabajo. Por eso lo llamamos trabajo invisible. Sobre todo el trabajo derivado de la conyugalidad, la maternidad y la domesticidad convertidas en deber ser de las mujeres. Se considera parte de su naturaleza, de una condición de género patriarcal, significada como natural, casi animal. En un discurso que considera al trabajo como la marca evolutiva humana y define genéricamente sólo al hombre y a los hombres. Se separa y se opone el trabajo físico al trabajo intelectual y creador. Se oculta que en el trabajo y las actividades de las mujeres hay creatividad y un esfuerzo vital que implica a la subjetividad y al cuerpo de manera integral. Al naturalizar las acciones de las mujeres y no considerarlas producto de un esfuerzo vital humano, se produce la invisibilidad del trabajo y de las mujeres mismas como sujeto creador, hasta lograr que la sociedad no las considere trabajo ni como actos creativos, y no les de el tratamiento económico y social que le da a otros trabajos y actividades. Por eso, la invisibilización es un mecanismo ideológico de expropiación y explotación del trabajo de las mujeres.

La expropiación a las mujeres abarca el pensamiento, las ideas. Es importante identificar los mecanismos de apropiación del pensamiento y la creatividad de las mujeres. Dicha apropiación-expropiación se da en el ámbito privado: familiar, amistoso, conyugal, y en las esferas del trabajo público: burocrático, empresarial, industrial, agrario, académico y científico, político y artístico, y en el de la comunicación. Se oculta la creatividad intelectual, artística, espiritual de las mujeres de muchas maneras, la principal, es considerar lo que hacen las mujeres como una “ayuda” al verdadero trabajo que hacen hombres y, además, al mantener a las mujeres en condición social de ayudantes, aprendices, asistentes lideradas, bases, de los hombres.

Se expropia la creatividad de las mujeres al atribuir sus actividades y sus productos, al colectivo, como “cosas de mujeres” y, con ello se diluye el aporte y la sabiduría de cada mujer en la producción material e intelectual. Se logra, también, al no reconocer, no citar, no hacer referencia a la autoría de sus creadoras, al aparecer su trabajo con seudónimo o bajo la autoría de algún hombre, un equipo, una institución.

Se invisibiliza la creatividad de las mujeres al propiciar el anonimato de la producción, o con usos y costumbres como la autoría jerárquica (se adjudica la autoría al jefe), o tras haber participado en fases previas de creación, con la exclusión de las mujeres de espacios y actividades en que su autoría sería evidente, y con un sin fin de mecanismos, incluidos, desde luego, el plagio y el robo de los productos de la subjetividad de las mujeres.



Con la modernidad y conforme se dieron avances de las mujeres en espacios antes prohibidos o no permitidos, en profesiones, oficios o actividades que no eran para las mujeres, los mecanismos patriarcales de expropiación se han actualizado y sofisticado. Las pioneras muchas veces han sido expropiadas, no han podido publicar con su nombre y lo han hecho con nombre de hombre; literatas, músicas, escultoras han publicado con el nombre de sus esposos o amantes, o han inventado seudónimos para ser publicadas y leídas.

El anonimato es otro mecanismo de expropiación y, en muchas ocasiones, se apela a la modestia (natural) de las mujeres para que renuncien a reclamar sus ideas como propias. Podemos imaginar la cantidad de mujeres anónimas a quienes les han quitado sus ideas y sus creaciones. Lo constatamos aún en la actualidad¹². Los hechos de las mujeres han sido considerados sin valor o inaceptables sólo “porque lo dijo o lo hizo una mujer” o porque lo sostuvo fuera de los espacios legitimados. En cambio esas ideas y obras han sido bien recibidas suscritas, robadas o plagiadas por hombres.

El género

Es común que al referirnos a las mujeres, la problemática de las mujeres o las alternativas para eliminar las formas de discriminación contra las mujeres, nos reframamos a ello como temas, asuntos o propuestas de género. Lo que ha conducido a que se crea que el género se refiere sólo a las mujeres y fuera sustituible una palabra por la otra. No es así. El género es un conjunto de atributos asignados a las personas por su sexo, definido históricamente y organizado políticamente por la sociedad. Cada sociedad se organiza para lograr el “tipo” de mujeres y hombres que corresponde a los contenidos de esa formación económico-social-política y cultural.

Es preciso también, dar cuenta de las marcas de género, clase, etnia, y otras más que definen a las instituciones del Estado y de la sociedad civil tanto, como a los grupos y personas que las reproducen cotidianamente. Las instituciones, el derecho, el sistema judicial, el de educación, el de salud, las iglesias, los movimientos sociales, los sindicatos, los partidos políticos, la economía, las empresas, la banca, los medios de comunicación no son neutros, se articulan por intereses definidos por esa complejidad y tienen marca de género.

12. Joanne Kathleen Rowling, autora de las novelas de Harry Potter, la saga juvenil, con millones de libros traducidos a más de 30 idiomas y llevada con éxito al cine, en 1997, por indicaciones de su editor, firmó su primera novela Harry Potter y la piedra filosofal como J. K. Rowling “porque un nombre femenino en la portada atraería menos el interés de los niños”. Con el tiempo y la fama, Joanne Kathleen apareció en público y ya no oculta que es mujer, pero sigue firmando J. K.



La autora de la categoría de género es la antropóloga Gayle Rubin¹³ y se reconoce también, a la historiadora Joan Scott¹⁴, como otra feminista que, de manera simultánea, sintetizó la categoría de género., entre muchas otras que contribuyeron con sus trabajos a esa síntesis cuyas bases articuló Simone de Beauvoir¹⁵ décadas antes. En el inicio del *Segundo sexo*, expuso una epistemología de su creación, basada en una perspectiva histórica y la crítica deconstructiva, y su superación, del pensamiento humanista más avanzado de su tiempo. Con ello sentó las bases de la epistemología feminista que fundamenta a la perspectiva y la teoría de género.

Gayle Rubin llamó sistema sexo/género a “...esa parte de la vida social que es la sede de la opresión de las mujeres, las minorías sexuales y algunos aspectos de la personalidad humana en los individuos...el sistema sexo/género, por falta de un término más elegante. Como definición, un sistema sexo/género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades transformadas”¹⁶

Los contenidos de género varían y se modifican de acuerdo con la dinámica de cada sociedad, hay sociedades que cambian poco y poco cambian los tipos de género. Por centurias repiten el mismo tipo de vida, las mismas normas y deberes y las prohibiciones, enfrentan los mismos problemas, hasta las mismas enfermedades y causas de muerte, la longevidad. En cambio, en sociedades que experimentan transformaciones sustantivas, se producen cambios en la organización social de género, en los contenidos específicos asignados a mujeres y hombres, en las prácticas y las relaciones sociales, es decir, en su condición de género, en las identidades y los estereotipos, en los modos de vida.

El género como categoría fundada en la sexualidad y a la vez normativa de la sexualidad, forma parte estructural de la organización social y tiene la cualidad de estar presente y combinarse con otras categorías sociales como las de clase, edad, raza, etnia y otras condiciones sociales. Dichas categorías sociales corresponden con atributos que diferencian y asemejan a unas perso-

13. Rubin, Gayle: *The traffic in women: Notes on the "political economy" of sex*. En: Reiter, R., Rayna (Ed.) *Toward an anthropology of women*. Monthly Review Press, 157- 210, New York, 1975. El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En: Lamas, Marta (Compiladora): *El género: la construcción social de la diferencia sexual*, 35-96, PUEG, UNAM, México, 1997.

14. Scott, Joan W.: *El género, una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas, Marta: Ídem: 265-302.

15. Ídem. Como es evidente, la investigación científica, la situación de efervescencia social impulsada por movimientos críticos al orden social y el desarrollo del feminismo en la academia han conducido, muchas veces en la historia, a este tipo de coincidencias. El conocimiento es una producción social, colectiva e individual y se genera a través de complejas condensaciones.

16. Rubin, Gayle: En Lamas, Marta: Ídem: 159.



nas con otras, las cuales pueden ser rígidas, permanentes, para toda la vida, o transitorias.

Las categorías sociales tienden a asignar deberes, prohibiciones, posiciones sociales, obligaciones y derechos, oportunidades, acceso a recursos, etc. Son marcas y posibilidades de vida. A cada categoría social, corresponde una organización social que es una construcción de atribuciones grupales e individuales y genera modos de vida específicos en espacios o círculos particulares. Con todo, a pesar de las condicionantes, las personas reaccionan, modifican normas, pautas, conductas, costumbres, modos de vivir y de ser.

La organización social compleja recorre la sociedad con diferentes especificidades territoriales, de edad, clase, etnia, raza, casta y, en primer término, de género. Y, a pesar de tendencias contemporáneas que suponen la posibilidad de transitar y fluir casi a voluntad, de hecho, son condicionantes sociales de las personas, también la situación jurídica y legal, así como la movilidad y el vínculo territorial. La amalgama de este conjunto de condiciones sociales se produce en cada persona y, desde luego, en cada grupo. Quien comparte más grupos o categorías es más semejante a las personas de esas categorías, tienen entre sí modos de vida más parecidos, así como retos, obstáculos y conflictos similares. La semejanza se da en recursos, bienes, desventajas, brechas, oportunidades y derechos. Mientras menos categorías se comparan las diferencias aumentan.

Por eso, una clave del liderazgo feminista en la actualidad es que quien lidera no plantee problemas y alternativas de manera abstracta universal. Rosi Braidotti¹⁷ considera que “los desarrollos en la teoría de género muestran que prestar atención al “género” lleva a poner renovado énfasis en la *estructura situada*, es decir, local del conocimiento. Que uno no pueda hablar de la humanidad en su conjunto, que la posición intelectual o académica no pueda pretender representar valores universales, sino más bien valores extremadamente específicos, de clase, de raza, de edad, específicos de cada sexo, lo que no debe confundirse con una declaración relativista”.

De ahí que, además de reconocer la complejidad de condiciones que configuran a las mujeres y a cada mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, quien lidera requiere reconocer el entramado complejo de sus propias condiciones de edad, clase, raza, etnia, nacionalidad, condición de legalidad,

17. Braidotti, Rosi: *Sujetos nómadas*, pp: 208-209. Paidós, México, 2000.



de capacidades físicas y mentales, y de cualquier otra condición para hablar desde ahí, para liderar con la integralidad de su identidad.

Claves metodológicas de la teoría de género

Teresa de Lauretis¹⁸ denomina *performática de género* a la asignación y el modelaje de características de género a las personas con base en su sexo. Desde su teoría, la *performancia* de género, remite a la *tecnología del género*, evidente u oculta. Sin que nos demos cuenta, se nos asignan características por sexo, femenino o masculino al nacer y a cada paso en la vida. El grupo social en que se nace, crea las condiciones para que cada criatura llegue a ser mujer u hombre de acuerdo con sus propias definiciones, modelos y estereotipos. Y todos los grupos sociales a los que pertenece cada persona a lo largo de la vida, le reclaman los comportamientos acordes con su construcción de género: le heterodesignan.

En tanto, construcción social, los atributos de género no son inamovibles. Son características cambiantes en las sociedades dinámicas: a lo largo de la historia en las sociedades o en la biografía de las personas es posible observar cambios impresionantes a nivel individual y social.

La *condición de género* de las mujeres es el conjunto de características asignadas de manera estereotipada, algunas de las cuales, son compartidas por la mayoría de grupos de mujeres en una sociedad determinada. Por eso se puede reconocer la condición de género de mujeres por países o por regiones, como Latinoamérica. O si no comparten semejanzas importantes es posible referirse a un territorio, un país, una cultura y señalar las diferencias genéricas entre las mujeres.

La condición de género se conjuga con otras condiciones como la condición étnica en las mujeres indígenas, las mestizas, las ladinas, las afrodescendientes y otras más; con la condición de edad, en las niñas, las adolescentes, las jóvenes, las mayores, las viejas y las ancianas. También hay semejanzas por condición religiosa de género, por ejemplo, entre mujeres católicas, que difieren de las mujeres musulmanas, cuyas semejanzas son mayores entre ellas, y ambas difieren de las mujeres judías. Es posible identificar la condición de género de mujeres migrantes en cualquier parte del mundo o la condición de mujeres profesionistas, o la condición de género de mujeres campesinas y

18. Lauretis, Teresa de: *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, horas y Horas, Madrid, 2001.



podríamos continuar con todas las condiciones específicas que son marcadas por el género y a su vez marcan al género. Y, al mismo tiempo, es necesario identificar sus diferencias y especificidades.

Presentar *semejanzas de género* no significa que las mujeres seamos idénticas, porque cada una es una síntesis peculiar de múltiples configuraciones dinámicas y en proceso, a lo largo de su biografía, enmarcada en la historia. Por eso, otra clave teórica de la epistemología feminista está en reconocer las *diferencias de género* que a veces no son reconocidas en la sociedad porque la percepción ideologizada sobre las mujeres es de *idénticas*. Aunque podamos compartir algunas condiciones, las circunstancias y las eventualidades de nuestra vida, y la incidencia de cada una en su definición vital, nos hacen diferentes. Sin embargo, hay una tendencia social e ideológica que presenta a todas como *idénticas*, en contraste con los hombres de quienes se subraya su género y su especificidad, su personalidad, sus características propias.

Las idénticas (las mujeres) es un término opuesto a los iguales (los hombres), de acuerdo con la filósofa Celia Amorós¹⁹, quien creó la categoría de las *idénticas*, para destacar cómo nos definen las ideologías y las normas uniformadoras, homogeneizadoras y patriarcales. “Ser *idénticas* no nos hace iguales: nos ubica como si todas las mujeres fuéramos *la misma*, nos hace intercambiables, ya que al ser las mismas todas, cada una puede hacer lo mismo, sentir y pensar, cumplir funciones, de manera idéntica a las otras”²⁰.

En cambio, las mujeres modernas reclaman su individualidad y, al mismo tiempo, para avanzar en la eliminación de marcas opresivas de género, muestran su genericidad, es decir, su semejanza entre mujeres por encima de sus diferencias. El doble acento de condición e identidad de género y la afirmación de la unicidad, simultánea a la genericidad, contienen contradicciones complejas, sin embargo, es la vía para construir opciones sociales colectivas para las mujeres como género, que permitan apuntalar, socialmente, la individualidad de cada una. Desde luego, el feminismo ha evidenciado el trato de idénticas, como una forma de anulación, la ha hecho visible y vindica el reconocimiento universal de derechos de género para cada mujer.

19. “...el patriarcado como pacto, viene para distinguir este espacio de los iguales, del espacio de las idénticas. Las mujeres somos ideológicamente el espacio de las idénticas, y en esto la recurrencia ideológica es tal, que parece que la historia no hubiera pasado”. Amorós, Celia: Ídem, 1994, p: 27.

20. Amorós, Celia: El legado de la Ilustración: de las iguales a las idénticas. En: Puleo, Alicia H. (Ed.) *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en ética y filosofía política*, pp: 45-58 Biblioteca Nueva, Madrid, 2008.



La clave de género que considera la semejanza, la diferencia y la especificidad, se aplica también entre mujeres y hombres y entre hombres y hombres. Es posible por ejemplo, suponer con prejuicio, que la diferencia entre mujeres y hombres es absoluta y el antagonismo de género y existencial es total entre ambos. Sin embargo, la perspectiva de género compleja, permite develar que entre mujeres y hombres de un grupo puede haber más semejanzas y/o diferencias, que entre mujeres y mujeres de ese mismo grupo, en algunos aspectos de sus condiciones sociales. Pensar así es de suma utilidad porque permite desmontar prejuicios y estereotipos, y lograr aproximaciones más comprensivas en busca de la igualdad., la reciprocidad y la corresponsabilidad social equitativa.

Otra clave epistemológica feminista que se expresa en el lenguaje y en la forma de nombrarnos, es pensar en *las mujeres* y no en *la mujer*. Como género, compartimos una condición social pero no tenemos una esencia ni una naturaleza femenina. La voz mujeres refiere al plural, ya que somos millones, pero sobre todo a la enorme diversidad entre todas, y a la especificidad concreta de cada una.

Las mujeres no somos una abstracción: la mujer. Somos seres de la historia: somos, las mujeres. Cuando una mujer se refiere a “la mujer” y no a las mujeres, utiliza una abstracción cuyo contenido depende de su cultura, no se refiere a las mujeres concretas y se distancia de ellas, de la simbólica “mujer” a la que invoca y de sí misma, en cuanto mujer. Expresa una de las manifestaciones de la enajenación identitaria de género, aunque convoque a mejorar las condiciones de vida de “la mujer”. Al escucharla otras mujeres, no podrán identificarse con ella como mujer porque, al parecer, les habla de algo que no la incluye: abstracto y genérico. En el liderazgo es imprescindible la identificación positiva entre quienes lideran y quienes son lideradas y, en ese sentido, es importante el uso del genérico nosotras cuando lo referido lo amerite.

La *situación de género* es otra clave epistemológica de la perspectiva de género. A nivel teórico las categorías sociales permiten ubicar y clasificar a las personas y los grupos de una sociedad determinada. Sin embargo, en la vida concreta las clasificaciones implican posibilidades de vida, a través de marcas tangibles e intangibles. El conjunto de posibilidades y restricciones de una persona la coloca, por tanto, en una situación específica. Es decir, la *situación vital* es el resultado de todas las adscripciones sociales de las personas, dinámica en el tiempo y ubicada, por eso mismo es específica.



Por último, la *posición de género* es la clave epistemológica de la perspectiva de género que refiere al lugar político que cada mujer y las mujeres ocupan en el mundo; permite explicar y comprender la relación entre el dónde y el cómo: La posición de género implica lo relativo al lugar político, desde el que se vive, se piensa, se actúa. Es decir el *ubi*, en tanto lugar de referencia²¹, determina, en gran medida, cómo se vive, se piensa, se actúa. Releva el lugar ocupan las mujeres como género y cada mujer en las estructuras de poder. Los poderes de dominio que se ciernen sobre ella y los poderes que ella detenta en el mundo. La posición de género depende de la posición estructural en relación con la síntesis de todas las jerarquías de poder que marcan la vida de cada mujer en cada círculo particular. Cada mujer está posicionada y puede cambiar de posición.

Al ligar la semejanza, la diferencia y la especificidad es posible observar que, la condición de género articula las semejanzas y las diferencias como mujeres, mientras que la situación vital y la posición, articulan la especificidad y la diferencia derivadas de otras condiciones.

Una clave muy importante de la *epistemología feminista* de género es el reconocimiento de la diversidad histórica y cultural entre mujeres y hombres, mujeres y mujeres, entre hombres y hombres. Aspectos relevantes de la vida y la cultura son compartidos en mayor medida entre mujeres y hombres de un mismo grupo cultural, que entre mujeres y mujeres de diversos grupos culturales o entre hombres y hombres de diversos grupos culturales. Con todo y las diferencias de género, hay semejanzas intergenéricas entre mujeres y hombres y también hay semejanzas intragenéricas y diferencias intragenéricas²².

Y no sólo eso, mujeres y hombres hablantes de un mismo idioma, de una generación, integrantes de una profesión u oficio, o que pasan por situaciones comunes, comparten experiencias, concepciones, prácticas y significados que los unen. Compartir una cultura o una experiencia extraordinaria crea lazos de identificación metagenéricos. Ambos, mujeres y hombres tienen puntos de referencia y el sentido, de lo que comparten. Por ende, se logran identificaciones positivas cruzadas (en sistemas formalmente binarios), empatía y solidaridad.

21. Celia Amorós, se refiere al ubi al plantear el análisis del espacio privado "...en oposición al espacio de los pares o iguales, yo propongo llamarlo el espacio de las idénticas, el espacio de la indiscernibilidad porque es un espacio en el que no hay nada sustantivo que repartir en cuanto a poder ni en cuanto a prestigio ni en cuanto a reconocimiento, porque son las mujeres las repartidas ya en este espacio.

22. Benhabib, Seyla: *El ser y el Otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*, pp: 231-270, Gedisa, Barcelona, 2006.



La diferencia convertida en desigualdad

La desigualdad es la consideración valorativa de que una misma, otras personas y grupos, o el propio grupo, son inferiores o superiores por el hecho de ser lo que son. La desigualdad es la base de la discriminación. En cuanto a los géneros, el hecho de ser mujeres, creamos en ello y lo reconozcamos o no, nos inferioriza individual y socialmente. Pero, como la desigualdad es relativa, para que exista alguien inferior tiene que existir alguien superior, por eso en las sociedades patriarcales –y en las más patriarcales en mayor grado–, hay superioridad de género de los hombres: por el hecho de ser hombres están colocados en una jerarquía simbólica y práctica, una posición y una situación social de superioridad en relación a las mujeres. Ellos gozan de un supremacismo de género que implica poderes, aunque también riesgos, y les da, como género, ventajas para vivir.

Diversas ideologías patriarcales naturalizan la desigualdad entre mujeres y hombres: conectan causalmente diferencia y desigualdad y plantean que mujeres y hombres son diferentes y por tanto desiguales. Con ello, se justifica la desigualdad por la diferencia y se piensa que es natural.

Afirman, también, que la igualdad es inalcanzable y, por lo tanto, sólo es posible aspirar a la equidad; Algunas instituciones y organizaciones civiles, promueven la equidad pero no la igualdad, porque no están de acuerdo con ese principio y derecho democrático de mujeres y hombres. Tampoco vindican la libertad, porque no aceptan la libertad como principio ético ni como derecho de las mujeres.

Frente a esas concepciones y prácticas, ha avanzado la causa de la igualdad entre mujeres y hombres, impulsada por el feminismo, para lo cual ha sido necesario desmontar formas y mecanismos de dominación, analizar cómo están ligadas y cuál es su peso en la vida de las mujeres. No es lo mismo estar explotada, que vivir una situación de discriminación, o estar excluida, que estar en una situación de riesgo vital por violencia. Son hechos y experiencias diferentes y cada cual tiene su especificidad. Sin embargo, la mayoría de las mujeres del mundo está sujeta de manera simultánea a diversas formas de discriminación. Por eso, no es necesario preguntar si las mujeres viven discriminación o si están en desigualdad. Lo que es necesario preguntar es ¿cómo les sucede?



En pos de liderazgos concientes de las mujeres es preciso que cada quien y sus organizaciones puedan identificar estos procesos y no obviarlos como si no pasaran, o fueran poco importantes, así como no suponer que “las mujeres (actuales, occidentales, indígenas, jóvenes, las otras) ya no viven esas cosas”, y dejar de creer que todas las mujeres, por serlo, viven las mismas cosas, de la misma manera. Lo conducente es comprender la complejidad y diversidad de las situaciones vitales, sobre todo, si la materia de nuestro trabajo implica intervenir en este tipo de problemas. También es decisivo para nuestra vida personal, desarrollar la capacidad de reconocer cómo nos afecta la dominación, cómo afecta a la democracia, al desarrollo y a la calidad de la vida, y por qué y cómo es preciso enfrentarla personal y socialmente.

¿Igualdad y/o equidad?

Para aproximarnos a la diferencia entre igualdad y equidad es necesario conocer la historia de los valores y los principios del feminismo. Históricamente lo primero que surgió como conciencia feminista fue la autoafirmación de las mujeres como mujeres, antes que cualquier otro valor moderno. Las primeras feministas, no se planteaban la igualdad. Se interrogaban por su ser y su existencia.

Sor Juana, por ejemplo, no se planteó la igualdad, pero su crítica contiene aspiraciones de justicia de género. Ella sostenía dos principios básicos: la afirmación de las mujeres, como tales, su autovaloración de género, orgullo de género, ella no se comparaba con los hombres. Afirmó que las mujeres somos capaces de pensar, podemos entender, discernir, saber. Sor Juana criticó y afirmó. Hizo la crítica a los “Hombres necios que acusáis a la mujer sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis”²³.

El pensamiento de Sor Juana es moderno. Revirtió el argumento misógino, y acusó a los hombres de ser causantes de aquello que juzgan en las mujeres. No incursionó en la igualdad ni en la equidad. Su planteamiento se centró en la justicia que era el valor y el anhelo más sentido y más utilizado como recurso metodológico crítico. Sentía la injusticia sobre su género y sobre sí por su género. Sor Juana fue acusada por la Inquisición porque siendo mujer y monja pecó de soberbia (entre otros pecados) cuando su voto de obediencia le marcaba el deber de ser humilde como mujer y como monja.

23. De la Cruz, Sor Juana Inés. Hombres necios que acusáis... En: *Obras Completas*: 109-110, Porrúa, México, 1977.



Destacan sus objeciones al destino que le deparaba la condición de mujer casada. Sor Juana explicó: “Entreme religiosa, porque aunque conocía que tenía el estado de cosas (de las accesorias hablo, no de las formales) muchas repugnantes a mi genio, con todo, para la total negación que tenía al matrimonio, era lo menos desproporcionado y lo más decente que podía elegir en materia de la seguridad que deseaba de mi salvación”²⁴.

Sor Juana no quería ser, una mujer ocupada de su casa, su señor y sus hijos, destino de la época. Para seguir su camino, salió del mundo y entró al convento. Ella era teóloga, filosofía, astrónoma, música, matemática, escritora y poetisa. Decía, con afirmación y autoestima de género, que “...sería muy interesante ver que las mujeres tan afanadas en la crianza y en la enseñanza de las criaturas podrían ser las maestras en este mundo”. Feministas sostienen tesis semejantes a las de Sor Juana han sido identificadas como feministas de la *diferencia*. Su referente no es la igualdad entre mujeres y hombres, sino la posibilidad del despliegue creativo de las mujeres, lo que implica eliminar exclusiones, deberes de género, discriminación e injusticia.

La igualdad surge, en la modernidad, con la Revolución Francesa y la Ilustración. La igualdad es un valor y un derecho moderno ilustrado, democrático. Los revolucionarios franceses y los enciclopedistas, Voltaire, Rousseau, los ilustrados, incluyeron la igualdad como pacto en el Estado democrático, pero como tenían concepciones androcéntricas y misóginas, y se aliaron para no compartir el nuevo Estado con las mujeres, la igualdad, la libertad y la fraternidad sólo fueron para los hombres²⁵. Fueron la materia de su pacto de reconocimiento político.

Con la igualdad y la diferencia exigidas desde entonces por las feministas, también para las mujeres, y más tarde entre mujeres y hombres, es preciso analizar el *derecho a la diferencia*: aspiramos a la igualdad, pero tenemos derecho a ser diferentes, a ser universalmente respetadas siendo diferentes. Así lo reconoció la Conferencia Mundial de Viena y está expresado en los valores de los Derechos Humanos. Esta diferencia está ligada a la diferencia cultural, identitaria, de región del mundo, de civilización, de pueblo, lo que una considera como su diferencia. Tiene que ser pactado como un derecho universal para que funcione. Por último, tenemos la *diversidad*: reconocemos que los principios y los derechos universales abarcan y reconocen la diversidad histórica, cultural, social de las personas, como lo aprobó la Conferencia de Viena y

24. Ídem: Respuesta a Sor Filotea de la Cruz:827-847, p: 831,

25. Amorós, Celia (Coord.) *Historia de la teoría feminista*. Universidad Complutense de Madrid, Consejería de la Presidencia, Madrid, 1994



que la diversidad no puede ser esgrimida como justificante de la no aplicación de los Derechos Humanos.

La universalidad de los derechos, basada en la unicidad de la condición humana, de cada mujer debe articularse con el reconocimiento de la *diversidad*. Se trata de construir los Derechos Humanos en esas condiciones diversas y en su universalidad. Virginia Maquieira, sostiene que “La apelación a los derechos humanos de las mujeres es una cuestión global, porque es tanto una respuesta a los fenómenos y condiciones degradantes, que conlleva la globalización como una consecuencia de las nuevas formas de comunicación, de organización social y de acción colectiva junto a la creación de instituciones multilaterales que le dan expresión práctica”.²⁶

Ciudadanía de las mujeres

La desigualdad es la base de toda discriminación. La ciudadanía se construyó con una doble configuración. Por un lado la igualdad entre quienes se reconocen como pares, es un principio de la ciudadanía. En los orígenes de la ciudadanía moderna las mujeres no fueron consideradas ciudadanas. En la actualidad, la ciudadanía de las mujeres contemporáneas modernas es parcial y limitada en grados diferentes. Ante nosotras se discute por qué no podemos ser ciudadanas plenas y quienes tienen poderes para decidir, deciden que todavía no es hora de que tengamos plenos poderes, derechos y responsabilidades.

Quienes participamos en movimientos a favor de la ciudadanía de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres, formamos parte del horizonte cultural que se abrió con quienes hicieron los primeros movimientos reivindicativos de la ciudadanía negada a las mujeres. Olympia de Gouges²⁷, mujer emblemática, luchó en la Revolución Francesa por los derechos civiles y políticos de las mujeres. Olympia de Gouges redactó y publicó *Los derechos de la mujer y la ciudadana*, como respuesta a la Declaración de *Los derechos del hombre y el ciudadano* y como propuesta para que el Estado enmendara su falta de género. Con otras revolucionarias, fue encarcelada y llevada a la guillotina, y la presencia política de las mujeres fue prohibida y perseguida en la primera democracia moderna.

El Estado democrático quedó configurado por hombres quienes monopolizaron el poder público y también el poder privado, y las mujeres fueron conmi-

26. Maquieira, Virginia En: Maquieira Virginia: *Mujeres, globalización y derechos humanos*: 17, Cátedra, Madrid, 2010.

27. Blanco Corujo, Oliva: *Olimpia de Gouges 1748-1793*. Ediciones del Orto, Madrid, 2000.



nadas a la vida familiar, maternal y conyugal y fueron domesticadas, relegadas al ámbito doméstico bajo control patriarcal. El resto de los estados modernos que siguieron el modelo francés, también excluyeron a las mujeres. Quedó establecida la condición de ser hombre para ser ciudadano y poder ocupar los espacios públicos y los poderes del Estado. En la actualidad, mujeres de diversas latitudes son reprimidas por plantear siquiera su derecho a la ciudadanía. Durante dos siglos y medio mujeres de generaciones diferentes continuamos construyendo una ciudadanía que incluye el voto, pero no está restringida a éste. Hoy nos planteamos la ciudadanía plena, basada en la igualdad sustantiva y estamos aún lejos de alcanzarla²⁸.

La des-identificación de género

Hay algunas claves específicas para fortalecer el liderazgo de las mujeres que como antropóloga he recogido al escuchar a mujeres funcionarias, periodistas, académicas, campesinas, empleadas, estudiantes, activistas.

Una clave interesante para mujeres que estamos en instituciones, en universidades, en organizaciones, es darnos cuenta de que la gente, incluso la que no está de acuerdo con el feminismo, espera que tengamos una actitud favorable y solidaria hacia las mujeres. De cualquier mujer que ejerce un liderazgo la expectativa es tenga un comportamiento y un trato favorables hacia las mujeres. Pero sucede que, en muchas ocasiones, las mujeres que no tienen conciencia de género, hacen lo contrario y se desidentifican como mujeres. La identificación política como mujeres es producto de la conciencia política de género.

Donna Haraway sostiene que “No existe nada en el hecho de ser <mujer> que una de manera natural a las mujeres. No existe incluso el estado de ser mujer que, en sí mismo, es una categoría enormemente compleja construida dentro de discursos científico-sexuales y de otras prácticas sociales. La conciencia de género, raza, o clase es un logro forzado en nosotras por la terrible experiencia histórica de las realidades sociales contradictorias del patriarcado, del colonialismo y del capitalismo”²⁹

La *desidentificación* de género no favorece a las mujeres, a ninguna mujer particular, ni al género en su conjunto, porque fortalece mentalidades contrarias a las mujeres. En la política profesional hay un estilo político: la descalificación como una forma tradicional de género, de ganarle puntos a otras personas, la descalificación se concreta en ataques y agresiones.

28. Campillo, Neus: *Mujeres, ciudadanía y sujeto político*. En Puleo, Alicia H. (Ed.): Ídem: pp: 147-157.

29. Haraway, Donna: Ídem: 264.



Veamos algunos ejemplos: cuando los medios de comunicación preguntan a mujeres si ser mujer ha sido una ventaja o una desventaja, a muchas mujeres la pregunta las encuentra desubicadas, porque no quieren ubicarse en el género; les parece una necesidad que les pregunten algo así y dan respuestas de desplante, de des-marcación y *desidentificación* de género. Responden con discursos neutros o acusatorios para no reconocer la violencia contra las mujeres como una problemática de género: “Si a algunas les va mal es porque quieren o porque se dejan”. Esgrimen argumentos voluntaristas y plantean que salir de cualquier situación de discriminación u oprobio es un asunto de voluntad individual y personal.

Con frecuencia mujeres públicas son conminadas a mostrar cuán exitosas son, cuán capaces e inteligentes. La visión de género sobre las desventajas, los obstáculos, la discriminación se elimina con un supremacismo individual: la falsa creencia en que, si se pone empeño, todo saldrá bien y, quien no lo hace es por floja o porque no quiere, por comodidad. Con ello se justifica la opresión de género y se le interpreta como pereza individual, dejadez, falta de voluntad, o, de plano, mala suerte. Cuando millones de mujeres sobreviven con una enorme fuerza de voluntad en condiciones inaceptables.

Simone de Beauvoir conceptualizó a las mujeres, a la mujer, como “el segundo sexo”³⁰, como llamó lo que más tarde se denominaría la condición de género de las mujeres. Ella articuló las bases de una epistemología de género, sobre todo en el libro *El Segundo sexo*. Se refería al segundo lugar social y político, porque las mujeres no ocupamos ni el primer lugar, ni el lugar central en la sociedad. Estamos en la periferia: hay una supremacía de género masculino, y un dominio ejercido políticamente por los hombres.

En las sociedades patriarcales, los hombres ejercen y viven una supremacía de género, independientemente de su conciencia; utilizan la superioridad social de género como un poder para desplegarse en el mundo, aprovechar ventajas, usar sus privilegios y ejercer sus poderes a su favor, tanto en el plano individual como en el colectivo. Si se pregunta a hombres si gozan de superioridad de género, si ejercen dominio o control en su accionar en el mundo, muchos dirán que no lo hacen, que no existe ninguna superioridad de género; que, al contrario, los hombres están sometidos a las mujeres, que vivimos en un matriarcado.

30. Beauvoir, Simone de: *Idem*.



Esta afirmación es falsa porque nuestra sociedad no está organizada para lograr la dominación de las mujeres en la vida social, en el Estado y en la cultura. Como género, las mujeres no usamos poderes para dominar, expropiar, excluir y violentar genéricamente a los hombres. Una cosa es que, con los cambios modernos a favor del desarrollo de las mujeres, haya mujeres que han avanzado en su desarrollo, que no están excluidas y no son ostensiblemente discriminadas y, por lo mismo se muestran afirmadas. Pero eso no significa igualdad, mucho menos supremacismo de las mujeres sobre los hombres y que no haya discriminación de género. La presencia y la participación pública o los papeles activos de las mujeres en el mundo privado, no son prueba de matriarcado. Tampoco lo es, que haya mujeres poderosas. Las mujeres vivimos en desigualdad de género. Por eso no deben confundirse las expresiones de seguridad, de afirmación o de participación, incluso protagónica en lo público o en lo privado, con la dominación política de género.

Poderes de dominio: sexismo, machismo y misoginia

Los poderes de dominio son: el poder de expropiar, de excluir, de marginar, el poder de discriminar, de explotar y un poder extraordinario, el poder de violentar. Hacer conciencia sobre estas formas de dominación, diferenciadas y ligadas, ha conformado una dimensión sustantiva en la historia del feminismo: Develar cómo en cada sociedad y cada época, se han ejercido esos poderes sobre las mujeres y contra las mujeres, y cómo se ha construido la “desigualdad de género”, ha sido clave para proponer medidas para que no suceda más. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos y los logros, la desigualdad de género caracteriza a todas las sociedades contemporáneas, tal como lo ha revelado el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el *Informe sobre el Desarrollo Humano* de 1994 y lo ha refrendado en todo los informes hasta la fecha³¹.

En el informe de 1994 se presentó, por primera vez, un estudio mundial, realizado en la mayoría de los países, sobre la situación de las mujeres en su relación con los hombres, en la sociedad, en el Estado. Fue la primera vez que se dio un cambio epistemológico de enorme trascendencia ya que se utilizó la perspectiva de género en un estudio comparativo mundial sobre la situación de las mujeres. En el final del siglo XX se probó que “Ningún país trata en igualdad a las mujeres y a los hombres, en la actualidad no existe una sociedad igualitaria de género”³².

31. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano. ONU, 1994.

32. “Todos los países tratan a sus mujeres peor que a sus hombres, lo cual es desatinado tras tantos años de debate sobre la igualdad entre hombres y mujeres, tantos cambios de legislación de los países y tantos años de lucha”. Ídem: p. 110.



Desde luego, en el *Informe* no figuran sociedades en que las mujeres dominen a los hombres y monopolicen poderes. Tampoco en investigaciones históricas y antropológicas se han encontrado pruebas en el presente ni en el pasado. Lo que sí es evidente, es que hay diferentes grados de desigualdad de género en los diferentes países y regiones, en correspondencia con sus niveles de desarrollo. La mayor o menor desigualdad no es resultado de la casualidad, sino de transformaciones sociales muy importantes, para eliminar las causas de la desigualdad. En efecto, hay sociedades en las que las mujeres como género han accedido al desarrollo y participan en la toma de decisiones. Pero aún en esos países, en que la brecha de las desigualdades es menor y se han eliminado variadas formas de discriminación contra las mujeres, la desigualdad relativa y algunas formas de discriminación de género forman parte de la vida social.

Los liderazgos actuales de las mujeres deben dejar el discurso supremacista en que se afirma con orgullo que una no ha vivido discriminación “a mí no me ha pasado” como argumento para desmerecer pruebas de discriminación social de género. A pesar de las ideologías antifeministas, la sociedad espera que nos identifiquemos con nuestro género y que no seamos misóginas. Es un contrasentido que quienes convocan a enfrentar las injusticias tengan comportamientos injustos.

Se espera que las mujeres no ejerzan violencia verbal contra las mujeres, que no generen desconcierto en torno a las mujeres, aunque, al mismo tiempo, las fuentes sociales educativas y *performáticas* de género no educan en el respeto, la empatía y la solidaridad con las mujeres. El supuesto es que el respeto entre mujeres debería darse de forma natural. En realidad, la mayoría de nosotras hemos sido educadas con ideas misóginas y machistas, y la sociedad también espera que seamos machistas, defendamos la supremacía masculina y apoyemos y elijamos a hombres, con el argumento de que son más capaces o son los mejores o que las mujeres no harán las cosas tan bien como ellos. La expectativa y el mandato de género consisten en que las mujeres alentemos y apoyemos el machismo de los hombres y reproduzcamos el patriarcalismo.

Por eso es imprescindible analizar la misoginia desde la perspectiva analítica feminista³³. Para el feminismo, la misoginia sólo es explicable en la cultura patriarcal. Es un mecanismo político de exaltación prejuiciada contra la mujer, las mujeres y lo femenino. Su función es hacer viable la situación de desigualdad y lograr consenso social a la dominación y el sometimiento de las mujeres.

33. Lagarde y de los Ríos, Marcela: *Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas*. En: Guzmán, Laura y Gilda Pacheco (compiladoras.) *Estudios básicos de derechos humanos IV*, pp: 85-126. San José de Costa Rica, 1996.



Se las estigmatiza y se fortalece la intolerancia, para que, de antemano, se piense mal de las mujeres, se las enjuicie y, a la vez, se legitimen la discriminación y la violencia.

Misoginia: del griego *miso*, odio y *gine*, mujer: es el odio contra las mujeres. Odio en sentido amplio: conductas, actos, afectos, percepciones, creencias e interpretaciones negativas sobre las mujeres que se concretan en la descalificación, el descrédito y la incredulidad ante las ideas y los hechos de las mujeres o su invisibilización, al colocar a las mujeres en un sitio reprobado. La misoginia se plasma en rabia social y prácticas odiosas contra las mujeres y sus creaciones. Por prejuicio, la gente está pronta a descalificar, a enojarse con las mujeres a demeritar sus hechos y sus obras, a justificar agresiones y violencia.

El odio iracundo contra las mujeres es una constante. Las personas nacemos con un potencial emocional de ira, de rabia, pero no nacemos con el afecto del odio, aprendemos a odiar. El odio es un afecto conformado por emociones, ideas, valores, creencias e ideologías, son muy complejos: en su base están las emociones educadas con ideas y valores y son enseñadas y aprendidas. La misoginia cuenta con una compleja pedagogía para perpetuarse y actualizarse en la convivencia, a través de redes sociales, las instituciones y los medios de comunicación, y se expresa en las artes, la investigación, el conocimiento científico, las creencias y tradiciones, en el sentido común, Se difunde en diversos espacios como parte de la cultura y de las identidades.

Ahora bien, es necesario y posible desmontar y desaprender la misoginia e impulsar subjetividades individuales y mentalidades colectivas basadas en una afectividad y una interpretación empática hacia las mujeres.

Es importante saberlo porque nosotras lidiamos con la subjetividad de las y los demás. Parte de lo que sucede en los liderazgos es profundamente afectivo, tanto de quien lidera, como de quienes somos lideradas; La misoginia está presente y mucha gente, antes de que abramos la boca ya está enojada con nosotras, no cree lo que decimos o nos descalifica. A través de la misoginia normalizada se coloca a las mujeres en desventaja intelectual y afectivamente.

Mujeres y hombres compartimos versiones y prácticas locales y globales de misoginia social. Con todo, no es lo mismo que los hombres sean misóginos a que las mujeres sean misóginas; ambas misoginias son graves y nos afectan



de manera distinta. Hay mujeres que resienten mucho más la misoginia de otras mujeres que la misoginia de los hombres y se quejan cada vez más. Se repiten y difunden prejuicios como el que consiste en afirmar que las principales enemigas de las mujeres son las mujeres. Es un prejuicio misógino esencialista y normalizador, y crea estigma, a pesar de la alarmante violencia de hombres contra mujeres, que conduciría a identificar una enemistad violenta de género, expresión fehaciente de misoginia grave, por parte de hombres.

De hecho, si ha habido enemigos de las mujeres, altamente peligrosos, han sido hombres. Para probarlo hay números, estadísticas, instituciones, leyes y políticas públicas diseñadas para erradicar la violencia de género de los hombres contra las mujeres. El feminismo ha visibilizado la violencia contra las mujeres y ha trabajado para erradicarla.

Quienes nos oponemos a la violencia contra las mujeres, hemos tenido que construir instituciones, que desarrollar habilidades terapéuticas, de atención, sanadoras y reparadoras de los daños que ocasiona la misoginia práctica instalada en las relaciones de los hombres con las mujeres. Como discurso, la misoginia legitima la violencia contra las mujeres y se justifica al considerar a las mujeres como seres débiles y vulnerables y a los hombres como naturalmente violentos y fuertes, o al definir a las mujeres víctimas propiciatorias, culpables de recibir violencia por incurrir en faltas morales

Parte de nuestro liderazgo consiste en entender que la misoginia está presente, que es legítima para ellos o ellas, y que nosotras vemos las cosas desde otro lugar, les damos otra explicación. Para nosotras la misoginia es dañina. Hacer política feminista implica desmontar la misoginia.

Nuestras acciones de resistencia, rebeldía y subversión frente a la dominación, las propuestas creativas y las alternativas que hademos en ambientes misóginos son recibidas con afectación misógina. Por ejemplo, cuando proponemos derechos específicos para las mujeres, debemos evitar que éstos se interpreten desde la concepción patriarcal en la que derecho y privilegio van de la mano. En ese discurso los derechos de las mujeres son considerados hostiles y opresivos contra los hombres, son vistos como privilegios inmerecidos de las mujeres. No contamos con una escucha neutra ni ponderada. El rechazo es validado en la tradición o en la norma hegemónica y en las instituciones mismas.



Por eso es preciso argumentar las propuestas enmarcadas en la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos, y encaminar la escucha a nuestra epistemología lo que conduce a dar otro significado: los derechos son derechos y no son privilegios. Los poderes a los que aspiramos las mujeres no son de dominación, son poderes vitales democráticos. El avance de las mujeres no implica el mundo al revés. La igualdad propugnada es entre mujeres y hombres, no es identidad de género patriarcal. No pretendemos ser como los hombres y hacer uso de los poderes como lo hacen los hombres. Los derechos de las mujeres no son una venganza contra los hombres, ni el cambio del supremacismo de los hombres por el de las mujeres. La igualdad es un principio y un derecho democrático de mujeres y hombres.

Al ser educadas en la sociedad y la cultura misóginas las mujeres tenemos una enorme carga misógina. Todas somos misóginas en grados y de maneras distintas, pero podemos dejar de serlo. Por ello, cada una, y cada organización feminista precisan revisar su *misoginia* y desmontarla, para asumir un liderazgo ético. En la *misoginia* hay envidia e ira, rivalidad y competencia. Cada quien, la concentra en otras mujeres que están en otro nivel económico y social, otra clase, otra etnia, otra edad, otra condición. Por *misoginia*, se envidia, rechaza, desprecia o se anhela lo que es la otra. Es posible detectar la misoginia por la intensidad afectiva, por la irascibilidad, los conflictos y la manera de enfrentarlos, y por las conductas dañinas.

La *misoginia* es una política de género patriarcal: cualquier mujer que es misógina contra otras es misógina consigo misma, experimenta sentimientos de vergüenza, inferioridad, baja autoestima de género. La *misoginia* en las mujeres es una manifestación de baja autoestima de género. Hay quienes tienen alta autoestima de clase, pero son misóginas porque tienen baja autoestima de género.

La *misoginia* se expresa como enemistad entre mujeres y encuentra su nicho de reproducción en la intensa competencia social entre las mujeres, tanto en lo privado como en lo público³⁴.

La base de la competencia de género entre mujeres es de índole sexual. Desde lo tradicional la competencia es por ser reconocidas y elegidas por los hombres. También por la pertenencia a espacios redes, vínculos, y por el amor de los demás. Competimos en el ámbito escolar, en el mercado de trabajo, en

34. Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista. *Memoria* 25. Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista: México, 1989.



los espacios de participación y representación, por el liderazgo, por ocupar un lugar preeminente. También competimos por los recursos, las oportunidades, los bienes. Enfrentamos competencia tradicional y moderna de género, pero mezclada. La competencia es devastadora. En cuanto a la competencia y rivalidad con los hombres, aunque se haga creer que competimos con los hombres en condiciones de igualdad, la sociedad nos segrega y primero nos hace competir entre nosotras, para seleccionar a las que compiten con los hombres.

El *machismo*, también nos atrapa, es el complemento inseparable de la *misoginia*. Consiste en un conjunto de vivencias subjetivas, emocionales, afectivas e intelectuales androcéntricas, de aceptación sobrevalorada del hombre, los hombres, lo masculino, independientemente de méritos, aportes y características. Está presente en la cultura patriarcal y en las mentalidades de mujeres y hombres y consiste, además, en la exaltación de valores, supremacistas de dominación y violencia. Como experiencia, que marca la subjetividad individual de hombres y mujeres y las mentalidades colectivas.

El *machismo* y la *misoginia* son dos caras del *sexismo*, dos caras de la misma moneda. El fenómeno abarcador de cualquier supremacismo y cualquier discriminación basados en el sexo, es el *sexismo*. Forman parte del *sexismo* también, la lesbofobia, la homofobia, la transgenerofobia y cualquier fobia por opción sexual.

En lo público, las mujeres somos doblemente observadas y triplemente enjuiciadas y acusadas: lo que en los hombres es adorno, gracia y parte de su vida, en las mujeres puede llevar a daños y pérdidas irreparables. Por eso son preciosos, el autocuidado y la defensa de la libertad. Por ello es preciso entender el espacio en que nos movemos y no dar pie a que nos defenestren por *misoginia*, tampoco contribuir a defenestrar a otras, ni permitir o hacer valoraciones morales. Entre los derechos humanos aprobados en la Cumbre de Viena (1993)³⁵ se enunció el derecho al respecto de la dignidad, la integridad personal y la condición moral de las mujeres.

Las mujeres líderes son objeto de valoraciones morales de su desempeño desde posturas misóginas y con doble moral se alude al honor y la moral. Por eso, desde el paradigma de los derechos humanos se plantea el reconocimiento a la integridad de las mujeres y no su valoración moral. La práctica de un liderazgo

35. Bunch, Charlotte, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly: *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*. Rutgers-Edumex, México, 2000.



de nuevo tipo implica la construcción pública de la integridad personal y la dignidad colectiva. Y, por supuesto, el respeto a la condición moral, aunque no se compartan conductas o creencias morales³⁶. A la par, es preciso desarrollar habilidades de defensa, sin misoginia, para enfrentar a mujeres que atacan o para actuar en confrontaciones y conflictos con mujeres.

Ser respetuosas de las mujeres es un principio ético cuya práctica permite contrarrestar y desmontar la enemistad entre mujeres y contribuye a la alianza y a la *sororidad*. La clave de la *sororidad* surge de una conciencia política genérica de respeto y valoración a las mujeres en transformación. Consiste en una alianza política entre mujeres para cambiar y contribuir a erradicar el patriarcalismo y todas las formas de dominación. Por ello tiene como sustrato la ética y la conciencia feminista.

Como el feminismo es una cultura abierta, inacabada y plural en la que no prosperan el pensamiento único ni la fe, la alianza sororal es una política y se da por coincidencia de intereses, por *sintonía* entre mujeres que vindican el pensamiento crítico, constructivo y la libertad. La *alianza sórica* es puntual, parcial, temporal y debe ser pactada en sus términos para favorecer la actuación conjunta, empoderada, de las mujeres que reconocen de manera recíproca su autoridad.

El reconocimiento de la diversidad entre las mujeres y de la especificidad de cada una es el punto de partida de la sororidad. Se realiza a través del diálogo reflexivo y busca sumar, potenciar políticamente en los ámbitos público y privado las acciones para erradicar la opresión de género y sostener los avances en el adelanto de las mujeres.

La sororidad se inscribe en las genealogías políticas elegidas por las mujeres y en la historiografía de la causa. Tiene como dinámica la progresividad en relación a lo previo y la custodia política de lo construido por las mujeres en pos de la igualdad, así como de la memoria de rebeldía, subversión y transgresión de las mujeres.

Un nuevo paradigma de liderazgo para las mujeres surge con la *sororidad*. Tiene repercusiones pedagógicas en la sociedad, porque muestra en la práctica, que son posibles la *empatía* y la *solidaridad* hacia las mujeres, ya que las mujeres mismas la practicamos y al hacerlo, la instalamos como forma de inte-

36. Lagarde y de los Ríos, Marcela: *Claves feministas para liderazgos entrañables*. Ídem, 2005 pp: 159- 329.



racción social y política. El respeto y la valoración a la dignidad y la integridad de las mujeres que vindicamos en la sociedad, lo hacemos real al validar la autoridad de *las otras* como parte de un poder compartido.

Pensamiento crítico y afirmación de género

Las primeras feministas desarrollaron el pensamiento crítico y la afirmación de género. Criticaron el orden social y político, el modo de vida, las normas y las creencias. Se rebelaron ante el lugar que la sociedad les había destinado. Tenían más deseos que oportunidades, recursos, posibilidades y derechos.

Los deseos de las mujeres, han sido la clave entrañable del feminismo. Por eso es preciso conocer y comprender qué desearon ayer y qué deseamos hoy. Deseo y carencia. Qué tenían como obligación y que no querían, cuál era el deber ser, que no querían ser. La crítica al orden patriarcal siempre ha surgido del propio deseo, opuesto al deber ser establecido e impuesto. Esa crítica vital llevó a las primeras feministas a rebelarse. La rebeldía es una clave política de género y debe ser también un clave política de los liderazgos de nuevo tipo. Aprendamos cómo y por qué han sido rebeldes las feministas. En qué códigos culturales y políticos han manifestado su rechazo a lo que no querían.

La conciencia feminista desmontó sueños, mitos y fantasías que han poblado la subjetividad de las mujeres sobre el deber ser. Ha hecho visible cómo los sueños son en realidad mandatos y deber ser de género. Ahora es necesario que hagamos esa crítica y cada una pueda darse cuenta de la mentira social, en que nos envuelven la cultura y el orden social.

En cada época ha habido mujeres que se han sentido inadecuadas, no asertivas, discordantes, asintónicas, y esto las hizo ser insumisas, oponerse al deber ser, y definir sus propios parámetros, búsquedas, intereses y necesidades. Las feministas de diferentes épocas y latitudes comparten coincidencias subjetivas: son mujeres atrevidas y osadas dispuestas a cambiar, además de confiar en su propio juicio y en su razón, aún en minoría. Son disidentes. Atreverse a romper normas, disposiciones, creencias, aún sin tener claro qué hay del otro lado, pero en la búsqueda de alternativas. Hacerlo, *La sororidad* conduce a apelando, además, al cumplimiento de las nuevas normas producto de logros que es necesario hacer vigentes.



La rebeldía y la resistencia conducen a las mujeres a hacer la crítica no sólo en el campo del pensamiento, de las ideas, sino una crítica práctica al mundo en que viven. Las ideas, los deseos resignificados, iluminados por mujeres con nuevas aspiraciones y saberes, ideas y perspectivas son la base de la crítica teórica, ideológica y práctica, personal y colectiva que ha cambiado en la práctica social a las sociedades modernas.

Además de la construcción social están la reacción personal y social. Mujeres modernas se han resistido individualmente y se han rebelado. Otras no han podido, aunque han querido. La experiencia vivida de las mujeres, luego elaborada por las teóricas, ha sido la base de la dialéctica entre la vida de las mujeres y el pensamiento y la política feminista. No habría feminismo teórico si no hubiese experiencia práctica de las mujeres de a pie que no están haciendo teoría y, a la inversa, no habría cambios profundos en la vida de las mujeres si no hubiese la elaboración teórica, metodológica, simbólica, artística, epistemológica sobre la experiencia y los deseos.

Liderazgo de las mujeres desde el feminismo

a) Autorización y autoridad de las mujeres

En el XI Congreso de Antropología³⁷ llevado a cabo en el País Vasco en 2008, la antropóloga feminista Teresa del Valle³⁸ analizó cómo nos autorizamos unas mujeres a otras, tema primordial en los liderazgos de las mujeres. Lograr el reconocimiento del liderazgo de las mujeres es complejo e implica un doble esfuerzo. Una fuente de reconocimiento y valoración cada vez más señalada, es la autorización que unas mujeres nos damos a las otras. Que mujeres de autoridad hagan visible la autoridad de otras mujeres ha sido una práctica benéfica en la interacción de las mujeres públicas y en la actualidad, se teoriza políticamente sobre su necesaria ritualización, como lo hace Teresa del Valle.

Para construir liderazgos de mujeres es preciso revisar nuestra posición en relación con otras mujeres y cómo las percibimos; cómo las reconocemos; cómo nos comportamos frente a ellas y qué destacamos de las otras mujeres con quienes compartimos espacios y propósitos. Al mismo tiempo, hay que analizar nuestro comportamiento con quienes no compartimos ni concepciones del mundo y de la vida, ni posiciones pragmáticas, políticas, sociales.

37. XI. Congreso de Antropología. Retos teóricos y Nuevas prácticas. Donostia-San Sebastián. 2008 Irailaren 10-13 Septiembre.

38. Del Valle, Teresa: Procesos de la memoria: cronotopos genéricos. *Perspectivas feministas desde la antropología social*, pp: 243-265, Ariel Antropología, Barcelona, 2000.



Las feministas de la diferencia han teorizado de manera profunda *la autoridad de las mujeres*.³⁹ En ellas destaca el esfuerzo teórico de valorar a las mujeres por sus aportes a la sociedad y a la cultura, como un objetivo filosófico, político y pragmático. Las feministas de la diferencia plantean valorar a las mujeres en un mundo en el que las mujeres estamos en desigualdad y, además, sujetas a formas específicas de opresión.

Por eso es fundamental hacer visible quiénes somos las mujeres en un sentido positivo. Ante los prejuicios, surge una ética positiva de comportamiento hacia el hecho femenino y hacia las mujeres. También se requiere dar a conocer las agendas elaboradas por los movimientos feministas y sus logros, así como las políticas de gobierno impulsadas por los movimientos feministas y explicar su importancia, su impacto y su necesidad. Difundir las aportaciones legislativas y políticas. Dar a conocer y hacer cercanas a las líderes contemporáneas que se afanan por mejorar la condición de las mujeres. Ponerles nombre y apellidos y con ello mostrar su sabiduría y sus aportes.

En las últimas décadas se han dado aportes significativos a través de investigaciones y publicaciones, literatura, cine, teatro y otras artes, se han generado discursos que dan contenido a la autoridad de las mujeres. Las feministas y otros actores a nivel local e internacional, institucional y civil, han otorgado preseas, creado premios, hecho homenajes en vida, se ha recogido el testimonio de mujeres líderes, se han hecho ejercicios de tutoría para la transmisión vívida de la experiencia, se ha rescatado la memoria de sus aportes y su creatividad. Con su autoridad, se ha empoderado la causa de las mujeres.

Con todo, es preciso no confundir autoridad con autoritarismo. Llamar a construir la autoridad de las mujeres no tiene que ver con el autoritarismo ni con propiciar que las mujeres sean autoritarias. Sino reconocer y valorar los cambios profundos en el adelanto de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres. Al invocar la autoridad de las mujeres buscamos empoderar sus aportes, autorizarlos, valorar su sabiduría y su quehacer, así como contribuir al prestigio social de las mujeres, Con esta ética aumenta la incidencia de cada una, se desmonta la misoginia, se contribuye al *empoderamiento genérico* de las mujeres y a crear un ambiente social en el que se aprecie la autoridad de las mujeres.

39. Rivera-Garretas, María Milagros. *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*. Icaria, Madrid, 1994.



b) *Ubicación para la acción*

En este reconocimiento debemos saber en qué contexto nacional y global estamos ubicadas; la construcción de la autoridad de las mujeres tiene que realizarse a partir del reconocimiento del país y la región del mundo global en que vivimos, analizar la situación, reconocer los parámetros, los límites del espacio y saber cómo está normado, permite definir los propósitos, los límites y las posibilidades.

La ubicación es clave para construir liderazgos con incidencia. El *ubis*⁴⁰ es el sitio, el lugar donde ocupamos una posición: es ese lugar normado, con cultura específica, circunstanciado. Allí hay que aprender a ocupar el espacio. La clave es hacerlo con conocimiento de su estructura y su dinámica, su historia y su situación actual, reconocer y valorar lo construido y, a diferencia de la tradición política, no denostar ni destruir lo anterior y hacer un liderazgo positivo y progresivo.

Las mujeres que ejercemos liderazgos, lo hacemos con mujeres y también con hombres. Parte de nuestra tarea es convencer para lograr políticas puntuales a favor de las mujeres y de igualdad entre mujeres y hombres, negociar presupuestos y financiamientos, elaborar programas de investigación académica o de acción política, discutir concepciones de desarrollo relativas a educación, salud, trabajo, y de democracia relativas a la ciudadanía, los derechos y la corresponsabilidad social, el acceso a la justicia y la reforma de las instituciones, convocar movilizaciones civiles y políticas, entre otros temas.

Para hacerlo necesitamos colocarnos en una posición de autoridad (dignidad, integridad, respeto, libertad) frente a hombres poderosos con quienes interactuamos y no olvidar que no estamos en igualdad. Ellos suman a sus poderes sociales, los institucionales y el poder de género que los coloca en una posición de supremacía. Por eso debemos identificar el espacio en que estamos y conocer nuestra ubicación para presentarnos y promover iniciativas, escribir, investigar, gobernar, actuar, protestar, exigir, articular, organizar, convocar.

Es preciso, también, hacer evidente el compromiso institucional con la causa, con el movimiento en que nos desarrollamos desde una actitud y una práctica de honestidad y transparencia, es decir, proceder con principios éticos democráticos en el desempeño del liderazgo. Con ello contribuimos a desmontar

40. Celia Amorós denomina *ubis* al lugar desde el que se tiene la experiencia. Y, en ese sentido plantea: "Si puede hablarse de ética sexual es en la medida en que la experiencia ética siempre se configura como experiencia situada y en un contexto". Amorós, Celia: *Presentación a Feminismo y ética*, p: 11, Isegoría no.6, pp: 5-16, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992.



la corrupción, la simulación y la injusticia. Liderar de manera honesta y comprometida y mostrar que es por un compromiso ético y no por naturaleza, evidencia que es posible establecer liderazgos de mujeres y hombres distintos no por el sexo/género sino por la ética política.

c) Normar nuestra acción

La posición que ocupamos en el espacio de nuestra acción es muy importante para el liderazgo. Para posicionarse en los movimientos, las organizaciones y las instituciones, es importante establecer normas de participación. Donde no hay pautas o no son claras, mujeres rebeldes o disidentes enfrentan dificultades para ejercer liderazgos capaces de convocar, debido a actitudes antinormativas necesarias frente a la dominación, pero que en espacios alternativos pueden obstaculizar el avance de la causa común.

Establecer normas y pactos claros, puntuales y confiables y cumplirlos permite avanzar de manera progresiva. Y, para avanzar en espacios tradicionales en las instituciones cuyas pautas son androcéntricas y jerárquicas, es preciso que las líderes sean bilingües, biculturales, es decir, capaces de respetar normas para avanzar en minoría y, al hacerlo, si es posible, cambiar las normas. Canalizar la disidencia y la rebeldía a la creación de alternativas y ser propositivas.

Por ello, una cualidad de liderazgo es ser portadoras de críticas y de propuestas, de temas, proyectos y programas y llevarlos a espacios diversos. Como la participación de las mujeres se da generalmente en minoría numérica, y también en minoría filosófico-política en el caso de las feministas, es preciso ser argumentales y traductoras: elaborar nuestras propuestas en el lenguaje de cada espacio e introducir el lenguaje de la perspectiva de género feminista.

Es preciso comprender que debido a la temporalidad de las acciones emprendidas por personas y movimientos en pos de cambios de género, implican esfuerzos diversos y complejos, y tiempo. En muchas ocasiones, quienes los impulsan no son quienes los concluyen. Hay procesos que duran años en configurarse, décadas y siglos en concluir. Los derechos de las mujeres, las políticas de desarrollo, la construcción de la democracia y la erradicación de la violencia no se logran de una sola vez.

Varias generaciones han participado a lo largo de los últimos dos siglos y medio en la construcción de derechos y condiciones satisfactorias de vida para las mujeres y, a pesar de eso los avances son parciales, los logros son insuficientes.



Sin embargo, esa ha sido la manera en que ha sido posible construir alternativas en las circunstancias históricas concretas.

Una clave feminista para la acción política es lograr la *sinergia* de liderazgos, acciones y propuestas⁴¹. Los avances dependen de la fortaleza de los movimientos, su agencia, asertividad e incidencia. Cuando los movimientos feministas no asumen la agenda, pueden perderse los avances. En cambio, cuando redes, organizaciones y líderes se apoyan, sostienen el proceso, emprenden acciones conjuntas y potencian sus recursos, dan un paso más y concretan o consolidan partes de esa agenda. Hacen *sinergia*.

d) Definición de nuestro espacio-tiempo

Para ejercer liderazgos con efectividad es preciso tener conciencia del espacio en el que estamos. El tipo de espacio condiciona en gran medida las maneras y las posibilidades de la acción política. Son diferentes las cualidades profesionales, las capacidades y las habilidades sociales de los liderazgos en espacios académicos, de comunicación, en la empresa, el comercio, la comunidad urbana o rural, los partidos políticos, las organizaciones civiles (asociaciones, ongs, fundaciones, redes). Cada espacio tiene su lenguaje, sus normas, sus necesidades, sus retos y sus desafíos. Para ello se invierte tiempo en el aprendizaje del saber hacer y de los conocimientos que requiere la acción. Todo liderazgo implica conocimientos especializados y actualizados, y el manejo político de conocimientos, recursos, oportunidades y capacidades.

Una parte sustantiva del liderazgo es su reproducción cotidiana para que se mantenga, así como su renovación. De no hacerse la renovación, el liderazgo se acaba, nadie lidera *para siempre*. El liderazgo precisa actualizarse de manera cotidiana con personas, grupos e instituciones con las que se interactúa. El liderazgo democrático que promovemos es reflexivo, implica análisis, propuesta y respuesta, y es dialógico, requiere convocatoria, acuerdo y puesta en marcha. No se trata de ejercer un liderazgo autoritario sino, un liderazgo con autoridad.

Cantidad de liderazgos de mujeres son sociales: comunitarios, escolares, académicos, artísticos, culturales, deportivos, religiosos. Surgen por la necesidad y también, por la creatividad, la asertividad y la capacidad de incidencia de mujeres en esos ámbitos. Liderazgos civiles de mujeres se gestan en la solución de necesidades cotidianas familiares y comunitarias. La formación de

41. Lagarde y de los Ríos, Marcela: Sinergia y sintonía por los derechos humanos de las mujeres. En: *Derechos humanos de las mujeres. Marco jurídico y política de Estado. Red de Investigadoras Por la vida y la Libertad de las Mujeres*, UNIFEM, México, 2010.



género tradicional, habilita a las mujeres en la detección de necesidades y en su satisfacción, la intervención en crisis y la reparación de condiciones de vida, incluso en la resolución de conflictos. Lo que permite a mujeres que actúan en lo público, detectar necesidades, apoyar soluciones, movilizarse y liderar procesos civiles.

Sin embargo, en comparación con los hombres, es más difícil para las mujeres alcanzar liderazgos políticos, debido al monopolio masculino de la política, a la desigualdad reforzada entre mujeres y hombres en los partidos políticos, en las instituciones y en cualquier lugar donde se tomen decisiones, se acceda a recursos y se ejerzan poderes importantes. Los espacios de poder político son monopolizados por los hombres y las mujeres sólo son aceptadas en minoría numérica y política. La reducida inclusión de las mujeres en la jerarquía y en las élites políticas limita la participación de las mujeres a pequeños espacios y posiciones. Deben estar subordinadas a los hombres y a las estructuras o representar los intereses políticos de esos hombres y esas instituciones.

La política está marcada por una cultura patriarcal que contribuye a reproducir ese orden, por el monopolio de la política por parte de los hombres y por los usos y costumbres, machistas y misóginos, que impregnan las maneras de hacer política. En espacios políticos se han dado liderazgos de algunas mujeres poderosas que ejercen enormes poderes en organizaciones, partidos políticos, gobiernos e instituciones. Algunas, por haber sido las pioneras, o por sus ligas con grupos de poder en su organización o en su institución, hacen política de acuerdo con los usos y costumbres de los hombres y si se puede, mejor que ellos: son supremacistas y jerárquicas, autoritarias, grillas, actúan con doble moral, abuso de poder, corrupción y falta de transparencia, son eficaces para los intereses que representan. Contribuyen al velo de la igualdad, porque cuando se plantea la desigualdad política de las mujeres, son mostradas como prueba de que no sólo hay hombres poderosos. No se analiza que son unas cuantas. Y se afirma que las mujeres pueden si quieren. El argumento continúa, si otras no han ascendido es por incapacidad personal o, por el contrario, las líderes poderosas, son mostradas como mujeres excepcionales.

Con todo, por su accionar político antidemocrático, elitista o deshonesto, contribuyen a alentar la misoginia al ser usadas como prueba de que todas las mujeres son así. Se critica la masculinización de las mujeres en la política como si fuera una opción libre y no un ambiente, una normatividad, un lenguaje y unas maneras de comportarse estereotipadas machistamente que impregnan



esos espacios. No es que las mujeres se masculinicen, algunas se patriarcalizan, desde su condición de mujeres. Para estar ahí, deben respetar las normas, los usos y las costumbres, imitar a los hombres y desarrollar la versión femenina del estereotipo político machista correspondiente.

Por eso, mujeres que se proponen ejercer liderazgos democráticos deben saber que son comparadas, identificadas para mal con esas líderes, por el sólo hecho de ser mujeres y, también, que se cruzarán con ellas en los caminos políticos.

Diversas ideologías y prácticas insertas en la cultura política refuerzan la subordinación ideológica y política de las mujeres a los hombres y sus liderazgos. Y, a pesar de ello, avanzan liderazgos de mujeres disidentes e innovadoras que no cumplen con esas expectativas. Lo han logrado por su tenacidad y su capacidad para vencer obstáculos y desventajas de género y por el establecimiento de acciones afirmativas, impulsadas por los movimientos feministas. Se trata de normas y prácticas que propician, aún de manera parcial, la participación de las mujeres, la ocupación de cargos, y el acceso a espacios, recursos y oportunidades.

Estas políticas de equidad, Incluyen algunos lugares para mujeres o para “el género” en las estructuras de organizaciones civiles y políticas y en algunas instituciones. Con ello se ha logrado, remontar sólo en parte, la exclusión de las mujeres en la política. Pero también, hay quienes usan esas posiciones para sus propios intereses y designan a mujeres leales que no cubren los requerimientos para el encargo formal.

Prevalece el criterio de que cualquier mujer puede ocupar cualquier puesto, puede ser designada para un cargo, incluso puede ser electa, sin considerar sus habilidades, capacidades y su especialidad. Ejemplos sobran: secretarías de la mujer, comisionadas de género, presidentas de organismos y mecanismos de la mujer o de equidad y género, directoras de programas académicos de género, encargadas de transversalizar el género, conductoras de cursos e investigadoras, delegadas a reuniones de alto nivel, técnicas y profesionales que desconocen “el género”, publicistas contratadas para difundir campañas que no tienen formación en género, ni esa perspectiva política.

Destaca la contradicción entre el avance del reconocimiento de la urgencia de cambios de género y la creación de espacios e instancias, acciones y programas para lograrlo, y que para enfrentar esa amplia temática de género “el sistema”



seleccione a mujeres (y también a hombres) que no están capacitadas. En esos casos, llegan ahí por ser mujeres y algunas de ellas son preferidas por ser incondicionales y no implicar competencia o peligro. No por tener una sólida calificación profesional en la materia o por ser feministas, ni por sus méritos, aunque eso sería lo conducente.

En la ocupación de esas posiciones por mujeres, priva el criterio político de las *idénticas*, aunque no concuerden con la perspectiva de género. Hasta se prefiere que no la tengan. Ocupan el espacio y lideran sin comprometerse con la causa: su recorrido político para llegar ahí no proviene de los movimientos de mujeres y feministas, o de su formación y compromiso, sino de organizaciones civiles, partidos políticos, empresas, grupos de presión, linajes e instituciones. Afirman ser femeninas, no feministas. En general su calidad y perfil profesional y de liderazgo no corresponde con las cualidades, habilidades, conocimientos y destrezas requeridos. El desconocimiento de la agenda civil, gubernamental y política y, en la academia, del estado del arte, echan para atrás avances, rompen la continuidad de contactos y alianzas, pierden oportunidades y recursos, contribuyen a distorsionar el sentido de la política de género, y no actúan de manera progresiva.

Este tipo de liderazgo resulta deficiente. Su analfabetismo de género, ha conducido a feministas, a afirmar que “no basta tener cuerpo de mujer, se requiere conciencia de género”. La pérdida es enorme y los fracasos son usados por los detractores del avance democrático de las mujeres y de la igualdad entre mujeres y hombres, como argumento para desacreditar al feminismo, descalificar la política de género, y probar que no son necesarias.

A pesar de todo, en el proceso, la mayoría de las mujeres aprenden, desarrollan una conciencia de género y se comprometen con la causa. En esos recorridos se han formado en género, han estado en contacto con organizaciones, instituciones locales e internacionales, han impulsado vindicaciones y acciones, y han realizado aportes significativos. Es común que afirmen que les cambió la vida.

Instituciones, organizaciones, partidos políticos que no tienen una verdadera política de igualdad actúan con una gran irresponsabilidad política. Es común que partidos políticos que no se han comprometido con las acciones afirmativas, pero deben cumplirlas, las usan en su beneficio para perpetuar el monopolio político masculino. Cumplen con la cuota electoral y, tras ganar las



elecciones, el partido hace renunciar a las mujeres electas y las reemplaza por sus suplentes hombres.

Las mujeres ocupan el sitio en representación de poderes políticos que las subordinan y las favorecen al mismo tiempo. En esta simulación han incurrido partidos de todas las definiciones ideológico-políticas. Con misoginia mediática se expanden burlas y descalificaciones contra las mujeres electas que renuncian y dan paso a sus suplentes, como si fuera su capricho de mujeres reprobables y no una política institucional.

Las acciones afirmativas de género y los derechos de las mujeres, no son reivindicados por otros movimientos democráticos. Pareciera que no les concierne. Y esto debilita la construcción de la democracia que impulsan al carecer de perspectiva feminista de género, y margina la causa de las mujeres. La perspectiva ideológico-política feminista no forma parte de la agenda política compartida por las fuerzas progresistas. En términos generales, el cumplimiento de las leyes, el seguimiento de las políticas de género obligatorias para los gobiernos, la solución de conflictos e injusticias que afectan a las mujeres, como un sólo campo de acción política, es conceptualizado y reivindicado políticamente sólo por feministas y otros movimientos progresistas de mujeres.

Es complicado y conflictivo introducir en algún espacio la perspectiva de género feminista. Sólo evidenciar el lenguaje sexista o no incluyente es considerado como una exageración por quienes se especializan en el espacio público en analizar concienzudamente la realidad, las condiciones sociales, los grandes problemas nacionales, la política de los partidos, los movimientos sociales, incluso la causa de los derechos humanos y no incluyen el análisis de género en sus perspectivas, sus análisis y sus agenda política. En contextos marcados por la invisibilidad política de la problemática de género actúan, en desigualdad, mujeres líderes que son parte de movimientos y actúan civil y políticamente. Contextos conflictivos y hostiles pueden debilitarlas, son un obstáculo para su avance y una desventaja en la competencia política.

De manera simultánea, también ejercen liderazgos mujeres feministas que ocupan espacios y cargos, y son profesionales en su tema, incluso, son expertas. Es contrastante observar en unas un compromiso político con sus congéneres y con la perspectiva histórica feminista y en las otras, su esfuerzo por aparecer distantes, neutrales o contrarias a las reivindicaciones de género de las mujeres, oponerse a reconocer la especificidad de género de las mujeres o a



considerar como un problema social el supremacismo y la dominación patriarcal de hombres, instituciones, normas, doctrinas. Prestas a afirmar que no han vivido discriminación (para desacreditar a las demás) o, por el contrario, ponerse como ejemplo porque la vencieron con voluntad. Son femeninas por condición e identidad, *a-genéricas* y antifeministas.

En muchos sitios, se exige una alta calificación profesional y política a las mujeres para estar en posiciones de poder y liderazgo. Las mujeres somos medidas con una doble vara en comparación con los hombres, se nos exige más y a las feministas mucho más. Lo mínimo, es ser muy profesional en el campo temático y tener una alta calificación. Además, se multiplican las expectativas: se espera que las mujeres sean demostrativas de sus capacidades, casi a manera de reto se les exige que elaboren propuestas para mejorar, que tengan una actitud propositiva y sean siempre exitosas. Nadie se detiene a analizar la situación de desigualdad y desventaja en la que actúan.

e) Liderazgos en equilibrio con la vida de las mujeres

En el transcurso histórico el feminismo ha cambiado y ha evolucionado. Desde hace décadas diversos feminismos han cambiado su concepción sobre la acción política feminista y las cualidades de los liderazgos. En el pasado, con matices, se idealizaba a mujeres fuertes, estoicas y sufridas, rebeldes, arriesgadas y valientes, capaces de sacrificarlo todo por la causa, de renunciar a su mundo inmediato: a su condición social, escolar, familiar, conyugal, a la maternidad y a sus hijas e hijos, a sus bienes. El estereotipo ideal implicaba dejar una vida considerada tranquila, en pos de los ideales, vivir de manera precaria, ascética e insegura, y morir por ellos. O hacerlo, precisamente, por la imposibilidad de seguir viviendo una existencia opresiva.

Tragedias y sufrimientos indecibles recorren las biografías de mujeres militantes de movimientos civiles y políticos y de mujeres feministas quienes debían mostrar la ruptura de convenciones, particularmente sexuales y amorosas y, además, hacerlo de manera retadora, sin importar las consecuencias.

A partir de la experiencia y de la crítica de las violencias, feministas de distintos países y generaciones, sobrevivientes de guerras, insurrecciones, revoluciones, revueltas, represión, cárcel, exilio y refugio, al analizar la historia con perspectiva feminista, ponderan los hechos y propugnan porque el riesgo vital no sea un valor positivo. Porque al vivir, las mujeres no pierdan condiciones de trabajo y de vida, que no empobrezcan ni enfermen.



Se ha consolidado la aspiración de ser feministas participar y liderar sin ser heroicas ni temerarias. Valoramos en tan alto grado a cada mujer que, nuestra política es desmontar la cultura sacrificial, de entrega, renuncia y riesgo, que fue dominante en movimientos emancipatorios y llegó a convertirse en un verdadero cautiverio político. El cambio de perspectiva es producto de experiencias devastadoras, pérdidas vitales personales y colectivas incuantificables, que han conllevado la participación de mujeres feministas y de otras expresiones, en movimientos civiles y políticos marcados por violencia, represión y muerte.

Este cambio ético político se acompaña de prácticas positivas afincadas en nuestra autonomía política y en el pensamiento propio. Guía a la política feminista la valoración de la vida de las mujeres en sí misma, aunada a la aspiración a una vida libre de violencia incertidumbre y riesgo, en el marco de una buena calidad de vida. La democracia y la paz son en la actualidad valores positivos y prioritarios de la cultura feminista.

Los avances logrados al impulsar las aspiraciones de género son prueba de las bondades de la vía democrática. La experiencia acumulada de millones de mujeres al participar en diversas esferas de la vida social que han encontrado sus propias maneras y lenguajes, sus propias vías y sus valores. Ya no tienen como parámetro a los hombres heroicos, temerarios y violentos. Por el contrario, generaciones de feministas han alimentado la causa de la erradicación de las violencias y sus estereotipos.

Por ello resulta indispensable preservar lo construido en la propia vida y en la sociedad, en la historia, lo que otras han hecho antes de nosotras, los cambios que hemos logrado, las instituciones, las normas y las maneras de vivir y de ser, las subjetividades y las mentalidades. Hoy pensamos que las mujeres no debemos estar en riesgo sino que el bienestar⁴² es deseable y posible en el presente.

Con todo sabemos que, a pesar de hacer política con una visión de seguridad, protección, cuidado y *empoderamiento*, la violencia se cierne sobre mujeres que han sido dañadas en su seguridad y su libertad y algunas de ellas en perdido la vida en defensa de los derechos humanos de las mujeres.

42. Lagarde y de los Ríos, Marcela: *Claves feministas para liderazgos entrañables*. En: Ídem, 2005, pp: 159-292.



Movimientos sociales y políticos de otra inspiración convocan, fomentan y esperan liderazgos temerarios y agresivos. Para el feminismo, esa manera de hacer política retadora, confrontante y riesgosa es contraria a la valoración de la del diálogo, la calidad, la estabilidad, la seguridad y la armonía en la vida de las mujeres. La propuesta es lograr en la vida social el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de las mujeres y un equilibrio entre el esfuerzo de liderar y el *empoderamiento* de las líderes y sus movimientos. Su desarrollo, la mejoría en su calidad de vida, su avance político y profesional. Vindicamos la participación civil pacífica.

f) Lideresas cyborgs

Frente a la fragmentación cotidiana y la escisión personal productos de los modos de vida prevalecientes que contienen la doble y triple jornada y el *sincretismo* de nuestra condición de género, consistente en vivir las contradicciones de ser mujeres premodernas patriarcales y modernas ciudadanas, al mismo tiempo y como amalgama. Tomando como referencia de seres híbridos, cambiantes, como de ciencia ficción a los *cyborgs*⁴³ de Donna Haraway, somos, una refiguración de los cyborgs:

“Un *cyborg* es un organismo cibernético, un híbrido de maquina y organismo una criatura de realidad social y también de ficción. La realidad social son nuestras relaciones sociales vividas, nuestra construcción política más importante, un mundo cambiante de ficción. Los movimientos internacionales feministas han construido <la experiencia de las mujeres> y, asimismo, han destapado o descubierto este objeto colectivo crucial. Tal experiencia es una ficción y un hecho político de gran importancia. La liberación se basa en la construcción de la conciencia, de la comprensión imaginativa de la opresión, y también, de lo posible. El *cyborg* es materia de ficción y experiencia viva que cambia lo que importa como experiencia de las mujeres a finales de este siglo. Se trata de una lucha a muerte, pero las fronteras entre ficción y realidad social son ilusión óptica”.

Aspiramos a la buena vida al constatar en la mayoría de las sociedades contemporáneas, la pobreza de género y la pobreza vital de la mayoría de las mujeres, aunada al modelo de género impuesto en desigualdad: cuidadoras de otros, eficaces trabajadoras, proveedoras y ciudadanas. Seres del mundo privado, separado del mundo público; contemporáneas de hombres cargados de poderes, recursos, bienes y oportunidades y además, sujetas a ellos y competidoras por poderes, recursos, bienes y oportunidades.

43. Haraway, Donna J.: Idem: p: 253.



Las mujeres y, más las feministas, vivimos conflictos con hombres de nuestro entorno, por el modelo de mundo desigual y excluyente que defienden, frente al nuestro basado en la igualdad y en la inclusión solidaria. Constatamos los avances y el mayor desarrollo y bienestar vital de las mujeres en igualdad, en países y en clases, castas y capas sociales de Alto Desarrollo, y redundan en la creciente aportación económica, social, cultural y política de las mujeres al desarrollo social y democracia, permite a las feministas contemporáneas afirmar con pruebas la razón que nos asiste. Aunque es evidente que aún las mujeres que acceden a mejores condiciones de vida están sujetas a diversas desigualdades, injusticias y opresiones patriarcales de género.

Al hacer política, buscamos generar condiciones positivas de participación para las mujeres, para llevar a la práctica estos principios. Y ello porque parte de la sociedad se comporta de manera profundamente dañina y cruel con las mujeres. Para lograr avances y cuidar los liderazgos es preciso mejorar las condiciones sociales, culturales, jurídicas y políticas de participación de las mujeres. Cambios en esas esferas están acordes con los principios éticos de liderazgos de mujeres que se deben a la voluntad de grupos, redes y organizaciones feministas que abren espacios para las mujeres y comparten una herencia histórica.

La vocación dialógica y reflexiva, la voluntad política argumental han sido distintivas de las feministas, a través del tiempo, primero en el mundo occidental y después global. Es una dimensión subjetiva democrática del feminismo crítico de una modernidad homogeneizadora. No pretendemos la verdad única, entre otras cosas, porque la producción de conocimientos, la investigación, la elaboración de la experiencia empírica, hacen relativamente inestables los conocimientos y las interpretaciones.

Así no buscamos homogeneidad ni identidad, tampoco caminar siempre al unísono. Necesitamos que la heterogeneidad y la diversidad se expresen y se respete el disenso, que no se impongan agendas ni puntos de vista únicos, que se respeten los procesos, el sentir y los tiempos de cada movimiento con sus referentes puntuales. Por eso, la convergencia y la *sintonía* son bienvenidas.

Las feministas actuales, herederas de esas tradiciones, tenemos recursos y otros métodos de actuación. Las acciones feministas trascienden el tiempo y la geografía: una acción local puede tener impacto global. La incidencia política en el tiempo y en el espacio y las acciones de las mujeres de unos sitios



geográficos, regiones del mundo, culturas diversas y de generaciones diferentes, benefician a las mujeres del mundo (no de manera mecánica) y potencian las acciones a generaciones posteriores. La movilidad moderna ha permitido a mujeres de países distintos viajar y tener convivencia laboral, educativa, cultural y política, encuentro personal y grupal entre mujeres en reuniones multitudinarias y de peso político internacional, en congresos, foros, grupos de pensar.

La escritura, la lectura y la traducción de textos, el acceso de libros, videos, cds, películas y, desde luego, el intercambio de cartas, fotografías y panfletos ha dinamizado la formación recíproca. La comunicación instantánea por Internet ha potenciado el fortalecimiento y el surgimiento de redes de intercambio de conocimientos, opiniones y discusiones, la articulación de campañas regionales e internacionales y la globalización de la cultura feminista, conformada, como nunca antes, por la diversidad de sus fuentes concretas y la pluralidad de su problemática y sus alternativas.

La diversidad de recursos políticos del feminismo y la transformación subjetiva de las feministas han incidido también, en las capacidades y las habilidades más requeridas relativas al manejo de la información, la exploración y la investigación, la elaboración intelectual, de invención y de conexión de acciones diversas para aproximarnos a nuestros objetivos.

Para las feministas, no basta con vivir, es preciso pensar la experiencia. En ese sentido, el feminismo es ilustrado y racionalista, construye historia, memoria, cultura. Con todo, abarca diversas formas de pensar y diversas racionalidades y prácticas políticas. Pensar el mundo, pensar la vida, es analizar el mundo, ver lo oculto, lo negado, aquello rechazado, lo distorsionado, el otro lado de las cosas. Lo invisible. Y, a partir de ahí, resignificar la vida propia, la vida de las y los demás con quienes cada mujer se relaciona, al repensar el mundo

Lo que vivimos hoy, aquí, tiene que ver con lo que viven otras mujeres en sus mundos. Las diversas somos semejantes. Hay conexiones sociales y culturales invisibles entre unas y otras y se condensan procesos culturales que se intersectan sin que nos demos cuenta. Si algo destaca en las feministas y en otras mujeres es la capacidad de pensar y actuar sobre su vida y su mundo, desde un tiempo y un lugar, situadas como mujeres en una genealogía política, con una ubicación de género trastocadora.



Sororidad

La *sororidad* es la alianza feminista entre las mujeres.

Sororidad (del latín *soror, sororis*, hermana, e *-idad*, relativo a, calidad de; en francés, *sororité*, en italiano *sororità*, en español, *sororidad* y *soridad*, en inglés, *sisterhood*); enuncia los principios ético-políticos de paridad, ausencia de jerarquía patriarcal, y relación paritaria entre mujeres. Términos relativos: *sororal, sórica, sororario, en sororidad*. Se asemeja al *affidamento* enunciado por el Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán, al propiciar la confianza y el apoyo entre las mujeres.

La *sororidad* es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia subjetiva de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y el *empoderamiento* vital de cada mujer.

La *sororidad* es la conciencia crítica sobre la *misoginia*, sus fundamentos, prejuicios y estigmas, y es el esfuerzo personal y colectivo de desmontarla en la subjetividad, las mentalidades y la cultura, de manera paralela a la transformación solidaria de las relaciones con las mujeres, las prácticas sociales y las normas jurídico políticas.

Enfrentar de esta manera la *misoginia* implica el poder y la libertad de pensamiento que permiten abandonar críticamente los valores, prejuicios y estereotipos patriarcales con los que, de manera tradicional y conservadora, nos aproximamos a *las otras* y a nuestro género. Este cambio impacta de inmediato



el contenido de pensamientos, juicios, interpretaciones, ideas y afectos sobre mujeres específicas y sobre el género. Quien lo hace mejora su autovaloración y su autoestima de género. La mirada a las otras mujeres se finca en conocimientos más certeros que se convierten en recursos de comprensión.

Quien desmonta su *misoginia* está en condiciones de modificar las formas de comportamiento y de relación entre mujeres al eliminar prejuicios de supremacía propia y la mirada hostil a *la otra* y, en cambio, considerar a *la otra* sin discriminación, sin hostilidad, celos y envidia.

Como la *misoginia* es el otro lado del machismo (Lagarde, 1996), la secuencia de impactos que conlleva desmontarla afecta la percepción de “el hombre” -el abstracto androcéntrico-, de los hombres concretos y de lo masculino, los cuales, por efecto de la valoración femenina, pierden plusvalor. “El hombre” desaparece cuando la visión del mundo deja de ser androcéntrica y cada mujer puede ver el mundo desde sí misma y desde su género (Rivera Garretas, Ma. Milagros, 1994) y, de manera crítica refuta la supremacía y la centralidad del hombre como símbolo universal de la humanidad.

Estos procesos son posibles si se desarrollan en las mujeres valores positivos sobre las mujeres y el género, sobre lo femenino y sobre la mujer como símbolo abstracto.

Al desmontar la *misoginia* la mirada hacia las mujeres y lo femenino cambia de manera significativa y la valoración positiva de las mujeres emana de la experiencia. Conocer las vicisitudes que enfrentamos las mujeres para cumplir el deber, ser aceptadas y reconocidas como mujeres en el mundo o para resistirnos, rebelarnos y cambiar, nos permite comprender a las otras.

De esta aproximación a las mujeres emergen cualidades de prestigio, estatus y poder inexistentes previamente y de ellas emanan cualidades de autoridad (CLMM, 1991) personal y colectiva. Adquieren un valor extraordinario los conocimientos, las habilidades y los aportes de las mujeres a sus propias vidas y a las de otros, a la sociedad y la cultura, y a procesos concretos de sexualidad, socialidad, economía y aculturación históricamente femeninos.

Las mujeres que se introducen en el camino de desmontar la *misoginia* lo hacen porque viven la eliminación de la *automisoginia* y sus huellas en su subjetividad y su cuerpo, su autoidentidad y su autoestima de género. Por eso pueden percibir con empatía a otras mujeres.



Componentes

Las guías y objetivos ético-políticos de la *sororidad* son:

- a) La identificación entre mujeres como semejantes. Más parecidas, mientras mayores son las coincidencias de condiciones de edad, generación, opción sexual, clase social, etnia, formación cultural, ideología, posición y actuación política, opción religiosa, nacionalidad y otras más. Semejanzas con estos contenidos abren cauces a la identificación positiva entre mujeres por su pertenencia al sexo femenino y el género de las mujeres.
- b) La necesidad de la alianza de género para establecer entre las mujeres lo que se exige a la sociedad: la valoración de las mujeres a partir del reconocimiento de la igualdad y la diferencia, la diversidad y la especificidad, con base en los derechos humanos de las mujeres acordados en la última década del siglo XX.
- c) La defensa ante ataques, agresiones y cualquier forma de violencia y maltrato o irrespeto a nuestros derechos humanos, y la eliminación de la autocomplacencia, la victimización y la opresión de las mujeres.
- d) La difusión del feminismo y el logro de su incidencia social, cultural, jurídica y política es vinculante en la alianza sororal. Enfrentar el *antifeminismo* -forma fundamentalista de la misoginia política-, y avanzar al hacer visibles los aportes del feminismo a la modernidad y su impacto en los avances reales de las mujeres.
- e) La sexualidad femenina, tan potente y prodigiosa, ha sido desvalorizada y naturalizada para eliminarla como soporte político de la poderosa condición sexual y de género de las mujeres. Es central el reconocimiento entre mujeres de la legitimidad de la sexualidad propia y de la sexualidad de las otras como vía de la resignificación de la *condición humana* de las mujeres.

Enemistad y violencia

El enfrentamiento misógino entre mujeres constituye la *enemistad patriarcal*. (Lagarde 1987). Sus objetivos son la competencia rival y la desidentificación de género entre las mujeres como mecanismos de reproducción patriarcal, a



través de la esperanza de ser elegidas, tocadas por el poder y mediante la conversión de las diferencias con sus congéneres en obstáculos insalvables, motivo de fobia y rechazo. Cada mujer se compara competitivamente con *la otra* y pondera como superior lo propio o lo de *la otra* en un eje jerárquico de dominio-opresión y superior-inferior, mediado por la fobia clasista, racista, sexista, sectaria.

Así se reproducen de manera acrítica entre las mujeres formas autoritarias del poder criticado, del poder de dominio. El control de los conocimientos, las maneras de hacer las cosas, el uso indebido de relaciones y conexiones, así como del prestigio, la fama y el rango, y la distribución y aplicación de recursos y oportunidades, permiten a unas mujeres avanzar de manera inequitativa sobre otras. Con ello se profundiza un extrañamiento que se incrementa por la filiación ideológica de las mujeres y su pertenencia a partidos políticos distintos, su rechazo a los partidos políticos, a las instituciones o a alguna condición sexual, indígena, religiosa, intelectual, profesional, nacional, de clase y cualquier otra.

Resultados perversos de este extrañamiento que *desempoderan* las mujeres son la fragmentación de su fuerza política personal y colectiva, los recurrentes conflictos debidos a las “luchas por el poder”, así como el aislamiento y la falta de apoyo a las mujeres.

La *enemistad* entre mujeres es resultado de la organización patriarcal del mundo y es estimulada en la educación y socialización de género de las mujeres. Las mujeres compiten sexualmente por los hombres poderosos y deben ser elegidas entre *las otras*, por ello, las ideologías femeninas estimulan la hostilidad como política entre las mujeres y la supremacía femenina patriarcal se basa en una escala sexual y de género que jerarquiza a las mujeres entre sí.

Alentadas por la misoginia, las mujeres viven enfrentamientos e insolidaridad de sus congéneres porque requieren eliminarlas para ascender, necesitan excluirlas para ocupar su espacio o su posición y tener acceso a los exiguos recursos, bienes u oportunidades por los que las mujeres debemos competir en la sociedad. O, las mujeres están confrontadas ideológica y políticamente con análisis e interpretaciones distintas, por valores antagónicos, por creencias y posiciones políticas.



Las más recelosas, desconfiadas y envidiosas son mujeres cuya inserción social se realiza por vías patriarcales, satelitales, *seres-de-otro*, *seres--para-otro* (Basaglia, Franca 1983). Son, también, mujeres menos críticas de su proceder. Las conservadoras se valen de la *enemistad* para ocupar posiciones, ser reconocidas por los hombres y vincularse a ellos.

Mujeres con conciencia feminista manifiestan gran malestar al no poder confiar en compañeras, por conflictos enconados y traiciones y por la incoherencia entre el discurso emancipador de género y una práctica política tradicional y un sinfín de hechos de discordia y maltrato.

Tendencias ideológicas diversas estimulan la *sorofobia*, una fobia a la alianza entre mujeres y el impulso de acciones para desbaratarla. La *enemistad* entre mujeres puede ser intensísima pero nunca llega a los extremos de la violencia entre los hombres.

Feministas diversas hemos buscado y encontrado solución a la *enemistad* de género porque con todas las mujeres compartimos aspectos de nuestra condición y necesidades de género y, en muchos aspectos vitales requerimos del avance de *las otras* para el avance de cada quien. Es imprescindible, por ello, hacer conciencia de que las mujeres somos utilizadas para reproducir la opresión de género entre nosotras socavando nuestra valía individual y colectiva.

La política patriarcal se sirve de las mujeres para dañar a las mujeres. Se convoca a las mujeres a ser insolidarias con *las otras* para ser aceptadas, valoradas o para ascender. En la sociedad competitiva, capitalista y neoliberal las mujeres luchan unas contra otras para ocupar espacios, hacer prevalecer sus ideas o sus principios, y para avanzar en sus posiciones.

Es preciso eliminar formas de violencia entre las mujeres como la deslegitimación, el descrédito, la desconfianza, la desautorización y las mil y una formas de discriminación (sexual, etaria, étnica, racial, estética, lingüística, social, económica, intelectual, ideológica, religiosa, política, legal y normativa, identitaria) obstáculos patriarcales que impiden a las mujeres aproximarse y acrecientan la orfandad de género (Basaglia, Franca, 1983) que nos pone al descubierto y en mayor riesgo.

Por la crudeza y lo equívoco de la *enemistad* y, como parte del paradigma feminista basado en una ética y una política democrática entre las mujeres,



hemos desarrollado la alternativa de la *sororidad* basadas en la historia y en experiencias contemporáneas de solidaridad entre las mujeres (Valcárcel, Amelia, 1997).

Genealogía

Las redes genealógicas de apoyos entre mujeres se han dado sobre todo entre parientas, compañeras y amigas. Se remontan a varias generaciones de parientas y también a mujeres y movimientos del pasado reivindicativos de la causa de las mujeres. Las mujeres no habrían sobrevivido en condiciones de opresión si no hubiesen contado con esos apoyos vitales. Del impacto positivo de dichas experiencias surge la visión política de extender las bondades de esas influencias a todas las relaciones. ¿Qué sería de las mujeres sin nuestras madres, hijas, abuelas, sin nuestras parientas? ¿Qué sería de nosotras sin nuestras compañeras y nuestras amigas? ¿Qué sería de nosotras sin nuestras ancestras?

A partir de la conjugación histórica de las relaciones positivas de parentesco, compañerismo, amistad y de las antecesoras elegidas se ha sedimentado entre las mujeres una cultura entrañable y necesaria, vindicada y cuidada, en la que ha surgido la *sororidad* como una manera de relación que prioriza el bienestar personal y mutuo, a partir de una ética feminista de relación innovadora.

Las síntesis entre amistad, compañerismo y parentesco y el soporte en las ancestras, entre mujeres construidas a la luz del sentido de vida feminista constituye la *sororidad* que se convierte en pauta de relación entre amigas, parientas, conocidas y desconocidas y aún entre quienes discrepamos. La *sororidad* es un principio universal de relación con todas las mujeres y es un recurso para enfrentar conflictos entre mujeres de formas inéditas, sólo con la eliminación de la misoginia.

La mejoría en la convivencia es sólo uno de sus beneficios. La democratización de una gran parte del tejido social y de instituciones como la familia y de la sociedad civil, es otro más. Pero, también, está la posibilidad de establecer vínculos de poderío entre mujeres civiles y gubernamentales, militantes de partidos, sindicatos y *oenegéicas*, indígenas y mujeres de otras culturas, jóvenes y maduras, niñas y viejas, así como entre campesinas, obreras, urbanas, provincianas y capitalinas, rurales y fronterizas, entre heterosexuales y lesbianas, entre madres y célibes, intelectuales y mujeres con baja escolaridad o analfabetas, entre dirigentas y mujeres de “base”, teóricas y activistas.



Al no sobrevalorar las diferencias y convertirlas en rechazo y obstáculo para la identificación positiva, es posible que surja en semejanzas identitarias y empatía entre las diferentes. La identificación permite, enfrentar desigualdades ocultas en las diferencias y no busca construir un nosotras de *idénticas* (Amorós, 1997), sino precisamente, el reconocimiento entre diferentes, afirmar la diversidad y enfrentar las variadas formas de opresión.

La ética sororaria

Por eso, como política transgresora la *sororidad* es un referente ético y se plasma en prácticas sociales, en maneras de ser individuales y colectivas, en la identidad y la subjetividad de las mujeres. Sus principios éticos son:

- a) Eliminar la misoginia personal y colectiva, no reproducir formas de opresión entre mujeres como la discriminación, la violencia y la explotación, entre otras.
- b) Promover la valoración individual y colectiva de las mujeres para eliminar la inferiorización de género.
- c) Reconocer la autoridad de las mujeres (CLMM, 1991) y de cada mujer en su campo de acción, sus obras, actividades y capacidades propias. Una positiva identificación de género permite reconocer la valía y la autoridad de *la otra* mujer y propicia la valoración y la autoridad colectivas y, por ende, la propia.
- d) Desligar la autoridad del autoritarismo ha sido central en la política de la *sororidad*.
- e) Construir la autoidentidad y la autoestima de cada mujer como soporte de la fortaleza personal posibilita el reconocimiento de *las otras* sin sentir demérito propio, experimentar la autoridad sin autoritarismo y reconocer la valía y autoridad de *la otra* (Lagarde, Marcela, 2001).

Condiciones

Son varias las condiciones para que se produzca la experiencia de la *sororidad*:



a) La conciencia de género en su expresión: yo soy mujer, yo soy *la otra* mujer. A mí me pasan cosas semejantes que a ella, ella experimenta cosas semejantes a mí. Ambas somos mujeres. Todas las mujeres somos diferentes y semejantes y podemos construir un *nosotras* porque conformamos un género social (Irigaray, Luce, 1992).

b) Reconocer que las mujeres semejantes, también somos diferentes y que la diferencia es un capital y un poder. Es preciso vencer la exigencia de ser *idénticas* (Amorós, Celia, 1997) como condición para aceptarnos y procurar el descubrimiento empático de *la otra*.

c) La diferencia aunada a la individualidad y a su estímulo, son condiciones para aceptarnos sin mimetizarnos, sin subsumirnos unas en otras. Se trata del respeto aún ante diferencias incomprensibles (sexuales, lingüísticas, etc.) en la discrepancia y el conflicto. Este reconocimiento es inédito y trastoca liderazgos tradicionales de índole familiar, laboral, estudiantil, político y cultural entre mujeres, con pautas de liderazgos antidemocráticos (jerarquías y supremacismos, sometimiento, sumisión). En cambio, reconocer el derecho de cada una a la diferencia y a la individualidad es el camino para potenciarla y, al hacerlo, romper las reglas de la supremacía.

d) Avanzar juntas, compartir recursos, espacios y bienes –muy reducidos para las mujeres– a partir de principios de necesidad, prioridad y reciprocidad con equidad, para lograr que el sustento colectivo permita que quienes tienen mayores necesidades o mayores carencias sean impulsadas por las demás sin sustituirlas y sin “maternizarlas”, potencia a unas y a todas. Es necesario mantener la vigencia del principio ético de autonomía y el respeto de los compromisos, las libertades y los poderes.

Poderío

La *sororidad* busca y, al mismo tiempo ya es, la concreción de formas de *empoderarse* de las mujeres. Consiste y la transformación de la visión del mundo y de la vida a través de una perspectiva de género, de internalizar y apropiarse de poderes vitales –no opresivos–, hechos cuerpo y subjetividad para enfrentar



la opresión y la enajenación, al mismo tiempo que afirmar la autoidentidad y la autoestima de género, potenciar la fortaleza y la confianza en una misma, en las habilidades y capacidades propias, así como el acceso a recursos para dirigir la propia vida y avanzar en el mundo.

Empoderarse implica aprender a aprovechar las oportunidades, los bienes, los recursos y los dones a favor de una misma y, si las mujeres se *empoderan* de manera colectiva, a favor de todas. Plantear relaciones *sororales* significa la voluntad de apoyo para *empoderarse*.

Por eso, la *sororidad* puede darse entre desconocidas, parientas, colegas, compañeras, amigas. No es preciso ser amigas para vincularse en *sororidad*. Aún quienes tienen conflictos pueden vivirlos en *sororidad*. Si sucede así, ninguna tratará de excluir, borrarla del mapa, dañar a *la otra*. Por el contrario, *sorores*, buscarán una solución negociada.

Por el principio ético de respeto a *las otras*, la *sororidad* es una dimensión política imprescindible en el feminismo contemporáneo en expansión. A este espacio simbólico de la vida llegan mujeres cuya cultura reproduce prácticas misóginas y, connotadas feministas no revisan su visión sobre otras mujeres, sus formas de trato autoritarias, excluyentes y rivalizadoras y no están dispuestas a hacerlo.

Ante ambos fenómenos y ante el *antifeminismo* radicalizado por los fundamentalismos patriarcales, es imprescindible que quienes compartimos esta visión ética de la relación entre mujeres podamos influir y lograr una mayor incidencia de la *sororidad* en la cultura política de las mujeres. Nadie puede ser sororal por otra mujer. Cada una puede llegar a serlo, si se esfuerza.

Estética

La *sororidad* es también una estética. No es rígida ni tiene un estilo único. La pluralidad y la creatividad son su condición. La estética *sórica* surge al desmontar la estética patriarcal de la relación entre mujeres. Al cambiar formas de comportamiento, actitudes, lenguajes y maneras de hacer marcadas por la hostilidad de género. Al someterlas a crítica pueden convertirse en acogimiento, disposición a la escucha, respeto a la discrepancia, a la integridad y a la dignidad de las otras. El buen trato y las buenas maneras no nos quitan lo audaces, lo rebeldes, lo transgresoras.



Son recursos estético-políticos de la sororidad:

a) El uso de lenguajes no sexistas, no estereotipantes, incluyentes de la pluralidad y de la diversidad, lenguajes no soeces contra las mujeres. Se trata de lenguajes corporales, verbales y escritos respetuosos de las mujeres.

b) El rechazo de la violencia contra las mujeres y la valoración de las mujeres, así como el reconocimiento de su estatuto, rango, prestigio, dedicación y obra, de la inteligencia y las capacidades de *las otras* y del género. C) El Disfrute y la difusión de lo que no atenta contra las mujeres y en cambio devela, visibiliza y valora a las mujeres y su quehacer en el mundo.

Memoria y sintonía

La memoria femenina es un soporte de la *sororidad* que *empodera* a cada mujer y le permite admirar y reconocer a las próximas. También son fuentes de la *sororidad* la participación y el encuentro de las mujeres en espacios de incidencia social, en movimientos y procesos de resistencia, subversión y cambio. Sin embargo, han sido las prácticas feministas colectivas de autoconciencia y autoconocimiento las que han permitido crear la sintonía empática entre mujeres en espacios íntimos, trastocadores y pedagógicos. En ellos, unas mujeres descubren a las otras, a la par que se descubren y potencian.

La coincidencia en asambleas, cursos, coloquios, encuentros, seminarios, congresos, conferencias y foros, locales e internacionales multitudinarios o de asistencia reducida se ha caracterizado por la actuación política pública de las mujeres en defensa de la causa de las mujeres a través de agendas consensadas. Ahí han coincidido, se han confrontado pero también se han *empoderado*. Han conocido ciudades, países, culturas y han tenido una intensa visión intercultural que las sensibiliza a la multiculturalidad.

Así, los contactos subjetividad a subjetividad y cuerpo a cuerpo entre las mujeres han favorecido la identificación de género aún entre mujeres diferentes y desiguales, pero coincidentes en la misma causa.

La identificación que atraviesa la diversidad sexual y genérica, transcultural, transétnica, transgeneracional y etaria, ecuménica y de amplio espectro político, ya no sólo se da, es esperada como parte de la experiencia feminista.



De manera simultánea a eventos públicos, tras bambalinas, en momentos de descanso y de fiesta, las mujeres experimentan intimidad, reconocimiento y amistad, incluso seducción, enamoramiento y amor, y comparten el afán lúdico y placentero, a la luz de la revolución vital que el feminismo significa para cada una.

La *sororidad* ha emergido en ámbitos de gran fogosidad entre mujeres cómplices tocadas por la pasión del descubrimiento de nuevas formas de ver la vida y de vivirla, y por la fascinación del poder de cambiar la vida y el mundo y hacerlo en libertad.

Además de trastocar las relaciones entre mujeres la *sororidad* tiene como objetivos visibilizar, divulgar, difundir y acreditar acciones, actividades, experiencias, obras y la participación de las mujeres. Contribuir a cambios en las mentalidades que conduzcan a enfrentar el antifeminismo y desarrollar una visión favorable sobre las mujeres permite crear un ambiente propicio a la eliminación de obstáculos y desventajas de género, al avance de las mujeres y la ampliación de oportunidades para su desarrollo y para la democracia genérica.

El sentido de la *sororidad* es propiciar mejores condiciones de vida para las mujeres, a través de la solidaridad entre las mujeres, *empoderarnos* para abrir fisuras, derribar muros patriarcales y hacer uno de los llamamientos más transgresores: convocar a la solidaridad social con las mujeres y con la causa de las mujeres. La práctica feminista de la *sororidad* nos permite a las mujeres ser coherentes y potencia la cultura feminista.

Bibliografía:

AMORÓS, Celia: *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Cátedra, Madrid, 1997.

BASAGLIA, Franca: *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla, México 1983.

IRIGARAY, Lucy: *Yo tú, nosotras*. Cátedra, Madrid, 1992.

LAGARDE, Marcela: "Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista" *Memoria 25*, Centro de estudios del Movimiento Obrero y Socialista. México, 1987.

Idem: *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

Idem: "Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas". En: Guzmán, Laura y Gilda Pacheco (comps.) *Estudios Básicos en Derechos Humanos IV*, pp:



84-125, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Comisión de la Unión Europea, San José de Costa Rica, 1996.

Idem: *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Cuadernos Inacabados 39, horas y HORAS, Madrid, 2001.

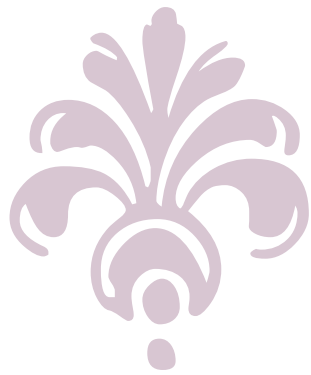
COLECTIVO de la LIBRERÍA de MUJERES de MILÁN (CLMM): *No creas tener derechos*, Cuadernos Inacabados 10: 151-199, horas y HORAS, Madrid, 1991.

SOTTOSOPRA ROSSO: *El final del patriarcado. (ha ocurrido y no por casualidad)*, Librería de Mujeres de milán, 1996.

RIVERA-GARRETAS, María Milagros: *Mirar el mundo en femenino ICARIA*, Barcelona, 1994.

VALCÁRCEL, Amelia: *La política de las mujeres*. Cátedra, Madrid, 1997.

México, D. F., 2003





Pacto entre Mujeres

Sororidad¹

El prendedor que llevo puesto es una mujer de plata, *art nouveau*. Hace años encontré un sello con esta figura en el mercado de pulgas de París y se convirtió en el símbolo de los Talleres *Cassandra* y luego del primer diplomado feminista que creamos con la Fundación Guatemala. Mis amigas de la vida lo convirtieron en símbolo de sororidad. Al levantar sus brazos la mujer extiende sus faldas. La mujer levanta sus faldas y evoca para mí, a la mujer de alas desplegadas de Alejandra Kollontai.

Qué sería de las mujeres sin el aliento y el apoyo en situaciones de crisis que son tantos. No habríamos sobrevivido a los avatares de la vida sin otras mujeres conocidas y desconocidas, próximas o distantes en el tiempo y en la tierra.

Los Índices de Desarrollo Humano con los que medimos la situación de género, el desarrollo y el poder de las mujeres no incluyen todavía el registro de lo que para la antropología es el tejido social cuyas diversas tramas y urdimbres nos sostienen. En él, las mujeres tenemos un peso extraordinario al tejer y sostener las relaciones de parentesco y familiares, las conyugales, amorosas y de amistad, el trabajo y las actividades económicas, al crear en la esfera de la cultura, en ámbitos científicos e intelectuales, y desde luego a través de la participación social y política, la espiritualidad y la práctica de la solidaridad. Los enormes afanes por alcanzar la buena vida y por arribar a la justicia en el mundo han tenido en las mujeres protagonistas conmovedoras.

Cuántas madres han sido figuras fundantes, transmisoras de nuestra lengua y

1. Conferencia impartida por Marcela Lagarde, convocada por la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres, Madrid, 10 de Octubre de 2006.



con ella de los cimientos de nuestra visión del mundo, y coautoras de nuestra identidad. Cuántas han sido sostén de sus hijas a lo largo de la vida. Qué mujer no ha tenido el apoyo cómplice o lo ha dado a alguna hermana, tía y prima, suegra y cuñada. Desde el entendimiento o el conflicto las parientas se han apoyado en el día a día. Qué decir de las abuelas y las nietas en mágicos encuentros generacionales y de las hijas que en las vueltas de la vida acaban siendo madres de sus madres. Ahí están las amigas, las compañeras y las colegas que acompañan de mil maneras a otras en riesgo por infinidad de cosas. Las mujeres que nos han curado y cuidado, las que nos han enseñado el mundo, con íntima cercanía por encima de los tabúes y las normas sociales.

Qué habría sido de las mujeres en el patriarcado sin el entramado de mujeres alrededor, a un lado, atrás de una, adelante, guiando el camino, aguantando juntas. ¿Qué sería de nosotras sin nuestras amigas? ¿Qué sería de las mujeres sin el amor de las mujeres?

De pactos y otras cosas

Desde hace tiempo, las mujeres ya no sólo nos apoyamos a vivir en una sintonía subterránea de género. Hemos ido pactando y nuestros pactos han tenido lenguaje.

La agenda concreta el pacto. No es una casualidad que las mujeres hagamos pactos cuando nos encontramos en lo público y ahí están el lenguaje y las maneras de relacionarse para lograr el acuerdo de intervenir, proponer, impulsar o ejecutar tantas cosas. Pacto, agenda y ciudadanía van de la mano. Tienen sus antecedentes en el apoyo solidario directo, privado, tantas veces clandestino y subversivo entre una y otra. Pero ha sido en lo público donde hemos debido dialogar con quienes no nos unen lazos familiares o de amistad, sino la voluntad política de género.

Sólo en condiciones de modernidad las mujeres hemos pactado. La agenda y la ciudadanía no han sido indumentaria tradicional de género para las mujeres. Por el contrario, la práctica de agendar es subsidiaria al reconocimiento de la otra y la ciudadanía implica la pertenencia. Más aún, como lo explica tan bien Celia Amorós², el pacto entre los hombres que se reconocen interlocutores y sujetos políticos, ha implicado la exclusión de las mujeres y, su agenda incluye cómo organizar el mundo, definir hacia dónde vamos y otras delicadezas, así como las formas sutiles y perversas de mantener a las mujeres quietecitas.

2. Amorós, Celia: *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales*. En Maquieira, Virginia y Cristina Sánchez (comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, Pablo Iglesias, 1990



Por eso, para pactar, es preciso reconocer que la cultura femenina tradicional vigente entre nosotras, no incluye conocimientos, habilidades y destrezas para agendar ni pactar. Que muchas aprendemos en el estilo masculino y patriarcal para luego desaprenderlo al sentir cuán contradictorio es conducirnos así entre nosotras, lo estéril de ese proceder y la necesidad de construir la alianza entre las mujeres desde una posición política de género. Para desmontar esa estética y esa política hemos usado habilidades y experiencias generadas en la cultura femenina del apoyo cuerpo a cuerpo y subjetividad a subjetividad personal entre mujeres. Ha sido un recurso metodológico para realizar la crítica deconstructiva de la agenda y los pactos a la usanza masculina, las formas excluyentes, sectarias, supremacistas y violentas de enfrentar la disidencia y los conflictos.

Sólo arraigadas en ese saber solidario podemos remontar la prohibición patriarcal al pacto entre mujeres o lo que es lo mismo, a la política entre mujeres y desmontar la cultura misógina que nos configura. La sororidad emerge como alternativa a la política que impide a las mujeres la identificación positiva de género, el reconocimiento, la agregación en sintonía y la alianza.

Nos han precedido mujeres y movimientos que llegaron a acuerdos surgidos de una mirada especial, diferente, una mirada feminista sobre las mujeres y el mundo, cuyo principio ético es el respeto a la vida de las mujeres. Desde esa sintonía imaginaron cómo avanzar en el mundo patriarcal con los recursos del paradigma de la modernidad. Y, de manera deconstructiva para exigirle a la modernidad la realización radical de sus principios de igualdad libertad y fraternidad transformado desde la epistemología política feminista en igualdad en la diferencia, libertad y solidaridad.

Como devela Amelia Valcárcel³, a partir de encuentros y conflictos, de la falsa creencia en la natural solidaridad femenina, ha sido evidente que las relaciones entre mujeres son complejas y están atravesadas por dificultades derivadas de poderes distintos, jerarquías y supremacismo, competencia y rivalidad. Mecanismos políticos que provienen de la excluyente fragmentación social que nos envuelve, y también de normas de género para mantener la supremacía masculina sobre el conjunto de las mujeres distanciadas entre nosotras. De ahí surge la conciencia de la necesidad de la unidad de las mujeres para tener mayor poder de incidencia y por otra parte la necesidad de desmontar la confrontación misógina entre nosotras que nos distancia y debilita como género y

3. Ídem: *La política de las mujeres*. Madrid, Cátedra, 1997.



devalúa a cada una. ¿Cómo convocar a la solidaridad con nuestro género si no somos solidarias entre nosotras?

A través del tiempo se ha gestado en el feminismo una dimensión de la política que busca la confluencia y la sintonía entre las mujeres. Se trata de la sororidad, la alianza feminista entre las mujeres para cambiar la vida y el mundo con un sentido justo y libertario⁴.

Sororidad del latín *soror, sororis*, hermana, *idad*, relativo a, calidad de. En francés, *sororité*, en voz de Gisèle Halimi, en italiano *sororità*, en español, *sororidad* y *soridad*, en inglés, *sisterhood*, a la manera de Kate Millett. Enuncia los principios ético políticos de equivalencia y relación paritaria entre mujeres. Términos relativos: *sororal, sórica, sororario, en sororidad*. Se relaciona con el *affidamento* del Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán⁵ al propiciar la confianza, el reconocimiento recíproco de la autoridad y el apoyo entre mujeres.

La *sororidad* es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer.

No se trata de que nos amemos, podemos hacerlo. No se trata de concordar embelezadas por una fe, ni de coincidir en concepciones del mundo cerradas y obligatorias. Se trata de acordar de manera limitada y puntual algunas cosas con cada vez más mujeres. Sumar y crear vínculos. Asumir que cada una es un eslabón de encuentro con muchas otras y así de manera sin fin. Al pactar el encuentro político activo tejemos redes inmensas que conforman un gran manto que ya cubre la tierra, como el que pintara Remedios Varo.

La sororidad es un pacto político entre pares. El mecanismo más eficaz para lograrlo es dilucidar en qué estamos de acuerdo y discrepar con el respeto que le exigimos al mundo para nuestro género. Los pactos entre nosotras son limitados en el tiempo y tienen objetivos claros y concisos, incluyen, también,

4. Lagarde, Marcela: *Sororidad*. Diccionario feminista, Buenos Aires.

5. Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán: *No creas tener derechos*. Madrid, Horas y horas, 1991.



las maneras de acordarlos, renovarlos o darles fin. Al actuar así, las mujeres ampliamos nuestras coincidencias y potenciamos nuestra fuerza para vindicar nuestros deseos en el mundo.

Mujeres que nos antecedieron y mujeres contemporáneas han hecho la síntesis entre la tradición de solidaridad femenina para la sobrevivencia, con una normatividad política del pacto. Cada vez que se ha dado esta síntesis ha habido saltos cualitativos de las mujeres pactantes con metas comunes y agenda, a diferencia de situaciones en las cuales las mujeres estamos aisladas y girando, satelitales, en torno a grupos, intereses e instituciones masculinas.

Carmen Alborch⁶ cosecha en su texto *Libres* un sin fin de conexiones entre la cultura del apoyo y la conciencia feminista que cada mujer y los movimientos feministas han desarrollado. Hace un retrato insuperable de Alice Walker⁷, autora de *En busca de los jardines de nuestras madres* con su esfuerzo genealógico que descubre a la primera antropóloga negra, así como la amistad sororal entre Alice Walker y Gloria Steinem. Ambas han sido parte de movimientos feministas capaces de construir recursos educativos masivos como la revista *Ms.* formadora de un piso de conciencia feminista popular en varias generaciones de estadounidenses.

Imaginar la ciudadanía de las mujeres e ir construyendo lo que hoy llamamos derechos humanos de las mujeres ha requerido el encuentro político entre mujeres modernas dueñas del lenguaje, el pensamiento y el análisis político sobre la situación y la condición de las mujeres. Dueñas de una visión teórica, basada en una perspectiva filosófica propia, no enajenada y de conocimientos develadores sobre las mujeres y sobre el mundo.

Cuando las mujeres hemos pensado el mundo y el yo, en el sentido de Hanna Arendt⁸, desde una mirada crítica y analítica, cuando lo personal ha sido enmarcado en lo colectivo ha surgido la necesidad de pactar para potenciar nuestra incidencia en el mundo. Así ha sido posible transitar de la solución única para cada contingencia, al apoyo y la solución circunscrita a la construcción de caminos sociales para el género.

6. Alborch, Carmen: *Libres. Ciudadanas del mundo*. Madrid, Aguilar, 2004.

7. Walker, Alice: *In search of our mother's gardens*. New York, Harcourt Brace & Company, 1983.

8. Arendt, Hanna: *¿Qué es la política?* Introducción Fina Birulés. Barcelona, Píados, Universidad Autónoma de Barcelona, 1997.



La igualdad entre nosotras

Llevamos tres siglos construyendo la igualdad entre mujeres y hombres. Magnífico. Nos esforzamos además por lograr para todas un puñado de derechos humanos y de libertades. Esos derechos tan preciados son un piso para nuestro despliegue y sólo son vigentes de manera parcial para unos cuantos millones de mujeres en el mundo, por estamentos, clases, castas, grupos, naciones. La desigualdad en el desarrollo y la prevalencia de formas aberrantes de opresión vital de las mujeres son enormes. Constatarlo hace ineludible priorizar también la construcción de la igualdad entre mujeres. No me refiero a eliminar las diferencias como signos positivos de identidad cultural, sino a las que son marca de discriminación, explotación y violencia.

Entre las contemporáneas hay quienes sobreviven en la línea del hambre y quienes tienen una historia de buena alimentación por generaciones, quienes no saben escribir su nombre y quienes acumulan títulos y obras, quienes nunca han tenido voz en su comunidad y quienes, aún excepcionalmente, gobiernan pequeñas comunidades y naciones. Aún en los países de más alto desarrollo perviven desigualdades entre mujeres y hombres, y hay mujeres que no acceden a las condiciones que otras ejercen como derechos.

Al lado de los indicadores de desarrollo se encuentran intocadas formas de opresión de género no contabilizadas. No hay índices, habría que hacerlos, que relacionen indicadores de calidad de vida en países de alto y medio desarrollo con la prevalencia de la prostitución, el tráfico y la servidumbre de mujeres, la explotación pornográfica de niñas y mujeres o el consumo social de la pornografía y su relación con la violencia de género, por ejemplo. No hemos integrado como recurso diagnóstico y de evaluación del desarrollo y la democracia la violencia contra las mujeres dialécticamente articulada con la violencia masculina en todas sus modalidades. Sólo las padecemos, nos afanamos en reparar sus daños y secuelas y en crear normas, mecanismos y condiciones que la impidan, aún debemos convencer sobre su perversidad.

Creemos vivir en democracia porque votamos y elegimos, aunque sigamos siendo minoría política, también porque hay instituciones independientemente de que no impulsen la ciudadanía de las mujeres, prevalezcan la exclusión de género, la pobreza y la violencia contra las mujeres y se impida el acceso a la justicia. Como sucede en México: Se define como una democracia constitucional, aunque más del 60 % de las mujeres sobrevivan en pobreza y



contemos día a día las víctimas de la violencia feminicida⁹. En 2004 fueron asesinadas 1205 niñas y mujeres, 4 cada día, una cada 6 horas. En la mayor parte de los casos no hay detenidos ni culpables, lo que no es sino la punta del iceberg de formas de violencia de género integradas a la convivencia, recreadas por la impunidad, hechos extremos de la opresión patriarcal.

Cómo se puede definir la democracia cuando en países considerados democracias ejemplares, las extranjeras, las indígenas, las mujeres de genealogías religiosas o culturales minorizadas no gozan de los derechos de ciudadanía o son colocadas en las márgenes del orden social en estamentos de cosificación, fuera de las instituciones del Estado. Las desigualdades son inadmisibles para nosotras. María de Jesús Izquierdo identifica un profundo malestar en la desigualdad¹⁰ y la considera contraria a la democracia.

La *sororidad* y las formas de *affidamento* no son una invención idealista, se basan en experiencias entre mujeres que es preciso internalizar y extender hasta convertirlas en el eje de una ética política entre nosotras. Millones de mujeres no habrían sobrevivido sin el soporte, el apoyo, el reconocimiento, la transmisión de descubrimientos y la autoridad de otras mujeres. Cada vez es más urgente que utilicemos estos recursos políticos para desmontar las dificultades políticas vitales y ampliar la cultura democrática: se trata de construir *la democracia genérica* entre nosotras. Ya nos hemos convocado bajo el principio del reconocimiento de la diversidad entre nosotras ahora hace falta vindicar el principio de igualdad.

¿Cómo igualarnos si por clase, por nacionalidad, por etnicidad y origen, por situación de legalidad y territorialidad, por generación y edad, por educación, escolaridad y manejo de lenguajes y tecnologías, por nuestra situación en el desarrollo o en la democracia se producen entre nosotras distancias y brechas aberrantes? ¿Cómo igualarnos si lo que para algunas han sido derechos de tres generaciones para otras, son la utopía inalcanzable, si unas tenemos condiciones de holganza, y hasta ocio y otras trabajan como esclavas? Cómo pactar para no ser siempre las incluidas, las que ya estaban. ¿Cómo desmontar entre nosotras la exclusión estructural objetiva aberrante que levanta un muro de siglos de desarrollo y progreso frente a una eterna precariedad? ¿Cómo ir a las raíces de la opresión sexual que incluye a millones de mujeres en círculos de perversidad esclavizante?

9. Lagarde, Marcela: *Diagnóstico sobre la Violencia feminicida en la República Mexicana*. Introducción: 1, México, Cámara de Diputados LIX Legislatura, 2006.

10. Izquierdo, María de Jesús: *El malestar de la desigualdad*. Madrid, Cátedra, 1998.



Diversidad y universalidad

Voces conservadoras de diversas ideologías nos llaman al respeto a la diversidad para preservar ese orden inequitativo que, como el multiculturalismo convierte las mujeres en fósiles vivientes de sus usos y costumbres mientras sus aguerridos machos combaten, se alían, negocian se destruyen, nos destruyen y cambian. Tal como lo ha mostrado de manera espléndida Fátima Mernisi¹¹.

Para nosotras la diversidad es dinámica y abarca a todo el mundo. La vindicamos frente a la homogeneidad, el pensamiento único, la dominación cultural excluyente y jerárquica que produce opresión cultural. Las mujeres tenemos derecho a evolucionar y cambiar de ideas o a conservarlas, a aprender de las otras y del mundo, no sólo como actoras sino como autoras de nuestras vidas y nuestras comunidades. Tenemos el derecho a ser como queramos ser. Por eso, propiciamos la convivencia en la diversidad. La vía de la multiculturalidad democrática conduce a visibilizar las semejanzas.

Al analizar tres casos de supuesto choque entre identidad cultural y derechos de las mujeres en Francia, la India y EEUU, Seyla Benhabib señala cómo "... el malabarismo multiculturalista provocó la derrota de las mujeres"¹² y considera la necesidad de articular la igualdad en la diversidad y "...un modelo democrático deliberativo que permita la máxima controversia en la esfera pública, y las organizaciones de la sociedad civil y a través de ellas. Aunque soy partidaria del universalismo constitucional y jurídico en el sistema de gobierno...permeable y receptivo a las diferencias de género"¹³.

De ahí que el principio del pacto sea la universalidad. Al respecto, Marta Nussbaum subraya la posibilidad de "... esbozar un marco para una práctica feminista de la filosofía que sea fuertemente universalista, dedicada a normas de justicia, de igualdad y a derechos que tengan validez a través de diferentes culturas y que sea al mismo tiempo sensible a la particularidad local y a las maneras que modifican no solamente las opciones, sino las creencias y las preferencias"¹⁴.

11. Mernisi, Fátima: *Marruecos a través de sus mujeres*. Madrid, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 1993.

12. Benhabib, Seyla: *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*: 162. Buenos Aires, Katz, 2006.

13. Ídem: 8-9.

14. Nussbaum, Marta: *Las mujeres y el desarrollo humano*, 35, Barcelona, Herder, 2000.



Con la guía histórica de Amelia Valcárcel¹⁵ sobre los grandes momentos del feminismo, miremos nuestra historia para definir los retos del feminismo del siglo XXI, coloquémonos en ella y sabremos cuáles son los desafíos:

Extender a cada vez más mujeres los avances en derechos, recursos, bienes y poderes de los que gozan algunas, es decir, contribuir al empoderamiento de cada una y de nuestra causa y convertirnos en una poderosa fuerza política de género que interceda por las otras.

El último siglo condensa grandes resquebrajaduras al patriarcado. Más hondas en algunos sitios, favorable para algunas mujeres. En otros, la sola rasgadura de la superficie produce reacciones telúricas. En el mundo global no hay apartheids ni ínsulas impermeables a las necesidades de las excluidas, tarde o temprano llegan hasta las ínsulas y aspiran con justicia a todos los derechos. Tampoco podrán preservarse intocadas las ínsulas de género en que unas mujeres tienen derechos en el límite de un territorio a un estamento y sus derechos son en acto privilegios ante quienes nada tienen.

Agenda y pacto

La globalización democrática y solidaria requiere asumir la necesidad de generalizar condiciones de acceso al bienestar en el mundo. Porque la igualdad a más de ser un principio filosófico y jurídico debe convertirse en una forma de relación entre personas, pueblos y regiones. La democracia debe ser un modo de vida y de convivencia social

La alternativa en construcción por actores diversos en el mundo, en cuyo cauce confluye el feminismo es el paradigma de desarrollo humano sustentable y la democracia plena¹⁶. Dicho paradigma contiene la filosofía política del tercer milenio cuya meta es cincelar la vida humana a partir de la realización vital de los derechos humanos.

Construimos un mundo, abierto a la participación, al diálogo y la deliberación creativos para avanzar en la normatividad de condiciones ineludibles de convivencia para que millones de mujeres y hombres excluidos y marginados accedan al desarrollo humano, la vida democrática y la paz.

15. Valcárcel, Amelia: La memoria colectiva y los retos del feminismo. En: Valcárcel, Amelia, María Dolors Renau y Rosalía Romero (eds.) Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI: 019-054. Sevilla, instituto Andaluz de la Mujer, 1999.

16. Nussbaum, Marta: *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona, Herder, 2000.



Aspiramos a borrar las fronteras patriarcales de género en cuanto a los derechos humanos de las mujeres. Desde el principio de reciprocidad igualitaria, esta tarea es una responsabilidad ética de quienes tienen más para construir la ciudadanía de género.

Cualquier pacto emanado de mujeres del tercer milenio debe potenciar lo acumulado y actualizar la crítica a la organización perversa del mundo que continúan haciendo hombres poderosos y sus poderosas corporaciones económicas y militares, legales e ilegales. En el mundo global no podemos ser contemporáneas sin incluir en nuestra contemporaneidad la construcción corresponsable de la igualdad intragenérica de las mujeres.

Marta Nussbaum sostiene que “el pensamiento político y económico internacional debe ser feminista, atento, entre otras cosas, a los problemas especiales que enfrentan las mujeres a causa de su sexo en todas las naciones del mundo, problemas sin cuya comprensión no pueden enfrentarse los temas de la pobreza y el desarrollo”¹⁷.

Sin embargo, identifica un conjunto de temas tradicionales no resueltos ni en los países más ricos como son la discriminación en el empleo, la violencia doméstica, el acoso sexual, la violación. Considera, asimismo, que el feminismo “debe agregar tópicos a su agenda, si es que trata de aproximarse de manera productiva al mundo en desarrollo: el hambre y la nutrición, la alfabetización, los derechos sobre la tierra, el derecho a buscar empleo fuera del hogar, el matrimonio infantil y el trabajo infantil (algunos de esos tópicos son también esenciales para encuadrar a las mujeres pobres en las naciones más ricas”¹⁸

Sin embargo, no es posible abatir la exclusión que impide la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de las capacidades personales y colectivas, sin plantear la necesidad de oponernos a todas las formas de capitalismo depredador, totalitarismo, injerencismo y militarismo, y todas las formas de patriarcalismo que generan destrucción inadmisibles, crímenes de lesa humanidad, sufrimiento irreparable, injusticias insospechadas y devastación en la calle vecina, la comunidad cercana, la frontera inmediata, al otro lado del mundo o en nuestra propia casa.

17. Ídem: 31.

18. Nussbaum, Marta: *Las mujeres y el desarrollo humano*, pp.:34-35, Barcelona, Herder, 2000.



También es indispensable nuestro rechazo frontal a todas las formas de cosificación humana: la trata y el tráfico de personas en particular de las niñas y las mujeres, el trabajo esclavo y servil, la prostitución y la pornografía así como todas las formas de dominación y violencia de género en particular la violencia feminicida.

La vigencia de los derechos humanos cuesta. Terminar con la pobreza, el hambre, la muerte precoz, la desolación, cuesta. Nuestro pacto debe incluir objetivos políticos claros para aumentar la asignación de recursos en todos los niveles para lograr el desarrollo de las mujeres y así como asegurar la participación democrática. Debe ser un imperativo ético invertir en la igualdad puertas adentro y fronteras mediante.

En nuestra agenda se deben establecer metas para lograr que los recursos sean para todas, tanto, como los derechos a la libertad de tránsito, de trabajo, de pensamiento, No podemos conformarnos que sólo sean para unas cuantas. El derecho a decidir algunas cosas del que gozamos algunas, debe ser el principio político a generalizar porque centenas de millones de mujeres no pueden decidir ni elegir. En ningún país del mundo ha sido erradicada la violencia de género y la muerte criminal ronda a cualquier mujer. Debemos denunciar y combatir el *mercado global de mujeres*.

Nuestra agenda es histórica compleja e integral, holística. Pero tiene una definición prioritaria: desmontar: los poderes de dominio, la sexualidad expropiada y la expropiación del trabajo y de todos los productos y las creaciones de las mujeres. Nuestro pacto es por recuperar el mundo para las mujeres y recuperar nuestros cuerpos y nuestras vidas para cada una de nosotras a través de normas y derechos inalienables. Vamos por la reapropiación capaz de eliminar y cosificación de las mujeres y convertirnos en seres intocables frente a la violencia de género, en seres incosificables, en seres humanas. Con nuestra alianza política de género vamos por la vida y la libertad de las mujeres.

Mostremos nuestra radical intolerancia a la pobreza, la violencia y las variadas formas de exclusión y cautiverio, y nuestra voluntad de hacer extensivo el desarrollo, la democracia genérica y las libertades a todas las mujeres.

Actuemos en consecuencia para saciar el hambre y la sed de millones de mujeres en el mundo mediato e inmediato, para erradicar la guerra y la violencia, para lograr el cuidado y la atención de millones de niñas y mujeres enfermas, y para eliminar las variadas formas de discriminación y violencia.



Al mismo tiempo debemos ampliar derechos ya construidos, recursos y oportunidades, espacios y formas de participación política. Actuemos para hacer sostenible el empoderamiento de quienes gozan de derechos, oportunidades y libertades. A la par de la ciudadanía política construyamos la ciudadanía social de las mujeres de tal manera que desarrollo y democracia se fundan en procesos de bienestar¹⁹.

A pesar de las realidades lacerantes, el feminismo en el mundo ha ampliado el cuerpo, el territorio y el horizonte de las mujeres. No es suficiente. Redoblemos los esfuerzos por lograr la profunda reforma del Estado y sus instituciones y del orden internacional global, basada en la igualdad, la vigencia de los derechos humanos y la justicia de género.

Pactemos sumar a más y más mujeres y la alianza con quienes desde sus propias agendas, son progresistas y construyen el paradigma del siglo XXI y estén dispuestos a incluir nuestra perspectiva y actuar de manera conjunta y paritaria. Ampliemos los vínculos y las redes internacionales con el objeto de crear normas, legislación y políticas de observancia obligatoria y mínimos de avance en la erradicación de la opresión de género.

Estoy convencida de que el feminismo es la más grande creación cultural de las mujeres en la historia. Ha enriquecido al mundo en que vivimos y nosotras, por ser feministas hemos dado sentido peculiar a nuestras vidas, hemos hecho un gran viaje interior. Por ser feministas hemos podido enfrentar avatares de la vida con creatividad. Hemos aprendido a vivir a favor de nosotras mismas y de la vida.

¡Por la vida y la libertad de las mujeres!

Anexo

¿Qué es un pacto?

Al buscar significados útiles de la palabra pacto encontré entre los usos que recoge María Moliner de la voz pacto, que significa *consentimiento o convenio que se supone hecho con el demonio para obrar por medio de él cosas extraordinarias, embustes y sortilegios*. Pacto de no agresión, pero no se aplica a un acuerdo entre mujeres. Del Siglo XVI al XX, pacto es consentimiento o *convenio temporal entre dos o más estados de respetarse mutuamente, sin apelar a las armas en la so-*

19. Lagarde, Marcela: Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Madrid, Horas y horas, 2000.



lución de sus conflictos mutuos; pero nosotras no constituimos estados. Pacto. De retro: Estipulación por la cual el comprador se obliga a devolver la cosa al vendedor por su precio. Y, finalmente, renunciar al pacto: Apartarse del que se supone hecho con el demonio. Pero como ya dijimos, nosotras no habíamos hecho pacto alguno con el demonio, no tendríamos por qué renunciar a él.

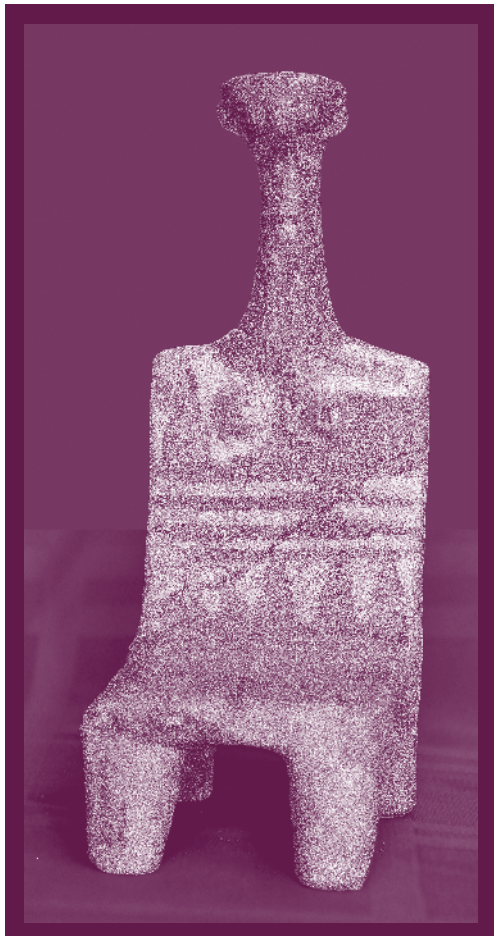
Continué la búsqueda y encontré cosas que podrían ser útiles: el verbo pactar significa *asentar, poner condiciones o conseguir estipulaciones para concluir un negocio u otra cosa entre partes, obligándose mutuamente a su observancia*; la definición termina con *pactar (una cosa) con otro; entre sí*. Casi concluyo que esta definición tampoco nos cuadra porque ninguna es *otro*. Confirmé una vez que las mujeres no somos parte de *ese* pacto y que ninguna mujer es pactante. Como analiza Celia Amorós²⁰, nosotras somos las pactadas. Por poco me doy unas vacaciones existenciales que recomienda Luisa Muraro²¹ en emulación de la mística femenina del Siglo XIII, al decirnos su cansancio de años al traducir autores que enuncian al sujeto en masculino para sentirse incluida como mujer y decidir dejar de hacerlo para siempre.

Pero como el mundo no es idéntico al diccionario que fosiliza patriarcalmente la historia y la lengua, pensé que podríamos pactar y cambiar la *o de otro* por *a* y que quede *otra* que por otra parte nos ha llevado a acciones estupendas como enfrentar el sexismo en el lenguaje o a cambiar *oes* por *aes* en nuestras mentalidades y afectividades, debido a la prodigiosa presencia de las mujeres en el mundo.

Esa *a*, es la *a* de *humana*, la más bella palabra del castellano, con ella significo el cambio más rotundo porque no sólo cambia el género, sino el todo el sentido de la idea del mundo y, en nuestro caso, del pacto. Pata pactar, quedémonos con el significado de *asentar, poner condiciones, obligándose mutuamente a su observancia*. Y, también con la definición de pactante que sin marcar el género define: que *pacta o forma un pacto*.

20. Amorós Celia: *Tiempo de feminismo*. Madrid, Cátedra, 1997.

21. Muraro, Luisa: *La alegoría de la lengua materna*. Buenos Aires, Centro de Documentación de la Mujer., 2001.



De la desolación a la soledad¹

Nos han enseñado a tener miedo a la libertad; miedo a tomar decisiones, miedo a la soledad. El miedo a la soledad es un gran impedimento en la construcción de la autonomía, porque desde muy pequeñas y toda la vida se nos ha formado en el sentimiento de orfandad; porque se nos ha hecho profundamente dependientes de los demás y se nos ha hecho sentir que la soledad es negativa, alrededor de la cual hay toda clase de mitos. Esta construcción se refuerza con expresiones como las siguientes “¿Te vas a quedar solita?”, “¿Por qué tan solitas muchachas?”, hasta cuando vamos muchas mujeres juntas.

La construcción de la relación entre los géneros tiene muchas implicaciones y una de ellas es que las mujeres no estamos hechas para estar solas de los hombres, sino que el sosiego de las mujeres depende de la presencia de los hombres, aún cuando sea como recuerdo.

Esa capacidad construida en las mujeres de crearnos fetiches, guardando recuerdos materiales de los hombres para no sentirnos solas, es parte de lo que tiene que desmontarse. Una clave para hacer este proceso es diferenciar entre soledad y desolación. Estar desoladas es el resultado de sentir una pérdida irreparable. Y en el caso de muchas mujeres, la desolación sobreviene cada vez que nos quedamos solas, cuando alguien no llegó o cuando llegó más tarde. Podemos sentir la desolación a cada instante.

Otro componente de la desolación y es parte de la cultura de género de las mujeres es la educación fantástica por la esperanza. A la desolación la acompaña la esperanza: la esperanza de encontrar a alguien que nos quite el sentimiento de desolación.

1. Este texto está basado en una explicación durante un taller. No recuerdo qué compañera me propuso transcribirlo, corregirlo y publicarlo en la Red, y lo hizo con el título: La soledad y la desolación. Como el sentido de mi explicación consistió en mostrar la diferencias entre una y otra y la posibilidad de transitar de una a la otra, lo titulé De la desolación a la soledad. <http://www.mujerpalabra.net/frases/?p=462>
CITA PARA DAR A CONOCER LAS MENTES DE LAS MUJERES.



La soledad puede definirse como el tiempo, el espacio, el estado donde no hay otros que actúen como intermediarios con nosotras mismas. La soledad es un espacio necesario para ejercer los derechos autónomos de la persona y para tener experiencias en las que no participan de manera directa otras personas. Para enfrentar el miedo a la soledad tenemos que reparar la desolación en las mujeres y la única reparación posible es poner nuestro yo en el centro y convertir la soledad en un estado de bienestar.

Para construir la autonomía necesitamos soledad y requerimos eliminar en la práctica concreta, los múltiples mecanismos que tenemos las mujeres para no estar solas. Demanda mucha disciplina no salir corriendo a ver a la amiga en el momento que nos quedamos solas. La necesidad de contacto personal en estado de dependencia vital es una necesidad de apego. En el caso de las mujeres, para establecer una conexión de fusión con los otros, necesitamos entrar en contacto real, material, simbólico, visual, auditivo o de cualquier otro tipo.

La autonomía pasa por cortar esos cordones umbilicales y para lograrlo se requiere desarrollar la disciplina de no levantar el teléfono cuando se tiene angustia, miedo o una gran alegría porque no se sabe qué hacer con esos sentimientos, porque nos han enseñado que vivir la alegría es contársela a alguien, antes que gozarla. Para las mujeres, el placer existe sólo cuando es compartido porque el yo no legitima la experiencia; porque el yo no existe.

Es por todo esto que necesitamos hacer un conjunto de cambios prácticos en la vida cotidiana. Construimos autonomía cuando dejamos de mantener vínculos de fusión con *los otros*; cuando la soledad es ese espacio donde pueden pasarnos cosas tan interesantes que nos ponen a pensar. Pensar en soledad es una actividad intelectual distinta que pensar frente a otros.

Uno de los procesos más interesantes del pensamiento es hacer conexiones; conectar lo fragmentario y esto no es posible hacerlo si no es en soledad.

Otra cosa que se hace en soledad y que funda la modernidad, es dudar. Cuando pensamos frente a los otros el pensamiento está comprometido con la defensa de nuestras ideas, cuando lo hacemos en soledad, podemos dudar.

Si no dudamos no podemos ser autónomas porque lo que tenemos es pensamiento dogmático. Para ser autónomas necesitamos desarrollar pensamiento crítico, abierto, flexible, en movimiento, que no aspira a construir verdades y esto significa hacer una revolución intelectual en las mujeres.



No hay autonomía sin revolucionar la manera de pensar y el contenido de los pensamientos. Si nos quedamos solas únicamente para pensar en los otros, haremos lo que sabemos hacer muy bien: evocar, recordar, entrar en estados de nostalgia. El gran cineasta soviético Andrei Tarkovski, en su película “Nostalgia” muestra el dolor de lo perdido, de lo pasado, aquello que ya no se tiene.

Las mujeres somos expertas en la nostalgia y como parte de la cultura romántica se vuelve un atributo del género de las mujeres.

Recordar es una experiencia de la vida, el problema es cuando en soledad usamos ese espacio para traer a los otros a nuestro presente, a nuestro centro, nostálgicamente. Se trata entonces de hacer de la soledad un espacio de desarrollo del pensamiento propio, de la afectividad, del erotismo y sexualidad propios.

En la subjetividad de las mujeres, la omnipotencia, la impotencia y el miedo actúan como diques que impiden desarrollar la autonomía, subjetiva y prácticamente.

La autonomía requiere convertir la soledad en un estado placentero, de goce, de creatividad, con posibilidad de pensamiento, de duda, de meditación, de reflexión. Se trata de hacer de la soledad una experiencia en la que es posible romper el diálogo subjetivo interior con los *otros* marcada por fantasías de autonomía y de protagonismo, pero de una gran dependencia y se dice lo que no se hace en la realidad, porque es un diálogo discursivo.

Necesitamos romper ese diálogo interior porque se vuelve sustitutivo de la acción; porque es una fuga donde hay realización vicaria de la mujer que hace en la fantasía lo que hace en la práctica, y la mujer queda contenta pensando que ya resolvió todo, pero no tiene los recursos reales, ni los desarrolla para salir de la vida subjetiva intrapsíquica al mundo de las relaciones sociales, que es donde se vive la autonomía.

Tenemos que deshacer el monólogo interior. Tenemos que dejar de funcionar con fantasías del tipo: “le digo, me dice, le hago”. Se trata más bien de pensar “aquí estoy, qué pienso, qué quiero, hacia dónde, cómo, cuándo y por qué” que son preguntas vitales de la existencia.



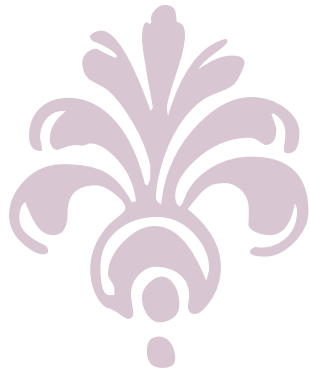
La soledad es un recurso metodológico imprescindible para construir la autonomía. Sin soledad no sólo nos quedamos en la precocidad sino que no desarrollamos las habilidades del yo. La soledad puede ser vivida como metodología, como proceso de vida. Tener momentos temporales de soledad en la vida cotidiana, momentos de aislamiento en relación con otras personas es fundamental. Y se requiere disciplina para aislarse sistemáticamente en un proceso de búsqueda del estado de soledad.

Mirada la soledad como un estado del ser –la soledad ontológica – es un estado presente en nuestra vida desde que nacemos. En el hecho de nacer hay un proceso de autonomía que, al mismo tiempo, se constituye de inmediato en un proceso de dependencia. Es posible comprender entonces, que la construcción de género en las mujeres anula algo que al nacer es parte del proceso de vivir.

Al crecer en dependencia vital, por ese proceso de orfandad que se construye en las mujeres, se nos crea una necesidad irremediable de apego a los otros.

El trato social de las mujeres en la vida cotidiana está construido para impedir la soledad. El trato que ideológicamente se da a la soledad y la construcción de género anulan la experiencia positiva de la soledad como parte de la experiencia humana de las mujeres. Una demanda típicamente femenina es que nos “acompañen” pero es un pedido de acompañamiento de alguien que es débil, infantil, carenciada, incapaz de asumir su soledad. Convertirnos en sujetas significa asumir que de veras estamos solas: solas en la vida, solas en la existencia. Y asumir esto significa dejar de exigir a los demás que sean nuestros acompañantes en la existencia; dejar de conminar a los demás para que estén y vivan con nosotras.

En la construcción de la autonomía reconocemos que estamos solas y construimos la separación y la distancia entre el yo y los otros.





Sabores y sinsabores

Experiencias de una diputada feminista¹

Soy diputada gracias a las cuotas. Por ser mujer, por ser feminista, por ser académica y por ser externa. En mí encarnaron cuatro cuotas. No sólo la de género. De no haber sido así nunca habría llegado a la Cámara de Diputados. Casi una década antes, en las elecciones de 1994, las tres primeras características, ser mujer, feminista e intelectual, pesaron para que, tras una precampaña exitosa, no quedara en la lista. Fui fundadora y entonces era integrante del Partido de la Revolución Democrática, PRD, como fui militante del Partido Comunista Mexicano, PCM, los últimos años de su proscripción y los primeros y últimos de legalidad antes de su extinción por voluntad de su último Congreso. Fui fundadora también del Partido Socialista Unificado de México, PSUM, del Partido Mexicano Socialista, PMS y del Partido de la Revolución Democrática, PRD.

Diez años después El PRD abrió su registro a candidaturas ciudadanas externas. Yo había dejado la militancia activa en el PRD lo que me convirtió en externa. Así, reuní la cuarta característica: la política feminista había logrado la cuota de género, ser mujer, feminista intelectual y ciudadana no militante, era valorado. No sólo me ofrecieron ser candidata, sino ser diputada. Me honra ser diputada perredista. Lo agradezco de corazón, porque serlo me permitió volver al partido de otra manera y recuperar ese viejo amor.

En la LIX Legislatura, de 500 diputados las mujeres somos una minoría numérica, representamos sólo el 23 %. Formamos parte de comisiones ligadas

1. Texto escrito en 2006.



a la agenda de las mujeres poco más de 50 y entre nosotras sólo unas 10 trabajamos por la causa y me sobran dedos para contar a quienes se consideran feministas. Mi condición parlamentaria, estuvo marcada por la disidencia ya que a la minoría genérica y feminista se sumó la pertenencia a una fuerza parlamentaria minoritaria.

El Partido de la Revolución Democrática fue la tercera fuerza y, debido a la alianza PRI-PAN que formaron un bloque para temas sustantivos, fuimos la minoría. Muy pronto entendí lo que significa perder votaciones sistemáticamente, aunque como lo quieren ver algunos, ganemos el debate. A sabiendas de la imposibilidad de ganar, el Grupo Parlamentario del PRD participó con posiciones y propuestas alternativas en los debates con un testimonio político que constituye un proyecto alternativo de nación. Lo expusimos y lo defendimos cada sesión del pleno, de comisiones y de grupos de trabajo, en foros y reuniones. En el marco de un gobierno de derecha, hicimos el trabajo parlamentario del partido de izquierda centrado en la preservación del patrimonio, de los recursos y bienes de la nación, los derechos ciudadanos y de los trabajadores, así como de la vida rural y agraria, del desarrollo social sustentable para enfrentar la pobreza y extender la prosperidad, y la democracia moderna en la relación entre el Estado y la sociedad democratizada.

Insistimos en la reforma del Estado, la modificación de las instituciones y la fundación de la política en torno a la vigencia del estado democrático de derecho y de los derechos humanos – económicos, sociales, civiles, sexuales, políticos y culturales-, con un papel protagónico de la ciudadanía. De manera prioritaria defendimos los derechos humanos de las mujeres. Ante cambios en la política internacional del gobierno, insistimos en la actualización de la soberanía y en una política internacional no intervencionista, pacifista y solidaria.

Nuestra política está cimentada en una visión del mundo distinta de la hegemónica, una visión de izquierda, en realidad, de izquierdas diversas aglutinadas en el PRD. Así, sostuvimos la defensa del Estado laico, el avance de la investigación científica en campos como la genómica, la educación pública gratuita de calidad, la cultura de horizontes abiertos. Hicimos la defensa del arte, del pensamiento crítico, y de las y los creadores, artistas e intelectuales.

La visión contraria, la de la globalización excluyente y depredadora, promovió la supeditación de la política nacional al gobierno, también de derecha de Es-



tados Unidos, a los consorcios económicos y financieros internacionales: es la política del adelgazamiento del Estado y la cesión de sus poderes al mercado y a las fuerzas y los intereses económicos privados. Esa política expropiatoria y privatizadora, produjo el mayor número de migrantes de la historia y aumentó las brechas de inequidad social. La política de derecha fomentó mentalidades marcadas por el miedo al *otro*, sobre todo, a los oprimidos y a quienes ejercen la crítica y sostienen visiones distintas. La política interna se dio en el marco global de la guerra legítima contra el enemigo inventado por el militarismo para combatir al terrorismo. El gobierno quiso colocar al país en el bando opresor, invasor y pro yanqui.

No entendí y tampoco entiendo ahora, nuestra postura en torno a la Ley Televisa. Logramos, en cambio, en alianza extraordinaria: impedir el IVA en alimentos y medicinas.

Como Grupo Parlamentario tuvimos experiencias terribles como la exhibición filmada de la corrupción de algunos perredistas, la crisis de Rosario Robles nos afectó por todos lados, por haber sido Rosario la primera gobernanta perredista de la Ciudad de México, por su enorme liderazgo femenino y feminista vilipendiado en la exhibición pública de las políticas e intereses económicos y relaciones personales, en un clima de linchamiento misógino que se desencadenó, por el derrumbamiento del mito de la inmaculada política; lo que nos condujo a la ingente necesidad de resarcirnos como feministas y perredistas, oponernos a la misoginia inquisitorial y reparar la imagen dañada de todas, de la izquierda y del feminismo.

Los primeros meses me dediqué a averiguar de qué se trataba ser diputada, a aprender los deberes, las responsabilidades, las normas, los lenguajes y las posibilidades reales de acción en ese marco. Al mismo tiempo, fui nombrada integrante de la Mesa Divertida (Directiva) del GPPRD y me dediqué al trabajo de coordinación de equidad social del grupo, a las reuniones de la mesa directiva, a las sesiones del pleno, y a la Comisión de Equidad y Género. Ocho meses después, cuando por fin se aprobó la Comisión Especial de Femicidio, la cual fue un logro nuestro, me clavé todas las horas del día y de la noche que me permitían las otras tareas, al trabajo de la Comisión.

Experimenté un gran desasosiego cuando dejé la Mesa Directiva del GPPRD por la incompatibilidad estatutaria de ocupar dos puestos al mismo tiempo. A pesar de mi propósito, fui objeto de grillas y quedé envuelta en una disputa



de grupos que nunca discutieron los graves problemas que enfrentamos en el PRD y en el Grupo Parlamentario acerca de la corrupción filmada. En cambio, de manera catártica discutimos mi caso. Unos propusieron cambio de reglamento para participar en las dos instancias. Otros, que se respetara la norma. Yo misma argumenté que no se valía adaptar las normas a las personas. El problema se resolvió como planteé al inicio del proceso, con mi retirada de la Mesa Directiva y mi dedicación a la Presidencia de la Comisión Especial de Femicidio, así como a mi trabajo en la Comisión de Equidad y Género de la Cámara. Más tarde salí de la Comisión de Cultura por exceso de trabajo y al final de la Legislatura participé en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en la que se aprobó finalmente el dictamen de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, así como la tipificación del delito de femicidio en el Código Penal Federal como delito contra la humanidad. De la Ley y del delito fuimos promoventes unas cuantas diputadas y un diputado de diversos partidos. Fue un ejercicio plural y creativo.

Viví una gran contrariedad política y personal cuando algunas diputadas boicotearon durante cuatro meses el inicio de la investigación sobre femicidio en el país, al poner obstáculos para ejercer el presupuesto que logré fuera aprobado por el pleno y, por tanto, para conformar el equipo de investigación, contratar a las participantes y echar a andar la formulación del protocolo y del plan de trabajo así como la gestión política indispensable. Fue interesante constatar el doble discurso, la doble moral y las acciones rapaces que llegaron incluso al envío de un documento a la Junta de Coordinación Política para bloquear el uso de los recursos etiquetados para nuestros trabajos. Paciencia, prudencia y perseverancia fueron los recursos políticos que nos permitieron convencer a la mayoría en la Comisión, contar con el apoyo de la Junta e iniciar el trabajo.

El momento culminante de la confrontación política preelectoral fue el desafuero contra Andrés Manuel López Obrador. La plaza llena y nosotros en la Cámara aguantando la votación. A lo largo de mi vida he sido manifestante en los movimientos en que he participado pero, en ese momento viví el encuentro allá en el Zócalo de decenas de miles de ciudadanas y ciudadanos con su gobernante y sus representantes y la diferencia es que además de ser ciudadana, como diputada, yo no estaba en la calle, sino en el recinto donde se toman decisiones. Perdimos la votación. Pero triunfamos políticamente y el Jefe de Gobierno fue exonerado. La armonía entre la manifestación civil y la representación política fue como bailar un buen danzón que, se repite y se repite en la Ciudad de México, cada vez.



Momentos difíciles fueron aquellos en que predominaron los problemas cotidianos de trabajo en la Comisión y en el equipo de investigación. Maltrato misógino por parte de algunas en las relaciones interpersonales, tensiones laborales, enemistad rival, incompreensión de la responsabilidad de realizar una investigación que sería de la Cámara de Diputados y no de autoría individual, gubernamental u oenegéica; dificultades de comunicación y de entendimiento, así como incumplimiento de compromisos, estuvieron presentes todo el tiempo. Sobrevivimos y logramos los objetivos porque prevalecieron el trabajo y la colaboración permanente de la gran mayoría. Hubo momentos críticos como la salida de la querida Secretaria Técnica de la Comisión, que condujo a un inesperado y magnífico relevo. Meses después se produjo la salida de una de las investigadoras y coordinadora de asesoras de la Comisión y, con diferencia de unas semanas, la salida de la Coordinadora Nacional de la Investigación, en medio del análisis, la integración y la redacción a muchas manos del primer borrador. Todo ello desbalanceó al equipo y ocasionó problemas a todas, aunque al mismo tiempo destrabó conflictos que estorbaban el trabajo. Nos reorganizamos, se amplió la investigación a todo el país, ingresaron nuevas colaboradoras y llegamos a buen puerto.

Algunos goces vividos gracias al poder de ser diputada:

- Hacer comparecer a funcionarias y funcionarios del Ejecutivo Federal.
- Dialogar de poder a poder con procuradores y gobernadores.
- Pactar a nombre de la Cámara de Diputados y establecer convenios y protocolos elaborados desde una visión feminista, con gobernadores y autoridades diversas.
- Cabildear, verbo difícil para una ciudadana que desconocía esa práctica.
- Trabajar parlamentariamente por la causa feminista.
- Pasar a la tribuna.
- Ver aprobadas varias de mis propuestas.
- Avanzar y ganar propuestas y posiciones del PRD a pesar ser minoría.
- Sentirme respaldada por mujeres y organizaciones con las que participé antes como activista, lo que me dio legitimidad como legisladora y un soporte para actuar.
- Recoger la autoridad construida durante años de trabajo académico feminista y capitalizarla para hacer política.



Un hecho significativo en mi biografía intelectual y en mi genealogía política fue haber aprovechado el piso de la diputación para invitar, entre otras estudiosas, a Diana Russell, una de las creadoras y el pilar más firme de la teoría del feminicidio, contar con ella en dos seminarios internacionales, y publicar con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, CEIICH de la UNAM, dos de sus libros antológicos sobre feminicidio. Terminado el período de sesiones, durante el Seminario Internacional sobre *Violencia Feminicida: Puente al Futuro*, Servicios Parlamentarios nos dio una visita guiada a la Cámara. Tras ir y venir por la escalinata de acceso y escuchar la estereotipada descripción del mural del bunker, entramos al recinto y el guía nos ofreció pasar a la tribuna y ocupar las curules de nuestra preferencia –fui directo a la 111, creí que nunca más volvería a hacerlo-. En eso estábamos cuando Diana Russell se trepó en el presidium, abierta de piernas hizo un splint al patriarcado y luego una serie de figuras de yoga. Fotos y aplausos tímidos. La sensación de irreverencia fue total.

En el Diálogo Internacional Interparlamentario, cuyas cuatro reuniones realizamos en México, Guatemala, España y de nuevo en México, se conformó la Red para enfrentar el Feminicidio en varios países; en sintonía con Guatemala, se hizo la declaración de Antigua y todas las diputadas y los diputados, así como las senadoras, fuimos nombradas Ciudadanas y Ciudadanos Ilustres por el Cabildo de la Ciudad de Antigua. En cambio, hubo tropiezos para realizar la reunión de Madrid, que sólo por el compromiso político y por amistad, llevó adelante Carmen Alborch, nuestra anfitriona. Construir un escenario, girar invitaciones nominales y encontrarnos con que algunas mujeres de la oposición juarense a la erradicación del feminicidio, llegó al evento en el Congreso de los Diputados de España, y sin haber sido invitadas, participaron y acusaron a la Comisión Especial de Feminicidio de fomentar el estigma de Ciudad Juárez. Defendieron a su hospitalaria ciudad, como si el evento hubiese sido hecho para juzgarla por el feminicidio. La Presidenta de la Comisión Mixta de la Mujer, Carmen Alborch llamó a la cordura y señaló que nadie había hablado de Juárez más que ellas.

Tras arduos cabildos con la representación pluripartidista del Congreso de los Diputados y del Senado de España, cambiamos la Declaración de Madrid y, en vez de reconocer el feminicidio en nuestros países, México, Guatemala y España declaramos estar dispuestas a luchar por erradicar la violencia feminicida ahí donde ocurra. Para las legisladoras españolas era inaceptable admitir el feminicidio en sus tierras a pesar de que, con transparencia, cuentan



día a día cuántas mujeres asesinadas van y, a pesar de haber aprobado una ley importantísima para enfrentar la violencia de género, con mecanismos institucionales, plazos y soporte presupuestal.

En la cuarta reunión interparlamentaria en la Ciudad de México sólo estuvimos parlamentarias de México y Guatemala y alguna funcionaria internacional me reclamó muy alterada, por decirlo con suavidad, que ella no podía suscribir tal documento, que la jerarquía en su oficina hacía que sólo su jefa pudiera decidir esas cosas, qué tal si se enteraban las funcionarias del gobierno mexicano, y que su trabajo estaba en riesgo. Y eso, anticlimática y paradójicamente en el Seminario Internacional sobre la Violencia Feminicida, ya que en su ponencia había llamado a realizar acciones para eliminar la violencia contra las mujeres.

Mi experiencia parlamentaria ha sido un aprendizaje para superar la grilla, no caer en provocaciones, concertar con quienes hay discordancia y hacer esfuerzos de conciliación por todas partes. Nunca ha sido tan claro lograr acuerdos mínimos para avanzar en el espacio político definido como el territorio de las grandes discrepancias, en el que es obligatorio avanzar con quienes piensan diferente y tienen intereses irreconciliables. Descubrir el valioso papel de los reglamentos que acotan las maneras y el tiempo de la discusión, así como reconocer la invaluable distensión que permiten el protocolo y la formalidad política.

Uno de mis placeres políticos ha sido ser minoría genérica y política y, a pesar de eso, avanzar posiciones, principios y propuestas feministas muy acotadas pero importantes. Lograr que puntos de acuerdo, exhortos, propuestas presupuestales para atender necesidades puntuales de las mujeres fueran asumidos por la Cámara como suyas. Muchas de ellas, relativas a la violencia contra las mujeres y, si no fuera por los acuerdos previos, por la manera burocrática y acartonada en que se aprueban las cosas y porque quienes toman las decisiones son unas cuantas personas, no hubiéramos avanzado.

La clave fue comprender que había unas cuantas personas con quienes llegar a acuerdos, lo que no significa que estuvieran convencidas. Confirmo lo que señalan las teóricas de la política feminista: las feministas, en estas condiciones, avanzamos por fisuras y, como el agua, podemos desgastar la roca. Como aquella madrugada en que, tras la retirada del PAN sesionábamos diputadas y diputados de los otros partidos para aprobar el Presupuesto. La Comisión



Especial elaboró un presupuesto para realizar una investigación Diagnóstica sobre Violencia Femicida y otras acciones, que fue pasando de manera silenciosa por las garitas de varias comisiones, hasta que llegó a quien palomeaba las últimas reasignaciones en el pleno y lo descubrió. De inmediato, hubo reproches por mi autonomía en el trámite. Una diputada reclamó “tanto dinero presupuestado para las ¡x#&! viejas, cuando hay tantas necesidades de los pobres, los campesinos y los niños, además ya hay muchos estudios, para qué hacer otro más”. La negociación concluyó cuando cedí la mayor parte de ese presupuesto para la creación del Centro de Estudios Legislativos para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad entre los Géneros, cuyo esbozo realizamos un puñado de diputadas en ese momento, el cual, por cierto, acaba de ser inaugurado. A las cuatro y media de la mañana se aprobó, finalmente, el presupuesto para que la Comisión Especial realizara la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femicida.

En este trabajo que se convirtió en un modo de vida encontré de manera concentrada experiencias que por nocivas he procurado eliminar. Pero también compartí el día a día con Carmen Reynoso Delgado, Mela, mi amiga de la vida y asistente personal, somos dos y nos tomamos juntas, ha estado conmigo como nadie, en las buenas y en las peores; con mi secretaria Guadalupe Pérez Guillén, Lupita, la mejor del PRD según radio pasillo, quien sabe de mi vida más que yo; con las compañeras de la oficina, las dos secretarías técnicas tan diferentes y tan indispensables cada una: Pilar Sánchez Rivera, compañera del movimiento feminista desde hace más de 20 años, quien consiguió, tras meses de trámites y gestiones, un local, muebles, computadoras, teléfonos y lápices para la Comisión y nos echó a andar; y Aurelia Juárez Nava, a quien conocí en estos menesteres y se ha revelado como la organizadora eficiente, confiable con los recursos, experta en trámites y gestiones con procuradores, directoras de institutos, secretarios y gobernadores, administrativos de la Cámara, respetada y querida por todas, ha propiciado que las cosas salgan y ha apoyado el trabajo del equipo que por fin ha terminado la clasificación y el ordenamiento del Archivo del Femicidio; Elena Baptista González, Elenita, quien apoya en los avatares administrativos y de contratación, me hace firmar con amabilidad decenas de hojas para lograr que por fin le paguen a alguien; con las secretarías Sara y Elsa Belmares Castilla, cada una hace su trabajo, a pesar de los avatares personales y laborales han sostenido el trabajo cotidiano y el extraordinario; con las asesoras, en su mayoría jóvenes, como las abogadas Karla Micheele Salas Ramírez y Lorena Labastida Salazar, expertas en puntos de acuerdo, exhortos, leyes y, ahora sí violencia contra las mujeres; Azu-



cena Ávila Vázquez, antropóloga experta en recomendaciones internacionales y bibliografía sobre violencia, elaboró con la geógrafa Lucía Damián Bernal la Geografía del Femicidio, juntas han sido un verdadero dúo creativo conocedor de datos, capaz de representar gráfica y territorialmente la compleja visión sobre la violencia feminicida. Están también otras jóvenes colaboradoras, Irma Cavazos Ortiz, joven y enérgica abogada, quien se hizo cargo de la parte jurídica inacabada tras la salida de Andrea Medina Rosas y además de lo que faltaba por trabajar sobre el resto del país; estudiantes de servicio social, Nallely Guerrero Caballero, Jehieli Fernández Cobarruvias y Alejandra Benavides García, quienes entraron como estudiantes y se quedaron a trabajar como asistentes de la Comisión; Aidee García Martínez, especialista en la síntesis diaria de noticias del femicidio; Lesley Ramírez Medina, Mayra Andrea Sierra Isidro y Georgina Cárdenas Acosta. Menciono también a Lourdes García Acevedo, socióloga feminista, asesora de promotoras rurales; y a Alejandra Reyes García, magníficas asesoras del GPPRD quienes ingresaron por concurso. Lourdes apoyó el Diagnóstico, concursó y hoy es una de las directoras del Centro de Estudios Legislativos. La antropóloga feminista Ángela Alfarache Lorenzo, quien con un reducido equipo ha conducido la investigación de la violencia feminicida en las veintidós entidades restantes y lo ha hecho con calidad, compromiso y compañerismo. Ángela es eso: una angelita entrañable que llegó a la investigación y a la Comisión en el preciso momento a desplegar no sólo sus alas sino su luz.

El comité científico ha sido una joya conformada por destacadas investigadoras feministas de quienes no diré más porque sería inacabable: Patricia Castañeda Salgado, Norma Blázquez Graf, Olga Bustos Romero, Paz López Barajas, Teresita de Barbieri García, Patricia Duarte Sánchez, Patricia Balladares de la Cruz, Gabriela Delgado Ballesteros, Celia Aguilar Setién y más de 60 investigadoras y un equipo técnico de otras veinte colaboradoras, secretarías, correctoras de estilo, asistentes. Entre ellas destaca el profesionalismo de Renata Soto Elízaga y Ana María Hernández, editoras de veinte libros que, sin estar del todo listos para publicarse debían estar listos siempre para ayer.

El trabajo en la Cámara es siempre colectivo y no habríamos hecho nada sin el apoyo y la colaboración de mis compañeras diputadas como Angélica de la Peña Gómez, con quien tuve la mayor sintonía de trabajo, creatividad, alianza y amistad, como ella misma dice, juntas arrastramos el lápiz en las leyes, los delitos y los dictámenes, verla trabajar y negociar en vivo y a todo color ha sido mi escuela política parlamentaria, en el día a día además, nació un entrañable



amistad entre nosotras; con Marbella Casanova Calam, mi coordinadora en el Área de Equidad Social, conmovedora en la tribuna al leer en su lengua materna un fragmento del PopolVuh o al bailar la jarana en su pueblo durante su campaña para ser senadora, y Dolores Gutiérrez Zurita, periodista tabasqueña, con quienes participamos en la Comisión de Equidad y Género, y con Clara Brugada Molina, mi coordinadora en el Área de Desarrollo Social, arraigada dirigente del Movimiento Urbano Popular, MUP y legisladora promotora de la Ley de Desarrollo Social. Con estas jóvenes realizamos sesudos trabajos en la subsección denominada la Casbah; con Malú Mícher Camarena, secretaria perredista de la Comisión de Equidad y Género, impulsora de los derechos sexuales y reproductivos y del esclarecimiento de negocios turbios de la familia presidencial, juntas hicimos campaña electoral, viajamos, elaboramos rollos, tuvimos conflictos y, tras raspón y medio, con cariño de por medio, ahí seguimos; con Beatriz Mojica Morga joven diputada guerrerense, secretaria por el PRD de la Comisión Especial de Femicidio, perredista movida, con su apoyo he podido sacar adelante la agenda de la Comisión, quien llegó al Seminario Internacional al final, casi a la clausura, a leer la Declaración de México por la Vida y la Libertad de las Mujeres, porque venía en la caminata desde Guerrero para lograr Voto X Voto, tras el fraude electoral; con mi Senadora de cabecera Lety Burgos Ochoa del PRD, impulsora de la Ley de Desarrollo Social en el Senado y Presidenta de su Comisión para los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, avanzamos en Sonora, en el Diálogo Internacional, y en el PRD con una gran sintonía; con las senadoras Araceli Escalante Jasso del PRI –impulsora del Sistema para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres–, mismo que integramos en la Ley; y con Lucero Saldaña Pérez del mismo partido, impulsora de la Ley de Igualdad en cuya minuta y dictamen trabajamos y la Cámara aprobó. Con Lucero me une una colaboración desde hace años, cuando viví en Puebla; con diputadas de otros partidos, en primer término mi Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI, con quien hasta fui a su tierra, Sinaloa, tras haber vivido conflictos en la Comisión y una conducción en que Diva, a pesar de la evidente alianza PRI-PAN, se colocaba al centro y tenía a los extremos al PAN y sus organizaciones y al PRD y sus organizaciones. Con ella concertamos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia e incluso el delito de femicidio, los presupuestos para las mujeres, el derecho a la salud sexual y reproductiva, y llevó a buen término los convulsos Parlamentos de Mujeres.



Tuve también, el apoyo puntual pero definitivo de Pablo Gómez Álvarez, mi amigo y camarada, coordinador del GPPRD y del diputado Jesús González Schmal de Convergencia, quien participó convencido de la causa de la igualdad y apoyó el trabajo de la Comisión Especial. Un lugar especial tiene para mí el encuentro con Blanca Gámez Gutiérrez, secretaria panista de la Comisión. Quién dijera. Panista y perredista, juntas. Y, sin embargo, como presidenta, encontré en Blanca la mejor compañera, una gran concordancia y, a pesar de tantas reuniones, comparecencias, viajes por todo el país, horas de rollos, siempre está ahí, colaboradora y entusiasta, hasta en el Seminario de Teoría Política Feminista que imparto cuando puedo, en los posgrados de Antropología y de Ciencias Políticas de la UNAM.

Menciono ahora a Rosario Ortiz Magallón, mi diputada suplente, mujer sabia y pausada, quien ha sido clave para mi trabajo. Fui la única mujer entre los diputados de la Unión Nacional de Trabajadores, UNT. Rosario impulsó un pacto político con la Red de Mujeres Sindicalistas y lo suscribí como diputada electa. Lo cumplimos. Rosario ha hecho política sindical en mi oficina durante tres años. Con ella, la Red y varias organizaciones feministas retomamos la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que había sido elaborada la legislatura pasada con la diputada Hortensia Aragón. Reelaboramos la Ley y le aplicamos la transversalidad de género. Nos quedó de lujo. La iniciativa está congelada. Pero la buena nueva es que Rosario es diputada electa y me encantará que sea ella quien pueda legislar lo que para entonces será su esfuerzo y del movimiento durante tres legislaturas.

Conté, desde luego, con el respeto constante de la mayor parte de los diputados y las diputadas, así como de los Presidentes de la Cámara y del Senado, quienes hicieron suyo el Diagnóstico sobre la violencia feminicida en la República Mexicana y las recomendaciones de la Comisión Especial.

Recuerdo los infructuosos esfuerzos de un grupo de feministas diputadas, senadoras y dirigentas del PRD, que nos propusimos impulsar las candidaturas de varias feministas en el actual proceso electoral. Lo de varias quedó reducido, por decisión de la dirección del PRD, a una feminista externa. Como era de esperarse, esta decisión fue desgastante. Significó nuestra división. Habíamos formado un grupo compacto que apoyaba a Pilar Muriedas Juárez, Rosario Ortiz Magallón, Sara Lovera López y Claudia Cruz Santiago, pero había que apoyar sólo a una. Aun cuando el acuerdo político era que el sitio era para una externa, Sara, quien es perredista, al no quedar en la selección previa



continuó su campaña, para ocupar el lugar que para ella era feminista sin adjetivos. Para mí fue difícil porque este conflicto de intereses se superpuso a la conflictiva salida de Sara de la Coordinación de la Investigación Diagnóstica. Sin embargo, no debemos perder de vista que el verdadero problema es el reducidísimo espacio que dio el PRD: una feminista externa.

El mayor logro de una legisladora es legislar, no sólo como parte de una institución que lo hace, sino como promotora de leyes. Cuando el último día de sesiones logramos que se aprobara la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal Federal, viví un envolvente clímax, un orgasmo legislativo compartido especialmente con Angélica de la Peña, con Blanca, Diva, Mela. Entonces tuvieron sentido las reuniones con especialistas del INACIPE, con investigadoras feministas de diversas universidades y de organizaciones civiles, expertas en violencia contra las mujeres y con los equipos asesores conducidos por Laura Salinas Beristáin y Bárbara Yllán Rondero. Con ellas un puñado de diputadas, trabajó dos proyectos diferentes de ley durante meses con cada una, sus equipos y los equipos asesores de la comisión legislativa de Equidad y Género, y las Comisiones Especiales de Feminicidio y de Niñas, Niños, Adolescentes y Familias. La aprobación de la Ley por unanimidad, colmó con creces el arduo esfuerzo por tejer la trama legislativa de acuerdos paso a paso a lo largo de horas y horas, semanas y meses, durante casi dos años de estudiar, aprender, comprender, aterrizar, armonizar, definir y dar sentido a lo que queríamos para dialogar, negociar y, luego, asumir que no quedara exactamente lo que queríamos. Pero quedó la mejor de las leyes posible. Pasó en primera lectura en el Senado al cuarto para las dos de la mañana del último día de sesiones del Senado. Faltan la segunda lectura y su aprobación.

Esta Legislatura significó para mí el placer extraordinario de llevar la ciencia a la Cámara para hacer política y haber conducido el proceso en el que un equipo científico y técnico de más de 100 personas realizó una investigación inédita en nuestro país sobre la violencia feminicida, primero en 10 entidades federativas y finalmente en todo el país. Me sentí navegante al conducir como Presidenta, de lejos y de cerca, intelectual y políticamente, el viaje de ese gran equipo, en la calma del mar sin viento en que por más esfuerzos no se siente si se avanza y, a veces, con el mar embravecido, es preciso seguir para no encallar.



Más allá de todos los avatares y los costos, ha sido formidable realizar esta investigación, publicarla en libros y CDs, entregarla a las organizaciones civiles, y hacer recomendaciones y exigencias a los gobiernos desde un poder del Estado a otro. La Investigación Diagnóstica, la Ley y el tipo penal de feminicidio que creamos e impulsamos un pequeñísimo grupo de diputadas aliadas, pertenecientes a distintos partidos políticos, son avances en el propósito de enfrentar el feminicidio en la medida de nuestras posibilidades. Se que lo hecho no basta. Es sólo una contribución a esfuerzos previos del movimiento de mujeres y feminista para saber más y poder actuar con asertividad.

Para eliminar el feminicidio necesitamos ser más, ser millones concertadas en la construcción de los derechos humanos de las mujeres y con ello de un país distinto, un país que acoja a las mujeres y garantice nuestra vida y nuestra libertad. Con todo, haber aprovechado la ocasión y haber contado con el compromiso de la inmensa mayoría de participantes, en esta locura, ha sido un placer legislar y hacer política sin pragmatismo. Mostrar que el pensamiento y el análisis feminista a través del análisis crítico de las ideologías, permite superar interpretaciones esotéricas y de literatura policiaca en boga y, a partir de teorías sólidas develar las determinaciones, los procesos involucrados, develar la complejidad del feminicidio, comprender la dialéctica política de género de la que surge, y mostrar caminos para lograr su erradicación, con la realización práctica de la filosofía feminista en la sociedad, el Estado y la cultura.

Siento rabia y dolor por las niñas y las mujeres asesinadas. Las traigo encima. Me despiertan por la noche. De día me dan fuerza para enfrentar a los cínicos, para mostrarles las evidencias. Para que nos oigan, se contradigan, se defiendan, digan que ni son tantas, que no es feminicidio porque sólo se trata de crímenes pasionales, que en realidad son víctimas propiciatorias, que muchas estaban en actividades ligadas al vicio. Sí así dicen, y dicen también, que no es feminicidio, sólo son crímenes por violencia intrafamiliar, que las mujeres se lo buscaron, que no pueden hacer nada porque están desbordados por la verdadera violencia, la del crimen organizado: los secuestros, los ajusticiamientos, los levantones, la inseguridad pública, el narcomenudeo.

Que matan a más hombres. Que necesitan denuncias, que las sobrevivientes de la violencia deben probar que fueron violentadas. Que las mamás de las víctimas exageran y ellas y las oenegés lucran con el problema. Que su entidad no ocupa X lugar como lo atestigua nuestro diagnóstico. Que el delito de feminicidio ni existe. Que es un complot. Que el número de asesinadas no es



tal sino tal otro, porque nos equivocamos al sumar seis niñas bebés y ellas no entran en la cuenta. Que no entienden por qué incluimos en el diagnóstico las muertes maternas, que esas son por pobreza y marginación no son de género. Que ya no pueden hacer nada contra las autoridades negligentes, coludidas o corruptas. Siento impotencia, porque sé que tenemos que mover muchas cosas para lograr el respeto a la vida de las mujeres y veo la anestesia social, la costumbre, la ganancia del maltrato a las mujeres y la tenue línea entre violencia y cosificación e inclusión y valoración. Porque todos los días debo enfrentar a los aguerridos machos y la destrucción, el daño y el dolor que provocan.

Varias veces he sentido en mi vida con una gran intensidad, ser la persona requerida, estar en el sitio y a la hora debida, y estar haciendo algo no sólo ineludible, sino esencial para mí. En estos tres años he sentido esa concordancia vital al ser diputada y, de manera puntual, al dedicar lo que sé, lo que tengo, lo que puedo y lo que soy, para evidenciar el feminicidio e inventar con otras mujeres como yo, como todas, las vías para erradicarlo. He sentido el placer existencial de la completud al ligar la experiencia, la ciencia y la política feministas a la política, terreno minado; al contribuir a construir el valor de la vida de las mujeres. Es increíble que escriba construir el valor de la vida de las mujeres. Para mí ha sido una dicha dedicarme al trabajo parlamentario para contribuir a la intocabilidad de las mujeres y hacerlo en sintonía íntima y cercana con mujeres entrañables y fascinantes.

Escribo estas notas sin saber qué va a pasar. Sin saber si el Tribunal Electoral resolverá con justicia Voto por Voto Casilla por Casilla. Sin saber si ganaremos las elecciones y, con ello, una vía para impulsar el Proyecto Alternativo de Nación, al que decenas de miles de mujeres, imaginamos con transversalidad de género, y mejor dicho desde mí ronco pecho, con sentido feminista. El futuro próximo se muestra conflictivo e incierto. La continuidad de la derecha impedirá impulsar un desarrollo capaz de desmontar inequidades e injusticias de género y tampoco avanzaremos en la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres. Debemos resistir en condiciones adversas y defender lo alcanzado. Construir un bloque de fuerzas capaces de evitar retrocesos y, al mismo tiempo, de articular el paradigma del siglo XXI. Si ganamos, tendremos que hacer lo mismo y mucho más. La responsabilidad de la izquierda y, en nuestro caso, de las feministas es, como siempre, enorme. La Legislatura se acaba y siento que está todo por hacer.





Sinergia feminista por los derechos humanos de las mujeres¹

“La democracia es ese orden en que no sólo es posible sino es un deber ser persona”
(María Zambrano, 1958)

Sinergia (del gr. “synergía”, cooperación) **1** f. Fisiol. Colaboración de varios órganos en una función. **2** Acción coordinada de cosas o personas que colaboran para realizar determinada función o tarea, complementándose o potenciándose unas a otras.

Articulación **1** f. Acción de articular. **2** Unión de dos cosas o piezas, de un utensilio o un organismo que permite el movimiento relativo de ellas. **Articular** **1** tr. Unir dos o más cosas de modo que ambas o una de ellas puedan girar alrededor de la línea de unión.
(María Moliner, 2006)

Es un acierto que el tema y el horizonte de este encuentro sean la causa feminista de los derechos humanos de las mujeres porque constituyen el paradigma actual de los diversos feminismos impulsados con mayor incidencia en algunos países y por algunos actores sociales, así como por estados y organismos internacionales. Son un anhelo de las mujeres que viven en diversos sitios en los cuales son inexistentes o son violentados de manera permanente. En el siglo XXI las mujeres anhelamos vivir investidas con lo que llamamos derechos humanos.

1. Conferencia magistral presentada en el Encuentro Feminista de Chihuahua, 2009.



Contribuir a ampliar el consenso social a estos derechos, impulsar las reformas jurídicas que requieren, impulsar cambios estructurales en la economía y salir por fin de la economía liberal y depredadora para incursionar en una economía solidaria o economía moral, como también se le conoce, conducen a convertir derechos formales y aislados unos de otros en derechos activos, prácticos y lograr que impregnen nuestra vida cotidiana. Trastocar las relaciones de género al caminar hacia la cooperación entre los géneros con la eliminación de jerarquías, desigualdades y discriminaciones es, de manera sucinta, la agenda con la que las feministas nos proponemos proseguir para impulsar tanto el desarrollo social con sentido equitativo, como una democracia social, política y jurídica, cuyo sentido es eliminar las desigualdades, los modos de vida miserables para millones de personas y sus comunidades, y transformar de fondo la vida social marcada por las violencias, la impunidad, la inseguridad y la injusticia.

Necesitamos orientar nuestros esfuerzos a la sinergia, es decir, a la convergencia del sentido ético igualitario del desarrollo social y económico comprometido con el bienestar y la buena vida y con la democracia real, amplia y participativa, plural y dialógica.

Esta sinergia entre desarrollo y democracia es la vía feminista, no mágica, a la superación de los estragos que vivimos. Se trata de un desarrollo humano sustentable, no depredador, respetuoso y potenciador de las personas, las comunidades, del entorno social y ambiental, del patrimonio cultural tangible e intangible, preservador de la diversidad y la especificidad no limitante, pero sí comprometido con la superación de la pobreza y la miseria, las desigualdades, las discriminaciones y las violencias. Un desarrollo para sures y nortes que anhelamos, para las vidas que deseamos vivir, que potencie la solidaridad y la cooperación como principios fundantes de cualquier relación entre países con mayores índices de satisfacción de necesidades y desarrollo tecnológico, científico y del conocimiento, y aquellos que por historias de expoliación aún vigente, no tienen siquiera satisfechas las necesidades básicas y dependen de manera subordinada de los primeros.

En México esta hora está signada por procesos ominosos contra las mujeres. Por la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres como género. Al mismo tiempo, le dan su impronta los esfuerzos acumulados de movimientos y causas feministas y de causas y movimientos democratizadores que han logrado avances parciales en la transformación de las mujeres en suje-



to *pactante* de un nuevo pacto social y del pacto en el estado. En este entorno ominoso cada una al implicarse trastoca su vida y se convierte en sujeto de su vida como *ser-para-sí*.

En los albores del siglo XXI hay una tensión entre avances de algunos derechos educativos, sexuales y de salud, económicos, civiles, políticos y culturales de las mujeres y de la igualdad entre mujeres y hombres. La consecuente eliminación de conflictos entre los géneros conduce a una incesante necesidad de ampliar los, derechos, por el bienestar social de convivencia que generan, y la permanente negativa a reconocerlos. Las constantes intentonas de eliminar los derechos de las mujeres y por ende de mantener jerarquías y desigualdades de género permea la esfera política global y local. Y esto sucede aún en países desarrollados que han emprendido cambios sustantivos de género sólo hasta el siglo XX.

De acuerdo con el PNUD, UNIFEM, y otras agencias de Naciones Unidas se violentan de tal manera los derechos de las mujeres que ningún país trata con igualdad a las mujeres, así en muchos aún no se reconocen unos cuantos derechos aislados, limitados y disminuidos, y en otros aún reconocidos no son exigibles.

En la mayoría de los países sucede además que los derechos de las mujeres y sus condiciones de vida son desiguales: unas acceden a derechos y oportunidades de género, pero otras incluso en el mismo país no acceden a ellos por su origen, clase, identidad cultural. Lo que evidencia que hay una territorialidad jerárquica de la desigualdad y las discriminaciones de género, así como de derechos y vías hacia la igualdad y el desarrollo de las mujeres mismas. De hecho es posible advertir una verdadera geografía de género. Es dinámica además por la situación migrante, la extranjería y la legalidad.

Los derechos y el acceso de las mujeres a la ciudadanía formal y sustantiva son débiles e inestables y son constantemente atacados y los derechos son escatimados por los poderes patriarcales y de todos los dominios. Se han requerido esfuerzos históricos, voluntad política y nuevos contratos sociales de género para sostener los derechos de las mujeres ahí donde sí están.

Desde una perspectiva feminista impulsamos el reconocimiento progresivo del conjunto de derechos humanos de todas. Derechos universales e integrales, indivisibles, intransferibles. Esa es nuestra encrucijada. Diversidad.



La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, convertida en diferencia sexual y en usos y costumbres, se abre cada vez más y en un lenguaje de actualidad nos dicen desde los poderes patriarcales que es insuperable debido a la crisis estructural del neoliberalismo. Voluntades convertidas en condicionantes metafísicas. El irrespeto a la dignidad y a la integridad de las mujeres caracteriza todos los ámbitos desde la vida privada hasta todos los espacios y actividades públicas, incluidas las esferas académica, civil y política, cultural y artística.

Se piensa en general que la violencia sólo está presente de manera extendida cuando hay conflictos armados y guerras. Sin embargo, aún en países en paz y con desarrollo, hay modalidades de violencia de género contra las mujeres, es decir, violencia misógina, por ser mujeres.

Hay países como el mío, México, que es conocido en el mundo desde hace tres lustros por el caso emblemático del *feminicidio* en Ciudad Juárez, en Chihuahua. Y eso que, la mayor parte de la gente no sabe y los medios no difunden, que el *feminicidio* no sucede sólo en Ciudad Juárez sino en otros lugares del país. Chihuahua ocupó, el año de la medición de la tasa de homicidios contra mujeres, el 6° lugar en el país, antecedido por Nayarit, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, y tuvo casi la misma tasa de homicidios culposos que el Distrito Federal². Tasa que en el Estado de México y en Morelos es devastadora.

Tampoco se sabe que el *feminicidio* es sólo la punta del iceberg de la violencia múltiple a la que estamos sometidas estructuralmente las mujeres. Desde una perspectiva feminista integral de la violencia, las violencias emanan de las contradicciones conflictivas de la desigualdad y la dominación. La perspectiva feminista analiza las condiciones de edad, género, clase, nacionalidad, civilidad, legalidad, capacidades, de ámbito (rural, urbana, capitalina, fronteriza, aldeana), de anclaje territorial (sedentaria o migrante), así como la condición ideológica, religiosa, política, estética y artística de las personas y sus respectivos órdenes o tramas de organización social y cultural.

Desde esta perspectiva, se considera asimismo, si la ubicación y la posición de las mujeres y los hombres se da en situación de paz o conflicto, de crisis o progreso económico, de vigencia o ruptura del estado de derecho y la prevalencia de poderes fácticos, en situación de pauperización y sojuzgamiento cultural o de progreso y soberanía, de bonanza o miseria. Si las personas y sus mundos

2. *Investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana. Comisión Especial para Dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Feminicidios en la República Mexicana.* Cámara de Diputados, LIX Legislatura, (14 tomos), México, 2006.



tienen horizontes o son considerados inviables, como Haití lo fue hasta hace muy poco. La perspectiva feminista implica articular cambios estructurales tomando en cuenta el conjunto de prácticas, relaciones y condiciones sociales y culturales.

El velo de la desigualdad permanente

En el sentido común prevalecen varias interpretaciones ideológicas que crean el “velo de la desigualdad inmanente”. Postulan un origen biológico, natural, o divino a la desigualdad de género y por ello aparece como inmutable. Hay quienes aprueban la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres, o quienes al colocar en la naturaleza o en la divinidad la génesis de esta enajenación, aunque no estén de acuerdo, se definen impotentes para cambiar las cosas.

En algunos espacios laborales, económicos, políticos y académicos, se cree que sólo unas mujeres están en condiciones de desigualdad. Se cree que sólo algunas viven violencia y que sólo algunas viven discriminación. Por ejemplo, las mujeres pobres, las migrantes, las campesinas, las marginadas y excluidas, las discapacitadas sólo de algunas discapacidades muy evidentes, las ignorantes y faltas de educación, las eufemísticamente llamadas trabajadoras sexuales, o peor aún, *sexoservidoras*, víctimas de trata, las mujeres presas, las mujeres indígenas. Es decir, la mayoría de las mujeres y de los hombres no tienen una conciencia de género moderna.

El velo de la igualdad

Entre las mujeres con mejores condiciones de vida y que gozan de una relativa ciudadanía y de algunos derechos y libertades -trabajadoras, comerciantes, académicas: estudiantes, profesoras, investigadoras, políticas, militantes-, florece la ideología que producen, que permite a cada una reconocerse en un ámbito masculino, incluso sabiendo que están en condiciones de desventaja por ser mujeres pero, a pesar de la evidencia, al haber competido para ingresar a la escuela y al mundo laboral, creen sinceramente que no hay desventaja, que se lo han ganado a pulso y que las demás no pueden o no están porque no se esfuerzan.

Piensan también, que mujeres y hombres son iguales y lo afirmarán contra toda evidencia socioeconómica y política de desigualdad. Confunden principios morales o éticos de mitos, ideologías y normas con la realidad social, la



historia y la experiencia vivida. Muchas jurarán que no han sido discriminadas y que han avanzado por sus méritos. La *autoidentidad* de mujeres exitosas por ser excepcionales tiene matices en la esfera política, sindical y laboral, partidista, civil y gubernamental.

En esos espacios, las mujeres estamos en minoría numérica y además en condiciones de desigualdad y discriminación. En otros, estamos en mayoría numérica y minoría política. La mixtura de género y la feminización de algunos espacios públicos son leídas con sexismo, en espejo, como muestras de que las mujeres dominamos (a la manera en que lo hacen los hombres y sus instituciones). Cualquier poder ejercido por algunas mujeres es magnificado, generalizado y convertido en prueba de que vivimos en un matriarcado. La misoginia aflora en la mayor parte de la política, en cada discurso, en interpretaciones, noticias, en filones del arte, en nuestra experiencia cotidiana y en nuestra conciencia. También en las leyes.

Pregunté a diputadas y diputados si pensaban que había alguna relación entre el *feminicidio* en México y el hecho de que las diputadas sólo fuésemos el 22% del total y los hombres el aplastante 78%. La inmensa mayoría consideró que la desigualdad de género de las mujeres (que es sólo una de tantas) no tenía ningún impacto en su incidencia política, en la vida de las otras mujeres en el país o en la situación de género de las otras mujeres. Se veían a ellas mismas como entes autónomas intocadas por la condición de género.

Lo mismo sucede con estudiantes, profesoras e investigadoras cuya conciencia se caracteriza por el velo de la igualdad o el velo de la desigualdad natural, creada o evolutiva, de las mujeres en relación con los hombres.

Muchas de ellas, siendo mujeres, no reconocen la necesidad de impulsar los derechos de las mujeres. Se sienten ajenas a los movimientos civiles de mujeres y feministas a pesar de que no estarían donde están sin los movimientos que en su momento exigieron y crearon condiciones para la educación de las mujeres, para el trabajo remunerado, el acceso a la participación política primero a través del voto y luego con la posibilidad, muy remota todavía, de ser elegibles para cargos públicos.

La mayoría de los hombres trata a las mujeres con displicencia, siempre y cuando no signifiquen competencia para ellos. Aprovechan la tradicional subordinación de las mujeres y la actualizan en el mundo público donde predomina una estricta jerarquía de género.



En la esfera privada las mujeres idénticas³ (Celia Amorós, 1997) son intercambiables, sustituibles tanto para los hombres explícitamente conservadores como entre los progresistas e incluso de izquierda o, si me permiten, hasta entre *antiheteropatriarcales*, los *profeministas* o los que se atreven a llamarse feministas. Para las mujeres lesbianas el espacio público alberga obstáculos y desventajas dobles así como nichos de participación y desarrollo más abiertos que en los territorios familiares o comunitarios.

En aulas, espacios, laboratorios en que deberían preponderar el pensamiento complejo, histórico, innovador y conocimientos científicos punteros, la innovación es cuesta arriba en el campo de género. Y, en otros campos, no se da con perspectiva de género.

Con todo, hemos avanzado también académicamente y ahora ya no somos sólo autodidactas en nuestro estudio y formación feminista. Hoy tenemos seminarios, cursos, grupos de estudio, equipos y programas de investigación, publicaciones, diplomados en género y también en feminismo. Hacemos investigación, docencia y extensión universitaria, tenemos publicaciones y colecciones editoriales. Todo lo cual conforma un *pensum* que ha generado conocimientos que han cambiado la percepción de lo real y han dado nuevas explicaciones a viejos problemas o problemas invisibles, aporta análisis y visiones más integrales del mundo, lo que a su vez incide en la difusión del feminismo.

Por eso lo urgente de la sinergia feminista en varias dimensiones.

Sinergia, como encuentro dialógico entre mujeres definidas por identidades diversas marcadas por la educación, actividad laboral y profesional; definidas por el ámbito de nuestra incidencia civil o por las ideologías del espectro político.

Sinergia, como encuentro plural y dialógico entre ciudadanas, mujeres de base, mujeres que están en los gobiernos y tienen responsabilidades de género que ejecutar, y mujeres políticas que pueden estar en cualquiera de las posiciones señaladas además de las que ocupan en los partidos políticos.

Es preciso que quienes concordamos con visiones feministas del mundo y de la vida que nos hemos dedicado a temas, niveles de análisis, prácticas políticas, ámbitos y redes diversas, tratemos de articular visiones y acciones en pos de superar lo fragmentario y excluyente. Es la sinergia del en-

3. Amorós, Celia: *Tiempo de feminismo*. Cátedra, Madrid, 1997.



cuentro en el que fluyan entre nosotras, desde la diversidad y la pluralidad, capacidades creativas, imaginación colectiva, voluntad de conocimiento y decisión de acción conjunta.

La sinergia requiere la capacidad de mirar holísticamente la problemática, la coyuntura, la historia del tiempo largo secular, y las historias de los breves tiempos de nuestras vidas. El momento actual es apremiante y sólo es un instante del tiempo secular. En el inicio del Siglo XXI el paradigma de la Filosofía política feminista: es la construcción de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo, la democracia y la paz. Nuestra articulación política implica en la práctica, que cada esfuerzo por cada derecho específico se enuncie en el marco de la construcción articulada de los derechos humanos de las mujeres y la defensa de los avances parciales de los derechos vigentes.

Sinergia holística. Es tiempo de remontar la mirada sobre cada derecho particular y lograr el enlace y la articulación de la perspectiva integral de los derechos humanos de las mujeres.

En lo concreto, para avanzar se requiere el esfuerzo de resistir donde no tenemos fuerza e incidencia necesarias. Se trata de rebelarnos a todo aquello que conculque la dignidad, la integridad, la libertad, la seguridad y la vida en paz de las mujeres.

Sinergia para impulsar juntas el adelanto equitativo y el empoderamiento de las mujeres. Por eso hablamos de articular un tipo de desarrollo con un tipo de democracia. Se trata de lograr que lo hagamos cada vez más mujeres con fuerza e incidencia, con influencia ética y política. Que logremos llevar a la cultura cotidiana, a la cultura popular y a la cultura de todos los círculos particulares y de todos los grupos, clases y categorías sociales, desde las rancherías hasta las ciudades, la mirada, los valores, el horizonte del feminismo que no sólo nos sirve a las mujeres sino a todos, al país, al mundo.

Por eso nos planteamos el empoderamiento social e institucional de las mujeres. Para que seamos protagonistas de aquello que nos involucra y para que con nuestra capacidad política podamos imprimir la visión de los derechos humanos de las mujeres a la sociedad y al estado, a la cultura y a las mentalidades y las subjetividades emergentes. Tal vez lo más difícil de aceptar en y por las fuerzas fundamentalistas es nuestra condición humana, por



eso no aceptan los derechos vigentes en torno a Los derechos sexuales y reproductivos y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para las feministas significa no sólo tirar hacia delante sino, impedir que los avances de género de las mujeres, siempre en riesgo y de materia frágil, sean lastimados, violentados y eliminados.

Para potenciar las acciones y tener mayor incidencia, la política feminista requiere una articulación de los espacios: académicos, civiles, artísticos y políticos. Llevamos décadas haciendo conciencia, desarrollando subjetividades y cambios en las mentalidades. Con nuestra propia experiencia hemos abierto espacios y creado otros previamente inexistentes y hemos transformado nuestros modos de vida. Nos hemos colado por fisuras y cada derecho y cada recurso asignado a las mujeres, la ampliación de maneras y estilos que implican el respeto a las mujeres, la renuncia de hombres de sus privilegios y poderes de dominio como la violencia o la subsunción de las mujeres al servicio de sus vidas, son caminos ineludibles para un diálogo entre mujeres y hombres a favor del adelanto de las mujeres y además a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Ello significa también a favor de una transformación radical de la condición masculina de género de los hombres, de tal manera que en un ejercicio democrático de vida renuncien a dañar a las mujeres, a abusar, a explotar o a conculcar su condición equivalente.

En México se han aprobado 18 reformas a las constituciones estatales cuyo contenido es “garantizar la vida desde la concepción”.

En una situación caracterizada por esos y otros hechos oprobiosos y en espacios cargados de rechazo, desconocimiento y resistencia al avance de los derechos humanos de las mujeres en el marco jurídico, y su concreción en una política de estado, las leyes son saboteadas, no se cumplen. No pueden aplicarse a cabalidad porque los procesos están inconclusos, o no corresponden con el sentido y los objetivos de quienes las impulsaron.

Varios estados no cuentan con leyes locales en materia de derechos humanos de las mujeres, ni reglamentos o mecanismos para su aplicación. Por ello, y por falta de interés y voluntad política, no es posible concretar las políticas públicas y de gobierno que contienen. Las leyes no se aplican porque en el proceso jurídico-político ha habido resistencias frente a los derechos de las mujeres y la transformación de las mujeres en sujeto de la ley. El antagonismo contra los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres se ha evidenciado



en conflictos, *tortuguismo* y simulación institucional de quienes están a cargo del impulso y la ejecución de las leyes.

La oposición ideológica misógina frente al hecho jurídico es evidente. Sin embargo, algunas funcionarias, diputadas, activistas e integrantes de organizaciones civiles feministas y de mujeres, han hecho lo indecible para contribuir a la legislación local y lograr su aprobación. Otras más han respondido de manera tardía y desarticulada ante los procesos de elaboración y aprobación de las leyes y, en muchos casos, no han intervenido. No han ejercido su interlocución para impulsar leyes de calidad. Como tampoco lo han hecho otros protagonistas civiles cuya identidad democrática no abarca aún la construcción de los derechos humanos de las mujeres. Ni siquiera entre progresistas y promotores de derechos humanos hay conocimiento o interés en los derechos humanos de las mujeres. Ese complejo panorama permite explicar lo reducido de los resultados.

Violación al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia

Con todo, ante los avances logrados, se ha desencadenado una reacción contra la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres y se han reformado dieciséis constituciones estatales hasta ahora, aunque hay otras iniciativas en proceso. La finalidad de dichas reformas es desmontar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, eje vertebrador del conjunto de derechos humanos de las mujeres: categoría sexo genérica que marca la condición humana y la ciudadanía de las mujeres. El mecanismo elegido para violar y simultáneamente expropiar derechos humanos a las mujeres ha sido directo e indirecto. En esta fase del proceso, aparentemente no se legisla de manera explícita contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Esas reformas de inspiración fundamentalista vaticana, garantizan el derecho a la vida de los llamados “no nacidos”, desde la concepción o desde la fecundación, lo que implica incorporar a una constitución laica una visión religiosa implícita en el concepto “concepción”. No se trata de una noción científica sino de una creencia religiosa.

Se introduce en algunas constituciones que el llamado “no nacido”, tendrá derechos como si fuera “nacido”. Nombrar como “no nacido” al embrión o feto implica enunciar en negativo a una supuesta persona, un sujeto, y además, atribuirle derechos como si hubiera “nacido”. Esta afirmación, contradice la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada hace 60 años,



vigente en México que afirma “Todos los seres humanos nacen libres e iguales...” De acuerdo con la filosofía de los derechos humanos, éstos se adquieren al nacer. Antes del nacimiento, deben garantizarse los derechos humanos de la mujer.

Eliminar derechos fundamentales de las mujeres al otorgárselos al producto de la gestación, coloca a las mujeres fuera de la condición humana. Con ello se asignan calidad de persona nacida, condición humana y derechos humanos al producto, lo que atenta contra la dignidad, la libertad, la autonomía, la salud, el desarrollo personal y la calidad de vida de las mujeres. Atenta también, contra la igualdad genérica.

Dotar de derechos al producto conlleva una contradicción inaceptable: un producto genéticamente XX tendría derechos humanos. En cambio, las mujeres nacidas, personas, sujetos de derecho, carecerían del reconocimiento de sus derechos, de su condición humana y de sujeto jurídico.

Además, se impone a las mujeres vivir contra su voluntad procesos propios como el embarazo, procesos que deben ser vividos en libertad. El embarazo que ocurre en el cuerpo y la vida de las mujeres, es dotado de un superpoder por encima de su persona, su voluntad y decisión. Esta asignación de derechos y poderes al producto, genera un antagonismo entre la mujer y el producto que anula la condición humana de la mujer y su ciudadanía al establecer un *supremacismo* humano del producto sobre la mujer cosificada y deshumanizada mediante esta relación política de dominación.

En síntesis, se coloca a la mujer como objeto sexual, sin subjetividad humana y se protege al producto de la acción posible de la mujer. Con ello se confiere investidura de sujeto a un producto de la sexualidad de la mujer, que no es autónomo.

En ningún momento se alude al derecho de los hombres a intervenir en esta expropiación y no aparecen los hombres y sus instituciones como sujetos políticos de esta infamia. Se trata sólo de cada mujer deshumanizada, con el producto humanizado, de un conflicto moral planteado desde una perspectiva religiosa en el que la mujer encarna el mal y las instituciones, vigilantes de impedirle su maldad, actúan para salvar a ambos.



Una acción jurídica de esta magnitud contra las mujeres no tiene precedentes en México. Aún en el pasado se legisló y se reconocieron causales para la interrupción del embarazo. Nunca se había recurrido a incluir en las constituciones estatales del país una política sexual patriarcal con este sesgo misógino fundamentalista.

Por el contrario, el pasado legislativo se caracteriza por un parcial y fragmentario avance de algunos derechos de las mujeres. Esa ha sido la característica de la relación entre el derecho hegemónico y las mujeres. La tendencia que impulsa al estado laico y el laicismo en la cultura han permitido avances. En cambio esta oleada de reformas es una respuesta política y puede ser interpretada como un *hasta aquí* a los avances parciales de la construcción jurídico-política de la ciudadanía y de la condición humana de las mujeres. Y no sólo de las mujeres en México, sino en lo que el Vaticano considera su territorio. Ambas, ciudadanía y condición humana, son el fundamento ineludible de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a partir de la especificidad genérica y no de su negación. La condición de sujeto jurídico-político de las mujeres se basa en el reconocimiento de su condición de género y en el rechazo a cualquier forma de discriminación y de violencia.

Aún estamos a tiempo de detener esta agresión y poner un alto a esta transformación reaccionaria de nuestro orden jurídico, y contribuir a refrendar los derechos constitucionales de las mujeres en México, mostrar la acción anti-constitucional que se ha cometido, contribuir a que no suceda más. Y restituir los derechos conculcados a las mujeres.

Resulta asombrosa la diligencia y la rapidez con la que diecisiete Congresos estatales han legislado contra el derecho de las mujeres a decidir, contenido en el artículo 4° de la Constitución General de la República. Es sorprendente, además, si se compara con la tardanza, la falta de profesionalismo y de rigor jurídico con que han actuado varios Congresos ante su deber de elaborar la legislación local que debería estar en concordancia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Las reformas constitucionales son una forma de ejercer violencia institucional contra las mujeres de cada estado y de colocar a todas las mujeres en México en una nueva situación de desigualdad. Es un atentado a los derechos humanos de las mujeres y a la democracia.



Esta ley, en su artículo 18 define la violencia institucional como *“los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar y sancionar y erradicar los distintos tipos de violencia”*.

El proceso legislativo referido ha durado dos largos años y aún falta por legislar el Congreso del Estado de Guanajuato. En varias entidades no se han elaborado el reglamento de la ley ni los mecanismos para su aplicación. Mucho menos se han establecido las políticas urgentes para enfrentar graves problemas presentes en el país. Tampoco se ha procedido a realizar las reformas a los Códigos penales y civiles, y a los Códigos de procedimientos. No se han difundido las leyes para que las mujeres conozcan sus derechos. No se ha formado en el conocimiento de la Ley a funcionarias y funcionarios de los gobiernos estatales y municipales, a jueces y juezas y a ministerios públicos, para que sean capaces de aplicar la Ley como una política de estado transversal a las políticas de los tres poderes del estado.

Requerimos impulsar la sinergia feminista en un proceso de diálogo plural y participativo con instituciones académicas, organizaciones civiles de mujeres, feministas y de defensa de derechos humanos,

Discursos violentos, prácticas violentas

Los discursos gubernamentales y hegemónicos son cada vez más violentos; en México todo se combate. Mucha gente, incluso demócrata, pro derechos civiles y humanos, está en su trinchera, al trabajar o planear cumple con estrategias y debe derrotar algún enemigo. De manera sobresaliente, el gobierno federal está en guerra contra algo o alguien, el narcotráfico, el llamado crimen organizado, las mafias y otras calamidades. Se está en guerra también contra el analfabetismo y la pobreza, en su nombre se diseñan impuestos a los pobres para combatir la pobreza. También se combaten virus como el AH1N1 y la influenza. Y se combate la violencia contra las mujeres. La política gubernamental no se enuncia de manera constructiva sino beligerante. Además del discurso autoritario y machista de claro contenido patriarcal, prevalecen prácticas de gobierno violentas, militaristas y represoras. En lugar de políticas para prevenir la violencia en vías de erradicarla, eliminar la impunidad y lograr el acceso de las mujeres a la justicia.



En esta parte del mundo, no se vive a favor de algo sino contra algo o alguien, y luego se afirma que, a pesar de lo amenazante y riesgoso del método que seguramente dejará víctimas, se hace uso de la violencia para salir adelante. Nada se previene, todo se ataca. No se identifican las causas sociales de los grandes problemas nacionales. Se les trata como inevitables y sólo se busca combatir algunos efectos nocivos de la compleja conflictiva social o de las necesidades básicas de millones. No se tocan estructuras de corrupción y de violencia porque sobre ellas está cimentado el profundo y caótico estado social.

En el mar de palabras que envuelve este estado de cosas, la violencia contra las mujeres se esfuma y quedan en el escenario nítidamente confrontados hombres contra hombres, legales contra ilegales, institucionales contra delincuentes; militares, policías diversos contra ex policías y soldados desertores o corruptos y mafias, todos ellos contra quienes rompen “el orden”. Vivimos hace tiempo en diversas entidades del país con retenes, patrullajes y operativos militares en funciones de policía y toques de queda. Vivimos entre acciones belicosas, crímenes, enfrentamientos y muertes violentas, represión policíaca y militar que conlleva violación a los derechos humanos e impunidad y, desde luego, vivimos en desapego y nos alejamos cada vez más del estado democrático de derecho.

Más allá del discurso, en dos años han sido ejecutados 14.000 hombres y más de 2.400 mujeres que no estaban en guerra, han sido asesinadas mayoritariamente por hombres, quienes al parecer estaban en guerra contra esas mujeres.

Paradigma jurídico de los derechos humanos de las mujeres

Ante estos retrocesos en materia de vigencia de derechos humanos de las mujeres las feministas exigimos fin a la violencia, a la impunidad y a la injusticia, refrendamos nuestro compromiso con la legalidad democrática y apelamos a la vigencia del estado democrático de derecho.

Las leyes que con dificultades hemos construido, -tras décadas de movimientos sociales, acciones políticas, cambios sociales y de mentalidades, así como de la emergencia de una cultura jurídica democrática-, no se aplican plenamente porque los procesos que se requieren para ello están inconclusos, o no corresponden con su sentido y sus objetivos. Porque hay objeción, tortuguismo y simulación.



Organizaciones y personas críticas plantean que algunas leyes son letra muerta sin reconocer la complejidad política de procesos y mecanismos para lograr su aplicación institucional. Desconocen también las vías diversas de construcción de la exigibilidad de los derechos que tutelan.

Las leyes no se aplican como sería deseable porque en el proceso jurídico político ha habido resistencias beligerantes frente a los derechos de las mujeres y la transformación de las mujeres en sujeto jurídico.

En México, no todas las personas están de acuerdo con la humanidad de las mujeres y con los derechos humanos de las mujeres. Esto se ha evidenciado en conflictos, tortuguismo y simulación institucional o clara oposición al cumplimiento jurídico y de gobierno.

Es preciso señalar que varios estados no cuentan con leyes locales, sus reglamentos y sus mecanismos y, por ello, no es posible que se concreten las políticas públicas y de gobierno que contienen.

Es importante sopesar que las organizaciones civiles feministas y de mujeres hemos respondido en ocasiones de manera tardía, localista y desarticulada, ante los procesos de elaboración y aprobación de las leyes y, en muchos casos, no hemos intervenido. Es decir, no hemos ejercido una interlocución política articulada para impulsar civilmente leyes y políticas de calidad. Tampoco lo han hecho otros protagonistas cuya identidad democrática no abarca aún la construcción de los derechos humanos de las mujeres.

La embestida conservadora y reaccionaria es un intento patriarcal y autoritario de impedir el avance de la construcción jurídica y social de la condición humana de las mujeres, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a partir de la especificidad genérica y no de su negación, la condición de sujeto jurídico político de las mujeres a partir de su especificidad, de la ciudadanía de las mujeres basada en el reconocimiento de la condición de género; y el rechazo a cualquier forma de discriminación y de violencia contra las mujeres como presupuestos de la ciudadanía plena de las mujeres.

Marco jurídico de los derechos humanos de las mujeres en México

Cinco leyes aprobadas después del 2000 contienen una perspectiva de derechos humanos y en particular de los derechos humanos de las mujeres:



- Ley General para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, 2003
- Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, 2003
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006
- Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, 2007
- Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, 2008

Estas leyes responden a la emergencia de los nuevos sujetos en el escenario social que no han sido reconocidos en su especificidad y son objeto de discriminación por su especificidad, su condición y su identidad.

La emergencia de nuevos sujetos trastoca la concepción moderna androcéntrica, euro céntrica, que definía al sujeto como síntesis de definiciones *supremacistas*.

Al reconocer diversos sujetos, al incluir la diferencia, la especificidad, la diversidad y la pluralidad como condición de los sujetos de la historia, del derecho, del sujeto social, del sujeto de la ciudadanía, del sujeto sexual, del sujeto del deseo, se modifican las nociones estereotipadas de los individuos, mujeres y hombres, las clases sociales, los grupos étnicos, los géneros y los sexos, los grupos de edad y las generaciones y los grupos nacionales.

El conjunto de leyes referidas comparte el fin de abatir la desigualdad y la violencia de género, las diversas discriminaciones que vivimos las mujeres por género, clase, etnia, opción o preferencia sexual, edad, capacidades y necesidades específicas y creencias.

El sentido de estas leyes es garantizar, proteger y hacer exigibles los derechos humanos de las mujeres, precisamente porque en nuestro país prevalecen estructuras patriarcales en la sociedad, en el estado y en la cultura, que contienen la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres como formas de trato, relación y posición normales, aceptables y en constante renovación social e institucional. Esa marca patriarcal impide garantizar el bienestar de las mujeres, el acceso a oportunidades de desarrollo y participación democrática. Impide la libertad de las mujeres.

Tras décadas de procesos parciales que en México y en el mundo han significado un relativo progreso de una visión moderna y democrática sobre las mujeres y los hombres, en el lapso de unos años, a través de recorridos civiles,



institucionales, de movimientos particulares, culminaron con la aprobación y entrada en vigencia de estas leyes.

Sin embargo, ni siquiera quienes las hemos promovido e impulsado conocemos los contenidos y la incidencia posible de cada ley ni su posible articulación. O si las conocemos, las asumimos separadas y aisladas, como si no tuvieran relación entre ellas.

La mayoría de las mujeres las desconoce y no ha sido informada de sus derechos. Su difusión ha sido muy limitada, no han sido traducidas a los 56 idiomas de origen prehispánico que hablan las mujeres indígenas. Y las instituciones no impulsan su difusión y su enseñanza.

Por eso el papel pedagógico de las leyes no se cumple y el desarrollo de la conciencia ciudadana de las mujeres, tampoco. La cultura jurídica democrática carece de instrumentos fundamentales.

Contenidos estructurales articulables de las Leyes

Investir jurídica y legalmente de derechos humanos a las mujeres e integrarlos a su ciudadanía.

Eliminar la desigualdad, la discriminación y la violencia que definen la vida de las mujeres y, además de hacer tortuosa la vida personal, dan un profundo contenido antidemocrático a la sociedad mexicana y son obstáculos al desarrollo social y a la democracia.

Todas responsabilizan al estado de garantizar los derechos y lo dotan de mecanismos legales y jurídicos para establecer políticas de estado, avanzar en la eliminación de obstáculos y crear las vías de acceso de las mujeres a oportunidades, bienes, recursos y derechos.

Es evidente la necesidad de reformar instituciones y el funcionamiento del estado para que sea capaz de garantizar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres. Para eso se requiere un gran movimiento civil de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres capaz de hacer esa paradigmática transformación.

En el 30 aniversario de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, pienso de manera secular y miro, que en sólo tres décadas, la CEDAW se ha convertido en el referente

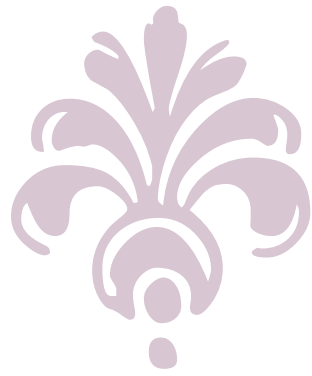


de millones de mujeres movilizadas en el mundo en pos de nuestros derechos; en norma para la gobernabilidad democrática; en conjunto de indicadores para evaluar el adelanto moderno de las mujeres, los países y todas las configuraciones de la globalidad; y en norma para la convivencia comunitaria de visiones sobre la democracia, el desarrollo y la paz.

La Declaración de Viena reconoció, asimismo, que los derechos de las mujeres son derechos humanos y que, sin los derechos de las mujeres no es posible hablar de derechos humanos. Ambas reuniones y ambas declaraciones contienen los pasos a seguir para impulsar cambios estructurales y lograr a nivel social el reconocimiento de la condición humana de las mujeres y el respeto a la dignidad, la integridad, la seguridad y la libertad de las mujeres.

“Humana es la más bella palabra de nuestra lengua, renovada por el feminismo, tanto como ha sido renovado el mundo por este paradigma. La voz humana con *a*, está en el centro histórico y simbólico de esta concepción del mundo y expresa una nueva categoría de género distinta de las conocidas. Humano, hombre, mujer. Humana ha sido enunciada por mujeres que al ser quienes somos, deconstruimos, desmontamos, desaprendemos, innovamos y conservamos. Creamos para deliberar nuestras vidas y nuestro mundo”⁴.

4. Lagarde, M. (1996): “Identidad de género y derechos humanos: La construcción de las humanas”. En: Guzmán Stein, Laura y Gilda Pacheco: *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*: 85-25. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.





Las mujeres latinoamericanas en el umbral del milenio: diversidad cultural y encrucijadas políticas¹

Quiénes somos

Las latinoamericanas de la era de la globalización, integradas o excluidas, provenimos del surgimiento de sociedades conquistadas y colonizadas y de Estados originados en procesos violentos y genocidas. Las malformaciones sociales y políticas han cohabitado con ecos democráticos distorsionados y utopías libertarias y humanistas. Donde los Estados fueron débiles mecanismos subsidiarios y las estructuras sociales se solidificaron en estamentos cerrados y comunidades marginadas, las mujeres quedaron más rezagadas.

En algunos países las mujeres han ido alcanzando como por oleadas algunos derechos desde la primera mitad del siglo XIX y en otros aún no ejercen los mínimos. Desde luego, las campesinas, las obreras, las asalariadas, las estudiantes han participado social y políticamente en un sin fin de procesos históricos significativos pero lo hicieron las más de las veces sin discurso específico de género.

En estas tierras habitamos mujeres cuya filogenia proviene de diversos puntos del orbe. Latinoamérica ha sido un mundo contenido en el pasado entre el Río Bravo y el Cabo de Hornos. Hoy traspasa la frontera norte de México a pesar de muros ignominiosos, como el que se levanta ya entre México y Estados Unidos para evitar la migración, y de formas de explotación y discriminación enajenantes, deportaciones y homicidios punitivos. Por los orígenes de gran número de sus pobladores, Chicago, Los Ángeles, Miami y muchas otras ciudades de ese país tienen signos latinoamericanos en tradiciones, maneras, costumbres, símbolos y lenguajes, rituales y nostalgias amestizadas. Sus barrios

1. Enero, 2000.



y ambientes evocan los aires de San Salvador, la mixteca rural mexicana, Buenos Aires, La Habana, Managua, Haití.

Filiaciones, genealogías e identidades mítico-históricas dan sentido a Latinoamérica como un mundo construido desde sus orígenes por seres que remontan sus lares atrevesando estrechos congelados, que vinculan continentes y mares en balsas prodigiosas. Migraciones y asentamientos, conquistas guerreras, colonialismo y mestizaje, independencias truncadas y autonomías fallidas, han dado lugar a las naciones, los pueblos y las culturas que nos cobijan y nos dan sentido, aún por sus sinsentidos.

Ubicar a Latinoamérica es complicado. Para quienes se enorgullecen de autoctonismo el ubis está en el pasado preibérico y reniegan de otras filiaciones. Sin embargo, tradiciones amarradas a las metrópolis europeas son referencia que nos coloca también, en Occidente. Nuestras tradiciones guardan vestigios vivos de culturas anteriores, como lo hacen las capas de lava que sepultaron en el 1200 adne. a la más antigua ciudad del continente que miro desde la ventana de mi casa: Cuicuilco, guarecida por una burbuja de aire que preservó sus restos y devastó la vida que en ella habitaba. ¿Cuántas Cuicuilcos culturales vividas en cientos de lenguas americanas, muchas de ellas actuales, se han preservado a lo largo de siglos, entremezcladas con el cristianismo, el alfabeto, la imprenta, la Ilustración y sus lenguas, el castellano, el portugués, el francés, el inglés?

En este aspecto, a las latinoamericanas nos asemeja no sólo lo que compartimos sino lo que nos hace diferentes: el castellano más andaluz se habla en el Caribe, El Golfo de México, el norte de Sudamérica y las intermedias Islas Canarias, el cristianismo de Yemayá no es el mismo que se adivina en la amalgama de la Guadalupe y la Tonantzin lunar, o en la permanencia de la terrenal Pachamama, ni el que envuelve Tezcatlipocas centenarios tras el Cristo Negro de Esquipulas. La mayoría somos hablantes de castellanos híbridos, otras más hablan y sueñan en un portugués americano, papiamento, creole, y millones ven el mundo desde una variedad de lenguas originarias de América. La *linguae franca* de cantidad de modernas finiseculares latinoamericanas va siendo el inglés también americano.

Las mujeres latinoamericanas tenemos esas huellas y muchas más. Nuestras identidades están marcadas por el sincretismo. Somos históricamente sincréticas porque nuestros mundos son síntesis, de entrecruces dramáticos de



pueblos sobrevivientes e intereses económicos expansionistas y devastadores y de variadas formas de dominación.

Nuestros mundos son invenciones del poder. Se parecen, por sus centenarias estructuras patriarcales, por el machismo galopante y la exclusión de las mujeres, por la pauperización y la eliminación de oportunidades para millones de personas y, de manera significativa, para las mujeres. El parecido de nuestros países está también en que en ellos las mujeres son maltratadas y la violencia cimienta conyugalidades respetables y vidas familiares armoniosas. Al excluir y controlar de manera intimidatoria a las mujeres, la violencia fundamenta también la gobernabilidad y la política. Aquí, el mercado ha integrado en sus niveles más bajos el trabajo de las mujeres y el espacio privado se ha beneficiado siempre de la servidumbre de género impuesta a las mujeres.

La organización patriarcal se refuerza con férreos estamentos que han hecho casi imposible la identificación genérica entre mujeres de distintas edades y generaciones, etnias y clases sociales, de oficios y profesiones varias, de familias y comunidades diferentes, de corrientes políticas y religiones. Las diferencias sociales y culturales están entreveradas con desigualdades vitales instaladas en cada relación entre las mujeres. Por eso la diferencia es vivida con rechazo y es cuesta arriba la pluralidad.

Debido a la segregación y a la supremacía masculina, las mujeres están limitadas y obligadas a ejercer su dominio (sexual, social, económico y político de género) fundamentalmente sobre otras mujeres. Este hecho magnifica las relaciones opresivas entre las mujeres, conduce al distanciamiento y obstaculiza la identificación de género. Las lealtades y adhesiones a las fuentes de los poderes hacen a las mujeres más dependientes buscar el reconocimiento de los hombres, adherirse a ellos y rechazar el encuentro genérico con las mujeres.

En ese continente de género, las latinoamericanas del siglo XX empezamos a encontrarnos por una voluntad explícita. Son los afanes de género que nos hacen saltar los obstáculos confrontantes, coincidir, apoyarnos, recorrer esta geografía y sumar esfuerzos. Al emerger con voz, discurso y acciones reivindicativas propias en cada país y en cada región, en las últimas décadas, las mujeres hemos dibujado individual y colectivamente un perfil identitario que no teníamos.



Los encuentros se han producido al percatarnos de que pensar el mundo posicionadas en este lugar supone una historia compartida, necesidades similares, o más todavía, una conflictiva existencial semejante. Lo hemos hecho también, al ver a las europeas, las asiáticas, las africanas, las norteamericanas, las australianas, nombrarse y definirse en sus particularidades propias.

En el intercambio hemos visto en nosotras, designadas como latinoamericanas, qué significados tiene serlo. Además de compartir historias reales y míticas y de provenir de procesos similares, ser latinoamericanas significa también el reconocimiento de nuestros hitos en los de otras semejantes y la construcción desde nosotras y cada cual desde su terruño, del presente y de un horizonte de futuro en esta tierra.

Estar y no ser

Los grandes discursos revolucionarios, de liberación nacional y emancipación popular, y las utopías socialistas y alternativas, han sido cobijo ideológico y político de millones de latinoamericanas desde el siglo XIX. En el inicio del siglo que se acaba, en México, por ejemplo, las mujeres formaron parte de ejércitos populares movilizadas por causas revolucionarias; muchas de ellas lucharon, otras fueron en la retaguardia. La revolución cubana fue apoyada por millones de mujeres a lo largo del continente. Miles fueron víctimas de represión en Guatemala y los procesos democratizadores en Chile y revolucionarios en Nicaragua y El Salvador, las guerrillas uruguayas, argentinas, peruanas, colombianas y mexicanas, han contado con una importante incorporación de mujeres como bases de apoyo y como insurgentes.

Sin embargo, la marca más importante de la politicidad femenina en América Latina ha sido la participación civil de las mujeres en la construcción de la democracia. Los procesos políticos que buscan un sentido social al desarrollo y la construcción de las democracias de Brasil, Venezuela, México, Panamá, Perú y del resto de países han sido impulsados por mujeres politizadas con ganas de cambiar el mundo.

En la visión androcéntrica del mundo que prevalece en esta región, las mujeres no tenemos cabida como otro sujeto histórico. Es significativo que en procesos de transformación social mujeres y hombres están dispuestos a rebelarse a cambiarlo todo, a enfrentar restricciones y riesgos, represión o guerra. Sin embargo, les parecen invivibles las exigencias y las dificultades relativas al avance y la emancipación de las mujeres.



En cualquier vertiente, los aportes y la participación de las mujeres se han dado desde la desigualdad genérica y la subordinación a hombres, organizaciones e instituciones que no consideran importante eliminar la opresión y las privaciones de género. En la confrontación política contra las mujeres se considera un avance que la causa ilegítima de género vaya quedando pendiente. No es el momento, es peligroso, no es conveniente, ya se resolverá más adelante.

La paradoja política más dolorosa para las mujeres ha sido la entrega, por conciencia y búsqueda de justicia en el mundo y en la propia vida, a procesos en que han apoyado la acumulación y la reproducción política patriarcal de los hombres y el reforzamiento de escalafones y estructuras de opresión. A nombre de metas colectivas o por intereses de grupo de quienes los reivindican, se omite la causa oculta o visible de cada mujer. Esa causa íntima que estimuló su búsqueda y su compromiso. Y, aún cuando se participa con relativa fuerza, lo que queda de lo planteado por los movimientos y organizaciones de mujeres, es siempre producto de negociaciones en desventaja.

En la mayoría de los procesos mencionados las mujeres se han sumado desdibujadas, sin identidad política de género y subsumidas en categorías extragenéricas como el pueblo, la clase y los grupos reivindicativos de los hombres. Los grandes discursos masculinos tuvieron en las mujeres escuchas, testigas, apoyos solidarios y comprometidos hasta el despido, la cárcel, la represión, el exilio y la muerte.

En gran medida, la participación de mujeres durante varias décadas fue captada por organizaciones políticas que no las tomaban en cuenta y, en contrasentido, no hubiesen subsistido sin ellas. El cambio fue ideologizado como solución de todos los problemas. Sin embargo, las militantes muy pronto descubrieron la injusticia genérica.

Otras contemporáneas, han sido conservadoras. Millones de latinoamericanas desvalorizadas en su condición política y afines con visiones del mundo conservadoras y con estructuras excluyentes, han sustentado durante todo el siglo el poder autoritario en instituciones como la familia y las iglesias. Ahí han defendido el poder estamentario, jerárquico y patriarcal, se han opuesto a cambios benéficos y, desde luego, a las mujeres que los promueven. El racismo y las diversas fórmulas sociales y culturales de exclusión han contado con ellas para su reproducción y para legitimar el monopolio masculino sobre la razón, la fe jerárquica y el poder de decidir sobre el sentido de la vida.



No es que no hayan participado. Han sido destinadas a la conservación del mundo en los cautiverios reservados para sus existencias.

El vacío de conciencia política de género en la mayoría de las mujeres aunado al machismo político de los hombres y las acendradas creencias dogmáticas y conservadoras de signo religioso, mantuvieron a gran cantidad de mujeres marginadas de procesos secularizantes. Muchas de ellas han sobrevivido como a-legales y a-políticas, convencidas o manipuladas. Aún mujeres incorporadas a la escuela, al trabajo y a la acción social se han visto confrontadas entre su defensa del orden político del mundo y el descubrimiento de la injusticia personal que les produce ese orden.

Semejanzas

Más allá de diferencias y semejanzas religiosas, políticas, de clase y otras, tres características identitarias sobresalen en las mujeres latinoamericanas como verdaderas marcas de identidad: el sincretismo, la diversidad y la transición.

El sincretismo de género plasma las variadas fórmulas en que cada mujer es a la vez *premoderna* o tradicional y *moderna*, en un mundo como el latinoamericano, de por sí sincrético y ubicado a años luz de concreciones imprescindibles de la modernidad.

Cada latinoamericana sintetiza procesos de vida en que la condición tradicional coexiste con la condición moderna de género. Las maneras en que esa amalgama ocurre tienen marcas generacionales, de clase, étnicas. Pero el sincretismo marca la subjetividad, la personalidad y el modo de vida de cada una. Define también el contenido de los conflictos subjetivos internos y con los otros, la posición en el mundo y el uso o desuso de los recursos, los espacios y las oportunidades.

El *sincretismo genérico* está presente en la sexualidad, el amor, la vida doméstica y la vida pública, el trabajo y las maneras de participación.

Modernas y tradicionales a la vez, las latinoamericanas vivimos en *cautiverio* emancipadas, pensamos de manera binaria formal religiosa y mágicamente, desarrollamos también, pensamiento racional complejo dialéctico y laico. La poligamia se abre paso en la sexualidad y la conyugalidad de más y más mujeres con mentalidad de monógamas, la virginidad juvenil es desplazada y aumentan las maternidades adolescentes. Millones siguen entregando su cuerpo y su sexualidad al hombre de su vida (por ese momento), sólo que en actitud



subversiva y temeraria. En ese sentido, el *cuerpo-para-otros* sigue condicionando la identidad de la mayoría de las mujeres, solo que en la era del VIH/S, de otros males y del tabú del condón, con un altísimo riesgo y a un altísimo costo.

La actualización ideológica patriarcal promueve el *cuerpo-cosificado-para-el-placer* y el *culto estético del cuerpo* como experiencias valorizantes de género, de avanzada, modernas, signo de emancipación, frente al *cuerpo-pro-creador*, contradictoriamente vigente y complemento *sincretico* de las nuevas identidades sexuales. En cualquier caso, la enajenación sexual, corporal, es la más adaptativa y sobrevive a otros ámbitos de la condición de la mujer resignificados a profundidad.

Las economías del Siglo XX trajeron a las latinoamericanas más trabajo y no sólo liberador, a diferencia de las promesas de las ideologías del progreso, en la realidad se amplió el abanico y no se eliminaron los trabajos enajenantes. Hoy, tenemos no sólo dobles y triples jornadas, trabajo visible e invisible, formal e informal, sino que trabajamos extra para ganar unos centavos más y ser más apreciadas, o porque aún no podemos decir *no* a los reclamos del deber.

El *sincretismo* de género en condiciones neoliberales ha producido una *pau-perización* relativa y absoluta de las mujeres. A pesar de que capas importantes de mujeres han mejorado en sus condiciones de vida y han ascendido económicamente, la *pobreza de género* abarca a mujeres de todas las clases y sustenta formas de sobreexplotación económica. Refuerza asimismo, el control económico de las mujeres y les impide acceso a oportunidades y a bienes, entre otros, la tierra, la empresa, los bienes de consumo y los bienes simbólicos que se adquieren con dinero.

El género femenino en su conjunto es la categoría social que más trabaja en este lugar del mundo, se apropia de menor riqueza social a través de su trabajo y sus aportes sociales, accede a menos servicios y tiene disminuidas sus oportunidades de desarrollo y sus derechos en condiciones de enorme riesgo vital. Desde luego, es el género conculcado de poder político.

Anhelantes de tiempo para el descanso, la diversión o el estudio, muchísimas latinoamericanas regalamos nuestro tiempo, como aristócratas, en voluntariados de todas las causas, aún mujeres pobres se sienten con el deber de ser



solidarias a costa de ellas mismas. La entrega como virtud va de la mano de la sensación de que es correcto pedir, exigir o promover derechos. Entre las redes de sobrevivencia y la caridad se mueven muchos esfuerzos vitales de las mujeres y son sustraídos a la lucha civil y política para mejorar socialmente sus condiciones de vida.

Las niñas que nacen en el inicio del milenio bajo cielos latinoamericanos serán educadas como mujeres domésticas y públicas *madresposas-semiciudadanas*, mientras las adultas definen su vida en torno a maternidades de entrega y sin sustento social y, al mismo tiempo, luchan por su independencia y su desarrollo y, por sacar a alguien adelante. El amor y las pasiones tradicionales siguen intocadas en la mayoría de las conciencias y las afectividades, son contenido de deseos y de enormes inversiones de energías vitales.

Los hombres siguen siendo los dueños de las tierras, los territorios y los espacios latinoamericanos. Son el centro de la sociedad, del Estado y de cualquier círculo particular. Ellos hegemonizan la cultura. Están en el centro de la vida de las mujeres, las familias y las comunidades aún cuando estén ausentes. El cambio consiste en que para cada vez más mujeres ya no son sólo el padre y el cónyuge tradicionales quienes las colonizan, a ellos se suman maestros, jefes, colegas, dirigentes profesionales de la salud, abogados, clérigos (aún los de la liberación).

Y, para evidenciar que el orden político de géneros tiene dos escalafones diferenciados, mujeres poderosas, están jerarquizadas en segundo nivel frente a los hombres y, reivindicadoras de una igualdad natural, reconocen en los hombres superioridad, liderazgo, mando y dirección sobre sus vidas.

Herederas de Sor Juana, Gabriela Mistral y Rosario Castellanos, mujeres ilustradas e insumisas, millones de latinoamericanas son hijas de la escuela y encuentran obstáculos para avanzar en sus estudios. Muchas estudian contra la voluntad de sus parientes y otras contra la de sus maestros. Las estudiantes son sacrificadas por el Estado, la sociedad y sus familias en comadrazgos de crianza de sus hermanos, en maternidades infantiles y adolescentes y en los quehaceres domésticos en atención de personas adultas. La *servidumbre doméstica* es una virtud de género. Otras más estudian y trabajan, hasta ganan dinero, pero deben de compartirlo y de todos maneras ocuparse de la casa y la familia.



En la mayoría de los países de América Latina está materialmente prohibida la educación para la sexualidad responsable y libre tanto en los medios masivos de comunicación que hegemonizan una visión ultrajante, violenta e irresponsable de la sexualidad, como en los sistemas educativos. Aunque parezca increíble, las mujeres y los hombres que pasan desde la educación básica hasta la universitaria no reciben en ningún nivel información y formación ética sobre una de las dimensiones claves de la existencia.

Para las mujeres, además, este tabú es criminal porque en estos tiempos son quienes se hacen cargo de las responsabilidades y truncan su camino o incrementan su carga vital. En el umbral del milenio las latinoamericanas y los latinoamericanos tenemos proscrito el desarrollo de una conciencia sexual moderna. Debemos permanecer premodernos en la era de modernidad.

El control de las iglesias es fundamental en torno a la sexualidad y el comportamiento de las mujeres. Es evidente que las iglesias se ocupan más y más de contener los avances de las mujeres y de controlar sus vidas. La contradicción más grave erigida desde esa visión para las mujeres es la que coloca a su sexualidad en manos de las iglesias, subsume al Estado en su dimensión secularizadora y es, por consiguiente, un dique contra la democratización moderna.

Sin embargo, la clave más ultrajante está en que el poder patriarcal de las iglesias y las religiones jerarquiza vitalmente a las mujeres en segundo plano frente al producto de sus embarazos, los convierte en personas y despersonaliza a las mujeres.

Debido también a la hegemonía religiosa que abarca a todos y no sólo a las fieles, las latinoamericanas no somos sujetas en primera persona y no alcanzamos nuestra condición de *seres humanas*. Por ello, además, millones de mujeres deben estar enmarcadas en las actividades religiosas domésticas y comunitarias, deben ir a la iglesia o al templo, crear, rezar, y asumir un *sobrepoder* patriarcal divino sobre sus vidas y servir en fiestas y rituales protagonizados mayoritariamente por hombres que les ordenan obediencia, abnegación y entrega.

El *sincretismo* de género se concreta a nivel valorativo en poseer atributos modernos y ser objeto de valoraciones premodernas. Nos hace ser consideradas ignorantes perpetuas porque nuestros saberes no se reconocen en su calidad



de conocimientos ni como recursos sociales. Se nos margina de otros saberes que sí se usan para organizar el mundo. Se nos coloca en el lugar simbólico y práctico de la ignorancia y la irracionalidad, se supone lo femenino como inaprensible, desconocido y oculto. A través de las ideologías patriarcales se tiende un velo para que no podamos vernos.

Por segregación, pero también por el *tabú* político de género que prohíbe pasar la experiencia entre mujeres para evitar la transmisión de descubrimientos y saberes que posibilitarían el desarrollo de una conciencia histórica de género. Cada mujer desconoce aspectos indispensables para vivir y sobre el mundo, a la vez que cultiva saberes que la valoran simbólicamente. Es asombrosa la sobrevivencia de niñas, adolescentes, adultas y viejas en condiciones de ignorancia existencial que incrementa la enorme vulnerabilidad y riesgo con que enfrentan la cotidianidad. Cada cual desprovista de lo que otras han descubierto y podría ayudarlas.

El *sincretismo* nos hace ser ciudadanas a medias sin derechos plenos, semituteladas por los hombres, las instituciones sociales, el Estado y las iglesias y, desde luego, por otras mujeres. La mayoría de las latinoamericanas está excluida de los procesos políticos de gobierno, de administración y planeación. En cambio las mujeres están en los niveles del trabajo de ejecución, organización y como portavoces de *los otros*. Siempre consideradas como apoyo.

En la base de la pirámide y en los múltiples mundos subterráneos, en lo más inmediato, emergen los liderazgos femeninos. Entre ellos se valoran más los ligados al “poder local” o a las organizaciones de base civiles y populares. En la ideología conservadora se considera que son más afines a la *idiosincrasia femenina*.

Cuando ocupamos otros niveles de la pirámide, las posiciones son subordinadas y coronadas con el famoso *techo de cristal* y siempre, un *escalón* más abajo que los hombres. Las poderosas mujeres oficialistas se ufanan de no ser feministas y muchas de ellas rinden tributo a sus padrinos políticos o al sistema que sin aceptar posturas radicales les da cobijo.

El *sincretismo* de género enmarcado en procesos latinoamericanos nos hace invisibles como sujetas sociales. No existimos plenamente en la norma jurídica ni en el pacto político como mujeres. Es decir, como lo único que nos hace ser un sujeto colectivo, reconocernos, asociarnos y politizar nuestras necesidades y privaciones, así como nuestras aspiraciones de género.



La *doble condición sincrética* nos coloca en la condición de seres minorizadas políticamente, representadas, conducidas o suplantadas por los hombres y las instituciones y sin la posibilidad de incorporar de lleno al género en la política, el desarrollo y la democracia. Es más, se espera que aún quienes son constructoras de alternativas en los movimientos sociales y políticos asuman el orden que día a día contribuyen a desmontar.

Las latinoamericanas nos debatimos convocadas como modernas a participar en sociedades que no acaban de hacer suya la democracia real participativa. Somos condicionadas a participar como mujeres tradicionales para el bienestar de *los otros*, de la naturaleza, la comunidad y cualquier ente, a condición de no ocuparnos de los problemas específicos de las mujeres y del género. Somos llamadas a sustentar consensual y activamente los poderes establecidos.

La participación aceptada exige a las mujeres aceptar la inequidad con los hombres como principio previo en lealtad al orden patriarcal. Se espera una presencia subordinada con ceguera de género. Se nos exige aceptar la prohibición de impulsar la *democracia genérica* y el desarrollo humano con perspectiva de género.

El mayor *tabú* en los ámbitos sociales, en la política y en la vida de muchas mujeres en el umbral del milenio en América Latina es el *tabú* del feminismo.

La cultura política de gran parte de los movimientos sociales, la academia, la investigación social, las humanidades y la filosofía, así como la que proviene de los espacios políticos sindicales, partidistas y oenegécicos mixtos, es profundamente antifeminista porque es esencialmente sexista, misógina y machista.

La problemática de género de las mujeres latinoamericanas está profundamente cercada por el machismo militante legítimo, convertido en cultura nacional, en ideologías, épica, crónica e historia, en el arte y en todo tipo de narraciones literarias e imaginarias, se manifiesta obviamente en los deportes, en las confrontaciones armadas y en la política de diversas y hasta opuestas organizaciones.



La dificultad política es también conceptual, no se reconoce que la sociedad y el Estado están marcados por la organización social patriarcal y que, además de clases sociales, grupos étnicos, grupos de edad, hay una impronta de género en personas, relaciones y prácticas sociales, estructuras e instituciones sociales y del Estado. Por lo tanto, no se asume que la eliminación de las desigualdades, la opresión y la violencia de género contra las mujeres, requiere acciones específicas tan importantes, como otras, porque, además su prevalencia reproduce procesos y fenómenos que afectan además de las mujeres, al desarrollo y a la democracia.

Disyuntivas

Producto del sincretismo, la escisión existencial es contenido y signo de la subjetividad genérica de las latinoamericanas. Es una forma de escisión política que resulta de colocar a las mujeres frente a disyuntivas desgarradoras como la confrontación entre las necesidades, los intereses y el avance propios, o los de los otros.

El conflicto identitario es vivido como antagonismo. Si las mujeres cambian aunque sea para asumir más y más deberes, son evaluadas a partir de mitos de subsunción como desapegadas, abandonadoras o irresponsables, como si fuesen mujeres de un sólo modo de vida.

Así, a pesar de los esfuerzos, las latinoamericanas estamos en deuda, somos inadecuadas, somos malas. Si no cumplimos las expectativas perdemos valor simbólico. Y si tratamos de avanzar en nuestros derechos modernos a la educación, al trabajo, a la movilidad social y la participación, o en nuestros poderes y libertades, las familias, las parejas, las comunidades y las organizaciones, reaccionan como si hubiesen recibido un atentado.

Hoy se levantan nuevas acusaciones y culpas contra las mujeres. Se les atribuye la causa de grandes problemas sociales y existenciales, de las crisis y la pérdida de tejido social, de valores y de “la moral”. Se subraya que cualquier desapego de lo tradicional o muestra de emancipación es la causa unilateral de los problemas y atenta contra las tradiciones familiares, populares, regionales, étnicas o nacionales (todas ellas sobrevaloradas acríticamente como si fueran positivas para las mujeres). A la par, no se analizan los hechos de los hombres concretos, las normas injustas y las opresivas formas de vida, como causa de viejos y nuevos problemas de las mujeres y de la sociedad.



La *disyuntiva* adquiere relevancia entre mujeres de comunidades sectarizadas. Tal es el caso, por ejemplo, de *mujeres indígenas* que asoman a la conciencia de género y de inmediato quedan confrontadas entre la defensa y reivindicación de la identidad de género y la identidad indígena; entre actuar desde una perspectiva étnico-política o desde una perspectiva de género crítica del patriarcalismo corporativo y de la situación opresiva de las mujeres indígenas, también en sus comunidades.

Para avanzar, mujeres indígenas latinoamericanas han ido inventando una *disyuntiva* práctica *sincrética*: avanzar un poquito en el género, sin incomodar la cohesión del pueblo o la comunidad indígena, mantener formas de subordinación dentro y actuar la igualdad mítica entre mujeres y hombres frente a la hostilidad externa, caminar un poquito con otras mujeres remarcando su diferencia como virtud cultural y valor histórico universal que debe defenderse en paquete, y asumir algunos de los avances que la causa política de las mujeres, el feminismo y el género, pueden aportarles.

Un conflicto que produce sufrimiento a mujeres indígenas es desarrollar la identificación con mujeres no indígenas vistas ideológicamente (por ellas, por sus hombres y sus movimientos políticos) como enemigas históricas por la dominación étnica y de clase, y como enemigas imaginarias actuales por ser portadoras de cambios desestabilizadores. La disyuntiva, conduce a algunas mujeres indígenas a buscar con conciencia de género la identificación con mujeres no indígenas, franqueando los estamentos a partir de hechos de equidad. Con el tiempo, se preguntan dónde quedaron la igualdad y la complementariedad mítica indígena entre mujeres y hombres y descubren a sus compañeros en su amenazante dimensión patriarcal.

La doble vida y la transición

Las latinoamericanas sintetizan cada día una *doble jornada* que no es la simple suma de dos tiempos de trabajo. Se trata de una *doble vida* configurada por dobles espacios, dobles tiempos intensificados, actividades simultáneas y el sobreuso del tiempo.

Las normas y los códigos de comportamiento de cada espacio y de cada relación son diferentes y contradictorios y conflictivos. Las actividades exigen habilidades especializadas, lenguajes particulares y desfases entre poderes, deberes y prohibiciones. Innumerables conflictos surgen de esta simultaneidad.



La *doble vida* abarca actividades, normas, valores morales, lenguajes, lenguas e idiomas distintos, puestos en juego al mismo tiempo. Cada mujer debe desarrollar artes malabares para pasar de un ámbito a otro sin equivocarse de claves. Cada una requiere una subjetividad que le permita por ejemplo, vivir en un ámbito en el que realice actividades y funciones desvalorizadas y no reconocidas, sin sitio propio, posicionada en un rango menor, subordinada casi a todos, y transitar el mismo día a otro espacio, ocupar posiciones de mando, asumir jerarquías (de segunda), cumplir con responsabilidades, ganar dinero, tener algunos derechos sociales y ser evaluada en su desempeño individual.

La *doble vida* implica para las mujeres, además de conflictos prácticos, rupturas y dramas identitarios que dejan huella. Las ideologías neoliberales de género descalifican la queja y la victimización y exigen éxito y disfrute en el empeño. Las mujeres deben reaccionar bien ante identidades estereotipadas y totales que no corresponden con lo que son.

Las contradicciones y las expectativas se entrecruzan en conflictos internos de *escisión* que pueden ser desgarradores cuando las mujeres los interpretan desde la cultura de la culpa como errores, incapacidades propias o faltas. Se sienten *fallidas* por no *ser perfectas* o por no soportar la carga. En el extremo, la sociedad, *los otros* o ellas mismas, consideran que están locas.

Sin embargo, cuando las mujeres avanzan en la resolución creativa de conflictos o por el aprovechamiento de hitos, la *doble vida* y la *escisión* sustentan innovaciones imaginativas de la existencia. En dichos hitos individuales y colectivos se dan grandes avances y formas de superación personal, para el género y desde luego para la sociedad y la cultura.

La rebeldía, la audacia y la perseverancia en la consecución de los sueños y las metas se asientan en la subjetividad de las mujeres como mecanismos de autonomía.

Quienes están más definidas por una condición *premoderna* funcionan como pilares del conservadurismo patriarcal y pueden ser atropelladas en el camino, sucumbir en el intento o vivir una existencia gris y amarga. Quienes para enfrentar los conflictos de la *escisión* se mueven a favor del éxito de manera acrítica, apuntalan la modernidad individualista y modelos y relaciones de género patriarcales actualizados.



La condición *premoderna* limita a las mujeres y las hace apéndices de *otros*, seres *satelitales* y dependientes que corresponden con fórmulas de sometimiento, subordinación e incluso con daño y violencia para mantenerlas en *cautiverio*. La condición moderna individualista las aísla, las masculiniza o feminiza como *supremacistas* de la opción que sigan y desde luego, las cubre con el velo de la igualdad natural mítica o ideológica.

Mujeres *modernas* individualistas y patriarcales se ajustan a la exigencia de perfección subordinada (estudio y trabajo, éxito y belleza, en la competitividad rival) sobrevaloran la inteligencia, la astucia y la capacidad de salir adelante, pero persiste en ellas la entrega de pareja, familiar o a una causa moderna (el trabajo, la política, la empresa). Asertividad y obediencia, coexisten en este camino de género y las mujeres se adaptan como *seres satelitales* elegidas por méritos propios, ligadas al éxito, la jerarquía y el ascenso en plena identificación con la norma patriarcal.

Las latinoamericanas experimentamos el *sincretismo* muchas veces como dualismo entre el *yo* y *los hombres*, *yo* y *los otros*, *yo* y la tradición, *yo* y la revolución, *yo* y *la causa* (*mis causas*). Para superar los esquemas binarios, algunas *sincréticas modernas* se desubican y disienten de ese destino, al hacerlo, mueven al mundo. Su transformación trastoca espacios, costumbres, relaciones, maneras de vivir y aspiraciones. La búsqueda de oportunidades y la conciencia de *mismidad*, las lleva a enfrentarse al orden para desmontar poderes de dominio y para crear alternativas.

En las últimas décadas, como nunca antes, millones de latinoamericanas en ruptura con el patriarcado. Se han esforzado en darle otro sentido a la vida a través de experiencias inéditas para eliminar los *cautiverios* y profundizar los avances de la modernidad. Han contribuido a cambios profundos en la sociedad, las mentalidades, la cultura y la generación de poderes positivos y la interacción al ocupar cada vez más espacios. Con el rechazo activo al patriarcado, las *modernas disidentes* han inaugurado una nueva era en América Latina.

La diversidad

Como es evidente, más allá de enunciar una identidad entre las latinoamericanas, lo que sobresale como rasgo propio es la *diversidad* entre las mujeres y la *diversidad* de cada una consigo misma. Cada una es diferente aún de sus más semejantes, y cada una es diferente de sí misma por sus distintos trazos vitales



en las fases de su experiencia vivida. La *diversidad* es patente entre las mujeres concretas de carne y hueso y las representaciones simbólicas y normativas que se les asignan.

La *diversidad* de las mujeres latinoamericanas debe a las particularidades nacionales, étnicas, raciales, de clase, de edad, de salud, religiosas, políticas, ideológicas y culturales. Y, cada una de estas condiciones e identidades históricas define modos de vida, existencias y maneras de ser mujer y enfrentar la cultura concreta permeada por la cultura de la feminidad.

Las latinoamericanas conformamos un mosaico diverso y plural, multiétnico y plurilingüe. Pero nuestra diversidad es mayor: abarca rangos entre la riqueza y la pobreza extrema, vidas en bonanza y tierras arrasadas, creciente expectativa de vida de algunas frente a la enfermedad cotidiana y problemas corporales y subjetivos ligados a sexualidades precarias, creencias e ideologías extremas, ignorancia, conocimientos y formación, participación política y anhelos encontrados.

Pero la *diversidad* tiene otro nivel más profundo definido por la complejidad de la condición de genérica. Resulta de la conjugación de estereotipos de ser mujer que cada una integra, repele, desarrolla y modifica a lo largo de su biografía. Las normas tradicionales definen a las mujeres como *seres-para-otros*: eros y maternidad cosificados, trabajo, creación y subjetividad enajenados para dar vida, cuidar y sustentar a *otros*, la dependencia vital y la subordinación definen el carácter corporativo impuesto a las mujeres.

La *diversidad* no sólo es comparativa como *alteridad intragenérica*, sino en la vida de cada mujer al no cumplir con las expectativas y los mandatos sino renovar, cambiar, y modificar la manera de vivir como mujer en un mundo acelerado y cambiante, en momentos imprevisible. Las rupturas entre lo supuesto de la feminidad y las maneras de vivir como mujeres son tan sorprendentes que las grandes categorías son insuficientes para dar cuenta de ellas.

Las semejanzas

Esta configuración que expropia a las mujeres la existencia autónoma, sustenta la *incompletud* y la *ilimitación* de las mujeres, como seres cuyo sentido de la vida y cuyos límites personales están más allá, están en *los otros*.

La *inferioridad jerárquica* respecto de los hombres es la segunda marca política



de las latinoamericanas de ahí la subordinación, el sometimiento a tutelaje, y desde luego la exclusión de espacios y oportunidades.

Por eso, la opresión patriarcal es la marca política de mayor semejanza entre las latinoamericanas. Está presente en las relaciones sociales que nos colocan bajo dominio a través de la configuración social y estatal y nos define como seres de segunda (el segundo sexo). La postergación de las necesidades de las mujeres, la insensibilidad frente a la desigualdad y el cúmulo de obstáculos levantados contra las mujeres marca profundamente la autoidentidad y hace que la autoestima de las mujeres esté surcada por cicatrices de minusvalía y daño.

Mujeres de distintos países, hablantes de lenguas diferentes que no nos reconoceríamos en las historias nacionales y las marcas de *las otras*, compartimos formas muy parecidas de expropiación de nuestros cuerpos, nuestras sexualidades, nuestras criaturas, nuestro trabajo y los productos de la creatividad, la inteligencia y el amor.

Estamos enmarcadas en relaciones de parentesco y conyugalidad, laborales, sociales, políticas y religiosas de dependencia, subordinación, control (violento) y tutelaje. Experimentamos humillación y vejaciones, marginación y formas sutiles y brutales de discriminación. Desde luego, la explotación sexual, económica y moral y la enajenación de género que nos rodean, envuelven o definen, se deben a la específica condición de género en *cautiverio*.

La modernidad ha significado cambios profundos en las feminidad y la vida cotidiana tradicional de las latinoamericanas al eliminar experiencias trabas y oprobios patriarcales, independientemente de beneficios y perjuicios. Son procesos de *deculturación* de género. Para muchas mujeres, han sucedido más allá de su voluntad y su conciencia e incluso contra su voluntad y su sufrimiento se debe a la experiencia del mundo perdido y la lealtad a personas, modos de vida, tradiciones, creencias y maneras de ser.

Mujeres conservadoras en procesos de cambio o víctimas sociales culpan a las mujeres identificadas con la modernidad de sus avatares y se confrontan con ellas como las peores enemigas. Con ello creen salvar el orden, sus instituciones cerradas y sus hombres. Otras más, afanadas por ser más y más modernas topan con los límites patriarcales: la coacción social, formas de exclusión y rechazo, violencia o impedimentos para extender los beneficios personales y sociales de la afirmación y el desarrollo de las mujeres.



No obstante la variedad de situaciones vitales, formas de sobrevivencia y alternativas a los problemas y conflictos, la *deculturación* es siempre una experiencia de modernidad. En el primer caso, proviene de fuera, de instituciones y procesos sociales que tocan a las mujeres sin mediar su voluntad y, en el segundo, es evidente un protagonismo de las mujeres por hacerse de la modernidad de manera activa, participativa, aún contra el entorno.

En esta vertiente se encuentran los movimientos de mujeres y feministas y las mujeres cuyo esfuerzo personal por ser modernas es político. Su afán es complejo: lograr que la modernidad cumpla sus principios éticos a las mujeres y que sus propias vidas y su mundo mediato e inmediato, sean modernos.

Identidades en transición

Las mujeres estamos en *transición de género* y de otras condiciones sociales: transitamos entre edades, familias, regiones y países; cambiamos de formación histórico social y de régimen político en nuestro propio país, pasamos de una clase social a otra, o vamos de unos estratos de clase y culturales a otros, varias veces en la vida; vivimos tránsitos sexuales (desde cambios en la vivencia de la maternidad y el erotismo heterosexuales, hasta la notable emergencia de bisexualidades y del lesbianismo visibles y crecientes), y en dichas opciones, vamos de la monogamia a la poliandria o a la poliginia.

En esta región del mundo los tránsitos abarcan las creencias religiosas y millones de mujeres en América Latina son *conversas* recientes o inauguran formas exóticas de religiosidad sin cambiar de fe. Y, desde luego millones de contemporáneas transitamos a formas de vida y experiencias ciudadanas.

A diferencia de mujeres de otros países organizados y más estables, las identidades de las latinoamericanas están en movimiento y parecen estacionarse tanto, como fluir: amalgama de lo que se conserva y lo cambiante del mundo y en nosotras.

De ahí que el movimiento vital sea constante. Dejamos actividades, posiciones, funciones y actitudes o superponemos incompatibilidades, a la vez que inventamos maneras inéditas de ser mujer. El mundo del umbral del milenio conservador y convulso en sus innovaciones es efervescente. Y, si algo cambia en él, es la existencia de las mujeres y, desde luego las mentalidades femeninas.



Por eso las mujeres en América Latina (no sólo las nacidas aquí), compartimos la semejanza de experimentar identidades en transición, no siempre maleables ni dúctiles, pero llevan la fuerza motriz de la innovación cultural. Para las latinoamericanas el umbral del milenio es un Renacimiento, tanto por la emergencia de las mujeres en cuerpo y vida propias, como por la vitalización del mundo que éste renacer imprime tanto en la bonanza como en el desastre.

Inaugurales

En otras latitudes la modernización ha simplificado la condición de género de las mujeres con el traslado de algunas de sus partes al tejido social y al Estado y con la eliminación de destinos atados a cuerpos procreadores..

En cambio, para las latinoamericanas enmarcadas en una modernidad raquítica y subdesarrollada, ha significado la *ampliación de la condición de género* con la superposición y suma de actividades, funciones, responsabilidades, espacios, formas de comportamiento, actitudes y lenguajes, capacidades subjetivas. Esta ampliación es una marca de semejanza entre las latinoamericanas y, comparadas con mujeres de otros sitios, resulta una verdadera marca de identidad.

La modernidad hace que en América Latina las mujeres del umbral del milenio seamos. *Pioneras*. Compartimos vivencias inaugurales con mujeres que vivieron cosas semejantes en otras latitudes hace ya mucho tiempo. Apenas ahora espacios, antes masculinos, se tornan mixtos y las mujeres, antes sólo reunidas por segregación patriarcal, fundamos espacios por voluntad de agregación entre nosotras. La superación de formas de discriminación conmueve la cultura con la apropiación y desarrollo de saberes específicos y es notable la capacidad de las mujeres de crear conocimientos complejos y perspectivas de análisis sobre asuntos de lo más diversos del mundo.

Desde luego, trastrocamos el orden de poderes establecidos: posicionadas desde el género, desarrollamos formas de conciencia y de acción civil y política. La ciudadanía relativa emerge como una elaboración de la amalgama de género y las mujeres vemos ampliar nuestras responsabilidades a la vez que participamos en la ruptura de prohibiciones segregantes y construimos derechos universales. Experimentamos poderes individuales y colectivos inéditos para vivir en la *polis* y gobernar nuestras vidas. Somos sus creadoras y defensoras cada día.



La innovación de la vida marca las identidades modernas de una cantidad creciente de mujeres latinoamericanas. Cada una ha sido pionera en alguno o en varios ámbitos. Los nuevos contenidos y dimensiones aún incompletos y en mixtura con los tradicionales que los neutralizan y los sobrecargan de obstáculos y dificultades, impactan profundamente la subjetividad de cada una y los significantes identitarios.

Los ámbitos más cimbrados por la *enculturación*, es decir, por las innovaciones que reformulan la condición de género y las experiencias vitales de las mujeres son evidentes en la sexualidad (tanto en la maternidad como en el erotismo), el trabajo y las actividades económicas.

Las relaciones con los hombres han sido modificadas sobre todo por la emergencia de espacios mixtos como la escuela, el trabajo y la política en los que se abren paso entre desigualdades, experiencias de ideología igualitaria como el compañerismo y la amistad entre mujeres y hombres.

El aprendizaje de nuevas formas de convivencia o su deseo, se ha trasladado al ámbito conyugal y familiar y las mujeres modernizadas hacen enormes esfuerzos por llevar la igualdad a las relaciones conyugales (amor, erotismo, convivencia) y la equidad a las relaciones familiares.

La participación social y política de las mujeres no es sólo una innovación más. Sintetiza las variadas áreas y los contenidos de cambios sociales, económicos, psicológicos, intelectuales que las latinoamericanas experimentamos. Cada vez más latinoamericanas somos *pioneras* en considerar prioritario actuar sobre las normas y los pactos políticos que definen la organización social. Normar *abí* la eliminación de la opresión y el establecimiento de normas de igualdad, equidad y de oportunidades, ocupa a un sin número de mujeres que en tiempos de desesperanza política reivindican la legalidad y la participación política como si el desastre político fuese superable.

Un anhelo político marca cambios en las identidades de cada vez más latinoamericanas: es el *deseo de poder*. Su emergencia en la subjetividad femenina es ya una muestra del trastocamiento del orden patriarcal. La mayor prohibición de género construida no sólo como identidad femenina sino como ética virtuosa en las mujeres, es aspirar a poderes establecidos y construir poderes de emancipación y alternativos. La enajenación de las mujeres debida al poder de dominio ha sido una constante correspondiente con la asimilación del poder a la identidad masculina y a la virilidad.



La participación de cada vez más mujeres rebasa en forma significativa el servicio y la colaboración y se plantea como participación política no servil, *en busca del poder para tener poderes vitales*. Este nuevo poder, redefinido desde el género en la práctica política de millones de mujeres durante décadas, consiste en el *poder* de incidir, reorientar, transformar e inventar formas de convivencia y acceder a satisfactores, bienes, recursos y oportunidades vitales. Es el *poder* de preservación del mundo y creación de futuro desde la perspectiva de la *buena vida*.

La novedosa irrupción política de las mujeres tiene por filosofía el respeto a la vida, en primer término la propia, la seguridad, la búsqueda de equilibrios en las acciones sobre el medio ambiente y la calidad de la vida. El aporte refrescante de esta incursión política de las latinoamericanas está en la ruptura con el deber político de género de vivir en seguimiento de los hombres, de sus liderazgos y su política de dominación. Pasa por asumir la política como asunto propio para el género femenino y llevarla a un reconocimiento entre nosotras para lograr pactos de participación y de acción por nuestra causa. Pasa también, por establecer normas que obliguen a los hombres y las instituciones, a respetar nuevas formas de convivencia, de ciudadanía y de participación política en condiciones igualdad. Asimismo implica romper con el pacto excluyente y violento, expropiatorio y jerárquico de la política masculina.

La innovación consiste en transformar la política en espacio de construcción de *pactos, normas y leyes* medidas y acciones de inclusión, acceso y reparto, y de mecanismos de equidad que buscan la igualdad. Las mujeres feministas en América Latina somos pioneras al colocar como prioridad personal y social el avance de cada mujer, su investidura ciudadana y el acceso a los recursos del desarrollo moderno para su propio desarrollo. En el umbral del milenio nos afanamos por construir la libertad de las mujeres a través de un cúmulo de libertades ya vividas y de otras imaginadas. Hemos aportado insumos increíbles a los cambios de mentalidades y de sentido de la vida.

Las latinoamericanas que enuncian y sostienen los acuerdos de paz, los derechos humanos para todos y los derechos de las humanas, los afanes por abatir la pobreza, por lograr la reeducación para la salud, la redefinición teológica, o la ampliación de una educación adecuada a nuestras necesidades y nuestro tiempo, es decir, quienes vivimos en la creación de alternativas posibles aquí y ahora, compartimos otra marca de identidad: experimentamos *la política* como el espacio de imaginación y acción colectivas para hacer vivible la vida. La ética, para nosotras, antecede a la política y la redefine en la vida cotidiana y debe plasmarse en nuevas normas y en un gran acuerdo social alternativo.



Rebeldías y alternativas latinoamericanas¹

Varias son las dimensiones presentes en las luchas y las rebeldías históricas feministas en Latinoamérica:

Se caracterizan por el pasaje de luchas puntuales, rebeldías y denuncias, a la asunción de propuestas generadas por movimientos feministas de otras partes del mundo, así como a la creación de alternativas locales y regionales a la problemática de las mujeres a partir de indagaciones propias y de conocimientos generados en las vidas personales, los movimientos sociales, civiles y políticos, en la academia y en las instituciones.

Se trata del paso constante, a manera de vaivén, de la rebeldía y la subversión a la construcción práctica de alternativas. Dentro del orden hemos armado un desorden y abierto fisuras que metamorfosean al mundo.

Los feminismos que hoy llamamos latinoamericanos no nacieron con esa identidad. El latinoamericanismo previo era androcéntrico y referido a grandes episodios emblemáticos que se erigían simbólicamente como latinoamericanos. Latinoamérica era de los hombres. Por primera vez en la historia es un territorio simbólico y político para y de las mujeres gracias a la acción práctica de las feministas y a la voluntad del encuentro.

Los feminismos latinoamericanos son todos sincréticos y más aún, son arrítmicamente sincréticos, como sincréticas somos nosotras al pertenecer a una tajada de mundo que nadie sabe si pertenece a Occidente a no ser por las lenguas dominantes que se hablan en ella (castellano, portugués, inglés, francés) las religiones hegemónicas, y la organización de sociedades y estados conforme a la tradición occidental.

1. Palabras en el *Seminario Feminismos latinoamericanos: retos y perspectivas*. Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, México 22-26 abril, 2002.



Sin embargo aquí se hablan más de 200 lenguas precolombinas, prevalecen religiosidades, tradiciones, y formas de vida cuyos remotos orígenes son pre occidentales.

Hay quienes nos colocan en el Tercer Mundo, aunque para nosotras sea el primero, porque es el que pretendemos hacer nuestro. Unas latinoamericanas vivimos con los recursos de la modernidad y el desarrollo y la inmensa mayoría anhelan y luchan por su probada de modernidad. Antes, las latinoamericanas vivíamos del Río Bravo hacia el sur, hoy la migración ha llevado a millones hasta Chicago, Los Angeles, Nueva York. Y, algunos canadienses reivindican su latinoamericanidad.

¿Será por nuestra diversidad histórica que tenemos ricas y variadas corrientes ideológicas y políticas?

Los feminismos locales han vivido, sin resolver, una tensión entre lo capitalino, lo urbano, lo provinciano y lo rural. Enmarcados en esas tensiones y ante el asombro del entorno, se han producido oleadas de encuentros de mujeres de países distintos, signados por el descubrimiento, la cooperación, el conocimiento y la solidaridad. Se ha dado también la alianza política representada en los congresos feministas latinoamericanos, en el sin fin de reuniones organizadas por temas y frentes de acción política. En ellos, feministas recién llegadas, anhelantes, se han encontrado con las fundadoras, las caribeñas con las del Sur, las centroamericanas entre ellas mismas. El debate de las prioridades ha suscitado conflictos además con quienes no son feministas y participan. Y, cuando ya creíamos que no habría otro encuentro más, asoma el siguiente en el horizonte.

Las feministas empezamos en pequeños grupos, aisladas, inconexas e ignorantes de las otras y, poco a poco, caminamos enredadas con la creación de vínculos y redes sin los cuales sería impensable el flujo de información, el intercambio y la sintonía en las acciones políticas concretas. Hemos devenido latinoamericanas por necesidad y por nuestra voluntad.

Sin embargo, surgen preguntas inevitables acerca de si somos una fuerza política latinoamericana. Si esas experiencias han creado un capital político frente a otros poderes y, si tienen señas de identidad comparadas con feminismos de otras latitudes. Si el tamaño de esos poderes es tan grande que podemos constituir un frente e incidir continental, nacional y localmente. Si los femi-



nismos latinoamericanos mantienen un diálogo y acciones conjuntas más allá de cumbres y eventos internacionales.

Feministas de otros lares, admiran en nosotras aspectos que, a su parecer nos definen, como nuestra organización en redes, las acciones conjuntas, una actitud de lucha y fandango, el desarrollo académico, literario y artístico sólido, la multiplicidad de temas de nuestras agendas, las formas variadas de ser feministas y la presencia de mujeres de edades, generaciones, colores, tradiciones y culturas diferentes.

Como antropóloga me pregunto si tenemos marcas de identidad o si los feminismos son universales, indiferenciados más allá de su cronología histórica y pienso en respuestas en ambos sentidos:

A nivel macro, enarbolamos las mismas causas que movimientos de otras latitudes porque el feminismo configura una cultura transnacional, transétnica y secular. Los temas políticos del feminismo se definen prácticamente de manera cada vez más global y la filosofía feminista ha dado unidad a la diversidad.

Al mismo tiempo los feminismos en América Latina están marcados por su liga con la democracia y con el desarrollo y, desde luego, con la diversidad de mundos, lenguajes y puntos de vista.

Democracia

Los feminismos han irrumpido siempre como aire nuevo frente a sociedades y culturas anquilosadas, conservadoras y represivas. Han anunciado nuevas mentalidades, cambios de valores y prácticas de vida que han contribuido a impulsar procesos democratizadores o a ampliarlos en esta parte del mundo marcada por una cultura política no democrática, basada en valores de legitimidad clasista, racista y hegemónica de dominio. Hemos surgido en luchas frente a las dictaduras, las represiones militares y paramilitares y los regímenes autoritarios que han impedido o conculcado avances democráticos.

Los feminismos, sus movimientos y las feministas hemos abierto brecha democrática y, es preciso señalar que en América Latina no habría procesos democráticos sin las feministas. La construcción de una amplia participación civil nacional y regional, ha sido un aporte desde la civilidad del feminismo. Aún en rebeldía y en lucha se ha destacado por la creación consensual de derechos, oportunidades y recursos específicos para las mujeres.



Las feministas hemos participado en procesos de apertura democrática, en movimientos sociales estudiantiles, laborales, de clase, en procesos subversivos, hemos procurado el fin de procesos armados y represivos, hemos contribuido a la paz y al juicio a los represores.

Hoy, post Beijing, en los albores del Siglo XXI, formamos parte también de los movimientos relativos a la globalización como en Porto Alegre. Planteamos temas de una democracia profunda y avanzada que implican un marco jurídico político moderno que, reconociendo los derechos y las responsabilidades individuales recoja los derechos colectivos de grupos y categorías sociales, empezando por el género

La democracia, para nosotras implica la vida social y todas las relaciones interpersonales. La visión feminista de la ética, revoluciona los valores implícitos en las instituciones y en la convivencia.

De la cama a la plaza ha recorrido todas nuestras ciudades, coloquios y agendas políticas. Y, para nosotras como para todas las feministas la democracia se ciñe al cuerpo y a la sexualidad. En primer término, a nuestros cuerpos y nuestras sexualidades, y, de inmediato, a los otros cuerpos, a las otras sexualidades.

Las bases de este paradigma cultural son la plena humanización de las mujeres con la consecuente reconversión de los hombres, la diversidad sexual y la equivalencia en la diferencia. Una nueva organización genérica y una nueva organización del Estado se requieren para albergar semejante innovación.

Desarrollo

Sin embargo, el feminismo ha avanzado en términos macrolatinoamericanos en períodos de mejoría económica, de ampliación de oportunidades educativas, sanitarias, de empleo y urbanización. Ha avanzado también, en los escarceos y el auge del neoliberalismo.

En nuestra región, parte de las instituciones sociales han sido desmontadas en aras de la privatización y del adelgazamiento del Estado. La represión, las guerras, el genocidio y los sistemas económicos excluyentes de las mayorías, pero también la opresión de las mujeres, el racismo y la dominación de los pueblos indígenas y de otros pueblos afroamericanos, han dejado a millones de personas en la pobreza y en la extrema pobreza.



Feministas latinoamericanas hemos planteado una crítica severa a estas formas económicas y sociales y, en defensa del derecho de las personas y los pueblos a su desarrollo, hemos propuesto vías alternativas para la economía, el desarrollo social e incluso para el medio ambiente. Hemos denunciado la corrupción y la explotación que se manifiestan en el uso de las mujeres como fronteras de la pobreza. Hemos exigido el desarrollo como un derecho de cada mujer.

Esfuerzos importantes se han hecho desde la sociedad civil, las ongs y las asociaciones de mujeres para procurar la organización civil para el desarrollo, la atención de la salud y la educación y para incidir en las políticas públicas gubernamentales e internacionales.

Mundos y culturas

En la revolución cultural que implica el paradigma feminista, en el siglo XX y, en particular en las últimas tres décadas, las latinoamericanas hemos confluido con feministas de todo el mundo en la construcción de los derechos humanos de las mujeres: los derechos de las humanas. Simbólicamente, estos derechos constituyen la síntesis cultural de la alternativa de mundo que vamos creando: convertirnos en sujetos histórico-jurídicos y éticos al enunciar y definir que la humanidad de las mujeres pasa por tener asegurados en la sociedad y en las mentalidades un conjunto de derechos que parten del cuerpo específico, sexuado y genéricamente construido.

Además asumimos como libertad la creación de otros contenidos de género y de otras sexualidades. Las experiencias de libertad, goce y bienestar que experimentamos diversas latinoamericanas se van configurando como un aporte a las alternativas universales.

El otro tema que reúne mundos y culturas es una asignatura pendiente. Se trata de la transfusión de feminismo a mujeres ilustradas que no son feministas y a mujeres no ilustradas rurales, trabajadoras de la industria, empleadas, militantes de partidos, mujeres políticas. Muchas de ellas se sienten ante el dilema entre el apego a su comunidad a su organización o a su estatus, y la individuación. Piensan que el feminismo es una importación y consideran que las importaciones son malas, opuestas a lo autóctono, o que es neoliberal e imperialista y sus ideólogos las previenen para que no se dejen atrapar por una ideología de mujeres occidentales, urbanas o extrañas que busca dividir su unidad fundamental para dominarles.



Lo notable es encontrar una influencia feminista a nivel popular que conforma una corriente y un estilo de feminismo popular. En México, por ejemplo, con mujeres urbanas y rurales, con las zapatistas; en Brasil con las *sin tierra*, en Centroamérica con organizaciones de mujeres, de todo tipo. Son influencias puntuales debidas a la participación de mujeres feministas en políticas de desarrollo que afectan a las mujeres populares, o a encuentros debidos a crisis y marcados por la solidaridad, Se da, y sólo entre aquellas con quienes hay contacto. De todas maneras, entre unas y otras permanece el recelo de la desigualdad social y política y de las diferencias culturales.

En cuanto a la cultura, la educación y la ciencia, hemos creado espacios académicos universitarios y civiles de formación, especialización e investigación en género y feminismo. Y, a la par, en Latinoamérica la mayoría de las feministas son creyentes de distintas confesiones religiosas y los cambios en su subjetividad han tocado sus creencias; algunas han renovado la teología y avanza la teología feminista y también la participación en organizaciones “de base” y en movimientos sociales comprometidos. La mayoría son creyentes en la magia y profesan diversas creencias mágico-esotéricas.

Los feminismos latinoamericanos en sus lenguajes reivindican desde los ajuarres, hasta los ritos energetizantes y lunares, las curas alternativas, la quema de las penas y el envío de la buena vibra. Esta marca cultural en ocasiones se considera superior al conocimiento ilustrado feminista, a la formación y el pensamiento científico y al acceso a las instituciones. El dominio racionalista androcéntrico y el falogocentrismo, son enfrentados con prácticas y creencias basadas en otras formas de conocer el mundo.

Y qué decir de las decenas de miles de latinoamericanas feministas que por equívoco ético y político, permanecen analfabetas, desdentadas o enfermas. Y digo con rabia e impotencia, de las feministas que permanecen cercadas por el ejército como sucede en México con las zapatistas.

Corolario

En olas con crestas y resaca se desarrollan los feminismos en esta parte del mundo. Podría decirse que nuestro máximo avance ha sido en la cultura y las mentalidades y que debido a nuestros aportes convergentes con otras innovaciones, las mentalidades están más abiertas. Pero es igualmente cierto que, como nunca, la reacción política al avance de las mujeres se concentra hoy en el antifeminismo beligerante. Por ello, es precisa nuestra decisión política para



enfrentar con mayor incidencia el estigma del antifeminismo, la misoginia conservadora o actualizada y las ideologías políticas que los promueven.

Nuestro avance es también jurídico-político con distintos niveles de incidencia real. Todavía ningún país latinoamericano reconoce el conjunto de derechos de las humanas. No hemos erradicado de ninguna parte la mortalidad por causas sexuales y reproductivas, ni la violencia contra las mujeres, en ningún país puede alzarse la bandera blanca de la equidad en la participación política y las mujeres estamos mayoritariamente fuera de las decisiones que definen nuestras vidas.

Un reto fundamental consiste en superar el desgaste político en nuestras prácticas. La dificultad para enfrentar conflictos en las organizaciones y los movimientos, el bajo reconocimiento práctico a la autoridad entre feministas, el irrespeto a las diferencias con correspondiente predominancia del pensamiento único o del exclusivismo personal, de grupo o de corriente. Es preciso que nos esforcemos por desarrollar la teoría política feminista y realizar el análisis crítico de nuestras estructuras, relaciones y prácticas políticas que han sido un fardo para nuestro crecimiento y avance, pero también para nuestra influencia social y cultural, y para lograr una mayor incidencia política.

¿Cuántas compañeras destacadas en el movimiento han sido hostilizadas por quienes las apoyaban al ganar puestos de elección popular o al ser designadas funcionarias de instituciones gubernamentales o internacionales?

¿Cuántas organizaciones se han fracturado con divisiones y conflictos enfrentados de formas dañinas para todas?

¿Cuántas feministas se han retirado por incompreensión de sus colegas? ¿Cuántas han sido autoritarias, exclusivistas y excluyentes en el ejercicio de su poder? ¿Cuántas han sido descalificadas, ignoradas o invisibilizadas por pensar, actuar o ser diferentes?

¿Cuántos liderazgos han terminado en mujeres maltrechas?

¿Cuántos espacios hemos perdido al no defenderlos de manera coaligada?

Es urgente hacer conciencia de la misoginia entre nosotras para poder eliminarla y crear una valoración positiva entre nosotras en el consenso, pero tam-



bién al disentir. Podríamos incluso innovar la estética de las maneras e ir estableciendo un buen trato, por lo menos, modales de respeto entre nosotras.

Las mismas y otras, hemos sido capaces de establecer formas innovadoras de amistad, experiencias extraordinarias de cooperación y apoyo, enseñanzas y aprendizajes recíprocos, hemos sido exitosas en un sin fin de luchas concretas cuando hemos tenido liderazgos sólidos, nexos fuertes entre nosotras y formas asociativas adecuadas.

La *sororidad* y las formas de *affidamento* no son una invención idealista, se basan en experiencias entre mujeres que es preciso internalizar y extender hasta convertirlas en el eje de una ética política entre nosotras. Millones de mujeres no habrían sobrevivido sin el soporte, el apoyo, el reconocimiento, la transmisión de descubrimientos y la autoridad de otras mujeres. Cada vez es más urgente que utilicemos estos recursos políticos para desmontar las dificultades políticas vitales, y para profundizar y ampliar la cultura democrática: se trata de construir la democracia genérica entre nosotras.

A pesar de las realidades lacerantes, el feminismo en América Latina ha ampliado el cuerpo, el territorio y el horizonte de las mujeres. Como agua clara en día caluroso las feministas hemos impulsado la justicia de género, aún en contra de quienes se oponen a ella, hemos reparado daños y contribuido a hacer respirable el aire de nuestras ciudades, nuestros campos y nuestros bosques, hemos ampliado la cultura y la rediseñamos al colocar como sentido de la vida un puñado de principios éticos y estéticos que sostienen no sólo la buena vida y el goce, sino una vida con sentido civilizatorio, condiciones inalienables y posibles para nosotras y para *los otros*.

Necesitamos que esa ética y esa estética sean ética y estética políticas amorosas, colectivas y empoderadas. Que la invención de la identidad de latinoamericanas se traduzca en un poderío. Que a nuestros esfuerzos se sumen más y más, y que nosotras nos sumemos a otros esfuerzos por hacer del mundo un sitio habitable.

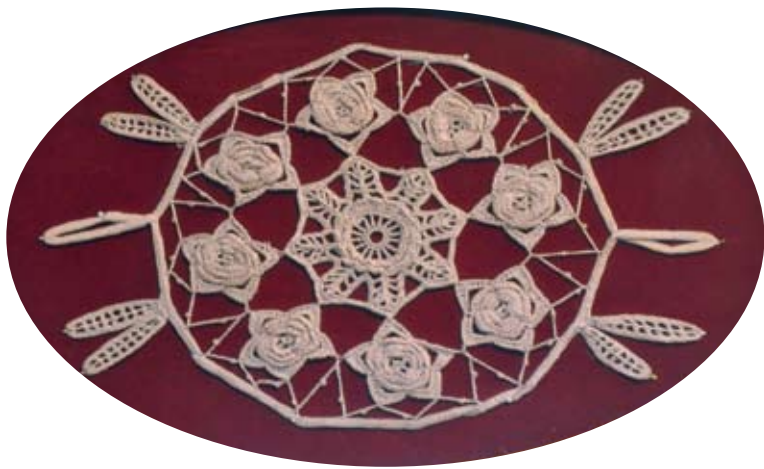
Que nuestros feminismos se conviertan para más y más personas, grupos y comunidades, en vida cotidiana y sentido común.

Que las latinoamericanas podamos vernos en el espejo de la intolerancia a la pobreza, la violencia y el oprobio, y seamos reconocidas por que nos encantan



el bailongo y la música, por la recreación simbólica del mundo, por la risa y el sosiego, por nuestras osadías y creaciones intelectuales, por la gran diversidad de nuestros cuerpos y nuestras vidas, por nuestra capacidad creativa aún en condiciones adversas, y por nuestra gran fuerza civil, solidaria y sororal. Para nosotras y para los demás.

Estoy convencida de que el feminismo es la más grande creación cultural de las mujeres en la historia. Que ha enriquecido al mundo en que vivimos y que nosotras, por ser feministas hemos dado sentido peculiar a nuestras vidas, hemos hecho un gran viaje interior. Por ser feministas hemos podido enfrentar avatares de la vida de forma constructiva. Hemos aprendido a vivir a favor de nosotras mismas y de la vida.





María Marcela Lagarde y de los Ríos

Nació en la Ciudad de México en 1948, es etnóloga, maestra y doctora en antropología. Ha sido profesora universitaria durante 36 años. En la actualidad es profesora de los Diplomados en Estudios Feministas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en México y en Guatemala, y es profesora invitada de diversas universidades. Es presidenta de la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres. Es coordinadora de los Talleres Casandra de antropología feminista. Es integrante del Consejo Civil Asesor de ONU Mujeres (2012-2014). Fue presidenta de la Comisión Especial de Femicidio de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, 2003-2006. Como diputada promovió con otras diputadas y diputados la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, vigente en México desde 2007. Dirigió la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femenina en la República Mexicana, (14 tomos, Cámara de Diputados, LIX Legislatura), México, 2006. Emitió un Peritaje sobre el Caso Campo Algodonero de Ciudad Juárez ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos que consideró culpable al Estado mexicano. Es autora de varios trabajos para impulsar el marco jurídico de los derechos humanos de las mujeres, publicados por la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, 2006-2012. Colabora con organizaciones y redes feministas de diversos países, así como con instancias gubernamentales e internacionales por el empoderamiento de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres. Trabaja por la vigencia de los derechos humanos de las mujeres, en particular por la vigencia de las leyes que los contienen y por el acceso de las mujeres a la justicia.

